"Unidad y desarrollo del Derecho Educativo en el mundo"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo
Cuerpo Académico en Derecho Educativo y Orientación (CADEO)
de la Facultad de Humanidades C-VI

CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO

EDICIÓN 2016

Países participantes:

ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CUBA, CHILE, ECUADOR, ESPAÑA, PERÚ y MÉXICO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

18, 19 y 20 de octubre de 2016

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Congreso Internacional de Investigación en Derecho Educativo

EDICIÓN 2016

Universidad Autónoma de Chiapas

Congreso Internacional de Investigación en Derecho Educativo
D.R. 2016 Universidad Autónoma de Chiapas
Difusión Digital
Segunda Edición 2016

COMITÉ EDITORIAL:

Dra. Marilú Camacho López

Dra. Maritza Carrera Pola

Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez

Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León

Mtra. Elsa Velasco Espinosa

Dra. María del Rosario González Velázquez

Dra. Rosa Elba Chacón Escobar

Mtra. Gloria Patricia Ledesma Ríos

Mtro. Saraín José García

Diseño, realización gráfica y formación de la Difusión Digital:

Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León

Congreso Internacional de Investigación en Derecho Educativo, Octubre 2016, Año 2, No. 2, es una publicación anual editada por la **Universidad Autónoma de Chiapas**, Boulevard Belisario Domínguez Km.1081, sin número, Colonia Terán, C.P.29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 6178000, www.congresoderechoeducativo.unach.mx, congreso_derecho_educativo@unach.mx. **Editor responsable: Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León**. **ISSN: 2448-511X.** El responsable de este número es la **Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo y el Cuerpo Académico en Derecho Educativo y Orientación de la Facultad de Humanidades C-VI, Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez,** Calle Canarios S/N, Fraccionamiento Buenos Aires, Delegación Terán. C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Octubre 2016. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la rep roducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Hecho en México (Made in México)

INDICE DE CONTENIDO:

Prólogo 9

Conferencias Magistrales 11

Presentaciones de Libro 12

Talleres 13

PONENCIAS

Formación en la lengua de señas y sistema Braille en estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial 15

Saberes Docentes respecto a la educación inclusiva del profesorado que atiende las necesidades educativas especiales 22

Las UVD: Un ejercicio del Derecho a la educación sexual en México 31

Condición Jurídica de las mujeres a vivir libre de violencia: estudio de caso con perspectiva de género en la comunidad de Buena Vista, Zoteapan, Veracruz 36

El buen vivir de los niños, niñas y adolescentes con familia homoparentales en Chiapas 45

La percepción de niñas indígenas sobre sus derechos humanos respecto al matrimonio infantil en el municipio de Yajalón, Chiapas 54

Bullying en el contexto universitario, un derecho vulnerado 64

Violencia, fenómeno social que vulnera el comportamiento escolar del adolescente en el sistema medio superior 73

La protección de los derechos humanos en la figura jurídica del concubinato en los estados de Chiapas y Campeche 80

Imaginarios y realidades de la Reforma Integral de Educación media superior en el Estado de Chiapas, México 89

La formación inicial del pensamiento crítico profesional, derecho y obligación de la educación superior 96

Cultura de prevención victimal en la Universidad 112

Educación de calidad. Emergencia de programas de posgrado no escolarizados en México 120

Políticas educativas del modelo por competencias en el nivel superior 130

Promoción de la salud a través de las redes sociales, una experiencia didáctica 139

Ingreso y permanencia de las escuelas de educación básica en el programa escuelas de calidad 146

Procesos de acreditación de los planteles de los Colegios de Bachilleres de Chiapas. 154

El componente práctico para una educación de calidad en el campo del derecho 162

La realidad virtual como instrumento para la educación: Potencial y aplicaciones educativas 171

Pensamiento innovador en la enseñanza del derecho 176

El desempeño del docente universitario ante los retos de la educación a distancia en Chiapas 185

Garantizar el aprendizaje del derecho de los niños en la lectura y escritura 193

La cultura de paz desde el desarrollo de una cultura jurídica ambiental a través de una estrategia pedagógica 198

Empoderamiento de la mujer indígena, derecho a la igualdad (avances de investigación) 205

Caracterización del sentido de agencia académica y competencias ciudadanas en estudiantes de Licenciatura en Pedagogía 213

Programa de alfabetización emocional una alternativa para el desarrollo de habilidades básicas para formar padres emocionalmente competentes 220

Experiencias de intervención psicopedagógica en apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s 227

Factores jurídicos-educativos que determinan la relación víctima-victimario en la universidad 236

Derecho y acceso a la información a partir de las necesidades de una comunidad Tsotsil 246

Derecho a la educación para las personas con síndrome de Morquio..... 255

Una reflexión sobre la enseñanza de Bioética en las facultades de medicina 261

Acoso escolar (bullying) en los niños de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano 269

Violencia, fenómeno social que vulnera el comportamiento social del adolescente en el sistema medio superior..... 276

Inclusión educativa, derecho de las personas con Morquio Mucopolisacaridosis. Documental de la historia de Brenda Tesoro"..... 283

Estrategias de aprendizaje para desarrollo del pensamiento matemático en escuelas bidocentes 288

Práctica del diálogo intercultural para la inclusión de adolescentes inmigrantes..... 297

La importancia de las competencias informacionales en la formación de los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana Campus II..... 307

Indicador de calidad: evaluación del personal académico de la Licenciatura en Economía, UNACH..... 316

El Programa Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Chiapas. Una revisión de la política educativa 324

Matices del acceso a la educación superior en el mundo..... 331

Políticas Educativas en la Formación del profesorado de educación secundaria y su ingreso al servicio 340

Notas sobre la experiencia vivida por los egresados de la Maestría en Estudios Culturales (MEC) 347

Caracterización del consumo de tabaco y alcohol en jóvenes del nivel secundaria en el Soconusco, Chiapas 354

Las competencias, un enfoque pedagógico integral en la educación de calidad 365

Patologías de la evaluación educativa en el campus IV de la Escuela de Humanidades 372

Lectura y formación ciudadana en el caso de la escuela Primaria Vespertina Josefa Ortiz de Domínguez .. 378

Prácticas de crianza en los hijos de las mujeres indígenas universitarias en el municipio de Oxchuc, un derecho a la protección infantil..... 386

Los actores escolares como agentes de cambio social en un contexto caracterizado por la diversidad/desigualdad..... 392

Verificación de la Therapeutic Jurisprudence en el Derecho Educativo: Accesibilidad para personas con discapacidades..... 400

Murales, territorio y ciudadanía Zapatista..... 406

Política pública de Estados Unidos en materia de educación pública de nivel básico..... 413

Competencias ciudadanas Emocionales en Universitarios. Caso UNACH 422

El caso Ana, múltiple violación de derechos humanos ¡No debemos ser cómplices!..... 434

Educación ambiental como un derecho humano en adolescentes de una telesecundaria..... 442

Factores que inciden en la permanencia académica de estudiantes a distancia en el nivel superior..... 450

Diferenciación regional y capital cultural en los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas..... 459

Pertinencia de la enseñanza de las lenguas indígenas en la Universidad Intercultural de Chiapas en el marco jurídico de las políticas educativas..... 469

Escuela Primaria Bilingüe, Cruzch´en, Tenejapa: un espacio de inclusión..... 476

Violencia en las aulas desde la mirada de los estudiantes universitarios..... 482

Actualización de planes de estudio acordes con la reforma penal. Un derecho de los estudiantes 487

Bullying en el contexto universitario, un derecho vulnerado..... 495

Fomento a la lectura y escritura: un derecho de todos 504

Garantizar el aprendizaje del derecho de los niños en la lectura y escritura 512

Educación basada en centros de interés: Un derecho para el desarrollo integral de los niños 517

Educación de calidad en el nivel medio superior: Política educativa frente a la voz del alumnado 524

Evaluación de los conocimientos de los alumnos en hábitos de alimentación 532

Políticas educativas para la educación especial "una aproximación a la realidad" 539

Educación ambiental hacia un derecho y cuidado del medio ambiente en la comunidad de Ixhuapan 546

Graffiti punto de encuentro de la ideologia, cultura y socialización de la tribu urbana "SECTOR CREW" 555

PONENCIAS: CASOS DE BRASIL

DO VALOR: UMA REFLEXÃO SOBRE SUA RELAÇÃO COM O DIREITO EDUCATIVO E A ÉTICA DO CUIDADO 565

EDUCAÇÃO INTEGRAL - A POLÍTICA PÚBLICA COMO DIREITO AO ACESSO E PERMANÊNCIA DO ALUNADO NA ESCOLA 572

LEI MARIA DA PENHA: A LUTA EM DIREITOS HUMANOS CONTRA VIOLÊNCIA A MULHER 581

A (RE) CONSTRUÇAO DA IDEIA DE CIDADANIA NO CONTEXTO DA UNIVERSIDADE 588

REFLEXÕES ACERCA DA FORMAÇÃO E PRÁTICA DOCENTES RELACIONADAS À ÉTICA DO CUIDADO E O DIREITO EDUCATIVO 598

PEDAGOGIA DO CUIDAR – EDUCAÇÃO, DIREITO EDUCATIVO E CUIDADO 605

PRÓLOGO

El propósito de esta MEMORIA DEL CICNIDE 2016 es presentar un testimonio del esfuerzo académico de hombres y mujeres de distintas partes del mundo que unieron sus capacidades en torno a una área del conocimiento interesante, necesaria y apasionante como es el Derecho educativo.

Al DERECHO EDUCATIVO lo consideramos el principal de todos los derechos, pues sin educación formal, no forma e informal, -una, dos o todas estas modalidades juntas- no seria posible integrar la necesaria estructura de orden y progreso que requiere toda comunidad logrando la posibilidad de ser ciudadanos formados en el marco de legalidad pero sobre todo de la justicia, "piedra angular" para la mejora social e individual de las personas y los pueblos.

Como toda área del conocimiento el Derecho Educativo se crea y recrea de manera permanente, buscando su propia identidad a partir de la reflexión y la acción en sus visiones teóricas y metodológicas, pretendiendo intervenir en la vida cotidiana no solo de los educandos incrustados en los sistemas educativos formales, sino en el ciudadano común que exige nuevas políticas publicas en materia educativa, cultura de paz, respeto a los derechos humanos, acciones concretas en materia de inclusión, menos violencia en cualquiera de sus expresiones, mejor formación ciudadana, reconocimiento de los derechos pero también de las obligaciones, justicia y educación de calidad, entre otros.

En esta edición, presentamos diversas temáticas ligadas a la teoría y práctica del Derecho Educativo, embajadores de distintas regiones de América y Europa han viajado desde lejanas tierras y con múltiples esfuerzos hasta nuestra capital del bello Estado de Chiapas, en nuestro querido México, con el objetivo simple y a la vez complejo de compartir sus conocimientos y experiencias, reflexionar sobre otras realidades, inventar sueños, creer que no estamos solos pero tampoco distantes, todos -los presentes y los ausentes- tenemos un objetivo común: desarrollar, difundir, investigar y sociabilizar el Derecho Educativo, en la medida de nuestras posibilidades poco a poco lo estamos logrando.

Las actividades del CICNIDE 2016, en su PROGRAMA ACADÉMICO comprenden diversas áreas para su desarrollo, todo del 18 al 20 de octubre del 2016, en el Centro de Convenciones "Dr. Manuel Velasco Suarez" de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y Biblioteca Central de la propia institución, tenemos: Conferencias magistrales, conferencias temáticas, ponencias videograbadas, talleres, presentación de libros, exposición fotográfica, programación complementada con otras actividades menos formales que estimulan la convivencia y el acercamiento entre los congresistas.

En esta ocasión, tenemos conferencistas magistrales de siete países: Argentina, España, Cuba, Chile, Brasil, México y Perú y en Conferencias temáticas y videograbadas: México, Colombia, Brasil, Ecuador, y Estados Unidos de Norteamérica, con mas de 80 trabajos presentados y aprobados. Cinco talleres y cuatro presentaciones de libros, ya no se programaron más debido al tiempo y espacio disponible. Las conferencias temáticas presentadas en esta memoria fueron agrupadas en tres grandes temas: 1. DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN; 2. DERECHO EDUCATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS y 3. DERECHO EDUCATIVO Y FORMACIÓN CIUDADANA, cumpliendo cabalmente con los objetivos marcados en la convocatoria del CICNIDE 2016. Todas nos parecieron interesantes pues fortalecen la cultura general y especializada de los estudiosos del Derecho Educativo

El Cuerpo Académico Consolidado en Derecho Educativo y Orientación (CADEO) de la Facultad de Humanidades, Campus VI de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), y su equipo de colaboradores, nos sentimos satisfechos por lograr este IV CONGRESO INTERNACIONAL Y I CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EN DERECHO EDUCATIVO (CICNIDE 2016), no fuera posible sin la solidaridad de personas e instituciones que respondieron al llamado de apoyo, en especial la UNACH, nuestra “máxima casa de estudios”, gracias, mil gracias.

Agradecemos también, a todas y todos: ponentes, asistentes y colaboradores sus trabajos y presencia en tan magno evento. Lo sabemos, falta mucho por hacer y falta más por mejorar, pero todos juntos hemos dado un primer paso, echamos a rodar por el mundo “la piedra del conocimiento llamada Derecho Educativo”, hasta donde llegará? no lo sabemos, hasta donde le habremos de acompañar en los tiempos y los espacios que nos ha tocado vivir? tampoco. Lo cierto es que la piedra sigue rodando, hoy hace un pequeño descanso entre nosotros, pero el próximo año lo hará en otro hemisferio, donde también tenemos colegas interesados en nuestra área de estudio, y lo organizarán bajo la siguiente denominación CICNIDE PERÚ 2017, allá nos vemos.

Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez

Presidente del Comité Organizador del CICNIDE 2015

Tuxtla Gutiérrez Chiapas México, Octubre del 2016

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Título	Conferencista	País
"No existe derecho alguno por encima del derecho Educativo"	Dr. Raúl Edilberto Soria Verdera	Argentina
"Convivencia y paz en el Derecho Educativo español"	Dr. Fernando González Alonso	España
"Diversidad sociocultural, inclusión social y derecho a la educación en la sociedad cubana contemporánea: realidades, retos y perspectivas"	Dr. Jorge Luis Rodríguez Morell	Cuba
"Aplicación del principio del interés superior del niño en las normas de convivencia escolar"	Dra. Tabata Marcela Polanco Chaparro	Chile
"Los desafíos en el escenario educacional brasileño y las políticas educativas en Brasil"	Dra. Luci Mary Duso Pacheco	Brasil
"Estado Actual y perspectiva de la RIIDE en el contexto nacional e internacional"	Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez	México
"Realidad del sistema educativo peruano"	Dr. Francisco J. Guerrero Salcedo	Perú

PRESENTACIÓN DE LIBROS

Título	Autor	País
"Pedagogía de la alternancia: prácticas educativas escolares de enfrentamiento y exclusión social en el medio rural"	Dra. Lucy Mary Duso Pacheco	**Brasil**
"Pobreza infantil" (artículo de libro)	Dr. Fernando González Alonso Dra. Marilú Camacho López Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez	**España/México**
"Ciencias de la educación, interculturalidad y formación humanística en la Universidad Cubana, Caribeña y Latinoamericana"	Dr. Jorge Luis Rodríguez Morell	**Cuba**
Ya'yel Stojol Sk'opik alaletik ta Cruzch'en. Escuchando a losniños	Presentadores: Mtra. Iracema Cruz Cruz Mtro Luis Alonso Coutiño Camacho Graciela Karen Espinoza López	**México**

TALLERES

Nombre del Taller	Coordinador	País
"Habilidades para la convivencia y la paz".	Dr. Fernando González Alonso	**España**
"El uso del cine como recurso pedagógico del Profesor"	Dra. Lucy Mary Duso Pacheco	**Brasil**
"Los nuevos desafíos del Derecho Educativo"	Dr. Raúl Edilberto Soria Verdera	Argentina
"Diversidad sociocultural e inclusión social"	Dr. Jorge Luis Rodríguez Morell	Cuba
"Lo que debes saber para que no te vean la cara de…" ¡Ciudadano informado menos manipulado!	Silvia González Quintero. UNAM.	México
Base de datos especializados	Lic. Guadalupe Ramos Castillejos y LB Argelia Santos Gijón.	México.
Formación ciudadana: Informe país sobre la calidad de la ciudanía".	Mtra. Carolina Rodríguez	México

MESA TEMÁTICA I

Derecho Humanos y Educación

FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS Y SISTEMA BRAILLE EN ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Mauricio Zacarías Gutiérrez*; Ma. Juana Eva Luna Denicia*; José Macías Equíhua*

* Escuela Normal "Fray Matías de Córdova". Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas.

RESUMEN

El presente documento deriva de la investigación, Perspectiva de los estudiantes de la licenciatura en Educación Especial, respecto a su formación. Para efectos de esta ponencia solo damos cuenta de los discursos que tienen estos estudiantes de la Escuela Normal Fray Matías de Córdova, ubicada en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas; en torno a la formación docente en Lengua de Señas Mexicanas y sistema de lectura-escritura Braille y su puesta en práctica en las jornadas de observación y práctica docente. La investigación se inscribe en el paradigma cualitativo, desde un enfoque metodológico hermenéutico. Para recuperar la información se ocupó el grupo de discusión, en el cual se discutieron los siguientes temas: formación, jornadas de observación y prácticas, perfil de egreso. Los resultados dan cuenta de tres posturas: la primera, los estudiantes en el transcurso de la licenciatura van haciendo suyo el compromiso conel otro; segundo, se asumen como contribuidores del desarrollo del Estado; tercero, reconocen que todos tenemos derecho a la educación.

Palabras clave: Práctica docente, educación, derecho

INTRODUCCIÓN

La formación inicial docente en la escuelas normales del país tiene el rango de licenciatura, en este sentido, todos los estudiantes que cursan estudiosen ellas se les forma para la docencia con el título de licenciado, sea este en: educación especial, educación primaria, educación preescolar, entre otros.

Respecto a la licenciatura en Educación Especial, dentro de los rasgos deseables para la formación de los estudiantes, se establece desarrollar: "habilidades intelectuales específicas; conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación básica; competencias didácticas; identidad profesional y ética; y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones socialesde sus estudiantes y del entorno de la escuela" (Plan de Estudio, 2004, p. 44).

En tal caso, la formación del estudiante debe responder al desarrollo del país y a los estudiantes que formará al egresar. Ello plantea, que los formadores de estos estudiantes (según el plan de estudios) deben llevar acabo las habilidades intelectuales específicas, conocimientos de los propósitos tanto de la formación en la educación especial como de la formación que se da en la educación básica.

Respecto a cómo ha sido estudiada la formación para la educación especial, se revisó la investigación de Sánchez Palomino (2007), quien plantea que el profesorado de educación secundaria en formación para la atención educativa a los estudiantes con necesidades especiales desconocen conceptos referidos a la educación especial. Llegando a decir que "la formación inicial referida a los aspectos pedagógicos, psicológicos y didácticos que reciben los aspirantes a profesores de Educación Secundaria es realmente inexistente" (Sánchez Palomino, 2007, p. 175).

Otra perspectiva sobre formación docente y educación especial, es la investigación de Tenorio (2011), sobre Formación Inicial Docente y Necesidades Educativas Especiales, la cual se realizó con estudiantes de diversas carreras de

pedagogía en materia de integración escolar y estrategias didácticas para atender las necesidades educativas especiales. Al respecto, el autor encontró que "la mayoría de los estudiantes reconoce como una debilidad en su formación la falta de preparación en los temas relacionados con la diversidad en el aula, integración escolar, estrategias pedagógicas para el trabajo de estudiantes con N.E.E." (2011, p. 259). Encuentra también, que los estudiantes llevan una formación disciplinaria más que pedagógica,ala vez que no hay una claridad del concepto inclusión, el cual, desde lo que encuentra, los estudiantes lo asocian a integración escolar.

No obstante, se ha abordado el estudio de lengua de señas. Pérez y Tovar (2006) realizaron el Análisis de la interacción verbal mediada por una intérprete de lengua de señas venezolana en un aula de clases bilingüebicultural para sordos. En el que evidencian que

> (a) los intérpretes, aun cuando sientan que están realizando un buen trabajo, deben trabajar constantemente en el refinamiento de sus habilidades de interpretación, apropiarse de la LSV con sus estructuras propias y adoptar más actitudes de interculturalidad; (b) que en un aula donde hay sordos, se evidencia una vez más la estructura básica de las interacciones enlas aulas de la civilización occidental y (c) que la dirección de la interacción estaría mejor definida si la intérprete se ciñera más a este rol, dejando su papel de maestra de apoyo sólo para lo muy necesario (103).

Respecto a investigaciones sobre el sistemade lectura-escritura Braille, se encontró una propuesta metodológica que plantea el diseño y desarrollo de un prototipo que permita a los niños invidentes entre tres y ocho años, aprender a comunicarse mediante la lecto-escritura del sistema de lectura-escritura Braille de una forma interactiva y lúdica (Dussán Álvarez, Jiménez Hernández, Hernández Suárez, Giraldo Peñaranda, Acosta Villamizar, 2004). Ello da cuenta de la atención que se da a personas que presentan necesidades educativas de sordo o ciego.

La importancia que tiene para un país que los habitantes se desarrollen a partir de la escuela responde en gran parte a la economía de mercado. Ante estos planteamientos la perspectiva de formación que se tenga para los profesionistas se enlaza a la economía global. Vila Merino, plantea que

> La constitución de la economía globalizada como la lógica dominante del mundo actual exige una mirada sobre las dinámicas locales, estatales y mundiales como condición para un adecuado conocimiento de las dinámicas de acción social, de manera que seamos capaces de ver que lo particular está en lo general y viceversa, en un análisis dialécticamente construido, ya que al diseccionar un aspecto particular de la vida cotidiana aparecen entramados complejos de interrelaciones que lo configuran y que hay que mostrar (2005, p. 143).

Las exigencias que demanda la economía global, implican miradas minuciosas sobre lo que acontece en la vida cotidiana y en el mundo. Ante ello, la formación profesional se compromete a generar el análisis dialéctico que propone Vila Merino. Ello implica reconocer los modelos de producción que han acompañado el desarrollo de la economía.Darse cuenta que la escuela forma con un fin.

Bourdieu yPasseron (1996) al respecto plantea que la escuela consagra, excluye y legitima. En este entendido, la formación profesional universitaria selecciona a los que se adaptan a sus modelos y sobre ese modelo va formando un sentir profesionista. Estudiantes, docentes, administradores, sindicatos, entre otros hacen que ese sentir profesional se consolide en la personalidad de todos los que están en la escuela.

La interiorización de la formación docente que recibe el estudiante en la escuela, entendiendo la formación desde el planteamiento de Shön (en Contreras Domingo, 1997) como actor reflexivo, no se reducea lo que establece la currícula escolar, sino que involucra a todos los agentes externos que llegan a la escuela y que están dentro de ella.

En este caso, quienes se forman "no sólo tienen que ser profesionales, sino comportarse profesionalmente" (Day, 2005, p. 21). Mantenerse en actualización permanente, de pensar y reflexionar la formación recibida en la universidad. En este caso,al tomar la docencia como profesión, mantiene separación entre las profesiones como: medicina, ingenierías, químicas, entre otros. Éstas últimas, están en la inventiva constante de qué hacer, y al profesorado se les determina a partir de un plan y programa de estudio de qué tienen que enseñar y cuál es la formación continua que tienen que recibir para que el currículo se cubra.

La ideología de un programa de estudio al crear dentro de la escuela el modelo de cultura aceptado y legitimado, establece lo correcto, lo que debe ser la formación de los profesionistas. Van Dijk (2005; 2010), sitúa que la ideología se imprime en cada persona que comparte creencias sobre algo. De tal manera que en el discurso del habla, hay una carga ideológica que cómo se piensa lo que se dice. Ello lleva a que la pragmática del habla, se vea influenciada por la vida cotidiana de la persona, de lo que siente, de lo que comprende, de las rutinas a las que se ha acostumbrado.

Entonces, el estudiante construye su aprendizaje de la educación especial a partir de lo ofertado en el proceso de la misma. Con base al planteamiento anterior, el presente escrito tiene como propósito dar cuenta del discurso que tienen los estudiantes de la licenciatura en Educación Especial de la Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria "Fray Matías de Córdova", en Tapachula, Chiapas; respecto a la formación en Lengua de Señas Mexicanas y Sistema de lectura-escritura en Brailley su puesta en práctica en las jornadas de observación y práctica docente.

METODOLOGIA

La investigación se ubicó en el paradigma cualitativo, tomando como método de estudio la hermenéutica (Álvarez Gayou 2003, Gadamer, 1999) y como técnica, al grupo de discusión (Ibáñez, 2003; Canales Cerón y Binimelis Sáez, 1994), el cual plantea que los investigadores se asumen como seres en proceso, en el proceso de la investigación. Además que el grupo de discusión es homogéneo, donde el moderador del grupo no asume postura sobre lo que se discute.

En la investigación participaron estudiantes que se forman en la licenciatura en Educación Especial. De un total de 104 estudiantes que cursaban la licenciatura en el semestre agosto 2015-enero 2016, solo participaron en los grupos de discusión ocho estudiantes de los semestres en curso: dos de primero, dos tercero, dos de quinto y dos se séptimo.

Para identificar a los estudiantes participantes se aplicó una ficha técnica sobre datos generales(edad, sexo, estudios de los padres, rendimiento académico, condiciones económicas en las que viven, aspiraciones de vida al término de la licenciatura). Una vez tenida la información se les contactó y se les planteó la investigación.

Se hizo un grupo de discusión en tres sesiones. En la primara sesión se abordó la formación áulica y complementaria (lengua de señas mexicanas y sistema de lectura-escritura Braille), en la segunda sesión se discutió el tema de jornadas de observación y prácticas docentes, en la tercera sesión, perfil de egreso.

Con base al planteamiento anterior, en el siguiente apartado se presenta parte de los hallazgos de la investigación sobre el conocimiento construido en la formación docente en las áreas de Lengua de señas

mexicanas y el Sistema de lectura-escritura Braille y su puesta en práctica en las jornadas de observación y práctica docente.

RESULTADOS

La formación en la educación especial en los estudiantes, de acuerdo al plan y programas de estudio (Plan de Estudios 2004, 2004), considera que el estudiante debe saber responder a las necesidades educativas que se le presenten cuando ejerza la docencia. A la vez considera que los estudiantes en el tiempo que realizan prácticas docentes vayan adquiriendo habilidades y capacidades para atender a personas que tienen necesidades educativas especiales.

Al respecto de las prácticas docentes, hay el siguiente discurso:

> Fue en primer grado, donde al menos yo, aprendí más sobre escuela y contexto, donde más aprendizaje tuve sobre esa materia, y este, pues fue, importante porque gracias a esa materia, eh, pues fuimos más fundamentados, más capacitados se podría decir, más orientados para ir a observar y pues ya ahorita, ya a practicar,… en la materia de observación y práctica docente (p. 4).

Las jornadas de observación y prácticas docentes que realizan los estudiantes semestre tras semestre en el transcurso de la licenciatura, muestra desde la perspectiva teórica en que se analiza, que el proceso de atenderlas tiene el fundamento teórico que se les oferta.

En el plan y programa de estudio hay el eje articulador de formación docente con todas las asignaturas. Iniciando con la asignatura de Escuela y contexto en el primer semestre, seguida por la asignatura de Observación del proceso de escolar en el segundo semestre, para que a partir del tercero al sexto semestre el estudiante curse la asignatura de Observación y práctica docente, y en el último año de formación, curse en un aula de educación especial las asignaturas de Trabajo docente I (séptimo semestre) y Trabajo docente II (octavo semestre).

Con base a lo anterior, las herramientas didácticas, psicológicas y clínicas con la que se forma a los estudiantes, va en función de los objetivos planteados de la licenciatura. Si bien hay un plan que establece qué objetivos cubrir, también considera la complementariedad de la formación. Por lo que la enseñanza de Lengua de señas mexicanas y sistema de lectura-escritura Braille, se plantean en el proceso de la formación de los estudiantes en Educación Especial.

Ante ello, los estudiantes van haciendo suyo un lenguaje de tecnicismos respecto a algunas necesidades educativas que se presenten en el tiempo que realizan la práctica docente. Por ejemplo en los discursos que dicen, se identifican conceptos como: adecuación curricular, discapacidad intelectual, entre otros. Este lenguaje incorporado a su profesión, es un discurso de la efectividad de la formación docente en la Escuela Normal. A partir de esta apropiación de conceptos, se imprime la ideología que plantea el currículo para la formación docente.

La ideología (Van Dijk, 2005; 2010) incorporada en cada estudiante, a partir del dominio de tecnicismo, refleja el habla académica de los profesores. Estructura una función de discurso que legitima el objetivo del plan y programas de estudio. El estudiante a partir de las referencias teóricas con las que construye el conocimiento en la educación especial, reconoce que las condiciones del ejercicio de la profesión son diferentes en aulas regulares como en las aulas llamadas de educación especial.

El estudiante admite que el proceso formativo en la educación especial implica conocer perspectivas médicas y psicológicas para realizar planeaciones didácticas conforme a la condición física, cognitiva, cultural y social del alumno. Respecto a las áreas de Lengua de señas mexicanas y Sistema de lectura-

escritura Braille, que forman parte de ese saber para la atención de la educación especial con alumnos sordos o ciegos, los estudiantes aceptan que tener conocimiento sobre ello les da seguridad en la práctica docente que realizan. Al respecto dice un participante.

Cuando vamos a prácticas, pues si nos sirve bastante (se refiere a la asesoría de Lengua de Señas Mexicanas, y asesoría de Braille), demasiado, si hay niños que, bueno no me han tocado niños ciegos, pero si me han tocado niños sordos … es de preocuparnos para podernos comunicar con él, … Es importante que no sólo nosotros aprendamos esa lengua, si no también los profesores que conviven más con ellos, y este, los padres de familia (P-3).

El estudiante inscribe en su conciencia el compromiso que la profesión le confiere, por lo tanto, las habilidades que desarrolla en la comprensión y uso de las habilidades para comunicarse en Lengua de señas mexicanas y en el sistema de lectura-escritura Braille no es un curso más, sino que, es una puesta en práctica en el ejercicio de la docencia.

Se reconoce desde el argumento que dan los estudiantes de su formación en lengua de señas y Sistema de lectura-escritura Braille, el compromiso por la formación, adquiriendo el carácter del deber por la docencia. La normalización por el deber, le hace sentir al estudiante culpable sino logra alcanzar el objetivo por el cual se le educa. Una culpabilidad que va en función de la norma oficial del currículo.

Se distingue desde el discurso que tienen los estudiantes que la formación que ellos reciben en la Escuela Normal, se aleja de la de los profesores que se encuentran en servicio y les dan el espacio para que practiquen. Reconocen estos estudiantes, que en los espacios escolares (que atienden las necesidades educativas especiales) hay desconocimiento respecto a estrategias para favorecer el aprendizaje de personas con diversas necesidades educativas, en este caso: ciegos o sordos.

Al ideología de un discurso de deber se filtra en la conciencia de los estudiantes en la progresión de la licenciatura. Con base a ello consideramos tres situaciones presentes en la ideología del estudiante respecto a su formación: conciencia de apoyar al otro (que es persona, que requiere del otro), conciencia de que adquiere un deber con el Estado (se asume como participe de una sociedad que busca la mejoría de la población), conciencia con la profesión (se asume como un profesional de la educación especial que adquiere un compromiso ético y responsable con el que demanda de su apoyo).

Con base a lo anterior, el estudiante se crea para sí, un ser de responsabilidad con el otro, a partir de las teorías que revisa en el tiempo de escolarización, las cuales somete a juicio cuando realiza la práctica docente. Entre responsabilizarse de la formación en educación especial y apropiarse las teorías, el estudiante se piensa con compromiso hacia la profesión.

Se cita otro ejemplo del conocimiento académico que la escuela forma, y la modelación que el estudiante le da en la cotidianidad de la práctica docente.

Ahorita que vamos a prácticas, este, nos encontramos con alumnos que necesitan el apoyo suficiente (sordos o ciegos), ¿qué tenemos que hacer nosotros como docentes en formación?, dar lo mejor, y pues dar a conocer lo que acá practicamos (Lengua de señas mexicanas y Sistema de lectura Braille) (P-8).

El compromiso social que asume el estudiante se enfoca en esta idea de que educar, es educarse (Gadamer, 2000), que más allá de los perfiles que se establecen para la educación básica, a ellos se les forma con la idea de apoyar, de unirse al otro. Las jornadas de observación y práctica docente sirven al estudiante para dar cuenta de lo mucho o poco que han aprendido académicamente, principalmente

cuando alumnos ciegos o sordos atienden. Ello no exime que el estudiante atienda a estudiantes que presentes otras necesidades educativas, por ejemplo, cuadriplejia, síndrome Down, entre otros (que no es el centro de este escrito)

Muestra el estudiante en la práctica docente que realiza que se le ha habilitado para atender las necesidades que presenten los estudiantes.

Pero al menos con los talleres de braile y lengua de señas es muy satisfactorio, o, muy importante que llevemos esos talleres (P-4).

La satisfacción de dar apoyo en el momento que se le requiera a los estudiantes con necesidades educativas, da cuenta que el estudiante de la educación especial ha inscrito en su memoriaqueno solo se atiende al currículo explícitamente, sino que ese currículo con el que se forma en la educación básica se tiene que adecuar y comunicar de otras formas a todos los estudiantes de la educación básica.

CONCLUSIÓN

Los estudiantes de la educación especial se hallan obligados a cursar todo el plan de estudios, el cual tiene una carga ideológica, sin embargo se encontró que los estudiantes asumen su deber de la formación desde lo que se plantea como el conocimiento académico con el que deben de egresar, a la vez, van creando su conocimiento del propio deber a partir de las prácticas docentes que realizan en el transcurso de la licenciatura. Emocionarse, sentir satisfacción, apoyar al otro, preocuparse por el otro, es lo que se encontró en el discurso de estos estudiantes; sin embargo, esa conciencia que ellos van adquiriendo de cómo atender las necesidades educativas especiales, que en este caso particular las referimos a ciegos o sordos, no se ve atendida en el terreno de la educación básica con los alumnos que demandan está atención. En el contexto de realización de la investigación, hace falta trabajo en la formación de docentes en estas habilidades, dado que no se puede seguir pensando una escuela que solo se enfoque a meter el currículo explícito a todos los estudiantes. Ahora, respecto a los estudiantes que participaron en esta investigación, se comprende que han ido asumiendo la atención del otro, que trabajarán para el Estado y que tienen un compromiso ético. Reconocen los estudiantes que cada persona es diferente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Álvarez-Gayou, J. J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología.* México: Paidós.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza.* México: Fontamara.

Canales Cerón, M., y Binimelis Sáez, A. (1994). El grupo de discusión. Revista de Sociología , 0 (9) . doi:10.5354/0719-529X.1994.27647

Contreras Domingo, J. (1997). *La autonomía del profesorado.* Madrid: Morata.

Day, C. (2005). *Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones aprende el profesorado.* España: Narcea.

Dussán Álvarez, María Antonieta; Jiménez Hernández, Luis Alexander; Hernández Suárez, Cesar Augusto; Giraldo Peñaranda, Leonel; Acosta Villamizar, Felipe. (2004). Sistema electrónico mecánico para el aprendizaje de la lecto-escritura del braille. Umbral Científico, núm. 5, diciembre, pp. 59-65. Universidad Manuela Beltrán. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/304/30400508.pdf. Obtenido el 14 de febrero de 2016.

Gadamer, H. G. (1999). *Verdad y Método I.* Salamanca: Ediciones Sígueme.

Gadamer, H. G. (2000). *Elogio de la Teoría: Dsicursos y artículos*. Barcelona: Ediciones Península.

Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica.* Madrid: Siglo XXI.

Pérez, Yolanda y Tovar, Lionel. (2006). Análisis de la interacción verbal mediada por una intérprete de lengua de señas venezolana en un aula de clases bilingüebicultural para sordos. Investigación y Postgrado, vol. 21, núm. 2, pp. 103-141. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/658/65821205.pdf. Obtenido el 8 de febrero de 2016.

Plan de Estudios 2004. (2004). *Licenciatura de Educación Especial. Programa para la transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales*. México: Secretaría de Educación Pública

SánchezPalomino, A. (2007). Investigación sobre la formación inicial del profesorado de educación secundaria para la atención educativa a los estudiantes con necesidades especiales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, *21* (2-3), 149-181.

Tenorio, S. (2011). Formación inicial docente y necesidades educativas especiales. *Estudios Pedagógicos*, *XXXVII* (2), 249-265.

Van Dijk, T. A. (2005). *Ideología y análisis del discurso* (Vol. 10). Maracaibo, Venezuela: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social.

Van Dijk, T. A. (2010). *Estructuras y funciones del discurso.* México: XXI. Siglo veintiuno editores.

Vila Merino, E. S. (2005). *Ética, interculturalidad y educación democrática.* HERGUÉ.

SABERES DOCENTES RESPECTO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL PROFESORADO QUE ATIENDE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Mauricio Zacarías Gutiérrez*; Ma. Juana Eva Luna Denicia*;
Luisa Aurora Hernández Giménez**

*Escuela Normal "Fray Matías de Córdova". Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas.

** Escuela de Humanidades, Campus IV. Universidad Autónoma de Chiapas.

Resumen

El presente escrito es el proyecto de investigación Saberes docentes respecto a la educación inclusiva del profesorado que atiende las necesidades educativas especiales en el Soconusco, Chiapas, México. El cual tiene como objetivo interpretar los saberes docentes respecto a la educación inclusiva del profesorado que atiende las necesidades educativas especiales. El estudio se ubica en el paradigma cualitativo, haciendo uso del método etnográfico. Apoyado con las técnicas: observacióny entrevista. El supuesto del que se parte, es que los saberes docentes respecto a la educación inclusiva que posee el profesorado que atiende las necesidades educativas especiales, se construyena partir de la relación con el otro y no desde la linealidad del Sistema Educativo. Comentar que la investigación se encuentra en desarrollo, más adelante se presentaran avances de la misma.

Palabras clave: saber docente, educación, inclusión, especial

Introducción

El tema de la educación especial no emerge en el siglo XXI, data su estudio desde hace siglos. Sin embargo continuar haciendo investigación sobre el mismo, refiere a los cambios que en la sociedad actual se han ido dando. Una sociedad que se debe en parte a la investigación, a partir de que la ciencia ocupa un lugar primordial para el mejoramiento dela misma.

Con base a ello, abordar en esta segunda mitad de la década de los 10 del siglo XXI el tema de la educación inclusiva en la educación especial es porque en la constante de investigarse se sigue abriendo el camino de cómo se ha dado en el devenir de la historia y cómo las investigaciones que han surgido, no solo han cambiado la manera de entender la educación especial, sino también las perspectivas teóricas, metodológicas e instrumentales para estudiarlo.

Respecto al comentario anterior, se encontró en la revisión empírica y teórica que los ámbitos de estudio de las necesidades educativas especiales son globales. Ello hizo voltear la mirada a las investigaciones realizadas en España, Brasil, Chile y México. Desde el ámbito español, a partir de las investigaciones que se encontraron se ha atendidoel tema de las necesidades educativas especiales desde diferentes enfoques.

Fernández Batanero (2008) hace un recorrido histórico sobre la transición que ha tenido la educación especial en el contexto español. Es un texto teórico, donde se dibujan los diferentes objetos que han estudiado el tema, ubicando en ello las perspectivas realismo-idealismo. Concluye el autor que,

> Se aprecia un descenso progresivo de las contribuciones sobre disparidades, resaltando entre todas ellas el protagonismo de las capacidades sensoriales; se observan temas que emergen con fuerza, tales como las necesidades educativas especiales en la universidad, la vida adulta o las dimensiones sociales de las diferencias; también resulta relevante comprobar la evolución seguidapor el ámbito de los servicios educativos, que poco a poco se perfila como un contexto emergente anteriormente casi ignorado (961).

Martínez (2013) abordó la investigación desde los Cuerpos silenciados yeducación inclusiva: análisis de las imágenes de libros de textos españoles de educación primaria. Comenta el autor que el cuerpo infantil independientemente del género, pero considerado normal, asume distintas posibilidades

de movimiento, pero si el cuerpo presenta una discapacidad este es silenciado en las imágenes de los libros con los que se forma a los estudiantes de educación básica.

Troncoso, Martínez, y Raposo (2013), abordan el tema de la educación especial desde la Inclusióndel alumnado con discapacidad intelectual a partir del uso del blogs: una experiencia de educación innovadora. La investigación da cuenta de otras formas de fortalecer el aprendizaje del estudiante. Si bien es un estudio que usa las tecnologías de la información y la comunicación, concluyen losautores que el recurso del Blog es válido para trabajarse con alumnos que tengan discapacidad intelectual, dado que favorecen competencias instrumentales y transversales junto con la mejora de los procesos cognitivos.

Alemany Arrebola, Villuendas Giménez (2004), realizaron el estudio de Las actitudes del profesorado hacia el alumnado con necesidades educativas especiales. El abordaje metodológico de la investigación fue desde lo cualitativo-interpretativo. Concluyen los autores que "los profesores creen que la integración en esencia es una buena idea pero en su práctica diaria encuentran muchas dificultades" (183). Las aportaciones que da esta investigación lleva a comprender que la atención a la diversidad implica pensar en el contexto y la política escolar.

En el contexto sudamericano, se encontraron investigaciones empíricas que han abordado la educación especial. Abello Camacho y Hernández Valvuena (2013), abordan el estudio de Los estilos de enseñanza de los docentes de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Es un estudio que explica a partir de un modelo, el estilo de enseñanza de los docentes. Si bien el etilo se define a partir de un modelo establecido, se recupera la apreciación que tiene el estudiante del docente, como la apreciación misma del docente. El estudio no se centra en estudiar la educación especial como tal, no obstante, permite reconocer que la apreciación que se tiene del estilo de enseñanza influye en la formación del estudiante y del propio docente.

Cavalante de Andrade Louzada, Sartoreto de Oliveira Martins, Mosca Giroto (2015), abordan el estudio de Formación de profesores en la perspectiva de la educación inclusiva en Brasil. El estudio sitúa la perspectiva de la educación inclusiva en atención a las necesidades educativas especiales. Concluyen los autores que los desafíos del profesor son numerosos para atender las demandas educativas de estudiantes con discapacidad, trastorno generalizado de desarrollo y altas habilidades/superdotación, en la escuela común.

Damm Muñoz (2009) aborda el estudio sobre las Representaciones y actitudes del profesorado frente a la integración de niños/as con necesidades educativas especiales al aula común. Concluye la autora que "las representaciones del profesorado sobre estos niños dan cuenta de que aún persiste la representación del modelo clínico rehabilitadorcomo el más adecuado a las necesidades de aprendizaje de los niños" (25). A la vez consideran la autora, que permea la idea en el profesorado que la atención de estudiantes de educación especial debería separarse del aula regular.

En el contexto mexicano se encontraron varios estudios referidos a la educación especial. Algunos abordan el tema enfocándose a una necesidad, en otros se aborda el contexto donde crece el estudiante que presenta la necesidad y otros se enfocan a estudiarlo desde el profesorado.

Naranjo y Candela (2006) abordan el estudio de Ciencias naturales en un grupo con un alumno ciego. Los saberes docentes en acción. Se plantea la manera en que el profesor del aula, sin ser formado en la educación especial hace llegar el conocimiento que plantea el currículo al estudiante. Se agencia de las herramientas que el contexto le da. Concluyenlas autoras que el profesor para atender los requerimientos del currículo en la asignatura ocupa dos saberes.

Uno de ellos se relaciona con la importancia que las actividades experimentales tienen en la enseñanza de las ciencias… El otro es acerca de cómo sacar provecho de estas actividades y cómo llenarlas deun significado más cercano a los significados de la ciencia (841).

Sánchez Jaimes (2015) plantea el estudio de la atención de las necesidades educativas especiales desde la integración que se hace a un estudiante que tiene caso de "F", estudiante del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" IPN, quien presenta discapacidad motriz derivada de un padecimiento conocido como raquitismo hipofosfatémico. La manera de abordar el estudio permite considerar el involucramiento tanto de personas como de infraestructura en atención al otro. La autora recomienda que para la atención de la discapacidad en la escuela, se tiene que hacer conciencia social sobre las Necesidades Educativas Especiales, tanto desde la institución formal como informal.

El texto de López Valles, Monárraz Vásquez (2015), realizan el estudio sobre Estrategias de atención a alumnos hipoacúsicos en escuelas regulares, en el cual dan cuenta sobre la atención que se le brinda a estudiantes que presentan esta necesidad educativa especial, llegando a concluir que hay dificultades para que los alumnos con esta necesidad puedan incluirse e integrarse a los grupos regulares.

La investigación de García Gómez, Aldana González, Favila Figueroa (2015), respeto a La metáfora del jilotito: inclusión social de alumnos con "discapacidad", da cuenta de la inclusión familiar y comunitaria de los niños con discapacidad. Concluyendo los autores que la cultura donde crecen los niños que presentan una discapacidad (en este caso se hace referencia a la cultura mesoamericana) influye más que la formación establecida en la escolarización oficial (hegemónica) en el proceso de educar a los estudiantes que asisten a un Centro de Atención Múltiple. Esta investigación recupera el contexto donde se encuentra la escuela y muestra cómo la escuela con su pensamiento hegemónicose divorcia del contexto social en que viven los estudiantes que presentan una discapacidad.

Ezcurra (2003), aborda el objeto de la calidad de la atención educativa de los niños y jóvenes con discapacidad de los Centros de Atención Múltiple. El estudio lo realiza en 8 estados de la república mexicana, concluyendo la autora que hay segregación en estos espacios considerados de integración, además que no hay precisión del grupo interdisciplinario, para apoyar al profesorado que atiende la modalidad educativa

García, Romero, Motilla y Martínez, (2009), dan cuenta de la reforma fallida de los Centros de Atención Múltiple en México. Analizan los autores que no hubo de parte del sistema información hacia los profesores sobre los cambios ha realizar de Escuelas de Educación Especial (EEE), hacia Centros de Atención Múltiple (CAM), solo se les informó lo que debían hacer. Ante ello los autores concluyen que,

Las EEE recibieron instrucciones de realizar cambios por parte de las autoridades educativas para convertirse en CAMs, pero el personal no fue consultado y la información que se les proporcionó fue insuficiente. Como era de esperarse, los maestros y especialistas acataron de manera discrecional los cambios propuestos (García, Romero, Motilla y Martínez, 2009, p. 18).

Respecto a la profesión docente en educación especial, Guajardo (2010), analiza la desprofesionalización docente en educación especial. Planteando que el sentimiento de desprofesionalización "habrá que atenderlo multidisciplinariamente, y sobre todo, desde las condiciones internas de la academia. Habrá que explorar en las condiciones de una cultura política, porque la resistencia es algo más que ideológica, es cultural" (p. 124). Este planteamiento permite ver que la profesionalización docente se entrecruza con el uso y costumbre que ha asumido el profesor y los vestigios de la formación inicial de los docentes que atienden la educación especial.

Ponce, Hernández, López y Pérez (2006), se centran en el estudio de la Práctica y los Significados Educativos de los Agentes de los Centros de Atención Múltiple en el Estado de Jalisco. Guadalajara, México. Los resultados a los que llegan deja ver que se entrecruzan varios elementos: infraestructura, política pública, formación docente, contexto, entre otros, para quese de atención a las necesidades que presentan los estudiantes que llegan al Centro de Atención Múltiple.

En el caso del estado de Chiapas se encontró la investigación de García Lara y Hernández Ortíz (2011), quienes centran su objeto en las actitudes hacia la discapacidad de jóvenes y adultos de

Chiapas, es una investigación exploratoria de corte cuantitativo. Llegan a la conclusión los autores que

Tener un familiar con discapacidad, poseer una mayor escolaridad, ser más joven, soltero o casado, vivir en zona urbana y no profesar ninguna religión, señalan actitudes más positivas hacia estas personas. Se da una valoración más positiva a los términos con necesidades educativas especiales, excepcional y enfermo, y más negativa a subnormal, trastornado y retrasado (817).

Si bien el planteamiento de García Lara y Hernández Ortíz (2011) no se centra a las necesidades educativas especiales, se aborda el tema desde la discapacidad. Reconociendo en ello que el contexto es un mediador fuerte en la formación de la persona.

Con base a la revisión del estado de la cuestión sobre las necesidades educativas especiales que se ha hecho desde varias dimensiones epistemológicas, teóricas, metodológicas e instrumentales, se encuentra que no se ha abordado desde el saber que el profesorado de educación especial tiene de la educación inclusiva. Principalmente en la frontera sur de México.

Planteamiento del problema.

El tema de la educación especial ha sido estudiado desde varios frentes, tal como quedó ilustrado en el apartado anterior. Con base a ello, lleva a que se continúe en su estudio. En este caso, el tema de la educación especial se ubica desde el objeto: el saber respecto a la educación inclusiva con el que el profesorado de educación especial de la región Soconusco, Chiapas, atiende las necesidades educativas especiales. El argumento se plantea porque el servicio de atención a las Necesidades Educativas Especiales en la educación básica (preescolar, primaria, secundaria) se da en la región del Soconusco, Chiapas, que desde la política educativa tiene el matiz de educación inclusiva. Con base a lo anterior emerge la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo construyen el saber docente respecto a la educación inclusiva el profesorado que atiende las necesidades educativas especiales en la región del Soconusco, Chiapas?

Preguntas de investigación

¿Cómo construyen el saber docente respecto a la educación inclusiva el profesorado que atiende las necesidades educativas especiales en la región del Soconusco, Chiapas?

- ¿Cuál es el sentido que le da el profesorado de educación especial a la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?
- ¿cómo visualizan el saber docente respecto a la educación inclusiva el profesorado que atiende las Necesidades Educativas Especiales en la región del Soconusco, Chiapas?
- ¿qué saberes de educación inclusiva valoriza y pone en juego el profesorado de educación especial para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales?

Objetivos de la investigación

Interpretar los saberes docentes respecto a la educación inclusiva del profesorado que atiende las necesidades educativas especiales en la región del Soconusco, Chiapas.

- Indagar el sentido que le da el profesorado de educación especial a la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Describir la visualización del saber docente respecto a la educación inclusiva que tiene el profesorado de educación especial a partir de su experiencia docente.
- Analizar los saberes de educación inclusiva que valoriza y pone en juego el profesorado de educación especial para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Justificación

Esta investigación se realiza porque a partir de la revisión hecha en el estado de la cuestión (problematización) sobre el tema de las necesidades educativas especiales no se ha abordado como problema de investigación los saberes docentes respecto a la educación inclusiva en el profesorado que atiende las necesidades educativas especiales en la región del Soconusco, Chiapas. Se reconoce a la vez, que el tema de la educación inclusiva ha tenido diferentes objetos de estudio, sin embargo, no se ha enfocado a los saberes que tiene el profesorado de educación especial.

En la problematización hecha se observó que los objetos de estudio sobre las educación especial se han abordado desde la particularidad de la necesidad, del contexto en la formación de la ideade discapacidad, en la formación y actitud de los docentes hacia las necesidades educativas especiales. Ello permite que, en el proceso de aclarar el tratamiento del objeto de estudio de esta investigación: el saber docente respecto a la educación inclusiva, se identifica que el tema se ha realizado paralelo a la educación especial.

Por lo tanto, la atención a la educación inclusiva en la educación especial es relevante, además que en el contexto donde se llevará a cabo la investigación no se ha abordado el tema de la educación inclusiva en la educación especial. Las investigaciones consultadas son solo un parteaguas que permite considerar que el abanico de estudio de la educación inclusiva no se limita a la educación especial, sin embargo, para efectos de este trabajo girará en tomo a ello, dado que se busca interpretar cuáles son los saberes que tiene el profesorado de educación especial.

Los resultados que se deriven de la investigación darán cuenta de cómo se ha construido el saber de la educación inclusiva en el profesorado de educación especial que atiende las necesidades educativas especiales en la región del Soconusco, Chiapas. Los resultados que de la investigación, permitirá realizar acciones en miras a actualizar la formación docente continua sobre la educación inclusiva en la atención a las necesidades educativas especiales, así como, reflexionar la formación inicial docente en la licenciatura en educación especialque se oferta en la Escuela Normal.

Se espera de la misma investigación derivar un texto de divulgación académica para todo el profesorado que atiende la educación básica en la región. Con el objetivo de socializar saberes respecto a la educación inclusiva, a la vez, generar un dispositivo de re-pensar las acciones que se hacen en las aulas con los estudiantes, entre maestros, padres de familia y población en general.

Marco teórico.

El objeto se aborda desde diversas teorías sociales: filosofía, economía, sociología, pedagogía, entre otros. Si bien en cada disciplina se ha cultivado desde sus propias tradiciones y perspectivas epistemológica, el tratado que se le da en este objeto, considera que el problema de investigación se abre a miradas, por lo que la teoría desde donde se estudiará el objeto considera disciplinas que han centrado su atención en el reconocimiento del otro.

Reconocer teóricamente el abordaje que han tenido los conceptos de saber, educación, inclusión, necesidades educativas especiales y profesorado, da cuenta que las disciplinas científicas no se cierran a ellas, sino que se prestan conceptos para atenderlos.

El concepto saber, ha sido analizado por Heller (1977), Bourdieu (2007), Mercado Maldonado (2002), entre otros. La discusión conceptual tiene como base la vida cotidiana. las perspectivas de los autores dan un panorama que enriquecen su construcción.

El concepto educación ha sido estudiado por la disciplina de la filosofía, pedagogía, economía, sociología, antropología, entre otros. La manera en que la plantean hace referencia a acepciones donde hay convergencia y divergencia sobre el concepto. Cabe decir que en cada campo disciplinario hay posiciones epistemológicas que defienden tal acepción y niegan otra. En las siguientes líneas se abordan los enfoques respecto a ello.

En la filosofía que aborda el estudio de educación desde la fenomenología se considera a la educación como el proceso de aprender constante en la vida Gadamer (1999). Pedagógicamente la educación considera desde la posición de Comenio que "educación para todos como una debida concretización de la superabundante gracia divina: para ricos y pobres, para gobernantes y gobernados" (Abbagnano y Visalberghi, 1992, p. 2016), el pensamiento que Comenio sostiene es esa relación entre gracias divina, a partir de oportunas experiencias. La meta de la educación desde Comenio es que el hombre salga a una luz más esplendorosa, la luz eterna, que rompa la envoltura del cuerpo.

Desde la perspectiva económica, la educación esun puente para el desarrollo económico de la persona, al carecer de esta, los intereses de la persona estarán centrados a la búsqueda de la sobrevivencia

de acuerdo a las condiciones que se le presentan en la vida cotidiana. Sen comenta,

La medida de las privaciones de una persona puede estar camuflada en la métrica de utilidad, a pesar de que el individuo en cuestión carezca siquiera de la oportunidad de alimentarse de forma adecuada, vestirse decentemente, tener una mínima educación y un techo bajo el que cobijarse (1995, p.19).

La desprovisión de la educación en las personas genera la brecha de desigualdad en torno a otros sectores sociales donde la educación es cultivada para el desarrollo físico, económico, social, entre otros de la persona.

El concepto inclusión se ha cultivado en diferentes disciplinas y dentro de ellas, diferentes epistemologías. Desde el punto de la sociología crítica, Habermas estudia la inclusión social. Él plantea que

La «inclusión del otro» indica, más bien, que los límites de la comunidad están abiertos para todos, y precisamente también para aquellos que son extraños para los otros y quieren continuar siendo extraños (Habermas, 1999, p. 24).

En el concepto necesidades educativas especiales encontramos teoría enfocado a la pedagogía como la disciplina que se encarga de su estudio. La didáctica y el currículum son las principales disciplinas que nos aportan conocimiento al respecto. Desde la didáctica se tiene que considerar al otro en el momento de planear las clases, adecuar la currícula a las necesidades del estudiante y no el estudiante a las necesidades de la currícula. López Melero (2004) , Nussbaum (2013), entre otros, han aportado cómo el currículo puede adaptarse a las necesidades educativas de los estudiantes.

Desde la disciplina pedagógica el profesorado ha sido objeto de estudio. Abundan los teóricos respecto al tema, Imbernón (2007), Gimeno Sacristán (2001), Torres (1994) entre otros, han hecho una discusión amplia respecto al concepto. En este caso, la manera en que se aborda el concepto en el objeto nos permite comprender que el concepto profesorado va más allá del acto de dar clase. Hay un sentido práctico en ello como plantea Bourdieu (2007), una reflexividad dice Giddens (1986).

El marco teórico de este objeto de estudio considera aristas que lo complejizan y le dan un sentido de originalidad.

Metodología

La investigación se ubica en el paradigma hermenéutico (Gadamer, 1999; Álvarez Gayou, 2003), desde el método etnográfico (Rockwell, 1984; 1987; 2007), (Coll, Candela, Rockwell, 2009). Dado que se busca comprender la manera en que han construido los saberes docentes respecto a la educación inclusiva el profesorado que atiende la educación especial en la región del Soconusco, Chiapas.

Las técnicas de recolección de datos serán la entrevista y la observación participante.

Se ocupará la entrevista a profundidad en dos modalidades: la historia de vida y la que se ocupa para un amplio numero de personas sobre un escenario, situaciones o personas (Taylor y Bogdan, 1994). Particularmente la historia de vida se realizará a informantes claves (en el proceso de la entrevista a profundidad se llevará a cabo la observación participante. Manifestaciones del cuerpo al expresar sus saberes docentes respecto a la educación inclusiva) y la entrevista a un número amplio de personas se realizará con el profesorado que atienda la educación especial.

La observación se realizará en el aula de clases con profesores de educación especial que cumplan ciertos requisitos (más adelante se detallan)

Se consideran tres momentos para realizar la investigación.

- Contactar a las supervisorías escolares de educación especial en el Soconusco, Chiapas, México. Para identificar las escuelas donde se encuentran laborando los profesores que atienden la educación especial en la educación básica.
- Contactar a todos los profesores que atiendan la educación especial en la región y solicitar su participación en la investigación.
  - Realizar la investigación de campo con los profesores que hayan accedido. Primero. La

entrevista a todos los profesores que acepten participar. Segundo. Realizar entrevista a profundidad a profesores que reúnan los siguientes requisitos: tener al menos 10 años de servicio atendiendo la educación especial, tener al menosun curso o diplomado respecto a la educación especial, tener un grado profesional de maestría en educación especial. Tercero. Realizar observación participante con profesores que cumplan el segundo requisito para la investigación de campo.

Supuesto hipotético

Los saberes docentes que poseen de la educación inclusiva el profesorado que atiende las necesidades educativas especiales se construyen a partir de la relación con el otro y no desde la linealidad del Sistema Educativo

Fuentes de información

Abbagnano, N., y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la pedagogía.* México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Álvarez Gayou, J. J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología.* México: Paidós.

Alemany Arrebola, I., y Villuendas Giménez, M. D. (2004). Las Actitudes del Profesorado hacia el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales , 11*, 183-215. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503408.

Abello Camacho, D. M., y Hernández Valbuena, C. (2013). Los estilos de enseñanza de los docentes de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Colombiana de Educación* , 309-325. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413634076013

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cavalcante de Andrade Louzada, J., Sartoreto de Oliveira Mar, S. E., y Mosca Giroto, C. R. (enero-marzo de 2015). Formación de profesores en la perspectiva de la educación inclusiva en Brasil. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* , 95-122.

Coll, C., Candela, A., Rockwell, E. (2009). ¿Qué demonios pasa en las aulas? La investigación cualitativa del aula. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa,* () 1-28. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121717001

Damm Muñoz, X. (2009). Representaciones y actitudes del profesorado frente a la integración de niños/ as con Necesidades Educativas Especiales al aula común. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva , 3* (1), 25-35. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num1/art2.pdf

Ezcurra, Martha. (2003). Resultados del informe final de la investigación: La calidad de la atención educativa de los niños y jóvenes con discapacidad de los Centros de Atención Múltiple. México: SEP.

Fernández Batanero, J. M. (2008). Educación Especial. Una aproximación a la investigación en el contexto español. *Revista Mexicana de Investigación Educativa , 13*, 945-968. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003811

Gadamer, H. G. (1999). *Verdad y Método I.* Salamanca: Ediciones Sígueme.

García Lara, G. A., y Hernández Ortíz, S. (2011). Actitudes hacia la discapacidad de jóvenes y adultos de Chiapas. *Universitas Psychologica , 10* (3), 817-827.

García Gómez, L., Aldana González, G., y Favila Figueroa, M. A. (2015). La metáfora del jilotito: inclusión social de alumnos con "discapacidad". En V. García Martínez, S. P. Aquino Zúñiga, y P. Ramón Santiago, *Investigación e innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas* (págs. 313-334). Durango: Red

Durango de Investigadores Educativos, A. C.

García, I., Romero, S., Motilla, K. y Martínez, C. (2009). La reforma fallida de los Centros de Atención Múltiple en México. Actualidades Investigativas en Educación, 9(2), 1-21

Gimeno, S. J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global: Las exigencias de la ciudadanía.* Madrid: Ediciones Morata.

Guajardo E. (2010). La desprofesionalización docente en educación especial. Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 4(1), 105-126. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art5.pdf.

Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana.* . Barcelona: Península.

Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro: Estudios de teoría política.* Barcelona, España: Paidós.

Imbernón, F. (2007). *La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado.* España: GRAÓ.

López Melero, M. (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación.* Málaga: Ediciones Aljibe.

López Valles, O. R., y Monárraz Vásquez, H. (2015). Estrategias de atención a alumnos hipoacúsicos en escuelas regulares. En V. García Martínez, S. P. Aquino Zúñiga, y P. Ramón Santiago, *Investigación e innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas* (págs. 289-312). Durango: Red Durango de Investigadores Educativos, A. C.

Mercado Maldonado, R. (2002). Los saberes docentes como construcción social: La enseñanza centrada en los niños. México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez, V. (2013). Cuerpos silenciados y educación inclusiva: Análisis de las imágenes de libros de textos españoles de Educación Primaria. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 7* (2), 213-229. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num2/art12.pdf

Naranjo, G., y Candela, A. (2006). Ciencias naturales en un grupo con un alumno ciego. Los saberes docentes en acción. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 11*, 821-845. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003006

Nussbaum, M. C. (2013). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión.* España: PAIDÓS Estado y Sociedad.

Ponce, Víctor Manuel; Hernández, Ana Cecilia; López, Luz María y Pérez, Verónica. (2006). La Práctica y los Significados Educativos de los Agentes de los Centros de Atención Múltiple en el Estado de Jalisco. Guadalajara, México: Secretariade Educación del Gobierno de Jalisco.

Rockwell, E. (1984). Etnografía y teoría de la investigación educativa. En Ezpeleta, J. y Rockwell, E. *La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso*. Edit. Cortés, Sao Paulo, Brasil.

Rockwell, E. (1987). Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985). México: Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, IPN. México

Rockwell, E. (2007). Huellas del pasado en las culturas escolares. *Revista de Antropología Social,* 16() 175-212. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83811585007

Sánchez Jaimes, A. (2015). Huesos de cristal, sueños de acero. En V. García Martínez, S. P. Aquino Zúñiga, y P. Ramón Santiago, *Investigación e innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas* (págs. 269-288). Durango: Red

Durango de Investigadores Educativos, A. C.

Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad.* Alianza Economía.

Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados.* Barcelona: Paidós.

Torres, J. (1994). *Globalización e interdisciplinariedad: El curriculum integrado.* Madrid: Ediciones Morata.

Troncoso, A., Martínez, M., y Raposo, M. (2013). La inclusión del alumno con discapacidad intelectual a partir del uso de blogs: una experiencia educativa innovadora. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa , 7* (2), 195-211. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num2/art11.pdf.

LAS UVD: UN EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO

Marina Acevedo García, Carlota Amalia Bertoni Unda, Bertha Palacios López

Profesoras de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades de la UNACH, pertenecientes al Cuerpo Académico Educación y Sociedad en Chiapas

Resumen

Cada año se registran en México miles de embarazos en adolescentes teniendo como consecuencias problemas de salud, abandono escolar, embarazos de alto riesgo, aumento de la pobreza y reproducción de patrones de maternidad/paternidad para las siguientes generaciones, entre otras problemáticas. En este trabajo se abordará el tema de los embarazos en adolescentes, la educación sexual como un derecho a la educación y por lo tanto como un derecho humano y una experiencia de Unidad de Vinculación Docente de la licenciatura en Pedagogía de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Palabras clave

Embarazo, adolescente, derechos, educación sexual

Introducción

Entre los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), México encabeza la lista de mayor índice de embarazos, con 64 por cada mil adolescentes. El BID (Banco Interamericano de Desarrollo) también ubica a México en los primeros lugares de embarazos en adolescentes (Recuperado de El Universal, de la página: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/8/mexico-con-epidemia-de-embarazos-adolescentes, Recuperado de El País, de la página: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/10/actualidad/1399683760_951082.html).

Con respecto a Chiapas la situación es aún más dramática: "De acuerdo con datos de la Infancia Cuenta en México 2010, Chiapas ocupa el tercer lugar con el mayor número de madres jóvenes que van de los 15 a los 19 años, en total existen más de 12 mil 400 madres adolescentes" (Recuperado de CIMAC, de la página: http://www.cimacnoticias.com.mx/node/60131). De acuerdo con datos del INEGI en 2016 Chiapas ya ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes y en infantes: "El primer lugar que ocupa Chiapas en embarazos de adolescente creció incalculablemente en los últimos años, por ejemplo, en 2010 había un total de 12 mil 400 madres menores de 15 años, esa cantidad, colocaba al estado en el tercer lugar nacional en ese rubro. En 2016 la cifra aumentó sin que se tenga el dato exacto de cuantas adolescentes están embarazadas" (Recuperado de Cuarto Poder, de la página: http://www.cuartopoder.mx/chiapasprimerlugarenembarazosinfantiles-159848.html).

Podríamos citar inumerables estudios que demuestran esta realidad, la cual además se registra con mayor incidencia en el medio rural y entre la población indígena. Los investigadores del tema señalan diversas causas de esta problemática, entre ellas se mencionan: la falta de políticas públicas, la sociedad patriarcal y la educación sexista que se recibe en los diversos grupos sociales y ambientes en los que convive y se forma el sujeto, tanto masculino como femenino, el acceso a los servicios de salud y educativos y las condiciones económicas de la población.

Un estudioso del tema apunta también a que en las sociedades latinoamericanas y particularmente en la mexicana, no se sanciona socialmente el embarazo en adolescentes: "La maternidad a edad temprana no tiene sanción social, en realidad, le confiere a la mujer un estatus diferente del de aquella que no tiene hijos. Sigue siendo un objetivo y una opción de vida fundamental para muchas personas ante las escasas posibilidades de desarrollo individual" (Recuperado de El País de la página: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/10/actualidad/1399683760_951082.html).

En otro artículo el autor profundiza en el tema y señala que en México se santifica la maternidad y se le otorga un reconocimiento social a la joven que se embaraza, con lo que el embarazo representa una forma de realizarse en una sociedad que además no ofrece muchas opciones de realización personal o profesional (Recuperado de El Universal, de la página: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/8/mexico-con-epidemia-de-embarazos-adolescentes).

Ante esta realidad un grupo de docentes de la Facultad de Humanidades decidimos instrumentar, a través de las Unidades de Vinculación Docente, diversas acciones con el propósito de incidir en esta realidad que vivimos aún en las aulas universitarias, donde semestre a semestre vemos a al menos una estudiante universitaria abandonar sus estudios por embarazarse o aun joven universitario hacer lo mismo para trabajar y proporcionar un sustento económico a su nueva familia.

A diferencia de lo que plantea el Partido Verde Ecologista de México (PVM) en un reciente spot, nosotras le apostamos a la prevención, a la educación integral de los jóvenes para decidir su futuro (conscientes de que existen situaciones que están más allá de su control), más que a la promulgación de leyes para que una vez ya embarazados no se les cancelen las posibilidades de continuar sus estudios. No nos oponemos a la propuesta del PVM, ni al establecimiento de guarderías infantiles para hijos de madres estudiantes, pero creemos que como docentes universitarias nuestro trabajo es educar y prevenir para proporcionar a los jóvenes elementos para la toma de decisiones.

Metodología

Las UVD contemplan para su diseño y ejecución la articulación de la investigación, la docenciay la vinculación de los estudiantes y docentes universitarios con sectores de la sociedad. Esta UVD permitió la vinculación de la universidad, en particular de los alumnos del 7º semestrede la Lic. De Pedagogía de la Facultad de Humanidades con instituciones públicas y privadas que trabajan en la prevención de problemáticas que afectan a la sociedad mexicana y específicamente a la chiapaneca.

Modelo de UVD

En un primer momento, como corresponde a todo programa educativo, se analizó y discutió en clase la particularidad de la educación no formal. Posteriormente cada equipo definió, a

partir de una breve investigación bibliográficay de sus propias experiencias personales y como universitarios, una problemática a tratar a través de la implementación de acciones propias de la educación no formal.

Una vez que se definieron los temas y que fueron expuestos en clase, cada equipo se dio a la tarea de buscar una institución gubernamental o no gubernamental que trabajara mediante la educación no formal los temas que seleccionaron.

A continuación los responsables de impartir los temas seleccionados en las instituciones públicas que se consultaron realizaron una exposición ante el grupo. Se les solicitó que además de abordar la problemática que ellos trabajan en particular, expusieran también las estrategias pedagógicas que utilizan para realizar sus talleres, cursos o foros de educación no formal. Así, los alumnos del curso no solo aprendieron y se sensibilizaron sobre las temáticas que se trataron, sino que también conocieron las diversas estrategias que de acuerdo a la temática y la edad de los asistentes deben implementarse.

Después de las exposiciones los equipos seleccionaron los centros en los que implementarían sus programas de educación no formal y de acuerdo a las características del grupo asignado diseñaron los contenidos y las estrategias de trabajo

El derecho a la educación sexual

La intervención de los universitarios en las escuelas de nivel básico con el tema de la educación sexual, se fundamentó en considerar a la educación sexual como un derecho humano. Los estudiosos sobre este tema señalan que la primera vez que se habló de la educación sexual como un derecho fueen la *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, en el capítulo XI, punto 5, inciso c, se propone como objetivo:

> Incorporar en los programas de estudios temas sobre la relacion entre la poblacion y el desarrollo sostenible, las cuestiones de salud, incluida la salud reproductiva, y la igualdad entre los sexos, y mejorar su contenido a fin de fomentar una mayor responsabilidad y conciencia al respecto (Naciones Unidas, 1994).

Otro documento en el que se alude a este derecho es el *Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación sexual* (Naciones Unidas, 2010). En este documento se menciona que la educación sexual es un derecho para acceder a otros derechos, que si no se habla de sexualidad con los niños y los jóvenes, de todos modos ellos aprenderán sobre este tema por otros medios, que el Estado es responsable de la impartición de la educación sexual, la cual no se limita a las cuestiones reproductivas o a la prevención de enfermedades, se habla de la importancia dela escuela para foementar el pensamiento crítico en los alumnos, se reconoce a la sexualidad como un aspecto de la vida del ser humano, a que la educación debe contar con una perspectiva de género. Se señala también que la educación sexual debe ser de acuerdo a determinadas características de la población,lo cual por supuesto no se refiere a no implementarla, ya que cuando no se proporciona educación sexual de manera explícita, en la práctica educativa predomina el denominado currículum oculto.

En este documento se define a la educación sexual como un:

enfoque a la enseñanza sobre el sexo y

> las relaciones que resulte apropiado a la edad, relevante culturalmente, y proporcione científicamente información precisa, realista y sin prejuicios. La educación sexual proporciona oportunidades para explorar los valores y actitudes propios y la construcción de la toma de decisiones, habilidades de comunicación y reducción de riesgos sobre muchos aspectos de la sexualidad [así mismo] considera que el placer y el disfrute de la sexualidad, en el marco del respeto a los demás, debiera ser una de las perspectivas buscadas por la educación sexual integral, desterrando visiones culpabilizadoras del erotismo que restringen la sexualidad a la mera función reproductiva (Naciones Unidas, 2010: 6 y 7)

En esta breve comunicación no se pretende realizar un recuento exhaustivo de todos los documentos nacionales e internacionales en los que se propone educar a los niños y jóvenes en aspectos sexuales, únicamente mencionamos algunos en los que fundamentamos la importancia de la educación sexual y la pertinencia de que la universidad a través de la educación no formal intervenga en la educación de esta población para proporcionarle elementos para una mejor toma de decisiones.

La intervención que realizamos en tres escuelas secundarias (Telesecundaria No. 13 Joaquín Miguel Gutiérrez, Chiapilla, Secundarias Moisés Sáenz Garza y Adolfo López Mateos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez), representó un primer acercamiento al tema del derecho a la educación sexual. Los estudiantes universitarios fueron capacitados por personal del DIF estatal, de la Jurisdicción Sanitaria I de la Secretaría de Salud del estado de Chiapas y por el Colectivo de Atención para la Integridad de la Familia (CIFAM).

La orientación de los talleres se dirigió hacia la prevención de embarazos, hacia el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos. A través de diversas estrategias los estudiantes de pedagogía empezaron por atraer la atención de los alumnos de secundaria, para quienes el tema de la sexualidad es tabú y está plagado de desinformación, ignorancia, vergüenza. Para los alumnos de pedagogía tampoco fue un tema fácil, en algunos de ellos también prevalecía una actitud moralista y prejuiciosa, a través de las capacitaciones y del trabajo en clase se trató de cambiar esta actitud.

Uno de los alumnos de pedagogía mencionó en clase que se había percatado que se conducía frente a los adolescentes como sus maestros de preparatoria, es decir, en su trabajo como docente se desempeñaba como lo hacían sus propios docentes, este aprendizaje inconsciente se repite, la mayoría de las veces aunque se logra hacer consciente. Así, los futuros formadores no solo reproducen estrategias o métodos de enseñanza, sino sobre todo conocimientos, actitudes, visiones sobre el mundo y maneras de conducirse en él. Los estudiantes de pedagogía se mostraron satisfechos con su trabajo, por los retos que afrontaron, los objetivos que lograron, por darse cuenta de la necesidad e importancia de su preparación y de trabajar este tema con los jóvenes de secundaria.

Los universitarios, maestros y alumnos (como futuros formadores), así como los funcionarios de gobierno que trabajan en el tema de la prevención de embarazos debemos caminar para entender la sexualidad en su sentido más amplio, como lo señala una académica:

> La sexualidad no es sólo una cuestión de salud ni de reproducción. Antes que mirar a los jóvenes como una población en riesgo, hay que mirarlos, al igual que la ley, como una población con derecho

> a diseñar su propio proyecto de vida y a llevarlo a cabo de manera autónoma, con respeto a la inviolabilidad y dignidad de cada cual. Esto requiere una mirada integral de las personas, que trasciende lo orgánico, lo genital,lo exclusivamente biológico y corporal para incluir aspectos que tienen que ver con lo social, con lo normativo, con lo afectivo, con las relaciones interpersonales, con el poder y con la igualdad de ambos sexos para ejercerlo (Wainerman, 2009).[1]

Reflexiones finales

En la sociedad mexicana prevalecen la ignorancia y los prejuicios sobre la sexualidad, recientemente se discutía la pertinencia de hablar sobre este tema y la diversidad en los libros de texto gratuitos, aún los responsables de estos libros se defienden diciendo que los libros de texto no tienen contenido sexual explícito ni se promueve la ideología de género.[2]

El estado mexicano debe asumir su responsabilidad con respecto al derecho a la educación sexual, educar y capacitar a sus funcionarios, a sus docentes y nosotros como universitarios trabajar también para entender la educación sexual como un derecho para que los adolescentes cuenten con los conocimientos para decidir sobre su vida, para entender a la educación sexual de manera integral. La experiencia mendionada de la UVD permitió un primer acercamiento y nos hizover la necesidad de continuar formándonos y formando a los futuros formadores de otros alumnos y de los funcionarios de gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

Colom Cañellas, Antonio J. (2005). Continuidad y complentariedad entre la educación formal y no formal. En *Revista de Educación,* 338, pp. 9-22.

http://www.revistaeducacion.mec.es/re338/re338_03.pdf

Naciones Unidas (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. El Cairo. (Recuperado de: http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html).

Naciones Unidas. Asamblea General (2010). *Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación*.

Wainerman, Catalina (2009). Derecho a la educación sexual. Recuperado de *La Nación*de: http://www.lanacion.com.ar/1171504-derecho-a-la-educacion-sexual

[1] Dra. en Sociología. Cornell University.

[2] Declaración de Aurelio Nuño en El Universal el 12 de septiembre de 2016. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/09/12/no-hay-sexo-explicito-en-los-libros-de-texto-sep

CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA: ESTUDIO DE CASO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, SOTEAPAN, VER

Mtro. Sadid Pérez Vázquez*, Mtra. Areli Castilla Chiu y Netsahelli Martínez Alfonso*****

*Responsable de la Orientación en Derechos, Universidad Veracruzana Intercultural Sede Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz, sadperez@uv.mx, sadidp@gmail.com
** Coordinadora Académica, Universidad Veracruzana Intercultural Sede Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz.
***Alumna del 5º Semestre de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, Universidad Veracruzana Intercultural Sede Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz.

RESUMEN

La violencia hacia la mujer dentro del contexto comunitario es un tema muy complejo e importante porque afecta directamente los derechos fundamentales de las mujeres, ocasionando un trato de desigualdad entre hombres y mujeres; teniendo como una de sus consecuencias obstaculizar el desarrollo pleno del género femenino; además de que esto afecta la convivencia y la armonía dentro de la comunidad en lo que se refiere a la participación, el reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las mujeres, a opinar, a tener cargos públicos y a aportar su contribución para el mejoramiento de la comunidad y la de sus habitantes.

Ahora bien, dentro de las consecuencias económicas está el que mujeres e hijos no reciben el dinero para tener un nivel de vida aceptable, también cuando las mujeres trabajan, porque no pueden asistir al trabajo por los golpes, además el costo que tiene atender las consecuencias de los golpes, asistiendo los gastos de las consultas médicas. Por último, en las consecuencias sociales son la reproducción de la violencia, la violación a los derechos de las mujeres; así como la desintegración familiar al término de la relación y esto implica que la madre se quede a cargo de los hijos y en consecuencia la aportación económica para el sustento de la familia disminuya. ¿Cómo ubicar una postura de las autoridades acerca del tema, para comprender el papel que los representantes del Estado y las leyes juegan en la solución o permanencia del problema?

Por lo que se parte d esta gran interrogante ¿Cómo han sido los procesos de sensibilización de las mujeres respecto a su derecho a una vida sin violencia, en la comunidad de Buena Vista, Municipio de Soteapan, Veracruz?, y finalmente se pretende analizar la condición jurídica de la Mujer a vivir libres de violencia en la comunidad de Buena Vista, Soteapan, Ver, para la convivencia desde una perspectiva de género.

PALABRAS CLAVES

Violencia, tipos de violencia, violencia institucional, género

INTRODUCCIÓN

La situación de los derechos humanos de las mujeres popolucas de la comunidad de Buena Vista del municipio de Soteapan Veracruz, está descrita por la cantidad de casos no denunciados y en general poco visibilizados, ocasionados por la violencia sistemática de que son sujetas. En esta realidad confluyen una serie de factores relacionados con su supervivencia y las de sus familias hijas, hijos o dependientes económicos principalmente; situándolas en una posición vulnerable ante el sistema normativo del Estado y por ende ante las pocas formas de protección que tradicionalmente han quedado de un sistema normativo popoluca en donde a pesar de existir leyes que promuevan y defiendan los derechos de las mujeres, no ha sido posible observar a nivel social cambios sustanciales que muestren el amparo de estas leyes o mecanismos a favor de las mujeres indígenas; con lo que se evidencia la violación sistemática de sus derechos en donde no alcancen a disfrutar de sus mínimos de garantías individuales. Esto está dando pie a una crisis social que se traduce en violencia en todos sus tipos y ámbitos, esto concebido desde la teoría del proceso de socialización de género, modelos familiares o estereotipos que se concibe desde su cultura como algo normal, siendo roles repetitivos y con el tiempo poco a poco se va incorporando a un grupo de referencia u otro según sea su sexo, construyendo así su propia identidad, bajo este esquema es como se va construyendo. Una forma de garantizar la erradicación de dicha violencia, es la efectividad en el cumplimiento de las normas, sean estas de carácter positivo del Estado o sean aquellas heredadas de un sistema de norma oral, así como un enfoque educativo en la interculturalidad a las y los operadores del sistema del Estado o de la propia comunidad de Buena Vista.

La intención de este trabajo busca sensibilizar a las mujeres respecto a su derecho a una vida sin violencia, en la comunidad de Buena Vista, Municipio de Soteapan, Veracruz, para identificar líneas que conduzcan a la exigibilidad y efectividad de sus derechos humanos mediante estrategias y mecanismos jurídico-sociales vigentes respecto a su derecho a una vida como seres humanos.

METODOLOGÍA

La metodología de género implica, en primer lugar, una metodología de corte cualitativo. Esto quiere decir que la investigación de género concibe a la ciencia social como una actividad, cuyo principal objetivo no es, precisamente, la formulación de las leyes ni la predicción deductiva de fenómenos como el enfoque positivista sostiene, sino la interpretación, se advierte que los elementos fundamentales del fenómeno social son los seres humanos en sociedad y lo que media entre estos seres humanos es la comunicación y, con ella, el diálogo, los acuerdos, consensos, y discrepancias. De aquí que en el fenómeno lingüístico adquiera relevancia e, incluso algunos autores

prefieren llamar al método cualitativo, método lingüístico.

Otra característica fundamental del enfoque cualitativo de la investigación científica – en el cual, considero – es el hecho de que, a diferencia de los positivistas – quienes consideran que el conocimiento científico, en la medida en que se deje fuera toda subjetividad –, los cualitativos luchas por recuperar la subjetividad del ser humano. Se trata, como diría Heidegger, de ontologizar la epistemología; o como diría Sartre, de recuperar la naturaleza existencial propias de los seres humanos. Así, aunque parece contradictorio, pero de hecho no lo es, la objetividad de la ciencia para el enfoque cualitativo se construye en que se recupera la subjetividad de los seres humanos.

Y lo mismo sucede con el contexto sociopolítico. Éste, al igual que la subjetividad, debe de ser recuperado en toda investigación científica para desechar la tradicional separación entre contextos de descubrimiento y contextos de justificación. La ciencia no es neutral y el análisis científico de los fenómenos sociales no puede reducirse a simple metodología o intervención técnica. Tanto los fenómenos sociales como la ciencia que los estudia son procesos socialmente condicionados, de manera que, tal como señala la perspectiva de género, no se puede desconocer las condiciones políticas, económicas y de poder masculino que subyacen en cada uno de ellos y que determinan, en gran parte, nuestra realidad social.

Se pueden señalar muchas otras características del enfoque cualitativo de la ciencia, pero por el momento éstas son suficientes para lo que aquí interesa: señalar que la perspectiva de género se ubica en esta visión cualitativa.

Desde la perspectiva de género, se pretende interpretar problemas sociales dentro de cada una de las distintas ciencias particulares, de manera que son pertinentes y muy necesarias las investigaciones, sobre género, educación, género y derecho, género y violencia, género e historia. Por su puesto, dentro de estas grandes temáticas encontramos, a su vez infinidad de problemas sociales concretos y fundamentales como la violencia intrafamiliar, la disparidad de género en la labores de comunidad, el trabajo de las mujeres en los municipios, la recuperación del empoderamiento y sus implicaciones en los ámbitos femeninos y masculino, la dignidad de las mujeres indígenas… y un larguísimo etcétera.

La perspectiva de género es, entonces, un paradigma de investigación de corte cualitativo, mediante el cual se analizan los fenómenos sociales, a partir, tanto del contexto de descubrimiento como el de justificación y sus correspondientes implicaciones. Respecto al contexto del descubrimiento, la perspectiva de género analiza cuáles son las situaciones y relaciones de poder masculino que dieron lugar a la conformación del fenómeno en estudio, el tipo y naturaleza de sojuzgamiento en que se encontraba la comunidad femenina correspondiente, si hubo algún mínimo de empoderamiento y qué relevancia tuvo para la situación en estudio, entre otras.
Este tipo de investigación cualitativa realizada con perspectiva de género, se

desarrolla en entrevistas estructuradas, talleres participativos, observaciones participantes o investigaciones etnográficas en general.

Ahora bien, la metodología de género tiene, como cualquier otra metodología, un determinado marco conceptual y un marco legal, el cual, a su vez, contiene categorías analíticas y relaciones fundamentales.

RESULTADOS

Lo primero que tengo que decir es que esta investigación tiene como punto de partida el concepto de violencia, entendida está de acuerdo a Fernández (2004) la define de la siguiente manera:

La violencia en su raíz etimológica remite al concepto de "fuerza" centrándose en una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza para resolver conflictos interpersonales. Este ejercicio del poder se ejerce en un plano de desigualdad que lleva a que una de las partes implicadas quiera imponer a la otra su voluntad, (Fernández 1994:45).

Otra definición respecto a la violencia es la que señala Dohmen citado por Fernández 2004 plantea, "la violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece" (Dohmen, 1992:65). En este sentido, desde mi perspectiva personal, la violencia es el uso de la fuerza corporal, mediante la ejecución del dominio en el ejercicio de la fuerza física, que se emplea para las disputas, desenvolviéndose en un circunstancias desiguales, en donde una persona establece su voluntad en contra de la otra. Respecto a lo que menciona Dohmen la violencia es una manera de dominio, control, de poder que atenta en contra de la libertad de las personas, es decir de las víctimas que la padecen. Ambos autores coinciden que la violencia es una forma de controlar y que esto afecta la integridad de la persona.

Ahora bien, en un estudio del derecho a una vida libre de discriminación y violencia en mujeres indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca coordinado por el alto comisionado de las naciones unidas para los derecho humanos, se señala que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la violencia es "el uso intencional de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona a un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones"(Carmona:2009 34).

Tipos y modalidades de la violencia

Física

En lo que se refiere a las formas de concebir la violencia existen distintas clasificaciones, al respecto la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz define la violencia física como: el "Acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas" (Art. 7).

En este punto, Rojas (2006) señala que este tipo de violencia además de dañar

el cuerpo de la mujer puede consistir incluso en limitar sus movimientos:

Por otra parte, la violencia se presenta en diversas formas, con base a las cuales se ha clasificado, tal es el caso de la violencia física, la cual puede presentarse de dos formas uno es el contacto directo con tu cuerpo mediante golpes, empujones, jalones, así como limitar tus movimientos encerrándote, provocándote lesiones con armas de fuego o punzo cortante, aventarte objetos y hasta producir la muerte (Rojas, 2006; 4).

Psicológica

Ahora bien, en lo que se refiere a la violencia psicológica la misma ley señala que: es el "Acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación" (Idem). Cabe destacar que esta es la forma más generalizada de violencia y por lo regular está compuesta por las amenazas, chantajes sobre violencia si intentas oponerte o hacer algo en contra, lo que provoca disminución de la autoestima e inseguridad de las habilidades, porque consiste en hacer sentir a la otra persona como objeto sin valor y sustituible (si no alguien más lo hará) poniendo sobrenombres ofensivos o dirigiéndose a la persona de manera despectiva.

La violencia psicológica es la que se detecta con mayor dificultad, ya que quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas o simplemente como loca y en ocasiones la esposa se altera demasiado (Rojas, 2006: 3).

Como destaca la autora, es preciso considerar la violencia psicológica porque también generalmente va de la mano de los otros tipos de maltrato aunque sea más difícil visualizarla en las víctimas.

Sexual

Otro tipo de violencia muy recurrente es la violencia sexual que la Ley define como el

Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto; se considera como tal, la discriminación o imposición vocacional, la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas, la prostitución forzada, la pornografía infantil, la trata de niñas y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones lascivas, el hostigamiento sexual, la violación, los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual (Idem).

Este tipo de violencia es frecuente en los matrimonios y relaciones cuando se

considera que la mujer es propiedad del hombre o que tiene el deber de satisfacer las necesidades sexuales de éste como una obligación producto del matrimonio o concubinato, es entonces cuando el hombre toma a la fuerza a la mujer por creer que ella está obligada a realizar esta actividad.

Económico

En cuanto a la violencia económica, la ley la define como la

Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; también se considerará como tal, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma (ídem).

En otras palabras, la violencia económica es cuando una persona priva de los medios económicos necesarios a otra persona para subsistir, esto incluye cuando los hombres no cumplen con dar a la mujer el dinero necesario para mantener a los hijos o cuando se desentienden de éstos porque con esto se orilla a la mujer e hijos a sufrir por la falta de tales recursos.

Patrimonial

Muy relacionado el tipo de violencia del que se habló en líneas anteriores se encuentra otro tipo de violencia, la denominada patrimonial y que es definida por la ley como: el

Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (ídem).

Violencia institucional

Por otro lado puede decirse que existen otras dos que es importante destacar para esta investigación, la primera de ellas es la violencia en la comunidad y que es definida como aquellos “Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su degradación, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (Art.8).

Según entiendo, entonces esta modalidad de violencia hacia la mujer se refiere cuando de manera pública la comunidad permite que se realicen actos en contra de la dignidad y los derechos de las mujeres, actos que pueden ser de una sola persona o de varias, pero que involucra a la comunidad en general cuando ésta no hace nada para impedir que este maltrato generalizado se termine.

Creo que esto está muy relacionado con el otro tipo de violencia que hay que destacar en esta investigación y que es la violencia institucional y que la misma ley define de la siguiente manera:

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad de las mujeres o de subordinación a los hombres, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Idem).

Por lo que respecta en lo se menciona en la Ley, acerca de la violencia institucional como un acto u omisión sobre todo cuando las mujeres acuden a poner de manifiesto las violencias de la que están sufriendo pero en ello se ve la incompetencia que suelen decir tal como refiere en entrevista a la servidora pública del Municipio de Soteapan cuando se le pregunta ¿Qué tipo de denuncia más común ha recibido usted?:

… "sólo atiendo denuncia del fuero común y poco grave como son las de lesiones de primer grado, esto quiere decir aquellas que no demoren en sanar más de quince días, los delitos de despojo, abigeato y robo", también menciona que "no atiendo delitos de Violencia familiar, esto debido a que nos es mi competencia, para ello lo canalizo ante la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia, la cual se encuentra ubicado en el Municipio de Acayucan, que por competencia les corresponde"

Por otra parte también se tiene la opinión de otro servidor público municipal en este caso el síndico que se le hace el mismo cuestionamiento y el refiere:

…"bueno, como tal, así denuncia no, pero si acuden con uno para soluciones de sus problemas, en cuestiones como lo es el robo de pollo, pelea entre familiares y el de violencia familiar se trabaja en conjunto con el Invemujeres"

Con ello también están omitiendo dar atención, también deja al descubierto la representante social que se declara incompetente en los delitos de violencia y el otro servidor público menciona que lo canaliza con instancias locales que hay en el Municipio, pero también queda en su parte que tampoco le difunden los derechos como mujeres o como humanas de la que son y queda evidente cuando se le cuestiona: ¿Qué tipo de talleres o pláticas se la han dado a la población?:

[…] Mmm la verdad no se le ha dado pláticas, no tengo mucho tiempo de haber llegado aquí al municipio, de que sepa no se le ha dado alguna plática, no es su función del Ministerio Público (MP)"

En otras palabras, puede entenderse que este tipo de violencia es ejercida por las autoridades cuando actúan discriminando, obstaculicen, retarden o impidan el ejercicio de los derechos de las mujeres por basar sus acciones en prejuicios de género o en prácticas sociales y culturales que determinen que la mujer es inferior al hombre o que debe estar subordinada a él. Pero algo que me llama la atención es que esta ley incluye como violencia institucional

no sólo lo que las autoridades hagan, sino cuando no hacen nada y esto permite que la mujer esté en desventaja frente al hombre, sobre todo cuando tampoco pueden expresarse en bien en su lengua tal como lo menciona en entrevista la funcionaria del Instituto de la Mujer del Municipio de Soteapan:

[…] he logrado atender quince casos de manera conciliatoria y que de ellos son cuatro lo que han procedido de manera legal canalizándolo ante el Ministerio Público pero con Visto Bueno del Síndico del Ayuntamiento, dentro de ellos casi hay un 90 % que son mujeres que no saben expresarse de manera correcta por su lengua materna que es el Zoque y eso limita mucho a que las instancia no las atiendan debido a que no le entienden y es ahí donde ellas intervienen para la canalización de los asuntos.

Queda visible que tampoco el mismo Estado ha tenido la capacidad de que sean atendidas en su propia lengua o que haya algún traductor o interprete, que pueda explicar realmente que es lo que ellas manifiestan, además de que tienen que pasar por varias instancia para que puedan o intenten hacerle valer sus derechos como humanas, a pesar que el mismo representante del municipio el presidente municipal en la plática obtenida con él, manifiesta:

[…] efectivamente si en las localidades si se dan problemática de Violencia intrafamiliar, hay casos del que no son atendido ni por ellos o por alguna autoridad debido a que no tienen esa cultura de denuncia.

A pesar del que se tiene el conocimiento de que existe violencia, de que se están dando en las familiar no se tiene trabajo de concientización, sensibilización o difusión de los derechos humanos o sobre todos como ciudadanas, Rafael Ruiz Harrell menciona que la protección que reciben las mujeres víctimas de un crimen de parte de la autoridades y el grado en que llegan a verse satisfechas sus demandas de justicia, son más eventuales todavía que las que alcanzan los hombres, por lo que no es de extrañar que la proporción de delitos que ellas denuncian sean menor, (Los hombres opinan, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 2003: 52).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Aguirre, I. (2009). Diagnóstico sobre situaciones de las mujeres con enfoque de género en la Sierra de Zongolica y Santa Marta del Estado de Veracruz. México, D.F.: Instituto Veracruzano de las Mujeres y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Bartra, Elí (1998). (Comp.) Debates en torno a una metodología feminista, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

Collier, Jane (2004). Cambio y continuidad en los procedimientos legales zinacantecos. En Ma. Teresa Sierra: Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. CIESAS, Miguel Ángel Purrúa, México.

Chenaut, Victoria (2004). Prácticas jurídicas e interlegalidad entre las totonacas en el distrito judicial de Papantla, Veracruz. En Ma. Teresa Sierra: Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. CIESAS, Miguel Ángel Purrúa, México.

Fernández de Juan, Teresa (2004). Violencia contra la mujer en México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

García Fernández, Dora (2014). Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de Investigación jurídica, Porrúa, México, p.35

González Quintero, Silvia (2014). Derechos humanos vs. Corrupción e impunidad, Hacia un Estado Justo, UNAM, México.

Lamas, Martha, (1993). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría, género en XII Congreso Internacional de Ciencias Antropología y Etnografía en México, p.340

Martínez Corona, Beatriz, (2000). Género, Empoderamiento y Sustentabilidad, Jiménez Editores, México, p.56

Mercado Salvador, (2016), ¿Cómo hacer una tesis? Licenciatura, Maestría y Doctorado, 4ª Edición, Limusa, México.

McWhirter, E.H. (1991), Empowerment In Counselling, en Journal of Couselling and Development, núm.69, American Counselling Asociaciation, p.226

Orozco Henríquez J. Jesús (2008), Los Derechos Humanos de los Mexicanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

Portilla León Miguel, (2013). Huehuehtlahtolli, Testimonios de la antigua palabra, Segunda edición, Fondo de Cultura económica, México.

Rowlands, Jo. (1997), Questioning Empoerment.Working with Women in Honduras, Inglaterra/Irlanda, Oxfam Publicacation, p.148

Sedeño Livia & Becerril María Elena, (1982), dos culturas y una infancia: psicoanálisis de una etnia en peligro, Fondo de Cultura económica, México.

Vallejo Real, Ivette Rosana (2004). Relaciones de género, mujeres nahuas y usos de la legalidad en Cuetzalan Puebla. En Ma. Teresa Sierra: Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. CIESAS, Miguel Ángel Purrúa, México.

EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FAMILIAS HOMOPARENTALES EN CHIAPAS

Roberto Leonardo Cruz Núñez*, F. Roberto Cruz de León, Ana Rosa Núñez Serrano****

Académico del Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad UNACH

Docente-Investigador adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración C-IV

RESUMEN

Actualmente, hablar de los derechos humanos, parece más una "moda" que un asunto de 1er orden a nivel mundial, ya que no son pocos los tratados existentes, de ahí que Villán (2002), asegura que existen poco menos de 150 tratados internacionales y protocolos referidos a los derechos humanos, por tal razón y de acuerdo con Carbonell (2013), la consecuencia práctica de la jerarquía constitucional de los tratados internacionales, es que: "…los abogados litigantes, jueces, organizaciones de derechos humanos y ciudadanos, tendremos a nuestro alcance un verdadero arsenal normativo para proteger justamente nuestros derechos". A este respecto, Carmona (2002) afirma además que la aplicación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, se enfrenta con muchas dificultades.

En este orden de ideas, la convención por los derechos de los niños, establece como uno de los principios rector el "interés superior del menor", es por esto, que las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación del País, vayan de acuerdo a dicho principio. Por lo cual, antes de permitir la adopción a parejas del mismo sexo, se realizaron estudios (Espinosa, 2007; Haces, 2006; Giraldo, 2015; Laguna, 2016; Stacey & Biblarz, 2001; Stacey & Biblarz, 2010) desde diversas disciplinas, los cuales, concluyeron que el desarrollo del menor no se veía afectado por las preferencias sexuales de los padres.

Es por esta razón, que a dentro del contexto se chiapaneco, ante la negativa de grupos religión y grupos conservadores que ha sido generada por la heternormatividad, la cultura de género y la educación, se propone realizar una investigación de carácter cualitativa, para determinar si los menores que viven con parejas del mismo sexo, llevan un buen vivir.

LOS DERECHOS DEL NIÑO

Durante el siglo XX, surge internacionalmente la manifestación más importante del movimiento de protección a los derechos del niño, siendo la aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño, en la que México participa. A partir de ahí, es posible destacar dos hitos que sirven como antecedentes fundamentales: la Declaración de Ginebra de 1924 y la Declaración Universal de Derechos del Niño de 1959.

En este sentido, Cirello Bruñol (2007), afirma que llegar a ese punto crucial como lo es la aceptación y aprobación de los derechos de los niños, ha sido un proceso paulatino, el cual en una primera etapa, las

personas fueron casi ignoradas por el derecho, y únicamente se protegían, de manera jurídica, las facultades de los padres. Los intereses de los niños eran de índole privada, que respectaba principalmente a los padre de los mismos.

Más tarde, se advierte un acrecentamiento en la preocupación por la niñez, y comienza el reconocimiento de que ellos pueden y deben tener intereses jurídicos protegidos, paralelamente a los de sus padres. Así, en Gran Bretaña, de acuerdo con Goonesekere (1994) (citado en Alston, 1994), esta evolución se refleja en la aplicación del derecho de equidad como alternativa al derecho consuetudinario que simplemente consideraba al niño como un instrumento para el uso de sus padres.

En una segunda etapa, se puede apreciar como el Estado podía adjudicarse, en algunos casos, la tutela del niño o ceder órdenes para su educación, como ocurría con el tribual de la cancillería que actuaba en nombre de la corona Británica o disposiciones como la del Código Napoleónico, que permitía que el Tribual –para un mayor bienestar de los niños- pudiera alterar las reglas de custodia de los hijos en caso de divorcio, denota Rubellin-Devich (1994) (citado en Alston, 1994).

Cillero Bruñol (1994), afirma que "…en América Latina, esta evolución se deja ver en el derecho de familia, para presentarse con mucha claridad a partir de la legislación de protección dictada a comienzos de este siglo". Bruñol (2007) entonces apunta a que el interés superior del niño, generalmente se cree que es una "…directriz vaga, indeterminada y sujeta a múltiples interpretaciones, tanto de carácter jurídico como psicosocial, que constituiría una especia de excusa para tomar decisiones al margen de los derechos reconocidos en razón de un etéreo interés superior de tipo extra-jurídico".

Por su parte, Eva Giberti (Giberti & Grassi, 1996), afirma que lo "mejor para el niño" es una locución tan "…aparatosa, tan ineficaz y tramposo como la que afirma el interés superior del niño"... Así, lo mejor para el niño es una expresión que otorga un grado de libertad desmesurada, para quienes tienen que definir la entrega de un niño en adopción.

De ahí que, diversos autores tales como: Sophie Ballestrem, Cillero Bruñol, Agusto Diez Ojeda, exponen que la falta de una interpretación uniforme, tiene como consecuencia estereotipos que no sólo no favorecen el Interés Superior del niño, sino que acentúan los rasgos de segregación y exclusión social, por lo que admite que las resoluciones que se adopten basadas en ella no satisfagan debidamente las exigencias jurídicas necesarias. Sin embargo, de acuerdo al Comité de los derechos del niño, el objetivo del concepto de interés superior del niño, es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño.[3]

No obstante, el concepto de interés superior del niño es complejo, y su contenido debe determinarse caso por caso; pero al mismo tiempo es flexible y adaptable, por lo que debe ajustarse y definirse de forma individual, con arreglo a la situación concreta del niño o los niños afectados, y teniendo en cuenta el contexto, la situación y las necesidades personales. En lo que respecta a las decisiones particulares, se debe evaluar y determinar el interés superior del niño en función de las circunstancias específicas de cada niño en concreto.[4]

ESTADO DEL ARTE

[3] Observación general No 5 (2003) sobre las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, párr. 12

[4] Observación Gral. No 14 (2013) sobre el derecho al niño a que su interés superior sea un consideración primordial, párr. 32

A nivel nacional e internacional, existen diversas investigaciones acerca del tema (Espinosa, 2007; Haces, 2006; Giraldo, 2015; Laguna, 2016; Stacey & Biblarz, 2001; Stacey & Biblarz, 2010), de ellas podemos apreciar las siguientes resultados de los investigadores:

- Existe un temor por las parejas homosexuales, en cuanto a la protección jurídica y social de sus respectivos hijos (Espinosa, 2007; Haces, 2006; Giraldo, 2015; Laguna, 2016).
- En México, se presenta una resistencia por parte de las familias homoparentales, principalmente compuesta por paternidades gais, a ser sujetos a una investigación, toda vez, que existe el temor de que la apertura pueda dañar el equilibro y la confianza con la que han fortalecido los arreglos parentales (Haces, 2006; Giraldo, 2007).
- El modelo hegemónico, que una sociedad heteronormativa y con una cultura de género arraigada, trae consigo homofobización, situación que complica y dificulta la vida de las familias homoparentales, por la discriminación que pueden sufrir, pero que al mismo tiempo,los prepara para poder afrontar de la mejor manera posible estos problemas (Giraldo, 2015; Laguna, 2016; Stacey & Biblarz, 2001; Stacey & Biblarz, 2010).
- Las diferentes investigaciones confirman lo que estudios europeos y anglosajones han publicado: no existen diferencias negativas entre niñas y niños criados en familias con parejas del mismo sexo en México, comparadas con las familias heteroparentales (Espinosa, 2007; Haces, 2006; Giraldo, 2015; Laguna, 2016; Stacey & Biblarz, 2001; Stacey & Biblarz, 2010).

OBJETO DE ESTUDIO

En el marco del programa académico: Doctoradoen Derechos Humanos de la Facultad de Derecho C-III de la UNACH, se presentó el presente proyecto de investigación para ingresar al programa mencionado. La intencionalidad de realización de esta investigación, nace a partir de que, como ya se dijo con anterioridad, actualmente en México se aceptan los matrimonios de parejas del mismo sexo, y en consecuencia, desde el punto de vista legal, dicho matrimonio les otorga los mismos derechos y obligaciones que cualquier matrimonio convencional entre hombre y mujer, tal como la adopción de menores. La presente investigación, es viable, toda vez que se cuenta con la disposición de tiempo necesaria y los recursos para poder trasladarse entre las ciudades donde se pretende desarrollar.

El objeto de estudio de la presente investigación, serán casos de familias homoparentales residentes en Chiapas, de acuerdo a las características presentadas para la investigación, es posible regionalizarlo, y en este caso, se trabajaran con las familias que accedan, por el momento, 5 familiashan accedido a ser parte de esta investigación, dos de ellas en la ciudad de San Cristóbal de las Casas y tres en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sin embargo, se espera que otras familias accedan a ser parte de esta investigación en el desarrollo de la misma, además, se trabajará con asociaciones civiles en Chiapas,que promuevan y defiendan los derechos de las personas LGTTTBI, para tener un mayor conocimiento de la situación en el estado.

Es preciso señalar, que los criterios para seleccionar los casos que se tomaran en cuenta serán los siguientes:

- Parejas que hayan adoptado.
- Familias en las que uno o ambos individuos hayan llevado consigo a los hijos biológicos o adoptados a la familia.

OBJETIVOS

GENERAL:

Conocer la situación de los niños, que desde que se posibilitó el matrimonio entre parejas del mismosexo, viven en Chiapas con padres del mismo sexo, así como también, las familias homoparentales que vivían en una "invisibilidad", antes de que la situación se convirtiera en un tema de escrutinio público.

ESPECÍFICOS:

Entrevistar al número de familias necesarias, hasta el punto en el que a partir de sus experiencias ysus descripciones se identifique que se ha alcanzado un punto de saturación (Bertaux, 1999)[5], que permita comprender claramente el fenómeno.

Conocer la calidad de vida de las familias homoparentales que habitan Chiapas.

Determinar quien realmente lucha por "el interés superior del menos", si son las leyes, o lo que se denominó "factores sociales".

Determinar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que viven con padres del mismo sexo.

Determinar si la reforma a la constitución Chiapaneca es viable, de acuerdo al contexto de la sociedad chiapaneca.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El proceso del matrimonio entre parejas del mismo sexo en México ha sido gradual, cada estado de la república fue poco a poco permitiendo el matrimonio entre parejas del mismo sexo a través de leyes de parejas; por ejemplo, como sucedió en el 2006 con las leyes de los estados de México y Coahuila, posteriormente, la reforma del 2009 al código civil de la ciudad de México, aprobó el matrimonio para parejas del mismo sexo; asimismo, dicha reforma permitió también el acceso a la adopción, (Rodríguez Martínez, 2010).

No obstante, a través de la acción de inconstitucionalidad 2/2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se aceptó la validez de estos matrimonios, ydeclaró que los demás Estados de la federación estaban obligados a reconocerlos como válidos. Así, en 2011 en el estado de Quintana Roo se celebraron las primeras "bodas gay" de la entidad, aprovechando la ausencia de una definición restrictiva del matrimonio como institución heterosexual en el Código Civil.

Más tarde, el 12 de junio de 2015, la Primera Sala de la SCJN dictó la Tesis Jurisprudencial 43/2015, retomando la resolución de 5 juicios de amparo promovidos por parejas del mismo sexo entre 2013 y 2015. Esta jurisprudencia sienta las bases para el reconocimiento del matrimonio igualitario en todo México. Es entonces cuando las parejas del mismo sexo, pueden acceder al matrimonio en todo el país, sin soslayar la obligación que tiene el Estado de velar por el "interés superior del menor", para lo cual, es imprescindible tomar en cuenta los diferentes tratados, convenciones, reglas, Etc.

Sin embargo, aun con todas las aprobacioneslegales existentes en la actualidad, resulta muy importante conocer qué tipo de vida llevan las familias

[5] Saturación, es el fenómeno por el cual, después de cierto número de entrevistas, el investigador o equipo de investigadores, tienen la impresión de no aprender nada nuevo, en lo que respecta al objeto sociológico de la entrevista (Bertaux, 1997).

homoparentales en Chiapas. Esto, en virtud del conocimiento que se tiene de la sociedad mexicana, destacada por su conservadurismo[6]; además, es importante destacar que los individuos pertenecientes a las comunidades de lesbianas, los gays, las personas transexual, transbesti, transgénero, bisexuales e intersex (LGTTTBI), han sufrido constantemente rechazo, discriminación, represión, agresión física y/o psicológica, entre otros, por la cultura de género que tiene la sociedad arraigada y que da lugar a la homofobia[7].

Por otro lado, no solo influye la cultura de género, sino también, tenemos a los grupos religiosos, mismos que se han manifestado y declarado en contra del matrimonio homosexual y sus implicaciones. Los "factores sociales" {se utilizará esta forma de denominación, a las variables que obstaculizan el matrimonio entre parejas del mismo sexo y sus implicaciones}, antes señalados, son resultados de una sociedad heteronormativa y la educación que se da a raíz de ella.

Como podemos apreciar, los "factores sociales" se contraponen a lo dispuesto por la máxima autoridad del país; los primeros, hacen alusión a que no es lo mejor para los niños, y las resoluciones dictadas por la SCJN, también realizan sus sentencias, tomando como eje rector "el principio del interés superior del menor", por lo tanto, es necesario saber realmente, a quién asiste la razón, desde un punto de vista multidisciplinario, pues, cuando hablamos del "interés superior del menor", no podemos enfocarnos solamente a la ley, sino también, debemos de analizar los factores que intervienen en su desarrollo: sociedad, la cultura de género en dicha sociedad, la homofobia, la religión, la educación, etc…

Es importante señalar que, de acuerdo con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)[8], hasta marzo del 2016, existen 25 667 niños que se encuentran en albergues y casas hogares públicos y privados, que pueden ser adoptados. Y, como es bien sabido, la calidad de vida de los niños que viven en estos centros, no es la misma que con alguna familia.

En este orden de ideas, se plantea como eje central de esta investigación la siguiente pregunta: ¿Tendrán un buen vivir los niños, niñas y adolescentes con una pareja del mismo sexo, en el estado de Chiapas?

METODOLOGÍA

En el presente protocolo de investigación, se establece que la investigación será de carácter cualitativo. Esto de acuerdo a los que Señala Pérez, G. (citado en Quintana & Montgomery, 2006):

> *"En cuanto a la intencionalidad, precisemos que los enfoques de corte cuantitativo se centran en la explicación y la predicción de*

[6] la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) (2013), afirma que *"…México es el {país}que da muestras de ser el más tradicional".*

[7] En este sentido, en el Boletín B023/2016 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2016),se afirma: *"…Jaime Rochín del Rincón, destacó que en México la violencia y la discriminación contra las diferencias sexogenéricas adquiere tintes estructurales que en ocasiones son de extrema crueldad. <<Las personas LGBT enfrentan todos los días escenarios de discriminación y violencia, y es más terrible cuando hablamos de personas transgénero, siendo ellas los que cargan un mayor estigma y por tanto son objeto de mayor violencia; ellas se topan con soledad, discriminación y rechazo…"*

[8] Datos del INEGI, pagina web: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/otras/alojamiento/2015/doc/caas_resultados.pdf revisada el 13 de septiembre de 2016.

> *una realidad considerada en sus aspectos más universales y vista desde una perspectiva externa (objetiva), mientras que los de orden cualitativo se centran en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (subjetiva)".*

De igual forma, Vera Velé señala: *"la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de en que se da el asunto o problema"*.

En este orden de ideas, se pretende utilizar la investigación cualitativa, dadas las características de tipo que presenta esta investigación.

Se considera necesario aclarar en el presente apartado, el hecho de que en la presente investigación no se planteó hipótesis como tal, debido a la naturaleza de la misma, y para ello, es pertinente citar a destacados investigadores, como base para fundamentar lo anterior.

Taylor y Bogdan (1987, págs. 20-23), sostienen lo siguiente:

> *"La investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. Los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes sólo vagamente formuladas (…) Los métodos cualitativos no han sido tan refinados y estandarizados como otros enfoques investigativos. Los investigadores cualitativos son flexibles en cuanto al modo en que intentan conducir sus estudios".*

Por su parte, Schmelkes (1988, pág. 46), afirma:

> *"Muchas investigaciones no requieren de hipótesis como tales, pero sí es necesario platear las inquietudes del investigador en forma de preguntas. De esta manera, el estudio tiene una dirección concreta…".*

Partiendo entonces de que la metodología cualitativa es flexible y dinámica por lo que no admite ideas rígidas preconcebidas, en el presente estudio no se plantea hipótesis alguna como tal; empero, si se formulo una pregunta de investigación concreta, así como objetivos bien definidos los cuales cumplen una función metodológica, toda vez que sirven de guía para orientar la realización del trabajo investigativo (Rojas, 2002), además de una serie de proposiciones para ser contrastadas con la realidad.

Es pertinente además, señalar que de acuerdo con Hernández *et al.* (2003: 614), *"la confiabilidad y validez en el análisis cualitativo no son producto de pruebas estadísticas, sino que se originan mediante una valoración del proceso de análisis".*

Definición del universo de estudio y muestreo.

El proceso de investigación establece la necesidad de seleccionar un universo o población de estudio, y en caso de que éste sea de una amplia magnitud que exceda la capacidad de abarcar la totalidad de los elementos, es necesario proceder a la determinación de una muestra, denominada en la investigación cualitativa: "muestreo teórico" que de acuerdo con Glaser y Strauss (1967, citado por Taylor y Bogdan,1987: 34), es en el que:

> *"…los investigadores cualitativos definen típicamente su muestra sobre una base que evoluciona medida que el estudio progresa (…) y donde el número de casos estudiados carece relativamente de importancia, ya que ni el número ni el tipo de informantes se especifica de antemano. (p. 108). (…) "Asimismo, en la mayoría de los casos no se sabe cuántas entrevistas habrá que realizar hasta que se comienza a hablar realmente con los informantes". (p. 111)*

En este sentido, Rodríguez (1999, pág. 73), sostiene que en la investigación cualitativa, el muestreo que se sigue en la selección de informantes tiene un carácter intencional, dinámico y secuencial, donde los sujetos se eligen de forma intencional de acuerdo a los criterios establecidos por el investigador.

Por lo que, de acuerdo con la clasificación de Patton (1990, citado por Rodríguez, 1999) y a la naturaleza del presente estudio, se utilizará el muestreo por máxima variedad[9] para determinar la muestra, a partir de criterios establecidos de acuerdo con nuestras consideraciones y posibilidades en relación a las facilidades que nos otorguen las diferentes Organizaciones Civiles, tomando como universo de estudio el total de organizaciones civiles de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Instrumentos de recolección de información

Una vez aclarado lo anterior, es preciso destacar la importancia de la recolección de datos que, en principio, *"es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información"* (Sabino, 1996), que una vez obtenida, concentrada y analizada, arrojará resultados interesantes.

Por lo tanto, se utilizarán lo que Schwartz y Jacobs (1999:107), afirman que los investigadores denominan **"técnicas reactivas"** para estudiar grupos o individuos, y que hacen que el investigador vaya a algún escenario de la vida social y que "revuelva", por así decirlo. Su presencia y sus actividades constituyen acontecimientos en este proceso, con sus propias consecuencias y efectos.

a) La entrevista es otro instrumento comúnmente utilizado en la investigación cualitativa, ya que de acuerdo con Sabino (1996), la ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores quienes proporcionan la información relativa a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas.

La entrevista, desde el punto de vista del método, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula las preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de estas informaciones (Sabino, 1996: 167). De ahí que sea una técnica de recolección de información a través de la interacción verbal, que puede ir desde una interrogación estandarizada hasta una conversación libre, con el apoyo de una guía o formulario de preguntas, y puede ser estructurada o formal y no estructurada o informal[10].

[9] Este tipo de muestreo es definido como *"el proceso de seleccionar de forma deliberada una muestra heterogénea y observar los aspectos comunes de sus experiencias…"* Patón (1990) (citado por Rodríguez, 1999: 73)

Por ello, para el presente estudio se utilizará la entrevista; pero, la semi-estructurada, por ser dinámica y flexible, y por que se adecua más a nuestras necesidades de investigación. Ésta, apoyada únicamente en una guía para orientar la interacción verbal siguiendo el modelo de una conversación entre iguales, y no un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Así, mediante una adecuada construcción y aplicación de los instrumentos de recolección de información, la investigación alcanza entonces la necesaria correspondencia entre teoría y práctica para conocer, comprender y describir la realidad.

Bibliografía

1. Alston, P. (1994.). The best Interest of the Child: Reconciling culture and human rights. Oxford University Press.
2. Bertaux, D. (Marzo de 1999). *El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades.* Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de http://preval.org/files/14BERTAU.pdf
3. Butler, J. (2012). Amicus Curiae. *Revista Nomadías* (15), 173-181.
4. Cameron, P., & Cameron K. (1996). Homosexual parents. *Adolescence* (31), 757-776.
5. Carbonell, M. (2013). Derechos Humanos en la Constitución Mexicana. En E. F. Mac-Gregor Poisot, C. O. L., & C. Steiner, *Derechos Humanos en la Constitución: comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana.* México, D. F.: Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.
6. Carmona Tinoco, J. U. (2002). La aplicación judicial de los tratados internacionales de derechos humanos. En R. (. Méndez Silva, *Derecho Internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.* México, D. F.: IIJ-UNAM.
7. Cillero Bruñol, M. (1994). Evolución Histórica de la Consideración Jurídica de la Infancia y Adolescencia en Chile. En F. Pilotti, Infancia en Riesgo Social y Políticas Sociales en Chile. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.
8. Cillero Bruñol. (2007). EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. En M. Beloff, A. Benavente, M. Cillero Bruñol, N. Espejo, F. Estrada, S. Falca, y otros, Justicia y Derechos del Niño Número 9. Santiago, Chile: Andros Impresores.
9. Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas. (11 de B023/2016 de 2016). CEAV. Recuperado el 9 de Junio de 2016, de CEAV: http://www.ceav.gob.mx/2016/04/siete-de-cada-diez-personas-lgbt-fueron-discriminadas-en-espacios-educativos-en-secundaria-la-mayor-incidencia-ceav/
10. Espinosa Islas, S. A. (2007). Lesbianas, familias y maternidad. Cuestionamiento a la norma heterosexual. *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, 2007* . Guadalajara, Jalisco.
11. Gay Parenthood and the Decline of Paternity as We Knew it. (Febrero de 2006). *Sexualities.* (J. Stacey, Ed.) Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de http://sex.sagepub.com/content/9/1/27.full.pdf+html
12. Giraldo Aguirre, S. (2015). Prácticas de paternidad de algunos varones gais de Ciudad de México. Entre tabúes y nuevas apuestas para su ejercicio. *Revista Sociedad y Económia , Julio-Diciembre*, 39-62.

[10] Sabino (1996), señala la siguiente diferencia: *"una entrevista estructurada se desarrolla en base a un listado fijo de preguntas cuyo orden y redacción permanecen invariables, mientras que la no estructurada es aquella en que existe un margenmás o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas. No se guían, por lo tanto, por un cuestionario o modelo rígido, sino que discurren con cierto grado de espontaneidad".*

13. Giberti, E., & Grassi, A. (1996). Las éticas y la adopción. Argentina: Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.
14. Goonesekere, S. (1994). The Best Interest of The Child: South Asian Perspective. En Alston, The Best Interests of The Child: Reconciling Culture and Human Rights. Oxford University Press.
15. Haces, Á. (2006). *¿Maternidad Lesbica, Paternadidad Gay?* D.F., México: Centro de Investigaciónes y Estudios Superiores en Antropología Social.
16. Hernandez, R., Fernandez Collado, C., & Baptisto Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación.* (3a ed.). México: McGraw Hill.
17. Laguna-Maqueda, Ó. E. (2016). Arreglos Parentales de Varones Gay en la Ciudad de México: De la paternidad Negada a la Transformación Inadvertida del Cuidado. *MCS - Masculinities and Social Change , 5* (2), 182-204.
18. Observación general No 5 (2003) sobre las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, párr. 12
19. Observación Gral. No 14 (2013) sobre el derecho al niño a que su interés superior sea un consideración primordial, párr. 32
20. Organización Iberoamericana de Juventud. (2013). 1er Encuesta Iberoamericana de Juventudes. Informe Ejecutivo. Organización Iberoamericana de Juventud. MFC Artes Gráficas.
21. Riggs, D. (Febrero de 2005). *Who wants to Be a 'Good Parent'?: Scientific*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2016, de M/c Journal: http://journal.media-culture.org.au/0502/05-riggs.php
22. Rodriguez, G., Gil, J., & Garcia, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa.* Granada: Aljibe.
23. Rodriguez, Martinez, E. (2010). Los matrimonios homosexuales en el Distrito Federal. Algunas consideraciones en torno a la reforma a los códigos civil y de prodecimientos civiles. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (128).
24. Rojas, R. (2002). *Métodos para la investigación social, una proposición dialéctica.* México: Plaza y Valdez editores.
25. Rubellin-Devich, J. (1994). The Best Interests Principle in French Law and Practice. En Alston, *The Best Interestst of The Child: Reconciling Culture and Human Rights.* Oxford University Press.
26. Schmelkes, C. (1988). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación.* México, D. F.: Reproflo S.A. de C.V.
27. Sabino, C. (1996). *El proceso de investigación.* Argentina: Lumen.
28. Stacey, J., & Biblarz, T. (2001). (How) Does the Sexual Orientation of Parents Matter? *American Sociological Review , 66* (2), 159-183.
29. Stacey, J., & Biblarz, T. (2010). How Does the Gender of Parents Matter. *Journal og Marriafe and Family , 72* (1), 3-22.
30. Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* España.: Paidos Básica.
31. Villan Duran, C. (2002). *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.* Madrid, España: Trotta.

LA PERCEPCIÓN DE NIÑAS INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS RESPECTO AL MATRIMONIO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE YAJALÓN, CHIAPAS

Greldis Giselda Santiago Gómez*, Elsa Velasco Espinosa, Alejandro Hernández Meneses***, C. Carmen Eugenia Mejía Hernández******

*Profesora de Tiempo Completo y Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico de la Facultad de Ingeniería de la UNACH. Contacto greldisg@hotmail.com
**Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades de la UNACH.
***Responsable de Calidad de la Coordinación General de Universidad Virtual de la UNACH.
****Estudiante tesista de la Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Licenciatura en Pedagogía

INTRODUCCIÓN

Los derechos de las mujeres indígenas en la actualidad

Las mujeres indígenas en el mundo: problemas comunes

Desde hace ya por lo menos una década, cada vez más los expertos de políticas internacionales de desarrollo coinciden en plantear la necesidad de datos estadísticos desagregados no sólo por etnias, sino también por sexo. De hecho la mayoría de las instituciones especializadas en datos estadísticos no logran tomar en cuenta, de forma cruzada, las variables de la etnia y del sexo a la hora de realizar encuestas y censos, tanto en las zonas rurales como urbanas. En el caso de las mujeres indígenas, para poder conocer datos concretos acerca de sus condiciones de vida en los distintos países y regiones, no sólo es necesario utilizar indicadores que reconozcan las diferencias en las condiciones de grupos pertenecientes a distintos grupos étnicos, sino que también es imprescindible poder relevar las diferencias con base al género, visto que los hombres y las mujeres viven situaciones y problemas distintos, que no pueden ser considerados homogéneos (IEPALA).

Sin embargo, y a pesar de esta carencia, hay algunos aspectos de la condición de vida de las mujeres indígenas que pueden considerarse generalizados y problemas comunes sobre los cuales se ha empezado a hacer hincapié desde los organismos institucionales y de la sociedad civil de distintas latitudes. Generalmente, la población indígena se encuentra en una situación de exclusión social, reflejada en la falta de acceso a la educación, salud, servicios sociales básicos y a las altas tasas de fecundidad, natalidad y baja esperanza de vida. En el marco de la situación

general de marginación y pobreza en la que viven la mayoría de las comunidades indígenas del mundo, son las mujeres indígenas las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Según datos del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (FPCI), las mujeres indígenas sufren en mayor medida que los hombres indígenas y con mayor intensidad la pobreza, configurándose un fenómeno de "feminización de la pobreza indígena".

Se trata de indicios claros de que existe una evidente discriminación y negligencia hacialas mujeres indígenas y que ésta influye en las políticas de Estado, no sólo en la mayoría de los países de América, sino del mundo en general. En efecto, desde varios organismos internacionales, se ha puesto en evidenciaque en todo el mundo las mujeres indígenas sufren malas condiciones de salud, falta de acceso a sistemas sanitarios, falta de agua potable y otras necesidades básicas. Incluso en los países ricos, este grupo muestra niveles crecientes de pobreza y un empeoramiento de las condiciones sanitarias. Tienden a ser malnutridas, vulnerables a la violencia física, al abuso sexual y no cuentan con un cuidado pre-natal y pos-natal adecuado. Asimismo sufrenla falta de acceso a las oportunidades educativas debido a la falta de sistemas educativos en su lengua madre, a la dificultad geográfica para llegar a las escuelas y a la pobreza.

Un problema muy grave al que se enfrentan específicamente las mujeres indígenas y que ha sido reconocido como un elemento muy perjudicial para sus condiciones de vida en el mundo, es el hecho de ser frecuentemente víctimas de violencia. Organismos internacionales como el Foro de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, Amnesty International y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas han denunciado repetidamente que la violencia es uno de los problemas más difundido para este grupo humano. Las mujeres indígenas son particularmente vulnerables frente a la violencia perpetrada tanto en el interior de sus propias comunidades como en el contexto más amplio de la sociedad, tanto en tiempos de paz como de guerra. En el caso de los conflictos armados que acechan a muchos pueblos indígenas en el mundo, las mujeres son el sector más vulnerable, siendo que en muchos casos las violaciones son también utilizadas como un método para controlar y humillar sistemáticamente a un pueblo.

Además las mujeres indígenas en muchos lugares son víctimas de la práctica del trabajo forzoso y del tráfico de seres humanos con

fines de explotación sexual y laboral. Estas prácticas exponen las mujeres indígenas a situaciones de violencia externa, que repercuten gravemente sobre sus posibilidades de desarrollo y sus condiciones de vida. Pero además, las mujeres indígenas son frecuentemente víctimas de una violencia interna a sus propias comunidades y, especialmente, de la violencia doméstica. Los problemas de marginación, la discriminación, la pérdida de la cultura propia sobre todo en el caso de los indígenas que migran hacia los centros urbanos que existen en muchas familias, repercuten directamente sobre las mujeres muchas veces bajo la forma de una violencia intrafamiliar que, en la mayoría de los casos se vincula con los problemas de alcoholismo de sus parejas. La violencia contra las mujeres no es un asunto doméstico, sino que es una cuestión social visto que implica que estas personas vivan un constante temor e incertidumbre sobre su vida, y que la violencia tiene efectos perjudiciales sobre su estado de salud física y mental y, en general sobre su capacidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos.

La clave para entender las condiciones desfavorables que acomunan a las mujeres indígenas de la mayor parte del mundo es la discriminación. Se trata de un tipo de discriminación muy peculiar y que varios analistas identifican como una triple discriminación. En efecto ellas son víctimas de la discriminación por ser mujeres (discriminación de género), por ser indígenas (discriminación étnica), y en muchos casos, por ser pobres (discriminación social).

En esta triple discriminación residen las causas profundas de las condiciones de vida desfavorables en las que se encuentran las mujeres indígenas. Existe un debate legítimo sobre los orígenes de la discriminación de la cual son víctima las mujeres indígenas: por una parte se hace hincapié en que las causas de esta discriminación deben buscarse en la cultura hegemónica globalizada que ha transformado las relaciones de género y las formas de organización de las comunidades indígenas, por otro lado se hace necesaria también una visión crítica sobre la existencia de prácticas y costumbres tradicionales que son lesivas o perjudiciales para las mujeres.

Las mujeres indígenas han optado por asumir diferentes estrategias para enfrentar estos problemas, entre las que se incluye la apelación a la comunidad internacional a fin de exigir el reconocimiento y protección de sus derechos humanos. Hasta el momento, la atención que se le ha prestado a las posibilidades ofrecidas por la única convención

internacional dedicada exclusivamente al tema de los derechos de la mujer, ha sido mínima.

En el caso de las mujeres indígenas, su participación política se ha visto dificultada no sólo por la marginación de los indígenas en general, sino que también por el hecho de que, debido a tradiciones culturales propias o bien adoptadas de la cultura dominante, en la mayoría de las comunidades indígenas, las mujeres no han tenido voz en los procesos comunitarios y locales de toma de decisiones y se las ha confinado al ámbito de la vida privada y familiar. Esta falta de representación de las mujeres tanto dentro como fuera de sus comunidades ha constituido un enorme obstáculo para que sus necesidades, anhelos y derechos específicos pudiesen entrar en las agendas nacionales e internacionales dedicadas a la cuestión indígena, y esto a pesar de que las mujeres indígenas han estado en la primera línea del movimiento internacional indígena. Sin embargo, desde mediados de los años noventa, cada vez más las mujeres indígenas han logrado organizarse y levantar su voz, reivindicando la igualdad de género y una mayor participación política, como aspectos fundamentales de la lucha por los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas son conscientes de que continúan padeciendo una pobreza extrema y desproporcionada, y enfrentan el deterioro de las condiciones de salud, educación, sociales, económicas, culturales y políticas.

Una forma de violencia contra las niñas se expresa en la práctica del matrimonio infantil. En México como en otros países, esta práctica persiste, con mayor frecuencia en las zonas rurales que urbanas: 30.9% de las mujeres de 15 a 54 años residentes en áreas rurales se casaron o unieron antes de cumplir los 18, a diferencia del 18.9% de las mujeres que viven en zonas urbanas. En las generaciones jóvenes, 9.0% de las mujeres de entre 15 y 24 años residentes en áreas rurales se unieron aun siendo niñas, proporción del 7.2% en áreas urbanas. El matrimonio infantil tiene consecuencias negativas en el desarrollo físico y emocional de las niñas; es causa de abandono escolar y limita sus oportunidades de desarrollo y autonomía. (INMUJERES, 2016)

Al respecto, el Comité de los Derechos del Niño recomienda a México que asegure la efectiva implementación del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (LGDNNA), que establece que la edad mínima para contraer matrimonio sea 18 años, en las leyes de todos

los estados. El Comité recomienda a México que se implementen programas integrales de sensibilización sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil en las niñas, teniendo como población objetivo a los familiares, maestros y líderes indígenas.

Marco contextual

Yajalón es un municipio que se encuentra en la zona norte selva de Chiapas, y es una región con actividades agropecuarias principalmente con alta dispersión de la población en más de doscientas comunidades indígenas. Cuenta con 2 secundarias, 3 preparatorias, y un campus universitario de la Universidad Intercultural de Chiapas, todas éstas escuelas públicas; así como 3 universidades privadas, siendo una oportunidad de estudios para jóvenes de escasos recursos provenientes de diferentes comunidades de Yajalón y otros municipios aledaños que desean continuar con los mismos. Sin embargo, Yashalum aunado a este esfuerzo coadyuva con la creación de espacios como la casa albergue Santa María para que las niñas indígenas tengan donde alojarse y poder realizar sus estudios.

Yashalum de Santiago Apóstol es una Asociación Civil legalmente constituida, sin fines de lucro fundada e integrada por personas indígenas, constituyéndose formalmente desde el año de 1990. El motivo de su fundación es que ante la falta de oportunidades de acceso a la educación de jóvenes indígenas de escasos recursos, y ante la necesidad de los que menos tienen, surge como una iniciativa de apoyo a los pueblos indígenas, coadyuvando al derecho a la educación, servicios de salud y una vida digna.

Yashalum se compone de jóvenes becados, padres de familia, Consejo Directivo y la Asamblea de Socios siendo esta última el órgano máximo de la organización. Actualmente la mesa directiva de la Asociación está conformada por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, consejo de vigilancia y dos vocales. El presidente actual es el C. Roberto Cruz Pérez, adquiriendo poder legal el día 24 de febrero del año 2015, bajo la Fe de la Licenciada María Hilda Montoya Gutiérrez, Notaria Pública No. 41 del estado de Chiapas.

METODOLOGÍA

Acercamiento multimétodo, que incluye las técnicas e instrumentos diseñados por el grupo de investigación:

1. Observación participante, se ejecutó por parte del equipo de investigación en la casa albergue Santa María.

2. Cuestionario sobre las percepciones de los siguientes conceptos: mujer indígena, derechos de las mujeres, violencia o discriminación y matrimonio infantil.
3. Cuestionario sobre la convivencia con la familia y la comunidad.
4. Cuestionario – dibujo: se solicita que dibujen cinco cuestiones sobre ser mujer en la comunidad de origen y lo que le gusta y no le gusta de su comunidad.

RESULTADOS

Las niñas (becarias) de la casa albergue Santa María tienen edades que oscilan entre los 12 y 18 años, todas llegan de comunidades indígenas tzeltales y choles del municipio de Yajalón, Chiapas.

La observación participante y la convivencia que se tuvo con ellas fue por el taller "Mujeres y educación" y la aplicación de la encuesta "Género y educación para mujeres", lo cual permitió identificar algunas percepciones sobre los conceptos: mujer indígena, derechos de las mujeres, violencia o discriminación y matrimonio infantil.

El taller permitió informarles sobre los antecedentes de las mujeres indígenas en el mundo, las mujeres indígenas en el siglo XXI, igualdades y diferencias entre hombres y mujeres y los derechos humanos. Las participantes estuvieron muy atentas a las temáticas desarrolladas, participaron en las actividades programadas expresando su punto de vista sobre la definición del concepto de mujer indígena, el rol que juegan hombres y mujeres en su comunidad.

Dichas actividades permitieron observar que la mayoría de ellas se definen como mujeres indígenas con un rol tradicional, es decir, mujeres dedicadas al cuidado de los hijos y del hogar, al servicio de los hombres, sin derecho a expresar sus opiniones y necesidades, debido a las costumbres de su cultura.

Así mismo, se observó que las niñas identifican y viven el rol de mujeres como sumisas, sin derechos, destinadas a la voluntad de los demás; por el contrario expresan que los hombres son los fuertes, los que *mandan*, los que opinan y toman las decisiones en la comunidad. Las tradiciones y la cultura de sus comunidades están arraigadas en ellas, de tal forma que permiten los abusos físicos, psicológicos y emocionales de los que muchas de ellas son objeto.

Las percepciones sobre los conceptos descritos anteriormente se resumen en el Cuadro 1. Se realizó una clasificación de las respuestas y se organizó por categorías,

llegando a tener máximo 5 variables por pregunta.

Cuadro 1. Percepciones sobre género y educación para mujeres

Pregunta / concepto	Respuestas
1. ¿Qué es ser **mujer indígena**?	• Es una tradición • Una necesidad para el hombre • No toman en cuenta los derechos de las mujeres • No sé • No respondió
2. ¿Cuál es el papel de la **mujer indígena en tu comunidad**?	• ser ama de casa y servir a los hijos y al marido • no tener la igualdad en derechos para la mujer • mujer trabajadora • costumbres y culturas • tomar el papel de madre y padre con el trabajo y el cuidado del hogar
3. ¿Consideras que tienes los mismos **derechos** que los hombres de tu comunidad? ¿Por qué?	• igualdad de derechos no a la discriminación • cambios personales • desigualdad de los derechos • no sabe
4. ¿Alguna vez te has sentido **discriminada, menospreciada, no respetada o violentada**? ¿Por qué crees que ocurrió?	• mucha discriminación • nunca • *dejamiento* de la mujer • no contestó
5. ¿Qué opinas sobre el **matrimonio de mujeres indígenas a muy temprana edad**?	• obligadas por los padres • violación hacia los derechos • costumbres de la comunidad • creen que no están aptas para su edad
6. ¿Por qué algunas niñas de tu comunidad contraen **matrimonio a muy temprana edad**?	• obligadas por los padres y violencia familiar • costumbres de la comunidad • por hombres que apartan y compran a las niñas de las comunidades
7. Si tuvieras la oportunidad de cambiar algo de **tu vida como mujer**, ¿qué cambiarías?	• el derecho y la valoración de la mujer • la libertad de la mujer en las comunidades • no pensar negativamente • el machismo • buena educación
8. ¿Qué acciones llevas a cabo para mejorar tus	• igualdad de género • estudios • respeto familiar

condiciones de vida como mujer?	• creencias • valor a los derechos • planeación de vida

CONCLUSIONES

Como se observa, la situación de especial vulnerabilidad en que viven las mujeres indígenas, no sólo se debe a los impactos de la economía globalizada y a las influencias de la cultura dominante en el sistema de vida de las comunidades. Las mujeres indígenas reconocen y denuncian la existencia de prácticas y rituales tradicionales que también son lesivos y discriminatorios hacia ellas.

Es del conocimiento de las niñas que existen prácticas tradicionales que obligan las mujeres a matrimonios forzosos o tempranos o costumbres que les impiden participar activamente en las decisiones colectivas de sus comunidades. En casos como estos, hace falta una visión crítica sobre las mismas culturas indígenas, que sea capaz de analizar bajo una perspectiva de género incluso aquellos elementos intrínsecos a la identidad de las comunidades que, sin embargo, implican la desvalorización y el no respeto por las mujeres.

Debido a que el proyecto de investigación está en proceso aun no se cuenta con el análisis de los últimos dos instrumentos, lo que consideramos nos ofrecerá un panorama más amplio sobre el camino andado de las mujeres indígenas a lo largo de siglos de marginación y pobreza. Reconocemos que el presente trabajo aun es un capullo que se alimenta de las demás iniciativas que en materia de defensa de los derechos humanos y derechos de las mujeres indígenas se realizan en todo el mundo; por lo tanto, la huella que pueda dejar en un municipio como Yajalón es de vital importancia para el destino de cada mujer indígena.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo sostenible. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Estrategia para el desarrollo indígena, 2006. http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocumentaspx?docnum=691269

Calfio, M. y Velasco, L., Mujeres indígenas en América Latina: brechas de género o de etnia?, en CEPAL, Seminario Internacional: Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información socio demográfica para políticas y programas, CEPAL, 2005. http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/25730/pueblosindigenas_final-web.pdf

Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA). Mujeres indígenas: el enfoque de género en la lucha por los derechos de los pueblos,

http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=15345&opcion=documento

International Forum of Indigenous Women, Mairin iwanka raya: indigenous women stand against violence, 2006. http://www.indigenouswomensforum.org/vaiwreport06.pdf

Matarazzo, M. C. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo nacional. Análisis de las acciones implementadas por la Secretaría de Educación Pública en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/9_Investigaciones/9.1/9.1.pdf

Organización Panamericana de la Salud, Género, equidad y la salud de las mujeres indígenas en las Américas, Hoja informativa, www.paho.org/spanish/ad/ge/IndigenousWomensp.pdf

BULLYING EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO, UN DERECHO VULNERADO

Elsa Velasco Espinosa, Gloria Patricia Ledesma Ríos, Patricia Esmeralda Gutiérrez Aceves*

*Facultad de Humanidades, CVI. Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

En el presente trabajo se evidencia la presencia de bullying en el ámbito universitario, mediante la aplicación de un instrumento que recupera las voces de los estudiantes participantes, donde denuncian la presencia de este fenómeno social creciente en ambientes escolares. La información obtenida da cuenta de formas más sutiles de violencia de orden psicológico y social, derivando daños más severos en las víctimas ocurridos comúnmente en el aula y en los pasillos de la facultad, generalmente en ausencia de profesores.

Conocer esta realidad permitirá a la comunidad universitaria reflexionar sobre su acción ciudadana y buscar colectivamente estrategias para atenderlo y erradicarlo, como lo reconoce aproximadamente 40% de los estudiantes encuestados al afirmar podría detenerse si intervienen los profesores, familiares y compañeros.

Palabras Claves. Estudiantes universitarios bullying, violencia.

INTRODUCCIÓN

La violencia está presente en todos los rincones de la tierra, así lo reconoce el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002, p.11) basta encender cualquier medio de comunicación y surgen sonidos e imágenes reportando múltiples formas de violencia, en escenarios tan diferentes como el hogar, escuelas, iglesias, centros de diversión, de estudio, de reflexión, entre vecinos, países. Esta organización reporta 1.6 millones personas en todo el mundo cada año pierden la vida violentamente, constituyéndose en una de las "principales causas de muerte en la población de entre 15 a 45 años".

No obstante su cotidianidad, la violencia es un término complejo y polisémico, dificultando su atención, porque depende de la apreciación de la sociedad donde se origine, de los códigos morales propios de la cultura donde se procesa, como es conceptualizada. Así una modalidad de violencia para una sociedad es de alta peligrosidad en tanto para otra se presenta como pauta cultural, aceptada por la población como normal, cotidiana. Estas marcadas diferencias dificultan la elaboración de una base de datos global, generada con la información de cada país con el propósito de realizar estudios comparativos y considerar posibles formas de prevención y atención global que permitan disminuirla.

La violencia es un hecho registrado en todos los libros de historia, de todos los tiempos y lugares, ha tenido sus comienzos desde que el ser humano tuvo conciencia de sí mismo, y a partir de ello se vive en desigualdad social acompañado de la violencia emergida sobre sus semejantes. Según Ballén (2010, p.106) "el gran salto hacia la violencia se desarrolló con tres hechos fundamentales: la domesticación de los animales, el establecimiento de la agricultura y la división del trabajo", dando inicio a la desigualdad de poderes, generando en el hombre la ambición de poseer cada vez más que el otro.

Subsisten en diferentes puntos brotes de violencia, como lo expresan los reportes de Elguea (1990) sobre la presencia de unas trescientas guerras desde 1945 en modalidades de conquista, de independencia y de desarrollo, pero finalmente marcadas por el exceso de violencia. El 99% han estallado y peleado en países en vías de desarrollo. En América Latina,

finalizando la Segunda Guerra Mundial se registraron 11 conflictos internacionales y 38 internos; 14 de ellos ocurridos en Centroamérica, 13 en el Caribe y 22 en Sudamérica. En otras partes del mundo como África se ha presenciado más de 60 conflictos armados entre 1945-1982, 40 en Medio Oriente y casi 80 en Asia y el Sudeste Asiático.

Esta ambición desmedida ha generado, comenta Hartog (2011) una ola de violencia repercutiendo drásticamente en el progreso social, sin embargo la reflexión de los hechos de esta magnitud, por la ambición de poder y dominio de un pueblo sobre otro, han creado poco a poco conciencia en la humanidad de la crueldad de sus actos. La violencia reflejada en los campos de concentración, dirigida a un determinado grupo humano: los judíos y el estallido de las dos primeras bombas atómicas dieron paso a la creación universal de los derechos humanos, con acuerdos entre los países de poner límites a estos sucesos y atender la sobrevivencia de hombres y mujeres que coexisten en el planeta.

De ahí que diversos organismos internacionales y nacionales se preocupen y ocupen de investigar la presencia de este fenómeno social, dirigido a todos los status sociales, género, situación política, social, económica y credo. En todos los sectores, pero con especial interés en tres de los diversos grupos poblacionales más discriminados reconocidos por la ENADIS (2010, en UNFPA, 2012): personas indígenas (44.1%), seguido de los homosexuales (42%) y las personas con discapacidad (34%). Agrega la CDH Hidalgo como grupos vulnerables a las víctimas de un delito, niñez, adultos mayores, portadores de VIH y mujeres.

En la Encuesta Nacional aplicada en México en el 2003, 2006 y 2011 sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011, en INEGI, 2013) con el propósito de obtener información sobre la violencia hacia las mujeres casadas o unidas de 15 años y más, los resultados son alarmantes, reporta al 44.9% (11 018 415) con algún episodio de maltrato o agresión en su vida conyugal.

La OMS (2014) reporta en el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014, son las mujeres, los niños y las personas mayores quienes soportan la mayor parte del maltrato físico y psicológico y los abusos sexuales no mortales:

- Una cuarta parte de toda la población adulta ha sufrido maltrato físico en la infancia.
- Una de cada cinco mujeres ha sufrido abusos sexuales en la infancia.
- Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- Un 6% de los adultos mayores han sufrido maltrato en el último mes. (p.2)

Reporta la más alta tasa de homicidios por cada 100 0000 personas (28.5) a la región de las Américas con niveles de ingreso bajos y medianos respecto a otras regiones como África (10.9) , Mediterráneo Oriental (7.0) , Asia (4.3) de los mismos niveles de ingreso. El reporte es altamente preocupante por las implicaciones sociales para las personas violentadas, además de la carga económica implicada en su atención, como lo asegura la OMS (2012, p.2) "la violencia impone una pesada carga en los sistemas de salud y de justicia penal, los servicios de previsión y asistencia social y el tejido económico de las comunidades".

En un estudio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIDAC) dirigido por Zepeda (2004) reconoce que México bajó sus índices de homicidio comparado con países como El salvador o Sudáfrica, sin embargo aún es reportado entre los países con más alto niveles de violencia, ocupando el lugar 16 de 115 países en indicadores de homicidios por cada 100 mil

habitantes, con mayor tasa en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. En tanto el homicidio en la población a edades menores, 10-29 años se ha concentrado geográficamente, en el norte del país (Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Baja California y Guerrero), alcanzando el 56.7% de los homicidios cometidos en la población juvenil (Banco Mundial, 2012),

El Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA, 2012), reporta aumento de defunciones de la población juvenil del 17.3%, 25 % de la población entre 25 y 29 años dicen no se respetan sus derechos; en tanto los jóvenes de 18 a 24 años se sienten discriminados. La situación social actual en general, provoca enfermedades en la población, Ramírez (en UNFPA, 2012) especialmente en las mujeres, dos veces más que los hombres, 18 al 23% en las mujeres y del 8 al 11% en hombres que han tenido al menos, un episodio grave, con algunos casos de hospitalización.

La Evaluación Nacional de la Juventud 2005 (en UNFPA, 2012), reveló que la escuela es el principal escenario de discriminación entre los jóvenes, observando que un 10% de los encuestados en el ámbito escolar han sentido algún tipo de discriminación. Ramírez (s.f., p.8, en UNFPA, 2012) agrega "del 15% al 40% de los adolescentes experimenta niveles significativos de estado de ánimo deprimido en cualquier momento", convirtiéndose en causa del aumento del rezago y deserción escolar.

La violencia se ha instalado también en las escuelas en todos los niveles educativos y sociales, esta violencia ejercida entre iguales o pares denominada por Olweus bullying (1998, citado por García, 2012, p.4), la define como "conducta agresiva intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son niños y jóvenes", compañeros de clase o pares dirigido a causar daño físico, psicológico, verbal y social. Involucra al agredido, al agresor y a quienes se relacionen con la víctima y el victimario.

La expresión "entre pares" explican Ortega, Del Rey y Casas (2013) permite suponer una variedad importante de clases de pares, reconocidos por Ortega et al. (2013) como "conjunto de relaciones y de interacciones entre sujetos pertenecientes a una misma categoría social, entre quienes no existe una diferencia de posición estructural de poder; se trata, pues, de relaciones simétricas horizontales". Diversas perspectivas psicológicas, sociológicas y de las ciencias de la educación le han dado un significado preciso en el desarrollo del individuo, el ejemplo más claro de esta expresión son los compañeros de clase

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Generalmente el bullying son conductas no denunciadas y los pocos denunciantes, no son escuchados por las autoridades escolares o familiares porque son atribuibles a comportamientos usuales de los estudiantes, bromas sin consecuencia que se olvidan llegando a casa.

El bullying tiene presencia en diversos países, con episodios de incremento, así en Venezuela, reportan Pífano y Tomedes (2010) aumento de la violencia escolar en 25% en comparación al año anterior. En Perú, datos de 2008 revelan una tasa de bullying en un 47%, mientras que en Chile Román y Murillo (2011) refieren a las agresiones reportadas en 2007, en primer lugar a las psicológicas con 22.2%, física 17.7%, discriminación 13.5% y hostigamiento 11. 1%. España entre 1996-1998 refiere Jiménez (2012) una de cada mil mujeres fue maltratada, para 2010 más de 70 mujeres perdieron la vida y uno de cada 2000 niños sufrió maltrato. Otros estudios elaborados en 2000, en España identificaron que uno de cada cinco alumnos está involucrado en bullying escolar.

En México, en el año 2008 se registraron 1.812 casos de maltrato en el ámbito escolar, al compararlos con datos del 2009, se establece que en un año, las denuncias de violencia entre pares creció un 77% (Bellido, 2010). En la consulta realizada por el Instituto Federal

Electoral (IFE) el 32% de niñas y niños, entre 6 y 9 años, afirmaron haber sido víctimas de acoso escolar (en Albores, Sauceda, Ruiz y Roque, 2011). "Datos de la ENADIS 2010 indican que 11.5% de las niñas declararon que sus compañeros de escuela les habían pegado alguna vez" (INEGI, 2013, p.1).

Jáuregui (2014) menciona los casos de suicidio en el mundo por el bullying, se dice que si continúa así, la tendencia por suicidio ocasionado por esta situación para 2015 seráde 850, 000 muertes, situación que estaría por arriba de fallecimientos por guerras, alcanzando niveles epidémicos. Durante "2011 se registraron 5 718 decesos en México por esta causa y en 12.6% de ellos que se quitaronlavida eran niños, niñas y adolescentes con edadesde 10 a 17 años". (INEGI, 2013, p. 6).

El bullying tiene presencia también en las universidad, en adultos jóvenes las reportan Romero y Plata (2015, p.273) de la Universidad de Hidalgo, en la modalidad de "agresión sutil y enmascarada ya sea entre pares o por parte de un superior (el maestro) a un subordinado (alumno)", observaron que "la dinámica del acoso va transformándose a lo largo del desarrollo de los individuos, en etapas más avanzadas se refina al adoptar la forma de agresiones sutiles en el medio universitario y se afianzan más tarde en el terreno laboral". Los autores advierten reducidas posibilidades de convivencia en la paz para las generaciones futuras, de no tomarse medidas de prevencióny atención a los jóvenes estudiantes.

La violencia entre pares, es posiblemente generada por las incompetencias detectadas por los propios estudiantes del manejo de sus competencias ciudadanas emocionales y comunicativas provocando en la cotidianidad un clima del aula universitaria propicia para estos episodios. En investigaciones realizadas en estudiantes universitarios en el 2014 en la Universidad Autónoma de Chiapas, relacionadas con la percepción de estas competencias Pérez Herrera, reportó que 31.7% estudiantes universitarios participantes tienen poco interés por desarrollar empatía hacia los demás y 29.4% no ha logrado avances respecto al manejo de sus emociones para superar situaciones de conflicto. 34.1% que algunas veces o nunca emplea alternativas constructivas para solucionar y enfrentar conflictos y un 13.5% nunca ha desarrollado técnicas para manejar su enojo.

Estas características encontradas se expresan en el Bullying identificado en los espacios escolares por Martínez (2006, en Navas, 2012), Así, Valle (2009) identifica varios actores en el acto violento escolar existe una **víctima** (indefensa) atacada por un abusón o de matones con desigualdad de fuerzas entre el más fuerte (**victimario**) y el más débil (víctima). La acción agresiva es repetida durante periodos de largo tiempo y de forma recurrente con presencia de **testigos** u **observadores** que ríen o apoyan al agresor o defensores de la víctima, son parte que fomenta el acoso.

Llegándose a detectar modalidades cada vez más sofisticadas del bullying, así Avilés, 2002; Jáuregui, 2014; Valle, 2009; Carozzo, Benites, Zapata y Horna, 2012 reportan hasta once modalidades: **físico,** es el más evidente, utiliza la fuerza hacia la víctima u objetos de su pertenencia, con presencia más frecuente en escuelas primarias. **Verbal,** recurre al empleo de insultos, ridiculizaciones y sobrenombres referidos a defectos físicos o de movimiento, generalmente utilizado en educación media; **Sexual,** se expresa en forma de insultos, apodos sexuales, manipulación, intimidación y abuso sexual.

El **Ciberbuying**, reconocido como acoso anónimo o abierto mediante accesorios electrónicos, redes sociales, correos y juegos electrónicos, teléfonos móviles, twitter para molestar, humillar, amenazar, apropiarse de direcciones y contraseñas, se presenta también como Happy Slaping, registro de acciones de violencia contra las víctimas mediante cámaras

de teléfonos y su publicación en las redes sociales; **Entre hermanos**, primer par con quien se presentan episodios de violencia provocados por la rivalidad, mentiras, agresiones constantes que marcan a cualquiera de los hermanos.

El **Datin violence** relación conflictiva entre la pareja de enamorados, de violencia verbal y física, generalmente entre jóvenes de 13 a 16 años que cursan secundaria, donde la víctima justifica la reacción de su pareja y considera dar motivos para el castigo; otra modalidad es el **Homofóbico** violencia dirigida a personas con preferencias sexuales diferentes; el **Étnico** es la violencia aplicada a estudiantes a los pares provenientes de grupos étnicos y sociales diferentes considerados inferiores y finalmente el de **Género,** dirigido a acciones de acoso de varones dirigida a mujeres, basados en su condición femenina.

Independientemente del tipo de bullying sufrido los efectos negativos en las víctimas son reales, con consecuencias de menos a más como lo manifiestan Gualdi, et al. (2008); Valle (2009); Musri y Figueroa (2012) van desde comportamiento distraído y nervioso, actitudes pasivas, inseguridad, agresividad, pánico, bajo rendimiento y abandono escolar, baja autoestima, ansiedad, trastornos emocionales, fobias hasta desorden psicosomático, depresión y pensamientos suicidas que llevan a las personas a atentar contra su propia vida, muchas de las veces con éxito.

Materiales y métodos. El trabajo se realizó para identificar la presencia de bullying en las aulas universitarias mediante un estudio de tipo exploratorio y descriptivo, con apoyo del Cuestionario Bullying, emociones encontradas, instrumento adaptado del cuestionario Intimidación y maltrato entre iguales, elaborado por Ortega, Mora-Merchán y Mora, utilizado como parte del Proyecto Sevilla SAVE (secundaria) y Proyecto antiviolencia escolar ANDAVE (ESO) en 1995-1998, en la Ciudad de Sevilla para analizar las funciones y roles de distintos sectores sociales: profesorado, alumnado, familias y orientadores escolares y su área metropolitana.

El Cuestionario Bullying, emociones encontradas, se aplicó a 109 estudiantes universitarios, cursando 2º, 4º, 6º y 8º semestre, de los turnos matutino y vespertino, de cinco licenciaturas presenciales de la Facultad de Humanidades, Campus VI: Pedagogía, Comunicación, Filosofía, Bibliotecología y Gestión de Información y Lengua y Literatura Hispanoamericanas de la Universidad Autónoma de Chiapas, durante el periodo escolar enero-junio 2015.

Objetivo general. Identificar manifestaciones de bullying entre estudiantes universitarios de la Facultad de Humanidades, C-VI, de la UNACH, para proponer alternativas de atención y gozar del derecho a una vida sin violencia.

RESULTADOS.

La violencia ejercida por pares es un fenómeno social creciente, especialmente en ambientes escolares, dirigida a hacer daño a una o varias personas de manera sistemática, estudiado por Olweus (1970) en las escuelas noruegas. Como producto de su labor diseñó un programa anti-acoso para las escuelas de este país con resultados exitosos, sensibilizando a otros países como Japón, Estados Unidos y países Europeos a la investigación sobre la temática. En opinión del autor lo más complicado fue conceptualizar la problemática y propiciar información confiable para que los involucrados identifiquen el acoso escolar que sufren varios alumnos y que por miedo a la inseguridad, no rompen el silencio y deciden seguir sujetos a las cadenas de su/s agresor/es. A partir de estas acciones se abre un campo de estudio orientado a contrarrestar este fenómeno mediante la prevención y atención de los casos identificados. Los datos recuperados y expuestos en el cuerpo del presente trabajo dan cuenta del peligro latente en los estudiantes de no parar estos riesgos, toda vez que la presencia del bullying se ha extendido a los estudiantes universitarios quienes han desarrollado formas más sutiles de violencia, de orden psicológico y social. En el presente estudio se obtuvieron interesantes resultados que confirman estas afirmaciones. De los participantes 17.3% afirma la presencia de bullying en la escuela todos los días. Identifican el aula como el lugar donde se lleva a efecto más comúnmente este tipo de violencia (61.8%) y pasillos de la escuela (24.5%), en ausencia del profesor (44.5%) o en presencia de ellos (17.3%).

35.5% han participado en situaciones de intimidación hacia sus compañeros, de éstos 9% lo atribuye a bromas y 50% afirma haber recibido algún comentario doloso de parte de sus compañeros universitarios y hacen buyllig en venganza. Sin embargo, les cuesta trabajo verse como víctimas, 76.4% niega haber sido intimidado o maltratado por sus compañeros e incluso los estudiantes que en alguna ocasión han sido víctimas expresan incluso hasta culpabilidad por haber provocado el episodio de violencia (1%), 12.7%), reconoce haber sufrido este fenómeno por molestar y porque es diferente a los demás (9.1%).

66.4% (F=73) reconoce las formas en las que se presenta el bullying entre los universitarios y los sentimientos que promueve en las víctimas. 14.5% que recibe bullying por tiempo prolongado. Así indican que la modalidad de bullying más aplicada en la facultad, es la misma que las Universidades de Hidalgo y de Sevilla, la psicológica y la social, distinguiéndose poner sobrenombres (20%), ridiculizar (19.1%), rechazar (8.2%), hablar mal de alguien (4.5%) y aislar al compañero/a (4.5%).

Buena parte de estos estudiantes (37%) acepta hacer comentarios con profesores, familia y compañeros de las intimidaciones de las que son objeto, aseguran podría detenerse el bullying si intervinieran los profesores (35.5%), familias (7.3%), compañeros (9.1%) o alguien más (27.3%), es decir, expresan la ausencia de solidaridad de la sociedad en general ante cualquier tipo de violencia ejercida en los espacios públicos, como es el caso de las instituciones escolares, dejando de intervenir en sucesos poco recomendables para vivir una vida sin violencia, en espacios planeados para formarse en saberes, habilidades y actitudes de solidaridad y empatía.

No obstante la afirmación del 20% de los participantes respecto a la presencia de la violencia en las instituciones escolares e incluso considerarlo inevitable; 90% expresan su compromiso de perdonar y reconciliarse con los agresores o victimarios, dando muestras de su deseo de vivir una vida sin violencia.

CONCLUSIONES.

Se ha detectado en el ámbito escolar la reproducción de episodios violentos como se presentan en la sociedad, dan cuenta de esta situación las redes sociales, los medios de comunicación, los involucrados y los especialistas dedicados a estudiar este fenómeno social. Vargas (2010, p.61) explica que en las últimas décadas se ha observado creciente afán porque la educación en las escuelas se interese por tales temáticas, "como testimonian las iniciativas desarrolladas en muchos campos: el mundialismo, la educación multicultural e interculturalidad, educación política, la educación para el desarrollo y la educación personal y social", la educación para la paz, formación de competencias ciudadanas, responsabilidad social, entre otros.

Este fenómeno social no es exclusivo de un espacio, en realidad se presenta en cualquier sitio en donde interactúan personas y el ámbito escolar, es por excelencia un lugar donde diariamente concurren millones de personas quienes permanecen juntas de manera obligada varias horas al día.

La violencia en el entorno escolar, es una problemática psicosocial, en tanto es un conflicto de relación entre pares, como forma de acoso o intimidación que se presenta en ámbitos académicos; García, Moncada y Quintero (2013, p.300) encontraron que en los escenarios universitarios, adquiere nuevas formas de expresión, más que un acoso en términos físicos se presenta a manera de intimidación como un ejercicio de abuso del poder que se ejerce por medio de críticas destructivas, burlas elaboradas, bromas, etc.", hoy extendida a los medios tecnológicos, es decir, a mayor escolaridad, más refinamiento para ejercer la violencia.

Los resultados presentados, denotan que en la Facultad de Humanidades, de la UNACH, también hay presencia de bullying en sus aulas, coincidiendo con los resultados de estos autores, al enfocarse a episodios más sofisticados que la violencia física, como es la violencia psicológica y social.

Este primer acercamiento al fenómeno debe alertarnos a los universitarios y considerar varias acciones para atender estos brotes de bullying aproximadamente presente en el 30% de la población participante, se propone entonces:

- Plantear la instalación como tema curricular transversal en los planes de estudio de las carreras ofertadas por la universidad, a fin de promover la prevención, atención y superación del bullying.
- Inclusión del tema de la prevención y atención del bullying o cualquier síntoma de violencia entre y hacia los compañeros universitarios, en los programas de inducción dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, cursos-taller de trabajo colaborativo, manejo de emociones, resiliencia, pensamiento crítico y temáticas emergentes donde se incorpore la tecnología como medio de acoso o franca violencia, a fin de desarrollar desde el comienzo competencias ciudadanas para reconocerse como parte de la comunidad y actuar en consecuencia.
- Promover foros de participación estudiantil para discutir los resultados de la presencia del bullying en las aulas universitarias y posibilidades de atención, así como las posibles medidas de prevención.
- Elaboración del marco jurídico para la atención de este fenómeno social, con amplia difusión en la comunidad universitaria para proteger los derechos de los universitarios de vivir una vida libre de violencia.
- Difundir los documentos diversos sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos, como la Declaración de los Derechos Humanos, la legislación de cada pueblo para resguardar a sus habitantes y hacerlos valeren la práctica del día a día, haciendo de la convivencia diaria un espacio de paz, en donde confluyen diversos pensamientos, formas de actuar, en el marco de respeto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Acoso escolar "Bullying en las escuelas: hechos e intervenciones. En http://www. observatorioperu.com/textos%202011/240111/acoso%20escolar_%20hechos%20y%20medidas%20para%20su%20prevencion.pdf

Albores G, L., S. Sauceda G., J. M., Ruíz V., S. y Roque S., E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. Salud Pública de México, 53. 220-227.

Avilés, J. (2002). Bullying: intimidación y maltrato entre el alumnado. Enhttp://salud

xmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/bibliotecaa/sinviolencia/modulo_3/BULLYING_Intimidacion_Maltrato_entre Alumnado.PDF

Ballén, R. (2010). Las razones que motivan la guerra. En http://www.unilibre.edu.co/dialogos /admin/upload/uploads/Articulo%207.pdf

Banco Mundial (2012) Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Igualdad de género y desarrollo. Mensajes principales. Banco Mundial.

Carozzo, J., Benites, L., Zapata, L. y Horna, V. (2012). El bullying no es un juego. En http://www.alfepsi.org/attachments/article/173/Guia%20de%20Bullying%20Observatorio.pdf

CDH Hidalgo (s.f.) Grupos Vulnerables. En http://www.cdhhgo.org/home/images/pdf/GRUPOS%20VULNERABLES% 20WEB. pdf

CIDAC (2009) Índice de incidencia delictiva y violencia 2009. En www.cidac-rg/esp/uploads/ 1/_ndice_de_iIncidencia_Delictiva_y_Violencia_2009_PDF.Pdf.

Delors, J. (1996) La Educación Encierra un Tesoro. Madrid; UNESCO/Santillana.

Elguea, S. (1990). Las guerras de desarrollo en América Latina. En http://www.nuso.org/

pload/articulos/1836_1.pdf

Enadis (2010) en UNFPA (2012). Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud. En http://www.

unfpa.org.mx/ ET/Anexo_2-Diagnostico.pdf

García Peña, J. J., Moncada Ortiz, R.M. y Quintero Gil, J. (julio-diciembre 2013).El bullying en el escenario universitarioa. Revista ng y el suicidio. Revista colombiana de Ciencias, 4(2), 298-310. En file:///C: users/ hp/Downloads/Dialnet-IBullingYElsuicidioEnEl Escenario Universitario

González Bellido, A. Programa TEI "Tutoría entre iguales", Innovación educativa, n.º 25, 2015: pp. 17-32 17, 17-32

CDH Hidalgo (s.f.) Grupos Vulnerables.http:// www.cdhhgo.org/home/images/pdf/

GRUPOS%20VULNERABLES%20WEB.pdf

Gualdi, M., Martelli, M., Wilhelm, W., Biedrón, R., Gralia, M., Pietrantoni, L. (2008). Bullying homofóbico en las escuelas. Guía para profesores. En http://www.familiasporladiversidad.es/files/objetos/BULLYINGprofesores.pdf

Hartog, G. (2011). Discriminación yviolencia: formas proceso y alternativas. México: editorial Trillas.

INEGI. (2013). "Estadísticas a propósito del día internacional de la niña" datos nacionales. En http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/ espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1a0.pdf

Jáuregui, C. (2014). ¡Ya basta acabemos con el bullying! México: Editoriales Porrúa

Matías, M. (2014). Competencias ciudadanas universitarios reto para la construcción deuna ciudadanía democrática yresponsable en la universidad autónoma de Chiapas. (Tesis de licenciatura)Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Mejía Guerra J. A. Revisión metodológica de la encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). En Revista Realidad, datos y espacios, Vol. 6, Núm 1, enero-abril 2015. www.inegi.org.mx

Navas, W. (2012). Acoso escolar entre estudiantes: la epidemia silenciosa. En http:// www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/26n1/art3.pdf

Olweus, O. (S/F). Acoso escolar "Bullying en las escuelas: hechos e intervenciones. En http://www. observatorioperu.com/textos %202011/240111/acoso%20escolar_%20hechos%20y%20medidas%20para%20su%20prevencion.pdf. (S/F).

OMS, UNODC, PNUD. (2012) Resumen de Orientación. Informe sobre la situación mundial de la Prevención de la Violencia 2014.Washington:OMS.http://apps.who.int/iris/ bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NV_14.2_spa.pdf

OMS (2002) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington: OMS, OPS. www.who.int/ violence_ injury_ prevention/violence/word_report/es/summary_es.pdf

OMS, UNODC, PNUD. (2014) Resumen de Orientación. Informe sobre la situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014. Washington: OMS. http://apps.who. int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf

Ortega, R. Del Rey, R. y Casas, J. (2013). La convivencia escolar: clave en la predicción del Bullying. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. 6(2), 91-102

PérezHerrera, E. (2014). Competencias ciudadanas emocionales en universitarios. Caso UNACH. (Tesis inédita de licenciatura). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Pifano Díaz, V y Tomedes Bermudez, K (2010). Síndrome bullying en estudiantes del ciclo diversificado del Liceo Bolivariano "Fernando Peñalver" de Ciudad Bolivar. abril – julio, 2009.

Román, M. y Murillo, J. Revista CEPAL 104, agosto 2011, América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Romero Palencia, A y Plata Santander, J. (2015) Acoso escolar en universidades. Revista electrónica Enseñanza e investigación en Psicología. Vol. 20, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015. Pp.266-274, Xalapa, México. www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242800003

UNACH (2010). Modelo Educativo. Tuxtla Gutiérrez: UNACH

UNFPA (2012). Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud. Recuperado de http://www.unfpa. org. mx/ET/Anexo_2-Diagnostico.pdf

Vargas (2010). Educación basada en competencias. Un balance de la versión mexicana. México. Consultado el 6 de septiembre de 2014. http://movimiento. com.mx/mts/attachments/article/283/VargasLibroCompetencias.pdf

Valle, T. (2011). Ya no quiero ir a la escuela. México: editorial Porrúa.

Zepeda, (2004) en CIDAC (2009) Índice de incidencia delictiva y violencia 2009. En www.cidac-org/esp/uploads/1/_ndice_ de_iIncidencia_Delictiva_y_Violencia_2009_PDF.pdf

VIOLENCIA, FENÓMENO SOCIAL QUE VULNERA EL COMPORTAMIENTO ESCOLAR DEL ADOLESCENTE EN EL SISTEMA MEDIO SUPERIOR

María del Rosario Flores Morgan*, Guadalupe del Carmen Culebro Lescieur*

*Facultad de Ciencias Sociales, C. III, UNACH

RESUMEN.

Esta realidad, está presente en todos los países del mundo, refleja los enormes desafíos que deben enfrentar los Estados y las sociedades para hacer realidad sobre la violencia en las instituciones educativas, la cual constituye una herramienta referente para el diseño y la implementación de leyes, políticas y programas que busquen prevenir y responder en forma efectiva a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

El castigo físico y humillante en la familia expresa una forma de relacionamiento arbitrario entre sus propios miembros y por ello urge su erradicación, la educación es una herramienta fundamental para cambiar patrones culturales que persisten o absuelvan la violencia contra los niños; la educación que promueve el respeto de los derechos humanos tiene un potencial enorme para generar ambientes en donde predominen la tolerancia y el respeto y donde las actitudes que condonan la violencia pueden ser cambiadas.

La aproximación a las formas de violencia que ocurren en las escuelas, se basa en el reconocimiento de que es importante prevenir "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual contra la infancia"

PALABRAS CLAVE: Violencia, Educación, Bullying.

INTRODUCCIÓN

La violencia, ha estado presente en todas las etapas de la vida en comunidad, sin embargo, en los últimos años ésta ha comenzado a manifestarse de una manera más visible, hecho que ha generado que sea analizada desde el campo multidisciplinario para entender sus causas, consecuencias e implicaciones tanto a nivel general como individual.

Sus distintas manifestaciones trastocan todos los ámbitos del individuo, incluyendo aquellos que enmarcan su cotidianeidad y rutina diaria; es decir, escuela, trabajo, familia y comunidad, además se le suma que las consecuencias que se presentan en cada persona son diferentes en cuanto a impacto y repercusiones, sobre todo, cuando existen condiciones y situaciones de vida que generan mayor vulnerabilidad, tal es el caso de la infancia y la juventud.

Las expresiones de violencia dirigida a niños y jóvenes, pueden dar origen a la comisión de delitos y conductas antisociales como acoso escolar (*bullying*), explotación sexual infantil, delitos relacionados con el uso de internet, entre otros y por ende, perturbar sus ambientes de desarrollo como lo son la familia, la escuela y la comunidad convirtiéndolos en sitios en donde se pueden originar riñas, conflictos y enfrentamientos (Muñoz 1995).

Estamos en la era del internet, que resulta natural para los niños, niñas y adolescentes porque han nacido en ella, pero que implica grandes dificultades para las personas adultas, que aprendimos a estar en el mundo de una manera muy distinta. Aun los niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de pobreza, limitaciones económicas y tienen, en

significativas proporciones, acceso a los medios informáticos que están removiendo una base fundamental de todos los poderes: el dominio de la información. La nueva era obliga a replantear el poder sobre la base de la transparencia y la coherencia entre lo que se predica y lo que se practica.

La incongruencia entre elementos sociales y económicos, tiene como resultado que los niños y niñas no crean más en el mundo de los adultos; pero entonces, necesariamente, el pacto entre familia y autoridades educativas tiene que fundamentarse en el respeto a su condición de seres pensantes y capaces para que, a partir de allí, demandar y realizar acuerdos de convivencia sobre la base de que serán cumplidos también por las personas adultas involucradas.

El 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos inauguró una nueva era en materia de relacionamiento entre los miembros de la familia. El reconocimiento de la dignidad intrínseca de todas las personas sin distinción alguna, y los derechos que de ella se desprenden, constituye el más grande avance formal que ha dado la humanidad para eliminar la injusticia y la discriminación en todas sus manifestaciones.

El abordar temas en torno a la violencia escolar, sus manifestaciones, consecuencias y la forma en la que ésta se relaciona con otras conductas de riesgo, otros delitos, se vuelve necesario para poder desarrollar y ejecutar acciones que construyan y/o fortalezcan los factores y ambientes de protección para finalmente llegar a la integración de comunidades seguras, libres de violencia y capaces de proveer y fomentar formas de convivencias apegadas a la cultura de la legalidad (UNICEF 2009).

La labor docente, permite sentir la inquietud por esta situación; y así poder obtener nuevas herramientas, para abordarlos de una forma más efectiva. La idea de hacer una investigación entre hombres y mujeres, ayuda a comprender qué tipo de violencia es más recurrente tanto para los hombres, así como también, cuál es la más presente hacia las mujeres. A partir de esta información se busca reflexionar y establecer remediales a futuro, que ayuden a dar una solución a los problemas de violencia que hay en las aulas y en los centros educacionales, la violencia de los alumnos, con sus profesores, como también entre pares es un asunto demandante (Zygmunt, 2005).

Objetivo general

Describir el fenómeno de la violencia en el entorno escolar a partir de sus diferentes manifestaciones (entendido como docentes, alumnos, cuerpo administrativo, padres de familia y autoridades educativas), con el entorno familiar, personal, comunitario, acoso escolar, delito cibernético, uso y abuso de sustancias, factores de riesgo en los ambientes y contextos de la comunidad. Con el fin de ofrecer recomendaciones en materia de prevención social del delito que privilegien el fortalecimiento y la construcción de comunidades seguras partiendo del entorno escolar.

En la violencia escolar existen muchos factores involucrados que están relacionados, las características personales de cada niño y niña, el contexto escolar y familiar, problemas socioeconómicos, etc. Todos estos factores conllevan a conductas agresivas y que acontecen en nuestras aulas, las cuales abren una gran discusión, sobre las posibles causas que originan éstas.
Aunque los y las adolescentes reconocen los efectos negativos del acoso, muestran una gran dificultad para aceptar algunas acciones como malos tratos, en especial las agresiones verbales que, consideran, forman parte de los estándares normales de la interacción entre los jóvenes y, además, son comportamientos generalizados; por ejemplo, afirman que los

apodos son casi un rito de inclusión dentro del grupo (SEP/ANUIES 2008).

METODOLOGÍA

Se utiliza el método cualitativo, el cualitativo es un método científico empleado en diferentes disciplinas especialmente en las ciencias sociales, como la antropología o la sociología.

La investigación cualitativa busca adquirir información en profundidad para poder comprender el comportamiento humano y las razones que la gobiernan. La metodología cualitativa se basa en principios teóricos como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social utilizando métodos de recolección de la información que difieren del método cuantitativo al no poder ser plasmados en números. La idea es explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los protagonistas.

El método cuantitativo o investigación cuantitativa es la que se vale de los números para examinar datos o información. El proceso de toma de medidas es central en la investigación cuantitativa ya que aporta la conexión fundamental entre la observación empírica, y la expresión matemática, es decir, mostrar en números y gráficos sobre lo que hemos observado e investigado.

Los datos cuantitativos son aquellos que son mostrados de forma numérica, como por ejemplo estadísticas, porcentajes, etc. Esto implica que la investigación cuantitativa realiza preguntas específicas y de las respuestas de los participantes (encuestas), obtiene muestras numéricas.

Una de las principales diferencias entre la investigación cualitativa y la investigación cuantitativa, es que la primera busca explicar las razones de los diferentes aspectos del comportamiento humano, la cuantitativa busca probar mediante datos numéricos que esas suposiciones pueden llegar a ser ciertas.

Tipo de Investigación.

Este estudio aborda los distintos factores que confluyen para generar las denominadas dos revoluciones que inciden en la educación de los niños, niñas y adolescentes en la región. Por un lado, la necesidad de cambiar el modelo tradicional de trato entre adultos y niños en las escuelas y, por otro, la revolución del conocimiento y acceso a la información que plantea el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información, cuyo acceso puede crear nuevos riesgos de violencia para los niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, configurar un escenario alentador para avanzar en la prevención de la violencia y la defensa de los derechos del niño contra todas las formas de abuso y explotación.

El presente estudio no sólo identifica los retos que subsisten para prevenir y responder de manera adecuada a las formas de violencia en el sistema educativo, sino que nos alienta en esta lucha a través de la sistematización de buenas prácticas registradas en la región para responder a la violencia contra los niños en las escuelas. De este modo, los resultados de esta investigación constituyen un referente inspirador para quienes estamos comprometidos con los derechos de los niños en los sistemas escolares. (Zygmunt, 2005).

El desafío es complejo y su abordaje no es fácil. Una de las principales conclusiones de la revisión de estudios recientes sobre el tema pone de manifiesto que la histórica subordinación y sometimiento de niños, niñas y adolescentes está dando un viraje trascendental por el poder que les otorga el diestro manejo que ellos y ellas tienen de las nuevas tecnologías informáticas, que les convierten en dueños y dueñas de un mundo donde es posible escapar a toda autoridad, desmitificar los secretos y

actuar sin cortapisas, debilitando cada vez más la legitimidad del acompañamiento del adulto en su proceso de desarrollo (Muñoz 1995).

Los estudios sobre la violencia que padecen los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar, que fueron la base para la elaboración de este documento de sistematización, dan cuenta de prácticas anacrónicas y deleznables, como el castigo físico y el abuso sexual, a la vez que muestran la tendencia creciente del maltrato emocional a posicionarse como nefasto reemplazo de los golpes físicos de los educadores a sus alumnos y alumnas.

La violencia contra los educadores también está presente y por ello merece considerarse, tanto por sus consecuencias en la profesión docente como por ser un síntoma claro de la pérdida de legitimidad de las autoridades educativas y de la ruptura del acuerdo básico entre madres, padres y educadores sobre las pautas de educación.

La nueva era obliga a replantear el poder sobre la base de la transparencia y la coherencia entre lo que se predica y lo que se practica. La incongruencia entre ambos elementos tiene como resultado que los niños y niñas no crean más en el mundo de los adultos; pero entonces, necesariamente, el pacto entre familia y autoridades educativas tiene que fundamentarse en el respeto a su condición de seres pensantes y capaces para, a partir de allí, interpelarles y realizar acuerdos de convivencia sobre la base de que serán cumplidos también por las personas adultas involucradas.

Al momento de realizar cualquier investigación científica, se debe tener en cuenta los alcances que queremos definir y hacia dónde dirigirnos, para lo cual es necesario, en primera instancia saber cuáles son los tipos existentes en Investigación. Según Ausubel (1997).

Se realiza el estudio de investigación sobre los tipos de violencia que son más comunes entre los estudiantes de primer y segundo semestre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) 171, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Se proyecta, estudiar dos semestres con el propósito de conseguir, información que contribuya a lograr una investigación más específica sobre las variables elegidas y que confirmen dar más cientificidad acerca del bajo rendimiento escolar en cuento al aprendizaje y también en lo que se refiere a la deserción escolar; comprender cómo se da la aparición de la violencia dentro del entorno escolar.

Por lo general tiene como base otro tipo de violencia experimentada en otros ámbitos; estos pueden incluir violencia familiar, comunitaria y lo relacionado con el consumo y abuso de sustancias adictivas.

Para llegar a los resultados se utilizaron herramientas, como: encuestas, acciones tutoriales, entrevistas, dinámicas de observación, diapositivas, pláticas y trabajos con padres y/o tutores utilizando material didáctico apropiado para la obtención de los resultados.

El trabajo de investigación se llevo a cabo durante un año el cual se traduce en dos semestres, en este tiempo fue decisivo para determinar los factores que intervendrán para el desarrollo o fracaso escolar, en estos dos semestres se analizan las actitudes de cómo inician en un espacio diferente a lo que es la secundaria, observar en el segundo semestre como los alumnos han cambiado de manera dimensional, y como se ve reflejado ya, el bajos rendimiento en su aprovechamiento académico.

En el área de la convivencia escolar, las escuelas y colegios deben preocuparse de generar un ambiente adecuado de trabajo y esparcimiento, tanto para los alumnos, como para los docentes y todos los actores de la comunidad educativa.

Otro aspecto comprensible que se acentúa es la importancia de atender, en el proceso de aprendizaje, son las exigencias del entorno y las necesidades que el estudiante percibe de él mismo; más que un orden de aprendizaje; es necesario identificar una estrategia para aproximar la información, siempre en el plano de atender la solución de problemas o aspectos cotidianos; la educación en este escenario es la vida misma.

RESULTADOS

Los gráficos que se presentan a continuación exponen los resultados obtenidos que corresponden a las variables, manejadas para el estudio llevado a cabo en el CONALEP, 171, con alumnos de primer y segundo semestre, de las diferentes áreas que ahí se imparten, la muestra para la investigación se toma un total de 150 alumnos y alumnas; tomados al azar, con diferentes características a partir de las condiciones económicas, lugar de procedencia, aspectos culturales, usos y costumbres, entre otros.

Lo que se puede observar en el grafico No. 1 es, que en las distintas variables utilizadas para este estudio, refiere que en *violencia física, verbal, psicológica y social* las mujeres son violentadas en porcentajes mínimos, y en las variables, *a veces* o *nunca* revelan un porcentaje alto, entendiendo, que en este Colegio 171, por políticas de la Institución existe e impone mucho cuidado para el trato hacia las y los alumnos; en las variables de *siempre, casi siempre o a veces* el porcentaje que revela, que aunque es menor se recibe más entre los mismos alumnos que por parte de los maestros; en el aspecto *social* y *nunca* el porcentaje es más alto y esto se debe a que el uniforme que los hermana, hace que se visualice una equidad e identidad entre ellos; que los hace iguales, manteniéndolos en un estatus equilibrado. (De los resultados obtenidos, fueron aplicados para ambos sexos, y mismos niveles).

Gráfico No. 1. Resultados de los tipos de violencia en Mujeres.

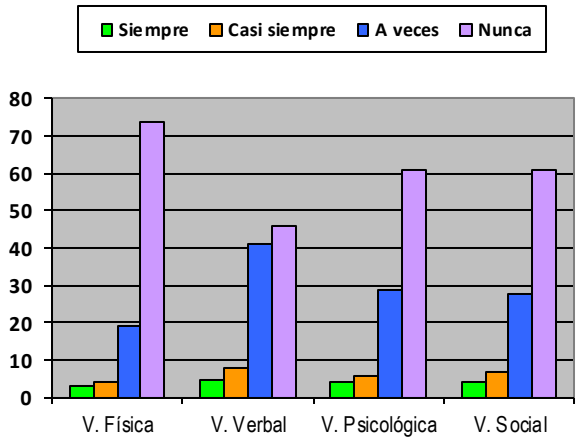

En el grafico No. 2; se observa que la *violencia física* en los hombre es por parte de sus compañeros, y de ningún modo por parte de sus maestros; a la *violencia verbal*, *psicológica y social,* el índice porcentual es alto en, *a veces,* según los encuestados expresaron que los porcentajes en la investigación, se da más por parte de sus compañeros, que por los maestros sin descartar que en algunos casos, en bajo porcentaje existe, que algún maestro se conduzca con violencia; los cuales son reportados y atendidos según sea el caso; y si existe evidencia de maltrato o violencia la Institución procede a sancionar y hasta despedir al maestro, que incurra en un tipo de delito de esta naturaleza.

Gráfico 2 Resultados de los tipos de violencia en Hombres.

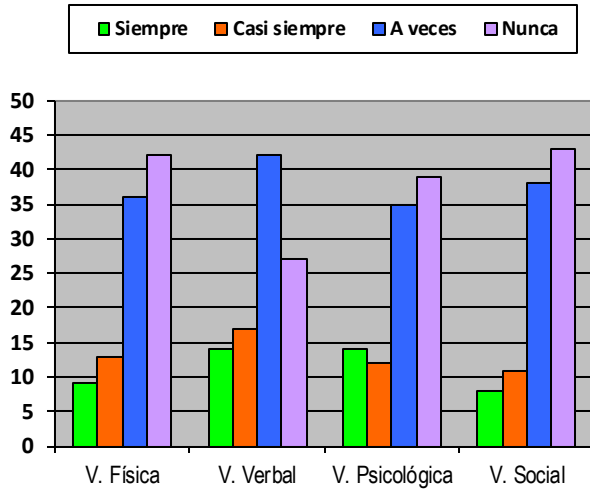

Asimismo estos datos según las variables y niveles escolares, que se eligieron se analizaron por tipo de violencia, lo que permite poder tener una visión mucho más clara y completa de la situación. Si se analiza los gráficos anteriores, se aprecia claramente que en general las mujeres tienen bajos porcentajes de violencia en comparación con los hombres. Además se induce que tanto mujeres como hombres presentan de los cuatro tipos de violencia mayor porcentaje en *violencia verbal y psicológica.*

Los hombres, al menos en la escuela estudiada, manifiestan en mayor grado la violencia de tipo *psicológico y verbal*; cuestión que se repite en el caso de las mujeres.

Puede ser que la realidad actual, desacuerde mucho de lo que en el pasado se podía constatar en las aulas, como también puede que se haya encontrado con un punto en el mapa pedagógico, que se comporte en forma distinta de lo esperado como común.

Si bien la violencia *física*, puede alcanzar niveles peligrosos, no es menor el numerario de consecuencias que pueden ser atribuidas a las violencias de tipo *psicológico y verbal*.

CONCLUSIONES

Por lo anterior, resulta oportuno elaborar estudios y documentos que permitan analizar y discutir el tema para dar propuestas para su tratamiento y así construir y fortalecer, en todos los ámbitos sociales junto a niveles de gobierno, programas que ayuden a disminuir estos tipos de violencia, utilizando como eje fundamental la participación de la sociedad a través de acciones concretas que resalten en todo momento, la cultura de la prevención social del delito.

De acuerdo con la información presentada anteriormente, un número importante de las agresiones que se presentan la mayor parte de eventos ocurren en ámbitos diferentes al familiar, pero en el estudio que se implemento la violencia que ocurre al interior de los planteles, encuentran su origen en la violencia que se sufre al interior del núcleo familiar, y lo trasladan al ámbito escolar, atacando a los más débiles o más jóvenes.

Al cambiar el comportamiento, cambia también la forma de interacción con el entorno y por ello, las manifestaciones conductuales se hacen evidentes en todo lugar donde éste se desenvuelva incluyendo así la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz Aguado, M. (2005) Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Revista Iberoamericana de Educación, 37

Muñoz, M., Cerdán, J., Murillo, F., Calzón, J., Naciones Unidas. (2006) Informe mundial sobre la violencia contra los niños.

Ausubel, David P. psicología (1997) Educativa un punto de vista cognoscitivo. Paidos. México D.F. Editorial Trillas.

SEP/ANUIES 2008. Competencias Docentes en el nivel Medio Superior. Módulo 1. Programa de Formación Educación Media Superior.

Zygmunt, B. (2005) Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. México. Fondo de Cultura Económica.

UNICEF, en acuerdo con el Ministerio de Educación de Bolivia. (2009) Estudio sobre reglamentos escolares.

UNICEF (2009) Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México. México.

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FIGURA JURÍDICA DEL CONCUBINATO EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y CAMPECHE

Adelaida Peña López

*E*studiante del Doctorado en Derechos Humanos UNACH

RESUMEN

Es creciente el número de personas que, en el ejercicio de la libertad individual, constituyen unidades de relación afectivo-sexuales de carácter estable sin llegar a formalizarlas en un contrato matrimonial, bien porque no desean sujetarse a ese régimen, bien porque no tienen la posibilidad de casarse. Estas uniones dan lugar a verdaderos núcleos familiares no sujetos actualmente a prácticamente ninguna regulación jurídica.

El concubinato podemos definirlo como la relación marital entre dos personas sin estar unidos en matrimonio, que sin embargo, cumple con las mismas funciones de éste, que es la cohabitación, la ayuda mutua y la procreación, entre otros.

Es evidente que las personas han convivido en todas las civilizaciones, pero a lo largo de la historia han sido muy diversas las opciones legislativas que se han adoptado sobre su desarrollo de forma institucionalizada o no. La pareja de hecho como forma de organizaciónde la vida en común no es un fenómeno históricamente nuevo, sino, más bien, ante su aceptación social como fórmula válida para el inicio de un proyecto de vida en común y, por ende, susceptible de reconocimiento de efectos jurídicos.

La figura no ha sido adecuadamente abordada por los ordenamientos jurídicos estatales. Mientras que el matrimonio ha sido una institución pilar del Derecho de Familia, las uniones no matrimoniales han tenido una suerte muy distinta y que podríamos calificar de adversa

El concubinato no es sólo un fenómeno histórico, sino un hecho vigente en todas o la mayoría de las sociedades modernas, el primer problema que la doctrina ha de resolver es el de si la ley debe ocuparse de él para regularlo en la forma que mejor condiga con la justicia y el interés social, o si, ante sus consecuencias, es preferible que lo ignore como hace la mayoría delas legislaciones.

La mayoría de los estudios doctrinales realizados sobre la regulación de las unionesde hecho, coinciden en la evidencia de una falta de voluntad política para dar una respuesta adecuada a esta figura. Así, se ha indicado que para el legislador dichas uniones han quedado como un modelo de convivencia sin ningún tipo de derecho, optando al final por incluir la regulación parcial e incompleta que conduce a las parejas de hecho situadas ante una crisis familiar a un verdadero peregrinaje judicial para dirimir las distintas cuestiones sustantivas que pueden plantearse ante la citada crisis y que carecen de una normativa propia. Al no regularse de manera adecuada se vuelve la

espalda a esta realidad social y jurídica abocando a estas uniones estables de pareja y sus descendientes a una situación de verdadera discriminación legal.

El legislador local ignora este tipo de convivencias, ya que sólo las regula de manera fragmentaria, es decir, sólo contempla algunos efectos jurídicos de la convivencia en diversos cuerpos legales del ordenamiento, pero no desarrolla una regulación orgánica o global que otorgue a la pareja de hecho un estatuto legal propio. La realidad social demanda el reconocimiento de que además del matrimonio, elemento tradicional para la configuración de un hogar, existen otros arreglos familiares informales pero con igual vinculación afectiva, económica, sexual, emocional, paternal y, hasta figurativamente parental. Consecuentemente se hace necesario que la ley recoja situaciones que son producto de las transformaciones sociales, y que permitan la aplicación del axioma constitucional, reconociéndose otros modelos de arreglos familiares como es la unión concubinaria.

El presente tema pretende contribuir y avanzar hacia la superación de todas las discriminaciones que por razón de la condicióno circunstancias personal o social de los componentes de la familia, entendida en la diversidad de formas de expresar la afectividad y la sexualidad admitidas culturalmente en nuestro entorno social, perduran en la legislación y busca perfeccionar el desarrollo normativo de los principios de no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y protección jurídica de las familias, adecuando la normativa a la realidad social del momento histórico actual.

Actualmente las uniones libres se presentan de manera muy normal en la sociedad mexicana, tan normal como el matrimonio mismo. Sin embargo, la mayoría de los mexicanos no saben distinguir claramente el concepto de unión libre, pues cuando lo intenta lo hacen comparándolo con una relación adúltera.

En el pasado tradicional la convivencia sin vinculo jurídico era considerada contraria al orden público y a la buenas costumbres, y era por esa razón carente de valor legal; por lo cual, no podían derivarse obligaciones civiles de ningún tipo. Poco a poco, con el pasar de los tiempos, la tutela de la uniones de hecho ha evolucionado en nuestro medio, perdiendo aquellas características de legalidad que la hacían tan difícil de aceptar por nuestra sociedad; al punto de que este tipo de relación ha sido reconocido por algunas leyes, que entienden que se trata de un fenómeno social por medio del cual un varón y una mujer se vinculan formando un hogar como si fueran esposos.

Es importante recordar que la familia constituye la célula y la base de toda comunidad, con esta comunidad establecemos nuestro primer contacto al nacer. Este en nuestro primer vínculo con la realidad social y nuestra primera aula para iniciar las bases de nuestra educación.

ESTADO DEL ARTE

La palabra concubinato deriva del latín *concubinatus* sustantivo verbal del infinitivo *concumbere,* que significa "*dormir juntos*" [11]

El Código Civil para el Distrito Federal en sus artículos 291 bis al 291 *quintus* 2, define al concubinato como la a unión sexual de convivencia entre un hombre y una mujer libres de otra u otras uniones de la misma naturaleza o matrimonial. En el Estado de Campeche, el concubinato sólo se encuentra regulado en los artículos 1276 fracción V y 1535 Bis del Código Civil; al igual que en el Estado de Chiapas, el concubinato solamente se encuentra regulado en los artículos 287, 297 y 298 del Código Civil; pero en ninguno de dichos ordenamientos lo definen; por lo que si queremos establecer un concepto de esta figura debemos buscarlo en la doctrina.

El concubinato o unión libre como situación de hecho, no está reglamentado por el derecho. El ordenamiento jurídico sólo se ocupa de algunas de las consecuencias que derivan de ese tipo de uniones irregulares, en protección de los intereses particulares de los concubinos (y sólo algunos de carácter económico) y de los hijos habidos durante tal situación.[12] Por tanto el concubinato se trata de la vida que el hombre y la mujer hacen como si fueran cónyuges sin estar casados; de la cohabitación o acto carnal realizado por un hombre y una mujer, cuya significación propia y concreta no se limita sólo a la unión carnal no legalizada, sino también a la relación continua y de larga duración existente entre un hombre y una mujer sin estar legalizada por el matrimonio. [13]

En muchas ocasiones se califica al concubinato como inmoral, sin abundar en aspectos sociológicos, sin tomar en consideración la realidad social, ni la realidad existencial que los hace vivir bajo ésta unión.

Como causas que dan origen al concubinato, se encuentran las siguientes:

- ✓ *Económicas*, ésta influye de manera determinante, debido a que la ausencia de medios económicos condiciona la celebración de un matrimonio.
- ✓ *Culturales*, "la que se deriva de la ignorancia en cuanto a la reglamentación que el Estado hace del matrimonio y los derechos que se adquieren con ello."[14]
- ✓ *Matrimonio a "prueba*", a través del "matrimonio a prueba", las parejas antes de unirse matrimonialmente deciden realizar una cohabitación pre matrimonial, con el objeto de evaluar su avenencia, y si ésta deja saldos positivos, la unión se formalizará por medio del matrimonio.
- ✓ Igual podemos mencionar el cambio de mentalidad en la población, que lleva a no considerar la convivencia como una situación fuera de la moral o en contradicción con las buenas costumbres, sino como una opción alternativa al matrimonio

En conclusión, podemos decir que cuando hablamos de concubinato susceptible de

[11] SOLARI, Néstor, *Liquidación de bienes en el concubinato*, Buenos Aires Argentina, Ediciones jurídicas Buenos Aires, 1999, p.18.

[12] GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Derecho Civil*, México, Editorial Porrúa, 1998, p. 504.

[13] CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel, *La Familia en el Derecho. Relaciones Jurídicas Paternas Filiales*, México, Editorial Porrúa, 1997, p. 281

[14] CHÁVEZ ASCENCIO , Manuel…, *Op.cit.*, p.152

producir efectos jurídicos, nos estamos refiriendo a *"la unión duradera y estable entre dos personas de sexo opuesto, que hacen vida marital con todas las apariencias de un matrimonio legítimo y caracterizada por la heterosexualidad, la cohabitación y la comunidad de vida, la estabilidad y permanencia; la singularidad de la unión, la capacidad matrimonial, el afecto y el consentimiento libre y espontáneo de los convivientes."*

El concubinato, tal cual es conocido en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido visualizado desde diversas perspectivas; y como consecuencia, ha sido objeto de múltiples tratos dependiendo del momento y las circunstancias históricas.[15] De tal forma que mediante análisis de diversos autores en relación con la figura del concubinato desde la antigua Roma, fue hasta la reforma contenida en el Código Civil del Distrito Federal en el año 2000 donde se reconocen plenamente los derechos y obligaciones del concubinato en México.

a) *Reforma al Código Civil del Distrito Federal del año 2000.*
En el año 2000, el Código Civil del Distrito Federal, sufre una reforma integral y en ella se reconoce a todos los concubinos los derechos y obligaciones inherentes a la familia, "por lo tanto, la regulación del concubinato produce en cuanto a los alimentos, la sucesión y la presunción de paternidad, los siguientes efectos:

1. Derecho a alimentos en reciprocidad.
2. Derechos sucesorios recíprocos.
3. Presunción de paternidad del concubino con respecto a los hijos de la concubina.
4. La tutela legitima del concubinario o concubina en estado de interdicción.
5. Posibilidad de adoptar.
6. Otros derechos y obligaciones reconocidas por dicho ordenamiento y otras leyes como las de la seguridad social (*Federal del Trabajo, Seguro Social, ISSSTE, Código Penal*)."[16]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las leyes mexicanas si bien acepta la unión de hecho, esas no bastan para decir que existe una legalización total y efectiva, y que abarque por completo esa problemática; la cual se le debe buscar una solución eficaz.

La sociedad actual después de tantos cambios que se han manifestado con el tiempo, no tolera que una pareja que ha vivido por muchos años en "unión libre" por circunstancias y situaciones que suelen producirse en cualquier relación de pareja, alguno de los dos pierda lo que por Derecho le corresponde, sea el derecho a bienes gananciales, lo relacionado a los hijos, a herencia, entre otros. Las limitaciones para resolver estas interrogantes, son muchas, tanto legales, como de las costumbres, creencias de la gente, etc.

Ante la ausencia de norma escrita al respecto, que como causales de disolución de la uniónde hecho se deben aplicar las previstas para la separación judicial o en su caso el criterio del juez, así como la ausencia de libertad de estado

[15] ZUÑIGA ORTEGA, Alejandra, *Concubinato y Familia en México*, México, Universidad Veracruzana, 2010, p.13.

[16] BAQUEIRO ROJAS, Edgar y BUENROSTRO PÈREZ Rosalía, *Derecho de Familia*, México, Editorial Oxford, 2009, p. 146

de uno de los convivientes. Nuestro derecho de familia limita los efectos patrimoniales de la unión de hecho, pues cuando uno de los convivientes está ligado a un matrimonio anterior, niega el derecho a solicitarse alimentos, motivo por lo cual considero que es prudente el que se legisle en cuanto a este aspecto y se faculte a los convivientes a reclamarse alimentos independientemente de las características y circunstancias que rodean esa unión.

OBJETIVOS

- Exponer en forma general los aspectos más importantes que definen las denominadas uniones de hecho desde los puntos de vista doctrinal, legal y jurisprudencial.
- Determinar los antecedentes jurídicos más trascendentales que han dado origen a la regulación actual de la unión de hecho.
- Estudiar los artículos que en nuestra legislación se encuentra regulado el concubinato de los Códigos Civiles de los Estados de Chiapas y Campeche, ya que es insuficiente para regular o establecer toda la institución jurídica del concubinato, no respeta el principio de igualdad que es establece nuestra Constitución General de la Republica, debido a que el derecho a heredar nunca fue extendido a favor de los hombres concubinos; ya que textualmente señala que solo la concubina tiene derecho a heredar.
- Establecer si a través de los derechos que surgen con el reconocimiento legal de la unión de hecho, se solventan las necesidades de regulación patrimonial, sucesoria y alimenticia que este tipo de familia requiere.
- Exponer las diferentes acepciones del término "unión de hecho" utilizadas por la doctrina y conceptualizar este fenómeno según el criterio utilizado por el ordenamiento jurídico mexicano y analizarla desde una perspectiva histórica.
- Pormenorizar los elementos que promueven el concepto de unión de hecho, así como las causas o móviles generadores de este tipo peculiar de convivencia, determinando las posiciones adoptadas por el derecho en cuanto a su reconocimiento y enfrentarla con la unión constituida a través del matrimonio, para establecer diferencias y semejanzas entre ambas.

Estrategia Metodológica

El presente protocolo de investigación establece que la investigación será cualitativo, ya que me interesa saber cómo se da la dinámica del problema y poder darle una solución a tal problemática.

La propuesta que realizo es que considero que es necesario reglamentar la figura del concubinato; por lo este análisis se hace con base a tres grandes apartados que son:

a) *La necesidad de establecer los derechos y obligaciones en la figura del concubinato en los Código Civiles de los Estados de Chiapas y Campeche ya que dichos Códigos no resuelve la problemática existente de esta figura jurídica, medianamente trata la sucesión ya señalada, pero existen cuestionamientos sin resolver:*

1.- Por que la concubina o el concubino no tiene derecho a reclamar alimentos (Código Civil de Campeche y el

concubino en el Código Civil de Chiapas)

2.- A quien le pertenecen los bienes acumulados durante el concubinato en caso de separación voluntaria.

3.-Por qué no les corresponde la misma proporción que a los cónyuges en caso de la sucesión y de la disolución de la sociedad conyugal.

4.- El concubinato puede equipararse a las relaciones de hecho.

5.- Por que no se le puede otorgar el mismo derecho de adopción al concubinato como lo tiene el matrimonio.

Por lo expuesto, considero que es procedente y viable aprobar la iniciativa en estudio, con la que se estaría protegiendo a un mayor número de personas que se encuentran en unión libre, otorgándoles los derechos y obligaciones inherentes al concubinato.

b) *El concubinato en la familia y la educación*

Cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diversos tratados de derechos humanos , garantizan la protección integral de la familia aluden a la familia real, es decir, a la que funciona como tal en la sociedad, que puede tener su origen tanto en el matrimonio como en una convivencia no formalizada. No se puede decir que familia es únicamente el conjunto de personas que tiene una certificación otorgada por el Registro Civil. La protección constitucional de la familia no se limita a la surgida del matrimonio legítimo, porque a la altura contemporánea del constitucionalismo social sería inicuo desamparar a los núcleos familiares no surgidos del matrimonio.

Cuando en los tratados de derechos humanos se valora a la familia como un elemento fundamental de la sociedad que debe ser protegida por la sociedad y el Estado; tanto en el artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, no se invoca un sujeto abstracto, ya que los derechos de la familia se traducen en los derechos de las personas físicas que la forman y en cuanto miembros de ella.

Por lo tanto, al omitir en los mencionados Códigos Civiles la regulación de la figura, que al estar unidos dos personas hombre y mujer, que han tenido hijos y que juntos tienen un proyecto en común; es determinante que si forman una familia; por lo que al ignorarse lesiona con su mutismo el principio constitucional de protección integral de la familia pues este vacío legal obstaculiza el cumplimiento de las funciones familiares.

Con el paso del tiempo las problemáticas de las relaciones familiares han ido sobresaliendo de manera muy notoria; tan es así que dentro de las Ciencias Sociales se han creado asignaturas específicas para su debido aprendizaje y entendimiento, tal es el caso del Derecho Familiar.

Actualmente, el Derecho Familiar ha sido y continúa siendo una parte del derecho que se

encuentra inmerso dentro del Código Civil a lo que cabe señalar que es necesaria la autonomía de este; creando consecuentemente un Código autónomo, que solamente se encargue de regular las relaciones familiares.

En este mismo contexto, una vez que el concubinato sea cabalmente legislado dentro de los ordenamientos jurídicos estatales; me parece esencial dar la pauta de implementar dentro de nuestro Sistema Educativo, mecanismos de información o la creación dentro de las Ciencias Sociales como puede ser el Derecho Familiar, Sociología, entre otras; de planes de estudio dirigidos a los estudiantes.

Lo anterior, con el fin de empezar a inculcar en las aulas que la figura del concubinato de ninguna manera debe ser vista ni caracterizar como inmoral; ya que a lo largo de esta investigación puede claramente constatarse que esta figura es completamente válida para la formación de una de la familia; y que al igual que el matrimonio tienen los mismos derechos y obligaciones.

En consecuencia, dicha figura debe ser regulada, valorada y respetada dentro del derecho familiar, pues de lo contrario significaría una grave violación al ejercicio del derecho a la protección de la familia y por consiguiente a un derecho humano.

Por ello, es indispensable introducir la figura del concubinato como una forma más de creación de núcleos familiares dentro de nuestro Sistema Educativo para que cada generación presente y futura entienda la importancia de tal figura en nuestra sociedad.

c) Protección constitucional y derechos humanos

En la realidad, la garantía constitucional de igualdad de trato y de derechos es violentado cotidianamente. Es importante decirlo al no regularse la figura del concubinato, se enfrentan situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos.

En nuestro orden jurídico, ésta expresa prohibición a la discriminación, se encuentra reforzada por diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales que, en virtud del artículo 133 constitucional, son ley suprema de la unión y obligan a los poderes públicos a realizar las modificaciones correspondientes para armonizar la legislación nacional.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en sus artículos 2 y 7, así como en el artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, o cualquier otra condición.

La igualdad ante la ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen también compromisos del Estado Mexicano, por haber suscrito la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Además, desde 1975 México ratificó la Convención internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial,

la cual obliga al Estado Mexicano a sancionar cualquier acto que atente contra el principio de igualdad y a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación contra persona alguna.

BIBLIOGRAFÍA.

BAQUEIRO ROJAS, Edgar y BUENROSTRO PÈREZ Rosalía, Derecho de familia, México, Editorial Oxford, 2009.

Código Civil para el Estado libre y soberano de Campeche.

Código Civil para el Estado libre y soberano de Chiapas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión, 18ª edición, Trillas, México, 2004.

CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel, La Familia en el Derecho. Relaciones Jurídicas Paternas Filiales, México, Editorial Porrúa, 1997.

GALINDO GARFIAS, Ignacio, Derecho Civil, México, Editorial Porrúa, 1998

SOLARI, Néstor, Liquidación de bienes en el concubinato, Buenos Aires Argentina Ediciones jurídicas Buenos Aires, 1999

ZUÑIGA ORTEGA, Alejandra, Concubinato y Familia en México, México, Universidad Veracruzana, 2010.

MESA TEMÁTICA

Derecho Educativo y Políticas Públicas

IMAGINARIOS Y REALIDADES DE LA REFORMA INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO

Dora Guadalupe Castillejos Hernández*, Carmen Reséndiz Alquisira*, Sheila X. Gutiérrez Zenteno*

*Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Humanidades, Docente de tiempo completo.

RESUMEN

Presentamos avances de un estudio realizado con docentes de la Educación Media Superiora Distancia, EMSad, que cursaron el Diplomado del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), correspondiente a la Reforma integral de la Educación Media Superior (RIEMS), implementada en el Estado de Chiapas.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior, vista por los docentes en el aula y las disposiciones de la SEP, para su implementación, en un estado con altos índices de marginación.

Palabras clave: Marco curricular común, Competencias genéricas, Sistema Nacional de Bachillerato.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI ya no es suficiente con culminar un ciclo educativo en el que solamente se adquieren conocimientos de las disciplinas tradicionales.

En el México de hoy, es indispensable que los jóvenes que cursan el bachillerato egresen con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contribuyan a desarrollar su capacidad de desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como parte de la sociedad. Las circunstancias del mundo actual demandan un enfoque más complejo en el que se evidencien los vínculos entre las asignaturas escolares y la vida real.

En el inicio del siglo XXI, se cree pertinente que la educación se adecue al nuevo contexto por medio de su transformación; partiendo de una visión y un paradigma en el que la formación del estudiante sea el centro de su quehacer. Esta nueva visión debe estar enfocada hacia una educación centrada en el aprendizaje y la formación integral con una visión humanista y responsable.

De esta forma, resultan de vital importancia los principios que propone la UNESCO, a partir del documento de Delors “Los cuatro pilares de la educación”, que gira en torno a la construcción de una vida mejor como el fundamento de la educación del presente siglo: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. Ubicados en esta idea, la educación hoy debe centrarse en el aprendizaje.

La competencia en el ámbito de la educación escolar, “Ha de identificar aquello que necesita cualquier persona para dar respuesta a los problemas a los que se enfrentará a lo largo de su vida. Por lo tanto, la competencia consistirá en la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones enlas que

se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales" (Perrenoud; 2009)

Las competencias genéricas conforman el Perfil del Egresado de la Educación Media Superior, lo cual permite por primera vez dotar al bachillerato de una identidad y un eje articulador que garantice una mayor pertinencia y calidad en un marco de diversidad. Este es el propósito de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

El logro de un consenso sobre las competencias genéricas y por lo tanto, del Perfil del Egresado de la Educación Media Superior es un primer paso hacia la construcción del Sistema Nacional de Bachillerato en México.

CONTENIDO

La Reforma Integral de la Educación Media Superior busca la flexibilidad y enriquecimiento del currículo, haciendo que el alumno adquiera las habilidades que necesita para enfrentarse al mundo, de manera más fácil y en común con todos los egresados de otros contextos.

Currículum es "el proyecto que determina los objetivos de la educación, es decir, los aspectos del desarrollo y de la incorporación a la cultura que la escuela trata de promover y propone en un plan de acción adecuado para la consecución de esos objetivos". (Zabalza; 1993)

Sin embargo, hablar del currículum es hablar de una serie de interrelaciones que tienen que ver con lo político, lo cultural, lo ideológico y lo pedagógico, "…las funciones que cumple el currículum como expresión del proyecto de cultura y socialización las realiza a través de sus contenidos, de su formato y de las prácticas, que genera en torno de sí" (Gimeno; 1988)

La Reforma no pretende cambiar los planes de estudios del bachillerato, se desea establecer las competencias genéricas entre todos los programas, para que el alumno al finalizar adquiera y movilice los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios con los que debe de contar para enfrentar los retos de un mundo cambiante

El conjunto de competencias genéricas es fundamental para la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato, ya que explicitan los propósitos educativos que le confieren sentido. Estas competencias constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

El Marco Curricular Común (MCC) permite articular los programas de las distintas opciones de Educación Media Superior. Es una estructura que se sobrepone a los planes de estudio existentes y se adapta a sus propósitos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos. Define estándares compartidos que enriquecen y hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS.

Lo anterior, permite a México crear su propia política de educación media superior que esté a la par de las reformas que se están implementando en la Unión Europea y en países como Argentina y Chile y atender los principales retos de la Educación Media Superior: cobertura, calidad y equidad, responder a las exigencias del mundo actual, atender las características propias de la población adolescente. Esta Reforma se implementa desde el ciclo escolar 2008-2009 y requiere para su implementación:

Establecimiento de tutorías y atención individual a los alumnos, desarrollo y capacitación de la planta docente a través del PROFORDEMS SEP-ANUIES (Programa de formación docente de Educación Media Superior), mejoramiento de instalaciones y equipo de alta tecnología, para diseñar programas que permitan la evaluación integral de todo el sistema de educación media superior.

A pesar de que la Reforma integral de la Educación Media Superior determina el tránsito entre subsistemas, esto es que los estudiantes pueden cambiar de un subsistema a otro, en la práctica se complica porque no se han dado los mecanismos necesarios para que se realice. La Ley General de Educación, en su artículo 12, fracción X, dice "Crear, regular, coordinar, operar y mantener actualizado el sistema de información y gestión educativa, el cual estará integrado entre otros por el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos, las estructuras ocupacionales…"

La profunda transformación en el contexto educativo tiene que conducirse a partir del apoyo de las autoridades en las instituciones, además de un cambio de actitudes y de los planteamientos por parte de los profesores. Viene aquí la gran tarea del docente-facilitador.

En este sentido, el sistema educativo debe adaptarse a los cambios sociales y replantear el papel que actualmente deben desempeñar el estudiante y los profesores y las competencias que deben poseer para desenvolverse en un mundo tan complejo.

Sin embargo las condiciones para el ejercicio docente son inequitativas y varían de un contexto a otro, de un Estado a otro.

A pesar de que en la Ley de Educación está plasmado el derecho a la educación de calidad, en los hechos, la realidad es otra.

Según el artículo 2º. De la Ley General de Educación, dice: "todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional…"

En los Estados del Sur del país y específicamente en el de Chiapas las condiciones son distintas. Municipios con altos índices de marginación, población dispersa.

Ante la situación descrita, la Secretaría de Educación Pública, imparte educación a distancia, a través de la Educación Media Superior a Distancia EMSaD del Colegio de Bachilleres Este subsistema entra en la Reforma integral de la Educación Media Superior con muchas deficiencias, específicamente en los niveles escuela y aula.

La RIEMS establece cinco niveles de concreción curricular. Para este trabajo nos enfocamos en el cuarto y quinto nivel, nivel escuela y nivel aula.

Las adecuaciones por cada centro escolar o plantel constituyen el cuarto nivel de concreción y deben ser resultado de las necesidades educativas de una población estudiantil. Aquí es donde se hace posible lograr la pertinencia de la educación, puesto que una misma competencia puede ser desarrollada y aplicada en contextos diferentes, respondiendo a demandas diversas de la realidad. En el nivel escuela se hacen las adecuaciones curriculares necesarias, implementación de tutorías, actividades complementarias, etc.

De acuerdo a la Ley General de Educación, en el artículo 3º. Determina que: "El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población, pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

En el mismo artículo 3º dice "Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley"

En este punto se encuentra uno de los retos mayores de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, pues la calidad educativa, vista desde la organización escolar que se requiere, demanda una vida académica colegiada en cada plantel, es decir, un liderazgo académico y un equipo docente con formación adecuada, tiempo suficiente y gran disposición para trabajar colectivamente en torno a proyectos escolares pertinentes.

En el contexto de la Reforma, el quinto nivel compete al salón de clases, la implementación en el aula y se encuentra en el terreno de las decisiones del docente.

Cada profesor deberá realizar su plan de trabajo, asegurando un diseño que permita la interrelación entre los modelos pedagógico, didáctico y tecnológico, apropiado para la formación de competencias, para lo cual el docente requerirá de formación, apoyo pedagógico y tecnológico. En este nivel son trascendentales las decisiones del docente sobre planeación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, México tiene una gran diversidad de contextos que determinan la implementación de la RIEMS. Las instituciones de EMS del medio urbano tienen características como la ubicación, mejores instalaciones, etc. que las diferencian de las instituciones ubicadas en Estados con menor índice de desarrollo humano.

Contextualización

Chiapas, México, tiene una variedad de contextos con difícil acceso, entre ellos los ubicados en la Zona Selva, y Sierra y diversidad cultural.

En el presente trabajo se hace un proceso de análisis y reflexión con docentes de la Educación Media Superior, que asisten al diplomado del PROFORDEMS, quinta generación, sobre los retos y dificultades en la implementación de la RIEMS en el Estado de Chiapas.

Los docentes entrevistados laboran en el Colegio de Bachilleres de Chiapas en su modalidad a distancia EMSaD.

Participaron docentes de los planteles rurales de: Pueblo Nuevo Solistahuacán, Socoltenango, La Grandeza, Altamirano, Chilón, Huixtán, Amatenango del Valle, Chicomuselo, Frontera Comalapa, Villa las Rosas, Ocozocoautla, Siltepec, Ocosingo, Tumbalá, Sitalá, San Andrés Larrainzar, Tenejapa, Angel Albino Corzo y Teopisca.

METODOLOGÍA

Utilizamos el paradigma cualitativo de corte interpretativo, que se orienta a describir e interpretar los fenómenos educativos, interpreta las situaciones de los sujetos y qué significado tiene para ellos (León, 2010:119). Técnicas: La entrevista, la observación participante, notas de campo, análisis de documentos.

RESULTADOS

A partir de la interacción con los docentes interpretamos y sintetizamos lo que cada uno vive en su plantel y que se traduce en un común denominador para la mayoría de ellos:

"Somos alrededor de siete docentes en cada plantel y sólo tres hemos cursado el diplomado. Cada docente de manera aislada, busca estrategias didácticas para desarrollar satisfactoriamente el proceso enseñanza-aprendizaje".

"Hace falta una redefinición de lo que se está haciendo y de cómo se está haciendo. Los contenidos y la intención de la RIEMS plantean un reordenamiento administrativo del sistemade Educación Media Superior para realmente posibilitar el libre tránsito entre subsistemas. Redefinir el papel de los directores, encaminado más al ámbito académico".

"Hace falta redefinir el rol del docente como agente mediador, facilitador"

"Hace falta mejorar las condiciones del plantel. En nuestras instituciones que tienen la modalidad mixta: presencial y a distancia, se requiere forzosamente de equipo tecnológico y mobiliario, pero a veces ni siquiera tenemos luz".

"Hay planteles en los que ningún docente ha cursado el Diplomado y no conocen la RIEMS, o no saben las estrategias para implementarla lo cual nos ha llevado a trabajar sin planificar ni implementar la educación basada en competencias".

"Los coordinadores regionales no revisan, no hay un seguimiento. Hace falta romper con esquemas tradicionalistas. Cada uno debe realizar lo que le corresponde.

"Mas del 60% de las escuelas de Chiapas tienen grupos multigrado y no hemos sido preparados para trabajar así"

Uno de los mayores problemas en la implementación de la RIEMS es que inicia en el 2008 y muy pocos docentes estaban actualizados, con el desconocimiento de la Reforma por la mayoría de los docentes de EMS. En el 2016, faltan docentes por cursar el PROFORDEMS.

Falta un programa completo, integral de formación y actualización docente

El nuevo estudiante debe tener capacidades, pero para desarrollarlas es necesario que tenga las condiciones adecuadas para su óptimo desenvolvimiento en el aula como en todos los ámbitos de la vida.

¿Qué competencias debe tener el nuevo estudiante? el estudiante debe desarrollar capacidades, habilidades, conocimientos y valores que le permitan una progresiva actualización a lo largo de toda su vida.

El docente debe tener también las facilidades, las condiciones para el ejercicio y pueda asumir

el rol de facilitador. Esto se dificulta en las instituciones educativas que no cuentan con los recursos necesarios.

¿Cuál es el papel del profesor como facilitador?

Organizar el aprendizaje como una construcción de conocimientos por parte de los alumnos, concebir el currículum como un proyecto de actividades, tareas, a través de las cuales las competencias y las habilidades pueden ser construidas por ellos, diseñar estrategias para planear la enseñanza y el aprendizaje, fomentar la capacidad para generar múltiples alternativas, propiciar la transferencia de unos contextos a otros, propiciar el aprender a aprender de los estudiantes.

En el artículo 8º , fracción IV, la Ley General de Educación se refiere a las dimensiones de congruencia con los objetivos "Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

En este sentido, la Reforma integral de la Reforma Media Superior, propone siete mecanismos de apoyo, plasmados tambiénenla Ley General de Educación en el artículo 42 "se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

Sin embargo, estos mecanismos de apoyo no fueron cubiertos y que debieron atenderse antes de la implementación de la Reforma:. Actualización y desarrollo de la planta docente, para la orientación, tutoría y atención individual a alumnos, Instalaciones y equipamiento, profesionalización de la gestión, evaluación integral, tránsito entre subsistemas y escuelas, diploma único del Sistema Nacional de Bachillerato

CONCLUSIONES

Desde la Reforma Integral de la Educación Media Superior, los estudiantes deben ser personas reflexivas, capaces de desarrollar opiniones personales, interactuar en contextos plurales, asumir un papel propositivo como miembros de la sociedad, discernir aquello que sea relevante a los propósitos que buscan en el cada vez más amplio universo de información a su disposición y construirlo en conocimientos.

Sin embargo si no están dadas las condiciones mínimas para que estos cambios se produzcan, como lo que ocurre en la mayoría de las escuelas del Estado de Chiapas, la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, no tendrá el propósito esperado. Queda a las autoridades educativas la tarea de que los mecanismos de apoyo que plantearon lleguen a todas las instituciones de educación media superior del Estado y del País.

La SEP, difunde en julio de 2016, la implementación de un nuevo modelo educativo, similar al anterior y ocurre nuevamente lo mismo que en los dos gobiernos anteriores, las mismas deficiencias. La asignatura sigue pendiente

Actualmente, el nuevo modelo educativo estáen fase de difusión.

FUENTES DE INFORMACIÓN

GIMENO. Sacristán, José (1988). Aproximación al concepto de currículum, en: El currículum, una reflexión sobre la práctica. Morata, segunda edición. Madrid.

HERNÁNDEZ, Sampieri, Roberto (2006) Metodología de la investigación. México,. Mc Graw Hill.

LEY general de Educación (2013) Reformas y adiciones. Diario oficial de la Federación.

PERRENOUD, Phillippe (2009). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona, Graó.

RIEMS (2008). Secretaría de Educación Pública. México.

ZABALZA, Miguel (1993). Currículum y reforma educativa, en: Diseño y desarrollo curricular, Madrid, Narcea.

LA FORMACIÓN INICIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO PROFESIONAL, DERECHO Y OBLIGACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CASO MUESTRAL LICENCIATURA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA, ORIENTACION VOCACIONAL Y FAMILIAR. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FABIÁN RAMIRO CAZAR DEL POZO, fbncazar29@gmai.com

RESUMEN

La investigación realizada fundamenta la actual carencia y necesidad de la formación inicial del pensamiento crítico profesional, desde el comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros egresados de la educación universitaria en nuestros países.

Para satisfacer esta necesidad, y sobre la base del diagnóstico que se llevó a cabo, se justifica también la pertinencia de elaborar una alternativa didáctica, a partir de los principales aportes del Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad, complementada críticamente por aspectos afines provenientes del Modelo Holístico-Configuracional de la Didáctica y del Aprendizaje Basado en la Solución de Problemas (ABP).

La contribución teórica radica en el aporte de una nueva perspectiva integradora, desde de la selección y sistematización contextualizada de los fundamentos anteriormente expuestos, como sustento dialéctico, general y flexible, y como basamento lógico integral más pertinente para sustentar una alternativa didáctica, dirigida a la formación inicial del pensamiento crítico profesional en la carrera y año que se seleccionaron. Esta contribución incluye también la elaboración conceptual de dimensiones integradoras del proceso mental del Pensamiento Crítico Profesional (PCP), de direcciones didácticas para su formación, indicadores y descriptores operacionales, en el modo de actuación del estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Psicología General en la carrera objeto de estudio.

La aplicación de la alternativa didáctica en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante una prueba de factibilidad, demostró su pertinencia para el logro de los objetivos propuestos. Ello pudo ser corroborado, a través del proceso de triangulación de los resultados de la aplicación combinada de los instrumentos de diagnóstico inicial y final de a la población seleccionada, junto con los resultados de la consulta por panel de expertos, y los de la propia prueba de factibilidad de la alternativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La investigación realiza una necesaria contribución a la didáctica de la Psicología General, en específico, extensible, además, a las restantes didácticas particulares de la carrera estudiada.

PALABRAS CLAVES: Formación del pensamiento crítico profesional, educación superior, Psicología educativa y Orientación Vocacional, educación superior.

INTRODUCCIÓN:

La formación de educadores en la actualidad demanda el desarrollo de capacidades de pensamiento crítico, como condición elemental para un aprendizaje consciente y transformador. Este requerimiento adquiere exigencias particulares cuando se trata de la formación de profesionales universitarios, quienes en su actividad profesional, deberán relacionarse de manera permanente con situaciones complejas, que requieren de procesos mentales superiores tales como la reflexión, análisis lógico, pensamiento alternativo e integral, entre otros.

El vertiginoso desarrollo de las ciencias pedagógicas y en particular de la didáctica en los últimos sesenta años, ha superado los métodos reproductivos, memorísticos y tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y ha favorecido el empleo de métodos de activación consciente del aprendizaje. En ello han tenido un papel fundamental las tendencias pedagógicas innovadoras, que han realizado un notable aporte a su campo del saber humano, tales como el Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad (Vigotsky, 2010; Patiño 2007) y determinados aportes de las ciencias cognitivas (Álvarez y Del Río, 1990). Más recientemente, la contribución de las neurociencias asociadas a paradigmas de mayor actualidad e integración epistemológica como el Paradigma Configuracional (Álvarez y Fuentes 2002; Ortiz, 2009) han aportado una nueva perspectiva a los estudios de los procesos del pensamiento humano, entre otros campos afines.

No obstante esta realidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en la educación superior latinoamericana actual, adolece aún de una base teórica y metodológica específica para poder superar manifestaciones de la educación bancaria y reproductiva en su desarrollo. Esta es, por ejemplo, la situación particular que enfrenta la enseñanza de la asignatura Piscología General en la educación universitaria en nuestros países, en varias universidades del sud continente, entre ellas, tomamos como muestra el caso del área de conocimiento en la Universidad Nacional del Chimborazo UNACH, en el Ecuador.

En la presente investigación se toma como punto de referencia la deficiencia en la enseñanza de la Psicología General, la cual debe tener, entre sus objetivos académicos, el brindar una base histórico-cultural acerca del devenir de la Psicología, analizar su desarrollo a través de las diferentes épocas y su aplicabilidad en la actualidad; debe proporcionar también el aparato categorial: los métodos y procedimientos más generales de esta importante ciencia social. A través de la Psicología General, el estudiante y futuro psicólogo educativo, se inicia en el campo de estudios y se prepara para los procederes de lo que será posteriormente su profesión. Es por ello que se le puede considerar, a esta asignatura, como la primera gran puerta de acceso a los estudios psicológicos que acompañan a los procesos educativos; determinando, en buena medida, el criterio de identificación y aceptación de los modos de actuación relativos al campo profesional.

Mediante la observación de la práctica educativa en el referido centro, se ha podido evidenciar que el estilo predominante para la didáctica en la asignatura de Psicología General es de

naturaleza reproductiva y tradicionalista. Llega a ser tan marcado el predominio de la tendencia bancaria y memorística que, en numerosas ocasiones, cuando los estudiantes pasan al estudio de otras asignaturas, y existe la idea inicial de determinados docentes, de emplear otros métodos más productivos o problémicos, hay sentidas resistencias, presentan insuficiencias, quejas, reservas, insatisfacciones, etc., determinadas principalmente por los problemas de aplicación de un nuevo modo de actuación que obliga a un nivel de activación consciente para el que los estudiantes no están preparados.

La presencia constante de la referida deformación didáctica a lo largo del proceso formativo de los estudiantes, puede evidenciarse hasta en las defensas de tesis. Se extiende luego esta dificultad a la inserción en la actividad profesional de consultoría, consejería educativa, orientación vocacional, terapia familiar, etc., (pertinentes al perfil del graduado). Se forman así, a fin de cuentas, psicólogos educativos de escasa efectividad en el tratamiento de casos, sin creatividad para producir efectos transformadores, de elevado impacto, o inactivos frente a la falta de alternativas de solución a la problemática de los individuos, grupos, familias y colectivos educacionales, lo que es tarea fundamental de los psicólogos educativos.

El psicólogo educativo estudia el proceso educativo, la relación que existe entre el conocimiento, el estudiante y el docente. El psicólogo educativo, debe ser un profesional competente que debe poseer habilidades, conocimientos, competencias y comprensión de los fundamentos teóricos de las disciplinas de un plan de estudio, tal como lo son sus orígenes, desarrollo, corrientes y enfoques, ámbitos de aplicación y problemas teórico-metodológicos de la Psicología en el área educativa. Estos conocimientos le permitirán desarrollar habilidades y destrezas para planear, prevenir, diagnosticar, intervenir, evaluar e investigar en el área de la educación, de manera que ello contribuya al bienestar de los individuos, grupos y familias. En ese sentido, el psicólogo educativo es un gestor del perfeccionamiento de la relación objetivo-subjetiva de los sujetos y procesos interactuantes, a través de la forma predominantemente cognoscitiva de la actividad humana (Ramos, 1993).

La psicología educativa, es la rama de la psicología, que se encarga del estudio de la relación cognoscitivo-afectiva vinculada al desarrollo integral de la personalidad de los educandos, en los procesos de aprendizaje del ser humano, al interior de las instituciones educativas, atendiendo a las generalidades de este proceso interactivo, y con relativa independencia de las didácticas particulares que lo encausan en áreas específicas del conocimiento. Es decir, estudia la manera cómo aprenden los estudiantes y en qué forma se desarrollan estos nuevos aprendizajes, a partir de la comprensión de las características intrínsecas del proceso de asimilación durante el aprendizaje, a través de la aplicación de las teorías de desarrollo humano en las etapas progresivas de maduración y desarrollo de la personalidad del educando; a saber: niñez, adolescencia, adultez y vejez, teniendo en cuenta las características y capacidades de cada ser humano, reflejadas en la inteligencia, creatividad, motivación y capacidad de comunicación. La psicología educativa se diferencia de otras ramas de estudio de la

psicología ya que "su objeto principal es la comprensión y el mejoramiento de la educación" (Alarcón H., 2001).

El profesional de la psicología educativa interviene en los ámbitos personal, familiar, organizacional, institucional, social, comunicativo, educativo, etc., con todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa (padres de familia, docentes, administrativos y estudiantes); se convierte así en una figura clave para el desarrollo de una institución educativa, por su relación directa con los miembros de la comunidad, y tiene un papel gestor y promotor fundamental en la aplicación de estrategias para mejorar la calidad integral de los procesos educativos.

Sobre esta perspectiva, las funciones del psicólogo educativo se canalizan a través de cuatro direcciones: en primer lugar, dentro de la institución educativa, en lo referido a las técnicas organizacionales, el departamento de orientación, las disciplinas, el entorno ambiental y el desarrollo institucional. En segundo lugar, en relación con los profesores, en lo referido a la aplicación de técnicas preventivas, delimitación de proceso de aprendizaje, y en la promoción de conocimientos en el campo de la psicología del desarrollo. En tercer lugar, en relación con los padres y tutores, en lo referido al necesario vínculo entre padres y centro educativo, en la comprensión y conocimiento de sus hijos a través de sus diferentes etapas de desarrollo personal, en la adquisición de habilidades, pautas de crianza y en la formación como co-terapeutas. Por último, en relación con el alumno, en lo referido a promover su salud mental, los servicios de consistorio, dirección y evaluación de paquetes de intervención, y para facilitar las relaciones sociales y el funcionamiento de los grupos" Moreno (1989).

En el desarrollo de su quehacer profesional y labores cotidianas, el psicólogo educativo debe apoyarse de los enfoques teóricos y metodológicos propios de la psicología. En este sentido, cada enfoque psicológico ha presentado planteamientos, modelos, procesos y procedimientos que, en diferentes momentos de la historia y en diferentes ámbitos culturales, han tenido posibilidad de ser llevados a la práctica.

Debido a los múltiples requerimientos del desempeño del psicólogo educativo, se hace evidente la necesidad de formar procesos, competencias y destrezas profesionales que acompañen su desenvolvimiento académico; una de estas, debe ser el pensamiento crítico profesional, entendido como un proceso mental y una capacidad, que se forma inicialmente y, de manera paulatina, deberá desarrollarse, para el beneficio de las actividades profesionales.

Sin embargo, una de las principales falencias que presentan hoy día los profesionales citados, en el contexto latinoamericano y, en especial, ecuatoriano, es la de la insuficiente formación del pensamiento crítico profesional, tanto de naturaleza introspectiva, con respecto al propio proceso formativo integral en su carrera, como en el abordaje profesional de las complejos problemas de la interacción entre los sujetos-objetos de estudio, desde una perspectiva abarcadora, multifacética, original, propositiva, proactiva y transformadora.

Al realizar un análisis de la producción científica publicada a lo largo de la historia de la humanidad y, en especial, en las últimas

décadas del siglo XX y comienzo del XXI, del presente milenio, acerca del área de desarrollo del pensamiento crítico, se observan numerosas valoraciones y fundamentaciones teórico-metodológicas aplicadas a diversos campos del saber humano (Aristóteles; Engels, F. 1982; V. I. Lenin.1914; Richard, Paul, 1993, Curbelo, 1993; Karland, 1995; Piette, 1996; Ennis,1997; Morin 2000; Blattner & Frazer, 2002; Aranguren 2005; Arroyo 2005; Guzmán y Sánchez, 2006; Cunha, 2007, González, 2008, González y Z. H. 2008; Bernard R.M, 2008; Jeffrey, 2009; Tenreiro-Vieira, 2009; Ciavatta, 2010; Correira, 2010; Bean, 2011; Araujo, 2011, Carvalho, 2012; Halpern, 2012; Dos Santos Francisco, 2012; Fisher, 2013; Paiva, 2013, Batista, 2015; entre otros), destinadas a incentivar el desarrollo del pensamiento crítico en diversos niveles de formación en sentido general, incluyendo, por supuesto, la educación superior.

Sin embargo, en el conjunto de esta producción científica no se evidencia aún un cuerpo teórico-metodológico (didáctico) fundamental o aplicado, de naturaleza específica, que sistematice el tratamiento de la formación inicial del pensamiento crítico profesional para el área particular de la educación universitaria en nuestros países. Tomando como base esta apreciación crítica, en el curso de la presente investigación se identifica la existencia de una situación problémica que justifica el desarrollo de la misma, al nivel de la profundidad que se plantea en la presente tesis doctoral.

La contradicción fundamental de esta situación problémica, por lo tanto, está determinada por la ausencia de suficientes fundamentos teóricos-metodológicos específicos, para sustentar la formación inicial del pensamiento crítico profesional en la educación universitaria en nuestros países, por una parte; y por otra, debido a la necesidad de orientar asertivamente este proceso de formación inicial en la referida carrera.

A partir de la identificación de la anterior situación problémica, se concluye que la formación de profesionales en la educación universitaria en nuestros países en la UNACH, requiere de la formación de un pensamiento crítico profesional para su mejor desempeño en la actividad orientadora integral, como elemento propulsor de la transformación de la realidad socioeducativa que debe atender. Un espacio por excelencia y muy necesario para el inicio de esta formación lo constituye la asignatura Psicología General, ubicada, precisamente, en el primer año de esta carrera.

Sobre la base de este análisis, se determina como problema científico de la presente investigación al siguiente:

¿Cómo contribuir a la formación inicial del pensamiento crítico profesional en los estudiantes de la educación universitaria en nuestros países de la UNACH, a través de la asignatura Psicología General?

A partir de la definición de este problema científico, se formula como objetivo de la presente investigación el siguiente:

Elaborar una alternativa didáctica que contribuya a la formación inicial del pensamiento crítico profesional del estudiante, a través de la asignatura Psicología General, en la educación universitaria en nuestros países de la UNACH.

El objeto de estudio de la presente investigación al proceso de formación y desarrollo del pensamiento crítico profesional en el área

general del conocimiento de la Licenciatura en Educación en las universidades ecuatorianas. De modo similar, se define al campo de acción de la investigación, como: la formación inicial del pensamiento crítico profesional a través de la asignatura Psicología General en la educación universitaria en nuestros países en la UNACH, República de Ecuador.

Se precisa a la formación inicial del pensamiento crítico profesional, como campo de acción, porque la formación de este tipo de pensamiento, transita por varias etapas durante el decursar de los estudios de pregrado, caracterizándose por poseer diversos rasgos cada una de ellas, antes de adquirir un desarrollo posterior avanzado, ya al termino de estos estudios, así como una consolidación de su madurez y plenitud ulterior, a través del ejercicio profesión. Por tal motivo, en la presente investigación se aborda el proceso de formación inicial del pensamiento crítico profesional, en el primer año de estudio de la carrera y desde el contexto de la asignatura Psicología General, como la primera que inicia el acercamiento de los estudiantes al mundo de la psicología, a su aparato categorial, a su desarrollo histórico-concreto, y al abordaje de sus principales problemas.

METODOLOGIA

El tipo de investigación realizada corresponde al aplicado. El paradigma que rige la investigación es el cualitativo, con apoyo complementario de algunas técnicas y procedimientos experimentales, en este caso de una prueba de factibilidad, realizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La población seleccionada para el estudio corresponde al total de directivos (3 sujetos), profesores (14 sujetos) y estudiantes (120 sujetos) del primer año de la Licenciatura Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar de la Universidad Nacional de Chimborazo, República de Ecuador, durante el desarrollo del curso académico 2014-2015.

Durante el desarrollo de la investigación, se empleó como método rector, el dialectico-materialista. De igual modo, dentro de esta concepción, se aplicaron métodos específicos del nivel teórico, del nivel empírico y del nivel estadístico-matemático. La aplicación de estos métodos se detalla a continuación:

Métodos del nivel teórico:

Método de ascenso de lo abstracto a lo concreto: se empleó en el tránsito de la investigación a través de sus diferentes etapas, partiendo desde la contemplación viva de la dificultad en la práctica docente, ascendiendo luego a la abstracción teórica, mediante la descomposición y análisis de este fenómeno, hasta finalmente volver a concretarse la solución al problema científico planteado, a través de la elaboración del tipo de resultado que se presenta.

Método de inducción-deducción: se aplicó en diversos momentos de la tesis, fundamentalmente, durante el proceso de elaboración y sistematización de los fundamentos teóricos de la investigación llevada a cabo.

Método de análisis y síntesis: se aplicó en todas las etapas de la tesis, con énfasis fundamental en la interpretación y valoración crítica de los resultados del diagnóstico del estado actual de

la muestra seleccionada, y en la aplicación del método de consulta a expertos.

Método de modelación teórica: se aplicó en el diseño y la elaboración teórica y metodológica de las partes componentes de la estructura y funcionamiento de la alternativa didáctica que se presenta como resultado científico.

Método histórico-lógico: se aplicó en el estudio crítico de la evolución progresiva del concepto de pensamiento crítico profesional y de sus componentes estructurales y funcionales, a fin de integrarlos al proceso de elaboración de la alternativa didáctica que se presenta.

Enfoque de sistema: se aplicó en todas las fases y componentes de la investigación desarrollada, y en la concepción de una interrelación lógica y dialéctica entre los componentes estructurales y funcionales de la alternativa didáctica elaborada.

Métodos del nivel empírico:

Observación: se aplicó durante las etapas iniciales de observación del comportamiento de la situación problémica externa, durante la realización de la prueba de factibilidad y en el seguimiento del grupo focal conformado, durante la aplicación del modelo general de investigación en la acción.

Consulta de documentos: se aplicó durante la fase de caracterización y valoración crítica del proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos de la asignatura de Psicología General en la carrera, para lo cual se consultaron los programas y planes de estudio de la misma, la planificación docente y el mapa curricular de la carrera.

Encuesta: se utilizó para caracterizar el grado de conocimientos sobre pensamiento crítico que poseen los directivos, profesores y estudiantes de la carrera seleccionada acerca de la deficiencia detectada y de sus posibles vías de solución.

Entrevista: se empleó con directivos y docentes de diversos colectivos con incidencia en el direccionamiento metodológico y didáctico del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación universitaria en nuestros países de la UNACH, Ecuador, con el objetivo de profundizar en las aristas de la situación problémica, el objeto y campo, que puedan haber tenido un tratamiento subjetivo, detectado a través del análisis de las encuestas escritas, así como otros aspectos puntuales de interés particular para el desarrollo de la investigación.

Métodos del nivel estadístico - matemático:

Método descriptivo: se aplicó para ponderar y valorar cualitativamente el grado de proporcionalidad y representatividad estadística de los indicadores que se determinaron para la elaboración de la estrategia propuesta, a través del análisis porcentual como cálculo matemático.

Análisis porcentual: se empleó para comparar y valorar el peso porcentual de las unidades y procesos estudiados, con respecto al total de cada conformación, estructura o unidad estudiada.

Se aplicó también el método de consulta a expertos mediante el modelo Torguesson-Delphi para procesar los datos de la encuesta a los expertos y se llevó a cabo, además, una prueba de factibilidad en la práctica, de la alternativa didáctica elaborada.

FUNDAMENTACION TEORICA

LA FORMACIÓN INICIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO PROFESIONAL (PCP) EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN NUESTROS PAÍSES: FUNDAMENTOS QUE LA SUSTENTAN

El presente acápite aborda los fundamentos teórico-metodológicos necesarios para la formación inicial del pensamiento crítico profesional, partiendo del estado del arte acerca de la producción científica internacional al respecto, y concluyendo con la necesidad y posibilidad de asumir el pensamiento crítico profesional con una visión macro-integradora, con respecto a otras clasificaciones de los procesos de pensamiento. Se fundamenta la pertinencia del Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad, complementado por aspectos esenciales del Modelo Holístico-Configuracional de la Didáctica, como basamento esencial dirigido a propiciar la formación inicial del pensamiento crítico profesional en etapas tempranas del proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros Licenciados en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar en la Educación Superior ecuatoriana.

Luego de abordar critcamente la obra de diversos autores sobre el tema, (Aranguren 2005; Arroyo 2005; Guzmán y Sánchez, 2006; Cunha, 2007, González, 2008, González y Z. H. 2008; Bernard R.M, 2008; Jeffrey, 2009; Tenreiro-Vieira, 2009; Ciavatta, 2010; Correira, 2010; Bean, 2011; Araujo, 2011, Carvalho, 2012; Halpern, 2012; Dos Santos Francisco, 2012; Fisher, 2013; Paiva, 2013, Batista, 2015; entre otros), en la presente investigación se define al ejercicio del pensamiento crítico profesional como: un proceso interactivo, socializador-valorativo, cognitivo y axiológico, que posee un carácter objetal especifico y se realiza a través de una doble relación objetivo-subjetiva, mediante la unidad esencial entre lenguaje y pensamiento. Este cumple una función mediadora especial, acompañando las diversas formas de manifestación de la actividad humana externa del ser social y del individuo.

La formación y el ulterior desarrollo del pensamiento crítico profesional en el proceso de pregrado del futuro psicólogo psicólogo educativo y orientador vocacional y familiar, tienen en el Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad desarrollado por el psicólogo bielorruso Lev Semiónovich Vigotsky (Vigotsky, 2010) y por sus seguidores fundamentales (Leontiev, Galperin, Luria, Talízina, entre otros) a uno de sus fundamentos teóricos y metodológicos principales. Dentro del conjunto de aportaciones que ha realizado el Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad al proceso de formación de niños, adolescentes y jóvenes profesionales, y cuyos postulados se actualizan y se reafirman con el paso del tiempo, se ubican cinco conceptos fundamentales asociados directamente con el tema que ocupa a la presente investigación. Estas aportaciones permiten realizar en orden sistémico, un necesario tránsito y derivación entre los fundamentos psicológicos generales, los pedagógicos integrales y los didácticos específicos del proceso que se pretende perfeccionar. Estos conceptos son:

1. La concepción del desarrollo integral de la personalidad del sujeto (Vigotsky, 2010) en formación profesional a través de su inserción en la actividad humana social transformadora.

2. La concepción del papel del lenguaje y la comunicación verbal, como elemento inseparable de la actividad humana, y como

mediador por excelencia en los procesos de aprendizaje (Vigotsky, 2010), en este caso específico, de formación profesional.

3. La concepción de la Zona de Desarrollo Próximo o Potencial, (Vigotsky, 2010).

Por otro lado, el Modelo Holístico-Configuracional de la Didactica (Álvarez y Fuentes, 2002), constituye un complemento armónico y dialecticamente integrable al anterior enfoque, ya que el concepto de configuraciones supera, para el análisis de los procesos intelectuales y mentales en sentido general, al concepto de estructura, que da una visión estática, de un esquema, de un entramado radicado en alguna parte de la mente humana, de manera físicamente definida, aun cuando se hable de estructuras abiertas, flexibles o interconectadas. En cambio, el concepto de configuraciones representa con mayor cercanía el carácter real de estos procesos, de ser relaciones multidireccionales cambiantes y de funciones permanentemente en movimiento y readecuación , con frecuentes entradas y salidas desde y hacia su interior, con respecto a otras configuraciones y procesos neuronales sistémicas y holísticas, pero también semiconscientes e inconscientes, focales intuitivas y emotivo-sentimentales.

Por otra parte, a su vez, el proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la solución de problemas (ABP) en los que se hace imprescindible el empleo del pensamiento crítico, debe ser desarrollado de tal manera que sus métodos de conducción de la indagaciónen clases, asemejen o reproduzcan en cierta medida los propios métodos de indagación, debate y de construcción del conocimiento enla propia ciencia (Modéjar, 2005), haciendo asíque los estudiantes experimenten la sensación de búsqueda original que dio origen a los descubrimientos y avances con los que hoy trabajan. De esta manera se fomenta, una relación de correspondencia entre la lógicade la ciencia y la lógica del proceso de enseñanza-aprendizaje. El docente debe guiar a los estudiantes a través del proceso de descubrimiento gradualmente autónomo, analítico y consciente, de contradicciones, dificultades, incoherencias, polémicas o insuficiencias en la lógica del objeto de estudio y del proceso que van analizando, lo cual estimula y motiva su interés aun en grado mayor por el aprendizaje, al sentirse ellos mismos protagonistas de un nuevo proceso de descubrimiento, aunque sea en escala de simulación, y aun cuando esa contradicción ya esté resuelta (o no necesariamente de manera definitiva) para la ciencia.

Para concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Psicología General basado en la solución de problemas (ABP), de manera que propicie la formación inicial del pensamiento crítico en los futuros psicólogos educativos, es preciso comenzar por determinar los ejes matrices de problematicidad crítica (EMPC) presentes en la formulación y dinámica de sus categorías didácticas fundamentales durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La presente investigación propone y argumenta, como parte de los fundamentos teórico-metodológicos en los que sustenta su resultado científico principal, el concepto de *ejes matrices de problematicidad crítica (EMPC)* como los núcleos didácticos que, basándose en los argumentos complementados de las tres fuentes teórico-metodológicas antes citadas, agrupan una serie de invariantes del contenido

en la disciplina o asignatura, y de invariantes funcionales en la actuación metodológico-didáctico del docente frente a aquellas, susceptibles de ser abordados desde diversas direcciones confluyentes y divergentes, mediante una perspectiva problémica, a través de la triple relación ciencia-curriculum-procesos de enseñanza-aprendizaje. Alrededor de este concepto, se procede a elaborar las dimensiones, direcciones, indicadores y descriptores del grado de formación inicial del pensamiento crítico profesional en el modo de actuación del estudiante de la carrera objeto de estudio.

CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO PROFESIONAL Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVA DIDÁCTICA PARA SU TRATAMIENTO

En el presente apartado se aborda el diagnóstico del estado actual de la formación inicial del pensamiento crítico profesional de los estudiantes de la educación universitaria en nuestros países, en el primer año de la carrera. Para ello, se llevaron a cabo un conjunto de acciones, cuyos resultados se valoran cuantitativa y, sobre todo, cualitativamente. Se desarrollan, además, los componentes de una alternativa didáctica entendida como derecho y obligación del docente y un accionar dirigido a la formación inicial del pensamiento crítico profesional a través del área del conocimiento de la Psicología General en la Licenciatura en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar. Se argumenta el carácter sistémico de la alternativa didáctica, sus categorías didácticas, sus dimensiones, indicadores, direcciones de trabajo didáctico y descriptores operacionales de la transformación que se desea producir en el modo de actuación consciente del estudiante en formación.

Para la realización del diagnóstico, se dio cumplimiento a las siguientes acciones: Análisis y valoración crítica de los documentos rectores del proceso de estructura curricular de la carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional y Familiar, tanto en lo relacionado con la organización y la malla curricular, como con la asignatura Psicología General, impartida en el segundo semestre, según el sílabo académico vigente. Análisis y valoración de los criterios manifestados por la población investigada, procedente de la Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional y Familiar, gracias a los instrumentos de recolección de información, consistentes en: 1. Encuesta y entrevista a los Directivos académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, y de la carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional y Familiar, de la UNACH (3 personas); 2. Encuesta a los profesores (14 personas); 3. Encuesta a los estudiantes (120 personas), ambos grupos de la Licenciatura en Psicología Educativa y Orientación Vocacional y Familiar de la UNACH, así como la observación de clases en la asignatura Psicología General de la referida carrera.

Sobre la base de los fundamentos teórico-metodológicos, se hace necesario esbozar, una propuesta de un tipo de resultado científico para la Educación Superior ecuatoriana que consiste en una alternativa didáctica.

Esta alternativa didáctica es considerada como un derecho y obligación del proceso de

enseñanza-aprendizaje que corresponde a las configuraciones que integran el proceso de formación inicial del pensamiento crítico, de manera integradora, sistémica y holística; con las siguientes dimensiones: del aspecto reflexivo, del aspecto lógico-analítico-formal; del pensamiento lateral o alternativo, y del pensamiento crítico-transformador. De igual manera, dentro de cada una de estas dimensiones, se evidencia la presencia del aspecto cognoscitivo-metacognitivo, del aspecto afectivo, y del aspecto ejecutivo-comportamental.

Todo el proceso de desarrollo de la alternativa se desarrolló a través de las tres direcciones didácticas de trabajo: a) la dirección cognoscitiva-metacognitiva: cuyas invariantes de contenido se concretan en transmitir la base orientadora de las acciones y procesos mentales generales del pensamiento crítico; en analizar su definición, leyes generales, principios, importancia, utilidad práctica y su necesidad en el proceso de formación del futuro profesional, así como en el contexto especifico de la asignatura Psicología General; b) la dirección afectiva: cuyas invariantes de contenido se concretan en concientizar al estudiante acerca de las cualidades axiológicas (pertinentes a valores y valoraciones) presentes en el proceso de pensamiento crítico. A los efectos de la implementación de la presente alternativa didáctica en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Psicología General en la carrera objeto de estudio, se elaboró una guía didáctica comienza por orientar a profesores y estudiantes acerca del concepto de psicología y de cuáles son los estándares que deben tenerse en cuenta para valorar la pertinencia de un razonamiento de manera integral, como base de la formación del pensamiento crítico profesional.

Como parte del proceso de validación de la alternativa didáctica se sometió la misma a una consulta por panel de expertos, mediante la aplicación del modelo Torguesson-Delphi. A tal efecto, se preseleccionó una cantera de 27 expertos conformados por especialistas en ciencias de la educación, pedagogía, psicología, psicopedagogía y filosofía. Se puede observar que la agrupación principal de las valoraciones realizadas se ubica principalmente en los criterios de MA (muy apropiada) y BA (bastante apropiada.

Los criterios valorativos de los expertos acerca de los aspectos anteriores, muestran una agrupación de las respuestas, predominantemente concentradas entre los indicadores de Muy Apropiada y Apropiada.

Se desarrolló, además, una prueba de factibilidad de la alternativa didáctica elaborada en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, la cual incluyó las acciones siguientes:

El curso de actuación del docente, pues, se estructura a través de los pasos y acciones siguientes:

- *Análisis del programa de la asignatura Psicología General,*
- *Elaboración de los métodos y del estilo de comunicación educativa para presentar al estudiante los ejes matrices de problematicidad,*
- *Conducción de los estudiantes hacia la determinación critica de los contenidos y métodos necesarios para elaborar el problema mediante el análisis*

precedente y el método dialógico y heurístico.

- *Conducción didáctica de los estudiantes hasta la elaboración del problema con sus alternativas o variantes, proporcionándole en cada caso una ayuda con detonantes verbales para apoyar la elaboración que estos deben hacer de valoraciones críticas durante el despliegue de este proceso:*
- *Conducción didáctica de los estudiantes hacia la búsqueda de información sobre los contenidos consensuados como necesarios, durante el trabajo cooperado grupal.*
- *Conducción didáctica de los estudiantes hacia el desarrollo del proceso interactivo socializado de valoración crítica en clases de las informaciones y contenidos tratados.*
- *Conducción didáctica del docente para involucrar al grupo en su conjunto en la valoración crítica (formación inicial del pensamiento crítico con respecto a) de la calidad del proceso ejecutado.*

Triangulación de los resultados obtenidos en el diagnostico final y en la prueba de factibilidad realizada en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como otro componente del proceso de triangulación, se definió el concepto de *unidades conceptuales interpretativas sintetizadoras de los resultados obtenidos.* Se procedió a identificar y a evaluar la existencia de una correspondencia proporcional, sobre todo cualitativa, mediante un análisis simultaneo y secuencial, o sea, interpretando la relación de casusa-efecto, que se produce en orden cronológico entre cada una de ellas, con respecto a la anterior y a la que le sigue, y que, se deriva de la precedente.

No se manifiesta una correspondencia exacta o siempre proporcional entre el aspecto cualitativo indicado por el color como cualidad distintiva del proceso, y el resultado final obtenido en la escala numérica lo cual indica que entre un indicador y el otro, en agrupaciones cercanas o no distantes una de la otra, puede haber mediado, de hecho, un tipo de esfuerzo más o menos intenso y prolongado en el proceso por parte de los actores principales del mismo (estudiantes y profesores) de enseñanza-aprendizaje, y que ello implico más tiempo, dedicación y esfuerzo, como es lógico, para los resultados obtenidos por un tipo de método, que para el resto de los métodos que se triangulan).

CONCLUSIONES:

- La investigación realizada demostró la posibilidad de elaborar un marco teórico–metodológico flexible, en el que se complementan los fundamentos esenciales del Enfoque Histórico-Cultural y de la Actividad con fundamentos de la didáctica configuracional y del aprendizaje basado en problemas (ABP), para sustentar la formación inicial sistematizada del pensamiento crítico profesional, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros licenciados en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar, a través de un área del conocimiento como la de la asignatura Psicología General, en las condiciones de la Educación Superior ecuatoriana contemporánea.

- La novedad científica central de la investigación realizada radica en la elaboración de este marco teórico-metodológico, y su contribución teórica fundamental consiste en la definición de sus dimensiones, indicadores y descriptores o parámetros de operacionalización del modo de

actuación del estudiante en pos de la formación inicial del pensamiento crítico profesional. Un aspecto central de esta contribución teórica radica en la concepción que fundamenta la investigación con respecto a que el pensamiento lógico, reflexivo, alternativo y creativo son dimensiones del pensamiento crítico y no formas disociadas de pensamiento sin conexión con este último o independientes totalmente de él.

- También se constató que el grado de formación inicial del pensamiento crítico profesional en la población de estudiantes, objeto de estudio, era insuficiente al comienzo de la investigación, debido a que no se cuenta con bases didácticas sólidas ni bien estructuradas a este efecto. Esta situación redunda en un predominio de métodos reproductivos y memorísticos, que alejan al estudiante del cauce adecuado para la formación de los procesos mentales básicos del pensamiento crítico profesional.

- Sobre la base de los fundamentos teóricos y metodológicos elaborados en el primer capítulo de la tesis y del diagnóstico de la situación actual, sintetizado en el segundo, se procedió seguidamente a la elaboración y sistematización de los principios, objetivos, direcciones del trabajo didáctico, dimensiones de la formación inicial del pensamiento crítico, indicadores y parámetros o descriptores de operacionalización, tareas de aprendizaje y guías de estudio, que concretaron el contenido estructural y funcional sistémico de la alternativa didáctica que se elabora y se fundamenta en la tesis, como resultado científico principal de la presente investigación.

- El proceso de validación de la alternativa didáctica elaborada, mediante la combinación de una consulta a expertos con una prueba de factibilidad de su introducción en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitió corroborar la existencia de una agrupación predominantemente favorable de los mismos con respecto a la alternativa didáctica que se elaboró, lo cual concluye en un cumplimiento satisfactorio en lo fundamental de los objetivos de la investigación científica llevada a cabo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la Coordinación Académica de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar, introducir y generalizar sistematizadamente los resultados de la presente investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta carrera en la Universidad Nacional del Chimborazo, analizando la posibilidad de extender sus fundamentos, sobre la base de la capacitación metodológica de la planta docente, más allá de los límites del área del conocimiento de la Psicología General y de los semestres iniciales de la carrera.

- Se recomienda a esta Coordinación Académica, sobre la base de los resultados teóricos y metodológicos obtenidos en la presente investigación, elaborar e inscribir en la Dirección de Investigaciones de esta Universidad, un proyecto de investigación didáctica que dé continuidad a los estudios sobre la formación, desarrollo y perfeccionamiento del pensamiento crítico profesional en la carrera objeto de estudio, desde una perspectiva más amplia y que pueda lograr aun mayor impacto formativo.

- Se recomienda al CES utilizar los resultados obtenidos en la presente tesis doctoral para

organizar y promover sistematizadamente, programas de capacitación docente universitaria en aras de la formación y desarrollo gradual del pensamiento creativo profesional en el resto de las carreras de su tipo en las universidades ecuatorianas, igualmente necesitadas de la generalización de los resultados obtenidos en la presente investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

1. AISENSON, D.; AISENSON, G.; LEGASPI, L.; BATLLE, S.; VALENZUELA, V. Y POLASTRI, G. (2014). "Concepciones sobre el estudio y el trabajo, apoyo social percibido y actividades de tiempo libre en jóvenes que finalizan la escuela media". En Anuario XIV de Investigaciones. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.
2. ALANA, Alejandra Beatriz (2010). El pensamiento crítico y la cultura en los programas de lenguas extranjeras. Tesis de Maestría. Department of Spanish and Portuguese, University of Miami.
3. ALATORRE Cuevas, Isabel. (2013) "Narrar la práctica docente". Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad Edición cuatrimestral Secretaría Editorial - Centro REDES. Vol. 8. (22):pág.1-10. Buenos Aires.
4. ALTUVE, G.y Jose G. (2010).El pensamiento crítico y su inserción en la educación superior. En: Actualidad Contable FACES Año 13 Nº 20, Enero - Junio 2010. Mérida. Venezuela (05-18).
5. ÁLVAREZ YERO, Juan Carlos, Isabel Ríos Barrios (2005): La formación y desarrollo de habilidades vistas desde el enfoque histórico-cultural. En: http://www.monografias.com/trabajos23/formacion-y-desarrollo/formacion-y-desarrollo.shtml#ixzz3tlwjiuDK [Consultada, 3 de diciembre, 2015].
6. ÁLVAREZ DE ZAYAS, Carlos (1999): Álvarez de Zayas, C. M. (1999). *La escuela en la vida*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
7. ARANCIBIA, Miriam (2014): Pensamiento Complejo. En: http://www.philosophica.info/voces/pensamiento_complejo/Pensamiento_Complejo.html
8. ARVILLA Ropain, Arnulfo Rafael, Lina Paola Palacio Orozco y Claudia Patricia Arango González (2011): El psicólogo educativo y su quehacer en la institución educativa. En: DUAZARY, diciembre 2011, Vol. 8, No.2. . [Consultado, 12 de marzo, 2016].
9. ARANGUREN Peraza, Gilberto. (2012) Evaluación del aprendizaje cooperativo basado en opiniones de estudiantes de la escuela básica. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Revista Electrónica Transdicipilinar. /en línea/ Disponible en: http://www.nucleovalencia.com.ve/revista/publicaciones/investigacion_gilberto_aranguren.pdf Consultado: 23 de enero del 2013.
10. ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2010). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010, PR/ Ley 0 Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct-2010 Estado: Vigente) y el Reglamento de Régimen Académico (PR/ Decreto Ejecutivo 865 Registro Oficial Suplemento 526 de 02-sep-2011 Estado: Vigente).
11. ARIAS, M. (1999). Triangulación metodológica: sus principios, alcance y

limitaciones. En: Enfermera, Vol.XVIII (16): Pag (37-57) Lima.

12. BATISTA de Faria, Junior João; González González Margarita. (2015). Dimensiones e indicadores que permiten estudiar el desarrollo de habilidades que contribuyen al pensamiento crítico en los estudiantes de la Educación de Jóvenes y Adultos en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Brasil. En: Memorias de la Convención Internacional. Universidad de Matanzas. Cuba.
13. BELTRÁN CASTILLO, María Juliana (2010). A motivating scientific and social issue to develop critical thinking. En: Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte. Nº 12 enero-junio, 2010. ISSN 1657-2416.
14. BETANCOURT TORRES, Juana y Amparo González Urra (2003). Dificultades en el aprendizaje y trastornos emocionales de la conducta. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana, 2003.
15. BONILLA VERDESOTO, Raquel Catherine (2014): Descripción y comparación de los sistemas de supervisión educativa en Colombia, Chile y Ecuador. Quito, 2014, 134 p. Tesis (Maestría en Gerencia Educativa). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Educación.
16. BUGAEV, A. (1989). Metodología de la Enseñanza de la Física. Edit. P. y Educación. C de La Habana. Pág. 115.
17. CAMPOS POSADA Raúl y otros (2016). Las plataformas tecnológicas en la universidad contemporánea. En: Atenas. Revista Científico-Pedagógica. Vol. 1, No.33 (2016). Disponible en: http://atenas.mes.edu.cu/index.php/atenas/article/view/185. [Consultado, 29 de marzo, 2016]
18. CANO ESCORIAZA, Jacobo y Narciso García Nieto (2009): Aproximación a la percepción de los orientadores escolares sobre la colaboración que reciben de la comunidad educativa: retos y propuestas. Revista Complutense de Educación ISSN: 1130-2496 Vol. 21 Núm. 1 (2010) 149-169.
19. CAÑIZARES ESPINOSA YAMILEY, ANSELMO LEONIDES GUILLEN ESTÉVEZ *(2013).* Auto-conocimiento de los estilos de aprendizaje, aspecto esencial en la actividad de estudio. En: REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 11, No.3, 2013. Disponible en: https://revistas.uam.es/index.php/reice/issue/view/342. [Consultado, 29 de marzo, 2016].
20. CARPIO CAMACHO, Adilen (2008): Propuesta de intervención psicopedagógica con vista a la mejora de la orientación en el contexto del Centro Universitario de Pinar del Río. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. ISBN 978-84-691 – 3504-4.
21. CASTRO, Pablo J., Ingrid N. González-Palta (2016). Percepción de estudiantes de Psicología sobre el uso de Facebook para desarrollar el pensamiento crítico. En: Formación Universitaria, Vol.9, No. 1, 2016. En: htpp: //www.scielo.cl./pdf/formuniv./v9n1/arto6.pdf [Consultado, 12 de marzo, 2016].
22. CAZAR DEL POZO, Ramiro Fabián y Rodríguez Morell, Jorge Luis (2012).El enfoque histórico cultural y el paradigma configuracional: integración epistemológica de un sustento teórico-metodológico de nuevo tipo para el desarrollo del pensamiento crítico en el contexto universitario ecuatoriano. En Revista IPLAC-Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación: http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=catego

ry&id=252&Itemid=401 [Consultado, 12 de marzo, 2016].

23. CAZAR DEL POZO, Ramiro Fabián y Jorge Luis Rodriguez Morell (2013). Caracterización del estado actual de formación inicial del pensamiento crítico profesional en estudiantes de la Licenciatura en Educación: Especialización en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar en la UNACH, Ecuador. En Revista IPLAC-Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación: http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=category&id=252&Itemid=401. [Consultado, 12 de marzo, 2016].
24. CAZAR DEL POZO, Ramiro Fabián y Rodriguez Morell Jorge Luis (2014).Componentes estructurales y funcionales sistémicos de una alternativa didáctica para la formación inicial del pensamiento crítico profesional en estudiantes de la Licenciatura en Educación: Especialización en Psicología Educativa y Orientación Vocacional y Familiar en la UNACH a través del área del conocimiento de la Psicología General. En Revista IPLAC-Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación: http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=category&id=252&Itemid=401. [Consultado, 12 de marzo, 2016].
25. CHÁVEZ, R, J.: (1997) Tendencias Contemporáneas para transformar la educación en los países Iberoamericanos. México. Ediciones INAES.
26. COBOS CEDILLO, Ana (2010): La construcción del perfil profesional de orientador y de orientadora. Estudio cualitativo basado en la opinión de sus protagonistas en Málaga.
27. COLOMBO, Maria Elena, Sulle, Adraiana y Curone, Gladys (2008): Desarrollo del pensamiento crítico en alumnos ingresantes a la UBA. Estudio de la trayectoria educativa: promoción y desgranamiento. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

CULTURA DE PREVENCIÓN VICTIMAL EN LA UNIVERSIDAD

Camacho López Marilú*, Gómez Téllez Andrés Otilio*, Cordero Pinto Guadalupe**

*Facultad de Humanidades, Campus VI, UNACH. C.A.: Derecho Educativo y Orientación
**Facultad de Derecho, Campus III, UNACH. C.A. Derecho Educativo y Orientación

RESUMEN

La presente investigación constituye un acercamiento a los estudios sobre prevención victimal desde diversos enfoques multi, inter y transdisciplinarios, con la finalidad de no descartar las diversas explicaciones teórico-prácticas que dan cuenta de la importancia de analizar el fenómeno de la cultura de prevención victimal en la universidad.

En esta investigación partimos de la idea de que en el ámbito universitario es necesario promover la cultura de la prevención victimal en todos los integrantes de la comunidad universitaria: Docentes, alumnos, administrativos y directivos, de manera que podamos empoderarnos de nuestra propia seguridad, por lo que debemos realizar una evaluación para conocer el nivel de cultura de prevención así como las estrategias oficiales y no oficiales que han incidido en su promoción.

Actualmente, existen esfuerzos importantes por difundir medidas de seguridad dentro de los entornos universitarios, diversas instituciones gubernamentales y No gubernamentales han contribuido mediante campañas, foros, programas de prevención, sin embargo es necesario hacer un diagnóstico previo, que nos permita de forma directa e indirecta reconocer las fortalezas y debilidades de esas acciones, de manera que podamos identificar el proceso de la relación victimal y las posibles soluciones e intervenciones de las autoridades universitarias.

PALABRAS CLAVE

Cultura, prevención victimal, derecho educativo, derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

En México existen escasos estudios sobre prevención victimal aún cuando el contexto requiere de investigaciones en esta materia. De ahí la importancia de realizar esta investigación en la Universidad Autónoma de Chiapas.

El fenómeno de la violencia dentro de los entornos escolares se manifiesta tanto en instituciones de nivel básico, medio superior y superior, de ahí la necesidad de realizar este estudio que permitirá revisar los protocolos y

medidas de seguridad dentro de las instalaciones universitarias.

A nivel nacional el INEGI realizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014 donde se puede estimar que en el 33.9% se tuvo en el 2013 al menos una víctima en cada hogar con un total de 22.5 millones de victimas mayores de 18 años y una tasa de 28,224 victimas por cada 100,000 habitantes.

La universidad está realizando acciones en torno a mejorar las conductas seguras dentro de la institución, sin embargo aún queda mucho por hacer para disminuir la violencia mediante estrategias de empoderamiento de nuestra seguridad, así como la promoción de la cultura de prevención victimal, para ellos es necesario realizar un estudio lo suficientemente sólido y académicamente serio que permita indagar las acciones, estrategias y programas de prevención.

Sin embargo, es necesario involucrar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general para desarrollar mecanismos y métodos de seguridad que coadyuven en el desarrollo armónico y sobretodo que incida en la conformación de un ambiente seguro dentro y fuera de las instituciones escolares.

Objetivos

General:

Conocer e identificar los mecanismos de prevención victimal dentro de los entornos universitarios para la construcción de medidas de seguridad en la Universidad.

Específicos:

- Realizar un diagnóstico de prevención victimal en las distintas Escuelas y Facultades participantes en este proyecto de investigación.
- Elaborar y aplicar un instrumento de evaluación de la cultura de prevención victimal en estudiantes, docentes, administrativos y directivos.
- Evaluar y diseñar mecanismos de seguridad dentro de la Universidad.

METODOLOGÍA

En este estudio se utilizará la metodología del estudio de caso en virtud de que se busca describir la situación e identificar el problema y sus causas. Tratando de determinar las posibles soluciones y analizar sus ventajas y desventajas.

La metodología cualitativa de investigación se apropia particularmente para conocer los significados que las personas asignan a sus experiencias, con la finalidad de clasificar y generar un sentido de entendimiento en los

participantes respecto a sus propias experiencias. Para ello es necesario:

a) Desarrollar de manera inductiva categorías y temas relevantes.
b) Generar hipótesis de trabajo o afirmaciones, recaudadas según los datos.
c) Analizar las narraciones de las experiencias de las participantes.

Este estudio permitirá desarrollar un pensamiento deductivo, analizar situaciones que requieren de una reflexión profunda sobre los problemas educativos de manera que quienes participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje se involucren en la acción educacional para la construcción de propuestas viables que permitan desarrollar educación de calidad basada en el respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa. Para ello se propone realizar:

- Un Estudio Descriptivo definiendo el problema que se intenta analizar, con un Método hipotético-deductivo.

El método hipotético-deductivo es un proceso que se repite constantemente, durante el cual se examinan hipótesis a la luz de los datos que van arrojando las experiencias. Si la teoría no se ajusta a los datos, se ha de cambiar la hipótesis, o modificarla, a partir de inducciones. Se actúa entonces en ciclos deductivos-inductivos para explicar el fenómeno que queremos conocer.

- El método deductivo consiste elaborar una hipótesis que explicaría un fenómeno, para luego someterla a prueba en un experimento.
- El método inductivo consiste en elaborar una explicación o descripción general a partir de datos particulares.

Una vez definidos los conceptos de cultura de prevención victimal, derecho educativo y medidas de seguridad, se realizará trabajo de campo en las DES participantes para hacer un diagnóstico de necesidades en esta materia y posteriormente diseñar y aplicar un cuestionario piloto y posteriormente el definitivo de acuerdo a las variables identificadas. Con los datos obtenidos de los resultados de la aplicación de los instrumentos validados previamente por los integrantes del Cuerpo Académico, se procederá a realizar el análisis estadístico en torno a incrementar las conductas seguras en nuestra comunidad universitaria. Este estudio permitirá diseñar un manual de seguridad que pueda ser replicado no sólo en otras Facultades de nuestra Universidad sino también en otras Universidades del Estado.

RESULTADOS

De acuerdo a la información recabada hasta el momento hemos constatado que no existe en la Universidad Autónoma de Chiapas, mecanismos ni protocolos de actuación que permitan prevenir el delito dentro del entorno universitario, el desconocimiento de estrategias y métodos de prevención son nulos, de ahí la necesidad de construir una propuesta pedagógica fundamentada en un marco jurídico- educativo que permita disminuir la victimización con base en la promoción de la educación en derechos humanos y la prevención victimal.

Con esta investigación pretendemos indagar a fondo posibles situaciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, reconocerla relación victimal como una oportunidad para construir políticas públicas de prevención y mejorar el ambiente universitario.

CONCLUSIONES

Actualmente, se ha recriminado al Estado su ineficiencia ante la tarea de proporcionar una seguridad integral así como en las labores de prevención del delito pero, como menciona Romero Muñoz, hay que tomar muy en cuenta que gran parte de las conductas delictivas tradicionales que se desarrollan en nuestra comunidad, no dependen tanto de la habilidad del delincuente quien solo funge como un ente oportunista, sino que se deben a la falta de previsión y pericia tanto de quienes se encargarían de brindar la seguridad al ciudadano como del mismo ciudadano, quien no auxilia a los órganos encargados al no prevenir ni denunciar el delito y que además le recrimina al Estado, sin darse cuenta que victimológicamente él es quien se ha vuelto un facilitador de su propia victimización. Ante esta situación, es necesario replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la prevención del delito en nuestro estado, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- AZEVEDO FERNANDO DE. Sociología de la educación. Fondo de Cultura Económica. México. 1973.
- BARQUIN ALVAREZ, MANUEL, et al. La regulación del trabajo en instituciones autónomas de educación superior. UNAM. México. 1984.
- BEUCHOT, MAURICIO. Derechos Humanos. Historia y Filosofía.

Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1999.

- BURGOA IGNACIO. Las Garantías Individuales. Editorial Porrúa. México. 2005.
- CAMACHO LÓPEZ MARILÚ. La legitimación social del pedagogo en el marco de su desempeño profesional. Publicado por la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. 2009.
- CAMACHO LÓPEZ MARILÚ. Derecho educativo, violencia escolar y cultura de paz. UNACH. PIFI, CECOL. Chiapas, México. 2012.
- CAMACHO SOLÍS JULIO ISMAEL. La Educación: el derecho social más importante para la educación de calidad para el trabajo. Memoria 2007. 1er. Congreso Internacional de Derecho Educativo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. 2007.
- CÁRABES – REID, PARDO FLORES. Fundamentos Políticos – Jurídicos de la Educación en México. Editorial Progreso S. A. México.
- CISNEROS FARÍAS GERMÁN. Axiología del Artículo Tercero Constitucional. Editorial Trillas. México 2000.
- DE ALBA, ALICIA (Coordinadora). El Fantasma de la Teoría: Articulaciones Conceptuales y Analíticas para el Estudio de la Educación. Plaza Valdés Editores. México 2000.
- ESQUINCA MUÑOA, CÉSAR. El Juicio de Amparo Indirecto en materia de Trabajo. Editorial Porrúa S.S. México. 1996.
- FLORES REZA, ARTURO. Educar en los valores y para el valor. Ponencia Magistral Foro: Educación y Valores. Coparmex. Chiapas, 1994.
- GARCÍA MÁYNEZ EDUARDO. Filosofía del Derecho. Editorial Porrúa. México. 2004.
- GÓMEZ TÉLLEZ, ANDRÉS OTILIO. Educación y derecho educativo en Chiapas. UNACH. PIFI. Colección Al Saber. Chiapas, México. 2010.
- GÓMEZ TÉLLEZ, ANDRÉS OTILIO. Derechos humanos y cultura de paz: otra mirada a la educación. UNACH, PIFI, CECOL. Chiapas, México. 2013.
- GONZALEZ A. CARRANCÁ JUAN LUIS. Pedagogía y Enseñanza del Derecho. Asociación Nacional de Abogados Universidad ANAHUAC. México 1984.

- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. Universidad y Educación. UNAM, México.
- HÖFFE OTFRIED. Derecho Intercultural. Editorial. Traducción de Rafael Sevilla. Editorial Gedisa. Colección: estudios alemanes. Barcelona, España. 2000.
- JIMENEZ GAMEZ, LUIS. Prontuario de Legislación Educativa. Editorial Galpe. México. 1981.
- KAHN PAUL. El Análisis Cultural del Derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos. Editorial Gedisa. Barcelona España. 2001.
- KELSEN HANS. ¿Qué es la Justicia?, Distribuciones Fontamara S.A. Décima Primera Edición. México. 1999.
- LÓPEZ BETANCOURT EDUARDO. Pedagogía Jurídica. Editorial Porrúa. México. 2003.
- MANGEN, JUAN JAIME, E IRMA MONTESINOS. Historia de la Educación en Chiapas. UNACH, Chiapas, México.
- MARCHESI, ALVARO Y ELENA MARTÍN. Calidad de la enseñanza en tiempo de cambio. Alianza editorial Madrid 1998.
- MENDOZA ROJAS JAVIER, et. al. La Planeación de la Educación Superior: discurso y realidad Universitaria. Nuevo Mar / UNAM . México.
- MUÑOZ GARCÍA HUMBERTO. Escenarios para la Universidad contemporánea. México. CESU. UNAM. 1998.
- ORNELAS CARLOS. El Sistema Educativo Mexicano: La transición de fin de siglo. Centro de Investigación y Docencia Económicas/Nacional Financiera. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1997.
- PACHECO MENDEZ, TERESA Y ANGEL DIAZ BARRIGA, (COORDINADORES). La profesión como condición social e institucional. CESU-UNAM, México 1997.
- RUIZ DEL CASTILLO, AMPARO. Educación Superior y Globalización. Educar ¿Para qué?, Plaza y Valdez Editores. México.
- RUÍZ MIGUEL ALFONSO. Política, Historia y Derecho en Norberto Bobbio. Distribuciones Fontamara, S. A. México. 2000.
- SALDAÑA HARLOW ADALBERTO, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Para conocer los derechos constitucionales del individuo y de la sociedad. 2ª.

Edición. Anaya Editores. S.A. México, 2005.

- SANTONI RUGIU, ANTONIO. Milenios de Sociedad Educadora: Un Encuentro con las Raíces Occidentales de Nuestro Quehacer. Fundación Voces y Vuelos, México.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, CONSUELO. Sistemas Jurídicos Contemporáneos. Editorial Porrúa. México. 2002.
- SOLANA, FERNANDO. Educación en el siglo XXI. Coedición Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo/ Universidad Autónoma de Nuevo León. Editorial Limusa. 1999.
- TENTI, EMILIO, Génesis y desarrollo en los campos educativos. En: Revista de la Educación Superior No. 38, ANUIES, México 1981.
- VILLALPANDO JOSÉ MANUEL. Pedagogía Comparada. Editorial Porrúa. Tercera Edición. México. 2001.
- WAGNER METER, et al. Ciencias sociales y estados modernos. Fondo de Cultura Económica. México.

LEGISGRAFÍA

- México: Legislación Educativa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de Educación

- Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Gobierno Federal. Derechos Humanos y Leyes Complementarias. S/t. S/p. Ediciones Delina, México 2003.

- CHIAPAS. Legislación Educativa.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

- Ley de Educación para el Estado de Chiapas (2004)

- Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Chiapas (Abril 2002).

- Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Chiapas.(Septiembre 1999).

- Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Chiapas. (Mayo 1994).

- UNACH. Legislación Educativa

  - Ley Orgánica

  - Estatuto General

  - Estatuto del Personal Académico

  - Reglamento Académico para Alumnos

- Reglamento Académico para Docentes

- Reglamento General de Investigación y Postgrado.

- Reglamento de Evaluación Profesional para los Egresados.

- Reglamento del Servicio Social

- Reglamentos Internos de las Facultades

- Legislación Universitaria. UNACH. Segunda Edición. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas México.2001.

SOBRE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

- BAENA PAZ, GUILLERMINA, Instrumentos de Investigación, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México 1999.
- BISQUERRA, RAFAEL, Métodos de Investigación. Guía práctica Ediciones C.E.A.C Barcelona, España.
- DIETRICH, HEINZ. Nueva guía para la investigación científica. Editorial Ariel, México. 2000.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, SANDRA LUZ Y LÓPEZ DURÁN ROSALÍO. Técnicas de investigación Jurídica. Segunda Edición. Oxford University Press-Harla México, S.A. de C.V. 1998.
- KAUFMANN FÉLIX. Metodología de las ciencias sociales. Editora Nacional México.
- LOPEZ DURÁN ROSALIO, Metodología jurídica, Colección Textos Jurídicos, IURE, Editores, México 2002.
- PONCE DE LEON ARMENTA, LUIS, Metodología del Derecho; Editorial Porrúa, México, 2001.
- ROJAS SORIANO, RAÚL. Guía para realizar investigaciones sociales. UNAM México.
- SORIA VERDERA, RAÚL EDILBERTO. El derecho educativo y la no violencia. Argentina. s/p. (http//derechoducativo.zoomblog.com/). 2008.
- WITKER, JORGE, Técnicas de Investigación Jurídica; Editorial Mc Graw Hill, México 1999.

EDUCACIÓN DE CALIDAD. EMERGENCIA DE PROGRAMAS DE POSGRADO NO ESCOLARIZADOS EN MÉXICO

Leticia Pons Bonals*, Alma Rosa Pérez Trujillo*, Ángel Gabriel López Arens*
*Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es valorar las características que definen la calidad educativa de los programas de posgrado no escolarizados y su presencia en la oferta educativa de este nivel en México.

Se ofrecen resultados de la fase inicial exploratoria de una investigación, durante la cual se analizó el contenido de 15 programas de maestrías no escolarizadas que cuentan con reconocimiento de calidad por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por lo que forman parte del padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Los resultados se presentan organizados en los siguientes seis aspectos que permiten caracterizar el tipo de oferta y visualizar las tendencias que sigue el desarrollo del posgrado no escolarizado acreditado por el Conacyt: rasgos de las instituciones que los ofrecen, nivel de desarrollo, áreas de conocimiento, orientación, funcionamiento y costos de las maestrías.

En las conclusiones se apuntan algunas líneas para continuar y profundizar la investigación sobre la emergencia de los programas de posgrado en modalidad no escolarizada.

PALABRAS CLAVES

Calidad educativa. Posgrado. Acreditación. Programa educativo no escolarizado.

INTRODUCCIÓN

En esta exposición se presentan resultados de la fase exploratoria de la investigación "Docentes en transición. Ética, tecnología y transdisciplina en la formación profesional", cuyo propósito es analizar los rasgos que reconfiguran el ser y actuar de docentes universitarios en la sociedad contemporánea, ante la emergencia de nuevos modelos de educación (llámese virtual, *b-learning*, *e-learning*, a distancia, no escolarizada o de alguna otra forma), los cuales trastocan las lógicas del trabajo académico tradicional.

En el marco de dicha investigación, el **objetivo específico** de esta comunicación es valorar las características que definen la calidad educativa de los programas de posgrado no escolarizados y su presencia en la oferta educativa de este nivel en México, entendiendo que la calidad se relaciona con los propósitos que la institución y los agentes involucrados en la ejecución de los programas educativos han asumido como parte de la misión institucional (L´Êcuyer, 2001). Para ello se analiza el contenido de los programas de posgrado que las instituciones someten a evaluación para ser acreditados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Los **usuarios de la información generada** en esta fase exploratoria son los funcionarios y académicos que se encuentran al frente de los programas de posgrado, así como los investigadores interesados en el tema. Particularmente para la Universidad Autónoma de Chiapas, institución a la que se encuentran adscritos los autores de este trabajo, los

resultados de la investigación aportan a las siguientes tres líneas de acción estratégicas que se plantean en el Proyecto Académico 2014-2018, con las que esta universidad busca ofrecer una cobertura con equidad, calidad y sustentabilidad: a) evaluar sistemática y periódicamente la pertinencia de la oferta educativa para atender los requerimientos del entorno; b) elaborar diagnósticos y estudios de factibilidad para determinar la pertinencia de una nueva oferta educativa de licenciatura y posgrado, en apego a procedimientos estandarizados; c) reestructurar y consolidar los programas educativos existentes en modalidad a distancia (Unach, 2015, pp. 69-70).

El creciente desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, así como su aplicación en los procesos educativos ha transformado la manera en la cual se entendía la escuela, la enseñanza y el aprendizaje, dando pie al surgimiento de propuestas pedagógicas en las que el aula y las relaciones docente-estudiantes se trastocan. Emergen así los llamados programas a distancia, *on-line*, virtuales o, de acuerdo con la terminología utilizada por el Conacyt en México, "no escolarizados".

De acuerdo con la definición dada por el Conacyt, instancia acreditadora de la calidad de los posgrados en México, un programa educativo no escolarizado es aquel que apoya el aprendizaje a distancia, para lo cual cuenta con los siguientes servicios y tecnologías educativas:

- Plataforma educativa (LMS para la administración y entrega de cursos).
- Sistema de gestión académica y escolar (ERP académico: Expedientes, calificaciones, plan de estudios, entre otros).
- Portal de servicios web para la gestión de perfiles y sitios.
- Tecnologías para manejo y distribución de audio y video (videoconferencia, transmisión de audio y video en línea, *web conference*, el uso de videotecas).
- Comunidades virtuales.
- Sistema de gestión de evaluaciones y encuestas.
- Herramientas de colaboración síncrona y asíncrona (2016, p. 6).

Las instituciones educativas que buscan acreditar sus programas en el padrón de calidad del Conacyt, o de otra instancia acreditadora, orientan sus acciones hacia el logro de los estándares de calidad que estas establecen, lo que las lleva a enfrentar retos relacionados con la capacidad de infraestructura y tecnología con la que cuentan, la resignificación de las lógicas académico-administrativas en las que operan, así como las disposiciones y competencias de sus actores escolares. Actualmente, en México, un número reducido de programas de posgrado no escolarizados han obtenido el reconocimiento de calidad por parte del Conacyt y en este trabajo se abordan las características que presentan, con miras a perfilar las tendencias y las posibilidades de desarrollo futuro de la acreditación de programas de posgrado en la modalidad de educación no escolarizada.

METODOLOGÍA

La fase exploratoria de la investigación cuyos resultados se exponen en esta ponencia se realizó durante los meses de abril a agosto de 2016, utilizando la técnica denominada análisis de contenido la cual permite

> explicitar y sistematizar el contenido de los mensajes y la expresión de ese contenido con la ayuda de indicios cuantificables o no. Todo ello con la finalidad de efectuar deducciones lógicas y justificables concernientes a la fuente (el emisor y su contexto) o,

eventualmente, a los efectos de los mensajes tomados en consideración (Bardin, 1986, en López, 2002).

Mediante esta técnica se analizó:

a) el contenido de las páginas web de seis instituciones y 15 programas de maestría no escolarizados registrados en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt;
b) los lineamientos establecidos por esta instancia acreditadora para evaluar la calidad educativa de estos programas.

RESULTADOS

En julio de 2016 el padrón del PNPC-Conacyt registra 2,019 programas de posgrado acreditados. De estos 1822 son programas escolarizados, 152 especialidades médicas, 30 posgrados con la industria y 15 programas no escolarizados (ver Tabla 1). Estos últimos ofrecen el grado de maestría.

Tabla 1. Número de posgrados acreditados en el padrón del PNPC-Conacyt, por modalidad

Modalidad	Número de programas
Escolarizada	1822
No escolarizada	15
Especialidades médicas	152
Posgrados con la industria	30
TOTAL	**2019**

Fuente: Elaborada con datos del Padrón del PNPC (Conacyt, 2016a).

Los resultados obtenidos con relación al perfil que tienen las 15 maestrías no escolarizadas que cuentan con el reconocimiento del Conacyt al formar parte del padrón del PNPC, en la oferta general de posgrados se presentan a continuación.

1. Instituciones que ofrecen maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

Cuatro de las seis instituciones que las ofrecen son de gran tamaño y han incursionado con éxito en los procesos de acreditación de posgrados de calidad del Conacyt. Es el caso de la Universidad de Guadalajara (UDG) que cuenta con 142 programas registrados en el padrón del PNPC-Conacyt, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que tiene 96 programas, de la Universidad Autónoma de Querétaro que tiene 62 y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) que cuenta con 57. Estas cuatro instituciones ofrecen 13 de las 15 maestrías no escolarizadas acreditadas por el PNPC-Conacyt (ver Tabla 2).

En una situación distinta encontramos a la Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México) y a la Universidad Da Vinci (UDV), cuya oferta de programas de posgrado se reduce a nueve en la primera (cinco de ellos acreditados por el PNPC del Conacyt) y diez en la segunda (uno de ellos acreditado).

Tabla 2. Oferta de posgrados acreditados en el padrón del PNPC-Conacyt, por modalidad

INSTITUCION	TOTAL	MODALIDAD*			
		E	NE	EM	Pcl
UDG	142	104	6	32	0
IPN	96	91	1	1	3
UAQ	62	55	1	4	2
ITESM	57	34	5	15	3
FLACSO	1	5	1	0	0
UDV	1	0	1	0	0

(*) E= escolarizada; NE = no escolarizada;
EM = especialidad Médica; Pcl = posgrado con la industria

Fuente: Elaborada con datos del Padrón del PNPC (Conacyt, 2016a).

En cuanto al sostenimiento financiero, dos de las seis instituciones que ofrecen las 15 maestrías son privadas (ITESM y UDV), en tanto las otras cuatro se sostienen con recursos públicos: la FLACSO, el IPN y las dos universidades estatales (UDG y UAQ).

Aunque la oferta de programas educativos "no escolarizados" supone que no es necesaria la presencia de los estudiantes en una sede particular, es notoria la ubicación de las instituciones educativas en las entidades más grandes asentadas en las regiones centro-occidente y noreste de la República Mexicana: Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Querétaro, Jalisco y Nuevo León. En todos los casos, como se verá más adelante, los estudiantes que se inscriben en estos programas tienen que acudir a realizar algunas gestiones académicas o administrativas en las instalaciones ubicadas en las ciudades sedes de estos programas.

2. Nivel de desarrollo de las maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

Las instituciones que ofrecen estas maestrías han logrado, en conjunto, el reconocimiento de calidad del PNPC en 363 programas de posgrado. La mayor cantidad de estos (148, equivalente a 41%) se encuentran en nivel "en desarrollo"; le siguen 98 (27%) programas "consolidados", 94 (26%) de reciente creación y solo 23 (6%) han logrado el nivel de competencia internacional (ver Tabla 3).

Tabla 3. Oferta de posgrados acreditados en el padrón del PNPC-Conacyt, por nivel de desarrollo

INSTITUCIÓN	TOTAL (MTRÍAS. EN PNPC, MODALIDAD NE)	NIVEL EN PNPC * (MTRÍAS. NE)			
		RC	ED	Co	CI
UDG (NE)	142 (6)	43 (4)	54 (2)	37	8
IPN (NE)	96 (1)	13	35 (1)	39	9
UAQ (NE)	62 (1)	33 (1)	22	6	1
ITESM (NE)	57 (5)	5	36 (5)	13	3
FLACSO (NE)	5 (1)	0	1 (1)	2	2
UDV (NE)	1 (1)	0	0	1 (1)	0
TOTAL	363 (15)	94 (5)	148 (9)	98 (1)	23

RC= reciente creación; ED = en desarrollo;
Co = consolidado; CI = competencia internacional.

Fuente: Elaborada con datos del Padrón del PNPC (Conacyt, 2016a).

Un programa de reciente creación es aquel que inicia sus actividades (menos de la duración de una generación del programa que imparte) y cuenta con los elementos básicos (plan de estudios, plan de mejora, habilitación del núcleo académico básico e infraestructura) que aseguren una formación de calidad a los egresados (Conacyt, 2011, p. 17).

Por su parte, un programa en desarrollo cuenta con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo en el cumplimiento de los criterios del nivel del PNPC y recibe el apoyo decidido de su institución de adscripción para su consolidación. Un programa en desarrollo genera conocimiento científico que se reporta en congresos y revistas de reconocido prestigio internacional (Conacyt, 2011, p. 17).

Un programa consolidado tiene reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad (Conacyt, 2011, p. 17).

Y un programa de competencia internacional es aquel que cuenta con colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos (Conacyt, 2011, p. 17).

Nueve de las 15 maestrías no escolarizadas que reconoce el PNPC se encuentran en desarrollo, en tanto cinco son de reciente creación. A diferencia de los datos generales, en el caso de estas maestrías el nivel consolidado no tiene un peso significativo dado que solo la de Tecnología educativa que ofrece la UDV cuenta con este grado.

3. Área de conocimiento de las maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

Las 15 maestrías no escolarizadas registradas en el PNPC se concentran en las áreas V-Ciencias sociales (nueve programas) y IV-Humanidades y ciencias de la conducta (cinco programas). Solo la maestría en Ingeniería con especialidad en sistemas de calidad y productividad que ofrece el ITESM se ubica en el área de ingeniería (ver Tabla 4).

Tabla 4. Oferta de posgrados acreditados en el padrón del PNPC-Conacyt, por área de conocimiento

INSTI-TUCIÓN	TOTAL (MTRÍAS. NE)	ÁREA DE CONOCIMIENTO*						
		I	II	III	IV	V	VI	VII
UDG	142 (6)	9	7	47	34 (5)	30 (1)	2	13
IPN	96 (1)	4	11	8	3	15 (1)	15	40
UAQ	62 (1)	0	5	13	17 (1)	11	5	11
ITESM	57 (5)	0	0	0	0 (3)	0 (1)	0	0 (1)
FLACSO	5 (1)	0	0	0	0	5 (1)	0	0
UDV	1 (1)	0	0	0	0	1 (1)	0	0
TOTAL	363 (15)	13	23	84	59 (9)	78 (5)	24	82 (1)

(*) I = Físico matemáticas y ciencias de la tierra; II = Biología y química; III = Medicina y ciencias de la salud; IV = Humanidades y ciencias de la conducta; V = Ciencias sociales; VI = Biotecnología y ciencias agropecuarias; VII = Ingeniería.

Fuente: Elaborada con datos del Padrón del PNPC (Conacyt, 2016a).

En contraste con esto, en la suma global de la oferta de posgrados que realizan estas instituciones las áreas V y IV ocupan los lugares tercero y cuarto respectivamente. El primer lugar es ocupado por el área III-Medicina y ciencias de la salud que concentra 84 programas (equivalente a 23% de la oferta) y en la que no se encuentra ningún programa no escolarizado y el segundo lugar por el área VII-Ingeniería con 82 programas en la que solo aparece un programa.

En las áreas I-Físico matemáticas y ciencias de la tierra, II-Biología y química, así como en la VI-Biotecnología y ciencias agropecuarias, en las que se ubican 13, 23 y 24 programas de posgrado reconocidos como de calidad por el Conacyt. En estas áreas no se registran posgrados no escolarizados.

4. Orientación de las maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

14 de las 15 maestrías no escolarizadas reconocidas por el Conacyt se orientan a la profesionalización y solo la maestría en Ciencias en física educativa que ofrece el IPN se orienta a la investigación.

De acuerdo con el glosario del PNPC del Conacyt (2011, p. 15), un posgrado orientado a la investigación:

> le permite a un estudiante iniciar su carrera en la investigación científica, humanística o tecnológica. Guiado por un profesor o investigador de su área, su trabajo de investigación genera conocimiento nuevo con la calidad y el valor suficiente para ser aceptado por sus pares para presentarse y/o publicarse en los foros y revistas internacionales de su especialidad. Su formación combina:
>
> - Cursos y/o seminarios avanzados sobre alguna área del conocimiento correspondiente a la especialidad.
> - Un fuerte trabajo de investigación individual.
> - Estancias en laboratorios de universidades extranjeras.
> - Publicaciones (congresos y revistas) con revisión estricta de pares.
> - Patentes.
> - Tesis doctoral documentando el conocimiento generado.
> - Defensa ante un jurado de su trabajo de investigación.
> - Esta formación tiene una duración típica de 3 a 4 años, después de una maestría, a tiempo completo.

Por su parte, un posgrado orientado a la profesionalización busca:

> proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Para obtener el grado se debe de hablar de memorias, proyecto terminal, informe de grado o tesinas y estos debende estar sistemáticamente asociados a trabajos realizados en estancias en laboratorios de investigación, centros de investigación y desarrollo en las empresas, o diferentes lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado como hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc. (Conacyt, 2011, p. 16).

5. Funcionamiento de las maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

La organización de los programas es variable, pero en todos los casos su funcionamiento incluye el acompañamiento de los estudiantes por un tutor o facilitador. En el caso de la maestría del IPN el tutor figura como el mediador entre el director de tesis, el coordinador de posgrado y el coordinador de cada curso virtual y mantiene el seguimiento del estudiante a través de la entrega de informes mensuales sobre avances del tutorado (IPN, 2016). Y en la UDV (2016) las actividades de aprendizaje con el facilitador se complementan con actividades de aprendizaje independiente, dos seminarios integradores y diversas actividades en línea.

En algunos casos se llevan a cabo actividades de tutoría a distancia y de forma presencial como en la FLACSO, las cuales se complementan con encuentros, conferencias y seminarios-talleres presenciales; foros de discusión y conferencias virtuales; actividades de revisión de bibliografía especializada y redacción de trabajos; así como la posibilidad de realizar estancias de intercambio en distintas regiones de Latinoamérica FLACSO (2016). La UDV (2016) asume también esta forma virtual-presencial de funcionamiento.

La didáctica planteada en los programas de posgrado incluye diversas actividades. En el caso de los programas de la UDG los cursos incluyen las siguientes actividades: “estudio independiente, discusión en grupos académicos, gestión de proyecto con acompañamiento tutorial y difusión constante de sus resultados” UDG (2016, s.p.); con el propósito de desarrollar las siguientes competencias: “interacción social en ambientes virtuales de aprendizaje, gestión de la información y del conocimiento con uso de

tecnologías informáticas y trabajo colaborativo en red" (UDG, 2016, s.p.).

Es notorio el carácter innovador y diverso que asume el planteamiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje en los programas de maestría no escolarizados. Paralelamente a esta diversidad académica se presentan estructuras organizativas que marcan tiempos muy variados. Los ciclos escolares pueden establecer el cumplimiento de determinado número de materias o créditos en tiempos específicos (trimestres, cuatrines, semestres), así como la acreditación libre de materias o créditos de acuerdo con los tiempos de los que disponen los estudiantes.

Por ejemplo, la maestría en Transparencia y protección de datos personales se cursa en cuatro ciclos escolares, la de Docencia para la educación media superior en cuatro semestres, la de Gestión de aprendizajes en ambientes virtuales hasta cubrir 20 unidades de aprendizaje y la de Valuación hasta cubrir 116 créditos. Estas cuatro maestrías son de la UDG (2016).

La maestría de la UAQ (2016) y la del IPN (2016) se cursan en cuatro semestres, la de la FLACSO (2016) en cinco cuatrimestres y la de la UDV en siete trimestres. En el caso del ITESM (2016), la maestría en Tecnología educativa tiene una duración de tres semestres; la de Educación y la de Ingeniería con especialidad en sistemas de calidad y productividad, de tres semestres; la de Administración empresarial, de cinco trimestres y la de Gestión pública aplicada de cuatro trimestres.

Las instituciones que transitan sus posgrados de un modelo presencial a uno virtual aprovechan la infraestructura tecnológica instalada. La maestría del IPN (2016) toma como base la experiencia del Centro de Investigación en Ciencia Avanzada y Tecnología Aplicada (CICATA-Legaria), para generar ambientes virtuales de aprendizaje y redes académicas de investigación, y la UAQ (2016) aprovecha la plataforma virtual instalada.

A diferencia de estas, la FLACSO (2016) y la UDV (2016) asumen desde su surgimiento la modalidad semipresencial o virtual; en el caso de estas dos últimas instituciones el modelo que se asume contempla la interacción entre lo presencial y lo virtual al plantear la realización de encuentros o reuniones presenciales en cada ciclo escolar.

En el caso de instituciones que cuentan con más de un programa no escolarizado acreditado ante Conacyt, los programas pueden asumir estructuras y lógicas administrativas diferentes. Por ejemplo, la UDG tiene registrados cuatro de sus seis maestrías en el Sistema UDG-Virtual responsable de coordinar los programas en modalidad no escolarizada o a distancia. Pero los programas de Educación ambiental y Enseñanza del inglés como lengua extranjera son administrados desde las Facultades (UDG, 2016).

Contrario a lo anterior, el ITESM (2016) ofrece las maestrías no escolarizadas a través del Universidad Tec-Virtual cuyo propósito es construir ambientes digitales de aprendizaje y concentra la oferta de programas no escolarizados.

6. Costos de las maestrías no escolarizadas con reconocimiento de calidad

Con respecto a los costos por concepto de colegiatura, aunque no todas las páginas *web* revisadas ofrecen esta información, se observa que son muy variables (ver Tabla 5). La UDG (2016) diferencia sus costos para nacionales y para extranjeros requiriendo, para todos, pagos mensuales. El ITESM (2016) establece sus

costos por materia mientras que la FLACSO establece el costo por el programa completo.

Tabla 5. Colegiaturas de maestrías no escolarizadas en PNPC-Conacyt	
INSTI-TUCIÓN	**COSTO**
UDG	3.6 salarios mínimos mensuales $13,805.00 para estudiantes mexicanos
	$24,674.00 mensuales para estudiantes extranjeros
ITESM	Dependiendo del número de materias
FLACSO	125,000.00 costo total de la maestría
Fuente: Elaborada con la información en las páginas web de los programas que se listan.	

Si bien el régimen público o privado tiene que ver con el establecimiento de estos montos, es necesario tener en cuenta que la acreditación del Conacyt permite al estudiante acceder a una beca para el pago de su colegiatura hasta por 5,000 pesos mensuales, que serán entregados directamente a la IES/CII que postule la beca, a partir de la fecha establecida en la carta de asignación de beca y del convenio de asignación de la misma (Conacyt, 2016b, p. 5).

A diferencia de las becas otorgadas a los estudiantes que estudian en programas presenciales, en el caso de las maestrías no escolarizadas el alumno que solicita y es beneficiado con una beca del Conacyt no recibe el dinero, sino que este se abona al pago de la colegiatura. Esta asignación que se realiza de manera directa a la institución podría estar influyendo en la definición de estos montos.

CONCLUSIONES

1. Las maestrías no escolarizadas acreditadas por el Conacyt representan hoy día un número insignificante, en comparación con los programas de posgrado presenciales acreditados por esta instancia. Esta situación contrasta con el impulso que la educación virtual cobra desde finales del siglo pasado en la sociedad. En este sentido, los lineamientos de política educativa en México y los programas que orientan los procesos de mejora del nivel de posgrado en México presentan un rezago significativo, así como las condiciones institucionales y las competencias asociadas al diseño y operación de esta modalidad educativa en las instituciones de educación superior.
2. En cuanto a las características de las 15 maestrías no escolarizadas que en 2016 forman parte del PNPC-Conacyt destacan las siguientes: se ofrecen por sólo seis instituciones; se agrupan en los niveles más bajos de consolidación (reciente creación y desarrollo), en las áreas IV. Educación y humanidades y V. Ciencias Sociales del Conacyt, y preferentemente se abocan al área de educación tecnológica; su orientación preferente es a la profesionalización docente; ofrecen una gama amplia e innovadora de estrategias didácticas y mantienen estructuras organizativas diversas; así como costos muy variables que se asocian directamente con los apoyos que el Conacyt brinda a los estudiantes como becas dirigidas al pago de colegiaturas.
3. Se sugiere realizar investigaciones que profundicen en el estudio de las condiciones particulares que enfrentan las instituciones educativas y los integrantes de los núcleos académicos responsables del diseño e implementación de programas no escolarizados, así como estudios acerca de los posibles beneficios de la educación no escolarizada de nivel posgrado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Conacyt (2016a). *Anexo A. Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Modalidad no escolarizada.* Versión 6, 2016. México: Programa Nacional de Posgrados de Calidad-CONACYT-SEP.

Conacyt (2016b). *Becas Conacyt Nacionales 2016 para posgrados de modalidad no*

escolarizada. México: Programa Nacional de Posgrados de Calidad-CONACYT-SEP.

Conacyt (2011). *Glosario de términos del PNPC. Para programas de posgrado escolarizados*. Versión 2, enero de 2011. México: Programa Nacional de Posgrados de Calidad-CONACYT-SEP.

L'Êcuyer, J. (2001). La evaluación en la enseñanza superior. *Revista Diálogo Educacional*, vol. 2, núm. 4, julio-diciembre, pp. 1-26 Pontifícia Universidade Católica do Paraná. Paraná, Brasil.

López Noguero, Fernando (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, núm. 4. Universidad de Huelva, pp. 167-179.

Unach (2015). *Proyecto Académico 2014-2018*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad Autónoma de Chiapas.

Páginas web institucionales:

Flacso México (2016). Posgrados en la Flacso México. http://www.flacso.edu.mx/posgrados

-Maestría en Políticas públicas comparadas: http://www.flacso.edu.mx/posgrados/programas_distancia/mppc

Instituto Politécnico Nacional (2016). Secretaría de Investigación y Posgrado. Oferta educativa. http://www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx

-Maestría en Ciencias en física educativa: http://www.cicata.ipn.mx/OfertaEducativa/MFE/Paginas/Inicio.aspx

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Maestrías y doctorados. http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/ITESM/Tecnologico+de+Monterrey/Maestrias+y+Doctorados/

Universidad Tec-Virtual: http://www.tecvirtual.mx

-Maestría en Administración empresarial: http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/itesm/tecnologico+de+monterrey/maestrias+y+doctorados/escuelas/egade+business+school/maestria+en+administracion+empresarial/en+linea+mgn-v

-Maestría en Educación: http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/itesm/tecnologico+de+monterrey/maestrias+y+doctorados/escuelas/escuela+de+educacion%2C+humanidades+y+ciencias+sociales/mee-v

-Maestría en Tecnología educativa: http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/itesm/tecnologico+de+monterrey/maestrias+y+doctorados/escuelas/escuela+de+educacion%2C+humanidades+y+ciencias+sociales/mte-v

-Maestría en gestión pública aplicada: http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/itesm/tecnologico+de+monterrey/maestrias+y+doctorados/escuelas/escuela+de+gobierno+y+transformacion+publica/maestria+en+gestion+publica+aplicada/en+linea+mgp-v

-Maestría en Ingeniería con especialidad en sistemas de calidad y productividad: http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/itesm/tecnologico+de+monterrey/maestrias+y+doctorados/escuelas/escuela+de+ingenieria+y+ciencias/maestria+en+ingenieria+con+especialidad+en+sistemas+de+calidad+y+productividad/en+linea+mip-v

Universidad Autónoma de Querétaro (2016). Posgrados con beca Conacyt. http://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/con-beca-conacyt

-Maestría en Innovación en entornos virtuales de enseñanza aprendizaje: http://posgradofif.uaq.mx/index.php/mtria/mievea

Universidad da Vinci (2016). Programas (maestría y doctorado). http://www.udavinci.edu.mx/programas.html

-Maestría en Tecnología educativa: http://www.udavinci.edu.mx/mte-plan-de-estudios.html#top

Universidad de Guadalajara (2016). Posgrados con beca Conacyt. http://www.udg.mx/oferta-academica/posgrados/pnpc

UDG-Virtual: http://www.udgvirtual.udg.mx/posgrados

-Maestría en Educación ambiental: http://maestriaeneducacio1.wixsite.com/maeainfo/maea

-Maestría en Transparencia y protección de datos personales: http://www.udgvirtual.udg.mx/mtpdp

-Maestría en Docencia para la educación media superior: http://www.udg.mx/es/oferta-

academica/posgrados/maestrias/maestr-docencia-la-educaci-n-media-superior
-Maestría en Gestión del aprendizaje en ambientes virtuales: http://www.udg.mx/es/oferta-academica/maestria-en-gestion-del-aprendizaje-en-ambientes-virtuales
-Maestría en Valuación: http://www.udgvirtual.udg.mx/mv
-Maestría en Enseñanza del inglés como lengua extranjera: http://www.udg.mx/es/oferta-academica/posgrados/maestrias/maestria-en-ensenanza-del-ingles-como-lengua-extranjera

POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL MODELO POR COMPETENCIAS EN EL NIVEL SUPERIOR

Yannett Fabiola López Gutiérrez y Danae Estrada Soto

Facultad de Humanidades, UNACH

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito exponer el apartado de políticas educativas de la investigación titulada "Experiencias del profesorado de la UNACH en la enseñanza por competencias en las Dependencias de Educación Superior (DES) de la área de Ciencias Sociales y Humanidades", que se desarrolla en el Doctorado de Estudios Regionales (DER) de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), dicha investigación tiene como objetivo general analizar las experiencias del profesorado de dicha institución en el tratamiento de los planes y programas de estudio bajo el enfoque por competencias.

El ensayo está estructurado en tres partes, en la primera se recuperan los planteamientos referente a la formación en competencias en el nivel superior; una segunda parte se exponen las políticas educativas manejando subapartados sobre políticas internacionales, nacionales, estatales y locales; y por último se redactan algunas reflexiones finales.

PALABRAS CLAVE:

Políticas educativas, modelo por competencia, reformas educativas, nivel superior.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las políticas educativas que abordan el modelo por competencias han sido debatidas por organismos internacionales y nacionales, congresos, conferencias y demás reuniones, con el objetivo de analizar la etapa de transición del sistema educativo, reflexionando así el periodo que se ha particularizado por el diseño y aplicación de dicha política educativa.

En general, las demandas de la sociedad requieren cada vez más de la adecuación del sistema educativo, debido a que la educación y su actuación han sido consideradas como eje central para la mejora de la condición de vida de las personas.

Por ello se propone esta investigación cuyo objetivo es analizar las políticas educativas internacionales, nacionales, estatales y locales que incluyen el modelo por competencias en el nivel superior y que impactan en el desarrollo de la sociedad en Chiapas.

METODOLOGÍA

La perspectiva metodológica que se identifica y se aborda es la fenomenológica-hermenéutica, en este sentido:

> Fenomenológico porque constituye el estudio descriptivo de la experiencia vivida, o sea, los fenómenos, en un intento de enriquecer la experiencia vivida a partir de extraer su significado; hermenéutico porque constituye el estudio interpretativo de las expresiones y objetifícaciones [sic], o sea, los textos, de la experiencia vivida en el intento de determinar el correcto significado que expresan (Van Manen, 2003, p. 58).

En el mismo tenor Sandín (2006) "El objetivo de la fenomenología es descubrir lo que subyace a las

formas a través de las cuales las personas describen su experiencia desde la estructura que las conforman" (p.151).

Cabe aclarar, que en la investigación que se desarrolla se analizarán las experiencias de los decentes, sin embargo, para efectos de esta ponencia se expone el marco normativo que apertura la discusión y el diálogo sobre esta temática.

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 El enfoque de formación en competencias en el nivel superior

A pesar que el tema de competencia no es de reciente creación; como propuesta educativa en el ámbito educativo a penas se ha tomado conciencia de los aportes de este tipo de educación, se trata pues, de reformas educativas orientadas al plano curricular con miras a mejoras y contribución no sólo en la formación de profesionales, sino también a la creación de nuevos conocimientos para enfrentarlas necesidades del siglo.

Desde hace décadas las competencias en el nivel superior han surgido como un medio viable, la UNESCO en 1998 en la "Declaración Mundial sobre educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción", advertía la demanda del nivel superior, esto en el sentido del que se ha venido abordando, donde la educación desempeña un papel primordial en el desarrollo económico, político y sociocultural, dando impulso a la construcción de un futuro con individuos dotados de competencias, habilidades, destrezas, capaces de afrontar las exiges de la sociedad. El modelo por competencias aparece como un modelo integrador que concede al individuo, a diferencia del modelo tradicional educativo, abordar el área práctica durante el proceso, permitiendo formarlo para el trabajo.

El interés, tanto en la enseñanza superior, como en el currículum basado en competencias se apreciaen el artículo 9 "Métodos educativos innovadores" en el inciso "c" donde menciona que para lograr estas metas se pueden:

> … reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. (UNESCO, 1998, p. 10).

La educación superior unificada con las competencias, no solo debe facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino contribuir a la formación integral del individuo, donde los principios éticos estén incluidos, dotándolos así de conocimientos, acciones y actitudes que se necesitan en el siglo XXI, lo anterior se reafirma en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior: la nueva dimensión de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, llevada a cabo en 2009, donde retoma su importancia.

Hablar de competencias implica clarificar el concepto, que puede aludir a diversos aspectos, es decir, nos encontramos ante un término polisémico, por lo tanto, es conveniente bosquejar un conjunto de definiciones. Ante ello existen diversos autores que realizan sus aportaciones las cuales permiten una aproximación a su comprensión en el campo educativo.

Zabalza (2009) establece que las competencias se pueden conceptualizar como el conjunto de

habilidades y conocimientos que los sujetos requieren para desarrollar una actividad. Es decir, se entiende por competencia a la capacidad de movilizar recursos cognitivos, efectuar tareas para hacer frente a un tipo de situación atendiendo a los recursos disponibles y condiciones del contexto de aplicación.

Otro autor que abona en esta línea de competencia es Tobón (2006) "competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad" (p.5).

Perrenoud (2004) define este concepto como la facultad de movilizar un conjunto de recursos cognitivos considerando los elementos como: conocimientos, aptitudes, información, entre otros para resolver con pertinencia y eficacia diversas situaciones que se presenten.

Respecto al modelo por competencias, Tobón(2008) expone un listado argumentando la importancia de este modelo en la educación.

> 1. Aumento de la pertinencia de los programas educativos. El enfoque de las competencias contribuye a aumentar la pertinencia de los programas educativos debido a que busca orientar el aprendizaje acorde con los retos y problemas del contexto social, comunitario, profesional, organizacional y disciplinar…
>
> 2. Gestión de la calidad. El enfoque de las competencias posibilita gestionar la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante dos contribuciones: evaluación de la calidad del desempeño y evaluación de la calidad de la formación que brinda la institución educativa
>
> 3. Política educativa internacional. La formación basada en competencias se está convirtiendo en una política educativa internacional de amplio alcance… el concepto está presente en las políticas educativas de varias entidades internacionales tales como la UNESCO, la OEI, la OIT, el CINTERFOR, etc.;… la formación por competencias se ha propuesto como una política clave para la educación superior desde el Congreso Mundial de Educación Superior;… los procesos educativos de varios países latinoamericanos se están orientando bajo el enfoque de las competencias, … actualmente hay en marcha diversos proyectos internacionales de educación que tienen como base las competencias… Todo esto hace que sea esencial el estudio riguroso de las competencias y su consideración por parte de las diversas instituciones educativas y universidades.
>
> 4. Movilidad… las competencias facilitan la movilidad entre instituciones de un mismo país, y entre los diversos ciclos de la educación por cuanto representan acuerdos mínimos de aprendizaje (pp.13-16).

Los cambios que se han realizado en el ámbito educativo, se deben a que se han gestado conferencias, declaraciones, reuniones, producción de textos, entre otros, donde decisivamente han discutido la necesidad de actualizar las políticas educativas en la educación superior y también de manera general.

Anivel macro, se han dado series de publicaciones y documentos que han guiado a las reformas en materia educativa, estas líneas de pensamiento exhortan al cambio, Juárez Nemer (2013) refiere que "la reforma es un cambio sobre la estructura de la vida cotidiana, a través de los ajustes en la formalización de los saberes" (p. 28). Es decir, este proceso se da con el propósito de que se desarrollen y pongan en ejecución nuevos saberes, simultáneamente dando oportunidad a reflexionarlos alcances con respecto a lo esperado desde el nivel macro a lo micro.

Sin embargo, para adentrarse al ámbito de las competencias es necesario hacer mención de las políticas educativas, para ello resulta conveniente elucidar conceptos como: lo político y política, yaque éstas dimensiones se encuentran inmersas y además porque se requiere avanzar consensualmente desde las intenciones (propósito)y propuestas.

Nos encontramos así ante definiciones como lo político, que dentro del panorama que conciernehoy, tiene un significado esencial en el ámbito educativo. Juárez Nemer (2013) refiere "Lo político se instala como el momento en que emergen en el registro de lo imaginario (ideológico) algún significante, un valor, una idea en la que se intenta fundar a la sociedad" (p. 32), es decir, el significado de lo político queda enmarcado como la idea que permitirá en lasociedad un cambio de estructuras. Lo político se convierte en la promesa de mejora para la sociedad.

Por su parte y como complemento de lo político, se encuentra el concepto de política que proyecta operativizar lo ideológico, se convierte en el aspecto estratégico para la gestión. Según Juárez Nemer (2013) "La política, como curso de acción, puede tomar la forma de una ley, de un estatuto, de una norma, de una regulación, o de un orden emanado de una racionalidad técnica atada a un cálculocosto-beneficio." (p. 39), es decir, la política materializa lo ideológico (sea una idea o valor).

Lo anterior puede representarse con lo que acontece en el ámbito educativo donde se ha venido reproduciendo cambios en el plano de la política, en los últimos años se han hecho manifiestos distintas reformas en las cuales, a pesar de las modificaciones, ha permanecido lo ideológico (político), más no la política (acciones), ésta se ha sustituido por diversas líneas de actuación.

El resultado de estas dimensiones ha provocado en el sistema educativo un periodo de gran actividad en el diseño de políticas educativas, cada vez hay mayor coincidencia en la necesidad de generar una sincronía entre político y política para adecuar los procesos y sistemas educativos.

Analizados los conceptos anteriores, se puede ahondar en el tema de la política educativa, ésta consiste en el análisis de las ideologías (político) yde los procesos de acción (política). Las políticas educativas surgen con el objetivo de garantizar en las personas un proceso de aprendizaje favorable que permita que se afiancen los diversos tipos de capital, pero frente a esta necesidad o meta, surgen grandes desafíos como la definición de cuáles resultan serlos saberes básicos, además de qué manera se pueden establecer condiciones de mejora para toda la población. Por ello, las políticas educativas debenser analizadas para que sean efectivas y permitan forjar una educación adecuada a la realidad, el análisisde las políticas educativas en mano de las autoridades debe permitir la toma de decisiones en pro del sistema educativo que favorezca a la población.

Debido a que las políticas educativas son estrategias para generar cambios, es indispensable examinarsu trayecto partiendo de lo deductivo, es decir, cómo se ha gestado desde los organismos internacional a los locales.

1.2 Políticas educativas Internacionales

Uno de los inconvenientes con los que se enfrenta el sistema educativo es, que en ocasiones los proyectos educativos no son concluidos; en diferentes momentos de la historia se han suscitado situaciones donde grupos de personas con nuevas posturas adquieren el poder y difieren de las prioridades que se habían establecido con anterioridad. En este sentido, se da paso a nuevas reformas las cuales contribuyen en la búsqueda dela adecuación del sistema educativo.

Por ello, las concertaciones sobre la educación han sido establecidas por los organismos internacionales con la finalidad de universalizar las políticas educativas, estas se circunscriben a las intenciones

de otorgar soluciones mediante la educación a las problemáticas de pobreza y desigualdad que se gestan en los diferentes países.

En las recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) 2016, la UNESCO hace mención que debido a que los desafíos en el siglo XXI son distintos, se han llevado a cabo acciones para construir marcos conceptuales que permitan entender de manera global el avance y evolución de los sistemas escolares, los fines de la educación cambian con el tiempo porque se encuentran relacionados al tipo de persona que se ha de formar.

Resultado de estos compromisos, los organismos internacionales exploran el estado y las condiciones en que se desarrollan las prácticas educativas en las diferentes regiones, produciendo artículos que son publicados para dar a conocer las reflexiones en cuanto a la implementación de éstas reformas, son diversos los organismos que desarrollan acciones en materia educativa, éstos intervienen en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas educativas

Entre los organismos internacionales más representativos que ejercen gran influencia en las políticas educativas, se mencionan:

- Banco Mundial (BM),
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y
- Organización de las Naciones Unidades para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Otros:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),
- Programa de Promoción de la Reforma Educativa para América Latina y el Caribe (PREAL),
- Instituto Internacional de Planeación de la Educación (IIPE) de la Organización de las Naciones Unidades para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Lo descrito anteriormente, permite profundizar en las políticas educativas que abordan el tema del modelo por competencias, especialmente en el nivel superior.

Uno de los pioneros en abordar el modelo por competencias fue la declaración de Bolonia realizada el 25 de mayo de 1998 en Soborna, en esta declaración se reconoce al nivel universitario como principal promotor en el desarrollo y como creador de un sistema educativo superior que permita el aumento intelectual, cultural, tecnológica, científico y social. El proyecto propone armonizar los diferentes sistemas educativos, tiene impacto en el aspecto de control de calidad, reconocimiento académico, compatibilidad de los programas de estudios, entre otros. Con estos elementos se pretende dotar a los ciudadanos competentes capaces de afrontar los retos apremiantes de la sociedad.

Aun existiendo investigaciones sobre competencias y como referencia de la declaración de Bolonia, uno de los trabajos que sentó las bases para la categorización de las competencias, fue el trabajo propuesto por el proyecto Tuning Europa[17] (2000) que categorizó las competencias en genéricas y específicas, que más tarde en América Latina adoptaría la versión Tuning América Latina 2004-2007; identificando competencias con relación al área de conocimiento y que además cuenta con el consenso de universidades de distintos países que lo reconocen como proyecto independiente, impulsado y coordinado que favorece la movilidad e intercambio ideales educativos especialmente de educación superior.

[17] El proyecto Tuning tiene sus antecedentes en la Declaración de Bolonia de 1999 (ámbito de organización educativa) el proyecto se visualiza como una estrategia para llevar a cabo los

de conocimiento.

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) relaciona las competencias con indicadores que permiten cuantificar los resultados del aprendizaje y comparar los sistemas educativos, en este sentido, se busca garantizar que las personas resulten capaces de realizar acciones requeridas en el ámbito laboral.

1.3 Políticas educativas Nacionales

Se advierte que los diferentes países del mundo han considerado la educación (apropiación del conocimiento) como una herramienta que favorece el crecimiento económico y aumenta la calidad de vida de su población, México no es la excepción, en la Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos (1993), en el artículo 3º establece "El estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos…" (p.2), en el mismo documento reconoce que la:

> educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. (p.1)

La educación se reconoce como un derecho, al mismo tiempo como una vía de desarrollo para el país. Estos condicionamientos federales trazan objetivos en la política educativa, estableciendo acciones que permitan la consecución de los objetivos.

México visualiza el contexto global y a partir de ello, ha diseñado el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) donde proyecta acciones para potencializar las capacidades y habilidades integrales de la sociedad mexicana para transitar en una sociedad del conocimiento y así lograr cumplir las metas educativas propuestas. Pero también identifica que para lograr una educación de calidad

> … se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial. Además, frente a los retos que impone la globalización del conocimiento, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos (p. 62).

En la adquisición e implementación de planes y programas apropiados, el marco educativo en México ha presentado una serie de reformas, en la actualidad se aborda el modelo por competencias. Dichas reformas se han gestado desde finales de la década de los 30 (Nemer, 2013), sin embrago, en México desde 1943 el sistema educativo mexicano ha vivido distintas transformaciones. Es importante conocer estas leyes y normas que dan las bases a las acciones que emprende la Secretaria de Educación Pública Federal.

Es así, que el modelo por competencias se ha venido aplicando y prueba de ello es que a nivel nacional también se ha adoptado el modelo, el sistema educativo mexicano al igual que en muchos países en el mundo, ha redimensionado su modelo, esto con

base en la existencia de organismos internacionales más representativos que ejercen gran influencia en las políticas educativas.

En el caso del nivel superior, la influencia internacional del proyecto Tuning en el año 2000 en México fue clave para que algunas Instituciones de Educación Superior (IES) comenzaran a replantear sus planes y programas considerando un modelo educativo por competencias (Cisneros-Cohermour, 2012), aunque algunas IES ya habían comenzado esta labor una década antes. Este movimiento promovió cambios en los modelos de enseñanza-aprendizaje y de estructuración curricular.

Retomando estas necesidades educativas, el Plan Nacional de Desarrollo bajo su premisa de educación de calidad plantea líneas de acción que permiten el desarrollo del potencial humano y contribuyan al desarrollo de competencias que por el momento alcanza al nivel básico y medio superior.

En lo que corresponde a lo planes y programas, se espera que éstos contribuyan a la formación de individuos con competencias para la vida, afrontando las situaciones actuales de una mejor manera, por ello se llevan a cabo estas reformas orientando las políticas y acciones para avanzar exitosamente.

Es así, como se ha venido presenciando cambios y ajustes a los planes y políticas educativas, aunado a los requerimientos a nivel internacional.

1.4 Políticas educativas Estatales

En el decreto número 194 de la sexagésima primera legislatura constitucional del congreso del estado de Chiapas, considera que la educación es un instrumento imprescindible para la formación y desarrollo de una cultura. A su vez en el artículo 51 del decreto 194 capítulo VII de la Educación Superior, menciona la importancia de formar profesionales con habilidades para integrarse a los procesos de desarrollo del estado y país.

En correspondencia con el decreto, el Plan Estatal de Desarrollo (2013-2018) de Chiapas, deja entrever esta afirmación, en su contiene prioriza y da líneas de acción que orientan el desarrollo del estado, las acciones están en pleno acuerdo con el cumplimiento de las normas que se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta relación de intereses en el sector educativo, el aspecto político figura en contribución de leyes para la mejora de Chiapas.

En la sociedad del conocimiento, la educación ocupa un papel fundamental en la configuración y construcción de una sociedad más equitativa en cuanto a oportunidades económicas, culturales, entre otras, disminuyendo así las diferencias entre sectores sociales. Sin embargo, para que la educación pueda cumplir con los requerimientos de la sociedad del conocimiento, es necesario que las políticas educativas se orienten adecuadamente. En esto lineamientos y políticas, es donde los países tienden a trabajar, configurando puentes de oportunidad y desarrollo general.

El Plan Estatal de Desarrollo (2013-2018), trabaja en las siguientes políticas públicas:

1. Infraestructura física educativa
2. Educación con responsabilidad ambiental
3. Atención al rezago educativo
4. Educación básica
5. Educación media
6. Educación superior
7. Deporte y recreación
8. Cultura
9. Ciencia, tecnología e innovación (pp.104-118)

Resultado de estas políticas y de la exigencia desde la sociedad, se crea un pacto entre actores sociales, gobierno e instituciones educativas superiores para llevar a cabo las políticas del estado y contribuir a la transformación.

La educación en general y la educación superior en específico, contribuyen que los ciudadanos

adquieran habilidades, capacidades, competencias, entre otros, que serán fundamentales para el desenvolvimiento en cualquier sociedad, especialmente la llamada sociedad del siglo XXI.

1.5 Políticas públicas Locales

El análisis de perspectivas regiones ha dado pauta a la creación de documentos y con ello políticas educativas; sin embargo, es importante clarificar que los documentos tienen como punto de referencia lo que acontece a nivel global, es decir, hay un trabajo sincronizado con las políticas educativas internacionales. Como refiere el texto TERCE (2016) para la creación de políticas educativa es conveniente pensar y actuar en dos formas: la primera que va desde arriba hacia abajo, de acuerdo con esta concepción, las políticas surgen desde lo internacional, para generar efecto en lo regional. La segunda forma es la que va desde abajo hacia arriba, con esta modalidad se crean oportunidades para los actores educativos locales para aplicar y ajustar programas nacionales a la realidad que aconteceen lo local. TERCE armoniza ambas modalidades para ajustar las diversas realidades educativas en las diferentes partes del mundo.

Lo anterior permite analizar el Plan Sectorial de Educación 2013-2018 del estado de Chiapas, esta concentra nueve políticas educativas (a la vez que están relacionadas con lineamientos nacionales e internacionales) con el propósito que la sociedad chiapaneca resulte favorecida con la implementación de la educación de calidad con equidad, dando apertura así a la transformación.

Estas políticas están orientadas a la consecución de la educación de calidad, se enfatiza la política 6 que hace mención a la Educación Superior, y define 7 estrategias las cuales consideran 10 líneas deacción para contribuir a la formación de profesionales, incrementando así las oportunidades ydesarrollo de la sociedad.

CONCLUSIONES

En lo correspondiente al nivel superior nos encontramos en tiempos donde se exige que los profesionistas se encuentren preparados para responder a los cambios continuos; antes estas exigencias sociales, las IES se posicionan como un espacio de generación y aplicación de conocimientos, así como, la adquisición ydesarrollo de competencias.

Con este trabajo se apertura una línea de diálogo y desarrollo de saberes que más adelante se vera reflejado con la recuperación de las experiencias de los docentes de la Universidad Autónoma de Chiapas que han trabajado bajo este modelo por competencias.

REFERENCIAS

Cisneros-Cohernour, E., García-Cabrero, B., Luna, E., Marín, R. (2012). *Evaluación de competencias docentes en la educación superior*. México: JP.

Juárez Nemer, O. (2013). *Las reformas educativas: el vínculo entre lo político, la política y las políticas.* En Cruz Pineda, O. y Juárez Nemer, O. (coords.). Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos. México: Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación. Plaza y Valdés.

Krawczyk, Nora. (2002). La reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales. En Revista Mexicana de Investigación Educativa, Sep-dic, Vol. 7, número 16. México: COMIE. Pp. 627-663.

Ley General de Educación, Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas (2013-2018). Chiapas: Gobierno del estado de Chiapas.

Recuperado de http://www.chiapas.gob.mx/media/ped/ped-chiapas-2013-2018.pdf

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). México: Gobierno de la república. Recuperado de http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf

Popkewitz, Thomas S. (2000). *Sociología política de las reformas educativas.* El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación (3ed). Madrid: Morata.

Programa Sectorial de Educación (2013-2018). México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Tobón, Sergio. (2008). *La formación basada en competencias en la Educación Superior: el enfoque complejo*. En: http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1LVT9TXFX-1VKC0TM-16YT/Formación%20basada%20en%20competencias%20(Sergio%20Tobón).pdf

UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París, 5-9 de Octubre.

UNESCO/OREALC. (2016). Treviño et al. *Recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al TERCE*. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago). Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002449/244976s.pdf

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.* La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París, 5-8 de Julio.

Promoción de la Salud a través de las redes sociales, una experiencia didáctica.

Carrera Pola Maritza, Orantes Montes Roxana, Coutiño Palacios María Eugenia y Benjamín Tondopo Domínguez

Facultad de Medicina Humana Campus II, CA Ciencias Básicas de la Salud.

RESUMEN

Se realizó una investigación pedagógica en la Facultad de Medicina Humana C-II Dr. Manuel Velasco Suárez, con los alumnos del módulo II, del ciclo escolar enero –junio 2016, la propuesta fue promover la salud mediante el diseño de entornos virtuales multimedia en web 2.0 y la utilización de redes sociales.

La propuesta se realiza en base a que hoy en día la forma de comunicarse y difundir la información se realiza a través de internet, utilizando como medios los móviles o teléfonos inteligentes, señala el sitio web de INEGI, con motivo de celebración del día de Internet, que el 39.2 por ciento de los hogares mexicanos cuentan con el servicio de internet, y que 77.7 millones de personas tienen un teléfono celular y 2 de cada 3 cuenta con un celular inteligente (Smartphone).

Los temas seleccionados fueron: Chikungunya Zika, ya que en el período en que se realizaron los proyectos estas enfermedades emergentes se encontraban en apogeo en el Estado, y Estilos de vida saludable, es esencial para disminuir la tasa de enfermedades.

A través de un evento académico se hizo la presentación de los proyectos, las experiencias expresadas por los alumnos y asesores pusieron de resultados positivos. Su análisis nos permitió concluir que éstos facilitaron la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades en función de la promoción de la salud, con un impacto positivo tanto para estudiantes como para profesores.

PALABRAS CLAVES: Promoción de la Salud, Tecnologías de la Información y Comunicación, Redes sociales, Web 2.0

INTRODUCCIÓN

La salud es un derecho inalienable del ser humano, una población sana para un país significa la posibilidad de ser una población activa, capaz de generar su propio bienestar y tomar sus propias decisiones, activa en el contexto económico y democrático de un país. Es una garantía constitucional que se acuña en el artículo 4° de la Carta Magna.

El otro pilar de gran importancia es la educación, esta da la posibilidad a las personas de abrir sus expectativas, buscando la libertad, a través del acceso al conocimiento. La unión de ambos conceptos: salud y educación, posibilitan que las personas puedan adquirir el empoderamiento de estos derechos.

La Carta de Ottawa de 1986 dice: La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente. La salud se percibe pues, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana. Se trata por tanto de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales así como las aptitudes físicas. Por consiguiente, dado que el concepto de salud como bienestar trasciende la idea de formas de vida sanas, la promoción de la salud no concierne exclusivamente al sector sanitario.

De ahí nace esta propuesta audaz y diferente: utilizar internet, radio, redes sociales y móviles, como una visión integral y diferente del modelo de sanidad. Básicamente consiste en la creación de nuevos sistemas de información diseñados para interactuar

de forma ágil, ubicua, sencilla, y pensados para ser usados por los profesionales médicos, estudiantes de medicina y los ciudadanos. Se sustenta en el concepto Salud 2.0, a través de la utilización de web 2.0 que incluye numerosas herramientas gratuitas con un amplio abanico de posibilidades de comunicación que pueden serán utilizadas en la relación entre profesionales sanitarios o como aplicación directa a los pacientes.

Objetivo general.

Utilizar la web 2.0, a través de páginas y redes sociales para la promoción de la salud y prevención de enfermedades aprovechando el auge de las tecnologías de la información y comunicación como una competencia en la formación de los futuros médicos.

Usuarios de la información generada.

Población en general, alumnos de la universidad, profesionales de la salud.

METODOLOGÍA

Se realizó una investigación pedagógica, en el ciclo escolar enero junio 2016, en la Facultad de Medicina Humana C-II, en el módulo II "El hombre sano y su entorno II", para lo cual se diseñaron y realizaron proyectos para realizar páginas web interactivas con temáticas acordes a la promoción de la salud, la cual junto con las competencias en Tecnologías de la Información y Comunicación forman parte del programa de estudios y del perfil de egreso de los estudiantes de Medicina. Además la visión de la Facultad señala: "…formación de profesionales dela salud con excelente calidad, mediante educación innovadora e investigación creativa y recreativa, aplicadas y con alto impacto en el bienestar de la población del estado de Chiapas y del país", lo cual se cumple satisfactoriamente a través de estos trabajos.

Nuestro universo de trabajo estuvo constituido por 60 estudiantes que integran 2 grupos de los alumnosdel Módulo II de la Licenciatura de Médico Cirujano del ciclo escolar enero junio 2016.

Las temáticas fueron las siguientes: fueron las siguientes:

1. Chikungunya, enfermedad emergente
2. Zika, enfermedad emergente
3. Estilos de vida saludable

Para llevar a cabo los proyectos se aplicó el aprendizaje basado en proyectos y se establecieron estas acciones:

1. Se realizó una exhaustiva revisión en bases de datos especializadas sobre la promoción de la salud y estilos de vida saludable.
2. Se hicieron los equipos de trabajo, los cuales estarían subdivididos en áreas especiales. Un coordinador general, un equipo de Multimedia (video, audio), equipo de diseño de página web, equipo de redes sociales, equipo de investigación.
3. Se identificó a los subcoordinadores por cada área específica.
4. Plan de trabajo, cronograma de actividades.
5. Se establecieron los tiempos de entrega y cada equipo iniciaron los trabajos, se buscó la colaboración de tutores maestros médicos para que dieran asesoría sobre el tema a los alumnos.
6. Se estableció la fecha de presentación de los proyectos.

Las vivencias obtenidas y las opiniones expresadas por alumnos y profesores fueron la base de los positivos resultados de estos proyectos realizados; se expresaron los valores en frecuencias absolutas y porcentajes, y se aplicaron métodos propios de la estadística descriptiva.

RESULTADOS

Como investigadores consideramos de suma importancia trasladar y crear un ambiente propicio para construcción del conocimiento, con aprendizajes significativos de los alumnos y que ellos a su vez puedan proporcionar a toda la población por lo que para los proyectos de Chikungunya y Zika, enfermedades emergentes, se establecieron los siguientes objetivos específicos:
Que los alumnos reconocieran al insecto vector dela enfermedad de Zika y Chikungunya (del género Aedes, y sobre todo de *Aedes aegypti* en las regiones tropicales) en todos los estados de desarrollo: adultos, larva, pupa, huevecillo.

- Que los alumnos identificaran los lugares propicios donde se refugian, y puedan indicar cuales son los espacios en casa que son criaderos de estos insectos.

- Que los alumnos aprendieran cuales son las normas de prevención para evitar la transmisión de Zika y Chikungunya.

Para ello se contó con la asesoría de una especialista médico en Epidemiología para asesorar y enseñar a los alumnos, además se realizó una investigación bibliográfica a través de bases de datos especializadas (Ebsco Host, CONRICYT) y sitios web gubernamentales: Sitio Oficial de la Secretaria de Salud México, y organismos internaciones como la OMS y OPS.

Se construyeron los sitios web utilizando la página web llamada WIX, por ser una plataforma sencilla, con plantillas diseñadas por una comunidad de expertos en el diseño de páginas web, por ser un espacio de bajo costo.
Para el proyecto de Zika se creo el siguiente sitio web:

http://inforzikamed.wixsite.com/informedicos

Para el proyecto de Chikungunya se creó el sitio web:

http://innovamed.mex.tl/frameset.php?url=/

Para su fácil acceso a la información se crearon como opciones del menú:

Inicio: Aquí se muestra la página principal con el logo y lema que dan identidad al equipo, se le coloco una bienvenida e información en formato escrito y oral.

Quiénes somos: El equipo se presenta como un grupo colaborativo que crea el proyecto, establecesu información correspondiente.

Blog informativo: En el blog informativo colocan los resultados de la investigación bibliográfica, así como hipervínculos a espacios de interés donde puede encontrar más información.

Multimedia:

Videos. Se crea un canal de YouTube para compartir los videos y se colocan los hipervínculos de los vídeos creados a exprofeso por los alumnos, utilizando el software de Sony Vega y iMovie.

Podcast. Se crea un canal de Podcast en iVox, y aquí se colocan las capsulas informativas, las cuales son grabadas por el equipo utilizando el software de Audacity.

Redes sociales:

Se crean cuentas en Facebook, Twitter e Instagram.

Facebook:

En el proyecto "Zika una enfermedad emergente prevención y cuidados"

La página de Facebook fue nombrada como "Informédicos" y fue todo un éxito, con un total de 588 seguidores hasta el 15 de marzo del 2016.

Se tuvo un alcance de 2,000 personas, en su mayoría mujeres de 18-24 años. Link: https://www.facebook.com/informedicos.unach/

En el Proyecto "Chikungunya, una enfermedad emergente prevención y cuidados".

La página de Facebook se nombró: "Innovamed", con 308 seguidores.

Instagram

En la cuenta de esta red social, se dedicaron a postear imágenes con fines informativos, así como aquellas fotografías que dieran ímpetu y carácter a los equipos. Se alcanzó la cifra de 38 seguidores para el caso del proyecto de Zika, y en el proyecto de Chikungunya 92 seguidores.

Twitter

En esta red social se agregó contenido de tipo informativo durante las fechas los meses de marzo a mayo, llegando a los 28 seguidores. https://twitter.com/Informedicos_ZK, y en el caso del proyecto de Zika a través de https://twitter.com/innovamed2c, obtuvieron 10 seguidores.

YouTube

Los vídeos en el canal de YouTube para el proyecto de Zika, alcanzaron la cifra de tres suscriptores, ocho reproducciones y 68 visitas.

Canal de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/UCqafsV-FDVVzdk

En el caso del proyecto de Chikungunya, en el canal de YouTube, se alcanzaron las cifras de 2 suscriptores y 54 vistas.

Canal de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/UCJ7EotsfF8s2zsMPVyrjMEQ

Proyecto de Estilos de Vida Saludable.

Para este proyecto, se obtuvo información previa, a través de un proyecto de investigación realizado en el semestre anterior, y se tomaron en cuenta las variables de Familia, Asociatividad y actividad física, Nutrición, Tabaco, Alcohol y otras drogas.

Para ello dentro del sitio web se establecieron cada una de estas como un apartado especial, además de contar con un menú de inicio donde se informaba de quienes eran los autores, el contacto a través de una cuenta de correo electrónico, es importante señalar que el equipo creo su propia identidad con el diseño de un logo y un lema que los distinguía, los cuales son presentados en el sitio web, este espacio fue creado al igual que los anteriores en la plataforma de WIX.

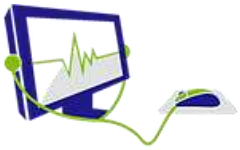

El nombre del sitio es http://www.r18corp.com/ y en el se alberga información confiable resumida a partir de búsqueda de la misma, en bases de datos especializadas como: CONRICYT, Pubmed, Medic Latina.

Para hacer más sencilla la búsqueda se presenta en la página principal, la ubicación de la Facultad a través de Google Maps, así mismo los enlaces a los vídeos y podcast, además se les proporciona enlaces a sitios de interés. Inclusive se les ofrece una calculadora para realizar su cálculo de IMC.

Los vídeos fueron realizados por los estudiantes, utilizando los espacios de la propia facultad, y la edición fue realizada con los programas de Sony Vega y iMovie, se utilizó YouTube como canal para su promoción. Para los podcast se realizaron con el programa Audacity, utilizando como canal para compartir iVox.

Redes sociales

Facebook

La página de Facebook nombrada como "R18corp" fue todo un éxito, con un total de seguidores de 822.

Link: https://www.facebook.com/R18corp/

Twitter

En esta red social se agregó contenido de tipo informativo yse obtuvieron 107 seguidores, a través de https://twitter.com/r18corp

YouTube

En el canal de YouTube, se alcanzaron las cifras de 9 suscriptores y 145 vistas,

Canal de YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCzNtEeP_SIH8uuWBANJRplw

En el canal de iVox se subieron 5 cápsulas informativas y se puede seguir en la dirección: http://www.ivoox.com/r18corp_aj_4965489_1.html

CONCLUSIONES

La educación en el aula debe estar en una constante actividad, se deben romper paradigmas, buscando nuevos esquemas para el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera tal que se busque el accionar de los estudiantes, para que ellos se vuelvan propositivos, creativos e innovadores, construyendo su propio conocimiento a través de la investigación, promoviendo el trabajo grupal y colaborativo, buscando el aprender a aprender, aprender a hacer, ya que haciendo es una forma más fácil de aprender.

Aunado a que el uso y comprensión del manejo y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son hoy en día competencias para el desarrollo de los individuos y de las sociedades que les permiten el manejo de la información, crear, compartir, modificar, enriquecery la información en conocimiento.

A través de esta experiencia, instrumentando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información ycomunicación, mediante la creaciónde espacios en la WEB 2.0 y las redes sociales más conocidas como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, iVox, que en realidad son muy usadas y conocidas por los jóvenes, se buscó su asociación con la Promoción de la Salud, de tal manera que los estudiantes utilizaran sus fortalezas en tecnologías de la información yla comunicación, para la creación de estos proyectos en donde se les dio una guía, tutoría y asesoramiento, pero que se les permitió crear e innovar, lo cual fue de gran motivación para ellos y se demuestra en los trabajos realizados.

Algo inusitado fue la inspiración lograda a través de dar una identidad a los equipos de trabajo con la creación de un logo yun lema fue muyimportante ya que los jóvenes se identificaron entre si buscando realizar un trabajo de calidad en pro del colectivo.

Las habilidad ydestrezas mostradas en la realización de los proyectos muestran la capacidad que tienen los alumnos para afrontar los retos, ya que estas mismas se requieren para el trabajo en la comunidad a través de la promoción de la salud, de la cual retomaron la importancia de acuerdo al momentode auge de las enfermedades emergentes Zika y Chikungunya. Cabe mencionar que en el proyectode

Chikungunya se logró además hacer una difusión más amplia a través de una radiodifusora en internet, que da cobertura a la zona de Comitán llegando hasta Guatemala.

En el caso del proyecto de estilos de vida saludable, constituyó la forma de devolver a la sociedad y sobre todo a los alumnos de la Facultad de Medicina Humana C- II, el conocimiento de lo que conlleva tener y llevar estilos de vida saludable.

Esta ha sido una experiencia muy enriquecedora, tanto para los docentes y alumnos, ambos estamos involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, y la participación de todos nos lleva a buscar nuevos entornos y formas para esta ardua labor: la Educación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Caballero Uribe, C. V. (2011). La Web 2.0, Salud 2.0, El futuro de la Medicina. *Salud Uninorte*, 7-9.

Clara-Duarte, C. (2015). Comprensión e implementación de la promoción de la salud en instituciones de Educación Superior en Colombia. *Salud Pública*, 899-910.

INEGI. (13 de 05 de 2016). *INEGI*. Obtenido de Estadísticas a propósito del día mundial de Internet 17 de mayo: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf

Matarín Jiménez, T. (2014). Redes sociales en prevención y promoción de la salud. Una revisión de la actualidad. *Revista española de comunicación en salud*, 62-69.

Pérez Acosta, D. N., Machado Rodríguez, R., Hernández Trejo, M., Lagos Bermúdez, R., Morales, C., & Silvia. (2002). Una experiencia docente en función de la promoción de la salud. *Medicentro Electrónica*, 1- 6.

INGRESO Y PERMANENCIA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

Jorge Teo Martínez Gómez

Doctorado en Estudios Regionales, Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) es un modelo basado en la gestión escolar que transfiere facultades a los docentes, directivos y padres de familia en la toma de decisiones con base a las necesidades particulares de las escuelas de educación básica. Esto con el fin de aumentar la eficacia escolar y mejorar los resultados educativos en el marco de la descentralización educativa y como una estrategia hacia la construcción de un nuevo modelo de gestión enfocado hacia la mejora de la calidad de la educación.

El programa parte de una política educativa del gobierno mexicano para atender a escuelas de educación básica principalmente las que se encuentran en zonas desfavorecidas, de alta y muy alta marginación para fortalecer la equidad, la inclusión educativa y asegurar mejores condiciones de aprendizaje.

Durante los 15 años de su existencia en el país, el porcentaje de participación de las escuelas en el PEC se incrementó gradualmente, sin embargo, no cubrió el total de instituciones de educación básica y se registró una variación constante tanto en el proceso de ingreso, en la permanencia y la reincorporación al programa. En Chiapas el número de escuelas que participaron en el programa también indica una participación significativa pero muy inferior al total de escuelas de educación básica que existen en el estado.

PALABRAS CLAVE

Programa Escuelas de Calidad, inscripción, reinscripción, calidad de la educación.

INTRODUCCIÓN

El Programa Escuelas de Calidad obedece a una política pública derivada de la descentralización de la educación con el fin de mejorar los resultados educativos en el marco de la calidad de la educación. Aunque el programa se ha consolidado como un referente de una política descentralizadora, enfocada hacia la calidad de la educación, los resultados que a lo largo de 15 años ha obtenido son diversos, esto de acuerdo a las características de las entidades federativas del país, así como de las regiones de los propios estados y del contexto de las escuelas de educación básica que han participado, sean estas del nivel preescolar, primaria o secundaria.

En el caso del estado de Chiapas la participación de las escuelas en el programa registro un ascenso importante en los últimos años, sin embargo, debido a la complejidad del entorno y al gran número de escuelas que participaron en una única ocasión y otras que lo hicieron en varios ciclos escolares, hace más complejo el análisis del impacto de los resultados alcanzados. Sin embargo, a pesar del número de escuelas en educación básica en el estado, un buen porcentaje de ellas no participó en el programa.

El presente trabajo parte del proyecto de investigación Gestión y Calidad Educativa: El ingreso y permanencia de las escuelas de educación básica de la región Altos de Chiapas en el Programa Escuelas de Calidad en la línea

de Políticas Públicas del Doctorado en Estudios Regionales (DER) de la Universidad Autónoma de Chiapas, que pretende realizar una análisis de las causas y factores que intervinieron en los actores educativos para ingresar al programa, elaborar el proyecto de gestión educativa, así como de escuelas que no participaron y casos especiales de escuelas que decidieron no continuar en el proceso.

En un primer momento se describe la política educativa que origina el programa, desde una visión nacional. En un segundo apartado se describe el imperativo de calidad de la educación desde la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Sectorial de Educación. Asimismo se explica el avance del programa en el estado de Chiapas, se realiza una descripción de la evolución del programa y la cobertura alcanzada a nivel nacional y estatal.

Se concluye el trabajo con la necesidad de un análisis para comprender las causas, motivos y factores que influyó en los docentes, directivos y padres de familia para participar o no en el programa.

LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La política educativa mundial ha orientado a los países a reformar los sistemas educativos nacionales de cada uno de los países desde la década de los 90', organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han trazado líneas de desarrollo educativo e influyen en las decisiones gubernamentales para reformar su modelo educativo desde el origen de la política educativa hasta su evaluación. En América Latina y el Caribe (ALyC) los procesos de reforma han dado paso a la descentralización de la educación.

Los antecedentes en los países de ALyC para descentralizar y reformar los sistemas educativos se centran en el modelo de Gestión Basada en la Escuela (GBE) impulsado por el Banco Mundial. Es un concepto que transfiere facultades de las autoridades educativas en el ámbito central o estatal a las escuelas mismas (BM, 2006). La GBE es una intervención que busca dar mayores facultades a los beneficiarios para aumentar la autoridad de las escuelas hacia una forma innovadora de gestión escolar que responda a las necesidades de los estudiantes, padres de familia y comunidades locales.

El cambio en esta política educativa de descentralizar las decisiones educativas a los establecimientos escolares, no limita a que los gobiernos queden completamente fuera de la toma de decisiones sino que la clave está en identificar cuál es el papel del gobierno en este modelo. De esta manera como una estrategia para consolidar la descentralización de la educación, los gobiernos han creado programas enfocados hacia la consecución de este objetivo.

En México en 1993 se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEBN) bajo "el concepto de modernización educativa" (DOF, 1992, pág. 4), que consolidaba el proceso de descentralización de la educación que se había originado en la década de los 80', dando paso a un nuevo modelo que traslada de forma gradual la autoridad del gobierno central al nivel escolar.

Este proceso de descentralización se denominó federalización educativa que delega a los estados, municipios y escuelas responsabilidades administrativas y organizativas en la educación básica con el fin de mejorar la calidad de la educación.

Esta es la política educativa que dirige el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que propuso:

Se fortalecerá la concertación entre el gobierno Federal y los gobiernos locales, con pleno respeto a sus relaciones internas, para que los programas federales en sus áreas de jurisdicción sean diseñados y efectuados con su participación, al tiempo que se avanzará gradualmente hacia una mayor descentralización de recursos y de responsabilidades. (PND, 1989, p. 63).

El gobierno central transfiere a los gobiernos estatales la dirección y administración de los establecimientos educativos en todas sus modalidades y tipos. Esto modificó el funcionamiento de los procesos internos del sistema, para mejorar la producción y calidad de los servicios en beneficio de una educación de calidad.

REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO Y EL IMPERATIVO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La calidad de la educación es una necesidad y un imperativo en las sociedades modernas, México como una nación encaminada a la modernización de su sistema educativo retoma el concepto de calidad de la educación como una meta nacional. Derivado de ello el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantizará que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en la educación obligatoria (DOF, 2013).

Bajo este marco normativo de la política educativa, la calidad de la educación es uno de los ejes rectores en los procesos educativos para la modernización del país. El Plan Nacional de Desarrollo 1988-1992 en el rubro educativo planteó "Elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa" (PND, 1989, pág. 18). El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 explicó que los propósitos fundamentales que se necesitan para desarrollar al país son la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.

En el siglo XXI se continúa con esta tendencia y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció que la educación es la estrategia central para el desarrollo mexicano por lo que es necesario "proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos; impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación… (PND, 2003, pág. 1). Así como "fortalecer la relación federalista de manera que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para lograr una educación de buena calidad con equidad" (PND, 2003, pág. 39).

En el PND 2007-2012 a través de la consolidación del federalismo educativo se promovió la corresponsabilidad en los resultados. El objetivo 1 propuso "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional" (PND, 2007, pág. 48).

Actualmente en el PND 2013-2018 se enuncia que "es un imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, sin que nadie sea marginado de participar en alcanzar los grandes objetivos nacionales" (PND, 2013, pág. 30).

Esto llevó nuevamente a un proceso de reforma educativa emprendida en año 2012, el PND 2013-2018 plantea como meta nacional un México con Educación de Calidad, para ello, establece objetivos diseñados hacia el desarrollo de los mexicanos a través de una educación de calidad y se enuncian estrategias

como modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, disminución de las tazas de abandono escolary la mejora de la eficiencia terminal en cada nivel educativo así como el de garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional (PND, 2013).

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 alineado al PND en el capítulo III tiene como primer objetivo "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" (PSE, 2013, p. 43) y las estrategia para la alcanzar los objetivos se dirigen hacia el fortalecimiento de gestión de las escuelas para el logro de los aprendizajes. La calidad de la educación es la meta final de todas las acciones en todos los PND desde hace tres décadas.

EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

Como respuesta y cumplimiento de esta política educativa de descentralización y de calidad, surge en el 2001 el Programa Escuelas de Calidad (PEC) como una iniciativa del Gobierno Federal Mexicano, formulado como un programa de la Secretaria de Educación Pública (SEP)., que orientó al fortalecimiento de la educación básica para la autonomía de gestión de las escuelas.

Deviene de una visión de transformación pedagógica, organizacional, administrativa y de participación social, con un enfoque estratégico, en el funcionamiento de las escuelas de educación básica. El programa transformó el esquema tradicional de una administración central a un nuevo modelo de gestión que concentra las decisiones hacia una administración centrada en la escuela.

Este modelo de gestión delegó en los actores educativos, alumnos, docentes, directivos, padres de familia y autoridades locales, decisiones de la planeación, organización y distribución de responsabilidades, trabajos y de los recursos enfocados a la mejora de las condiciones de infraestructura y de dotación de materiales para la enseñanza y el aprendizaje.

El PEC fue una iniciativa innovadora a nivel nacional dirigido hacia la autonomía escolar en la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de la educación. En el programa la participación de las escuelas públicas de educación básica fue voluntaria en las 32 entidades federativas del país. de acuerdo a Las Reglas de Operación (RO) emitidas anualmente y en la que se daba prioridad para la incorporación al PEC las escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos desfavorables, alto índice de reprobación, deserción, abandono escolar. Y eficiencia terminal.

La permanencia dentro del programa también era voluntaria, aunque para poder implementar una planeación estratégica a corto y mediano plazo, las escuelas se comprometían a participar por cinco años consecutivos en el programa. De acuerdo con las RO tenía como metas el superar obstáculos para el logro educativo desde la toma de decisiones, la cultura de planeación y retroalimentación de información para mejorar el desempeño escolar. Alentaba el liderazgo efectivo de los directores, el uso eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la participación social y la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento.

Las escuelas beneficiadas recibieron apoyo técnico que consistió en asesoría y acompañamiento para el desarrollo de competencias de los equipos técnicos locales, supervisores y/o directivos para facilitar el cumplimiento de los objetivos del programa y apoyo financiero a través de recursos económicos que se entregaron directamente a la

escuela para apoyar el desarrollo de la autonomía de gestión escolar. Los beneficios y montos económicos los determinaba el presupuesto otorgado anualmente al programay también de acuerdo a lo que señalaban las RO.

Las escuelas de educación básica públicas solicitaban de forma escrita, mediante un acta, su ingreso al programa y posteriormente elaboraban una planeación estratégica donde se involucraban todos los actores educativos de la institución, alumnos, docentes, padres de familia y autoridades locales, guiados por el directorde la escuela. En las últimas dos etapas el Proyecto Estratégico de Transformación Escolar mejor conocido como PETE y el Plan Anual de Trabajo (PAT) fueron sustituidos por La Ruta de Mejora Escolar que es una herramienta elaborada desde los Consejos Técnicos Escolaresde cada una de las escuelas como un directriz de planeación de acuerdo a una Normalidad Mínima de cumplimiento que va desde uso eficiente del tiempo de enseñanza hasta actividades de organización escolar.

El proyecto aprobado por el programa tenía como finalidad la dictaminada la escuela que le daba como beneficio recibir apoyo técnico y financiero para los componentes de infraestructura y materiales didácticos.

RESULTADOS

Luego de 15 años (2001-2016) de funcionamiento del PEC, el porcentaje de escuelas que participaron a nivel nacional aumento paulatinamente sin llegar a la totalidad de las escuelas de educación básica. Uno de los factores que impidió la cobertura total de las escuelas fue el que se daba mayor prioridad a escuelas que se encontraban ubicadas enzonas desfavorecidas, de alta y muy alta marginación.

Otro factor decisivo fue el número de escuelas de educación básica, es el nivel más grande en México, según el informe Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2014-2015, cubre el 72% del total de escuelas públicas, con 199,812 escuelas y 23,468,536 alumnos: El programa convocaba desde la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades.

Si bien el presupuesto otorgado al programaera considerable, según el Tercer Informe de Gobierno 2015, para el ciclo escolar 2014-2015 este programa ejerció un presupuesto de 7,543.3 millones de pesos, que beneficio 20,154 comunidades educativas de escuelas públicas de nivel básico, presupuesto que no cubriría a todas localidades y municipios del país.
La participación y reincorporación de las escuelas en el PEC fue gradual hasta el ciclo 2015-2016 y hubo variaciones en los estados de la República Mexicana.

Programa Escuelas de Calidad en educación básica a nivel nacional

Etapa	Ciclo Escolar	Escuelas apoyadas	Porcentaje de escuelas del PEC respecto al total de escuelas públicas de educación básica
I	2001-2002	2 239	1.2
II	2002-2003	9 780	5.2
III	2003-2004	15 578	8.3
IV	2004-2005	21 824	11.3
V	2005-2006	37 692	19.8
VI	2006-2007	37 897	19.7
VII	2007-2008	39 993	20.6
VIII	2008-2009	40 790	20.8
IX	2009-2010	40 568	20.5
X	2010-2011	45 510	22.9
XI	2011-2012	54 666	27.4
XII	2012-2013	48 938	24.5
XIII	2013-2014	50 622	24.6
XIV	2014-2015	51 227	24.9
XV	2015-2016	33 997	16.5

Fuente: Tercer informe de gobierno 2014-2015

En el caso del estado de Chiapas el porcentaje de escuelas de educación básica que participó

en el PEC desde el ciclo escolar 2005-2006 es significativamente bajo, esto si consideramos que el número total de escuelas de educación básica es de 18,555, según el Sistema Nacional de Información de Escuelas, y el porcentaje más alto se registra en el ciclo escolar 2014-2015 en donde participaron 2,622 escuelas que representan un 14.5 % del total y en el último ciclo escolar 2015-2016 participan 2,170 escuelas lo que indican un 12% del total.

Si consideramos que Chiapas es uno de los estados donde existe un mayor número de municipios y localidades con alta y muy alta marginación, según datos del CONEVAL, el porcentaje de participación debió ser mayor.

Programa Escuelas de Calidad en educación básica Chiapas

Etapa	Ciclo escolar	Escuelas apoyadas	Porcentaje de escuelas del PEC respecto al total de escuelas públicas de educación básica en Chiapas
V	2005-2006	1 039	6.2
VI	2006-2007	774	4.6
VII	2007-2008	657	3.9
VIII	2008-2009	826	4.8
IX	2009-2010	1 382	8.0
X	2010-2011	1 651	9.5
XI	2011-2012	1 563	8.9
XII	2012-2013	831	4.7
XIII	2013-2014	N/D	N/D
XIV	2014-2015	2 622	14.5
XV	2015-2016	2 172	12.0

Fuente: Tercer informe de gobierno federal 2014-2015

Es importante considerar que una gran cantidad de escuelas que participaron en el programa en alguna etapa ya no se reincorporaron de un ciclo a otro y la permanencia en el programa fue muy transitorio. Las escuelas beneficiadas no renovaban su convenio/carta compromiso y el proceso de gestión hacia una autonomía escolar enfocada a la calidad de la educación quedo reducida a una participación inconclusa de las escuelas de educación básica en el estado de Chiapas.

CONCLUSIONES

La descentralización educativa es una reforma ambiciosa en México que ha permitido desarrollar un nuevo modelo de gestión educativa donde los actores escolares tienen mayor participación a nivel escuela. Este proceso de toma de decisiones y de rendición de cuentas denominado autonomía de gestión escolar coloca en el centro de atención a las instituciones de educación básica. Con el PEC este modelo de GBE permite resolver problemáticas desde la dimensión pedagógica, administrativa, organizativa y de participación social.

En este análisis cuantitativo podemos apreciar, que estadísticamente, el número de escuelas participantes a nivel nacional y estatal en el programa es considerablemente bajo (si tomamos en cuenta la totalidad de las escuelas de educación básica), sin embargo, si utilizamos el criterio de escuelas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación y reducimos el universo de investigación, podremos realizar un análisis complejo de la participación de las escuelas en el programa y podremos conocer y adentrarnos al análisis de las causas y factores que impidieron a las escuelas en zonas de alta a muy alta marginación participar en el programa. También podremos estudiar los aspectos que influyeron para que escuelas de todos los niveles de educación básica desertaran del programa o no se reinscribieran o reincorporaran.

Otro elemento que podemos rescatar en lo futuro en las escuelas que participaron en el programa, en el estado de Chiapas, son los resultados tanto en lo pedagógico, administrativo, organizativo y de participación social en escuelas de diferentes niveles: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; en diversas modalidades: generales, indígenas, de CONAFE y comunitarias.

Por último podremos hacer referencia de los resultados en escuelas multigrado y de organización completa, por lo que el análisis puede ser de amplio espectro.
El PEC brindaba una oportunidad para que las propias escuelas administraran recursos económicos e incidir en problemas de infraestructura, formación docente y materiales educativos que pudieran adquirirse con estos recursos, por lo que también es necesario estudiar aquellas escuelas que sí lograron permanecer en el PEC los cinco años que marcaba el programa y definir los logros y resultados.

En lo futuro se tendrá que continuar con el estudio minucioso desde una metodología cualitativa para poder acercarse al campo real de los actores educativos y estudiar de forma cercana la problemática: El proyecto de investigación Gestión y Calidad Educativa: El ingreso y permanencia de las escuelas de educación básica de la región Altos de Chiapas en el Programa Escuelas de Calidad pretende estudiar estos factores, problemáticas y causales que brinden un marco teórico, analítico y contextual.

Además es necesario en este contexto describir los procesos de gestión al interior de las escuelas de educación básica; conocer, analizar los consejos de participación social y consejos escolares que son trascendentales en el nuevo Programa de la Reforma Educativa que absorbe al PEC como un referente de la autonomía escolar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Barrera, -Osorio F., Fasih T, Patrinos H. (2009) Toma de decisiones descentralizada en la escuela. La teoría y la evidencia sobre la administración escolar descentralizada. Washington, DC : Mayol Ediciones.

Banco Mundial. (2006). México. Lograr una educación más eficaz a través de compensarlas desventajas, establecer una gestión basada en la escuela y aumentar la rendición de cuentas. Una nota de política. Washington, DC : Mayol Ediciones.

CONEVAL (2015). Anexo estadístico. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2014. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Diario Oficial de la Federación. (1992). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México, D.F.

Gobierno de la República. (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, D.F.

(1995). Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México, D.F.

(2003). Programa Nacional de Educación 2001-2006. México, D.F.

(2007). Programa Nacional de desarrollo 2007-2012. México, D.F:

(2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México, D.F.

(2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F. Recuperado de http://pnd.gob.mx/

(2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México, D.F.

Gobierno del estado de Chiapas. (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Recuperado de http://www.ped.chiapas.gob.mx/ped/

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (2015). Tercer informe de gobierno 2014-2015. México, D.F.

SEP. (2010). Modelo de Gestión Educativa Estratégica, Módulo 1. Programa Escuelas de Calidad. México, D.F.: SEP.

(2015). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 201 4-2015. Primera Edición. México D.F.: Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.

PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

Lizbeth Alondra Nangullasmú Sánchez* y María del Pilar Elizondo Zenteno**

*Estudiante de Doctorado en Estudios Regionales. UNACH.
** Docente de la Facultad de Humanidades. UNACH.

Resumen

La Educación Media Superior (EMS) enfrenta desafíos propios del contexto globalizado, entre los que destacan: cobertura, equidad y calidad; haciéndose indispensable trabajar proyectos locales que coadyuven a superarlos, en este escenario se presenta el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) como un proyecto para asegurar la calidad de la Educación Media Superior (EMS). Desde la trinchera de los estudios regionales se analizan las políticas públicas de las últimas 4 gestiones presidenciales que impulsaron el surgimiento y ejecución del SNB. Lo que ha posibilitado construir un proyecto de investigación que desde un posicionamiento académico científico permita responder los cuestionamiento: ¿Se ha institucionalizado en el COBACH los procesos de evaluación para el acceso y permanencia de planteles al SNB? y, ¿Cuál es la situación que guarda el COBACH actualmente en el proceso de acreditación?.

Palabras claves:

Política pública, Sistema Nacional de Bachillerato, Educación Media Superior.

Introducción

El proyecto de investigación se denomina "Institucionalización de la normatividad de la Educación Media Superior (EMS) para el acceso y permanencia al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en los planteles del Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH). Su abordaje se realiza desde el campo de los estudios regionales lo que trae consigo "…la necesidad de pensar los problemas actuales de manera integral, incorporando aspectos tanto culturales como naturales que marcan la actuación de las personas en contextos diversos" (Pons y Chacón, 2016, p. 02).

La investigación concibe "la región… como el eje transversal que permite comprender, explicar y ofrecer propuestas de solución a los problemas que caracterizan la sociedad actual" (Consorcio de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008, p. 16), es indispensable explicitar que se trabajará una región de tipo administrativa.

El estudio se suscribe en la Línea de Investigación: Políticas Públicas, Derechos Humanos y Sustentabilidad, el trabajo pone énfasis en las políticas públicas, por lo cual es necesario tener presente que el término no logra aun consenso en su conceptualización, sin embargo Méndez (2015) considera que es importante cumplir con seis elementos que la hacen política: 1) el problema, 2) el diagnóstico, 3) la solución, 4) la estrategia, 5) los recursos y 6) la ejecución. En proceso de investigación evalúa la institucionalización del SNB como estrategia de la política pública relativa al aseguramiento de la calidad de la educación.

Política en materia educativa que da origen al SNB

En México las políticas públicas se explicitan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento sexenal en el cual se expresa el nivel de planeación general y se articula al presupuesto público del país, "ahí se describen los problemas que se incluirán en la agenda pública y se establecen los objetivos y las estrategias para atenderlos, así como los temas

de los programas sectoriales" (Guzmán, 2007, p. 146).

Para identificar la política en materia educativa implementada en México, específicamente para la EMS, se presenta el PND de las últimas cuatro gestiones presidenciales. Iniciaremos con el PND 1995-2000, el cual reconoce a la EMS como una estrategia para el desarrollo, siendo indispensable contar con personal académico calificado, planes y programas de estudio pertinentes y flexibles que ofrezcan contenidos necesarios tanto para la vida profesional y técnica.

En el PND 2001-2006, se establece que la educación es la columna vertebral del desarrollo, por lo que se explicita el impulso a una revolución educativa que permita ofrecer mejores niveles de calidad de vida a los mexicanos y elevar la competitividad del país a nivel mundial. En la misma línea el PND 2007-2012 concibe que "una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnica que demanda el mercado de trabajo. También promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores" (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p. 10). En este marco, se publicaron diversos Acuerdos Secretariales que impulsan la Reforma Integral de la Educación Media Superior y explicitan las formas de operar el SNB, entre los que destacan:

- Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad
- Acuerdo 444 por el que se establece las competencias que constituyen el marco curricular común de Educación Pública
- Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada
- Acuerdo 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior
- Acuerdo 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato

El PND 2013-2018 pondera un México con Educación de Calidad, establece como objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Las políticas en materia educativa han impulsado la reforma del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma de 2012 la EMS se convierte en un nivel educativo obligatorio; en 2013 se adiciona: "El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (Cámara de Diputados, 2015, p. 05).

Desde 2008 la EMS se ha convertido en un eje importante de la política educativa nacional, lo cual ha influido en sus planes y programas de estudio, en la práctica educativa y en la gestión escolar que busca asegurar su calidad e impulsa el acceso al SNB.

SNB como institución endógena

Los procesos educativos pertinentes y eficaces contribuyen al desarrollo tanto de la persona como de la sociedad, para apuntalarlos deben atenderse las asignaturas pendientes del Sistema Educativo Nacional entre las que destacan ofrecer a los jóvenes en edad de cursar el bachillerato cobertura, equidad y calidad. Con este propósito en 2015 el Gobierno Federal destinó 6.4% del Producto Interno Bruto (PIB) a educación, que representa 305, 057.1 millones de pesos (Salgado y Alcántara, 2015), sin embargo aún se encuentra por debajo de los 8.0% del PIB sugerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) a los países en desarrollo. Además, tras analizar los gastos en EMS en el periodo 2008-2014, se ha observó un incremento del 50% del gasto, sin

embargo no existió la misma tendencia en las metas programadas, tampoco aumento la población atendida (Caso, García y Villalobos, 2015).

Como ha podido observarse a pesar de destinar recursos a la educación se ha observado que sigue existiendo una distribución del servicio educativo geográficamente desequilibrado, acentuando las desigualdades en las zonas rurales, para hacer frente a la problemática se han brindado paliativos que no han logrado revertir la situación; por lo que cada vez es más necesario modificar la estrategia y apostar al desarrollo endógeno que busca el crecimiento y la transformación a través del potencial existente en el territorio; así como el uso de inversiones de agentes públicos y privados, recursos que son controlados por la comunidad local (Rózga, 2001).

El SNB busca contribuir a que los planteles se conviertan en una institución endógena, para poder alcanzar esta meta es indispensable conocer: 1) ¿cómo están percibiendo los actores los procesos de evaluación, 2) ¿las evaluaciones han contribuido a generar nuevos hábitos de comportamiento?, y 3) ¿Cómo se ha organizado el plantel para el proceso de evaluación?

Durante el proceso debemos considerar que se espera que el SNB sea "una organización social en donde mediante la tradición, la costumbre y el cuerpo legal se tiende a crear patrones de comportamiento durables y rutinarios" (Sánchez, 2011), a partir de procesos de evaluación bajo indicadores definidos; sin embargo el proceso no debe ser entendido como supervisión, por el contrario constituye una oportunidad de aprendizaje entre pares académicos. Debe considerarse que el SNB es una institución estrechamente relacionada con lo mecanismos de asignación presupuestal, por lo que los lineamientos de evaluación son modificables constantemente, con la intención de contribuir a:

- Identificar las capacidades de los actores
- Definir necesidades de capacitación, así como diseñar e implementar procesos formativos para la habilitación de capacidades claves
- Gestionar recursos que impacten al desarrollo educativo y social
- Recabar información sobre los niveles del SNB, para proyectar la promoción del plantel hasta posicionarse en el nivel I
- Diseñar estrategias endógenas de gestión de la calidad
- Establecer procesos de colaboración con planteles del subsistema y de otros subsistemas.

El SNB se ha implementado en los últimos 8 años, su propósito es impactar de manera positiva en los resultados de la EMS, así como repercutir en el desarrollo de la región y del sistema educativo nacional, para lograrlo es indispensable que agentes y actores participen de manera activa y colaborativa. Para lograrlo se requiere "diseño + construcción + conducción, por un lado, y brisa favorable, por otro, configuran los elementos que hacen posible disfrutar el juego. Elementos internos y externos, elementos que tienen que ver con la construcción del artefacto y con la capacidad de manejarlo en un entorno turbulento" (Boisier, 1997, p. 08), sin duda el SNB representa un reto para las agencias y los actores que participan en su implementación.

El Marco Curricular Común (MCC) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)

Con la RIEMS se busca asegurar la cobertura, equidad y calidad del nivel, como estrategia se estructura el Marco Curricular Común (MCC) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Del 2008 al 2010 las acciones estuvieron encaminadas a la implantación del Marco Curricular Común, que tiene como propósito su articulación a las opciones de EMS, al explicitar el perfil de egreso del bachillerato en términos de competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Entendiendo la competencia como "la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto

específico" (SEP, 2008, p. 02). Se apuesta a la generación de ambientes de aprendizajes estimulantes en el entorno escolar haciéndose necesario impulsar procesos de capacitación dirigido a consolidar las competencias del personal docentes y directivo, quienes trabajan de manera colaborativa para desarrollar las competencias de los estudiantes.

A 8 años de haberse establecido el MCC en todos los subsistemas que ofrecen EMS en el país, se ha contribuido a los principios de cobertura y equidad, al permitir que todapersona que desee obtener formación y certificación del nivel bachillerato pueda realizar y acreditar sus estudios en las diversas modalidades que ofrece el sistema educativo: presencial; intensiva; virtual; auto planeada; mixta; certificación por evaluaciones parciales y por examen (SEP, 2008). Además ha hecho posible que estudiantes que necesiten cambiar de escuelae incluso de subsistema puedan realizarlo sin enfrentar trabas administrativas.

Como estrategia para asegurar el principio de calidad se estableció el SNB, tomando como referencia la experiencia de las Instituciones de Educación Superior (IES) en los procesos de evaluación y acreditación. Los planteles que se someten a evaluación para su acceso o permanencia al SNB, de obtener dictamen favorable pueden posicionarse en uno de 4 niveles, siendo el más bajo el nivel IV que consiste en revisión documental de las evidencias, los niveles III, II y I requieren de visita *in situ*.

Los lineamientos de acreditación de calidad de los planteles de EMS destacan los siguientes aspectos:

- Planes y programas de estudio
- Normatividad
- Idoneidad del personal docente y directivo
- Porcentaje de docentes capacitados y certificación ante un programa reconocido por el Comité Directivo del SNB
- Gestión educativa que favorezca el proceso de aprendizaje
- Suficiencia de materiales y pertenencia de instalaciones

De acuerdo a datos publicados por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), hasta junio de 2016 existirán en el país 2,114 planteles miembros, que representa el 40.06% de la matricula del país. Del total de planteles en el SNB, 40 son planteles ubicados en Chiapas, 18 de ellos pertenecientes al Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), 6 del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), 5 al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio (CBTIS), 9 del Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECYTE CHIAPAS); así como el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el Centro de Estudios de Bachillerato 6/3 "Eliseo Mellanes Castellanos".

Es alarmante que solo el 1.89% de los planteles en el SNB estén ubicados en Chiapas, haciendo evidente el incumplimiento del Acuerdo Secretarial 480, el cual explicita:

Los planteles dependientes de la Secretaría y de sus órganos desconcentrados operarán en el Sistema Nacional de Bachillerato antes del inicio del ciclo escolar 2009-2010. La generación que ingrese a partir de dicho ciclo será la que inicie sus estudios en el marco de la Reforma Integral de la EMS (SEP, 2008, p. 06).

Sin embargo a 8 años de la publicación del Acuerdo, de los 337 planteles del COBACH solo el 5.44% han logrado el acceso al SNB.

METODOLOGÍA

La investigación busca contribuir a elevar el número de planteles del COBACH en el SNB, cumpliendo con ello una política educativa para la EMS. En el proceso se trabaja la caracterización de los planteles del COBACH, para responder a los cuestionamientos: ¿Dónde están ubicados los planteles?, ¿Cómo opera el MCC?, ¿Se contribuye al desarrollo de las competencias del MCC?, ¿Existe un registro sistematizado de las competencias de los estudiantes?, ¿El plantel cuenta con directivos y docentes para promover el MCC y el SNB?, ¿Se aplica la normatividad de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y COBACH?, ¿El entorno escolar brinda infraestructura y recursos suficientes y pertinentes para el desarrollo de competencias?, ¿Cuál es la percepción de los estudiantes en relación a los procesos educativos y seguridad?, entre otros. Con la información recuperada se elabora un diagnóstico de las fortalezas y áreas de oportunidad de los planteles del COBACH para acceder y permanecer en el SNB, reconociendo el papel de la gestión realizada por la Dirección General del COBACH como instancia central. Dicho diagnóstico es el antecedente necesario para el diseño de un conjunto de estrategias que coadyuven a elevar el número de planteles miembros del SNB.

La investigación se realiza desde el enfoque del neo-institucionalismo que tiene un abordaje funcional-descriptivo concediendo autonomía a las instituciones a través de la recuperación de aspectos históricos y organizacionales, así como institucional-descriptiva al realizar procesos de política comparada; además reconoce a los actores individuales (Rivera, 2013). Desde este posicionamientos se analiza el carácter contingente del SNB y sus actores políticos; aunado a la percepción de los actores en los planteles: estudiantes, docentes, directivos y administrativos en relación al proceso de acreditación. En ambos casos existe un comportamiento cotidiano que es importante identificar.

Desde el método descriptivo se realiza el estudio de las políticas en materia educativa que derivaron en el establecimiento del SNB, aunado a un análisis formal y legal de los Acuerdos Secretariales y la reforma del Artículo Tercero Constitucional que han establecido la necesidad de asegurar la calidad y pertinencia de la EMS a través del SNB. En el acercamiento con las autoridades de la DGB y COBACH se utilizan métodos de investigación empíricos que posibiliten identificar a través del análisis documental las estrategias que han implementado para impulsar que los planteles del COBACH accedan al SNB.

Con estudiantes, docentes y personal administrativo se trabajan encuestas que permita reconocer la percepción de los actores en relación a las condiciones del plantel para lograr su acreditación. Con los directores y personal de la Dirección General del COBACH se trabaja entrevistas semiestructuradas, con el propósito de identificar las gestiones que se realizan para impulsar procesos de evaluación externa que permitan valorar la pertinencia de los procesos educativos que brindan.

Como se ha mencionado anteriormente el COBACH cuenta con 337 planteles, organizados administrativamente en las zonas: Centro Fraylesca, Centro Norte, Norte, Istmo-Costa, Sierra Fronteriza, Altos y Costa. El estudio se realiza con una muentra representativa de planteles ubicados en áreas urbanas y rurales.

<u>Agencias y actores de la investigación:</u> El SNB es un esfuerzo por asegurar la calidad, equidad y cobertura de EMS en el país, para lograrlo se ha establecido una estructura administrativa que ha explicitado las reglas y recursos que permitirán concretar acciones, monitorearlas y evaluarlas de manera continua. Para impulsar el SNB han participado varias agencias en el país, las cuales son instancias mediadoras que establecen una redes de colaboración que permiten concretar prácticas relativas a

procesos de evaluación para la conformación del SNB; como la Secretaría de Educación Pública, quien impulsa en 2008 la RIEMS y establece la creación del SNB y el MCC. Por su parte, el COPEEMS es la instancia que promueve y coordina los procesos de evaluación de planteles que buscan su acceso al SNB.

El COPEEMS convoca a Organismos de Apoyo a la Evaluación (OAE), los cuales son Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles que participan en el proceso de evaluación documental y visita in situ de planteles que buscan su acceso o permanencia en el SNB. Desde 2014 participa en Chiapas la Sociedad Civil Gestión y Prospectiva Educativa: Vínculo por la Calidad, integrada por 19 evaluadores acreditados.

La Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas es un agente, por que determina normativas y acciones a sus planteles miembros, pero también es un actor al ser objeto de evaluación por parte del COPEEMS.

Los actores en el proceso de investigación serán considerados como individuos que reproducen las estructuras impuestas por las agencias, en este caso el proceso de investigación considera actores a:

a) Alumnos: Sujetos inscritos al plantel para cursar el bachillerato buscando construir sus competencias a partir de la interacción con sus docentes y compañeros
b) Docentes: Sujetos que ostentan una perfil disciplinar y competencias que le permiten mediar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del plantel
c) Directivos: Sujetos que realizan la coordinación de las actividades académicas administrativas, tienen dentro de sus funciones el diseño, implementación y evaluación del plan de desarrollo institucional
d) Administrativos: Personal que realizan diverso trámites en el Sistema de Control Escolar, entre los que se encuentran: inscripción, bajas de los estudiantes, captura de calificaciones, traslado o recepción de estudiantes por cambio de plantel o subsistema.
e) Intendencia: Personal que realiza actividades de mantenimiento en las instalaciones o equipo utilizados para los procesos académicos, deportivos, culturales, entre otros.

No se consideran actores a los padres de familia porque no participan de manera directa en el proceso de "zonificación de actividades en un espacio-tiempo para las trayectorias del día en el interior de sedes" (Giddens, 1995: 161).

Los actores constituyen una organización social al interior de la sede, con la investigación se busca reconocer los procesos de interacción entre ellos, para identificar los aspectos que favorecen o dificultan el ingreso y permanencia al SNB.

RESULTADOS

Los resultados de la investigación buscan coadyuvar a la consolidación del SNB ofreciendo información confiable a las instancias mediadoras que establecen una redes de colaboración que permiten concretar prácticas relativas a procesos de evaluación para la conformación del SNB, entre las que destacan: a) Secretaría de Educación Pública, quien impulsa en 2008 la RIEMS y establece la creación del SNB y el MCC. 2) El Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) que promueve y coordina los procesos de evaluación de planteles que buscan su acceso al SNB. La Dirección General de Bachillerato (DGB) y Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas como agentes que determinan normativas y acciones a sus planteles miembros.

CONCLUSIONES

El SNB es una política que busca asegurar la calidad de la EMS, haciendo necesario que los planteles accedan y permanezcan en algunos de los 4 niveles que acredita, con ello se coadyuva a impulsar la participación de los actores en un proyecto de desarrollo endógeno y a su vez se responde a los retos de la globalización.
Desde el campo de los estudios regionales se contribuye a identificar cómo está viviéndose el proceso de evaluación en los planteles, lo que nos sitúa en un estudio que permite recuperar las microexperiencias y a su vez contrastar con la situación a nivel macro. Con la información recuperada podrá construirse una propuesta de intervención para coadyuvar a que la mayoríade los planteles del COBACH cuenten con una estrategia que posibilite su acceso y permanencia al SNB, asegurando con ello su desarrollo continuo. Para lograrlo se requiere institucionalizar al interior del COBACH el SNB, al lograrlo los actores conocerán, aceptaran e impulsarán el SNB.

Fuentes de información

Boisier, S. (1997) El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial [versión electrónica]. Eure, XXIII (69), 7-29. http://www.eure.cl/media/uploads/pdf/Doc0001.pdf EN CD

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 02-07-2015. Recuperado de http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/constitucion/66_D_4131_07-07-2015.pdf

Consorcio de Ciencias Sociales y Humanidades. (2008). Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales. Chiapas: UNACH.

Giddens, A. (1995). Tiempo, espacio y región. En La construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración (pp. 143–175). Buenos Aires: Amorrortu.

Méndez, J. L. (2015). *Análisis de políticas públicas: Teoría y casos*. México D.F.: El Colegio de México.

Poder Ejecutivo Federal. (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm

Poder Ejecutivo Federal. (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm

Poder Ejecutivo Federal. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm

Poder Ejecutivo Federal. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm

Pons Bonals, Leticia y Chacón Reynosa, Karla (2016). Los estudios regionales: transdisciplinay regionalización. Apunte del Seminario General de Estudios Regionales.

Rózga, R. (2011). Teorías y modelos contemporáneos del desarollo regional (estado del arte a finales del siglo XX). En J. J. Bustamante (Ed.), *Desarrollo y territorio.* (Vol.

Tomo I. Visiones teóricas y empiricas del desarrollo territorial, pp. 115–150). Medellin: Universidad Ponticia Bolivariana.

Salgado, M. del C., & Alcántara, P. (2015). El presupuesto de egresos de la federación 2015 y el gasto en educación. *Economía Actual*, *8*(1). Recuperado de http://www.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e801/EA_ENE_MAR44.pdf

Sánchez, I. L. (2011). Calidad institucional, desaceleración del crecimiento y subsedarrollo en México. In *Nuevos Enfoques del Desarrollo. Una Mirada desde las Regiones* (pp. 049–100). Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Secretaría de Educación. Acuerdo número 480 por el que se establece los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, DOF:23/012009 (2008). Recuperado de http://www.copeems.mx/images/pdf/ACUERDONUMERO480SNB.pdf

EL COMPONENTE PRÁCTICO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL CAMPO DEL DERECHO

Mesías Elías Machado Maliza, Margarita González González y Janneth Ximena Iglesias Quintana

RESUMEN:

La Constitución de la República del Ecuador garantiza un sistema nacional de educación que tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura; sin embargo, en lo que respecta a las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de la carrera de Derecho en Ecuador y de manera particular en la Universidad Regional Autónoma de los Andes extensión Riobamba, aquel desarrollo no se cumple, pues se ha institucionalizado que dichas prácticas se las realicen en las Unidades Judiciales civiles, penales; Juzgados; y, Fiscalías de la Provincia de Chimborazo, instituciones a las cuales acuden los estudiantes para reforzar sus conocimientos respecto a los procedimientos judiciales, audiencias, investigaciones previas, instrucciones fiscales, etc.; sin embargo existe una carencia importante en la formación pre profesional, relacionada con el componente práctico en materia de Criminalística, lo que contribuye a que no se cumpla uno de los preceptos constitucionales como es el derecho a una educación de calidad, en la cual la teoría debe ir ligada con la práctica; la carencia del desarrollo de habilidades que el profesional del derecho debe poseer en esta esfera formativa, disminuyen las aptitudes que el profesional debe tener para enfrentarse a un mundo altamente competitivo.

PALABRAS CLAVE:
Practica pre profesional, educación de calidad, criminalística.

INTRODUCCIÓN

El tema de la educación es un tema de actualidad que ocupa un lugar estelar en el mundo, debido a sus tendencias y apreciaciones que coinciden en que para el desarrollo de una sociedad se requiere de capital humano, así lo sostiene también la corriente Dialectico Materialista que considera que el hombre es el centro de la educación.

Todos los estados se rigen por leyes, normas y reglamentos, que deben ser respetados según su jerarquía; en nuestro

país la norma suprema es la Constitución de la República del Ecuador, teniendo entre sus deberes primordiales el garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. El estado tiene como deber garantizar una educación incluyente, diversa, de calidad y calidez; razón por la cual se norma a través de la Ley Orgánica de Educación Superior, que entre los principios, fines y objetivos del sistema de educación superior, está el asegurar que las instituciones de educación superior garanticen una educación progresiva en sus niveles de calidad, y excelencia académica.

La corriente progresiva en la educaciónde be ser fortalecida conforme el avance y el desarrollo tecnológico y globalizado; en el campo del Derecho no podemos hablar de una educación de calidez y calidad sino existe práctica pre profesional innovadora y no tradicionalista.

El Objetivo General de las Ciencias Penales es lograr la comprensión del estudiante, así como la importancia que tiene esta ciencia en la evolución de un proceso penal, para llegar a la verdad de los hechos y poder realizar la teoría del caso basado en los elementos encontrados a través de los contenidos de la Criminalística y las ciencias auxiliares como son: la Medicina Legal, la Documentología, la Balística entre otras y su influencia en la resolución de los casos; aportan una sólida base a la formación del Abogado.

Como estrategia para la evaluación de los estudiantes de la carrera de Derecho, el plan de estudios contempla la elaboración de un informe crítico de un peritaje en una de las ciencias auxiliares de la criminalística; así también que en los resultados de aprendizaje, el estudiante explique de manera lógica los elementos en que se basa el informe pericial, situación que no se cumple en virtud de que no se realizan prácticas pre profesionales en esta área tan importante del Derecho.

Es la Policía Judicial quien tiene un área específica, encargada de auxiliar a la Fiscalía General, a través de la aplicación de procedimientos técnicos y científicos que coadyuvan y aportar pruebas periciales para una adecuada administración de justicia. La Criminalística desde sus contenidos y ciencias auxiliares, mediante una estrategia permitirá que los estudiantes de la carrerade Derecho, elaboren un informe crítico de un peritaje en una de las ciencias auxiliares de la criminalística y que los resultados de aprendizaje alcanzados sean explicados de

manera lógica conjuntamente con los elementos en que se basa el informe pericial, que es de vital importancia para el futuro Abogado. (Machado, 2015)

Esta situación se manifiesta en cualquier forma de expresión en el proceso formativo, las prácticas pre profesionales históricamente no han sido innovadoras, quedándose al margen de esta realidad, razón por la cual han sido criticadas por estudiantes y profesionales de Derecho. Hoy independientemente de la necesidad que pueda existir en perfeccionar este proceso, no se realiza aún prácticas en el área de la criminalística, es decir que el estudiante no tiene acceso a dicha experticia, limitándose a recibir teóricamente la materia a breves rasgos, lo que imposibilita a tener el suficiente conocimiento en dicha área y peor aún su aplicación en el ejercicio de la profesión de Abogado.

Para dar sustento al presente trabajo investigativo, es necesario referenciar algunos conceptos importantes respecto ala educación, al desarrollo sostenible, al nexo causal que debe existir entre la teoría y la práctica, el cómo crear una alternativa didáctica que permita que el estudiante de Derecho realice prácticas pre profesionales en un área tan importante del conocimiento como es la Criminalística, lo que servirá como aporte para lograr una educación de calidad,, que permita al estudiante de Derecho desarrollar habilidades para aplicarlas en su vida profesional.

Entre la formulación de las políticas para apoyar la Educación Superior, está el Incorporar la Educación Superior a las políticas internacionales y nacionales en materia de educación y desarrollo sostenible. Un entorno normativo propicio es fundamental para movilizar la educación y el aprendizaje en aras del desarrollo sostenible y reforzar las medidas relativas a la Educación Superior en la educación y el aprendizaje formales, no formales e informales. Se deben formular políticas pertinentes y coherentes basadas en procesos participativos y elaborados mediante una coordinación interministerial e intersectorial, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, el mundo universitario y las comunidades locales. (Conferencia, 2013).

Lo manifestado en líneas anteriores e relaciona con uno de los deberes fundamentales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta que La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio

ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Ecuador, 2008).

El sistema de educación superior se regirá por los principios de libertad académica, autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y del conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global, y hará efectivos los derechos y garantías consagrados en la Constitución. (CONESUP, 2009).

Las normas señaladas sustentan nuestra investigación, pues al ser el Ecuador un estado de Derecho, se debe respetarse lo establecido en las leyes nacionales e internacionales suscritas a nuestro país; se hace imprescindible innovar el proceso enseñanza aprendizaje, fortaleciendo los conocimientos adquiridos en las aulas con la práctica en otras esferas complementarias y formativas para el futuro Abogado; es poreso que "… los psicólogos educativos describen de manera creciente al aprendizaje no solo como la medición cognitiva de la adquisición de conocimiento sino como un proceso constructivo en el cual los aprendices proceden en su propio modo para formar representaciones únicas del contenido…". (Good, 2008), al respecto el Dr. Rodolfo Alarcón Ortiz, Ministro de Educación Superior de la república de Cuba, en su Conferencia sobre LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN UNA UNIVERSIDAD INTEGRADA E INNOVADORA**,** en el Congreso Pedagogía 2015 manifiesta que tenemos que trabajar por una educación universal de calidad, creativa, liberadora, que desarrolle integralmente a los seres humanos, que sea científica, tecnológica y humanista". (Ortíz, 2015).

La criminalística es una ciencia importante que coadyuva con el Derecho penal en el esclarecimiento de presuntos actos delictivos, a través de sus diferentes métodos y técnicas de investigación; dotando al personal especializado del departamento técnico de Criminalística de la Policía Judicial, los sustentos científicos necesarios que le permitan determinar las posibles causas, móviles y participación en un determinado caso, por lo cual es importante que el estudiante de la carrera de Derecho realice práctica pre profesionales en

tan importante área, así también lo sostiene López, quien manifiesta que la *Criminalística* es la ciencia auxiliar del derecho penal que utiliza o emplea los recursos técnico-científicos en la búsqueday análisis de los elementos materiales de prueba, a fin de establecer si hubo un delito, otorgando a los investigadores y al criminalista bases científicas sobre el análisis del lugar de los hechos y determinar las posibles causas o móviles de lo sucedido (López, 2000). La creatividad y la calidad es importante en la formación del futuro Abogado, no podemos hablar de esos contenidos cuando en nuestra investigación se ha determinado que se incumple con parámetros establecidos en el sílabo; se hace necesario que el estudiante de Derecho sea partícipe del trabajo que realiza la Policía judicial con su personal especializado en el área de criminalística, quienes son profesionales formados técnica y científicamente para determinar y esclarecer hechos, razón por la cual es importante que el estudiante se nutra de esos conocimientos, sustentos importantes en el ejercicio de su profesión y que pueden ser determinantes al momento de decidir el futuro de una persona inmersa en un proceso penal; por tal razón de manera acertada se manifiesta que: no ha resultado fácil, probablemente más por cuestiones organizativas que de concepto, pero poco a poco, prácticamente todas las carreras universitarias han ido incluyendo un periodo de prácticas supervisadas en contextos reales de trabajo, fuera de la propia institución académica (Beraza, 2011).

Metodología

En el trabajo de investigación se parte de la problemática existente en la formación profesional en los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes Riobamba "UNIANDES"; la ausencia del componente práctico en la asignatura Criminalística limita el desarrollo de una educación de calidad, pues no se cumple con uno de los requerimientos del plan de estudios de la carrera, donde se exige la presentación de un informe pericial, así como lo establecido en las Leyes.

En la Universidad, dadas las exigencias de la sociedad actual, se necesita desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje que contribuya a formar profesionales con las habilidades necesarias para enfrentar con éxito las demandas del mercado laboral, sin embargo, los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNIANDES reciben en segundo y séptimo semestre la materia de Ciencias Penales y dentro de ella están anexados los contenidos de criminalística, que se estudian únicamente en sus aspectos teóricos generales, situación que conlleva a

la problemática de vacíos en el conocimiento de esta área tan importante para el alumno en el desarrollo de su vida profesional, y también es escaso el tratamiento del tema, no existe una sistematización teórica en relación a cómo desarrollar el componente práctico en esta disciplina de las Ciencias Penales .

Esta situación ha llevado a hacer un estudio diagnóstico, tomando como problema: Cómo determinar la influencia de la ausencia de componente práctico en la asignatura Criminalística, en la calidad de la formación profesional en la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes Riobamba "UNIANDES"?

Los objetivos que se traza la investigación son:

- Fundamentar el papel del componente práctico para elevar la calidad de la formación profesional del estudiante de Derecho, en UNIANDES Riobamba.
- Caracterizar el desarrollo del componente práctico en la preparación profesional en la carrera de Derecho en la asignatura Ciencias Penales y específicamente en la Criminalística en UNIANDES Riobamba.

Este estudio inicial permitirá ir a una segunda etapa donde los objetivos son.

- Estructurar los elementos esenciales de la alternativa didáctica para el desarrollo del componente práctico en la carrerade Derecho desde los contenidos de la Criminalística en UNIANDES Riobamba.
- Validar la alternativa didáctica por criterio de expertos y aplicación parcial.

Para desarrollar la investigación se utilizaron métodos de nivel teórico, tales como: análisis y síntesis e inductivo-deductivo. Estos métodos permitieron estudiar la temática en sus diversas manifestaciones, los puntos de vista existentes sobre el tema y reconocer el poco tratamiento que tiene el tema en diferentes contextos, al igual que en Ecuador no se han hecho estudios diagnósticos en este sentido y mucho menos propuestas transformadores para la Carrera de Derecho tanto en instituciones estatales como privadas.

También se utilizaron métodos empíricos, tales como la entrevista a profesores, estudiantes de la carrera de Derecho, y se desarrolló la observación pedagógica en las Ciencias Penales haciendo especial énfasis en Criminalística.

RESULTADOS:

Después de hacer un estudio teórico del tema y aplicar instrumentos para caracterizar la situación existente en la calidad de la formación del profesional de Derecho en UNIANDES Riobamba, Ecuador, Se arribaron a los siguientes resultados:

- El tema es escasamente tratado a nivel internacional y en el caso de Ecuador, no hay tratamiento teórico, ni se han hecho propuestas en este sentido que contribuyan a elevar la calidad de la formación del graduado de Derecho.
- Las entrevistas realizadas a profesores demostraron que no se han desarrollado actividades prácticas en Criminalística en la Carrera de Derecho, los profesores reconocen su importancia, pero no saben cómo estructurar el sistema de actividades ni como acceder a los sitios donde pudieran desarrollarse estas prácticas. Incluso ellos mismos carecen de esa formación porque este es una práctica que se ha desarrollado así a lo largo de la historia de la formación de juristas en Ecuador.
- Las entrevistas hechas a los estudiantes pusieron de manifiesto la motivación que tienen por desarrollar este tipo de prácticas y su desconocimiento sobre su importancia en su formación profesional.
- La observación pedagógica a actividades docentes puso de manifiesto el fuerte componente teórico en la formación profesional, en sentido general las prácticas en las Ciencias Penales no siempre logran la calidad requerida y en Criminalística no se realizan.

Estos resultados explican la necesidad de elevar la calidad de la educación, en la formación del profesional de Derecho en UNIANDES Riobamba, Ecuador, por lo que se requiere transitar a una segunda etapa donde a partir de los resultados diagnósticos obtenidos se elabore una alternativa de trabajo didáctico donde se perfeccione el componente práctico y con ello se contribuya a elevar los resultados de la educación universitaria en esta carrera.

CONCLUSIONES

Como conclusión en esta etapa de investigación, se concluye que la Universidad como institución social, es la encargada de mantener y desarrollar una educación de calidad y calidez; así lo manifiestan Ley Orgánica de Educación Superior y la Constitución de la Repúblicadel ecuador, que permita cumplir de manera efectiva el encargo social en la formación de profesionales capaces y competitivos preparados para enfrentar los retos del nuevo milenio, pero la teoría tiene que ir ligada a la práctica para lograr su objetivo, con el estudio realizado se ha determinado la necesidad de realizar prácticas pre profesionales en una área tan importante como es la criminalística, componente que le permitirá desarrollar habilidades y destrezas que serán aplicadas en su vida profesional para el esclarecimientos de actos ilícitos, situación que es corroborada por los

estudiantes y docentes de la carrera de Derecho de la UNIANDES Riobamba.

Bibliografía

Beraza, M. (2011). La educación . *Revista de Educación*, 22.

CONESUP. (2009). Ley Orgánica de Educación Superior. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.

Conferencia, E. S. (seis de Noviembre de 2013). Propuesta de programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible (EDS). *propuesta de programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo sostenible*, (pág. Anexo 1 pag. 3). Japon.

Ecuador, A. N. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador 2008.* Quito, ichincha, Ecuador: Registro oficial.

Good, T. (2008). *Psicología Educativa contemporanea.*

López, P. (2000). *Investigación criminal y criminalística.* Bogota: Temis S.A.

Machado, M. (2015). Memorias VI Seminario Internacional Multidisciplinario de Derecho. Riobamba-Ecuador.

Ortíz, D. R. (2015). Congreso Pedagigía 2015. *Las Ciencias de la Educación en* (pág. 3). Cuba: La Abana.

MESA TEMÁTICA

Derecho Educativo y Formación Ciudadana

LA REALIDAD VIRTUAL COMO INSTRUMENTO PARA LA EDUCACIÓN: POTENCIAL Y APLICACIONES EDUCATIVAS.

Claudia Mayeli Espinosa Ferra

Universidad Autónoma de Chiapas, Faculta de Humanidades Campus VI

INTRODUCCIÓN

Hasta hace unos años, en varias partes del mundo, se han manejado diferentes tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, conel fin de facilitar la comunicación entre el docente y sus alumnos; así como, para mejorar el proceso en la adquisición de los conocimientos dados. En los años ochenta se dio el *boom* de las computadoras personales, permitiendo a escuelas y a estudiantes tener esos equipos a un costo relativamente bajo. Fue a partir de ahí, que hemos logrado observar un avance en el proceso de aprendizaje, así como también enel método de enseñanza, en un mundo donde cada vez van surgiendo innovaciones que puedenser usadas en beneficio de la educación, una de ellas es la *realidad virtual*, una tecnología que se está implementado y que pretende revolucionar la manera en la que nos comunicamos y sobre todo la forma en la que aprendemos.

Palabras clave: Realidad Virtual, tecnología, innovación, educación, aplicaciones educativas, TICS.

Objetivo general

El uso de la realidad virtual en la educación como una herramienta dinámica en el aprendizaje.

METODOLOGÍA

La tecnología ha estado presente en la sociedad desde tiempos prehispánicos; desde el momento en el que el hombre comenzó a construir sus propias herramientas para facilitar las actividades de su vida diaria, hasta llegar al día de hoy en la era digital. Notamos que esta evolución se ha dado cada vez con más rapidez en las últimas décadas. La invención de la imprenta llevó alrededor de un siglo en ser adoptada y, a partir de ahí, las siguientes innovaciones tecnológicas continuaron creciendo, cada vez, con mayor velocidad que la anterior y con una brecha de adopción más corta.

Actualmente nos encontramos en un mundo digital, donde cada día hacemos uso de la tecnología, especialmente del Smartphone. Según Lymberopoulos et al (2011). "el uso de aplicaciones móviles ha revolucionado el mercado de los Smartphone y tabletas, suponiendo un estímulo para el desarrollo de nuevos sistemas" (Págs. 413-422). No es difícil darse cuenta de la presencia que tienen estos equipos en la vida de una sociedad, basta con mirarnos a nosotros mismos para notarlo, sin embargo, lo que vale la pena rescatar aquí, es preguntarnos como podemos sacar provecho a estas innovaciones que cada vez tienen más cabida en nuestro diario vivir y que, de alguna forma, pueden traer beneficios a diversas situaciones que nos acontecen, entre ellos, la educación.

La realidad virtual es, según Azuma et al. (2001) una técnica "que permite la generación de entornos de interacción con elementos virtuales, produciendo a los usuarios una apariencia de realidad en tiempo real" (págs. 34-47). Ésta innovación ha tomado gran importancia en la industria de los videojuegos, ya que promete a los usuarios vivir una experiencia única y sobre todo real al momento de introducirte en su mundo virtual. Entendiendo el potencial que

tiene ésta tecnología en la vida de las personas, lograremos emplearla en diferente áreas, especialmente en el ámbito que nos interesa, el educativo.

Los cambios tecnológicos están en su mayor auge y el surgimiento de nuevos equipos y aplicaciones marcan un gran paso para la sociedad en la que nos encontramos, suponen un cambio en su forma de comunicar, y un posible avance para la educación, en la manera en que se logre adaptar a los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo.

Comencemos definiendo que son las Tecnologías de información y comunicación (TIC) Cabero (2005) dice que "En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas". (Págs. 13-42) Con la llegada de las tecnologías, el punto central de la docencia se ve en constantes modificaciones, desde el enfoque en el que los docentes se basan en practicas con el pizarrón y el discurso; hacia nuevas formas de comunicarse basándose en el dinamismo e interacción más frecuente con sus participantes. Podemos decir entonces que las TICS han venido a revolucionar la realidad con la que nos comunicamos, revolucionando a la sociedad en su forma de interactuar y por supuesto, en el proceso de enseñanza-aprendizaje; esto requiere nuevas demandas por parte de los docentes, así como también por parte de los estudiantes, creando nuevos retos dentro de la sociedad.

Mucho se ha hablado de la realidad, y es claro el porqué: Estamos inmersos en ella. Pero, entonces ¿cómo la definimos? Según Doelker (1979): "La realidad es una combinación tan compleja de contexturas y acontecimientos que nunca será posible describirla de forma definitiva. Y a pesar de ello, a diario nos vemos obligados a enfrentarnos con ella. Y a diario se ocupan también de ella los medios de comunicación, los cuales han acabado siendo, elementos constitutivos de nuestra realidad". (pág. 9) Podemos darnos cuenta de que el papel de los medios de comunicación, y por ende, el de la tecnología, tiene un peso enorme al momento de definir nuestra realidad, ya que la constituyen y le dan forma a la realidad en la que nos encontramos.

En este punto habría que preguntarnos algo muy importante ¿La realidad es estática? Si se dice que los medios logran transformarla es fácil concluir que ésta no es inmutable, sino, por el contrario, que es una realidad dinámica, cambiante. Vivimos en un mundo rodeados de diversas realidades; las situaciones que acontecen en México la vivimos únicamente los mexicanos, y las que suceden en China solamente la viven ellos dentro de su sociedad; así como lo que sucedió en el pasado y lo que sucederá en el futuro son sólo rastros y especulaciones de lo que se vivió y lo que nos aguarda por vivir. Sin embargo, la realidad virtual tiene el poder de jugar con el espacio y tiempo de un lugar, tiene el poder de viajar de un lugar a otro con facilidad y al mismo tiempo, modificar la realidad de la persona que se involucre con ella. Con ésta innovación tecnológica podríamos ir al pasado para conocer a las antiguas civilizaciones, o incluso, ir hasta la luna y caminar a través de ella sin necesidad de crear una máquina del tiempo o viajar en una nave espacial, utilizando únicamente un Smartphone y unos lentes de realidad virtual. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) han ido integrándose en los centros educativos de forma paulatina. Su impacto sobre la educación, propicia posiblemente uno de los mayores logros en el ámbito educativo que pueden convertirse en un elemento clave para

lograr reformas educativas profundas y de amplio alcance. Los centros educativos deberán optar entre asumir un papel de liderazgo en la transformación de la educación, o bien quedar atrás en el continuo cambio tecnológico.

RESULTADOS

Un hecho que está a punto de modificar la forma de aprender lo encontraremos en la implementación de la "Realidad Virtual" en el ámbito educativo. El término fue usado para definir entornos 3D generados por computadora, R. Silva et al. (2000) menciona que "los usuarios son capaces de "sumergirse" varios grados en los ordenadores del mundo artificial que puede ser o bien una simulación de alguna forma de la realidad o la simulación de un fenómeno complejo" (págs. 1-5) Lo cual nos permite crear diferentes entornos educativos que puedan transportarnos a otros lugares sin necesidad de salir del salón de clases. Los sistemas de realidad virtual pueden definirse como "aquellos en los que todos los elementos que percibe el usuario son sintéticos y permiten una interacción en tiempo real" (Aukstakalnis y Blatner, 1992). Los comienzos de la realidad virtual surgieron en los años sesenta, pero no fue hasta la década de los noventa, cuando pasó a considerarse como una línea de investigación importante. Es una de las ramas tecnológicas más innovadoras, que actualmente se está empezando a utilizar en ámbitos tan diferentes como la arquitectura, psicología, publicidad, ingeniería y la educación (Liarokapis, 2006). Aplicarla en la educación actual tendría ventajas positivas en el desarrollo cognitivo de los estudiantes, por ejemplo; favorecería la motivación del alumno, al introducirlo en un ambiente dinámico y fácil; proporcionaría nuevas experiencias en el uso de la tecnología, como el de conocer un safari; promovería la participación activa, ya que la tecnología le permitiría tomar decisiones; permitiría estudiar objetos de diferentes tamaños, como a los átomos; el alumno experimentaría situaciones que no podría experimentar por otros medios, por ejemplo ir a la luna; y finalmente, los estudiantes podrían avanzar a su propio ritmo.

En la pirámide del aprendizaje (Imagen 1.1) el uso de la realidad virtual en clases, se encontraría en la base "Aprendiendo haciendo", mejorando el aprendizaje en un 75%, lo cual se adaptaría a las exigencias actuales de las sociedades.

Imagen 1.1 Pirámide del aprendizaje.

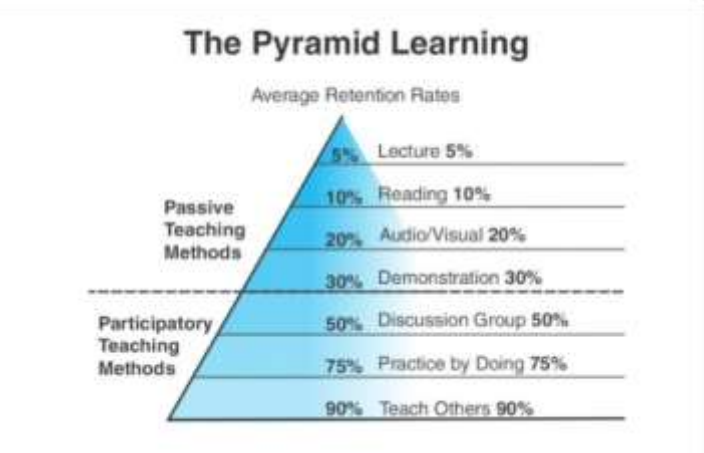

Promedio de retención

Desde hace aproximadamente veinte años, universidades e Instituciones de investigación de todo el mundo han estudiado la aplicación de la tecnología de realidad virtual en la educación. Uno de los primeros estudios experimentales fue realizado por Bricken y Byrne (1992), donde 59 estudiantes de bachillerato fueron evaluados en siete sesiones de usabilidad, con el objetivo de desarrollar mundos virtuales inventados por los mismos alumnos, utilizando equipo de realidad virtual de inmersión completa. Los resultados de la evaluación mostraron que los estudiantes aprendieron fácilmente y de manera motivada conceptos básicos de gráficas y realidad virtual, además de trabajar de manera coordinada y en equipo. Dado que la realidad virtual en la educación se ha utilizado mundialmente desde hace aproximadamente 20 años, su aplicación en México es mucho más reciente, realizándose

de manera importante quizás desde hace apenas unos 9 años. En el año 2003, la Corporación Universitaria para el Desarrollo de la Internet (CUDI) realizó un foro académico vía videoconferencia donde se presentaron aplicaciones educativas de la RV, donde más de diez universidades mostraron avances importantes, siendo éste uno de los primeros foros en México acerca de la realidad virtual educativa. Cabe señalar que varios autores han mencionado que sus aplicaciones son de "realidad virtual", pero no es así, sino que se trata de medios tridimensionales diferentes a la realidad virtual que es inmersiva.

CONCLUSIONES

La educación es la base del progreso de cualquier país, sobre todo, en aquellos en vía de desarrollo. Un factor importante para alcanzar una educación adecuada es mantenerse actualizados con los cambios sociales, culturales y tecnológicos que van surgiendo con el paso del tiempo. No es sencillo decir que la realidad virtual aplicada en la educación puede generar grandes beneficios pedagógicos, ya que estamos hablando de un tema más o menos reciente del que se ha empezado hablar apenas en el 2015 y que supone ser una realidad a partir del próximo año, sin embargo aplicar la realidad virtual en la educación actual, no sólo predice una mejor forma de aprender (ya que puedes experimentar en tiempo real la información que es enviada) es también una necesidad del mundo actual en el que nos encontramos; las sociedades, y como explicaba anteriormente, la realidad son cambiantes. Necesitamos adaptarnos al medio en el que nos encontramos y superar los nuevos retos que la tecnología trae consigo.

Analizar las consecuencias que la realidad virtual podría acontecer en la forma de enseñar nos ayudaría a entender estos procesos de comunicación que se suscitan en la sociedad. La educación necesita adaptarse a estos nuevos cambios que trae consigo la tecnología para establecer nuevos parámetros de enseñanza y aprendizaje. Adaptarnos a la evolución constante de las nuevas tecnologías permitirá a los maestros y alumnos, sobrevivir a las demandas que la evolución tecnológica trae consigo. Aunque es muy temprano aún para predecir resultados definitivos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aukstakalnis, S., Blatner D. (1992): "Silicon Mirage. The Art and Science of Virtual Reality." Peachpit Press, Berkeley, CA, USA, 1992.
- Azuma, R.; Baillot, Y.; Behringer, R.; Feiner, S.; Julier, S. y MacIntyre, B. (2001): "Recent Advances in Augmented Reality". IEEE Computer Graphics and Applications, Vol. 21, N6, pág. 34-47
- Belline, Heather (13 de enero de 2016) "Virtual reality vs Augmented reality", Goldman Sach. Pág. 10
- Bricken, M. y Byrne, C. (1992). Summer students in virtual reality: A pilot study on educational applications of virtual reality technology. Reporte técnico.Universidad de Washington, E.U.A.
- Cabero, J. (2005) Cibersociedad y juventud: la cara oculta (buena) de la Luna, pág: 13- 42. Disponible en: http://tecnologiaedu.us.es/bibliovir/pdf/ciberjuve.pdf
- Doelker, Christian (1979) La realidad manipulada: radio, televisión, cine y prensa. México. Pág. 9
- Liarokapis, F. (2006): "An exploration from virtual to augmented reality gaming". Simulation & Gaming. SAGE Publications, Vol 37, 4, pág: 507- 533

Lymberopoulos, D,Zhao, P., Koïnig, A., Berberich, K. y Liu, J. (2011): "Location-aware click prediction in mobile local search". Pàg: 413-422

- R. Silva, J. C. Oliveira, G. A. Giraldi (2000): "

.

PENSAMIENTO INNOVADOR EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

¿Utopía? De ninguna manera, solo tenemos que aprender qué se debe enseñar, cómo se debe enseñar y para qué se debe enseñar.

Juan Edmundo Zhinín Cobo

Supervisor Docente UNIANDES, Riobamba-Ecuador, Profesor de Investigación

RESUMEN

La gestión del pensamiento, siendo trascendental en el desarrollo del ser humano y en la construcción de la nueva sociedad, se la sigue postergando. En el campo formativo, generalmente, se plantean alternativas reduccionistas, conceptuales y dogmáticas, exigiendo asumir criterios y comportamientos amparados en un modo de pensar simplista y rígido que toma al conocimiento como mera transmisión de información, como algo estático sin relacionarlo con los procesos psicosociales y dialéctico de las personas y sus intereses, considerando a su mundo como algo exterior y previamente prediseñado sin ningún compromiso ético ni de empoderamiento en una vida productiva y de significaciones; esto demuestra el por qué, a pesar de la cantidad y variada información existente, las sociedades no han avanzado mucho en procesos de convivencia armónica, equitativa y justa, en autorrealización humana, en el respeto de los derechos humanos y en el cuidado del medio ambiente.

El presente trabajo considera como reto actual, aprender a gestionar el pensamiento en sus diferentes dimensiones, más allá de lo convencional y establecido, de tal manera que el saber y la práctica del Derecho trasciendan los procesos personales, sociales, ambientales, para enfocarse en un accionar permanente en la búsqueda del bienestar personal y social a través de una jurisprudencia que vitalice al Derecho como una ciencia social dinámica que busca el bienestar y una convivencia armónica para un desarrollo sostenible y progresista. Para ello, es necesario afianzar una nueva forma de pensar contextualizando la realidad como un todo conexo e interdependiente de los fenómenos y, una actuación flexible en los diferentes escenarios de la vida. Por esta razón, la presente ponencia abarca un análisis comparado sobre la importancia del pensamiento en sus diferentes tipologías para el desarrollo humano y la práctica del Derecho en la sociedad ecuatoriana que sustenta su transformación en el "Buen Vivir" de sobremanera se pone de relieve la importancia de desarrollar en las aulas universitarias de Derecho el pensamiento crítico, creador, divergente-convergente, lateral y constructivo para resaltar la importancia de desarrollar el pensamiento alternativo, sistémico y complejo, como pensamiento innovador en la enseñanza del Derecho en las aulas universitarias.

Palabras clave:

Gestión del pensamiento, desarrollo humano, prácticas del derecho, modo de pensar simplista y rígido, pensamiento alternativo, pensamiento sistémico, pensamiento complejo.

INTRODUCCIÓN

El pensamiento es el reflejo de lo que se es, de lo que se siente, de lo que se quiere; toma

forma a través del lenguaje, el pensamiento determina la calidad del lenguaje y por consiguiente, determina la calidad de persona que es quien, con sus manifestaciones, transmite conceptos, juicios y razonamientos.

Siendo una actividad mental, el pensamiento es una creación del intelecto relacionado con lo concreto y lo abstracto, con lo racional y lo imaginario. Es el pensamiento, la fuerza o capacidad humana que determina conductas y comportamientos, es un proceso intelectual que no necesita de la presencia de las cosas para que exista, su función más importante es la de resolver problemas a través del razonamiento y de la intuición.

Uno de los derechos de todo ser humano y el más controversial por su potencial ideológico es, la libertad de pensamiento que se materializa con la libertad de expresión, aquí es donde prevalece la espontaneidad, la sinceridad, la honestidad, el deseo de mejorar las situaciones existentes porque, la expresión del ser humano es la exteriorización de su mundo interno en convivencia con su mundo externo que constituye el derecho personal y social.

Son las estructuras externas o mandatos sociales que, por imposiciones de las clases dominantes, de los intereses antagónicos, poco a poco van mermando la autonomía del pensamiento y la libre expresión de los seres humanos que van convirtiéndose en seres limitados, que van perdiendo, gradualmente, el control sobre sus propias vidas: se avergüenzan y desconfían de sí mismos, temen decir la verdad, ocultan sus ideas, reaccionan impulsivamente ante estímulos adversos, se amedrentan ante ataques de quienes no soportan la diversidad y recurren a la manipulación, a la represión.

Las manifestaciones y acciones de las personas, no son más que reflejo de sus pensamientos, espejo de su conducta y personalidad.

Sin desarrollar el pensamiento tampoco se desarrollará habilidades comunicativas como expresión y comprensión, requisitos fundamentales para un jurisconsulto como especialista en Derecho, toda vez que, el objetivo de la Carrera de Derecho es formar expertos en el conocimiento, creación y aplicación de las normas jurídicas establecidas para ordenar las relaciones sociales y económicas entre el Estado y los ciudadanos, entre las personas, con el fin de lograr valores sociales como el orden, la seguridad, la armonía, el equilibrio, la justicia y la libertad.

El experto en Derecho, con pensamiento innovador, estará capacitado para interpretar las leyes y garantizar su aplicación en casos concretos de la vida real; el abogado estaráen capacidad de proponer alternativas de solución al problema que está enfrentando y poder defender a la persona exigiendo lo que laleyle otorga y poniendo acento en las garantías individuales de las personas, será un asesoren los conflictos y un orientador en las organizaciones y contrataciones a través de la aplicación lógica que tienen las leyes. El pensamiento innovador como fruto de un pensamiento crítico, creador, convergente-divergente, lateral, constructivo y del pensamiento alternativo, sistémico y complejo, hará del abogado un profesional capaz de comprender cómo se estructura la sociedad y se regula su convivencia.

METODOLOGÍA

La realización del presente trabajo se fundamentó en la observación directa de actividades didácticas que, desde la Supervisión Docente se realizó a las

actividades de aprendizaje en las aulas de la Carrera de Derecho reforzando el criterio con la participación activa, como profesor de investigación, en la elaboración y defensa pública de proyectos integradores. Para sustentar puntos de vista sobre la necesidad y urgencia de permitir a los estudiantes desarrollar su pensamiento en un ambiente democrático y educativo, se recurrió a fuentes bibliográficas para consolidar, científicamente, la aplicación de los diferentes tipos de pensamiento en el aprendizaje del Derecho.

El pensamiento innovador en la enseñanza del Derecho

El nuevo reto de la educación es transformarel conocimiento para hacer frente a los desafíos de una sociedad globalizada incentivando una vida saludable a través del diálogo participativo.

El ser humano nace y se hace en una realidad de interrelaciones e interdependencias, vive en una sociedad multiforme donde requiere satisfacer necesidades vitales; gracias a su inteligencia triunfa en sus emprendimientos y supera obstáculos utilizando su pensamiento como una experiencia interna que le permite inventar, encontrar respuestas y resolver problemas: es lo que es y es realizado como es por su pensamiento.

Un estudiante de Derecho debe ser un pensador libre, debe ser una persona que forma sus opiniones sobre una base de análisis imparcial de hechos, debe ser dueño de sus propias decisiones, independiente de la imposición dogmática institucional, religiosa, tradicionalista, de tendencias políticas o de cualquier movimiento activista que busque imponer su punto de vista ideológico o su cosmovisión filosófica.

Siendo el pensamiento el motor de toda construcción humano-social, el presente espacio está creado para resaltar las características consideradas de mayor relieve en los pensamientos que, necesariamente y sin descuidar los demás tipos de pensamiento, deberán intervenir en la estructuración mental de un profesional en Derecho; además, se propone tres tipos de pensamiento que deben ser impulsados en las aulas y en las clases de jurisprudencia para consolidar así, un pensamiento innovador en el aprendizaje del Derecho.

El *Pensamiento crítico,* que examina la estructura de razonamientos sobre cuestiones de la vida diaria con criterio analítico y evaluativo, enfrenta la realidad como se dice que es y cómo se desea que sea; supropósito, resolver problemas y comprender la multidreccionalidad del pensamiento a través de sus inteligencias múltiples, concepto manifestado por Thurstone y retomado por Gardner. (Espíndola, 2005)

El p*ensamiento creador,* que desarrolla la creatividad para modificar algo, es por esencia, innovación; valora el cuestionamiento, la indagación, la curiosidad y el reto intelectual. Los estudiantes que desarrollan su capacidad creativa, luchan contra sus propias inhibiciones: timidez, falta de confianza en la propia imaginación; miedo al ridículo, al fracaso, a las críticas de los demás; desconfianza hacia lo nuevo. El pensamiento creativo desarrolla características de originalidad, flexibilidad, plasticidad y fluidez. (Carabús, 2004). El pensamiento creador es el pensamiento de la posibilidad de un mundo mejor y, precisamente, esta es la finalidad del Derecho.

El p*ensamiento divergente y convergente,* ve a los problemas con varias posibilidades de respuesta, es abierto a enfoques e ideas variables y permite escoger una solución de entre varias; el pensamiento convergente es el requerido para resolver un problema al que

corresponde una sola respuesta acertada y precisa. (Titone, 1986)

El *pensamiento lateral,* exige una mentalidad abierta y un cambio de actitud a la hora de resolver los problemas y, en el mundo del conocimiento, lo que se necesita es un nuevo enfoque del problema para generar nuevas ideas; este es el propósito de un profesional del Derecho, producir nuevas ideas que sean sencillas, sólidas y efectivas. (De Bono, 2015)

El *pensamiento constructivo,* está relacionado con el éxito en el trabajo, la salud física, el ajuste emocional, el éxito en las relaciones personales y una mayor satisfacción en la vida en general, máxima importancia para el buen vivir; implica actuar frente a una situación en lugar de quejarse de ella dice Seymour Epstein.

A más de estos tipos de pensamiento que deben ser desarrollados en las aulas de la Carrera de Derecho tanto en profesores como en estudiantes, se propone tres tipos de pensamiento que deben ser desarrollados para lograr una formación integral con el propósito de que estudiantes y profesionales se conviertan en seres creadores de una nueva sociedad, son pensamientos que globalizan la forma de ver a la realidad social y jurídica en su totalidad y desde su dialéctica permanente; estas formas de pensamiento serán el alternativo, el sistémico y el complejo.

Pensamiento alternativo, habilidad de imaginar el mayor número de soluciones posibles para un problema determinado, capacidad de abrir la mente para ver una y otra posible salida.

Biagini H., (2008) señala que el pensamiento alternativo se caracteriza por ser crítico, abierto, emancipador, conscientizador y humanista, a la vez, es un pensamiento de denuncia y de protesta, es una exigencia de reforma y de cambios progresivos, es una exigencia de transformaciones estructurales, es propositivo y mediatizador como una exigencia y una esperanza.

Para Arturo Andrés Roig, el pensamiento alternativo está íntimamente vinculado a la existencia humana, así: el derecho que tiene a la utopía y a la esperanza de un mundo mejor, a la definición de nuevas cosmovisiones y construcciones filosóficas como nuevas alternativas de convivencia en rechazo a un determinado orden de creencias y de vertientes reaccionarias o de avanzada de derecho o de izquierda que han hegemonizado su dictadura.

El pensamiento alternativo se manifiesta en un sentido tridimensional: como denuncia o protesta, como exigencia de reformas o cambios progresivos, como reclamo de transformaciones estructurales. Se trata de una nueva cultura, nuevo currículo universitario y académico, con el propósito de formar sujetos activos capaces de construir por sí mismos una nueva sociedad con un modelo alternativo de desarrollo basado en el respeto a la autodeterminación, a la autorrealización y a los derechos humanos; docentes con mente abierta que valoren el pensamiento de los estudiantes, aulas donde se practica la libertad, estudiantes motivados y comprometidos porque en la Universidad se les valora lo que son y como son.

En Derecho, nadie debe ser obligado a una solución como única, la realidad la construye cada uno y la construye cada día; debe mantenerse abierto ante la solución de un problema cuyas dificultades le ponen a prueba, les fortalece, les reduce el miedo y les capacita para disfrutar de la libertad y de lo que son en un mundo de posibilidades. Se trata de enseñar y de aprender a convivir en interrelación armónica y prospectiva; por lo tanto, el compromiso de los docentes en la Carrera de Derecho será: enseñar a pensar para vivir bien, enseñar a desarrollar habilidades sociales para involucrarse en una

transformación consciente y equilibrada de los pueblos, a controlar emociones, a practicar alternativas para liderar el cambio hacia el bien común, así se va "desteologizado la historia", se va viendo que no hay un sentido único ni final (Mardones, 2008). En los diferentes procesos jurídicos, las alternativas no son únicas, de sobre manera, en el mundo de los valores, donde es ordinario la existencia de un valor y frente a él un antivalor (Diccionario del pensamiento alternativo, Biagini, p. 7)

Pensamiento sistémico, permite una visión compleja de múltiples elementos interrelacionados constituyendo realidades irreductibles que no pueden ser fragmentadas porque desaparecen. Todo está interrelacionado secuencialmente, es lo que debe saber y comprender un profesional del Derecho.

El pensamiento sistémico se basa en la percepción del mundo real en términos de totalidades para su análisis, comprensión y accionar, como señala Ludwing Von Bertalanffy: "cada vez más nos enfrentamos en todas las áreas con el problema de la complejidad organizada lo que hace necesario nuevas maneras de pensar" citado por Irmgard Rehaag.

La importancia del pensamiento sistémico en el estudio y práctica del Derecho radica, precisamente, en que es un pensamiento integrador, tanto en el análisis de las situaciones como en las conclusiones que nacen a partir de una realidad concreta, a partir de la cual se propone soluciones integrales considerando los diversos elementos y diversas relaciones que conforman toda una estructura, que, precisamente, es lo que se define como sistema sustentado por una concepción filosófica holística (del griego holos = todo), y del gestalcismo (el todo es mayor que las partes)

Bajo la perspectiva sistémica, la realidad es el producto de un proceso de construcción entre el sujeto actuante y el objeto observado dentro de un espacio y tiempo determinados, de tal manera que, la realidad no es algo externo y común para todos, como lo concibe el enfoque tradicional, sino, es algo personal y particular.

El pensamiento sistémico hace posible que veamos a las instituciones como una organización con un fin no predeterminado por alguien sino como una organización que puede tener diversos fines en función de la forma cómo los involucrados en su gestión la vean, esto hace que exista una variedad de interpretaciones que necesariamente, estarán condicionadas por los intereses y valores tanto institucionales como de los involucrados que, por pertinencia y comprometimiento deben constituirse en parte de un interés común centrado en la necesidad de la supervivencia y calidad organizacional.

Con el pensamiento sistémico aplicado al estudio y aprendizaje del derecho, se plantea un proceso inter, multi y transdisciplinario con un aprendizaje metacognitivo que ayudará a analizar normas jurídicas de manera integral permitiendo identificar y comprender, con mayor claridad y profundidad, los problemas y/o casos jurídicos materia de estudio. De igual manera, considerando a la Universidad como una institución organizada para la formación de profesionales en la Carrera de Derecho e integrada por partes que se interrelacionan entre sí a través de una estructura administrativa y académica, con un pensamiento sistémico-alternativo se tendrá la capacidad de identificar con mayor claridad y objetividad la problemática institucional como: los procesos de cambio y de mejora que, de manera integral, esto es, a nivel de talento humano, procesos y recursos, serían necesarios implantar para tener un mayor crecimiento académico y un autodesarrollo sostenible y sustentable como institución

educativa de formación profesional, toda vez que, el éxito de las organizaciones no depende de la acción aislada sino, de la interacción y la comunicación abierta. Se trata de pensar como un todo, entre todos para no constituirnos en una institución fija sino cambiante y adaptable a las dificultades de los nuevos retos y exigencias de una sociedad del conocimiento.

Pensamiento complejo, una nueva forma de concebir al ser humano, a la naturaleza y de nuestra relación con ella (Edgar Morín, 2004), citado por Rossi; el mundo es una realidad en donde todo se encuentra entrelazado como un enramado o como un tejido con propiedades completamente nuevas y sorprendentes como la no linealidad o como entidades no reducibles a relaciones causales simples que no consideran las dinámicas complejas de los objetos en sus procesos de transformación. Edgar Morín considera al pensamiento complejo como el pensamiento válido para comprender la naturaleza, la sociedad, para reorganizar la vida humana y, para buscar soluciones a las crisis de la humanidad contemporánea.

El pensamiento complejo tiene una concepción globalizadora de los fenómenos pero, a la vez, reconoce la especificidad de las partes, de allí que, el pensamiento complejo, en palabras de Morín, "se base en establecer relaciones y complementos, en el estudio del todo mediante sus defectos y sus efectos, su movimiento y su quietud, tomando en cuenta la reciprocidad que tiene lugar entre el todo y sus partes".

Dice Alfonso Torres Hernández (2013) que el pensamiento complejo atiende cuestiones tan profundas pero tan cercanas como la vida misma, los problemas sociales y el futuro de la especie humana, y en los últimos tiempos ha cobrado mucha importancia en el ámbito de la educación, el foco de las relaciones interpersonales más significativo, dado que representa el proceso de formación que nos vuelve aptos para integrarnos en la sociedad de una forma activa y productiva.

Siguiendo a Matthew Lipman (2010), todo pensamiento considerado complejo debe presentar una organización basada en la coherencia de tal manera que genere un constante movimiento, pensamiento que debe ser inculcado a los estudiantes desde la infancia, para estimular su intelecto, su sentido crítico y su creatividad que son pilares de la educación que prepara al ser humano para la búsqueda constante de variadas y posibles soluciones a los requerimientos humano-sociales. A criterio de Morín el pensamiento complejo es ante todo un pensamiento que relaciona e integra, está contra del aislamiento de los objetos de conocimiento y en su lugar responde en su contexto, su objeto y sujeto de estudio es el todo a través de sus efectos, defectos, dinamismo y estática, reconociendo la interrelación del todo con sus partes y viceversa.

El pensamiento complejo está impactando, de sobre manera, en las interacciones de los seres humanos: educación, interpretación de la sociedad, política, jurisprudencia orientada a defender los derechos humanos y la comprensión del momento actual en que vive la humanidad. El problema de la complejidad ha pasado a ser el problema de la vida y el vivir, el problema de la construcción del futuro y la búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos. Cuando se habla de complejidad, se trata de enfrentar la dificultad de pensar y de vivir (E. Morín, 2004, El Método)

El rol que preocupa a nivel universitario es, precisamente, como manifiesta Matthew Lipman (1998) que deberíamos enseñar directa e inmediatamente para el pensamiento de orden superior, porque, la enseñanza del pensamiento de orden superior tiende a ser altamente significativa para los estudiantes, así

como para los profesores y, a través de la enseñanza del Derecho podemos, lo que es más, debemos promover que los estudiantes hagan filosofía jurídica que es cómo puede estimularse el pensamiento de orden superior en el aula. Entre las ideas que identifican al pensamiento de orden superior se puede resaltar:

- La fusión de pensamiento crítico-creativo.
- La verdad y el significado de los fenómenos u objetos vistos como un todo.
- Para que se de un pensamiento creativo debe haber un juicio crítico y un pensamiento alternativo.
- Necesidad de trascender en la construcción de una sociedad diferente, equitativa y libre, de trascender en una sociedad de derecho.

El pensamiento complejo, a criterio de Lipman, incluye un pensamiento rico en recursos metacognitivos y autocorrectivos que conllevan a la reflexión y a la producción de realidades nuevas, por ser un pensamiento de orden superior, en el campo del Derecho vale preguntarse: ¿Qué hacer para que la educación sea más crítica, más creativa y más consciente de sus propios procedimientos? – la respuesta será, precisamente, la propuesta que en la presente ponencia se viene estructurando: construir una nueva filosofía del derecho con la participación de estudiantes y de docentes incluyendo el desarrollo del pensamiento complejo-sistémico y alternativo utilizando como herramientas todas las disciplinas del pensum de la carrera; para ello, lo primero y urgente será, empezar por reflexionar sobre lo que estamos haciendo y comprometernos a rediseñar prácticas pedagógicas mejores teniendo claro, qué es lo que queremos construir con la innovación del pensamiento en la enseñanza del Derecho, cómo construirlo y para qué construirlo.

RESULTADOS

La realidad palpada en el proceso de aprendizaje en las instituciones superiores existentes en la ciudad de Riobamba induce a concentrar la atención para diseñar nuevas estrategias didácticas que mejoren la participación y comunicación de los estudiantes dentro y fuera de las aulas, de tal manera que se pueda sustituir metodologías que generan pasividad, desmotivación, aburrimiento y desinterés, por procedimientos que promuevan escenarios de participación activa donde se incentive la creatividad, la imaginación, la innovación. Las aulas de Derecho, en UNIANDES-Riobamba no son una excepción, estudiantes interesados en la Carrera pero, distraídos, enajenados, aulas donde se promueve el dogmatismo, el conceptualismo, el memorismo y lo peor la confusión, se limita la originalidad, la autenticidad y se exige a repetir, a copiar, a sujetarse a criterios ajenos; ejemplo de lo expuesto se pudo ver en el diseño, ejecución y defensa de proyectos integradores que, por fin de semestre la Universidad promueve con la finalidad de crear espacios donde los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes y desarrollar su creatividad; se ha desvirtuado su concepción filosófica a tal extremo que, de los 28 paralelos que existe en la Extensión, 15 corresponden a la modalidad presencial y, apenas en cinco de ellos se pudo observar cierto nivel de satisfacción a través de sus diferentes equipos de trabajo, equipos que demostraban mayor confianza en sí mismos, mayor criticidad, reflexión, originalidad. Siendo un problema pedagógico enraizado firmemente en la actividad educativa, motivó para que se retome estudios de una investigación en ejecución sobre los procesos de aprendizaje y la metodología aplicada en la Universidad, donde se pudo comprobar que,

apenas el 25 % de docentes utilizan estrategias y recursos que promueven la creatividad, la innovación, la construcción del conocimiento, de este porcentaje, apenas el 12 % reconoce a la investigación como una metodología de aprendizaje organizado. De acuerdo al presente estudio, la herramienta didáctica más apropiada e integral para desarrollar las inteligencias múltiples y los diferentes pensamientos aquí expuestos, es la investigación, por esta consideración, el autor de la presente ponencia está redactando la obra: "La investigación en el aula, estrategia de aprendizaje integral", obra que muy pronto será publicada.

CONCLUSIÓN

> "La educación es un proceso de vida, no una preparación para una vida futura" John Dewey

Es un derecho de los estudiantes de jurisprudencia crecer con el derecho de una educación integral donde pueda cultivar destrezas y aptitudes desde un entorno educativo que propicie la libertad, la autocrítica, la autorreflexión, el respeto por las diferencias personales, la práctica de la justicia, la equidad y es una exigencia ética, social y axiológica de la Universidad facilitar ambientes de aprendizaje donde se practique intervenciones incluyentes al pensamiento universal, a la diversidad. Un pensamiento innovador en el aprendizaje del Derecho crea la posibilidad de encontrar alternativas innovadoras en la edificación de un nuevo sistema de justicia y en la construcción de una sociedad equitativa de oportunidades para todos sustentada y sostenida por el bien común, solo entonces el Derecho se constituirá en la razón de ser de la armonía de los pueblos y en la fuerza de la defensa de la dignidad humana. Innovando el pensamiento, esto es, cambiando la forma de pensar, dando un nuevo sentido a la vida e identificando el rol que le corresponde al ser humano, el Derecho como área del conocimiento social y como práctica de la justicia de respeto a la dignidad humana, retomará su rumbo y cumplirá su finalidad como esperanza de los pueblos organizados.

> Sé que todo camino es largo y escabroso, pero, mis ganas de llegar son más intensas y desmedidas. Juan Zhinín

BIBLIOGRAFÍA

Biagini, Hugo Edgardo, Arturo A, Roig, (2008), Diccionario del pensamiento alternativo, 1ªed., Biblos, Buenos Aires, p. 396

Carabús, Olga, et.al., 2004, Creatividad, actitudes y educación, Biblos, Buenos Aires, p.125

De Bono, Edward, 2015, El pensamiento lateral práctico, Paidós, Barcelona, España, p.

Espíndola Castro, José Luis, Marco Antonio, 2015, Pensamiento crítico, Pearson Educación, México, Introducción VII

Irmgard Rehaag, El pensamiento sistémico en la asesoría intercultural, La aplicación de un enfoque teórico a la práctica, p., 75

Lipman, Matthew, (2014), Pensamiento complejo y educación, Ediciones de la Torre, Primera edición, Madrid.

Mardones, José María, (2002), Tendencias del pensamiento en la modernidad tardía: Situación actual, Comillas, Madrid, p., 17-29

Mardones, José, torralba, Francesc, et.al, (2002), El pensamiento alternativo, Nueva visión sobre el hombre y la naturaleza, Gráficas ORMAG, Madrid.

Rossi, Roberto Andrés, (2014), A-Educación o Educación, Lo que todo educador sabe pero no se anima a practicar, http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/.

Titone, Renso, 1986, Psicodidáctica, Narcea S:A., Madrid, España, p. 124

Zelinski, Ernie J., 2010, 101 cosas que ya sabes pero siempre olvidas, Amat, Barcelona, España

INFOGRAFIA

Torres Hernández, Alfonso, (2013), Pensamiento complejo y educación, Apuntes pedagógicos, blog, edgarmorin.org, recuperado 2016-09-15

EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO ANTE LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CHIAPAS

Guadalupe Guillén Flores[i]
Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas
Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

Analizando objetivamente, el problema es el desconocimiento de la modalidad a distancia, que pareciera imposible en estos tiempos de avance tecnológico, por ello me inclino a la generación de conocimiento para combatir algunos aspectos que están afectando no solo a un núcleo poblacional sino a una cultura tradicional; si a esto le agregamos que el contexto geográfico es el Estado de Chiapas, entidad federativa con mayor pobreza y rezago educativo, la fórmula es catastrófica pero no imposible; continúo en esa misma tesitura pero ahora enfocándolo o re direccionándolo, que más allá del conocimiento de la modalidad a distancia en nuestro Estado, los docentes debemos de creer en la EDUCACIÓN EN LÍNEA, verla y tenerla como realidad, ser nuestra herramienta pedagógica, si no creemos en lo que ofrecemos el resultado se ve afectado que son los destinatarios, en este caso nuestros ALUMNOS.

La delimitación del enfoque está situada en la dimensión sobre la generación del conocimiento así como la dimensión didáctica y dimensión comunicacional; en mi humilde opinión están entrelazadas estos tres aspectos, puesto que la generación del conocimiento es lo que se quiere lograr a través de las herramientas didácticas y para difundirlo necesitamos lo comunicacional, logrando el triángulo perfecto de bienestar educativo en la educación a distancia de nuestro Estado.

Tengo claro los aspectos de fortalezas y debilidades que padece mi Universidad, lo que faltaría sería orientar las acciones y propuestas para mantener esas fortalezas y lograr combatir las amenazas.

Palabras clave: educación a distancia, reto, "en línea", docencia.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de mi desempeño como profesor en la Universidad Autónoma de Chiapas, he tenido la oportunidad de transitar desde la improvisación de los primeros cursos, sin mayores referencias que los ejemplos (para bien o para mal) de quienes fueron mis mentores, hasta la reciente búsqueda de la profesionalización en mi práctica docente.

A pesar de concentrarme en estudiar, capacitar y practicar, una inquietud particular se ha mantenido como constante en mis pensamientos, desde el principio y hasta nuestros días: ¿cuál es la mejor manera de enseñar?

La búsqueda de una respuesta satisfactoria a esta interrogante, y la imposibilidad de encontrarla en mi entorno inmediato, me llevó a indagar en otros ámbitos académicos en donde imaginaba que, por una experiencia mayor o por la naturaleza disciplinaria, habrían de tener resuelto, lo que para mí se constituía en problema; así, por una parte, me interesé en tener participación en diversas actividades académico-administrativas interdisciplinarias

relacionadas con la educación superior, que ha tenido como resultado inmediato la experiencia en impartición de clases, tanto presenciales como a distancia, fortaleciéndome en el quehacer docente.

El dar clases de manera virtual constituye un reto al maestro, puesto que no te preparan para ello, ya que la figura del maestro tradicional es frente a un salón de clases, con alumnos presenciales aunque sea videoconferencia (ya que los alumnos en directo están detrás de esa cámara que está proyectandose). Mi primera impresión al dar clases a distancia fue preguntarme y ¿dónde están mis alumnos? Sólo tengo una lista de estudiantes que les proporcionaré información vía internet, siguieron las interrogantes ¿me harán caso?, ¿cómo interactuaré con ellos? ¿Me creerán? ¿Serán suficientes los mensajes que les envíe? Y así fueron viniéndose más ideas de las no lograba obtener respuesta, más que al enfrentarme a ellos ya sea vía correos, chats, mensajes por la plataforma de la Universidad; encontré un mundo diferente y le di credibilidad a la fuerza de la palabra escrita como decía Voltaire: "la escritura es la pintura de la voz".

OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar la preparación adecuada de los asesores en línea, para perfeccionar el ejercicio de la labor docente de los profesores del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas de la UNACH.

RETOS QUE AFRONTÉ ANTE LA ENSEÑANZA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD

Al enfrentarse a la modalidad a distancia, encontramos varios retos que a continuación describo de manera simple puesto que existe una gran diferencia con la enseñanza tradicional en donde nos basamos en un programa de estudios impreso o digital que el maestro desarrollará en el transcurso de su semestre o año; y en lo virtual se encuentra diseñado y puesto el contenido de la materia en un sistema tecnológico llamado plataforma virtual, en el cual uno tendrá que acoplarse a lo establecido previamente y en lo que muchas veces no participaste en la elaboración de ese material, el primer reto es:

a) Calidad de la enseñanza
b) Inteligencia colectiva
c) La diversificación y difusión del saber fuera de la escuela
d) Mundo sociodigital que potencia lo visual, lo auditivo, lo kinestésico y la gran velocidad
e) Cultura digital
f) Cambios de enseñanza presencial a escenarios virtuales.
g) Aprendizaje colaborativo a través de las redes digitales
h) Formación del docente continuo y abierto
i) Formación del estudiante ante las TICs

Como observamos los retos a los que día a día confrontamos los asesores en línea son muchos, algunos más sencillos que otros, a continuación presentamos la problemática más emblemática desde nuestro punto de vista.

ANTECEDENTES

Según los datos de la Dirección General de Educación Superior (SEP) la matrícula nacional asciende a 3´174,810 estudiantes, de los cuales el 88% (2´801,700) se encuentran inscritos en la modalidad escolarizada, mientras que el 12% (373,110) en la modalidad no escolarizada. Por su parte, la matrícula de Educación Superior en el estado asciende a 99,275 estudiantes, de los cuales 90,505 son de licenciatura y 2001 son de Técnico Superior Universitario, mientras que en el Posgrado (especialidad maestría y doctorado) 6,769.

Chiapas tiene un total de 154 IES de las que 55 son Públicas y 99 Privadas.

La Universidad Autónoma de Chiapas, atiende a una matrícula de 20,767 estudiantes en 40 licenciaturas en la modalidad presencial y 8 en la modalidad virtual. La población estudiantil en la modalidad virtual es de 377 distribuidos en sedes académicas en 14 de las 15 regiones socioeconómicas de Chiapas. Además cuenta con 47 programas de Posgrado; de los cuales el 38% son de especialidad, 57% de maestría y 5% de posgrado, con una población de posgrado de 790. Según el QS University Rankings Latin América 2014, la UNACH ocupa el lugar 276, mientras que el Rankin Web en el lugar mundial 3510.

En cuanto a los indicadores estatales de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Subsecretaria de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, en la modalidad escolarizada, período 2012-2013, el índice de cobertura de Chiapas (no incluye posgrado) de 19 a 23 años, es de 14.8%, mientras, que la absorción es de 43.6%, el abandono escolar 6.5% y el analfabetismo 15.8%.

En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (federal), el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del estado, coinciden en que para revertir los indicadores que se tienen en cobertura, inclusión y equidad son a través de la modalidad a distancia. Sin embargo, para avanzar en esta coyuntura es necesario atender otras asignaturas, como la cobertura del Internet en Chiapas, ya que según datos del INEGI, señalan que en abril de 2013, se registraron 1.1 millones de personas de seis años o más usuarias de los servicios que ofrece la Internet, representando el 24% respecto al total de esta población. El 77.9% de los cibernautas chiapanecos tiene menos de 35 años, lo que significa que los jóvenes son quienes más uso hacen de la tecnología, y también los primeros que las adoptan. La mayoría de los usuarios de Internet tienen un nivel escolar de preparatoria, seguidos de los de nivel de secundaria.

De las principales actividades reportadas por los usuarios en Internet en el 2013, la más recurrente está vinculada a la búsqueda de información (62.8%), seguidas por las de apoyo a la educación (41.7%), para el entretenimiento (36.8%), como medio de comunicación (30%), y acceso a redes sociales (28.2 por ciento).

En cuanto al equipamiento de los hogares con tecnologías de la información y comunicaciones, se reportaron 141 mil hogares con conexión a Internet; cantidad que a nivel estatal representa 12 de cada 100 hogares con acceso a ese tipo de servicio. De los 214 mil hogares con computadora, el 34.8% no cuenta con conexión a Internet; adicionalmente y de acuerdo con los estudios realizados por el Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (centro para el cual colaboro en la Universidad, como coordinadora de las Licenciaturas a distancia Desarrollo Municipal y Gerencia Social).

Chiapas ocupa el primer lugar nacional en el índice de analfabemáticos (75%), es decir, tan sólo el 25% de la población es usuaria de computadora.

Con este antecedente grave en el uso de la informática en nuestro estado, pareciera imposible poder ofrecer educación a distancia en el nivel profesional, más los esfuerzos gubernamentales por no decir caprichos, se han creado, dentro de nuestra universidad 10 licenciaturas a distancia y específicamente en el Centro de estudios donde colaboro y es el campo de investigación de este diplomado de

prácticas educativas, son tres las que se ofrecen: LICENCIATURA EN GERENCIA SOCIAL, EN DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, en un periodo de 6 semestres (tres años).

ACTUALMENTE LA UNIVERSIDAD OFRECE AL DOCENTE:

La Universidad dentro de sus tres grandes ejes rectores se encuentran la EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, a través de ellos los docentes podemos explotar estas potencialidades y desarrollarnos en estos campos para la superación académica.

- **El aprendizaje a distancia**
- Educación superior de buena calidad
- El conocimiento como factor para el desarrollo
- Aprendizaje colaborativo

LA UNIVERSIDAD CUENTA CON VARIOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA CALIDAD DEL DOCENTE

A través de sus diversos órganos encargados de impartir educación, ejemplo Dirección General de planeación, Dirección de Formación Educativa, Dirección de evaluación Institucional.

A través de sus:

- Lineamientos institucionales
- Reglamentos
- Manuales de organización.
- Congresos, diplomados, cursos de actualización educativa.
- Utilización de las herramientas pedagógicas en la tecnología.
- Construcción Social de la tecnología,
- Aprendizaje colaborativo,
- Participación en congresos, diplomados, cursos de formación del docente en forma permanente sobre la enseñanza-aprendizaje del estudiante.

Según estudio realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2012), "Inclusión con Responsabilidad Social: Una nueva generación de políticas de educación superior", visualiza un escenario de desarrollo para la siguiente década y prevé los medios estratégicos requeridos para alcanzarlo, en ese sentido considera como ejes estratégicos para la Educación Superior los siguientes:

I. Un nuevo diseño institucional para la gestión y coordinación de la educación superior.

II. Un nuevo sentido de cobertura de la educación superior

III. La vinculación, atributo fundamental de las funciones sustantivas

IV. Renovación de la evaluación para mejorar la calidad académica

V. Fortalecimiento de la carrera académica

VI. Innovación: creación de polos regionales de investigación

VII. Plena movilidad en el sistema de educación superior

VIII. Un nuevo enfoque de internacionalización

IX. Financiamiento con visión de Estado

X. Reforzamiento de la seguridad en los campus e instalaciones de las instituciones de educación superior.

Por su parte los retos de la Universidad Autónoma de Chiapas a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas son:

•Impulsar las reformas estructurales, construcción de edificios y equipamiento tecnológico adecuados.

•Profundizar en la acreditación de los programas educativos, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

•Impulsar la evaluación y actualización curricular de los tres Programas de Estudios.

•Impulsar las acciones de tutorías, asesorías y acompañamientos para abatir los índices de deserción y reprobación.

•Impulsar la investigación a través de Cuerpos Académicos y la divulgación del conocimiento científico generado.

•Impulsar el posgrado (maestrías y doctorados) con base a los indicadores del PNPC y una oferta cuyos perfiles sea de formación científica.

•Conjuntar esfuerzos con las redes de colaboración nacional e internacional, potenciando los resultados de la vinculación con el entorno.

En cuanto a la normatividad universitaria su estructura regula principalmente la modalidad presencial, mientras que para atender los asuntos de estudiantes de la modalidad a distancia, es necesario realizar foros de análisis para su adecuación supletoria. En cuanto a los órganos de gobierno no se tiene representación ante el H. Consejo Universitario y Colegio de Directores, los asuntos institucionales se analizan en su mayoría en forma particular, al no existir un órgano colegiado institucional en donde se analicen y discutan los temas que son comunes para los Centros que tienen oferta educativa en la modalidad a distancia. (Programa Integral de Desarrollo 2024 CEDES-UNACH)

METAS QUE PROPONGO:

a) Explotar potencialidades y desarrollar nuevos campos educativos para la superación académica con docentes mejor preparados y con nueva visión virtual (adaptabilidad a la enseñanza virtual)

b) Utilizar herramientas tecnológicas pedagógicas a los casos concretos.

c) Cambiar de paradigmas digitales.

d) Construir el conocimiento y aprender nuevas alfabetizaciones digitales.

e) Intercambios universitarios en diversos campus nacionales como internacionales, participar en congresos, diplomados, cursos de formación del docente en forma permanente sobre la enseñanza-aprendizaje.

f) Implementar programas de educación continua y con ello fortalecer los cuerpos académicos.

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR QUE EL DOCENTE ADQUIERA LAS COMPETENCIAS NECESARIAS O MÍNIMAS:

Aplicar una encuesta de opinión sobre el desempeño del docente, cuyo objetivo sea obtener información de primera mano de los alumnos, que sirva de referencia para implementar acciones de mejora continua en la operatividad de los programas ofertados en la modalidad a distancia, la Universidad en general a través de la Dirección de Formación e Investigación Educativa tiene un programa de evaluación a los docentes; de manera muy sencilla y humilde y derivado de los talleres de mejoramiento de los planes de estudios que el campus virtual, existe la propuesta por cada uno de los involucrados en educación a

distancia, es el resultado de una batería de preguntas que a continuación estoy presentando para aplicarlo a los alumnos sobre el desempeño de sus asesores en línea .

En cuanto al desempeño del docente, se evaluarían los siguientes puntos:

• Planeación de la asesoría en línea, con las siguientes preguntas:

1. El docente se comunicó conmigo al inicio del curso para darme la bienvenida.

2. Al inicio del curso, el docente me dio a conocer sus datos de contacto para poder comunicarme con él cuando fuera necesario.

3. Durante el curso, el docente respondió antes de 48 horas a mis correos electrónicos y resolvió las dudas que le externé.

4. El docente estuvo disponible en el chat en los horarios establecidos para las asesorías en línea.

• Actitudes y valores, con las siguientes preguntas:

1. El docente me ayudó cuando requerí asesoría individual.

2. El docente promovió valores como la honestidad, la tolerancia y la solidaridad en la realización de las actividades de aprendizaje.

3. El docente actuó de manera imparcial y ética durante el proceso de aprendizaje.

4. El docente se comportó de manera respetuosa, honesta, tolerante y solidaria ante mis necesidades.

• Conocimiento y dominio del curso en línea, con las siguientes preguntas:

1. El docente facilitó la comprensión de los contenidos mediante explicaciones claras.

2. Durante el desarrollo del curso, el docente demostró conocimiento y dominio sobre cada uno de los temas abordados.

3. Cuando tuve dudas acerca del contenido del curso, el docente me orientó de manera adecuada.

• Estrategias didácticas, con las siguientes preguntas:

1. El docente se comunicó conmigo por distintos medios (chat, foro, correo electrónico, mensajes).

2. Los comentarios del docente sobre mis actividades me permitieron mejorar mis tareas y autorregular mi aprendizaje.

3. El docente me motivó mediante mensajes, avisos o correos, a esforzarme para realizar las actividades y continuar con mi proceso de aprendizaje.

4. El docente promovió el aprendizaje entre los compañeros de grupo.

• Formas y mecanismos de evaluación, con las siguientes preguntas:

1. Los comentarios del docente detallaron los aciertos y errores cometidos en la tarea.

2. El docente calificó las tareas enviadas antes de 48 horas.

3. El docente calificó todas mis tareas.

4. La evaluación de las actividades me permitió reflexionar y reestructurar mis procesos de aprendizaje.

• Satisfacción del alumno, con la siguiente pregunta:

1. En general, el desempeño del docente fue excelente.

a) explotar potencialidades y desarrollar nuevos campos educativos para la superación académica con docentes mejor preparados y con nueva visión virtual.(adaptabilidad a la enseñanza virtual)
b) Utilizar herramientas tecnológicas pedagógicas a los casos concretos.
c) Cambiar de paradigmas digitales.
d) Construir el conocimiento y aprender nuevas alfabetizaciones digitales.
e) Intercambios universitarios en diversos campus nacionales como internacionales, participar en congresos, diplomados, cursos de formación del docente en forma permanente sobre la enseñanza-aprendizaje.
f) Implementar programas de educación continua y con ello fortalecer los cuerpos académicos.

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizaría sería aplicar una encuesta vía plataforma www.cv.unach.mx/unachuv a los alumnos de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y gobernabilidad, a los grados 3, 4, 5 y 6 semestre que se encuentran cursando en el ciclo escolar agosto-diciembre 2016, a una población estudiantil de aproximadamente 30 alumnos, la batería de preguntas se hará gradualmente semestre por semestre, en un tiempo de dos semanas (15 días).
La edad de nuestros estudiantes oscila de los 18 años a los 55 años, hombres y mujeres en un porcentaje del 50%, la mayoría trabaja y el tiempo que le dedican a la licenciatura es de dos horas diarias en promedio, los horarios que regularmente utilizan para el estudios es diurna y nocturna.
Los trámites que se tendrían que hacer para poder aplicar la encuesta de opinión sobre el desempeño del docente en línea, es solicitar la autorización del Coordinador General del Centro de Estudios para que este a su vez gestione ante la representante del Campus Virtual la autorización para que a través del equipo de técnicos encargados de la plataforma virtual, coloquen la encuesta a los semestres correspondientes en cada materia correspondiente a cada asesor específico.
Los docentes de estudio serían los que imparten los semestres 3, 4, 5 y 6 (aproximadamente 15 docentes) pero que han estado en otros semestres anteriores y los alumnos ya los conocen, para tener la certeza de que los alumnos que van a responder las preguntas tengan la plena seguridad de que al asesor que van a evaluar les haya dado clases.

LOGROS:

¿Que se lograría con ello? Conocer el punto de vista de los alumnos con respecto a sus docentes, desde la preparación de su clase, como si están cumpliendo con los parámetros básicos de la enseñanza-aprendizaje. La universidad tendría una visión del alumno de cómo ve a sus maestros, los resultados nos daría un enfoque al hacer un comparativo con los lineamientos institucionales del quehacer del profesor, para sacar como resultado si el docente está cumpliendo con los programas de estudios así como con el proyecto universitario; por supuesto con la debida seriedad, ética y profesionalismo, ya que no se trata de exhibir a los docentes sino de mejorar su desempeño.

CONCLUSIONES PRELIMINARES:

Por lo que respecta al personal académico, es necesario impulsar acciones de coordinación interinstitucionales, para facilitar su pronta participación en redes académicas y de ese modo expandir y diversificar la participación de los profesores en los ámbitos nacionales e internacionales, para desarrollar nuevos mecanismos de construcción del conocimiento

mediante proyectos de colaboración multi e interdisciplinarios.
Por lo anterior, el docente requiere tener competencias digitales con ello ser experto en contenidos didácticos, así como diseñar recursos pedagógicos para lograr la calidad de asesor en educación a Distancia.

Por último, las medidas que tomaría para un estudio del contexto sociodigital, probablemente no alcanzaría el tiempo establecido para llevar el diplomado, pero sí un diagnóstico de los aspectos del dictamen de Generación del Conocimiento: Investigación e innovación, comunidades de aprendizaje, redes de aprendizaje y buenas prácticas

Con este diagnóstico situacional lograremos tener una visión real y concreta del rumbo de la Educación a Distancia en la Universidad que pertenezco, por lo menos un ejemplo con la licenciatura señalada.

FUENTES DE INFORMACIÓN

ANUIES, C. N. (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo.* México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

CEDES, I. d. (2014). *Plan Indicativo de Desarrollo.* Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Talleres Gráficos de la UNACH.

Federal, P. L. (13 de 12 de 2013). Programa Sectorial de la Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, pág. Capítulo III.

INEGI. (31 de Mayo de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadistica y Geografía: www.inegi.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010

OEI. (1999). El docente y las inteligencias múltiplies. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-11.

Superior, A. N. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social. Una nueva generación de políticas de educación superior.* México.: Talleres de Gurpo H Impreso.

UNESCO. (2014). *Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina.* Buenos Aires, Argentina: UNESCO.

GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DEL DERECHO DE LOS NIÑOS EN LA LECTURA Y ESCRITURA

Neri Candelaria Hernández Hilerio, Marli Zacarías Jiménez

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía
Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene el interés de lograr identificar los factores que influyen en el desarrollo de la habilidad de lectura y escritura. Cómo lo menciona Vygotsky: 2002 el contexto escolar resulta un espacio donde el alumno que aprende puede tener la posibilidad de construir y utilizar esquemas de conocimiento, así también para comprender los contenidos escolares que ahí se les proporciona, la lectura y escritura se constituye como una herramienta indispensable para el acceso de los contenidos que promueve la escuela los textos son la materia prima indispensable.

También el interés de autoridades escolares, los modelos educativo los planes y programas de estudios deben ser renovados constantemente y deben estar contextualizados, los currículos para mejorar la lectura y escritura en todos los estudiantes, esto es un proceso de enseñanza aprendizaje en el que se debe poner importancia especialmente del primer ciclo de la educación los maestros tiene que prepararse desde una educación infantil, es decir que los alumnos desde muy pequeños deben realizar las tareas de escritura para que después en los siguientes años se les facilite, comprendan y puedan llevar a cabo actividades, que les lleven a desarrollar capacidades necesarias para un desenvolvimiento adecuado existen métodos y teorías que fundamentan a maestro para enseñar la lectura y escritura algunos se centran en aspectos formales del aprendizaje y tratan el proceso desde lo más sencillo a lo más difícil, es decir partiendo de las letras hacia las silabas posteriormente las palabras y luego las frases otros métodos son constructivistas por que atienden a teorías que insiste que la percepción del niño que comienza siendo una expresión en una sola forma de dos o más silabas, el docente debe ser observador hacia las dificultades que cada alumno presenta para escoger los mejores métodos y estrategias de la enseñanza aprendizaje.

Es por ello que el docente debe actuar de manera activa siendo dinámico a la hora de impartir sus clases ya que los niños desde el principio de su aprendizaje, deben descubrir lo importante que es saber leer porque les permite comunicarse con otros, recibir e interpretar mensajes, sentir la lectura como fuente importante de placer y entretenimiento. Permite apreciar que el lenguaje escrito es la forma como perdura en el tiempo el lenguaje oral. Con el tiempo, los niños aprenderán también a valorar la lectura como fuente de información y como medio que les ayuda a mejorar sus habilidades lingüísticas. Su proceso de aprendizaje pueden aumentar y disminuir ciertas capacidades y/o habilidades, en donde debe tenerse en cuenta que estas dependen del trabajo que el docente realice y como lo realice, a través del observación se pueda detectar si el niño lee más despacio que los demás, y que tiene poca comprensión lectora, si omite, sustituye o repite silaba, si él sufre de desconocimiento de letras.

La falta de interés por parte de los docentes a la hora de dar clases es una de las principales causas por la que los niños no asistan a clases y le presten más atención a jugar con otros niños y no le prestan importancia a las tareas o

actividades, al igual juegan papel importante el tutor ya que debe prestar atención e interés a las tareas fuera del ámbito.

El término necesidades educativas es muy utilizado en la actualidad, aunque algunos autores interrogan en este aspecto ,este término ha sido y sigue siendo muy discutido y criticado en distintos ámbitos como lo menciona el autor Alberte considera que el concepto de necesidades educativas especiales se pueden aplicar a todo y toda necesidad educativa puede ser vista como algo especial en este sentido se puede decir a nivel general que todo alumno es discente con necesidades educativas ya que cada uno tiene características individuales que lo diferencian de los demás y necesitan una educación acorde a las mismas .

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuáles son los factores que se presentan en los niños con problemas de lectura y escritura?

¿Cómo es la atención que el docente implementa a los niños con problemas de lectura y escritura en aula de tercer grado de la escuela enrique flores Magón?

Objetivo general: Seleccionar estrategias de enseñanza para potenciar la habilidad de lectura y escritura en el proceso de aprendizaje en los niños de tercer grado en la escuela primaria enrique flores Magón.

Usuarios: Escuela primaria federal Enrique Flores Magón clasificada como una escuela marginada con clave 07DPRI383T sector 25 zona 086, turno vespertino que se encuentra ubicado colonia Xochimilco, avenida Oaxaca calle Veracruz en la ciudad de Tapachula Chiapas, cuenta con una población aproximadamente de 1200 personas.

METODOLOGÍA.

La metodología cualitativa se estudia la calidad de las actividades por lo tanto Procura o intenta analizar en mayor medida un asunto o actividad en particular. Se interesa más en saber cómo se da la dinámica o como ocurre el proceso que se da en el asunto o problema.

Como lo menciona Taylor y bodgan (1980;20) considera en un sentido amplio "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas , habladas o escritas y la conducta observable".

El método de investigación es etnográfico: Alvarez-Gayou (2003) considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y presentan los resultados de manera que se resalten as regularidades que implica un proceso cultura .De lo anterior en la investigación que se está realizado lo etnográfico es preciso saber cómo es el contexto en que los niños se van desarrollando y por la búsqueda de coherencia entre las interpretaciones y la realidad estudiada.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. La atención en el proceso cognitivo:

Por lo tanto se determina que la profesora debe centrar su **atención** en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura ya que es uno de los aprendizajes más importantes que debe iniciarse en la educación infantil.

Hay una carencia de atención e interés de parte de la profesora ante el aprendizaje de los niños en la lectura y escritura ya que la profesora no implementa estrategias o técnicas para este problema.

La atención es la capacidad que tiene alguien para entender las cosas o un objetivo, tenerlo en cuenta o en consideración. La atención es una

pieza fundamental en los procesos cognitivos de la persona. Es decir, Difícilmente se podrá realizar cualquier actuación si estuviese ausente.

"La atención es un mecanismo implicado directamente en la activación y el funcionamiento de los procesos y operaciones de selección, distribución y mantenimiento de la actividad psicológica". Es decir la atención no puede ser considerada como un proceso unitario ya que hay diversos dominios cognitivos vinculados a la atención. (García (1997

1.1 Estrategias atencionales:

Los procesos cognitivos, "son estructuras o mecanismos mentales que se ponen en funcionamiento cuando el hombre observa, lee, escucha, mira. Estos procesos son: Percepción, atención, pensamiento, memoria, lenguaje. Los procesos cognitivos desempeñan un papel fundamental en la vida diaria. El hombre, todo el tiempo, está percibiendo, atendiendo, pensando y utilizando la memoria y el lenguaje. Juntos, estos procesos cognitivos constituyen la base a partir de la cual se entiende el mundo. También subyacen al funcionamiento cognitivo más sofisticado como lo es la lectura, la comprensión social o las creencias. Sin embargo, estos procesos no tienen lugar como meras rutinas automáticas de procesamiento de la información: actúan como muchos otros aspectos de la psicología humana, aportando su cuota para convertirnos en lo que somos.(en 1975 Piaget).

2. Procesos cognitivos básicos:

Atención sigue siendo limitada en cuanto a cantidad de contenido. Lo que sí cambia, y notablemente, es la capacidad de mantener la atención y decidir el objeto sobre el cual recaerá. Es fácil distraer a los niños pequeños porque muchas cosas llaman su atención. Un elemento u objeto del contexto apenas atrae su atención unos segundos antes que otro elemento de su entorno lo consiga. (Piaget en 1975).

3. Lectura y escritura

El problema de la compresión de lectura y escritura, es que lejos de considerarse es una actividad simple, es considerada una de las actividades más complejas, ya que incluye múltiples operaciones cognitivas, las cuales van a ir creciendo y desarrollándose de forma automática, sin que los lectores sean conscientes de las mismas. Debido a la importancia y necesidad de manejar los contenidos de Lengua en nuestra vida cotidiana, toma más fuerza nuestra dedicación sobre ella y su estudio para que de esta forma, los niños alcancen un desarrollo en el ámbito que les facilite su desarrollo en la vida diaria. **(Emilia Ferreiro).**

4. Leer y escribir

Lograr que los alumnos aprendan a leer y que esta lectura a su vez sea comprensiva, es uno de los objetivos de los alumnos y los docente a lo largo de la Educación Primaria. Recalca que a lo largo de la educación, la lectura y escritura sigue dos caminos: uno de ellos, tiene como objetivo que los alumnos se relacionen con la literatura y adquieran el hábito de la lectura, el otro, busca que los alumnos se sirvan de ésta como una herramienta para acceder a los nuevos contenidos de los diferentes ámbitos de experiencia, es decir, se persigue el gusto por la lectura así como el aprendizaje a partir de la misma. Dichas adquisiciones son fundamentales para poder moverse con autonomía y sin dificultades, por ello, leer y escribir aparecen como objetivos esenciales en dicha etapa educativa, y su perfeccionamiento en las posteriores.

Leer es un proceso de interacción que tiene lugar en la lectura y el texto, destacando, que el primero de ellos intenta, a través del texto leer es el proceso que lleva a cabo la comprensión del lenguaje escrito, señalando que dicho proceso puede ser la capacidad de leer ha supuesto una herramienta para adquirir y comunicar información tanto escrita como impresa, destacando que las definiciones de lectura y escritura es una

competencia lectora que han evolucionado a lo largo del tiempo de forma paralela a los cambios sociales, económicos y culturales. La lectura es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta a la hora de enseñar a los niños a leer y a comprender.

Los saberes adquiridos, las habilidades personales y la experiencia en esta tarea. Es necesario pensar en un modelo en el que los niños y las niñas comprendan realmente Lo que se les enseña, si el profesor parte de un proceso de acercamiento a los conocimientos previos, es posible lograr en ellos un aprendizaje con sentido, más sencillo y agradable, donde el resultado sea el aprendizaje permanente.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la (SEP, 2011) Se busca que la lectura y la escritura se conviertan en un espacio donde los alumnos estén en contacto permanente con los textos y desarrollen estrategias de comprensión lectora para el análisis y manejo de la información e incrementen sus recursos discursivos, al mismo tiempo que desarrollan una actitud favorable hacia la lectura y producen textos para expresarse libremente.
2. Es importante emplear estrategias de lectura y escritura que aseguren que los alumnos sean capaces de localizar información en cualquier texto y hacer deducciones e inferencias que les permitan una mejor comprensión en la lectura y escritura.

FUENTES DE INFORMACION

Avia, M.D. El control cognitivo del dolor. Estrategias y técnicas. Revista de Psicología General y Aplicada, 1980; 35 (1): 99-114.

-Avia, M.D.; Kanfer, F.H. Coping with aversive stimulation: the effects of training in a selfmanagement context. Cognitive Therapy and Research, 1980; 4, 73-81.

-Añaños, E. (1999). Psicología de la atención y la Percepción. Barcelona: Servicio de

Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona. Cap. 1, pp. 9-25.

-Ballesteros, S. (1997). Psicología General. Un enfoque cognitivo. Madrid: Universitas. Cap. 12,pp. 269-300.

-BANYARD, P. (1995). Introducción a los procesos cognitivos. Editorial

-Ariel. Barcelona. FRACA, L. (2003). Pedagogía integradora en el aula. Editorial CEC, SA, Carac.

-Ferreiro, E. y Teberosky, A.: Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. México: Siglo XXI, 1979.

-Ferreiro, E.: "Los procesos constructivos de apropiación de la escritura" en: E. Ferreiro

-Cassany, Daniel. (1999). Construir la escritura. Barcelona: Ed. Paidós.

-Castoriadis, C. (1998). Hecho y por hacer. Pensar la imaginación. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires,

-Fonseca, V. (2004). Dificuldades de Aprendizagem (3ªed.). Lisboa: Ancora Editora.

-Fox, D. (1981). El proceso de investigación.

-BRAUNGER, J. y LEWIS, J. (2006): Building a knowledge base in reading, 2nd ed. Newark, DE - & Urbana, IL: International Reading Association and National Council of Teachers of English.

-BRUNER, J. (1995): Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza.

http://www.monografias.com/trabajos64/estrategias-metodologicas-mejorar-comprension-lectora/estrategias-metodologicas-mejorar-comprension-lectora2.shtml#ixzz48q9q62Mad.

-Bermúdez Grajales, Mónica; Bernal R, Gloria Esperanza; Pérez Abril, Mauricio, 2007, Leer, escribir y Argumentar en la Universidad: la reseña descriptiva y la reseña critica: orientaciones pedagógicas y Lingüísticas, - 1, ed., Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

-Parra, Marina, 2004, Como se produce el texto escrito: teoría y practica, 3 ed. Bogotá: CooperativaEditorial Magisterio

LA CULTURA DE PAZ DESDE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA JURIDICA AMBIENTAL A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Janneth Ximena Iglesias Quintana*, José Milton Jiménez Montenegro** y Mesias Elias Machado Maliza***

*Doctora en Jurisprudencia, Magister en derecho laboral. Profesora de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba – Ecuador; Doctorante en Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Matanzas, Cuba.

**Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los tribunales de la República del Ecuador, maestrante de Docencia universitaria mención ciencias jurídicas.

***Doctor y Abogado de los tribunales de la República, magister Derecho Penal, profesor universidad Regional autónoma de los Andes Riobamba- Ecuador; Doctorante en Ciencias Pegagógicas de la Universidad de Matanzas, Cuba.

RESUMEN

La cultura de Paz desde una perspectiva mundial, es la tranquilidad que debe tener el hombre en la esfera geográfica, social, política en que se desenvuelve, siendo el hombre según teorías de su existencia un animal social por naturaleza, adquiere costumbres, tradiciones, su vida debe estar acorde a la sociedad que lo envuelve, al respecto se han hecho estudios del desarrollo de su medio ambiente natural, social, psicológico, filosófico, es de vital importancia que se siga fomentando el desarrollo de una cultura jurídica ambiental y poniendo en práctica para la supervivencia del hombre en nuestra esfera territorial. Al respecto poseen un papel preponderante el estudio y la investigación científica de los diversos fenómenos realizadas durante décadas para implementar formas científicas en que el hombre es el principal protagonista del cuidado y preservación del medio ambiente natural, que debe existir en la humanidad en armonía con la naturaleza solo así estaríamos bien encaminados a este fin mundial. Constituye una necesidad la elaboración de estrategias pedagógicas que aporten en la educación, formación y desarrollo de ciudadanos preparados para la preservación del medio ambiente como reto de la cultura de paz y que implica el conocimiento de los aspectos constitucionales, jurídicos, procedimentales.

PALABRAS CLAVE: Cultura de Paz, cultura jurídica ambiental, estrategia pedagógica ambiental, protección ambiental y de la naturaleza.

INTRODUCCIÓN

La investigación científica a nivel mundial en la última década se ha encaminado a tratar de solucionar problemas que se están observando, a diario y uno de los puntos fundamentales es la preservación del Medio ambiente, el tratar de incursionar en la educación una cultura en los estudiantes de cuidar la naturaleza y el entorno biológico que alrededor del hombre existe, la globalización con ello el desarrollo tecnológico. Algunos tratados y convenios internacionales lo afirman, indicando además que en muchas áreas el trabajo debe ir acelerando los avances y la toma de medidas más audaces, en tanto la

sostenibilidad del medio ambiente está gravemente amenazada , lo cual exige un nivel mayor de cooperación mundial, determinando de forma clara la factibilidad del estudio que se ha iniciado.

La cultura de paz asociada a la cultura jurídica ambiental, deben analizarse desde el punto de vista indivisible e interdependiente de los derechos humanos, haciéndose necesario e indispensable integrar los derechos humanos y las consideraciones relativas al medio ambiente, en la medida de que la degradación del entorno puede afectar negativamente el disfrute de muy diversos derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida y la salud. (PEÑA CHACON, 2015). La cultura jurídica ambiental considerando que no es otra cosa que el conjunto de actividades enmarcadas dentro de una tradición, costumbres, valores humanos que el hombre debe observar ante la preservación de un ambiente sano que debe estar enlazado a la cultura de paz que decir la concordia que el hombre debe tener con el medio ambiente.

La Contaminación ambiental desde el punto de vista social ha sido una de las causas fundamentales del crecimiento de muchos problemas sociales, todavía en todos los países a nivel mundial es causa de conformaciones de instituciones que se encargan de la prevención, erradicación y recuperación del medio ambiente, no debe estar desligado de este problema la educación y en primer lugar si se analiza en escalas la universidad que es en donde se habilitan, trabajan y entregan a la sociedad profesionales. En el Congreso Pedagogía 2015 Conferencia del Dr. Rodolfo Alarcón Ortiz, Ministro de Educación Superior de Cuba. En su ponencia intitulada las ciencias de la Educación en una universidad integrada e innovadora analiza e indica que sin integración e innovación no habrá universidad socialmente responsable. En su disertación intitulada Universidad Innovadora por un Desarrollo Humano Sostenible, indica la importancia que a nivel mundial debe considerarse a la educación en general en donde indica textualmente en sus conclusiones las consideraciones expuestas se resumen en que la educación debe estar preparada para los retos que se están dando sin desconocer que estas se están desarrollando en un mundo afectado por las guerras o la amenaza de ella, las crisis financieras y energéticas, el cambio climático, la devastación del medio ambiente, el continuo esfuerzo de las fuerzas del mal por restablecer la unipolaridad, la aparición de enfermedades letales, entre otros problemas que amenazan con hacer desaparecer a la propia humanidad.

En este difícil escenario es imprescindible que nuestra educación sea liberadora, que incluya firmemente una cultura de paz, del buen vivir, del respeto al derecho ajeno, como expresara el Benemérito de las Américas, del análisis propio y con argumentos sólidos de las realidades del mundo y su futuro, en pocas palabras la educación en ella los maestros y profesores tenemos el sagrado compromiso de formar a esas generaciones que continuarán la obra de nuestros próceres y situarán a América Latina y el Caribe en el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones y concluye indicando una máxima de José Martí “Cuando se es inteligente, se produce. No se adapta, se innova: la medianía copia; la originalidad se atreve”. (ALARCÓN ORTÍZ, 2015)

Trabajar científicamente en un fomento de la cultura de paz por medio de fomentar una cultura

jurídica ambiental, es adentrarse al análisis de problemas medio ambientales que existen en el mundo, la globalización, el desarrollo tecnológico e industrial son referentes que se deben analizar desde el punto de vista positivo o también negativo, teniendo la responsabilidad de quienes forman parte de la educación el ponerse metas operativas para cumplir con objetivos trazados en mejoramiento de la calidad de la educación para crear y dar a la sociedad profesionales humanistas comprometidos con todo lo relacionado a preservar la vida del ser humano. La investigación que se ha realizado en Ecuador en lo relacionado a observar si existen necesidades del fomento de una cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad regional Autónoma de los andes en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, utilizando la técnica de la encuesta en un porcentaje mayoritario ha respondido que sí, porque ha sentido la necesidad que la universidad ecuatoriana debe estar su formación profesional de acuerdo a lo que dicen los parámetros de la UNESCO, en la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo séptimo norma los Derechos de la naturaleza, en donde a esta se considera su reconocimiento como un derecho humano, tal es así que textualmente el Art. 71 indica, "la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y proceso evolutivos" (ECUADOR, 2008)[18], relacionado directamente con los artículos relacionados al buen vivir, como derecho humano fundamental para la vivencia en armonía de sus ciudadanos con el medio ambiente, la naturaleza, el agua, la preservación de un ambiente saludable, la alimentación sana, enunciándose como eje fundamental los principios constitucionales de prevención, protección y restauración relacionado este deber y obligación el Estado como hacedor y cumplidor de la política pública, los ciudadanos que nos encontramos viviendo en el territorio, nacional, sea este terrestre, aéreo y espacial, todo esta relación además con organismos internacionales, y ONGS, que se dedican al trabajo y cumplimiento de todos los derechos relacionados a la protección del Medio ambiente y todos sus componentes dentro de ello nuestra naturaleza, en su conservación y armonía fomentando la cultura de paz del medio ambiente, para ello es necesario el fomentar y crear una estrategia pedagógica ambiental para

[18] Constitución de la República del Ecuador, Reg. Of. Nro. 449 -20-oct-2008 Capítulo segundo, Derechos del buen vivir, Sección primera Agua y alimentación, **Art. 12**.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. **Art. 13**.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria. Sección segunda Ambiente sano, **Art. 14**.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kaw say. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. **Art. 15**.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

las universidades para que los estudiantes de la Carrera de Derecho se encuentren preparados para este reto jurídico que es el dominio jurídico, social, ecológico y sustentable para que estas destrezas y habilidades hagan que la educación este enmarcado en los enunciados de excelencia que deben tener los profesionales. Indica que los retos de la educación superior del siglo XXI, está en el fomento de la investigación científica para preservar, desarrollar y promover a cultura de la humanidad, no solo particularizando el término cultura a las exposiciones artísticas, estas en la investigación que merita va más allá, es en si una investigación crucial sobre fomentar una cultura jurídica ambiental , que primero debe ir desde la universidad dentro de ella los estudiantes para estar preparados a fomentar ésta a sus pobladores, debería ser ante todo las acciones o funciones para lograr una misión científica jurídica que beneficia a la comunidad universitaria, ya que indica además que la verdadera formación de un profesional supone además , que el profesional sea un promotor de la cultura de su profesión. (HORRUITINER SILVA, 2010)

METODOLOGIA. En la investigación que se ha realizado en el avance del proyecto, se ha utilizado el método inductivo, deductivo el que se ha utilizado en el estudio de casos específicos como es la contaminación del Rio Chibunga, en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo Ecuador en donde se identificó la existencia del problema de la falta de una cultura jurídica ambiental y como está a influido en la falta de una cultura de paz de los ciudadanos que viven en este sector con la protección y preservación del medio ambiente saludable, para ir en la aplicación del método deductivo a analizar el problema de la contaminación ambiental a nivel general, provincial, nacional que el problema identificado es a nivel país.

Se aplicó el método histórico lógico, mediante este se analiza desde el inicio de la investigación esto es en el año 2015, sobre el estudio y sustentación teórica de estudios realizados, de investigaciones, doctrina referente al tema investigado, sobre los fundamentos históricos de lo que significa la cultura, cultura jurídica, medio ambiente, y otros referentes teóricos, método aplicado en todo momento de la investigación.

El método descriptivo se ha utilizado al identificar, el problema, justificación del tema, identificación del problema científico a investigarse en el caso que amerito fue el observar directamente el problema de la contaminación del Rio Chibunga aplicando la guía de observación directa, con la participación de los estudiantes de la carrera de Derecho. El método científico fue de mucha importancia en la investigación porque se partió de hechos concretos, observables y reales que se presenta en la universidad y la realidad y necesidad de fomentar una cultura jurídica en la población, proceso que continua en investigación. Es de importancia fundamental que se haya considerado al momento de realizar la pregunta científica ¿Cómo desarrollar la cultura jurídica ambiental en las comunidades de la provincia de Chimborazo desde la vinculación con la sociedad de la Carrera de Derecho, UNIANDES extensión Riobamba?, de los avances realizados en las Investigaciones, Contribución De La Carrera De Derecho De UNIANDES Riobamba, Al Desarrollo De La Cultura Jurídica Ambiental En Las Comunidades De Las Riveras Del Rio Chibunga, A Través De Una Estrategia

Pedagógica, la misma que se está construyendo para que los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNIANDES, siendo un resultado científico pedagógico que va a fomentar una cultura jurídica ambiental de paz con el entorno natural, medio ambiental que el estudiante debe tener para estar preparado para los retos sostenibles que el mundo está solicitando a la educación superior nivel mundial, nacional, provincial y local. Se aplica el método de revisión de documentos, es necesario mencionar en relación al análisis de casos mencionar la importancia que las cortes nacionales de justicia se están empoderando de alguna forma a reconocer los derechos constitucionales relacionados con la justicia ambiental, se tiene el ejemplo de un análisis de La jurisprudencia constitucional ecuatoriana ha delineado los derechos constitucionales reconocidos a la naturaleza a partir de dos planteamientos: a) el respeto a la naturaleza en tanto sujeto de derechos; y, b) la restauración entendida como una recuperación integral del ecosistema afectado. Sobre el primer planteamiento, la Corte Constitucional del Ecuador ha señalado que: ¨… si tomamos como referencia los artículos de la Constitución que tratan de los derechos de la naturaleza, así como aquellos que regulan los ecosistemas económicos, socioculturales y ambientales, es evidente que la alusión de la naturaleza y de cada uno de sus elementos en la Constitución, corresponde a un ser titular de derechos cuyo respeto debe anteponerse a cualquier interés económico individual¨ (Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia No. 218-15-SEP-CC. Registro Oficial Suplemento, 2015)

RESULTADOS

De las técnicas aplicadas en la investigación en algunos proyectos relacionados como son las encuestas se han realizado a la población de Riobamba, utilizando el instrumento de cuestionario de lo que se llega a concluir lo siguiente, que es necesario y fundamental que se cree y desarrollo en la Comunidad universitaria una estrategia pedagógica encaminada al cultivo de una cultura jurídica ambiental que esta tiene que tener una matiz humanizada y de armonía con el medio ambiente y la naturaleza, fortaleciendo la normativa jurídica constitucional, internacional, nacional, reglamentaria existente.

Aplicar la estrategia pedagógica en cultura jurídica ambiental es de un gran aporte curricular a los contenidos constitucionales que el estudiante de la Carrera de Derecho debe tener, tal es así el caso del interés que observaron los estudiantes que están colaborando en la investigación que se empoderan de los logros alcanzados al aplicar las encuestas por parte de ellos a la ciudadanía, en donde tuvieron una experiencia única de trabajar ya en investigación de campo aplicando la observación directa del objeto de investigación.

Siendo necesario la aplicación de una estrategia pedagógica para que se, desarrolle en el estudiante una cultura jurídica ambiental observando algunas características fundamentales como las siguientes:
Tomar como punto de partida, el diagnóstico de las necesidades de formación de los estudiantes de la carrera de derecho para contextualizar la capacitación en cultura jurídica ambiental, como vía para garantizar un enfoque personalizado.

- Utilización de métodos y técnicas que faciliten un aprendizaje activo, participativo y creativo, con vista a lo ambiental

fundamentando en los valores de preservación de la naturaleza y medio ambiente

- Explotación del trabajo en equipo de los estudiantes como vía para potenciar la cooperación.

- Establecimiento de una comunicación asertiva entre el capacitador y los estudiantes que se insertan en la estrategia.

- Utilización de los problemas medio ambientales y relacionarlos con la pedagógica ambiental.

- El establecimiento de una estrecha relación entre los objetivos de la estrategia, el contenido y los métodos utilizados.

RESULTADO ESPERADO: Formación pedagógica en cultura jurídica ambiental para los estudiantes de la carrera de derecho mediante la aplicación de una estrategia pedagógica dentro de esta procesos de seminarios, talleres participativos dentro de la agenda académica en donde sea un requisito para aprobar el complemento académico de la formación del profesional de la abogacía. En este empeño consideramos importante tener y aplicar determinadas premisas metodológicas. (MINDIOLA GONZÁLEZ, 2012)

CONCLUSIONES

- En el análisis realizado en la investigación se evidencian las inconsistencias que existen en el proceso de formación permanente de los estudiantes de la carrera de Derecho y de la falta de conocimiento que los pobladores del lugar objeto de investigación sobre temas relacionados a cultura jurídica ambiental, se revela entonces la necesidad que existe tanto en la comunicad estudiantil como en la ciudadanía de que sean preparados por medio de la aplicación de una estrategia pedagógica sobre cultura jurídica ambiental.
- El diagnóstico aplicado reveló una escasa preparación teórico – metodológico de los estudiantes de la carrera de derecho y de la ciudadanía del sector por donde cruza el Rio Chibunga , donde determinó el casi nulo conocimiento de la cultura jurídica ambiental, de donde se desprende la necesidad de la creación y fomento de la estrategia pedagógica para los estudiantes de la carrera de derecho, para que a su vez estos se encuentren preparados, pedagógicamente, jurídicamente, para aplicar una estrategia con la ciudadanía en donde existe el problema del medio ambiente , al estar contaminado un rio que es el principal proveedor de agua para el consumo humano y para él cultivo.
- Con la aplicación de esta estrategia para cada uno de los actores investigados, se lograría fomentar una cultura jurídica ambiental que este en armonía con los principios axiológicos de protección ambiental, dirigida además a que los estudiantes tengan su experticia jurídica procesal ambiental para dar un servicio eficiente y a la ciudadanía en general con el apoyo que reciban en este proceso de la Universidad se lograría el cumplimiento del fin social que debe cumplir la universidad ecuatoriana fomentando consecuentemente la cultura de paz con la

naturaleza un punto clave para el tan añorado Buen vivir determinado en la Constitución de la República del Ecuador. (Ximena, 2016)

BIBLIOGRAFÍA.

ALARCÓN ORTÍZ, R. (2015). Congreso Intrnacional Pedagogia 2015. *las Ciencias de la Educación en una universidad Integrada e invadora .* La Habna, Cuba : Editorial - la Habana.

Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia No. 218-15-SEP-CC. Registro Oficial Suplemento, 218 (Corte Constitucional 15/09/2015/ Reg. Ofc. Nro. 629: 17/11/2015 de septiembre de 2015).

ECUADOR, C. R. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.* Quito: Registro Oficial Nro. 449 de 20-octubre- 2008.

HORRUITINER SILVA, P. (2010). *La Universidad Latinoamericana en la época actual (2010).* La Habana: editorial universitaria - ISBN 978-959-16-1172-7.

MINDIOLA GONZÁLEZ, R. (2012). *Estrategia para la formación Pedagógica ambiental de los Profesores asesores de misión Sucre.* La Habana: INSTITUTO PEDAGÓGICO Latioamericano y Caribeño IPLAC.

PEÑA CHACON, M. (Agosto de 2015). Manual sobre el Derecho Penal ambiental. *Manual sobre el Derecho Penal ambiental*. Quito, Pichincha, Ecuador: Imprenta nacional, .

Ximena, I. Q. (9 de abril de 2016). la cultura jurídica ambiental en las comunidades del municipio de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Ecuador una propuesta pedagógica. *la cultura jurídica ambiental en las comunidades del municipio de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Ecuador una propuesta pedagógica*. Varadero, Matanzas, Cuba.

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER INDIGENA, DERECHO A LA IGUALDAD (Avances de investigación)

Laura Guadalupe López Aguilar, Carmen Eugenia Mejía Hernández*, Greldis Giselda Santiago Gómez**

*Estudiantes, Facultad de Humanidades, UNACH
**PTC, Facultad de Ingeniería, UNACH

RESUMEN: Este proyecto representa el esfuerzo incansable de miles de mujeres a través de los tiempos que exigían un lugar en la sociedad, no solo ser considera das una persona de trabajo dedicada al hogar, necesitaban opinar, quería tener las mismas oportunidades que el hombre, un salario mínimo, por lo tanto a lo largo de la historia de nuestro bello mundo, emana la historia del surgimiento de la mujer de lucha incansable, e innumerables acontecimientos y organizaciones lograron poco a poco cambiar ciertas prácticas sociales de discriminación y violencia dirigida a este género. Ahora en el año 2016 puedo decir con orgullo, soy mujer, soy más libre que mis antepasadas y mis derechos valen igual que la de los hombres. Puedo recibir educación en cualquier institución que desee, sin embargo, reconocemos el maltrato, discriminación y desigualdad de muchas. En México, esta situación es recurrente, lo evidencian los feminicidios, violencia en el hogar, bullying escolar dirigido especialmente a las mujeres y en los sectores indígenas, en donde el matrimonio precoz de las jóvenes es una práctica común. Este proyecto El empoderamiento de la mujer indígena está basado en el desarrollo de competencias mediante un taller a jóvenes de 13 a 18 años que acuden al Albergue Santa María de la región XIV Tulijá Tzeltal –Chol del Estado de Chiapas.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se basa en la lucha de la mujer, para alcanzar los derechos humanos y la exigencia de empoderamiento. Esto con el fin de lograr un cambio en las condiciones de vida de muchas mujeres; en la sociedad actual sus derechos aún siguen siendo violados, por personas de su comunidad o simplemente en el hogar, en el trabajo, debido a la sociedad patriarcal aún presente en este Siglo XXI.

Especialistas como Crespo, *et al,* (2007) consideran al empoderamiento como una concepción ampliamente utilizada por varias disciplinas de las ciencias sociales, y aunque la definición exacta del empoderamiento es "poder", hay variedad en las definiciones. Estos autores indican que el empoderamiento es "poder", la mujer ha iniciado una lucha buscando su valor ante la sociedad, ello es un cambio en sí misma, como también en las relaciones de "poder". Con esta posición coexisten a favor en aquellos que carecen de autoridad e incluso en sus propias vidas, quienes tienen limitaciones para tomar decisiones dejando el control de ella a otra persona, aunque estén en desacuerdo. El empoderamiento es un proceso multidimensional en el que incluye no solo ala persona si no también a la pareja, la familia, el grupo, la comunidad y las organizaciones que ayudan a fortalecer el empoderamiento, por lo que es importante mencionar que el autoconocimiento, crea una relación a su entorno en el que no tiene temor de ser quien es, y de no ocultarse a ser otra persona que no es, con el sentido de complacer a otra persona y es una pérdida de identidad, por ello el

interés y la importancia del autoconocimiento. El empoderamiento abarca varios ámbitos en donde la figura de la mujer no ha sido advertida con las mismas oportunidades que el hombre, como el empoderamiento social, político y económico.

El empoderamiento social contiene una perspectiva personal, con el propósito esencial de construir la identidad del individuo, con la familia, comunidad y las instituciones. Plantea distintos espacios que ayudan a las personas afectadas de maltrato, como la familia, el trabajo, la educación, la información y formación y así fortalecer al individuo en el desarrollo potencial de conocimientos y de acciones, de igual manera su forma de pensar y actuar.

El empoderamiento político, dirigido a la trasformación de las relaciones de poder, incluyendo grupos sociales donde se plantea la construcción de su participación en forma de democracia y equidad, con el fin de tener las mismas oportunidades que los hombre o cualquier variedad de género para mejorar su calidad de vida. El empoderamiento político surge a través de las necesidades de la sociedad, donde muchas personas se integran a un grupo político con el fin de ser escuchados, porque algunos son denigrados o discriminados por su pobreza, género, origen étnico, social y económico. El empoderamiento político plantea el apoyo a la ciudadanía para resolver las necesidades presenta de ejercer sus derechos constitucionales así como impulsar a las organizaciones políticas que buscan la igualdad, respeto y apoyo a diferentes culturas, que integran la sociedad.

Como señala Pérez, (2005) el empoderamiento político, permite relacionar lo local con lo global, pues sitúa a las personas en un contexto más amplio que el referido a su familia y comunidad, Por lo tanto busca equilibrar el poder local y es por eso que fortalece la relación de confianza entre los individuos, las organizaciones. El empoderamiento político fomenta la integridad de las organizaciones logrando una participación, sintetizando flujos de información en las que las prácticas fomenten la participación de los ciudadanos.

El empoderamiento económico radica en el derecho que tiene cada persona a vivir dignamente, para lo que necesita el mejoramiento de vida, necesita de condiciones para acceder al financiamiento (crédito), no todos tienen los beneficios de crédito por su condición de mujer. Fortalece a los pequeños productores a crecer económicamente con ayuda de proyectos que fomenten el conocimiento y desarrollo personal.

Para ganar poder en el ámbito económico es fundamental la complementación en el mercado, para sostener el negocio y permanezca la productividad y el desarrollo. Además fomenta y fortalece el aprovechamiento de potencialidades locales, para lograr un desarrollo con el saber- hacer en las comunidades y su identidad social.

Rappaport (1990), menciona que "el empoderamiento es la conflictividad, la percepción de una sociedad conformada por grupos separados, cada uno posee diferentes niveles de poder y control sobre los recursos." El empoderamiento se interesa en las personas excluidas de la sociedad. (p.3).

El empoderamiento resurge en la década de los 60', producto de la lucha feminista, del primer, segundo y tercer mundo tras las negligencias que las mujeres vivían en los lapsos donde los derechos comenzarían a surgir, como término en el que ella pudiera identificar mecanismos y condiciones, para que la mujer equilibrara su poder delante de un hombre.

De ahí que las teorías del empoderamiento comenzaron a surgir en la década de los 70,

cuando se empezó a manifestar una clase de poder, innumerables debates de diferentes grupos sociales surgieron en la escuela de modernización y de la dependencia en la que se centraban en el subdesarrollo de la sociedad, con relación entre el poder y la pobreza.

Y fue ahí donde el Educador Brasileño Paulo Freire argumenta con su teoría "solo el acceso al poder real, podría romper" con lo que él señaló "la cultura del silencio", se caracteriza en la dependencia y marginalidad de los que carecen de poder, poniendo así sus pensamientos a descubierto, provocando, para algunos enseñanza y para otros una amenaza que se manifestaba con diplomacia.

Aunque la suma de teorías sobre el empoderamiento fueron continuando alrededor de los 80' (1990), eso fue el detonador para crearse un sin números de organizaciones no gubernamentales, en diferentes áreas, sectores, regiones geográficas, la literatura del empoderamiento estalló, logrando que en dichas organizaciones fueran conformadas, involucradas más y más mujeres, que exigían igualdad, como también ser valoradas, respetadas y por qué no? , tener un salario digno y desempeñarse en todos los ámbitos de la actividad humana. Así el surgimiento del empoderamiento de la mujer se utilizaría para un profundo cambio político y cultural.

Cuando el empoderamiento de la mujer surgió reemplazó toda clase de estructura tradicional, logrando, paso a paso un cambio necesario en la sociedad y en muchas mujeres que creían aun que la mujer debería ser sometida por el hombre.

El movimiento feminista destacaba la importancia de los derechos humanos, y demostraban resistencia y movilización política en relación a la igualdad de género. Aunque muchos autores definen el empoderamiento de diferentes maneras, fue así como las mujeres tomaron fuerza para exigir sus derechos, como ser respetadas, elegidas y y libres para decidir su filiación política y religiosa, logrando así el cambio social.

A pesar de que el empoderamiento se manifestaba con una lucha incansable por buscar un lugar en la sociedad, se buscaba que la sociedad y las demás mujeres despertaran para integrarse a estas organizaciones no gubernamentales, con el fin de terminar con la desigualdad, la esclavitud de mujeres afroamericanas, exigiendo los derechos hacia las mujeres, reclamaban una educación para ellas, por lo tanto era una lucha incansable, difícil, pero la esperanza de estas mujeres fue tomando fuerza, hasta alcanzar esa libertad. Los siguientes autores se expresan su punto de vista respecto al empoderamiento.

Zimmerman (1988) menciona que el empoderamiento se refiere al sentido más general, a la habilidad de la gente para comprender y controlar, las fuerzas personales, políticas, sociales y económicas para tomar decisiones que mejoren sus vidas. (p.21)

En América Latina la preocupación por el empoderamiento de la mujer ha estado presente y se registra en el primer taller (1995), con este nombre explícito y metodologías especializadas, como explicita la convocatoria emitida por el colegio de postgrados de México en Ciencias Agrícolas y la Universidad De Durham (en Alberti et al., 1995).

El empoderamiento surgió de las necesidades de "humanizar" las políticas y los programas de desarrollo, para que contenga una sociedad responsable como también igualitaria.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido el motor impulsor de la definición de la violencia contra la mujer, tomando iniciativa a través de los años en

apoyar a las mujeres, con el fin de que en ellas surja el empoderamiento, como base a los derechos humanos internacionales.

La violencia ha persistido y creada por las culturas de cada comunidad, el poder del hombre hacia la mujer tiene desigualdad histórica, el líder de familia, o patriarcado, inculca a sus hijos y así sucesivamente, aunque la mujer es parte fundamental en la familia, ella es la que se encarga de los hijos, en muchos lugares del mundo las mujeres son discriminadas, e incluso vendida por sus padres u obligadas a casarse con una persona con patrimonio, estas manifestaciones de violencia y agresión a los derechos constitucionales y humanos hacia la mujer, se han llegado presentar como acciones cotidianas permisivas, donde la propia mujer acepta como forma de vida y "lo natural".

Las Naciones Unidas (ONU) han realizado investigaciones de la violencia en mujeres, en 71 países y esto es grave porque la violencia contra las mujeres va en aumento y en algunos casos la víctima es asesinada. Así, las ONG's y otros agentes de la sociedad civil realizan proyectos y programas innovadoras para atender y prevenir esta problemática, con insuficientes resultados.

Otras acciones realizadas por los gobiernos de diferentes países con el fin de reducir la violencia en sus naciones, utilizan estrategias de prevención en las escuelas, mediante la innovación en la educación mejorando la formación de los jóvenes y niños. Las investigaciones de la violencia de la mujer llevó a que los países se comprometieran a eliminar todo tipo de violencia, las investigaciones y conocimientos son responsabilidades nacionales, regional y nacional, para lograr un desarrollo en la sociedad sin tantas diferencias. Así se elaboró una base de datos sobre la violencia en los diferentes países, utilizadas por la Plataforma de Acción de Beijing en 2003, 2004, los informes presentados eran con el fin de dar cuenta del estado de la cuestión relacionados con la violencia a fin de considerar acciones de prevención para disminuir y eliminar la violencia y discriminación de la mujer.

En América latina y el Caribe de UNFPA, PNUD, UNICEF Y ONU Mujeres (2007) presentan una guía "Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos en la programación para el desarrollo", estructurada con el objetivo de que el trabajo de las naciones unidas pueda generar impacto profundos, sostenidos y ajustados a la realidad, con el fin de generar un cambio placentero a la sociedad entera.

Amartya Sen (1995) menciona

> el alcance de la desigualdad real de las oportunidades que las personas tienen que afrontar, no puede deducirse inmediatamente de la magnitud de desigualdad de ingresos, por lo que podemos o no podemos realizar, no depende únicamente de nuestro ingreso sino también de la diversidad de las características físicas y sociales que afectan nuestras vidas y nos convierten lo que somos *(p.6).*

Se estima un 10% de la población de América Latina y el Caribe es indígena (PNUD, 2004; en UNICEF/AECID, 2009), entre el 20 y 30% de afro descendientes, (PNUD, 2012ª), grupos considerados de alta vulnerabilidad; comentan que la mayoría de los países latinoamericanos tienen una población indígena de entre 3 y 10% del toral, además México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia reúnen el 87% de indígenas en América Latina y el Caribe., que en general, 522 de los pueblos indígenas hablan 420 distintas lenguas y 108 son transfronterizos.

Por ejemplo, la CELADE y la SISPPI indican que el porcentaje de los pueblos indígenas en

Bolivia es un 66% según el censo del país en 2001, de esta población las mujeres indígenas representan 62% del total de las mujeres del país, de manera similar es el caso de Guatemala donde 41% de la población es indígena y la IBGE (2010), reporta en Brasil un 50% de la población se declara afrodescendientes, (mulatos y negros).

Los pueblos indígenas son considerados los mas vulnerables en discriminación, violación de sus derechos humanos, violencia contra la mujer, muchos de los habitantes de la comunidad indígena no cuentan con estudios básicos, por lo que están cegados por la ignorancia y la crianza patriarcal. Peredo/CEPAL,(2004) atribuyen a este retraso social de la población indígena al colonialismo, porque "instaló el sistema patriarcal en las relaciones entre los géneros basados en la organización jerárquica de la familia, la masculinización del patrimonio, la legitimación de la violencia y el lugar subordinado de las mujeres en la sociedad".

Los pueblos indígenas han sido considerados vulnerables por Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el (2007) por el hecho de que:

> los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer en particular su derecho al desarrollo, de conformidad con sus propias necesidades e interese (p.11).

La violencia en diferentes formas, está presente a lo largo de la historia del ser humano contaminando a todo el mundo conlas tradiciones patriarcales que aún persisten enla sociedad, esta condición de vida que sufren más de miles de mujeres de muchas generaciones ha hecho que crean que son inservibles y no tienen valor alguno en la sociedad, de ahí el surgimiento de distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para promover una sociedad fuera de estereotipos , discriminación, violencia en la escuelacomo en el hogar, respetar a cada ser humano que habita en el mundo y especialmente valorar a las mujeres.

El **objetivo** del taller es ofrecer formación sobre el derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad, derecho a la libertad como también el derecho al honor, la vida privada, y a la información para las mujeres indígenas de la casa albergue Santa María de la región XIV Tulijá Tzeltal –Chol del Estado de Chiapas, para lograr que expresen sus necesidades con toda libertad, sin afectar las tradiciones de sus pueblos originales.

RESULTADOS

Es importante reiterar que la violencia está en todas partes del mundo, el ser humano se ha empoderado demasiado o diversos países buscan un poder o liderazgo en el mundo y todos manifiestan su poder arrasando con personas inocentes. El empoderamiento es bueno para cada ser humano sin embargo se debe saber manejarlo, ver no el bien comúnde un solo individuo sino buscar un equilibrio enla sociedad.

Una de las violencias mas desgarradoras y devastadoras es la violencia contra la mujer, ya que la sociedad ha sido formada por generaciones pasadas en que la mujer es simplemente la mujer y que el hombre por ser grande y tener una fuerza extraordinaria es considerado el sexo fuerte y a la mujer por ser sentimental es considerada un ser débil, el hombre no debe de llorar porque es del sexo masculino, considerado un ser sin sentimientos. En la sociedad persiste aúnesas tiranías, también existen organizaciones que ayudan a las mujeres a superarse,

actualmente, existen programas de financiamiento social dirigidos a a la mujer, por considerarse más responsable para responder a la aplicación de los beneficios directamente a su hogar.

Zimmerman (1988) menciona que el empoderamiento se refiere a un sentido más general a la habilidad de la gente para comprender y controlar las fuerzas, personales, políticas, sociales y económicas para tomar decisiones que mejoren sus vidas. Por ejemplo, en África las niñas son mutiladas por tradición para que la mujer no pueda sentir placer en el acto sexual. Es importante mencionar que de no tomar medidas extremas esta condición de vida puede empeorar y no solo en una región puede provocar que todas y cada una de las mujeres sufran estas aberraciones, todas las mujeres del mundo no importando su procedencia están en riesgo , porque la violencia en sus diferentes aspectos está propagada en todo el mundo como un virus a controlar o eliminar de una vez por todas para que la sociedad no sea enfermada por estas aberraciones sociales que el mismo hombre ha creado a través de los tiempos.

Los datos a recuperar y exponer en este proyecto de investigación reflejan el peligro latente de niñas y mujeres, toda vez que la violencia hacia ellas aún permanece. Se inició la aplicación del cuestionario actualmente en procesamiento de la información derivada de la aplicación a jóvenes indígenas, durante los días 5 y 6 de octubre, donde las investigadores pudieron convivir con las jóvenes indígenas, observando las actividades en general realizadas en el Albergue Santa María

CONCLUSIÓN

La violencia ha estado presente en todos los tiempos de la historia del hombre, han surgido personas que oponen a estas normas sociales ya que las condiciones de vida eran demasiado estrictas o anti humanas, muchas mujeres se interpusieron ante las condiciones de vida que contemplaban por lo que gracias a al inicio de esta lucha muchas mujeres somos libres, pero aun persiste la violencia, la esclavitud, la mutilación de genitales al sexo femenino, matrimonio precoz. Es por eso que un sin números de organizaciones en apoyo a las personas violentadas, están capacitadas y muy estructuradas, para fomentar ayuda a las personas que han sufrido diversos tipos de violencia.

Es por eso que la educación, la formación e información es fundamental para que la sociedad y diversas culturas puedan tener información y conocimientos que e por eso que concuerdo con el educador Paulo Freire que la educación es la esperanza para mejorar la sociedad y las culturas, por lo que la rebeldía es una señal de la ignorancia y falta de conocimiento, es por eso que la discriminación es uno de los problemas en la sociedad el racismo es un tema controversial que nada ni nadie es mejor que nadie simplemente por el color de piel.

La educación critica es des ocultadora es una práctica educativa de liberadora que probé a la generaciones un alto conocimiento y decisiones autónomas, como reforzar los valores humanos. Es por eso que este proyecto busca la reforzar la información y formación de las niñas de la Casa Albergue Santa María en Ya jalón Chiapas, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Crespo, P., De Rham, P., González G., Iturralde, P., Jaramillo, B., Mancero L., Moncada M., Pérez A., y Soria C. (2007). *Empoderamiento: conceptos y orientaciones.* Quito: ASOCAM. En http://www.asocam.org/biblioteca/files/original/4375d6b0e361f869a3195bb49c3d488d.pdf

Lage Gómez, Pablo (2009). *Participación y empoderamiento*. Lanús: MTD. En http://www.diva-portal.se/smash/get/diva2:228240/FULLTEXTO1.pdf

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior (FRIDE), 2006. Madrid: *Desarrollo "En contexto" mayo de 2006.* En http//www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/BGR_EmpowermentESPmay06.pdf

Mar Rodríguez Beltrán. (2008*). 1 Empoderamiento y promoción de la salud*. En http://www.academia.cat/ files/425-8234-DOCUMENT/ empoderamiento psmrodriguez.pdf

Tremillo Gonzales, Luis Francisco. (1 de enero, 2003). *La cultura del silencio: características y consecuencias sociales: perspectiva de Paulo Freire. (Primera parte)*. Durango: INED. En http://dianet. unirioja.es/descarga/ articulo/ 2880741.pdf

León, Magdalena. (2001). el *empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. Guadalajara*: UIESAL Y CARIBE. En https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202169.pdf

Gasteiz, Victoria (2015-2016). *Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres*. En http://www.mentehermoso.net/docs/doc55cb4d42b8c75igualdad castellanopdf.pdf

Leñero Llaca, Martha I. (PUEG, UNAM). (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria.* SEO, PUEG. México. En http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad,pdf

Secretaria de las Naciones Unidas (ONU). (2006).*Poner fin contra a la violencia contra las mujeres.* En http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Principios para el empoderamiento de las mujeres.* En http://www.unwomen.org/~/media/ headquarters/attachments/sections/partnerships/businesses%20and%20foundations/women-s-empowerment-principles_2011_es%20pdf.pdf

Coral Acero, Margarita. (2007). *Incidencia en el empoderamiento en comunidades atendidas por organizaciones de desarrollo y Paz en Colombia*. En https://www.caf. com/media/320{7/Margarita Canal, Incidenciaenelempoderamiento.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014-2021). Plan de acción de la UNESCO para la prioridad "igualdad de género". En http:// unes doc.unesco.org/images/0022/002272/227222s.pdf

Hernández Sánchez, Julita Elemí. García Falconi , (2011). *Mujeres Mexicanas, Empoderamiento y Política*. Tabasco: UJAT. En http://www.eumed.net/rev/ tecsistecatl/n11/hsgf.pdf

Mardones Carlos y Esperanza Hidalgo. UNFPA, ONU, UNICEF, PNUD, (2012) *ampliando la mirada: integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.* Santiago chile, En http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf

.

CARACTERIZACIÓN DEL SENTIDO DE AGENCIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Ma. Del Rosario González Velázquez*, Ana Cristina Pérez Llaven **, Lilia González Velázquez*

*Facultad de Humanidades,UNACH. C.A.: Curriculum, Evaluación y Psicopedagogía
** Facultad de Humanidades pasante de la Licenciatura en Pedagogía

RESUMEN

En este estudio de tipo exploratorio descriptivo se buscó obtener la caracerización de las competencias ciudadanas y el sentido de agencia académica en un gupo de estudiantes de la licenciatura en pedagogía a partir de la identificación de sus niveles de desarrollo, mediante la utilización de tres instrumentos de autoreporte, los resultados nos permitieron obtener los perfiles de los estudiantes presentando en ambas variables, en el sentido de agencia académica que incluye las estrategias de estudio, autorregulación y motivación, así como su epistemología personal, presentaron un nivel medio de desarrollo lo que nos indica que si bien no presenta fallas criticas en cuanto al manejo de estrategias de estudio y autorregulación requieren fortalecerlas, así mismo en sus creencias epistemológicas las cuales presentan una tendencia a ser más de tipo reflexivo que ingenuo. En cuanto a sus competencias ciudadanas los resultados nos muestran en buen nivel de compentencia en tres de las cuatro dimensiones que valora el instrumento siendo la dimensión participación democrática la que requiere ser fortalecida para generar estudiantes realmente agentivos

Palabras clave: Educación superior, estudiantes, competencias ciudadanas, sentido de agencia académica

INTRODUCCIÓN

Una de la misiones de la educación superiores la de contribuir al desarrollo de su contexto, nacional, regional e incluso local, para ello los organismos internacionales (OECD, Banco Mundial, UNESCO) proponen una serie de políticas entre las que se destacan las orientadas al desarrollo integral de los estudiantes, con la finalidad de que puedan desarrollar las dimensiones del ser humano para saber, saber ser y convivir con los demás, de aquí que las competencias ciudadanas se presenten como una alternativa para promover dichas dimensiones, entendidas éstas como "un conjunto de habilidades (de tipo cognitivo, emocional y comunicativo), conocimientos y disposiciones que de manera articulada posibilitan al ciudadano, por un lado, a contribuir activamente con la convivencia pacífica, la pluralidad y el respeto de las diferencias; y por otro, a participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos" (Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior, 2005, citado en Mejia y Peráfan, 2006, p.24).

En este sentido las universidades se deben sumar a la formación de profesionales capaces de defender y hacer valer sus derechos, cumplir con sus deberes, con capacidad para pensar por sí mismos, con un alto sentido de agencia académica que le permita hacer juicios propios, tomar decisiones de beneficio colectivo y ser respetuosos y tolerantes con las

diferencias para aprender, las que le ayuden a enriquecer su propia identidad, por ello las instituciones educativas deben plantearse la urgente necesidad de promover en los jóvenes actitudes y valores que les permitan vivir en la diversidad, tomar decisiones asertivas para la solución de problemas desde el plano personal y colectivo.

México vive tiempos difíciles donde los hechos violentos, la impundad, las desiguandades sociales, la corrupción, la falta de participación en la toma de decisiones, entre otras problemáticas afectan el desarrollo social, por lo que formar mejores ciudadanos debe ser prioridad en las universidades donde se forman los futuros profesionales que deberán atender esos acuciantes problemas. La UNACH en este sentido no puede matenerse al margen, de aquí que la formación en este reglón no puede ser postergada, por lo que se debe promover para que sus profesionales puedan insidir en el entorno inmediato de un estado significado por sus altos índices de pobreza, analfabetismo y reducida inclusión escolar de sus grupos desprotegidos como es el caso del estado de Chiapas.

Para hacerlo de manera eficiente, estos profesionales deberán poseer competencias ciudadanas y una alta capacidad de agencia que los habilite para participar activamente y resolver conflictos de manera pacífica con respeto de las diferencias.

Es en este sentido que en el presente estudio se destaca la importancia de identificar el nivel de desarrollo que los estudiantes de la licenciatura en pedagogía presentan en estas dos variables que estan siendo investigadas para mejorar tanto la formación profesional, como social y personal de los universitarios, nos referimos al sentido agencia académica y a las competencias ciudadanas. El sentido de agencia desarrolla en los individuos una necesidad por cambiar o transformar tanto sus procesos de pensamiento como su realidad social. Dentro de algunas investigaciones sobre el tema se ha encontrado que los estudiantes con perfiles altos de sentido de agencia son autogestores que hacen que las cosas sucedan intencionalmente (Castañeda y Austria, 2013). Se considera que el sentido de agencia es el producto de procesos cognitivos de orden superior, se fundamenta en el concepto de filosofía de la intencionalidad, incluye categorías como el autogobierno, la autodeterminación y autonomía (Bratman, (2007).

Agencia académica implica a su vez autoeficacia y autorregulación, el primero hace referencia al conjunto de juicios que los individuos poseen sobre su capacidad para organizar y ejecutar las acciones requeridas en el manejo de situaciones específicas (Bandura, 2001), mientras que la autorregulación se entiende como “la acción reguladora que una persona ejerce en los distintos momentos de su proceso de aprendizaje” (Zavala y Castañeda, 2014). De acuerdo com Castañeda y Austría (2013) para adquirir un apredizaje para toda la vida no solo se requiere que el aprendiz tenga el control ejecutivo de sus propios aprendizajes, sino require desarrollar competencias para construir, validar e integrar el conocimiento, transferirlos a otros contextos y situaciones, con el propósito de que puedan utilizarlos intencionalmente, esto es que desarrollen crencias epistemológicas reflexivas. En resumen con el sentido de agencia académica se busca desarrollar resultados de aprendizaje complejo, el cual tiene entre otras cosas, la característica de ser un aprendizaje (de conocimiento, habilidades, estrategias, actitudes, valores) utilizable.

Desde esta perspectiva se reconoce que la agencia académica, es un elemento sustancial en la formación de los estudiantes ya que le permite enfrentar en la práctica situaciones dilógicas en el aula la cual se presenta en este sentido ya no como un espacio donde

únicamente no se construye conocimientos si no también identidades posiciones y agencias que permitan la transformación personal social de los educandos. Considerando estos planteamientos se puede decir que la educación debe promover el fortalecimiento de la agencia académica creando escenarios auténticos de difusión done se puedan renegociar las posiciones de expertos y novatos convirtiéndose en una herramienta valiosa para el logro de este propósito (Bonilla, 2015 citado en González, González y Ocaña 2015)

En cuanto a las competencias ciudadanas se consideran como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten la convivencia y el desempeño adecuado en sociedad. Permiten el ejercicio de la ciudadanía y el actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Hacen posible la participación activa de la vida en grupo y en comunidad, el aporte a las propias instituciones, el seguir los intereses colectivos, defender los derechos y cumplir los deberes (Chaux, 2012).

De acuerdo con Selwyn (2004) una persona con competencias ciudadanas es aquella que cívicamente es competente cuando es capaz de conocer, hacer y tener una actitud en un determinado contexto sean en lo político, social, económico y educativo. De aquí que se destaque la necesidad de generar en el estudiante una visión integradora del sistema socio-cultural, habilitándolo para comprender de forma crítica y holística el mundo y la sociedad en que vive, desarrollar y ejercer su autonomía y responsabilidad, demostrar su compromiso social y aprender a través de la práctica de la solidaridad, para ello se requiere del desarrollo de una serie de competencias cuyos componentes han sido propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (citado en Mejia y Peráfan, 2006), y en este trabajo son recuperados por considerar que es uno de los modelos que explica con puntualidad los elementos que se encuentran implicados para el desarrollo de la ciudadanía. Organizados en dimensiones los divide en tres grupo cada uno representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía: Convivencia y paz; Participación y responsabilidad democrática; Cultura, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Objetivo general

Caracterizar las competencias ciudadanas y el sentido de agencia académica de los estudiantes de la licenciatura en pedagogía de la UNACH, y determinar el grado de relación entre éstas.

Usuarios de la información generada, docentes, estudiantes y autoridades de la Facultad de Humanidades de la UNACH.

METODOLOGÍA

a) Este estudio forma parte del Proyecto General. “Significancia del sentido de agencia académica y derivación tecnológica en educación superior” financiado por CONACyT bajo la Coordinación general de la Dra. Sandra Castañeda Figueiras. Investigadora de la UNAM, De este gran proyecto se derivó el Subproyecto: Significatividad del sentido de agencia académica y formación ciudadana en estudiantes universitarios de la UNACH, bajo la resposabilidad de la Dra. Lilia González Velázquez y la colaboración de la Dra. Ma del Rosario González Velázquez, de los que se recuperaron los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados a una muestra de estudiantes de diversas licenciaturas de los cuales se seleccionó la submuestra (23

estudiantes) correspondiente a la Facultad de Humanidades en específico de la licenciatura en Pedagogía para realizar las comparaciones de los resultados obtenidos en en los instrumentos utilizados.

b) Esta investigación es de corte cuantitativo de tipo descriptivo. Cuantitativo en el sentido de que en este trabajo se utilizaron cuestionarios cuyos resultados se expresanen términos numéricos y trabajados estadísticamente, para establecer patrones de comportamiento de los estudiantes participantes en el estudio en torno a sus competencias ciudadanas, autorregulación y epistemología personal. Descriptivo ya que se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de los estudiantes que conforman la submuestra seleccionada, a partir de los resultados obtenidos en tres cuestionarios aplicados, para después someterlos a análisis estadísticos descriptivos, utilizando el programa SPSS para su procesamiento y establecer comparaciones (Hernández, Fernández y Batista, 2010).

c) Instrumentos. Se utilizaron tres cuestionarios de autoreporte, el Inventario de Estrategia de Estudio y Autorregulación (IEEA) cuyo objetivo es es identificar y cuantificar las estrategias cognitivas, metacognitivas y autorregulatorias que utilizan los estudiantes, de manera cotidiana, para realizar sus actividades académicas, por lo que el instrumento posee propiedades de detección y diagnóstico de manera tal que permiten evaluar y diseñar estrategias remediales.

Inventario de Epistemología Personal (IEP) es un instrumento de autovaloración de creencias epistemológicas sobre contenidos específicos de Aprendizaje, Motivación y Percepción, construido con base en las nociones de Schommer-Aikins (2004) que valora la creencias de los estudiantes en torno a la naturaleza del conocimiento y su adquisición.

Cuestionario de Autopercepciones de estudiantes Univeristarios sobre sus Competencias Ciudadanas (CAUCC). Explora cuatro dimensiones: conceptualización, convivencia y paz, participación democrática, pluralidad, identidad y valor de la diferencia percibida; en cuatro ámbitos: aula, escuela/facultad, universidad, localidad, colonia, estado, nación.

RESULTADOS

El reporte de resultados se muestra mediante estadísticos descriptivos específicamente porcentajes y comparación de medias de los resultados en general de cada instrumento.

En la figura uno se muestran los resultados obtenidos en el Cuestionario de Competencias Ciudadanas se pudo observar en general que los alumnos de pedagogía se encuentran por arriba de la media en las cuatro escalas que conforman el instrumento, en términos generales los alumnos participantes en el estudio, consideran que poseen un buen nivel en el manejo sus competencias ciudadanas, si tomamos en cuenta que el objetivo de este instrumento es establecer un primer acercamiento a las percepciones que tiene los estudiantes sobre el tema de ciudadanía y cómo identifican sus propias competencias ciudadanas en el contexto de la Universidad, los resultados obtenidos nos indican que la mayor capacidad percibida se ubican en las dimensiones conceptualización, convivencia de paz y pluralidad con puntuaciones medias que oscilan entre el 71% y el 75%, no obstante en la dimensión de democracia se identifica una tendencia hacia abajo en la puntuación de la escala con el 56.5%, lo que se considera significativo, ya que se presenta una diferencia de quince puntos, con relación a los porcentajes obtenidos en las otras escalas lo que indica que se perciben con dificultades para la toma de decisiones,

elemento indispensable para ejercer sus derechos como ciudadano (ver figura 1)

En cuanto a los resultados obtenidos el inventario de estrategias de aprendizaje y estilos motivacionales en general los resultados, nos muestra que la mayoría de los alumnos participantes en este estudio se encuentran con una puntuación dentro de la media en siete de las trece dimensiones que valora el inventario, las cinco restante levemente por arriba de la media, estos

Figura 1 Cuestionario de competencias cidadanas resultados global

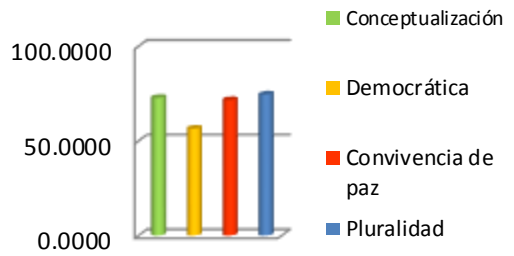

resultados nos indican en general que no se presentan fallas criticas en los alumnos, se autovaloran hasta cierto punto con un adecuado nivel de estrategias de aprendizaje y orientaciones motivacionales por lo que no representan dificultades significativas en la forma que manejan sus estrategias cognitivas y autoreguladoras de manera cotidiana. No obstante los porcentajes alcanzados en siete de las 13 dimensiones (o subescalas) sugieren que requieren reforzarse algunas de las estrategias de aprendizaje utilizadas así como las orientaciones motivacionales. Cabe destacar los picos altos de la gráfica, donde se observa que en la subescala contingencia interna fue la que alcanzó el mayor porcentaje, lo que significa que los alumnos perciben que pueden alcanzar su meta o logro. Desde una perspectiva psicológica indica que si la persona piensa que el éxito en una actividad futura depende del éxito en la actividad actual; entonces la actuación actual afectará a la oportunidad futura (ver figura 2).

Figura 2 Resultados Inventario de Estrategias de aprendizaje y autorregulación

En lo que respecta a los resultados globales del IEP, en la figura 3 se puede observar en general de acuerdo con las medias obtenidas, que los estudiantes presentan creencias más de tipo reflexivo que ingenuo, esto es tienden a considerar que el conocimiento es dinámico y tentativo, que su adquisición no depende tanto de una autoridad externa, que es transferible y de naturaleza más abstracta que concreta. De acuerdo con los criterios establecidos para su valoración, se autoperciben como agentivos, en lo que respecta a las dimensiones que conforman el instrumento. Si bien las puntuaciones medias obtenidas se ubicaron por encima del percentil 50, se considera necesario destacar las diferencias entre los picos altos y bajos de la escala, en los que sobresale la calificación más alta en la dimensión visión actual-visión futura esto nos indica que los estudiantes participantes en el estudio consideran que la utilidad del conocimiento está limitada a conseguir buenas calificaciones.

La calificación más baja en este conjunto de variables se presentaron en la dimensión fuente del conocimiento en sus dos subescalas; los estudiantes consideran que la fuente de conocimiento depende de lo que dicte una autoridad externa ya sean los libros sobre un dominio específico, así mismo suponen que para entender un dominio específico basta con consultarlo con una fuente externa esto es un experto como podría ser el profesor (ver figura 3).

Figura 3 Resultados generales del IEP

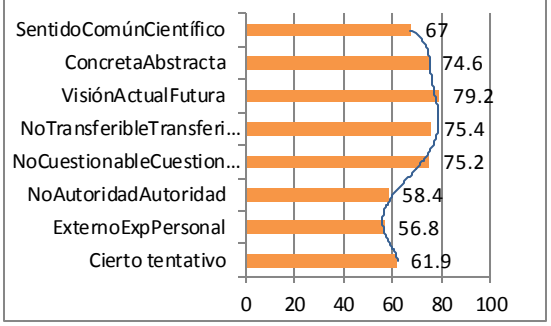

CONCLUSIONES

1. El desarrollo de esta investigación y los resultados obtenidos, nos permiten dar cuenta de la importante aportación que temas como el sentido de agencia académica y las competencias ciudadanas nos dan para la compresión de otras variables que pueden estar incidiendo en los procesos formativos de los estudiantes universitarios. En lo que respecta al tema de las competencias ciudadanas los resultados obtenidos nos proporcionaron los elementos suficientes para caracterizar las competencias ciudadanas de los estudiantes participantes, al identificar que se autoperciben con un buen nivel de conocimientos sobre la defensa de sus derechos, reconocen la diversidad, los derechos de los demás, así como la importancia de una convivencia sana, pacífica y constructiva con los demás, con bajas expectativas en cuanto al tema de la participación democrática que tendría que reforzarse para que en un futuro los alumnos pueda ejercer en plenitud este ejercicio ciudadano.

2. En el caso del sentido de agencia académica se logró identificar que los sujetos estudiados poseen capacidades agentivas, tal y como se muestra en los resultados obtenidos en el inventario aplicado estrategias de estudio y autorregulación (IEEA) y el Inventario de Epistemología Personal (IEP) las cuales se puede caracterizar como de medianamente agentivos por lo que se requiere fortalecer tanto sus estrategias de aprendizaje y autorregulación, como modificar sus creencias epistemológicas sobre todo las relacionadas con la fuente del conocimiento.

3. En lo que respecta a la relación entre el nivel de agentividad (sentido de agencia académica) y el nivel de las competencias ciudadanas en los estudiantes participantes, se pudo constatar que existen un nivel similar en los tres instrumentos en cuanto a que las puntuaciones se movieron en rangos entre el percentil 50 y 75, en todas las escalas lo que nos indican que aún se requiere trabajar con estas variables para lograr un mejor desempeño. Otra dato que resulta de interes es que en términos generales las mujeres se encuentran levemente por encima de los hombres en cuanto a su nivel de desarrollo en lo que respecta a su sentido de agencia académica y competencias ciudadanas, encontrando la diferencia más significativa de diez puntos porcentuales en el IEEA, lo que nos indica que las mujeres se perciben con mejores estrategias de aprendizaje y motivacionales para el desempeño de sus actividades académicas.

Para finalizar podemos afirmar que se logró responder tanto a la pregunta principal de investigación, así como al alcance del objetivo general al obtener la caracterización de las competencias ciudadanas y el sentido de agencia académica en la población estudiada, que estuvo conformada por jóvenes adultos que se encuentran en una etapa de pensamiento formal y pos formal, son alumnos que presentan un procesos de autorregulación medianamente alto, conscientes de sus procesos de aprendizaje y del uso de estrategias, con un cierto grado de control interno en el pensamiento cognitivo. Son alumnos que conocen y recurren a las diferentes estrategias de estudio y contenido, como por ejemplo, imágenes, paráfrasis y mapas conceptuales; recurren con menos

frecuencias o le dan menos importancia a estrategias de control externo como son las de tiempo y ambiente de estudios y motivación y las estrategias de adquisición de información. Al ser estudiantes agentivos cuentan con los suficientes recursos personales para poderser competentes en cuanto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

La investigación realizada nos deja en claro que se requiere continuar realizando estudios más a fondo en torno a estos temas, en lo tocante al tema de agencia académica, las investigaciones son escasas por lo que es importante continuar realizando estudios en este campo, con la finalidad de desarrollar en cada alumno las características propiamente agentivas para futuras mejoras académicas.

En cuanto a los resultados obtenidos, esperamos que sirvan como base para tomar acciones de enseñanza aprendizaje y de tutoría, centradas en el alumno, donde se generen mayores compromisos y conciencia en el docente para que motive a sus alumnos, y desarrolle en ellos las competencias que se requieren para dar respuesta a las demandas de una sociedad caracterizada por su alto grado de complejidad e incertidumbre.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bandura, A. (2001) Guía para la construcción de Escalas de Autoeficacia.(versión revisada). Universidad de Stanford. EEUU:

Bratman, M. (2007) Estructures of agency essays, Oxford University press.

Castañeda, S. y Austria, F. (2013). Agencia académica en ducación superior: Obstáculos y desafíos. *Primer Congreso Internacional de Transformación Educativa*. México.

Chaux E., (2012) Educación convivencia y agresion escolar. Colombia: Aguilar.

González, V.L., González, V.R. y Ocaña, A.D. (2016) *Educación para la ciudadanía y la agencia académica en la universidad* en Velasco (Coord.) Construcción de ciudadanía en el contexto universitario. México: UNACH.

Hernández, R., Fernández, C y Batista, P. (2006) *metodología de a investigación*, México: McGraw Hill,

Mejia, A. y Perafán, B. Para acercarse al dragón, para amansarlo, es necesario haberlo amansado primero: una mirada crítica a las competencias ciudadanas. *Revista de Estudios Sociales.* Univeridad de los Andes. Colombia. No. 23, pp. 23-35

Selwyn, N. (2004) Literatura review in citezenship, tecnology and learning, Bristol, future

Zavala, M. y Castañeda, S. (2011.) Fenomenología de agencia y educación. Notas para el análisis del concepto de agencia humana y sus Proyecciones en el ámbito educativo, México,

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL. UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS PARA FORMAR PADRES EMOCIONALMENTE COMPETENTES

Maria de Lourdes Than Farrera

Escuela Secundaria del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Resumen. No se aprende a ser padres en ningún sitio, tarea que se complejiza con los cambios rápidos de la sociedad, los padres y madres tienen que trabajar y por ende ausentarse por largos períodos de tiempo del hogar, lo que se traduce en menos apoyo para que sus hijos puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que favorezcan el tránsito eficaz por la vida (Goleman.2004). La escuela que es el ámbito donde concurren muchos jóvenes adolescentes y muchos padres de familia; puede y debe ofrecer espacios y proyectos que incidan en las familias, capacitándolos y/o entrenándolos en el desarrollo de habilidades sociales necesarias para relacionarse, convivir y resolver conflictos, misión ineludible de la institución escolar en el vínculo con la comunidad; aspecto del que no puede sustraerse, el enfoque innovador consiste en los contenidos que se referirán al entrenamiento específico del manejo de las emociones, impulsos neurológicos que orientan nuestras respuestas hacía situaciones que se presentan en la convivencia con los demás.(Bisquerra,1998). La familia es un grupo social donde se ponen de manifiesto un sin número de emociones que no siempre son positivas y que es necesario reorientar a través de la educación emocional, con un programa de intervención que aporte los sustentos teóricos, epistemológicos y metodológicos para transformarlos de simples guías temáticas que hasta ahora se han venido implementando, a proyectos o modelos de intervención que contengan estrategias y procedimientos que optimicen la reeducación en este campo, si es posible convertirlos en currículum.

Palabras Claves. Inteligencia emocional, Autorregulación, Autocontrol, Empatía., Asertividad, Neurofisiología, Impulsos neurológicos, Estrategias,

Introducción. La paternidad y maternidad son funciones que revisten una importancia fundamental en el desarrollo de los seres humanos. Han existido algunos esfuerzos por brindar a los padres espacios de reflexión sobre la tarea y desempeño como tales. Las escuelas han adoptado programas que a nivel institucional se han implementado; pero que carecen de una fundamentación epistemológica y teórica, por lo cual mediante la investigación documental se pretende aportar ambos conocimientos; por un lado el origen de estas escuelas para padres; es decir, su epistemología y por otro lado construir un marco teórico referencial que aporte los sustentos del conocimiento científico; para la creación de un proyecto o programa con un enfoque totalmente innovador en la escuela secundaria, pues se basará en la Alfabetización Emocional (Goleman, Salovey, Pérsico, Bisquerra). Que

coadyuve en la capacitación o entrenamiento en el desarrollo de competencias que respondan a la realidad que hoy viven las familias, que sufren el embate de fenómenos sociales como el hedonismo, permisivismo y la distorsión valoral que además las magnifican y perpetúan en medios como el cine, la televisión y el Internet. La escuela en el cumplimiento con el compromiso social de educar integralmente a sus miembros: docentes, padres y alumnos, propone trabajar colegiadamente con los padres en la construcción de estrategias que apoyen a la formación de sus hijos, dotándolos de fortalezas para que puedan transitar en la sociedad actual.

La escuela señala Etzioni, tiene un papel central en la formación del carácter, inculcando autodisciplina y empatía, lo que a su vez posibilita la asunción de compromisos auténticos con los valores cívicos y éticos. Esto ocurre cuando los niños construyen las habilidades sociales y emocionales esenciales. En este sentido, la alfabetización emocional corre pareja con la formación del carácter, del desarrollo moral y de la conciencia ciudadana. (Goleman. 2004). Para lo que tienen que desarrollar las habilidades básicas: confianza, autocontrol, relación, capacidad de comunicación y cooperatividad. Que los alumnos desarrollen éstas depende en gran medida de los padres, por ello la relevancia de un programa de alfabetización emocional en el espacio escolar denominado "Escuela para Padres"

Planeación estratégica

Propósitos

Generar el trabajo colegiado entre padres y educadores que coadyuve y optimice las acciones de la escuela como verdaderas comunidades formativas eficaces asumiendo el logro de los aprendizajes como una tarea y responsabilidad compartidas, para lograr el desarrollo integral de los alumnos.

Promover en los padres a través de ejercicios la reflexión sobre las prácticas de crianza que llevan a cabo para su replanteamiento.

Proporcionar estrategias que les permitan reconstruir y fortalecer los relaciones intrafamiliares, orientándolos hacia una comunicación asertiva y profunda.

Establecer el trabajo colegiado entre padres y maestros para colaborar de manera corresponsable en el desarrollo integral de los alumnos.

Modelar situaciones que incidan en el fortalecimiento de acciones encaminadas a mejorar o reestructurar los mecanismos de diálogo para la resolución de problemas.

Rescatar a través de la interacción, experiencias para el manejo y solución de conflictos promoviendo estilos de vida saludables emocionalmente

Favorecer mediante técnicas específicas la capacidad para expresar asertivamente los sentimientos y emociones, optimizando la tolerancia y el autocontrol en las relaciones personales y sociales.

Generar nuevas actitudes basadas en los valores básicos para la convivencia armónica, que se manifiesten en el desempeño académico y social de los alumnos.

Estrategias utilizadas

Se trabajará con estrategias de acción psicopedagógica como el Modelaje, Aprendizaje Cooperativo y la Mediación; estrategia primordial, donde el mediador crea los puentes entre el conocimiento y el

aprendizaje, depositando de manera gradual los saberes en el grupo de acuerdo a sus aptitudes, promoviendo la autonomía. Con un enfoque ecológico ya que en la medida que el programa incida cambiando uno a uno a los participantes en esa misma medida cambiaremos al contexto social.

Plan de acción

El primer módulo se refiere al conocimiento específico de las propias emociones con la finalidad de promover y favorecer la expresión adecuada y productiva para el fortalecimiento de los vínculos relacionales de los hijos y padres, enfatizando el autoconocimiento de las emociones esta capacidad les proporcionará seguridad en su propio desempeño y les permitirá acceder a diversas opciones para reaccionar frente a la emoción, para vivir de manera más productiva las relaciones con las personas que conforman el entorno familiar.

El segundo módulo está constituido por temas que permitirán tomar conciencia a los participantes, sobre las características y expresiones de las emociones para aceptarlas y reconocerlas y sobre esta base de conocimiento puedan manejarlas y darles un adecuado y saludable curso a su expresión, reorientando las respuestas que socialmente les han impuesto, a través de técnicas de autocontrol, que los irán consolidando como familias emocionalmente capaces de disfrutar la convivencia familiar, resolver y afrontar los problemas y reconstruir experiencias positivas que fomenten la aptitud emocional.

El tercer módulo contiene elementos y actividades que les permitirán experimentar y expresar una variedad de emociones a los padres de familia relacionándolas con su realidad cotidiana, para reconocer y comprender las diferentes formas de expresar los sentimientos, identificar las características, analizar y adoptar alternativas de cambio para manejar de manera acertada la las emociones con la finalidad de aprender maneras constructivas de relacionarse con los otros.

El cuarto módulo aborda las habilidades básicas que forman parte de una gama de habilidades planteadas por la inteligencia emocional, indispensables para una buena y creativa interrelación personal de los padres e hijos, la práctica de los ejercicios permitirá la comprensión y aprehensión de nuevos estilos para interactuar adecuadamente, diluyendo los desencuentros entre los miembros de la familia favoreciendo la formación de redes comunicativas que otorguen beneficios mutuos.

El quinto y último módulo, rescata el papel de las emociones y los sentimientos en la comunicación, en el manejo de conflictos y en la consolidación de la inteligencia emocional a través de actividades vivenciales y de autorreflexión, proporcionando herramientas y estrategias para desarrollar la sensibilidad y el carácter en los participantes, generando múltiples posibilidades para trabajar y estimular el manejo inteligente de las emociones en la interacción del grupo familiar.

Para evaluar los resultados del programa se utilizarán técnicas de índole cuantitativa, para obtener datos sobre el grado o nivel del logro de los objetivos planteados así como los

efectos o impacto producidos en los participantes en el programa una vez que se haya implementado. La utilización de técnicas de medida o cuantitativas tiene como finalidad primordial verificar el estado de los beneficiarios del programa después de la implementación del mismo, para ver si se ha respondido a las demandas que lo originaron. Estas técnicas refieren datos numéricos o estadísticos sobre los cuáles se podrá efectuar el análisis de los resultados, para establecer conclusiones válidas y confiables evitando sesgos en el procesamiento de la información. Por tanto los instrumentos que se implementen para la recogida de la información deben ser objetivos, para efectuar la evaluación. Cuantitativa se recurrirá concretamente a: encuestas, autoinformes, portafolios, rúbricas y datos estadísticos (Fernández, 1996).

Recursos

Materiales: Programa, Manual, Pantalla, Laptop, Proyector, Videocintas, Material didáctico.

Humanos: Los docentes en servicio social y la coordinadora.

Temporalidad

Ciclo 2015 – 2016

Descripción del desarrollo del proyecto

Se organizó y estructuró el cronograma del curso de escuela para padres, se elaboraron las presentaciones para exposición de los temas, los trípticos para el mismo, se fotocopió el manual, se adquirieron los materiales para los trabajos a realizar, se seleccionaron y adquirieron las videocintas y los sonogramas; así como se organizó al equipo de normalistas para el apoyo logístico y de organización del curso.

Se llevó a cabo el registro de asistencia al curso, se efectuó el control escrito de los materiales proporcionados.

.El taller se estructuró en cinco módulos: Conociendo e identificando emociones, el cual se trabajó con diferentes estrategias: exposición, técnica introspectiva, y actividades que permitieron la participación activa de los participantes.

El segundo módulo Naturaleza y autorregulación de las emociones; constituido por temas que permiten tomar conciencia sobre las características y expresiones de las emociones, reorientando las respuestas aprendidas socialmente, mediante estrategias de reflexión, confrontación a través de dinámicas vivenciales y ejercicios de consolidación.

En el tercer módulo Representaciones sociales de las emociones: Características de las diferentes expresiones de las emociones, impacto de las emociones a nivel neurofisiológico y de la conducta y las estrategias cognitivas que pueden ayudar a promover el cambio en las respuestas para el logro de una actitud emocional saludable.

El cuarto módulo aborda las habilidades básicas que forman parte de una amplia gama de habilidades planteadas por la teoría de la inteligencia emocional, indispensables para una buena y creativa interrelación personal de los padres e hijos, se trabajaron ejercicios y actividades para replantear los estilos acertados para la convivencia y la interacción social sana.

El quinto y último módulo Comunicación y Habilidades emocionales, rescata el papel de las emociones y los sentimientos en la

comunicación, en el manejo de conflictos y en la consolidación de la inteligencia emocional, a través de actividades vivenciales y de autorreflexión, generando múltiples posibilidades para trabajar y estimular el manejo inteligente de las emociones en la interacción del grupo familiar.

EVIDENCIAS

RESULTADOS

Por otro lado los resultados fueron muy satisfactorios, la información obtenida en las encuestas fue enriquecedora ya que desde los contenidos, aplicabilidad, organización y expectativas logradas los resultados fueron excelentes; si se logró motivar a los participantes, para que ellos replanteen y reorienten su tarea como padres de familia. Los participantes se mostraron interesados y participativos durante todo el curso se revisaron todos los contenidos y se elaboraron todos los productos; atendiéndose a 183 participantes, otorgándoseles a cada uno de ellos un reconocimiento por su participación y constancia.

CONCLUSIÓN

Los temas y estrategias les permitirán estructurar sus propios estilos de crianza, y sus respuestas emocionales reorientarán sus actitudes y desarrollando a su vez habilidades sociales para la convivencia sana y saludable. Por el compromiso que ellos mismos externaron durante las socializaciones en grupo serán agentes de innovación y cambio en sus espacios familiares, entendiendo que el acto de enseñar debe ir más allá de lo observable, transformando el espacio interior de cada ser humano, aceptando las emociones como los eternos compañeros de la especie, tomando conciencia de que no podemos dejar de sentir pero que siempre será necesario para el buen vivir un corazón cálido acompañado de un racionalismo frio.

Impacto a la comunidad

No se puede vivir sin convivir, y la convivencia se traduce en relaciones humanas que implican un intercambio de creencias, valores, conflictos, lenguaje y sobre todo emociones, en la vida humana la posición o lugar de la afectividad y de las emociones es muy central, son ellas los que impulsan o paralizan las acciones, las que unen o separan a los hombres. Sin embargo su dominio no está asegurado, es una parte del ser humano que no siempre es dócil a la voluntad y a la razón. Es como un gato doméstico, al que hay que amaestrar, porque puede volverse contra nosotros, motivo por el que las emociones no se pueden controlar completamente si no nos empeñamos en entrenarlas y educarlas (Yepes,1996).

La razón de una educación emocional es obvia: si se entiende que las cualidades básicas de saber convivir requieren una buena dosis de calidez, escucha, empatía, respeto, compasión, comprensión y un manejo apropiado de emociones, se comprenderá que este conjunto de manifestaciones o habilidades sociales van de la mano en toda relación interpersonal madura, armoniosa, constructiva y feliz.

Y si se es capaz de aprender a construir esta clase de convivencia entre la gente, el impacto benéfico hacia la sociedad entera será el de conformar una cultura donde exista el interés auténtico por conocerse a fondo a sí mismo, comprenderse unos a otros con el consecuente respeto a las diferencias individuales y la consideración y apoyo a los seres que requieren ayuda por su fragilidad emocional (Armendáriz, 2004).

Detección de necesidades y expectativas a futuro

Con la implementación de este programa en el ciclo escolar 2015 – 2016, pudimos identificar que atender a todos los padres de familia de la escuela, es una de las necesidades prioritarias ya que las actitudes violentas se inician en el primer grupo social que es la familia en cuyo escenario son los padres los protagonistas y modelos a seguir; si se pretende diluir el bulling fenómeno que se ha ido incrementando en las escuelas, debemos asumir como tarea ineludible seguir trabajando en este ámbito promoviendo el fortalecimiento de las habilidades básicas de la convivencia, construyendo climas y ambientes que favorezcan la salud mental, enseñándoles a ser felices para lograr personas con actitud propositiva no solo para el buen APRENDER sino para el buen VIVIR.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, K.E., López.T.M. (1996). Desarrollo Humano Integral. Árbol S.A. de C.V. , Kubli y Asociados. México.

Arméndariz, R.R.(2004). Educando con el corazón.Pax.México.

Armendáriz, R.R. (2004). Aprendiendo a Acompañar. Guía Práctica de relaciones humanas para atender a familiares y pacientes que necesitan cuidados especiales.Pax. México.

Bisquerra,A.R.(2006). Educación Emocional Bienestar.Praxis.Barcelona.España.

Blosh,S.(2002). Al Alba de las Emociones. Grijalva. Chile.

Gardner,H.(1994). Estructuras de la Mente. La Teoría de las Inteligencias Múltiples.F.C.E. México.

Gardner,H. (1995). "Inteligencias Múltiples" La Teoría y la Práctica. Paidós.Ibérica.España.

Goleman,D.(1999).La Práctica de la Inteligencia Emocional. Kairós. Madrid.

Goleman,D.(2000). La Inteligencia Emocional. Vergara. México.

Goleman,D.(2006). Inteligencia Social. Planeta. México.

Pérsico,L.(2003). Inteligencia Emocional. LIBSA. Madrid.

Yuste,C. (2002). Los programas de mejora de la Inteligencia. CEPE. Madrid.

EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN APOYO DE LAS NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE LAS MADRES TRABAJADORAS E HIJ@S

Julio César Martínez López*, Luisa Aurora Hernández Jiménez*, Alicia Adela Bautista Estrada*, Elsa Velasco Espinosa**

*Escuela de Humanidades, C-IV, UNACH
** Facultad de Humanidades, C-IV, UNACH. C.A. Currículo, Evaluación y Psicopedagogía

RESUMEN

El presente artículo da a conocer las experiencias de formación ciudadana a través de la Unidad de Vinculación Docente denominada Intervención psicopedagógica para el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s del municipio de Tapachula, Chiapas.

La ejecución de la UVD se da en el Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO), que se localiza en la Colonia Nuevo Milenio, porque es en este contexto propicio para favorecer la participación comunitaria y abatir el rezago educativo de niñas y niños que presentan bajo rendimiento escolar.

Es precisamente la vinculación con las zonas y en este caso colonia Nuevo Milenio del municipio de Tapachula (donde se presenta marginación social) el medio adecuado para que la Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Escuela de Humanidades, campus IV, impulse actividades de docencia e investigación en el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s que los sitúan en una condición vulnerable y que estas acciones provoquen un desarrollo social responsable.

PALABRAS CLAVES

Intervención psicopedagógica, necesidades socioeducativas, madres trabajadoras, hij@s de madres trabajadoras.

INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se presentan avances sobre la implementación de la Unidad de Vinculación Docente (UVD) denominada Intervención psicopedagógica para el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s del municipio de Tapachula, Chiapas.

La UVD vincula las actividades de docencia e investigación en el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s que los sitúan en una condición vulnerable, a partir del diseño e implementación de acciones de intervención en procesos extraescolares (reforzamiento de tareas), ocio y animación sociocultural, cultura de paz, género y atención a las necesidades educativas especiales.

El proyecto se desarrolla de manera conjunta con el Centro psicopedagógico de reforzamiento de tareas y espacios lúdicos para mejorar la comunicación familiar en apoyo a la madre trabajadora emanado de la Secretaría de equidad y empoderamiento de la mujer del Municipio de Tapachula, Chiapas.

La ejecución de la UVD se da en el Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO), que se localiza en la Colonia Nuevo Milenio, con periodo del 3 de agosto al 31 de octubre del 2016.

Así mismo se retoman indicadores y líneas de acción a incidir dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre como son: carencia por rezago educativo (reforzamiento de tareas) y participación comunitaria, debido a que el proyecto está dirigido a madres trabajadoras a quienes se les considera forman parte de un grupo vulnerable, por sus características socioeconómicas, y que por su condición de trabajadoras y nivel de estudios no cuentan con el tiempo y las estrategias para atender de forma adecuada a sus hij@s en sus necesidades socioeducativas.

Además, se trabaja con niñas y niños que presentan bajo rendimiento escolar y necesidades educativas especiales, en horario extraescolar.

El equipo de trabajo reconoce su compromiso social en la atención de problemas de tipo educativo y aquellos emergentes que aquejan a la sociedad. Reforzando de esta forma el vínculo universidad-sociedad.

Objetivo general

Vincular las actividades de docencia e investigación en el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hij@s que los sitúan en una condición vulnerable, a partir del diseño e implementación de acciones de intervención en procesos extraescolares (reforzamiento de tareas), ocio y animación sociocultural, cultura de paz, género y atención a las necesidades educativas especiales.

Usuarios de la información generada son 110 niños (de preescolar, primer, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria), y adolescentes de secundaria, 40 madres trabajadoras, la Secretaría de equidad y empoderamiento de la mujer del municipio de Tapachula, 3 profesores de tiempo completo y 35 estudiantes de 5º semestre grupo A de la licenciatura en Pedagogía, de la Escuela de Humanidades, Campus IV de la Universidad Autónoma de Chiapas.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Masculinidad y feminidad son conceptos que abarcan un conjunto de comportamientos y formas de relacionarse entre hombres y mujeres, estos términos se basan en las diferencias y características biológicas que los definen más allá del hecho de ser hombre o mujer.

La diferencia en cada uno de esos comportamientos mencionados se derivan de estereotipos (INMUJERES, 2003) que establecen las sociedades según su cultura. La cultura origina creencias que no son elecciones conscientes (Lamas, 2002) porque emanan de espacios colectivos, ideas que se heredan de generación en generación; son constructos sociales que enfatizan características y habilidades según su sexo e inhibe las que no corresponden a ello.

Con base en esos estereotipos las mujeres desarrollan comportamientos tales como que el esposo o pareja tome decisiones por ellas o tengan que pedirle permiso para trabajar o tener ciertas amistades, realizando un “rol de obediencia” (INMUJERES, 2003: 3). Estos estereotipos se ven reflejados en la relación que establece un hombre y una mujer, de esa manera se plasma en diferentes ámbitos como el familiar, laboral y sociedad.

En torno al ámbito familiar, ésta se ha sostenido por la aportación económica del padre en el hogar y los cuidados que realiza la

madre a los hijos y a su casa; sin embargo se puede observar los cambios que han surgido de la forma de relacionarse actualmente, a tal grado que en los últimos años, la familia también ha presentado cambios estructurales según el tipo de relación que se establece.

Estos cambios estructurales actuales, podemos remontar su origen desde la revolución industrial, donde el padre tuvo que abandonar el hogar por largas horas para ir a trabajar a las fábricas y la madre quedarse al cuidado del hogar y los hijos, posteriormente las mujeres se integraron en las filas laborales lejos del hogar, dejando a los niños al cuidado de otros.

Por otro lado, ha surgido el fenómeno de madres solteras, es decir, de niños concebidos fuera del matrimonio, situación que causaba enorme problema social, toda vez que en algunas culturas exoneraban al padre de casarse con la madre, en otras lo obligaban o bien responsabilizaban a la familia de las madres solteras a mantener a los hijos transfiriéndolos como hijos de crianza o adoptivos y en algunos casos internarlos en orfanatos (UNICEF, 2003). Este tipo de familias se les llamó monoparentales, caracterizadas por la presencia de uno de los progenitores y sus hijos, este tipo de familia viven una serie de obstáculos con las que tienen que enfrentarse para cubrir las necesidades básicas que hacen compleja la vida de sus miembros y que pasan inadvertidas para la sociedad. En los últimos años, ha crecido primordialmente este tipo de familias donde el mayor porcentaje son mujeres que se hacen cargo de sus hijos, a este tipo de familias se le conoce como "familia monomarental" (Sastre, 2015, p.8).

Las familias monomarentales se caracterizan por vivir en condiciones de pobreza y exclusión social, por lo regular a estas madres se les dificulta: encontrar trabajo porque llevan a sus niños con ellas, poseen estudios escolares bajos o no poseen los conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollarse en un ámbito laboral; ante dicha situación, suelen tomar trabajos mal remunerados y con jornadas laborales bastante largas, lo que complica su situación ya precaria, que se refleja en carecer de servicios y cuidados para la alimentación, salud y educativos. Son madres e hijos que necesitan apoyo social y político.

La desigualdad social y económica que presentan las madres trabajadoras con maternidad en solitario en muchas partes del mundo, hizo que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Día Internacional de la mujer en el año 2003, a través del secretario general de la ONU Sr. Kofi A. Annan resaltara que para alcanzar los Objetivos del Milenio 2015, era necesario invertir en las mujeres para que se beneficiaran y optimizar sus condiciones de vida. También encontramos que en el documento elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM y PNUD titulado Camino a la Igualdad de Género en México: "Propuestas" señala que:

> cada vez más y más estudios nos demuestran que en la medida en que las mujeres superan los rezagos que las han abatido durante siglos, es posible pensar en un desarrollo humano sostenible para los más de seis mil cuatrocientos millones de personas que habitan este planeta (2005, p.9).

Esto refleja la importancia que tiene el apoyar a la madre trabajadora como sostén de una familia monomarental, porque este tipo de familias han ido en aumento año con año a nivel mundial, pero causa mayor preocupación las mujeres latinoamericanas por sus condiciones precarias característica de estos países.

Ante dicha situación, el coordinador residente en México del Sistema de Naciones Unidas Sr. Thierry Lemaresquier señaló que la desigualdad de género en América Latina es preocupante donde "las mujeres latinoamericanas suelen ser más pobres, gozan de peor salud y educación y tienen aún menos oportunidades de sortear la brecha que las separa de las demás" (Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD, 2005, p.18) en comparación con las mujeres de otros países.

La situación de las madres trabajadoras con maternidad en solitario es agravante, sobre todo en regiones como Tapachula, Chiapas, donde debido a su situación de frontera sur, se acentúa la pobreza y marginación por la presencia de migrantes, analfabetismo, pocas oportunidades de asistir a la escuela, escasas fuentes de trabajo, entre otros factores que impactan al interior de la familia.

Debido a ello, las madres trabajadoras por cubrir las horas laborales se ausentan del hogar dejando muchas veces a sus hijos al cuidado del pariente más cercano, de un vecino o en el peor de los casos deja encerrados solos a los niños.

Por tanto existe falta de atención a los hijos de éstas quienes demandan la satisfacción, afecto o apoyo académico pero que también debido al cansancio o porque no saben cómo apoyarlos los ignoran; este comportamiento impacta negativamente en el vínculo madre-hijo estos lazos reflejándose en el bajo rendimiento de los niños en su aprendizaje y algunas veces termina con rezago o deserción escolar.

Por ello se hace importante ofrecer apoyo social a estas familias monomarentales, asesorando a las madres trabajadoras para que posean información que les ayude a educar, atender y criar bien a sus hijos, así como saber tomar decisiones asertivas en pro del bienestar familiar y por otro lado, apoyar a sus hijos en el reforzamiento de las tareas, realizar labores de intervención con aquellos que presenten problemas de aprendizaje y desarrollar habilidades socioafectivas de conducta resiliente para que aprendan a adaptarse mejor a su medio ambiente afrontando de forma positiva las adversidades del mundo actual.

METODOLOGÍA

a) La UVD emana como proyecto de investigación y docencia. Por lo cual tiene un enlace entre la metodología socio crítica y el tipo de investigación denominado Investigación acción participativa, dado que el proyecto pretende una transformación de la realidad.

b) Las metas de la UVD son:

Obtener un diagnóstico de condiciones socioeconómicas de las madres trabajadoras y la situación que viven en relación a problemas de rendimiento escolar de sus hij@s y atención de las necesidades educativas.

Implementar talleres sobre: reforzamiento de tareas, ocio y animación sociocultural, género, atención a necesidades educativas especiales, interculturalidad, resiliencia a conductas de riesgo en niños y niñas.

Brindar asesorías focalizadas con niñas y niños con bajo rendimiento escolar, hij@s de madres trabajadoras.

Vincular las actividades de docencia e investigación en la atención a un grupo de personas en situación de vulnerabilidad.

Favorecer el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes de la licenciatura en Pedagogía en las unidades de

competencias: Gestión de la educación, Taller de Planteamiento de Problemas y Aportes Interdisciplinarios al Campo Educativo.

c) Las estrategias que se trabajan tiene relación con los perfiles de egreso del licenciado en Pedagogía y las competencias de las unidades de competencia que a continuación se detallan:

1) Taller de planteamiento de problemas contempla la construcción de competencias orientadas hacia la investigación y en el caso específico se diseñarán instrumentos para la realización de diagnósticos con madres y niñ@s.

2) Aportes interdisciplinarios al campo de la educación para favorecer sus competencias se indagan los referentes conceptuales sobre las áreas de intervención: procesos extraescolares (reforzamiento de tareas), ocio y animación sociocultural, género, atención a la diversidad y grupos vulnerables, atención a las necesidades educativas especiales.

3) Gestión de la educación contribuirá sobre las competencias que le permitan a los estudiantes integrar sus saberes en la práctica educativa para la gestión de servicios educativos e identificación de metodologías para la realización de procesos de intervención.

d) Las principales acciones por área de intervención son las siguientes:

1. De procesos extraescolares: Reforzamiento de tareas a niñ@s con bajo rendimiento escolar del nivel básico.

Cabe mencionar que desde el inicio de las actividades de la UVD se programaron los trabajos para atender a los niños con reforzamiento de tareas de la siguiente forma:

Preescolar
Primer y Segundo grado de primaria.
Tercer y cuarto grado de primaria.
Quinto y sexto grado de primaria.
Secundaria.

Las actividades para el reforzamiento de tareas quedaron estipuladas a brindarse los días lunes y miércoles de 4 a 5 de la tarde.

2. Ocio y animación sociocultural: Taller de psicomotricidad y socialización en los infantes y adolescentes.

Para las actividades de los talleres de Ocio y animación sociocultural se reagruparon a los niñ@s y adolescentes asistentes a la UVD:

Preescolar y primer grado de primaria.
Segundo, tercer y cuarto grado de primaria.
Quinto y sexto grado de primaria.
Secundaria.

Los talleres se trabajan los días miércoles de 5 a 6 pm.

3. Atención a las necesidades educativas especiales, actualmente se elabora diagnóstico psicopedagógico a niñ@s para identificar problemas de aprendizaje, asimismo se implementa talleres lúdicos para el desarrollo de habilidades senso-perceptuales y psicomotoras.

Para el caso del equipo de Necesidades educativas especiales trabajan los días lunes de 5 a 6 pm.

4. Género trabaja las siguientes actividades: Un taller para favorecer el vínculo socioafectivo madre-hijo.

Taller actitudes asertivas en la mujer trabajadora

Elaborar un diagnóstico socioeconómico de las madres trabajadoras

Conferencia acoso sexual en el ámbito laboral.

Los talleres sobre género se desarrollan los días viernes de 4 a 6 de la tarde y atienden a l@s niñ@s y madres de familia.

Es necesario reconocer que se está realizando una investigación por parte de un alumno tesista de 8º semestre, grupo A, y paralelamente a los talleres de género el compañero tesista desarrolla su intervención con estudiantes de 3º y 4º de primaria asistentes al CEDECO y ha desarrollado 3 de 4 talleres donde ha trabajado valores, y otros procesos para la prevención a través de la concientización sobre el acoso escolar.

RESULTADOS

El desarrollo de la UVD ha conjugado una serie de competencias emanadas desde el perfil del egresado de la licenciatura en Pedagogía hasta las particularidades de las unidades de competencia del Taller de Planteamiento de Problemas, Aportes Interdisciplinarios al Campo Educativo I y Gestión de la Educación. Así también de las siguientes áreas de intervención:

a) Procesos extraescolares (reforzamiento de tareas).
b) Ocio y animación sociocultural
c) Atención a la diversidad y grupos vulnerables.
d) Cultura de paz.
e) Género.
f) Atención a necesidades educativas especiales.

Los resultados de la impartición de los talleres de Procesos extraescolares (reforzamiento de tareas) han sido muy favorable puesto que los niñ@s y adolescentes de escuelas cercanas al CEDECO participaron en las actividades desarrolladas para el reforzamiento de tareas en los distintos grados y niveles educativos pues en los primeros días de agosto se incorporaron a los trabajos de la UVD a pesar que no tenían nada que los obligara a ser parte del proyecto y cabe recalcar que muchos de estos no estaban recibiendo clases formales en sus escuelas debido al paro laboral que la CNTE mantenía en esos momentos.

L@s niñ@s y adolescentes se encuentran desarrollando el reforzamiento de tareas principalmente de las asignaturas de español y matemáticas.

El niñ@s de preescolar, primer y segundo grado han dado seguimiento a las planeaciones de acuerdo al esquema planteado por la estudiante a cargo.

Para el caso del compañero y compañera que trabajan con el grupo de tercer, cuarto grado, quinto, sexto de primaria y la compañera que atiende a los adolescentes de secundaria respectivamente, han integrado modificaciones a sus planeaciones de acuerdo a las necesidades presentadas por los estudiantes. Asimismo en estos grupos la asignatura donde mayor parte ha ocupado el reforzamiento de tarea es matemáticas.

Para el caso de los talleres de Ocio y animación sociocultural se han presentado los siguientes talleres: Conociendo mi mundo para el caso de preescolar donde los niños dibujaron y realizaron la actividad llamada el animal de la selva, estas actividades se hacen en favor de estimular la iniciativa que implica tres procesos: de desarrollo, de puesta en relación y de creatividad donde el grupo sea protagonista.

Así mismo se informó a la comunidad estudiantil sobre la violencia escolar (tipos y características), se identificaron casos de

violencia que se viven en la escuela y en la comunidad, se analizó con la comunidad estudiantil las causas y consecuencias de la violencia escolar y se propuso acciones de solución para erradicar la violencia escolar.

También se han activado talleres de psicomotricidad, manualidades y socialización en los infantes y adolescentes.

Los talleres de género y cultura de paz han reunido a 40 madres de familias trabajadoras y hay que resaltar que es socialmente pertinente abordar temas sobre la violencia doméstica, valores en la familia y la equidad de género, en el ámbito familiar. Donde los talleres se han convertido en espacios de reflexión sobre las conductas normalizadas que llevan a vivir situaciones de violencia en la relación madre-hij@, esposo-esposa, herman@-herman@.

Los talleres de Necesidades educativas especiales arrojan que de 11 niñ@s de preescolar 3 presentan dificultades en el lenguaje, situación atendida por los profesionales en formación de la Licenciatura en Pedagogía.

De primaria se evaluaron a 9 niñ@s a sugerencia de las madres de los mismos porque supuestamente presentan dificultades de aprendizaje: no se saben el abecedario, tienen problemas de lectura y de comprensión lectora y algunos invierten las letras al escribir. A partir de estos resultados hubieron de ajustarse algunos de los talleres diseñados por los estudiantes universitarios.

Actualmente se está realizando de manera conjunta al desarrollo de la UVD la investigación denominada "El acoso escolar (bullying) en los niños de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano (CEDECO)" del estudiante José Fernando Samayoa López de octavo semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

Al momento el tesista José Fernando ha abordado el área de intervención Cultura para la paz trabajando tres de cuatro talleres propuestos en su tesis para obtener el grado a través de investigación acción participativa.

CONCLUSIONES

1. La visión del actual plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía muestra su incidencia en su vinculación con la sociedad y es ahí donde se ven reflejados el uso de teorías y metodologías inmersas en las áreas de intervención y su desarrollo por parte de los estudiantes de 5º. Semestre grupo A de la Licenciatura en Pedagogía a través de la presente UVD.

2. La UVD también ha sido para muchos de l@s niñ@s (que asisten a las actividades programadas) un escape a una realidad marcada por la indiferencia de la mirada del desarrollo social propuestas por autoridades municipales y gubernamentales.

3. Se convierte este espacio (CEDECO) y momento en un punto de aprendizaje, socialización, comprensión (sin prisas pero pensando al otro) del proceso y tiempos de enseñanza aprendizaje.

4. Los universitarios, docentes y alumnos, mediante la UVD, se identifican con situaciones problemáticas y sus diversas maneras de atenderlas, haciendo de esta experiencia, una oportunidad de aprendizaje significativo y de desarrollar competencias genéricas de empatía y colaboración, con su entorno inmediato.

5. La comunidad atendida voltea su mirada a las acciones de los universitarios con impacto inmediato y real en las problemáticas cotidianas en la formación de sus hijos y su posible mejoría en el desempeño escolar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT (2013). Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. ISBN 978-92-2-328106-9. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms_233161.pdf

INMUJERES (2003). El impacto de los estereotipos y los roles de género en México. Recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/dcto202.pdf

Lamas, Marta. (2002). "La antropología feminista y la categoría género", en Cuerpo, Diferencia Sexual y Género, Taurus, México, http://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf

Pérez Serrano, Gloria. (2006) ¿Qué es la animación sociocultural? Epistemología y valores. Madrid: Narcea.

Sastre Campo, A. (Coord.). (2015). Más solas que nunca. La pobreza infantil en familias monomarentales. Save the Children, España. Junio. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas_solas_que_nunca.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD. (2005). Camino a la igualdad de género en México: propuestas.- México. Recuperado de http://www.uv.mx/ceguv/files/2012/04/Camino_Igualdad.pdf

UNACH. (2012). Plan de estudios de Pedagogía. Facultad de Humanidades, Campus VI: UNACH.

MESA TEMÁTICA

Derechos humanos y Educación

FACTORES JURÍDICOS-EDUCATIVOS QUE DETERMINAN LA RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO EN LA UNIVERSIDAD

Mario Francisco Gómez Alvarenga*; Martin Meléndez Cruz*; Irving Rivera López*
*Facultad de Humanidades, Campus VI. Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

El Presente documento es el proyecto de investigación Factores Jurídicos-Educativos que Determinan la Relación Víctima-Victimario en la universidad Autónoma de Chiapas. El cual tiene como finalidad conocer cuál es el grado de conocimiento que tienen los universitarios de los conceptos de víctimas y victimarios, partiendo desde la disciplina de la victimología. Haciendo una comparación entre facultades de Humanidades y de Contaduría de la Universidad Autónoma de Chiapas. En el caso de las carreras de Pedagogía y Comunicación que son de enfoque humanístico, y que tiende a generar sus procesos de enseñanza-aprendizaje basados en lectura e investigación de ámbitos educativos y sociales, en las que se orienta a la crítica, análisis constructivo, discernimiento de información e innovación. En comparación a la Facultad de Contaduría y Administración en las cuales su formación está ubicada en contribuir al desarrollo económico, utilizando la investigación de problemas prácticos y ciencias exactas como disciplina. Finalmente, conocer los índices de Victimas o Victimarios de agresión que puedan objetar cada carrera para después poder generar una Propuesta Educativa basado a las estadísticas. Esta investigación se encuentra en desarrollo, en espera de los resultados que arrojen las encuestas para poder realizar una propuesta pedagógica.

PALABRAS CLAVE: Educación, victimología, víctima, victimario.

INTRODUCCIÓN

El término victima ha estado en constante evolución y se ha convertido en un término interdisciplinario, sin embargo en la actualidad se puede observar que no muchas personas conocen la importancia de la víctima dentro de un marco jurídico, donde normalmente se implica el término. Como también en nuestra vida diaria aunque esta pase desapercibido.

El fenómeno de la víctima - victimario es una vivencia que se ha convertido en cotidianidad en cualquier contexto social, familiar, laboral y sobre todo educativo. Dado a esta peculiaridad de acciones lamentables que hemos percibidos, decidimos realizar una

investigación analizando los índices de conocimiento y agresiones que tienen los universitarios acerca de este fenómeno.

> Se entiende por Víctima a la persona que individual o colectivamente sufre o padece el daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha en su propiedad o ensus derechos humanos como resultado de una conducta que: a) Constituye una violación a la legislación penal nacional. b) Constituye un delito bajo el derecho internacional que constituya una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente. (Sotelo, 2013, p.46)

Haciendo un recorrido por el origen del término víctima, es una representación que se ha dado desde la antigüedad y tiene varias etapas históricas de evolución: la venganza privada, la venganza divina, la venganza pública, la postura humanitaria

Esta evolución se ha dado conforme a las necesidades de reducir los daños colaterales así como los agravios directos de un hecho violeto. Por esta razón se han generado cambios en las leyes jurídicas las cuales protegen el bienestar de la sociedad. Estas necesidades hacen que la víctima sea un términointerdisciplinario, claro ejemplo de esto es la definición de la víctima según Mendelsohn en Zamora (2009).

> Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias socialesde sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico (p.36)

Esto demuestra que la víctima se presta a diferentes disciplinas en especial a las sociales y de esta manera poder ampliar su definicióne intervención en la sociedad.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Conocer las diferentes formas en que se expresa la relación victima victimario en el contexto universitario.

- Identificar los conocimientos que tienenlos alumnos del término víctima, victimario y conocer el índice de agresiones usando encuestas.
- Identificar la relación víctima-victimario mediante la técnica de la observación.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación ayudará a conocer los índices de conocimiento que adosa los estudiantes Universitarios en los conceptos de víctima y victimario. Los datos arrojados en las Facultades de Humanidades, Contaduría y Administración en la Universidad Autónoma de

Chiapas, apoyará a las Coordinaciones de las Facultades para saber cuáles podrían ser los focos rojos e indicadores que desconocen los universitarios, estos datos podrán ser utilizados por el departamento psicopedagógico como hitos de las temáticas que deberían ser presentadas a sus estudiantes, para que estos puedan actuar cuando estén siendo violentados mediante una agresión psicológica, física, mediática, simbólica, sexual, laboral, institucional, familiar o en el sistema educativo plurinacional, ya sea en cualquier fase. Y en qué medida pueden actuar jurídicamente. En ese mismo marco se evitaría que una persona se convierta en victima potencial o evite ser un victimario.

El conocer estos datos ayudaría a las Coordinaciones de la Universidad Autónoma de Chiapas a prevenir futuros acontecimientos de violencia en las Facultades de Humanidades, Contaduría y Administración para poder auxiliar a las personas que sufren algún tipo de Agresión. De esta manera al tener estos datos se podría trabajar de manera conjunta con dependencias gubernamentales en casos de agresiones graves.

MARCO TEÓRICO

La víctima ha pasado por diferentes etapas jurídicas y está a tenido diferentes papeles en la condena o castigo otorgado al autor intelectual del crimen, sin embargo desde el derecho jurídico penal en donde la autoridad queda en manos del estado, a la víctima se le toma importancia en el mero acto de sancionar al agresor y por ende las investigaciones se centran más en castigar, escarmentar al victimario.

Esto sin duda alguna se debe al monopolio del derecho jurídico por el estado donde son ellos los encargados de juzgar y castigar los hechos violentos de esta manera neutralizando la participación de la víctima a diferencia del status quo que este poseía en la etapa jurídica de la venganza primitiva.

La criminología la cual se encarga del estudio de los hechos criminológicos, la víctima es un participante pasivo y a este se le limita la participación debido a que según en la criminología la víctima no aporta nada al hecho criminal, sin embargo se genera un cambio de la postura de la víctima a partir de dos hechos históricos;

El primero es la aportación de Wafel con su frase “no el asesinó, sino la víctima es el culpable” esta frase seria el parte aguas para una perspectiva diferente sobre la víctima como factor principal y no como un participante secundario y estático.

La segunda se genera a finales de la primera guerra mundial, donde se presentan los aportes de la psiquiatría, esta ayuda en la manera en que se observa los daños psíquicos ocasionados a la víctima tras un acontecimiento violento.

Son estas dos etapas que ayudan a desprendernos de la falsa concepción de la víctima como sujeto inútil a las investigaciones y tratamientos criminalísticas, desde esta perspectiva ideológica del proceso jurídico ya no se trata únicamente de la prevención de criminales sino también de la prevención de víctima en potencia ya que como dice Mendelsohn en Zamora (2009) la victima;

> Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico.(p.36)

De esta manera surge la necesidad de establecer una nueva disciplina *Victimología* la cual se encarga del estudio de la víctima apoyándose de los acontecimientos biológicos, sociológicos, psicológicos y criminológicos donde se ve a la víctima como una de las causas a ver de los hechos delictivos y no como efecto surgido del hecho violento yaque como dice Neuman en Zamora (2009);

> Se es delincuente, cuando por un hacer u omitir se infringe la ley penal. Es la única oportunidad, por así decirlo, de figuración que alcanza. En cambio se puede llegar a la condición de víctima, en amplio sentido, por la actividad de ese delincuente cualquiera que sea la relación victimogenética; pero también por minusvalías de tipo físico y psíquico o por propia decisión (caso del suicidio), sin implicancias exógenas; devenir víctimade la dureza de la ley procesal y penal y del poder abusivo que se ejerce desde el gobierno, por opresión colectiva e individual, por razones de raza, credo religioso o ideas políticas; sumergido social por razón de índole económica y estructural; por razones relacionadas a la tecnología, por ejemplo, en una represa nuclear. Y a todo eso habría que sumarle factores sociales, predisponentes de carácter endógeno (enfermedad, niñez, locura, minusvalía física, ancianidad, etcétera) y exógeno (condiciones meteorológicas: terremoto, rayos, lluvia). (p. 36)

El Contexto Educativo, tiene también como desafío recordarles a las personas que no son simples oyentes, o público espectador, que ven pasar un mal circo de violencia, y asesinatos a pesar de los esfuerzos del Estado. Vivimos en un mundo que existe para ser visto pero no para ser escuchado, analizado o recreado. Esta entronización de los ojos, de mirar sin ver, de fijarse sin observar, nos ha ido domesticando, adocenando y vaciando (Casanova, 2000). Debemos recordarle a la niñez desde la etapa educativa que somos creadores de nuestro propio contexto social y si buscamos un equilibrio entre felicidad y armonía en donde se evite este tipo de fenómenos de violencia necesitamos crear a individuos que no sean estáticos si no que busquen la reflexión, análisis crítico, preserven la sociedad en calidad de vida, que construyan puentes entre la sociedades y no cárceles.

> Como espacio donde la vida se construye, la escuela es un lugar de conflicto; y de la calidad de su resolución depende (y no sé si somos conscientes de ello) la buena o mala vida que como sociedad y como individuos nos demos a nosotros mismos. Porque cuando la memoria científica, histórica, literaria nos enseña a cuestionarnos y a entender la vida, todas las vidas, nuestra propia vida y alcanza la condición de sabiduría entonces somos mejores como ciudadanos y como personas. Es verdad que eso no nos garantiza la felicidad absoluta pero sí nos acerca más a ella. (Casanova, 2000).

En momentos de suspicacia y escepticismo en las instituciones, de malestar entre las masas y de demagogia política referente a los problemas sociales, debe existir la solidez que ayuda a sobresalir en tecnología, economía, sociedad y sobre todo en Educación.

La Educación es el pilar de fortaleza de un país y no de ignorancia de problemas que aquejan en el contexto que se vive. La Educación Formal por parte de las Instituciones debería optar por formación de valores Éticos y Morales debería ocuparse justamente para formar y preparar a la personas como sujeto de moral que construyan y ejerzan su condición de transformación hacia el mundo.

La prevención del delito como elemento integral de un Plan de Acción Nacional del desarrollo es de suma relevancia si se quiere disminuir su posible costo social a futuro. Debe tenerse en cuenta en las inversiones hechas en los diversos sectores, para no crear posibles desequilibrios.

> La prevención puede evitar serios problemas de trastorno social y de delincuencia. La prevención es de importancia particular en el caso de los niños y jóvenes, que se presentan los recursos humanos más preciosos de la sociedad y el futuro de la Nación. Se trata de prevenir la delincuencia o predelincuencia, sino también la marginalización y posibles victimización de grupos vulnerables tales como los niños de la calle, que merecen apoyo y oportunidades más que disciplina. (Melup, citado en Machiori, 2004, p.43)

Dentro del Currículo de la Educación Formal debería valorarse la Victimología dentro de las ciencias sociales y en particular, debatir su posible contribución en diferentes ámbitos de actuación anexarse acerca del Fenómeno Victimológico desde un pensamiento crítico y científico. Conocer los perfiles y tipologías de víctimas, los problemas relativos a la victimización oculta, investigaciones, teorías explicativas, acercar a los niños y jóvenes los modelos de atención y prevención victimal en las distintas tipologías delictivas. Con base a ello podría abrirse nuevos senderos hacia la prevención de estos actos punibles.

METODOLOGÍA

La tipología de esta investigación será referida a un estudio de caso que según Martínez es;

> Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría (p.174)

Ya que se analizará los índices de conocimiento que radica en la disciplina de la victimología, dentro de la Facultad de Humanidades, Contaduría y Administración en las licenciaturas de Pedagogía, Comunicación, Contaduría y Administración.

Tendrá una metodología con un enfoque mixto, debido a que en su mayor parte el contenido se utilizara teorías y estudios de fenómenos previos, e índices de investigación cuantitativa ya que como dice Hernández (2006, p.5) "Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías" de igual forma se utilizara la investigación cualitativa la cual dice Hernández (2006, p.8) "Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación".

SUPUESTO HIPOTÉTICO

La educación debe ser un pilar importante en la prevención del fenómeno de violencia. ¿Qué

importancia le damos a las escuelas formadoras que son los sujetos del mañana?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Aguilar Avilés, Dager (2010). Estudios cubanos sobre Victimología. Málaga: Grupo de Investigaciones EUMED.

Armenta López, Leonel Alejandro, 2016, Victimas Del Delito en México: Marco Jurídico y Sistema de Auxilio, México, Universidad Autónoma de México. Colecciones Lecturas Jurídicas, series de estudios jurídicos colección 40.

Bourdieu citado por La Farrera (2002) Violencia y educación. La violencia escolar y el desarrollo reciente de la mediación para la resolución de la conflictividad y el mejoramiento del proceso educativo. La Plata. p.58

Castellanos, Fernando (2003). Lineamientos Elementales De Derecho Penal. México: Porrúa p.32

Castellanos, Fernando (2003). Lineamientos Elementales De Derecho Penal. México: Porrúa. p.34

Cuarezma Terán, Sergio (1996). La Victimología En Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo V, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, ISBN: 9977-962-88-X, pp. 295 – 317

D'Angelo, L. y Fernández, D. (2011) Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela. Argentina: UNICEF. p. 23

Diario Oficial de la Federación, 2013, Modelo Integral de Atención a Víctimas. México, Última Reforma 03 de Junio del 2013. Recuperado: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5395286&fecha=04/06/2015

Fattah, Ezzat A. (2014) Victimología: pasado, presente y futuro. Traducción y notas de María del Mar Daza Bonachela. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2014, núm. 16-r2, p. r2:1- r2:33. Disponible en internet: http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-r2.pdf ISSN 1695-0194 [RECPC 16-r2 (2014), 24 dic]Ezzat A. Fattah Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

Hans Göppinger, citado por Dager Aguilar Avilés (2010). Estudios cubanos sobre Victimología. Málaga: Grupo de

Investigaciones EUMED Metodología de la Investigación, INEGI (2005).

Julio Vidanes Díez, (2007) La Educación para la Paz y la No Violencia. La Revista Iberoamericana de Educación es una publicación editada por la OEI, Universidad Complutense de Madrid, España Número 42/2, publicado el 10 de Marzo del 2007. Recuperado: http://rieoei.org/experiencias146.htm

La Farrera, Pablo Hernán (2002).Violencia y educación. La violencia escolar y el desarrollo reciente de la mediación para la resolución de la conflictividad y el mejoramiento del proceso educativo. La Plata. p. 53

Landrove Díaz, Gerardo, (1990) Victimología, Valencia: Tirant lo Blanch. p. 1080

Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas. Texto Original P.O.20-05-2015.

Ley Sobre Auxilio a las Víctimas del Delito, 1969 Decreto Número 126 La H. XLIII Legislatura del Estado de México, Toluca, México 3 de junio de 1969. p.4

Márquez Cárdenas, Álvaro E. Ph D, (2011) La Victimología como estudio redescubrimiento de la Víctima parael Proceso Penal, Revista Prolegómenos - Derechos y Valores. p.32.

Martínez Carazo, Piedad Cristina. (2006) "El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica". Universidad del Norte. Consultado el 8 de agosto del 2016. Recuperado: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf

Melup, Irene citado en Machiori, Hilda, (2004) Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia Victimológica. Editorial Universitaria Integra. Primera Edición. Impreso en Argentina.

Mendelsohn citado por Márquez Cárdenas, Álvaro E. Ph. D, (2011) La Victimología como estudio redescubrimiento de la Víctima parael Proceso Penal, Revista Prolegómenos - Derechos y Valores. pp. 31-32

Mendelsohn, Benjamín, citado por José Zamora Grant (2009). Derecho victimal, la víctima en el nuevo sistema penal mexicano. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. p.36.

Navarrete Ruiz de Clavijo, Belén, (2009) Violencia en la Escuela: Prevención de la Violencia y Resolución De

Conflictos. Consultado el 14 de septiembre del 2016. Disponible en:http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_14/BELEN_NAVARRETE_1.pdf

Neuman citado por José Zamora Grant (2009). Derecho victimal, la víctima en el nuevo sistema penal mexicano. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. pp. 36-37.

Olga Casanova, (2000) Diario El País. Edición impresa del Martes, 4 de enero del 2000. Recuperado: http://elpais.com/diario/2000/01/04/opinion/946940405_850215.html

Olmos Tardon, María, (2008) Cuadernos de pensamiento político nº 19: El Estatuto Jurídico De La Victima. Faes Consultado el 14 de septiembre del 2016. Recuperado: http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423184627el-estatuto-juridico-de-la-victima.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura en México, (2013) Caja de Herramientas en Educación para la Paz. DF. Presidente Masaryk No. 526, 3er. piso, Col. Polanco, 11560, México, DF.

Palau, Tomás, (2011) Las víctimas callan maltratos por miedo a las represalias. Consultado el 16 de septiembre del 2016. Recuperado: http://www.ultimahora.com/las-victimas-callan-maltratos-miedo-las-represalias-n480938.html

Paz, Octavio, (2012). El laberinto de la Soledad. México: Fondo de Cultura Económica. p. 43

Rodríguez Campos, Carlos, Aspectos Históricos y Reflexiones sobre la Victimología y el derecho de Victimal es México. Fundación de Victimología en España "in dubio pro victima"

Rodríguez Manzanera, Luis, (2011) ¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Victimización sexual, patrimonial y contra la vida. Edición y distribución a cargo delInstituto Nacional de Ciencias Penales. ISBN978-607-7882-32-9 www.inacipe.gob.mxpublicaciones@inacipe.gob.mx

Rodríguez Manzanera, Luis, (2012) Victimología. Estudio de la víctima, Ed. Porrúa, México, Av. República Argentina, 15 México, pp. 38-39.

Sotelo, Karla (2013) La víctima, el victimario y la justicia restaurativa: Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza – Vol. VII – N. 1 – Gennaio-Aprile 2013.

Varona Martínez, Ema (2015) Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención. Recuperado:http://www.ehu.eus/documents/1736829/2010409/Manual+de+Victimologi% CC%81a+2015.pdf

Von Hentig, H. 1948. The Criminal and His Victim, New Haven: Yale University Press.

Zamora Grant, José (2009). Derecho victimal, la víctima en el nuevo sistema penal mexicano. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Zamora Grant, José (2009). Derecho victimal, la víctima en el nuevo sistema penal mexicano. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. p. 27

DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LAS NECESIDADES DE UNA COMUNIDAD *TSOTSIL*

Saraín José García, Ileana Del Carmen Carrillo González,
Gladis Mariela Gómez Morales y Fernando Rey Arévalo Zavaleta

Facultad de Humanidades, campus VI, UNACH

RESUMEN

La presente investigación nace con la finalidad de conocer la realidad de las comunidades autóctonas en el Estado de Chiapas entorno a su derecho, acceso y necesidades de información, en este caso se hace un estudio al Ejido Nuevo San Antonio, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.

Con ello se pretende, aportar ideas con el fin de formar un espacio donde todos aquellos sectores que habitan en regiones apartadas y de difícil acceso a otros medios de comunicación accedan a instituciones acordes a sus necesidades de información respetando sus características culturales y necesidades específicas y garantizando sus derechos y garantías constitucionales, entre ellas el derecho al acceso libre a la información.

Por ello es necesario un proyecto de investigación que responda a esta multiculturalidad y plantear una biblioteca Pública que pueda satisfacer las necesidades de información; este proyecto también favorecerá el rescate y preservación de la cultura, ya que a través de ésta, se rescatan narraciones orales y recibir información en su lengua materna, pues en este sentido, se aportará y contribuirá al desarrollo social y económico del Ejido Nuevo San Antonio.

Del mismo modo es necesario mencionar que abordar este tipo de temática, es de relevancia y trascendencia social ya que este tema es poco estudiado y sería de gran aporte a nuestra sociedad y a nuestra disciplina debido a que Chiapas es uno de los Estados que posee una gran cantidad de grupos étnicos por lo cual es definido como un Estado pluricultural.

PALABRAS CLAVES

Derecho y Acceso a la Información, Necesidades de Información, Biblioteca Pública, Comunidades Indígenas.

INTRODUCCIÓN

Derecho a la información de los Pueblos Originarios en México

La declaración de la UNESCO de 1949 establece, el derecho a la información para fundamentar el derecho que tienen todos los individuos de recibir información por la biblioteca pública, que como agente esencial requiere orientar su quehacer para apoyar a la educación, la cultura y la recreación de los ciudadanos. Manifiesta también que la biblioteca pública es una institución social que tiene la obligación de darle servicio a los diferentes sectores de la población y que tal responsabilidad le compete a todos los gobiernos de los estados nacionales.

Dicho derecho fue legislado en México a través del artículos 6o, 7o y 8o donde se establecen el derecho de manifestación de ideas, facultad de acceder, buscar e investigar información, el derecho de prensa y de imprenta que descansan en la facultad de difundir.

En México en 1987 se dicta la Ley General de Bibliotecas Públicas, a través de ella se determina que el modelo de la biblioteca pública que existe en el país refuerza principalmente la educación básica de escuelas primarias y secundarias, y cubre servicios de información que tiene nuestro país, además llevar a cabo programas para fomentar el hábito a lectura.

Sin embargo (Graniel Parra, 2003), expresa "al otorgar estos servicios, la política de la Dirección General de Bibliotecas no toma en cuenta las diferencias culturales y lingüísticas que detentan las comunidades o grupos indígenas" (p. 64), lo que demuestra que no existe una garantía para una educación de calidad, no hay libre acceso a la cultura, al conocimiento y a la información y no ha habido programas y proyectos para llegar a las comunidades más alejadas de las sociedades urbanas y tanto los derechos y garantías constitucionales no se pueden ejercer.

Cabe señalar que en los años noventa en Chiapas, los movimientos sociales realizados por diversos grupos étnicos en el mundo han sido factor importante para el reconocimiento de sus derechos fundamentales, que con el paso del tiempo adquirido un lugar de importancia en la sociedad. El levantamiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1o de enero del 1994 en San Cristóbal de las casas demanda a través de la primera declaración "La Selva Lacandona" leída en San Cristóbal de las casas en la que exigen "trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz". (Ledesma Ríos, Pérez Pecha, Arévalo Zavaleta, & José García, 2013, p.32)

Los grupos étnicos exigen ser pueblos autónomos, por lo consiguiente desean tener sus propias leyes. Esto ha sido un reto para las autoridades mexicanas, pues no hay un interés por que se garanticen y se procuren los derechos de estos pueblos, además de el gobierno en sus diferentes niveles, han incumplido con los acuerdos establecidos.

En octubre de 1996 en San Andrés Larrainzar se discutió el tema "Derecho y cultura indígena" donde los temas tratados fueron: el derecho y la cultura indígena, las Garantías de justicia a los indígenas, participación y representación política de los indígenas, derecho y cultura de la mujer indígena, acceso a los medios de comunicación y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas y en donde se avanzó en el reconocimiento de estos pueblos como parte de la sociedad mexicana, además de el apoyo del Estado a todas sus costumbres y tradiciones ancestrales. Las siete cabeceras municipales impulsoras del movimiento son: Altamirano, Chanal, Huixtán, Las Margaritas, Oxchuc, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas.

Acceso a la información.

Gavilán (2009, p. 2) establece que "el acceso a la información comprende servicios como el suministro de información general y bibliográfica, servicios de referencia y difusión de la información" y por lo tanto, es la función básica que ofrecen las bibliotecas a través de la consulta en sala o bien mediante catálogos, índices y otros productos documentales que la misma unidad de información genera.

Por lo tanto, se considera que la biblioteca pública es el cause al acceso a la información que pueden apoyar a todos las comunidades y que por sus características también a las comunidades indígenas. Los pueblos originarios demandan explícitamente el ejercicio de su derecho al acceso a la información y los conocimientos generados tanto por ellas mismas como por la sociedad internacional, que les resultan necesarios para interactuar con la sociedad global y sobre todo para mejorar sus condiciones de vida. La biblioteca tiene un gran potencial para prestar apoyo en la conservación de la memoria, la socialización de los saberes, y la democratización del acceso a la

información y el conocimiento, así los propios como los originados en la sociedad global.

Rodríguez Bernardino, Cuevas-Cerveró, y Suaiden, (2014, p. 4-5) expresan que "al tratarse de bibliotecas públicas debemos reconocer su contribución en dos cuestiones esenciales: entender la información como un derecho y los aspectos relacionados con el uso de internet y el acceso a la información" lo que se entiende es que las bibliotecas públicas cobran gran importancia dentro de la sociedad debido a que garantizan la información a los usuarios a través del acceso al internet y al documento, pues son las instituciones por excelencia que promueven la democracia y garantizan el ejercicio de los derechos constitucionales. "las bibliotecas públicas sobresalen por su contribución a materializar los derechos que la Constitución reconoce a los ciudadanos: el derecho a la educación, el derecho de acceso a la cultura y el derecho a la información". (Rodríguez Bernardino, Cuevas-Cerveró, y Suaiden, 2014, p.4)

Dentro del mismo contexto Gavilán (2009) establece que "en el entorno de las bibliotecas, como servicio público ofrecido por […] el Estado, la accesibilidad a los documentos es el cauce para garantizar libertades y derechos fundamentales tales como la libertad de pensamiento, el derecho a la información, el derecho a la educación o la libertad de investigación". (p.2)

La biblioteca pública conlleva un compromiso social debido a que también contribuyen al desarrollo económico, político y social de una comunidad, de acuerdo con Olivé (2009), "las condiciones necesarios para acceder a libros y bibliotecas y obtener beneficios: son la capacidad de leer y escribir, tanto en la lengua nativa como en otras lenguas". (p.26)

La biblioteca pública representa un medio que contribuye al desarrollo educativo, cognitivo y social en una cultura autóctona, puede favorecer en el progreso de dicha comunidad étnica, ya sea en actividades económicas primarias o secundarias que realizan este tipo de comunidades, en este caso permitirá amplios conocimientos sobre agricultura (Maíz, frijol, café y calabaza) y la cría de animales (gallinas y cerdos). Contribuirá a la mejora personal de las mujeres, ancianos y niños indígenas en áreas sobre salud, vivienda, alimentación, educación, producción y preservación de la cultura. Es importante mencionar que para que esto funcione la biblioteca debe respetar características autóctonas, usos y costumbres de los grupos indígenas.

Por lo tanto, una Biblioteca Pública, de acuerdo con la Declaración emitida en el Primer Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas (noviembre, 2001), sea, de acuerdo a los siguientes criterios para el funcionamiento y desarrollo de servicios bibliotecarios dirigido a los pueblos originarios:

- Un centro de documentación interétnico orientado fundamentalmente a la cultura propia y abierta a la cultura nacional y universal.
- Un centro de acopio de la información necesaria tanto para actividades informativas, y formativas comunitarias como para el funcionamiento adecuado de procesos educativos.
- Un lugar donde se produzcan los materiales documentales pertinentes, informativos en general, y de apoyo al trabajo educativo formal o no formal que facilite o permita la apropiación de la herramienta de la lectoescritura.
- Un recinto que incluya un espacio para registrar, recuperar, recopilar, crear y recrear aquello testimonios tangibles que evidencian el patrimonio cultural de los pueblos indígenas;

- Un espacio donde se registren, estudie, sistematice y difunda el patrimonio intangible, incluyendo los conocimientos ancestrales organizados en diferentes formatos.
- Un local donde se desarrollen colecciones de literatura indígena con énfasis en la producción americana y la dirigida al público infantil;
- Un lugar que cuente con un acervo básico (por desarrollar) en lengua materna y bilingüe, que apoye a los procesos de educación formal e impulse la producción de nuevos materiales locales.
- Un centro cuyo personal responsable deberá ser apoyado con formación técnica interdisciplinaria que tomen en cuenta las características y necesidades de la propia biblioteca y de las comunidades.

Necesidades de Información en Comunidades Indígenas

Es imperante considerar entonces que "la existencia de libros y bibliotecas pertinentes para las diferentes y muy diversas prácticas humanas, teniendo en cuenta que las prácticas varían según las regiones, los pueblos y las culturas del mundo, y según los ecosistemas de los que forman parte, de acuerdo a la necesidades muy diversas y muy diferentes maneras de considerar que esas necesidades pueden ser legítimamente de acuerdo a las variadas formas de vida", (Gavilán, 2009, p.3) por lo que se hace necesario establecer estudios e investigaciones de las necesidades de información de estos pueblos originarios por lo que, de acuerdo con Ramírez Velázquez (2009), para poder determinar las necesidades de información de las comunidades indígenas es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

a) Los datos estadísticos de la población: tamaño, taza de crecimiento, rangos de edad, sexo, condición civil, religión, grupos étnicos, entre otros.
b) La información socio-económica: tipo de actividad, servicios comunitarios, facilidades recreativas, lugares de reunión.
c) Los asuntos locales: urbanización, desempleo, problemas de transporte.
d) Los puntos de visita de los habitantes periódicos locales, radio local, grupos de acción, reuniones públicas, entre otros.

Estas son elementos que nos permitirán acercarnos a determinar las necesidades de información que demandan las comunidades indígenas, tomando en cuenta la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de esta manera llevar hasta la comunidad servicios de información para conservar el patrimonio cultural que representan nuestros pueblos originarios en nuestro país.

De ahí la importancia que los grupos étnicos puedan satisfacer sus necesidades de información de acceder a bibliotecas adecuadas a sus características culturales, geográficas, ecológicas y a sus expectativas que como comunidad han establecido.

METODOLOGÍA

La comunidad Ejido Nuevo San Antonio municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas se caracteriza por ser una población indígena, su lengua materna es el tsotsil y por segunda lengua el castellano, según datos del INEGI 2010 cuenta 187 habitantes de los cuales 80 son hombres y 107 son mujeres, el Ejido se caracteriza por ser una comunidad nativa de alta marginación debido a sus condiciones de vida precarias.

Esta comunidad cuenta con una escuela de educación primaria, posee tres aulas en las cuales los niños reciben clases de forma multinivel, cuentan con dos profesores cada uno atiende a tres grados, la escuela posee una cancha de básquetbol y una biblioteca escolar denominada "El rincón de la lectura", sin embargo no cuentan con

servicio de internet y con equipos de cómputos necesarios para los niños. Carecen de Escuelasde nivel Secundaria, Bachillerato y de algún centro de educación para adultos, así como de centros culturales y recreativos como casa de la cultura, centros deportivos y por supuesto de biblioteca pública.

Sin embargo debido a la distancia abismal con la cabecera municipal, este grupo social ha sido olvidado y marginado por las autoridades correspondientes y por lo tanto la principal causa de que esta población no cuente con una forma adecuada para obtener acceso a la información.

En México, han tomado propuestas de alternativas de solución a través de la Dirección General de Bibliotecas, CONECULTA en ley general de bibliotecas públicas donde se expone el derecho y acceso a la información a las comunidades indígenas a través del acceso a los servicios y acervos documentales de las bibliotecas públicasa los grupos vulnerables y minorías lingüísticas, para ello es necesario e importante recabar la responsabilidad y compromiso por parte de los gobiernos hacia estos grupos sociales, debido a que, en este caso, esta comunidad carece de servicios bibliotecarios adecuada a sus necesidades de información, siendo ésta el pilar que garantiza el acceso a la información.

La presencia de una la biblioteca pública dentro de esta comunidad puede garantizar la igualdad de oportunidades y por consecuencia permitirá avanzar hacia una sociedad del conocimiento justa, democrática y plural.

Así como también Garantizar los derechos humanos fundamentales como son el derecho a la información, el derecho al conocimiento, la libertad de expresión, libertad de pensamiento y el derecho a la educación.

Para que las comunidades nativas puedan apropiarse de nuevos conocimientos, deben tener a su alcance unidades de información adecuadasa sus características geográficas, lingüísticas, culturales y ambientales.

En ese sentido, el objetivo de esta investigación es identificar las formas de acceso y necesidades de información que tiene la comunidad Ejido Nuevo San Antonio municipio de Ocozocoautla de Espinosa a partir del derecho a la información establecidos por Organismos Internacionales y la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se considera apropiada para la determinaciónde la necesidades de información el enfoque cuantitativo pues utilizaremos el estudio de campo que según Pick de Weiss y López Velasco de Flaubert (1998) establecen que “este tipo de investigación trata de estudiar un determinado grupo de personas para conocer su estructura y sus relaciones sociales”. Su principal características consiste en que se realiza en el medio natural que rodea al individuo, este tipo de estudio permitirá indagar sobre las condiciones de la vida real de dicha comunidad.

Por lo consiguiente se entiende que este tipo de enfoque es de carácter descriptivo donde se empleó la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario que contenía preguntas dicotómicas y de opción múltiple, dirigido a jóvenes de entre 13 y 19 años con el propósito de identificar las características, las necesidades de información y el acceso a la información de los habitantes del Ejido Nuevo San Antonio.

RESULTADOS

En la presente investigación son los jóvenes los sujetos de estudio, de los cuales hay 16 hombres y 24 mujeres, con edades que oscilan entre 13 y 19 años, de los cuales la mayoría están con primaria y secundaria trunca, otros con bachillerato, 2 estudiando Universidad y solo 2 con Carrera Profesional terminada.

De los jóvenes encuestados, el 100% domina la Lengua materna que es el *tsotsil*, cuando se les pregunta si hablan y escriben el español, el 58% respondió que lo escribe y el 42% solo lo habla, cabe señalar que para este grupo es más importante el español debido a que les abre muchas puertas para adquirir un trabajo o incluso relacionarse más con los mestizos, además de que les permitirá acceder a la educación formal.

Del total de los jóvenes encuestados el 30% pertenece a la religión católica, , mientras que 43% son presbiterianos y el 27% pertenecen al Séptimo día.

A los encuestados se les pregunto si cuenta con algunos servicios, el 98% cuentan con luz eléctrica, el 75% cuenta con agua potable y el 88% tiene fosa séptica, el cual sustituye el servicio de drenaje, sin embargo es alarmante que 3 de cada 20 encuestados carezcan de agua potable y que el 12% de esta población no cuente con una fosa séptica, por lo cual esto a largo plazo puede producirles algún problema de sanidad. La mayoría de ellos no cuentan con servicios como son drenaje, transporte para salir de la comunidad, calles pavimentadas y servicio recolector de basura, por lo que no se puede tener una buena calidad de vida si se carece de estos servicios, en cuanto

Los medios de comunicación con que cuentan los jóvenes de esta comunidad son el 58 % de los jóvenes tiene radio, el 60% tiene televisión y el 65% cuenta con teléfono celular, mientras que se carece de otros como fax, correo, teléfono de casa y señal de internet.

Este resultado nos indica que aunque algunos cuentan con medios de comunicación como radio, televisión y celular, los primeros tres medios transmiten información manipulada, por lo cual no cuentan con un medio que les permita tener acceso a una información más amplia que desarrollen individuos críticos en una sociedad.

A los jóvenes se les cuestionó acerca de sus necesidades de información y el lugar a donde acuden para informarse, el 30% acude al centro de salud, el 25% acuden al templo o la iglesia, el 15% a las autoridades del ejido, el 23% sale de la comunidad que generalmente son los jóvenes que aún estudian y el 7% hacen uso de un ciber-café. El tipo de información que obtienen de los diferentes espacios disponibles en la comunidad son: en el Centro de salud reciben instrucción médica sobre prevención de diversas enfermedades y sus medicamentos, primeros auxilios, alimentación, nutrición y vacunas; el Templo o la iglesia es el insumo de información en caso de problemas familiares o sociales; para otros las autoridades del ejido juegan un papel importante ya están informados sobre diversos proyectos para su desarrollo social o para el campo. Algunos jóvenes refieren que tienen que salir de la comunidad para informarse acerca de algunas actividades, sucesos o incluso de conocimiento ya que no cuentan con un medio en casa o comunidad que pueda satisfacer sus necesidades de información y cuando van a la cabecera municipal, hacen uso de un ciber–café para poder realizar sus tareas e investigaciones.

Los temas sobre los que están interesados los jóvenes se distribuye así, al 40% (16) de los jóvenes encuestados les interesa conocer aspectos de salud, dentro de ello temas cómo evitar y curar las enfermedades, medicamentos, embarazos no deseados, al 5% le interesan los aspectos políticos, al 15% le interesa conocer aspectos económicos en los cuales engloban temas como cría y venta de productos animales, otro 5% conocer de algunos hechos que ocurrenen el país y en el mundo, un 10 % se interesa por conocer sus tradiciones y costumbres, mientras que el 3% siente gusto por las bellas artes; finalmente un 23% le gustaría saber sobre la religión que profesa.

Saber si los jóvenes saben sobre su derecho a la información como ciudadanos mexicanos, el 45% de los encuestados están enterados, el 25% alguna vezhan escuchado de su derecho a la información y el 30% no está enterado; esto nos indica que 3 de cada 10 personas desconocen de este derechopor lo cual es un resultado negativo ya que por esta razón no demandan su derecho.

En cuanto aquellos que si están enterados de dicho derecho se les hace muy difícil ejercerlo ya que no cuentan con un área o espacio en la comunidad donde ellos puedan tener acceso a la información de manera pública y gratuita, por lo que al 90% de los jóvenes les gustaría que se implementara en su comunidad una biblioteca pública donde ellos puedan tener acceso a internet, el 7 % opino que no era necesaria y el 3% dijo que no les gustaría. De acuerdo al siguientes datos se puede deducir que la mayoría de los jóvenes les gusta la idea de implementar un espacio en su comunidad donde puedan acceder a la información en diferentes soportes, interactuando y haciendo uso de la tecnología, pues esto les servirá para desarrollarse intelectual, económicamente, ser más participativos

socialmente y utilizar de manera racional los recursos que ellos poseen.

CONCLUSIONES

El derecho a la información es un derecho individual y social y el Estado debe garantizar a todos los individuos y a la sociedad en general este derecho, sin importar la religión, condición social, moral y económica y que se demanda a partir del acceso a la información a través de diversos medios de comunicación como la radio, la televisión, las bibliotecas públicas y el acceso a internet.

Este derecho se hace presente en el artículo 6º, 7º y 8º de nuestra Constitución Mexicana los cuales establecen que todo ciudadano mexicano tiene derecho a recibir, investigar, buscar y difundir información.

Sin embargo el rezago social, la distancia geográfica, el rezago educativo en las comunidades indígenas son factores que han influido en el ejercicio de este derecho por lo cual no puede llevarse a cabo satisfactoriamente y la realidad social en la que se encuentra inmersa la comunidad tsotsil Ejido Nuevo San Antonio en donde la falta de servicios públicos, el rezago educativo que existe en jóvenes y adultos, la falta de medios de comunicación y la pobreza extrema son factores limitantes, pues todavía se necesita satisfacer algunas de las necesidades básicas, pero sabemos que para llegar a estas necesidades también necesitan de otras necesidades como las intelectuales y de conocimiento pues estas les darán la conciencia necesaria para demandar lo que como comunidad necesitan.

Esta Comunidad carece de otros medios de comunicación como internet y biblioteca pública y como todos sabemos la Biblioteca Pública puede ofrecer a la comunidad, un espacio que podría proporcionar otro tipo de información acorde a sus necesidades e intereses y que a la vez podría favorecer los trabajos que realizan en su comunidad.

Si esta población contara con una biblioteca tendrán la posibilidad de contar con diversos materiales de casi todas las áreas del conocimiento y podrían realizar su búsqueda desde la Unidad de Información sin salir de su hogar y sin costos adicionales.

Es importante señalar que para las jóvenes de esta comunidad, tiene mucha importancia estar informados, pues están sumamente interesadosen aspectos de salud, económicos, de religión, tradiciones y costumbres, aspectos políticos, noticias del país y otras partes del mundo así como de las bellas artes, los muchachos de la comunidad

son curiosos, se preocupan por ellos mismos y por los miembros de su familia, les gusta aprender diversos tipos de trabajos manuales y artesanales, participar en diversos eventos religiosos, pero desconocen el uso de algunas herramientas tecnológicas para que les permita estar al nivel de los jóvenes del medio urbano, lo que actualmente resulta esencial para competir en esta sociedad del conocimiento.

Lo más grave de esta situación, es que algunos jóvenes están enterados que como mexicanos tienen el derecho a la información, sin embargo algunos todavía desconocen esta garantía que por derecho nuestra carta magna nos otorga, aunque en la situación que se encuentran los jóvenes de Ejido Nuevo San Antonio es imposible que ellos puedan acceder a una información si no se cuenta con los medios adecuados para poder consultarla.

La presencia de una biblioteca pública en esta comunidad podría cambiar el paradigma de esta sociedad, ya que ofrecería materiales, servicios y personal calificado acorde a la necesidad de toda esta población, en diversos soportes y en la lengua que es propia de la comunidad, la presencia de talleres ayudaría a los niños, jóvenes y a los adultos a convivir en un espacio diferente, a crear y a desarrollar nuevas técnicas de trabajo que le serian de gran ayuda para su desarrollo económico. Si a esta le agregaríamos el servicio de internet causaría un impacto mayor, ya que a través de este medio favorecerían a los niños con nuevas herramientas de aprendizaje e información actual, los jóvenes estudiarían a distancia y con el uso de herramientas tecnológicas serían capaces de evaluar la información en la red, así como formar individuos críticos y ver el mundo de otra manera para ayudar a transformar su entorno y estar a la par de la sociedad actual, la presencia de una Biblioteca Pública ayudaría a la preservación de la lengua y la escritura tsotsil, para que los jóvenes y adultos no olviden la importancia de ésta. Así como combatir el analfabetismo funcional y el disfuncional y así poder hacer uso efectivo de su derecho a la información, información que será la causa de generar conocimiento, de transformar los pensamientos y como consecuencia construir una sociedad nueva y critica.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Gill, P. (2002). Para el desarrollo del servicio de bibliotecas publicas. México: CONACULTA.

Goldhor, H. (1981). Introducción a la investigación científica en bibliotecología. México: UNAM.

La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (10 de 9 de 2015). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm.

Ledesma Ríos, G. P., Pérez Pecha, M. E., Arévalo Zavaleta, F. R., y José García, S. (2013). Autonomía, interacción, juventud y zapatismo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Historia Herencia Mexicana Editorial: UNACH, Facultad de Humanidades: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Olivé, L. (2009). El libro y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Lectura y vida, 25- 26.

Pick de Weiss, S., & López Velasco de Faubert, A. L. (1998). Como investigar en las ciencias sociales. México : Trillas.

Ramírez Velázquez, C. A. (2009). Necesidades de información en las comunidades indígenas: el caso de la comunidad Tepehua. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Ramírez Velázquez, C. A. (2011). La satisfacción de las necesidades de información como factor de cambio de la identidad indígena en la comunidad amuzga. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rodríguez Bernardino, M. C., Cuevas-Cerveró, A., & Suaiden, E. J. (2014). Biblioteca pública y acceso a la información: retos para la sociedad de la información en Brasil y España. Biblios, 1-11.

DERECHO A LA EDUCACIÓN, PARA LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE MORQUIO

Kelli Hugueth Pérez Sánchez y Andrea Mena Álvarez

Facultad de Humanidades,UNACH

"La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación"

Jacques Delors

PALABRAS CLAVE

Educación, derecho, morquio, inclusión.

INTRODUCCIÓN

El proyecto realizado durante los semestres 6° y 7° de la carrera de pedagogía, en la línea de investigación para la atención a grupos vulnerables se atiende específicamente el derecho a educar a las personas con morquio las cuales tienen como característica principal que a alrededor de los 5 años detienen su crecimiento físico, sus huesos no se logran desarrollar adecuadamente, ellos no presentan discapacidad cognitiva, el problema es en cuanto a su motricidad, problemas en desarrollo de las extremidades del cuerpo.

El deseo de un sujeto que presenta esta discapacidad es no depender siempre de su familia, sino poder sobresalir en la vida por cuenta propia.

Pensar en estudiantes en condiciones de vulnerabilidad nos remota a sentir como propia su discapacidad y padecer con ellos los momentos críticos en su educación formal y todas las barreras y dificultades que enfrentan por no tener las condiciones o leyes que realmente sean operativas y los protejan.

OBJETIVO GENERAL

Concientizar a la sociedad que el síndrome de morquio no es ningún impedimento para ejercer su derecho a la educación y sean respetados y tomados en cuenta en una institución educativa.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación retomo al paradigma sociocrítico, según Sandín (2006) persigue como finalidad, la transformación y toma de decisiones, haciendo uso de una metodología participativa que dentro de ellos integra un proceso de investigación-acción es decir; que conforme la realización de la investigación se va actuando y a la vez proponiendo para darle posibles soluciones a dicho problema.

El tipo de investigación es mixta por que gira en torno a los enfoques cualitativos y cuantitativos. La primera por que estudiará al ser humano en todas sus características y ámbitos que lo rodean en su vida, para comprender el contexto del cual el objeto de estudio se expone a diario ante la sociedad y en el ámbito educativo esto se realizará con entrevistas e historias de vida; en cuanto a lo cuantitativo es preciso realizar encuestas ya que por la falta de tiempo y distancia en donde se encuentran las personas que padecen este síndrome no se puede realizar entrevistas, por

eso es que me atrevo a utilizar la técnica de encuestas.

Según Ruiz, *et al* (2013) el enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento.

Como método de la investigación opte por el inductivo, Gómez (2012) señala que este método permite al investigador realizar su investigación partiendo de lo particular a lo general. Es necesario conocer como ha sido su vida personal en pesando desde casa, luego con sus amigos y finalmente en la escuela. Para conocer el estado de ánimo en el que se encuentra y como estos problemas a los cuales se han enfrentado, han marcado su vida.

A partir de la educación el ser humano va construyendo su desarrollo personal y social; la educación es una vía de socialización en donde todos aprendemos de cada persona según su cultura, conocimientos, personalidad etc. Por tanto según Turbay (2000) hace mención que la formación del ser humano no depende solo del ámbito educativo, si no esté también debe ser entrelazado con el ámbito familiar, social, por que el individuo aprende desde la educación formal, no formal e informal, se habla acerca del derecho a la educación por ello, se centra en un ambiente dinámico, como es la educación, la formación desde la perspectiva de la educación formal. Hablar de educación es también hablar de derecho ejercido por el individuo.

Según Escobar (1978: 6) el derecho es visto como un sistemas de normas, conjunto de reglas, leyes entre otros, que regulan el comportamiento del ser humano y sociedad, ahora bien; en el ámbito educativo el derecho puede considerarse como una realidad social es decir; observar las diferentes problemáticas que atañan a la sociedad y que se encuentra plasmada en una realidad, que muchas de las problemáticas pasan desapercibidamente, lamentablemente el síndrome de morquio es uno de ellos que posteriormente se hablara acerca de esta enfermedad.

El derecho y la educación no son nuevos conceptos sino este se viene hablando desde hace siglos, porque ambos términos son importantes y esenciales en la sociedad, ambos nos constituyen como sujetos.

El derecho a la educación no se centra de manera grupal sino especialmente en el individuo, ya que este derecho es ejercido individualmente.

Para hacer mayor énfasis acerca del derecho a la educación es necesario mencionar dos leyes que representan los derechos del ser humano, una de ella es:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 26 nos menciona que:

"Toda persona tiene derecho a la educación. La educación tiene que ser gratuita, al menos en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental".

Y en la Constitución Política de los Estados unidos mexicanos en el artículo 3 dice:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación "

Ambas leyes de manera general nos dicen que todo individuo tiene derecho a la educación y gozar de ella mientras la persona así lo desee, sin embargo me atrevo a decir que en la realidad existen casos que por condiciones de motricidad, han privado este derecho por ser personas especiales o como todos los cocemos, personas discapacitadas; asímismo por etiquetas que la misma sociedad impone a estos sujetos se ha creado una ideología bastante avanzada para que no puedan ejercer el derecho a la educación; psicológicamente con los comentarios, etiquetas y demás se les

daña la autoestima; la mayoría de estos jóvenes no estudian precisamente por el miedo a no ser aceptados y se desaniman por que en algunas escuelas ya han sido rechazados y discriminados por su apariencia física. No estaría de más cuestionarnos ¿dónde se ve ejercido las dos leyes que supuestamente amparan a ser humano?

En la actualidad en pleno siglo XXI existen casos que no son conocidos, niños especiales con diversos síndromes, e incluso algunos de ellos no tienen veracidad en cuanto a la causa que origina dicha discapacidad. Tal como sucedió con el Síndrome de Morquio; es por ello la importancia de dar a conocer qué es este síndrome.

> La MPS IV es una enfermedad de depósito de mucopolisacaridos (MPS), también conocida como síndrome de Morquio. El nombre viene de un pediatra Montevideo, Uruguay, Dr. Morquio, quien en 1929 describió una familia de cuatro niños afectados por esta condición. Como la misma condición fue descrita ese mismo año por el doctor Dr. Brailsford, de Birmeingham, Inglaterra, se la conoce también como síndrome de Morquio Brailsford. La MPS IV se caracteriza por baja estatura, grave afección ósea e inteligencia preservada. La deficiencia de una de dos enzimas puede causar MPS IV, cada una presentando un amplio espectro de gravedad clínica desde leve a muy grave.
>
> Se descubrió que hay dos deficiencias enzimáticas diferentes que causan MPS IV; cada una se describe como tipo A o B. Los nombres de las enzimas son N-acetilgalactosamina 6-sulfatasa (tipo A), también llamada galactosa 6-sulfatasa, y betagalactosidasa (tipo B). La MPS IV A, que es la forma más común, fue inicialmente considerada una enfermedad grave. Mientras que la MPS IV B fue, al principio, considerada una formada atenuada o un variante tardía del síndrome de Morquio. En general los individuos con MPS IV B tienen problemas similares, pero tienden a ser levemente afectados comparados con los que tienen MPS IV A (*National MPS Society*, 2015, p. 4).

Son personas que sus huesos no se logran desarrollar adecuadamente, teniendo así una estatura baja y que con el tiempo los huesos se van deteriorando.

Por experiencia; estas personas nacen sin ninguna dificultad, pero al llegar a los 3 años de edad se empiezan a notar características raras dentro de su crecimiento, que al principio no se puede comprender. Es muy notorio en sus manos ya que este están caídas como si estuvieran quebradas, posteriormente los pies se empiezan a torcer y las rodillas a juntarse.

Al momento son muchas dudas que se presentan, y para la familia no pasa desapercibidamente por que es un miembro de la familia, una vida.

Según la Asociación "Pide un Deseo" que es la que se encarga de investigar y reunir a todas las personas que padecen morquio, así mismo es la que está haciendo lo posible para conseguir un tratamiento y tengan una mejor calidad de vida. Esta asociación se encuentra en la ciudad de México; según las investigaciones que han realizado destacan datos importantes acerca de este síndrome: aproximadamente en el Estado de Chiapas son 80 personas que presentan Morquio y en

Tuxtla Gutiérrez Chiapas aproximadamente existen 3 sujetos con el mismo síndrome.

Este grupo de personas son vulnerables porque están en desventaja ante la sociedad, es por ello la necesidad de apoyarlos; se entiende que; "los grupos vulnerables son todos aquellos que en virtud de su edad, raza, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual, pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos" (Robledo, 2009, p. 1).

Cabe señalar que el síndrome de Morquio actualmente se encuentra en una situación sumamente crítica, es decir, es un síndrome no muy conocido en la sociedad y que actualmente por el hecho del temor a no ser aceptados en una institución educativa no continúan sus estudios y muy pocos culminan la educación básica, porque les cuesta ingresar a una institución.

Considero que no en todas las escuelas se respeta el derecho a la educación y no porque hay establecimientos internos o reglas en donde establezcan que solo los alumnos "normales" pueden ingresar, se da estos casos porque no están informados acerca de este síndrome.

Según la asociación pide un deseo (2015) dice que por experiencias que se ha registrado y han sido guardados en una base de datos; algunos docentes tienen la idea que estos sujetos tienen problemas cognitivos y que sería mucha responsabilidad, y un trabajo más, del solo ver las condiciones motrices niegan la entrada de estas personas que tienen el deseo de continuar en la vida en busca de nuevas oportunidades, experiencias y responsabilidades. Desde lo personal y por experiencia propia una de las características del porque no son aceptados es que, la institución debe acondicionar los espacios para que ellos puedan trasladarse dentro de ella y se sientan a gusto y lo que menos quieren es gastar los recursos económicos y lo más fácil es decirle no, y que los lleven a una escuela especial, cuando ellos tienen la misma capacidad cognitiva para estudiar, primaria, secundaria, preparatoria y hasta universidad.

Ante esta situación se aborda el tema de inclusión educativa que desde mi punto de vista la palabra incluir, trata a cerca de aceptar en las instuiciones educativas sea educación básica, medio superior o superior, a toda persona, ya que son iguales ante la ley, sin distinción alguna, color, sexo, raza, y sobre todo a las personas con alguna capacidad diferente.

Según la UNESCO (2006), la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la necesidad del alumnado, incrementando su participación en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Para la UNESCO, su objetivo es incluir a los estudiantes que presentan o no dificultades, y responder a lo que la sociedad exige, como se planteaba en el escrito esto queda a la deriva porque existen escuelas que aún carecen de inclusión. Se necesita un amplio trabajo para poder decir que las instituciones responden a la necesidad de la sociedad.

El que un ser humano presente capacidades diferentes no quiere decir que se le prive de sus derechos que le compete.

Para que se lleve a cabo el derecho a la educación es necesario concientizar a los inmediatos responsables del ámbito educativo, desde los directores hasta los docentes y todos los agentes inmersos dentro de la educación para que exista una igualdad de oportunidades, cambiando ideologías erróneas excluyentes de la educación.

Ser un sujeto incluyente ante el ámbito educativo es el sueño de muchos ciudadanos y aun cuando las diferencias individuales son una gran riqueza también marcan el punto de quiebre entre tener o no oportunidad de una vida plena.

Entonces se puede decir que hablar de la educación inclusiva es dar la oportunidad e igualdad de derecho a los sujetos, en este caso se está abordando a que una escuela inclusiva es aquella capaz de brindar posibilidades y oportunidades, creando así escuelas acogedoras que sean capaz de incluir a sujetos con síndrome de Morquio, que ya hace tiempo no han podido ingresar a una escuela ordinaria regular, por el temor a ser rechazados por su físico, que no determina la capacidad intelectual del individuo.

Es por esto que las personas que presentan esta discapacidad deberían tener el derecho en igualdad de circunstancias a estudiar y sobre todo que existan leyes que los respalden para continuar su formación académica y sin ningún temor ir en busca de una educación de calidad sin distinción alguna.

CONCLUSIONES

1. No existen leyes establecidas en la sociedad, que respalden a las personas con síndrome de morquio, por eso es un síndrome que pasa desapercibidamente, y más aún el derecho a la educación.

   Por experiencia y por tener a una hermana con síndrome de morquio, nos ha costado para que ella pueda ingresar a instituciones educativas, e incluso nos han exigido estar todo el tiempo con ella porque los docentes no se sienten capaces para poder explicarle las actividades, cuando ellos tienen la capacidad de comprender y si los papás no están dentro de la institución simplemente cerraban las puertas de la escuela. Las discriminación se vuelva cada días más fuerte, y lamentablemente es que son afectados psicológicamente, porque están violando el derecho que todo individuo debe ser considerado como un integrante, miembro, estudiante de una escuela.
2. En este escrito hacemos referencia acerca de la educación pero no solo basta con una sola acción sino también no está de más proponer políticas educativas en donde respalden de manera general a estos sujetos que presentan dicho síndrome, como lo había mencionado con anterioridad puede que las políticas inclusivas en materia de educación estén plasmadas, más no se lleven a cabo.
3. En el Estado de Chiapas no son incluidos en el ámbito educativo y por todo lo anterior es preciso concientizar a la sociedad sobre el derecho a la educación y que el síndrome de morquio no es ningún problema para que ellos también puedan estudiar, por todo lo anterior quiero desarrollar este proyecto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1.- Blanco, R. (2009). *Inclusión educativa en América Latina: Caminos recorridos y por recorrer.* Mayo 11, 2016, de Acceso. Sitio web: http://www.oei.es/publicaciones/Metas_inclusiva.pdf

2.- *Constitución Política de los estados Unidos* Mexicanos. (1917). *"Artículo 3".*

3.- *Declaración Universal de los Derechos* Humanos. *"Artículo 26".*

4.- Echeita, G. (2013). *Inclusión y exclusión educativa.* Mayo 11, 2016, de Libre Acceso. Sitio web: http://hdl.handle.net/10486/661466.

5.- Escobar, E. (1978). "*El derecho de la educación o el derecho en la educación*". Septiembre 27, 2016, de bibliohistórico. Sitio web: http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/469/22.pdf. Pp. 1-6.

6.- Gómez, S (primera edición 2012). *"Metodología de la investigación".* Red Tercer Milenio: México. Pp. 1-92.

7.- García, L. (1979). *"Derecho Educativo".* Septiembre 27, 2016, de Universidad de Argentina. Sitio web: file:///C:/Users/Hugueth/Downloads/060garcialeiva.PDF. Pp. 1-25.

8.- *National MPS society* (2015). Síndrome de Morquio. EUA: MPS.

9.- Ruíz, M. (2012). *"Derecho a la educación".* Septiembre 27, 2016, de Scielo. Sitio web: http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v17n52/v17n52a3.pdf. Pp. 1-26.

10.- Turbay, C. (2000). *"El derecho a la educación".* Septiembre 27, 2016, de UNICEF Colombia. Sitio web: http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf. Pp. 1-74.

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN LAS FACULTADES DE MEDICINA

Francisca Beltrán Narcía*, María Teresa Dávila Esquivel* y Delmar Humberto Román Llaven*

Docentes de la Facultad de Medicina Humana, UNACH

Resumen.
La Bioética ha tomado gran importancia en nuestros días dado el desarrollo exponencial de la ciencia médica .El trabajo tiene como objetivo general analizar algunos factores que promuevan un cambio en la metodología para enseñar la Bioética en las Facultades de Medicina.
El Dr. Ricardo Hodelín defiende la teoría de que el especialista que va a enseñar bioética ha de tener una doble vocación: por una parte debe estar familiarizado con el estado actual de los conocimientos científicos, y por la otra, debe hundir las raíces de su formación humanista en el ámbito de la filosofía moral, de manera que pueda juzgar, con suficiente conocimiento de causa los hechos que en la praxis clínica se le presenten y unidas estas dos vertientes lo hade aplicar en el aula.
La carrera de medicina normalmente se enfoca al estudio de la función de los diversos órganos y tejidos; así como también, al estudio del proceso salud-enfermedad de los pacientes. En algunos planes de estudio, los contenidos que se relacionan con los aspectos humanistas tienen menor número de créditos, sin embargo, el médico desde el momento en que se dirige a un paciente tiene que demostrar competencias para lograr una comunicación efectiva; es decir, con respeto y que pueda tomar decisiones en beneficio de la salud del paciente (Hodelín, 2004).
El artículo se centra en la problemática que representa la enseñanza de la Bioética, ya que no se pueden dar una serie de normas, la ética médica tiene que reflexionarla y contraer un compromiso moral durante toda su vida profesional.

Palabras clave: Bioética, ética médica, moral, ser, humanización.

Desarrollo.
El avance científico y tecnológico en nuestros días tiene profundas implicaciones éticas, las innovaciones espectaculares en la biología de la reproducción humana, son temas apasionantes y candentes en la mesa de discusión, pero cuyas propuestas de posible abordaje ético en la mayoría de los casos, todavía no llegan a nivel operativo en la práctica individual o institucional de la medicina.
La llamada deshumanización de la medicina, que en nuestros días parece tan patente, también ha provocado que se vuelvan los ojos a la ética. ¿De qué ha dependido que no se dé el consenso generalizado en materia de conductas y en relación al aspecto ético de la ciencia actual? La respuesta no se encuentra con facilidad, pero quizá parte de ella esté en relación con la incertidumbre ético-moral de los actores médicos en su mayoría, que se ven confrontados a situaciones que no se habían imaginado, tanto científicas como sociales, y para las cuales no estaban preparados, es decir no tienen un marco de referencia que delimite el problema, facilite entenderlo y por ende solucionarlo. La inquietud no es resolver el dilema ético moral que provocan en el médico los cambios sociales y el progreso tecnológico aplicado a la medicina, el único objetivo es incitar a la reflexión. Es importante que en el currículo de las facultades de medicina, se analicen contenidos de historia de la medicina, y ética médica, pues es aquí donde se revisan temas como la relación médico-paciente, secreto profesional, aborto, eutanasia, manipulación genética, múltiples aspectos con implicación ética sobre biología de la reproducción, y los estudiantes tendrían la oportunidad de expresar libremente su opinión sobre situaciones hipotéticas. Es importante enseñar ética médica

e historia de la medicina para facilitar la formulación de juicios éticos (Lyons, 2001).

Las definiciones del término ética médica son variadas frecuentemente y dependen del contexto en que se apliquen, pero el afán de tener una que resista el paso del tiempo y atienda la universalidad, es necesario encontrar un eje común que la guíe.

Aunque existan cambios tecnológicos importantes, la ética médica siempre ha girado alrededor de la práctica médica, la clínica o el servicio al cuidado de la salud. La clínica o práctica siempre existirán, por lo tanto la ética médica siempre estará vigente, en ese sentido la ética médica se define como el conjunto de obligaciones de naturaleza moral que gobieman la práctica de la medicina ¿Qué tiene actualmente la ética médica que obliga a pensar en ella más allá de lo que se hacía antes?, ¿Existe algo especial en los problemas que aborda la ética médica y por lo tanto, existe también la necesidad de diseñar un tipo especial de enseñanza? ¿Es posible enseñar una disciplina que tenga que ver con la conducta moral? Puede no haber problemas en enseñaro aprender conceptos pero ¿Cómo llevarlos a la práctica? Y finalmente, ¿Cómo evaluar si se "aprende" ética médica?

Es básico que el estudiante y el graduado deban seguir estudiando, se preparen lo mejor posible en el conocimiento de la medicina moderna, que estudien más allá de lo estrictamente necesario, que tiendan a la excelencia en su campo; pues serán profesionales que podrán opinar sobre lo que le atañe a la parte biológica del cuerpo humano, también que sean críticos y analicen ese nuevo conocimiento, pero a la luz de ideas ya aprendidas, las ideas producto de la experiencia, esto se refiere a conocer los antecedentes históricos de la ética médica; ya que una buena parte del dilema moral al que se ve confrontado el médico actual depende de la velocidad del nuevo conocimiento en medicina que hace que los conceptos morales se debiliten, éste avance va más rápido que la capacidad de análisis y aceptación, paso previo al establecimiento de nuevas reglas éticas de conducta. Para ejemplificar lo anterior, se menciona la práctica de la homosexualidad la cual era repudiada por el antiguo pueblo judío, debido a que el semen estaba relacionado con la reproducción. Recordemos el carácter nómada y lo difícil que era entonces que un niño se lograra, pues no se contaba con antibióticos, cirugías o vacunas que desafiaran la selección natural, el desperdicio de posibilidades para crear a nuevos seres humanos era castigado. La posición científica frente a la homosexualidad masculina ha cambiado en nuestros días y esto sobre todo por conocimiento que se ha alcanzado al respecto. Recientemente se encontró un gen asociado a la homosexualidad masculina y de transmisión por vía materna. Sin hablar de la sociedad en general, lo anterior no significa que el médico como parte de esta, olvide automáticamente sus ideas al respecto, pero si lo obliga a tratar de ser objetivo cuando se encuentre frente a un caso médico en el que esta situación u otra esté involucrada.

En la religión judía se practicaba la circuncisión, con fines de higiene a diferencia de otras culturas de la antigüedad.

Para justificar la propuesta sobre la necesidad de la historia de la medicina por parte de la ética médica y retomando la idea que la práctica médica es el eje conductor de la ética médica, es necesario esbozar los siguientes conceptos. La pregunta primordial de la medicina no ha cambiado a lo largo del tiempo. ¿Por qué nos enfermamos? y cuando esto sucede, ¿Cómo recuperar la salud? En el afán de contestar estas preguntas el hombre ha tratado de entender cómo funciona su cuerpo, partiendo del principio de que si se conoce una parte se puede inferir el total, se ha ido reduciendo esa parte hasta llegar a causas moleculares que originan la enfermedad, dejando de lado el contexto psicológico y social. Cuando se habla de la medicina griega, se piensa ante todo en la figura de Hipócrates, como personificación de un planteamiento racional, de la práctica médica, no basado en creencias religiosas. Durante cientos de años los griegos se habían relacionado con muchos otros pueblos de la antigüedad, como los egipcios, y en los siglos anteriores a Hipócrates hubo innumerables progresos en la experiencia médica, en el conocimiento y la comprensión del mundo que sentaron las bases de la medicina occidental que hasta hoy sigue evolucionando.

El Síndrome de Tucídides se sucedió por primera vez en el año 430 A.C., durante la Guerra del Peloponeso

Con base en el sentido de juicio histórico y viendo las circunstancias que dieron lugar a los cambios y sus consecuencias se pueden comprender los avances de la medicina y sus repercusiones éticas.

Algunas veces nos confundimos y tomamos falsos caminos porque no comprendemos con exactitud el significado de la etimología de las palabras y sus alcances, por eso hablaremos más ampliamente con respecto a la *"**Moralidad**", la vida humana dice el autor, ostenta un carácter distintivo, precisamente peculiar, que se manifiesta como la esencial diferencia respecto de los demás seres: la humanicidad, en la que involucran ciertos atributos que hacen que el hombre sea precisamente eso, un **hombre.***

Ese carácter humanizante, es la moral; atributo de cada uno, que se vive como expresión de la propia y singular mismidad, pero que en la confluencia de tantos modos particulares de ser, constituya la moralidad, esto es, el escenario moral constituido, por la vida humanizada de todos.

Seguramente que la esencia de esa moralidad, plantea una cuestión de extraordinaria significación filosófica. ¿En qué consiste la moral de cada uno? ¿Qué hay de común en la moral de todos? Cualquiera que sea la respuesta con que se contesten semejantes planteamientos, habrá de esclarecerse que se trata de un actuar humano, originario de la propia conciencia, y realizado bajo ciertas circunstancias, advertidas, aceptadas, y afrontadas por el propio sujeto ***(Villalpando, 2007)***

El buen juicio no depende sólo del conocimiento previo, los que practican la medicina con sentido ético deben vivir con un gran nivel de incertidumbre; es decir, a pesar de todo no se pueden obedecer reglas ciegamente. Deben adquirir y desarrollar otro tipo de juicio para poder lidiar con múltiples circunstancias fortuitas que forman parte, e incluso modulan, el

problema puramente biológico por el cual el paciente los buscó. El médico debe tener presente que cada caso es único, aunque busque marcos de referencia éticamente válidos y de carácter universal, si tiene éxito en esto, es de suponer que se presentarán conflictos de valores y el paso siguiente será considerarlos en lugar de suprimirlos, actitud a la que normalmente todos tendemos.

La decisión que tome el equipo quirúrgico será decisiva en la salud del paciente.

En el acto quirúrgico cada paciente es un reto, y hay saber actuar en el momento.

De acuerdo al diario de clase de Rodríguez (Jaramillo,1999): En una clase sobre aborto se planteó la situación hipotética de lo que haría cada uno de los estudiantes si una persona próxima a ellos estuviera embarazada por violación y acudiera para solicitarles que se le practicara un aborto, se recordaron las bases teórico-médicas de cada problema: Fundamentos de la fecundación, gestación, aspectos legales del aborto en México, posteriormente se les preguntó lo que harían en esa situación, siendo las respuestas muy variadas, algunos dijeron que realizarían el aborto, otros aconsejarían a la paciente a conservar a su hijo y tratarían de ayudarla, unos más de forma velada y por temor a sus compañeros, apuntaron el aspecto religioso del problema y hablaron del pecado, otros simplemente dijeron que no sabían si en el futuro se presentaría; sin embargo hubo una respuesta digna de discusión. Un alumno dijo no estar de acuerdo con el aborto y que si no se tratara de una persona que él estimaba, le diría francamente a la afectada que no le practicaba la interrupción del embarazo, pero el hecho de ser alguien querido, le hacía pensar que no era justo el que un proyecto de vida se truncara, de modo que buscaría que la decisión y la acción de hacer abortar cayera en otro. Considerando la violación, él pensaba justificar la acción de abortar apoyándose en la ley, decisión que sería tomada por otro profesional ¿Cómo interpretar esta posición? El alumno en cuestión.
Es ambiguo, o más bien contradictorio: "Yo estoy en contra, pero que lo haga otro", o lo que es lo mismo: "Si es desconocido le aplico la regla, pero si es conocido no se la aplico". Decirles lo que "deben" es arrogante, irresponsable y peligroso, pues en primer lugar ¿Qué prueba que la posición del maestro es correcta?

Para la enseñanza de la ética hay que partir como ciencia normativa del concepto de "moralidad, de los derechos, los valores y las costumbres". Scholle, interesado en la enseñanza de la ética médica, apunta lo siguiente: "En la variada topografía de la práctica profesional, hay un campo sobre un pantano, en la parte estable se encuentran los problemas manejables a través de soluciones basadas en las teorías, en la parte honda y pantanosa están

los problemas que desafían las soluciones técnicas, la ironía del asunto (Scholle, 1990).
El objeto de la actividad médica es el paciente, pero en ocasiones la ética médica puede pedirle al médico la "redefinición" o "identificación" del paciente, lo cual puede involucrar otros profesionales.
Indudablemente enseñar ética médica no es fácil, no se dan "recetas" a seguir, no se les puede decir a los estudiantes lo que deben hacer y mucho menos influenciarles con la posición personal, lo cual honestamente, es difícil de evitar. Además, también hay que considerar que un programa de enseñanza puede estar pasado de moda, ser incongruente con la realidad o simplemente difícil de partir. Los marcos de referencia que tanto se han mencionado en líneas anteriores, tampoco pueden ser rígidos, si bien es cierto que al estructurar pueden dar soluciones, también es cierto que los problemas humanos no tienen forma geométrica que se circunscriba perfectamente a un marco sin que quede algo afuera. Otro ejemplo útil, al abordar la ética hipocrática, se mencionó que el médico griego tenía por principio no aceptar casos de enfermos incurables; le parecía deshonesto percibir honorarios cuando sabía que no podía curar a ese enfermo, ya que moriría inevitablemente. Nunca como ahora, expresiones como "autonomía" y "calidad de vida", han adquirido tanta relevancia, ambas en relación a la eutanasia toman todavía una dimensión mayor, y en ningún otro caso como este, el dilema entre los principios y la situación particular es tan profundo. Es claro que no existe una fórmula mágica para resolver estos problemas y es difícil adelantar como se reaccionaría ante ellos.

Además de los fundamentos teóricos de la ética, la historia de la medicina, los marcos de referencia, la congruencia entre los actos y las ideas. ¿Qué tanta "ética médica" se puede enseñar y cómo podemos inculcarla en el salón de clase? Quizá en esta pregunta estriba el problema educacional de la ética médica, pues además no es cuestión de un examen de conocimientos en el sentido clásico, para saber si el futuro médico se comportará de manera ética en su práctica profesional. En el mejor de los casos el maestro enseña, pero eso no significa que el alumno aprenda, o que haya aprendido lo que el maestro quiso enseñar.
La enseñanza de la ética médica debe relacionarse con sus experiencias, motivaciones, emociones, todo ello sin olvidar su educación familiar, religión, costumbres, entre otros (Abbagnano, 2009).

También es necesario considerar que durante su estancia en la universidad, el estudiante transita por una etapa de pos adolescencia en donde el mismo se cuestiona *¿quién soy?* Es decir, apenas están tratando de resolver los conflictos de identidad, preocupados por su comportamiento y la imagen que proyectan ante los demás, se podría decir que hacia la etapa final de su estancia en la Facultad, esta pregunta la cambiarán por la siguiente: *¿hacia dónde voy y con quién?* Ellos ya tienen el conocimiento de la fisiología, pero tendrán que adentrarse en lo referente al "ser", a los valores universales, al respeto de la persona que siente y que padece un proceso patológico.

Según la formulación de Arthur chickering, existen siete tareas que deben desarrollar los estudiantes, una de ellas tiene que ver con los aspectos éticos, y es el **Desarrollo de la integridad**: que le exige elaborar el conjunto de creencias y valores que sirven como guías del comportamiento individual, y serán las bases de un su desarrollo profesional.

El primer concepto que tiene que saber y aplicar es el que se refiere a lo que significa el término ***"vida"*** y la **"vida"** desde un punto de vista ético tiene un testimonio superior al que la biología revela en el tubo de ensayo del laboratorio, sino como se experimenta en un organismo vivo. Pues el principio de la vida se basa en la tensión que relaciona al espíritu con el reino de la materia, reunidos simbióticamente. El elemento de la vida predomina en la textura misma de la

naturaleza, y por ello hace de la vida, de la biología, una ciencia transempírica. Las leyes de la vida tienen su origen más allá de sus meras manifestaciones físicas y nos obliga a considerar su fuente espiritual; es así como el hombre ya no será manipulado por la estadística, será liberado y tendrá la oportunidad de una rehabilitación de su voluntad.

El futuro médico respetará la unidad de totalidad, tomando en consideración los aspectos humanistas de la medicina, en donde no solamente se cura una herida, también se deben atender las emociones de los pacientes. Cada persona o grupo de personas, tienen una cosmovisión diferente y por lo tanto merecen ser respetadas por los profesionales de la salud.

Los antiguos médicos sentaron las bases de la medicina occidental.

Por lo anterior, el médico tiene que contar con una cultura amplia, bien sustentada, que le permitan dar respuesta a la problemática médica actual.

Conclusiones.

La Bioética en nuestros días tiene serias implicaciones, resulta difícil para el docente enseñar a sus estudiantes los postulados en los que se sustenta esta parte del conocimiento de la filosofía. En el área médica se han elaborado leyes y normas de salud que garantizan el respeto por la vida; sin embargo, el pensamiento humano es considerado como algo complejo y múltiple, enraizado en los aspectos más profundos y definidores del ser humano. Tiene muchos rostros, muchas dimensiones, mira hacia muchos horizontes, es imposible hablar de un solo tipo de valores, no se puede definirlo por un motivo único o principal, ya que el estudio de la ética no es dogmático

Hoy en día vivimos en un mundo de procesos y estructuras dinámicas, de la cual la medicina forma parte, ninguna disciplina ha tenido que enfrentarse al desafío de la especialización científica tan arduamente como sucede con la medicina, y por lo tanto, se tienen que crear nuevas estrategias que den respuesta a los nuevos desafíos.

Actualmente se observa que tanto las necesidades espirituales y morales del hombre como ser humano y los recursos científicos e intelectuales que tiene a su disposición para la vida deben lograr la armonía productiva, significativa y creadora (Fromm, 2013)

La enseñanza de la Bioética debe relacionarse con las experiencias, motivaciones y emociones del docente, sin olvidar la educación familiar, religiosa, y costumbres de los estudiantes. No se trata de darle un listado de significados etimológicos, más bien será mediante la observación de cada uno de sus pacientes y sus necesidades en particular.

El médico responsable, mantiene una conducta científica y reflexiva con sus pacientes en todo momento.

Fuentes de Información

Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (2009). *historia de la Pedagogía. culturas Ärabes y Judía.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Antonio, F. R. (2003). *LOS MUCHOS ROSTROS DE LA CIENCIA.* D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Erich, F. (2013). *¿Tener o ser?* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

HERRERA MIRANDA, guillermo Luis; FERNANDEZ MONTEQUÍN, Zoila de la Caridad y HORTA MUÑOZ, Diana María. (2014). *Estrategia para la formación de habilidades investigativas en estudiantes de medicina.*

Holelin Tablada, R., & Fuentes Pelier, , D. (2004). Formación de Profesionales Universitarios. Un Desafío Bioético. Habana, Cuba.

Jaramillo, e. C. (1999). La educación Médica. Una Perspectiva desde las Corrientes Educativas. . D. F., México.

Lyons and Petrucelli. (2001). *Hidtoria de la Medicina. Medicina Cretense y Micénica.* D.F., México: Landucci Editores.

Shole Connor, S. (1990). Bioethics. Issues and Pesrpectives. Washington, D.L. OPS. American Sanitary Bureau. Washington, D. C. OPS American Sanitary Bureau, Estados Unidos.

Villalpando Nava, J. M. (2006). *FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN.* mÉXICO, D. F.: Porrúa.

Los griegos padres de la cultura occidental propusieron el desarrollo de una metodología diferente, apoyada en la potencia de los diálogos platónicos y del valor literario de la tragedia griega.

ACOSO ESCOLAR (BULLYING) EN LOS NIÑOS DE UN CONTEXTO NO ESCOLARIZADO Y DE MARGINACIÓN DENTRO DEL ESPACIO URBANO

José Fernando Samayoa López

Estudiante de la Licenciatura de pedagogía, Escuela de humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

El acoso escolar (bullying) no es tema nuevo en nuestra sociedad, sin embargo, es un tema que últimamente ha tenido mayor impacto debido a la cantidad de casos de seguimiento y de agresión que se han detectado en las escuelas ó instituciones de aprendizaje, que han llevado a los agredidos a situaciones realmente aterradoras.

Desde hace tiempo que el tema Bullying ha sido ignorado por las instituciones de Noruega, es cuando tomó fuerza por el psicólogo Dan Olweus ya que comenzó a hacer una investigación sobre la problemática de los agresores y agredidos, dicha investigación la comenzó en Noruega en el año de 1973 y causo mayor interés a raíz del suicidio de 3 jóvenes a consecuencia del Bullying.

Pasaron años para que el psicólogo pudiera informar acerca de los primeros diagnósticos sobre el Bullying, fue hasta el año de 1989 que se verificó que uno de cada siete jóvenes eran víctimas de Bullying.

El fenómeno Bullying hoy en día debido a su gran impacto se está adaptando a la tecnología dando como resultado el Cyber-Bullying, es decir, el hostigamiento a través de las nuevas redes sociales que como todos sabemos pueden ser una herramienta tecnológica de gran ayuda pero que a la vez tiene sus riesgos y desventajas si no se usan con responsabilidad.

De acuerdo a mi perspectiva se puede definir el acoso escolar (Bullying) como todas las conductas de acoso, hostigamiento e intimidación que pueden llegar a causar un daño emocional, psicológico o físico a la víctima de esta actividad.

En esta investigación se vincula a la Unidad de Vinculación Docente (UVD), denominada intervención psicopedagógica para el reconocimiento y apoyo de las necesidades socioeducativas de las madres trabajadoras e hijos(as) del municipio de Tapachula, Chiapas; se aborda cómo podemos concientizar a los niños de 3° y 4° grado del Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO) de la colonia de Nuevo Milenio. Tapachula, Chiapas; para poder prevenir y/o disminuir el acoso escolar en base de unos talleres que se plantearon mediante las estrategias de concientización. La realización de los talleres ayuda a mucho a los niños de este centro para que tenga una buena convivencia entre compañeros en el aula para poder desenvolver sus destrezas y habilidades que tiene cada uno.

PALABRAS CLAVES
Acoso escolar, marginación, contexto no escolarizado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las estrategias implementadas de concientización para prevenir y/o disminuir el acoso escolar en los niños de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano (CEDECO de la colonia Nuevo milenio, Tapachula, Chiapas).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las causas del acoso escolar (bullying) en los niños de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano del Cedeco.
- Identificar los diferentes tipos de acoso escolar en un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano del CEDECO.
- Identificar estrategias para prevenir el acoso escolar en los niños de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano.
- Implementar estrategias de concientización a los niños del CEDECO para prevenir y disminuir el acoso escolar de un contexto no escolarizado y de marginación dentro del espacio urbano.

METODOLOGÍA

La investigación acción participativa, es el que hacer científico que consiste no solo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana con el fin de intervenir, y en este caso específico con niños de 3° y 4° grado asistentes al CEDECO de la colonia Nuevo Milenio, Tapachula, Chiapas.

Para cumplir por mi parte con dicho objetivo, comenzaré definiendo la IAP como un tipo de intervención psicosocial, luego analizaré -desde mi propia disciplina, la psicología comunitaria-, los conceptos actuales que involucra, vale decir: los conceptos competencia social, participación social, empoderamiento y autoayuda, para luego relatar una experiencia concreta de mi proyecto de IAP.

La Investigación Acción Participativa (IAP) es una modalidad de intervención psicosocial que empezó a surgir en latinoamérica en los años cincuenta, para luego expandirse por el mundo en los sesenta y setenta. Recordamos que aquella IAP histórica tenía un fuerte componente político: se trataba de “emancipar” a grupos sociales marginados u oprimidos, a fin de que pudieran luchar por sus intereses y así revertir su posición en la sociedad. (Park, 1989).

Peter Park logra una descripción amplia de una investigación participativa (término intercambiable con el de investigación-acción participativa) que surge como una estrategia para dar poder a los sectores que han sido excluidos institucionalmente de participar en la creación de una nueva sociedad, con el fin de que aquellos puedan asumir las tareas necesarias para lograr mejores condiciones de vida. El logro de bienestar material y de los derechos socio-políticos de los individuos y grupos son tareas indivisibles que exigen poder para lograr los cambios necesarios. Por

enfatizar la participación de esos sectores en la investigación, la IAP ayuda entender las fuerzas sociales que condicionan su opresión. Contribuye a ganar poder mediante acciones colectivas, a conocer las dimensiones de la opresión, de las contradicciones estructurales y de la potencialidad de transformación que tiene la acción colectiva.

En el CEDECO de Nuevo Milenio hay un aproximado de 110 niños en esta institución con el fin de apoyarlos en el aprendizaje de cada uno y por lo tanto me asignaron a las niños de 3° y 4° año de primaría ya que se agruparon en un solo salón debido a las actividades que se pretendía realizar como parte de los trabajos de la UVD y que la atención tiene mucho parecido a una atención de tipo multigrado en una escuela.

En el salón hay 29 niños de los cuales son 12 niñas y 17 niños, están divididos en 2 grupos (3° y 4°), los niños de 3° son 5 niñas y 8 niños con un promedio de edad entre 7 a 8 años en comparación que los niños de 4° son 7 niñas y 9 niños tienen un promedio de 9 a 10 años de edad.

Como parte de las acciones para poder generar una transformación de la realidad de estos niños entorno al acoso escolar se construyeron tres talleres que a continuación se describen y que tenían como objetivo primordial concientizarlos para poder prevenir y disminuir la incidencia del acoso escolar.

En esta investigación se da especial realce en los objetivos específicos para poder desarrollar estrategias y acciones que vinculen nuestra experiencia pedagógica hacia la concientización y prevención del acoso escolar a través de talleres los cual se explica detalladamente a continuación:

Taller 1: Interactuando el acoso escolar (bullying).

Objetivo: Enseñarles a los niños qué es el acoso escolar (bullying) y cómo prevenirlo.

Atributo: Los niños participarán en actividades de grupo expresando sus conductas de cada quien con el fin de tener un vista de sí mismo hacia los demás.

Lugar: CEDECO de la colonia Nuevo Milenio, Tapachula, Chiapas

Actividad: Conociendo el acoso escolar (bullying)

Duración: 5.00 pm – 6:00 pm

Técnica de intervención: Se hará una breve presentación de 10 minutos con los niños, luego se verán 4 videos sobre el tema del acoso escolar (bullying) que tardará 20 minutos en verlos, después se hace un dibujo de lo observado en los videos. Se dará 20 minutos en la realización de los dibujos, y por último se desarrollará una dinámica llamada agua, tierra y sol; que tardó 10 minutos en la realización.

Materiales: Laptop, bocinas, videos, cuaderno o libreta, lápiz y colores.

Taller 2: Conviviendo con los niños

Objetivo: Enseñarles a los niños los principales valores para evitar y/o disminuir el acoso escolar (bullying).

Atributo: Los niños participarán en actividades de grupo expresando sus conductas y destrezas de cada quien con el fin de tener un vista de los valores.

Lugar: CEDECO de la colonia Nuevo Milenio, Tapachula, Chiapas

Actividad: Convivencia grupal.

Duración: 5.00 pm – 6:00 pm

Técnica de intervención: Se jugará un juego de memórama sobre los valores que ayuden a prevenir el acoso escolar (bullying), esto se realizará en 20 minutos, luego se discutirá sobre cada valor que encontraron en el juego con el fin de dar un ejemplo y esto llevará 15 minutos, después cada niño debe de escribir los valores que recuerde del juego del memórama ya que habían 15 valores, por último una dinámica del teléfono descompuesto que nos llevará el tiempo de 10 minutos.

Materiales: Memórame, cuaderno o libreta, lápiz y colores.

Taller 3: El espejo del aprendizaje del acoso escolar (bullying).

Objetivo: Enseñarles a los niños cómo reflejar las cosas que hemos vistos en los talleres anteriores con un collage para ver cómo plasmas sus sentimientos al reflexionar.

Atributo: Los niños participarán en actividades de grupo expresando sus conductas y sentimientos de cada niño con el fin de tener un vista de sí mismo hacia sus compañeros.

Lugar: CEDECO de la colonia Nuevo Milenio, Tapachula, Chiapas

Actividad: El espejo de mi reflexión de lo que he aprendido.

Duración: 4.00 pm – 6:00 pm

Técnica de intervención: Se revisará la tarea de los 15 valores con su significado y se dialogará comentarios que nos llevará 25 minutos, después se empezará la actividad del collage recortando y pegando en el papel kodak, al terminar cada quien va explicarlo y nos llevará 60 minutos; luego realizaremos una carta de cómo se comporta tanto positiva y negativamente hacia un compañero dependiendo el sorteo que se va establecerá y nos llevaremos 20 minutos, y por último haremos una dinámica de la papa se quema y que nos llevará 15 minutos,

Materiales: Recortes de revistas, periódicos, libros, cuentos, etc., tijeras, pegamento, cuaderno o libreta, lápiz y colores.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados y el análisis de la información obtenidas mediante las observaciones y talleres aplicados a los niños de 3° y 4° grado del CEDECO de la colonia Nuevo Milenio, Tapachula; con el objetivo de interpretar si existe un proceso de inclusión que atienda sus necesidades educativas al interior de su proceso formativo escolar. Se describen algunas situaciones que se pudieron experimentar durante la aplicación de las entrevistas.

Al presentarme al CEDECO no fue difícil ya que nos dieran acceso a ella por el motivo que me tomaron en cuenta para establecer mis talleres en esa institución para poder ayudar a los niños de la colonia Nuevo Milenio con el fin de no solo limpiar, sino adecuar las instalaciones de esa institución para retroalimentar los conocimientos de los niños que ha este CEDECO asistieran por falta de clases en las escuelas (primarias y secundarias) cercanas al mismo, esto por cuestiones del paro magisterial desarrollado por los maestros agremiados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores del Estado.

El maltrato entre escolares es uno de los problemas más complejos con los que nos encontramos en la escuela. Un problema que está presente en todas las culturas y países, del que no se libran los contextos marginales

pero tampoco los urbanos, ni rurales y que se extiende por colegios privados y públicos.

Cuando comenzamos a acercarnos a los niños(as) fue un poco difícil ya que ponían barreras de defensa con un comportamiento agresivo y sin poner interés a nada, poco a poco se fue ganando la confianza de estos niños con los cuales pudimos comenzar a platicar y hacer nuestra investigación.

A pesar de que el porcentaje del alumnado que está implicado seriamente no alcanza porcentajes muy altos, no podemos desdeñarlo, por la crueldad que suponen este tipo de situaciones y por las consecuencias a corto, medio y largo plazo que pueden sufrir los agresores y las víctimas. Sin embargo, no podemos olvidar que los espectadores, casi toda la población escolar restante, también padece consecuencias como el deterioro en el clima escolar y en su desarrollo moral (Lera, 2007; Ortega, 2000; Ortega, 1998; Ortega y Mora-Merchán, 1996). Lo que lleva a Sullivan et al. (2005) a decir que "todos son víctimas", incluyendo a agresores y espectadores.

En las líneas que siguen vamos a discutir los resultados obtenidos de cada taller que se realizó en orden de nuestros objetivos de investigación.

El primer taller "Interactuando el acoso escolar (bullying)" me permitió percatarme que es difícil trabajar con niños porque demostraban muy malas conductas y me empecé a dar cuenta las causas del acoso escolar (bullying) de cada una como el físico de cada niño, la inteligencia, la educación que le da en su casa, la televisión, amigos más grande de edad que la de él, etc., porque uno que otro niño se sentía superior que el otro ya sea por sus características físicas (obeso o delgado) o intelectuales que demuestra cada niño en el salón.

La presencia de distorsiones cognitivas tienen que ver con el hecho de que su interpretación de la realidad suele eludir la evidencia de los hechos y suele comportar una delegación de responsabilidades en otras personas. Así, normalmente responsabiliza de su acción acosadora a la víctima, que le habría molestado o desafiado previamente, con lo que no refleja ningún tipo de remordimiento respecto de su conducta.

En el segundo taller "Conviviendo con los niños" me pude dar cuenta los tipos de acoso escolar que demostraba cada niño sobre su conducta hacia los demás compañeros que hay en el salón, tanto como agresiones, discriminar, insultar, manipular, intimidación entre otros tipos de acoso escolar que se pueden ver en el aula. En cada tipo de acoso escolar (bullying) nos podemos percatar fácilmente observando si es que estamos bien indagados en este tema. En este taller evidenciamos en el aula lo que está mal e informamos todos los tipos de acoso escolar y qué consecuencias le puede pasar tanto al agredido y al agresor.

En el tercer taller "El espejo del aprendizaje del acoso escolar (bullying)" nos hace reflexionar que debemos de indagarnos completa del comportamiento de cada niño como en su casa y en esta institución para poder aplicar las mejores estrategias de concientización para prevenir y/o disminuir el acoso escolar en los niños de 3° y 4° grado del CEDECO de nuevo milenio. La convivencia grupal que se estableció en el aula nos ayudó mucho aunque se nos dificultó por cada comportamiento de cada niño pero se pudo socializar entre los compañeros con el fin que concientizarlos que está mal hacer acoso escolar (bullying) hacia los demás porque no le gustarían que se lo hicieran a ellos. Se pudo concientizar a la mayoría del aula (aproximadamente 80%) ya que los niños se pusieron en la parte del agredido o agresor con el fin que tenga más comunicación y confianza entre compañeros. Así tanto como el maestro y los niños no

tendrán una problemática en el aprendizaje del conocimiento.

En los talleres que ya he realizado, he unido dos grupos de discusión que permiten obtener otra visión del problema. En el grupo de discusión se hablaron de cómo se siente en el niño agredido o el agresor del acoso escolar (Bullying) para ver qué solución darle ya que cada acción tiene consecuencias tanto como buenas a malas, pero dándole a entender a cada niño que toda situación tiene solución con el fin que no se vuelva a repetir nuevamente la acción hacia su compañero.

Existe poca tradición del uso de esta técnica en el estudio del acoso escolar y casi nunca enfocada hacia la investigación sino, más bien, en algunos momentos como técnica de trabajo con estudiantes, familias y profesoras/es o directivos de los centros (Rigby, 2002); o en otros casos, como complementario a entrevistas individuales para indagar conductas de difícil emergencia como los rechazos sociales o cuando es necesario salirse de formas de trabajo convencionales con alumnos/as (Smith y Brain, 2000), en este sentido también lo emplea Baldry et al. (2004).

CONCLUSIONES

Después de aplicados los talleres se aprecia que los niños que son víctimas del acoso escolar despliegan recursos emocionales y personales para construir un ambiente escolar libre de violencia, y una relación armónica con sus iguales. Asimismo los agresores reconocen los límites de sus conductas no saludables entre iguales, adquirieron y desarrollaron habilidades cognitivas, emocionales y sociales para construir un ambiente escolar libre de violencia, y una relación armónica con sus compañeros.

Lo que está claro es que esos casos de los insultos, agresiones, poner apodos, discriminar entre otros, hay que intentar que no ocurran, enseñarle a los niños otras formas de solucionar los problemas, inculcarle valores que han podido ir perdiendo mediante la sociedad, la nuevas corrientes que van pasando por sus tiempos, etc. No podemos permitir que siga sucediendo porque a la larga irá aumentando y llegaría el momento en el que sería un caos estar en el aula de clase.

Entre todos tenemos que poner de nuestra parte, tanto en la escuela, como en la familia como en sus ambientes más comunes por donde el menor se encuentre para prevenir o disminuir el acoso escolar. De esta manera podemos llegar a rebajar el número de casos y conseguir concientizar a estos alumnos que se comportan de esta forma.

La dinámica de la educación va de la mano con los avances que se van dando en la sociedad actual, que implica la re significación de la escuela como espacio formativo integral y no sólo como transmisor de conocimientos, un espacio que tiene en cuenta las necesidades cada vez más apremiantes de los estudiantes con relación a su entorno, lo que exige la actualización de las prácticas de los docentes para atenderlas, la coherencia entre lo que se planea, se ejecuta y se evalúa en el proceso de enseñanza con el fin de ayudar a tratar de prevenir y/o disminuir el acoso escolar (bullying).

Todo esto hace que las prácticas pedagógicas cada vez sean más complejas por el sinnúmero de aspectos que tienen que cubrir, lo cual ocasiona que la labor del docente sea más exigente, convirtiéndose en un reto especialmente enfocado a la continua actualización y cualificación de su actuar en el aula para así poder convivir con todos los niños del aula.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Park, Peter. (1989). La investigación Accción Participativa Inicios y Desaroollos, Editorial Popular, Colombia, Universidad de Massachusetts,Amberst,.

- Furlán Malamud, Alfredo y otros. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002 y 2011. Ed. ANUIES. México: 2013.

- Guitart Aced, Rosa. Las actitudes en el centro escolar. Editorial Graó. España, 2002.

- Garaigordobil Maite y José Antonio Oñederra. La violencia entre iguales. Revisión teórica y estrategias de intervención. Ediciones Pirámide. Madrid, 2010.

- Ochoa Cervantes Azucena y Evelyn Díez. (2012) "La escuela como sistema social de convivencia y su relación con algunos problemas de violencia. La percepción de los estudiantes de primaria y secundaria" Revista Diálogos sobre educación. Temas actuales de investigación educativa. Núm. 4. México.

- Zurita Rivera, Úrsula. "Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar". FLACSO. México. 2010.

- Zacarés, Amparo. (2009) "Actuaciones docentes ante el maltrato infantil y juvenil". Centro de Innovación Educativa. Universidad de Valencia, 2010.

VIOLENCIA, FENÓMENO SOCIAL QUE VULNERA EL COMPORTAMIENTO ESCOLAR DEL ADOLESCENTE EN EL SISTEMA MEDIO SUPERIOR

María del Rosario Flores Morgan*, Guadalupe del Carmen Culebro Lescieur*

*Facultad de Ciencias Sociales, C. III, UNACH

RESUMEN.

Esta realidad, está presente en todos los países del mundo, refleja los enormes desafíos que deben enfrentar los Estados y las sociedades para hacer realidad sobre la violencia en las instituciones educativas, la cual constituye una herramienta referente para el diseño y la implementación de leyes, políticas y programas que busquen prevenir y responder en forma efectiva a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

El castigo físico y humillante en la familia expresa una forma de relacionamiento arbitrario entre sus propios miembros y porello urge su erradicación, la educación es una herramienta fundamental para cambiar patrones culturales que persisten o absuelvan la violencia contra los niños; la educación que promueve el respeto de los derechos humanos tiene un potencial enorme para generar ambientes en donde predominen la tolerancia y el respeto y donde las actitudes que condonan la violencia pueden ser cambiadas.

La aproximación a las formas de violencia que ocurren en las escuelas, se basa en el reconocimiento de que es importante prevenir "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual contra la infancia"

PALABRAS CLAVE: Violencia, Educación, Bullying.

INTRODUCCIÓN

La violencia, ha estado presente en todas las etapas de la vida en comunidad, sin embargo, en los últimos años ésta ha comenzado a manifestarse de una manera más visible, hecho que ha generado que sea analizada desde el campo multidisciplinario para entender sus causas, consecuencias e implicaciones tanto a nivel general como individual.

Sus distintas manifestaciones trastocan todos los ámbitos del individuo, incluyendo aquellos que enmarcan su cotidianeidad y rutina diaria; es decir, escuela, trabajo, familia y comunidad, además se le suma que las consecuencias que se presentan en cada persona son diferentes en cuanto a impacto y repercusiones, sobre todo, cuando existen condiciones y situaciones de vida que generan mayor vulnerabilidad, tal es el caso de la infancia y la juventud.

Las expresiones de violencia dirigida a niños y jóvenes, pueden dar origen a la comisión de delitos y conductas antisociales como acoso escolar (*bullying*), explotación sexual infantil, delitos relacionados con el uso de internet, entre otros y por ende, perturbar sus ambientes de desarrollo como lo son la familia, la escuela y la comunidad convirtiéndolos en sitios en donde se pueden originar riñas, conflictos y enfrentamientos (Muñoz 1995).

Estamos en la era del internet, que resulta natural para los niños, niñas y adolescentes porque han nacido en ella, pero que implica grandes dificultades para las personas adultas, que aprendimos a estar en el mundo de una manera muy distinta. Aun los niños, niñas y

adolescentes que viven en situaciones de pobreza, limitaciones económicas y tienen, en significativas proporciones, acceso a los medios informáticos que están removiendo una base fundamental de todos los poderes: el dominio de la información. La nueva era obliga a replantear el poder sobre la base de la transparencia y la coherencia entre lo que se predica y lo que se practica.

La incongruencia entre elementos sociales y económicos, tiene como resultado que los niños y niñas no crean más en el mundo de los adultos; pero entonces, necesariamente, el pacto entre familia y autoridades educativas tiene que fundamentarse en el respeto a su condición de seres pensantes y capaces para que, a partir de allí, demandar y realizar acuerdos de convivencia sobre la base de que serán cumplidos también por las personas adultas involucradas.

El 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos inauguró una nueva era en materia de relacionamiento entre los miembros de la familia. El reconocimiento de la dignidad intrínseca de todas las personas sin distinción alguna, y los derechos que de ella se desprenden, constituye el más grande avance formal que ha dado la humanidad para eliminar la injusticia y la discriminación en todas sus manifestaciones.

El abordar temas en torno a la violencia escolar, sus manifestaciones, consecuencias y la forma en la que ésta se relaciona con otras conductas de riesgo, otros delitos, se vuelve necesario para poder desarrollar y ejecutar acciones que construyan y/o fortalezcan los factores y ambientes de protección para finalmente llegar a la integración de comunidades seguras, libres de violencia y capaces de proveer y fomentar formas de convivencias apegadas a la cultura de la legalidad (UNICEF 2009).

La labor docente, permite sentir la inquietud por esta situación; y así poder obtener nuevas herramientas, para abordarlos de una forma más efectiva. La idea de hacer una investigación entre hombres y mujeres, ayuda a comprender qué tipo de violencia es más recurrente tanto para los hombres, así como también, cuál es la más presente hacia las mujeres. A partir de esta información se busca reflexionar y establecer remediales a futuro, que ayuden a dar una solución a los problemas de violencia que hay en las aulas y en los centros educacionales, la violencia de los alumnos, con sus profesores, como también entre pares es un asunto demandante (Zygmunt, 2005).

Objetivo general

Describir el fenómeno de la violencia en el entorno escolar a partir de sus diferentes manifestaciones (entendido como docentes, alumnos, cuerpo administrativo, padres de familia y autoridades educativas), con el entorno familiar, personal, comunitario, acoso escolar, delito cibernético, uso y abuso de sustancias, factores de riesgo en los ambientes y contextos de la comunidad. Con el fin de ofrecer recomendaciones en materia de prevención social del delito que privilegien el fortalecimiento y la construcción de comunidades seguras partiendo del entorno escolar.

En la violencia escolar existen muchos factores involucrados que están relacionados, las características personales de cada niño y niña, el contexto escolar y familiar, problemas socioeconómicos, etc. Todos estos factores conllevan a conductas agresivas y que acontecen en nuestras aulas, las cuales abren una gran discusión, sobre las posibles causas que originan éstas.
Aunque los y las adolescentes reconocen los efectos negativos del acoso, muestran una

gran dificultad para aceptar algunas acciones como malos tratos, en especial las agresiones verbales que, consideran, forman parte de los estándares normales de la interacción entre los jóvenes y, además, son comportamientos generalizados; por ejemplo, afirman que los apodos son casi un rito de inclusión dentro del grupo (SEP/ANUIES 2008).

METODOLOGÍA

Se utiliza el método cualitativo, el cualitativo es un método científico empleado en diferentes disciplinas especialmente en las ciencias sociales, como la antropología o la sociología.

La investigación cualitativa busca adquirir información en profundidad para poder comprender el comportamiento humano y las razones que la gobiernan. La metodología cualitativa se basa en principios teóricos como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social utilizando métodos de recolección de la información que difieren del método cuantitativo al no poder ser plasmados en números. La idea es explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los protagonistas.

El método cuantitativo o investigación cuantitativa es la que se vale de los números para examinar datos o información. El proceso de toma de medidas es central en la investigación cuantitativa ya que aporta la conexión fundamental entre la observación empírica, y la expresión matemática, es decir, mostrar en números y gráficos sobre lo que hemos observado e investigado.

Los datos cuantitativos son aquellos que son mostrados de forma numérica, como por ejemplo estadísticas, porcentajes, etc. Esto implica que la investigación cuantitativa realiza preguntas específicas y de las respuestas de los participantes (encuestas), obtiene muestras numéricas.

Una de las principales diferencias entre la investigación cualitativa y la investigación cuantitativa, es que la primera busca explicar las razones de los diferentes aspectos del comportamiento humano, la cuantitativa busca probar mediante datos numéricos que esas suposiciones pueden llegar a ser ciertas.

Tipo de Investigación.

Este estudio aborda los distintos factores que confluyen para generar las denominadas dos revoluciones que inciden en la educación de los niños, niñas y adolescentes en la región. Por un lado, la necesidad de cambiar el modelo tradicional de trato entre adultos y niños en las escuelas y, por otro, la revolución del conocimiento y acceso a la información que plantea el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información, cuyo acceso puede crear nuevos riesgos de violencia para los niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, configurar un escenario alentador para avanzar en la prevención de la violencia y la defensa de los derechos del niño contra todas las formas de abuso y explotación.

El presente estudio no sólo identifica los retos que subsisten para prevenir y responder de manera adecuada a las formas de violencia en el sistema educativo, sino que nos alienta en esta lucha a través de la sistematización de buenas prácticas registradas en la región para responder a la violencia contra los niños en las escuelas. De este modo, los resultados de esta investigación constituyen un referente inspirador para quienes estamos comprometidos con los derechos de los niños en los sistemas escolares. (Zygmunt, 2005).

El desafío es complejo y su abordaje no es fácil. Una de las principales conclusiones de la revisión de estudios recientes sobre el tema pone de manifiesto que la histórica subordinación y sometimiento de niños, niñas

y adolescentes está dando un viraje trascendental por el poder que les otorga el diestro manejo que ellos y ellas tienen de las nuevas tecnologías informáticas, que les convierten en dueños y dueñas de un mundo donde es posible escapar a toda autoridad, desmitificar los secretos y actuar sin cortapisas, debilitando cada vez más la legitimidad del acompañamiento del adulto en su proceso de desarrollo (Muñoz 1995).

Los estudios sobre la violencia que padecen los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar, que fueron la base para la elaboración de este documento de sistematización, dan cuenta de prácticas anacrónicas y deleznables, como el castigo físico y el abuso sexual, a la vez que muestran la tendencia creciente del maltrato emocional a posicionarse como nefasto reemplazo de los golpes físicos de los educadores a sus alumnos y alumnas.

La violencia contra los educadores también está presente y por ello merece considerarse, tanto por sus consecuencias en la profesión docente como por ser un síntoma claro de la pérdida de legitimidad de las autoridades educativas y de la ruptura del acuerdo básico entre madres, padres y educadores sobre las pautas de educación.

La nueva era obliga a replantear el podersobre la base de la transparencia y la coherencia entre lo que se predica y lo que se practica. La incongruencia entre ambos elementos tiene como resultado que los niños y niñas no crean más en el mundo de los adultos; pero entonces, necesariamente, el pacto entre familia y autoridades educativas tiene que fundamentarse en el respeto a su condiciónde seres pensantes y capaces para, a partir de allí, interpelarles y realizar acuerdos de convivencia sobre la base de que serán cumplidos también por las personas adultas involucradas.

Al momento de realizar cualquier investigación científica, se debe tener en cuenta los alcances que queremos definir y hacia dónde dirigirnos, para lo cual es necesario, en primera instancia saber cuáles son los tipos existentes en Investigación. Según Ausubel (1997).

Se realiza el estudio de investigación sobre los tipos de violencia que son más comunes entre los estudiantes de primer y segundo semestre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) 171, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Se proyecta, estudiar dos semestres con el propósito de conseguir, información que contribuya a lograr una investigación más específica sobre las variables elegidas y que confirmen dar más cientificidad acerca del bajo rendimiento escolar en cuento al aprendizaje y también en lo que se refiere a la deserción escolar; comprender cómo se da la aparición de la violencia dentro del entorno escolar.

Por lo general tiene como base otro tipo de violencia experimentada en otros ámbitos; estos pueden incluir violencia familiar, comunitaria y lo relacionado con el consumo y abuso de sustancias adictivas.

Para llegar a los resultados se utilizaron herramientas, como: encuestas, acciones tutoriales, entrevistas, dinámicas de observación, diapositivas, pláticas y trabajos con padres y/o tutores utilizando material didáctico apropiado para la obtención de los resultados.

El trabajo de investigación se llevo a cabo durante un año el cual se traduce en dos semestres, en este tiempo fue decisivo para determinar los factores que intervendrán para el desarrollo o fracaso escolar, en estos dos semestres se analizan las actitudes de cómo inician en un espacio diferente a lo que es la

secundaria, observar en el segundo semestre como los alumnos han cambiado de manera dimensional, y como se ve reflejado ya, el bajos rendimiento en su aprovechamiento académico.

En el área de la convivencia escolar, las escuelas y colegios deben preocuparse de generar un ambiente adecuado de trabajo y esparcimiento, tanto para los alumnos, como para los docentes y todos los actores de la comunidad educativa.

Otro aspecto comprensible que se acentúa es la importancia de atender, en el proceso de aprendizaje, son las exigencias del entorno y las necesidades que el estudiante percibe de él mismo; más que un orden de aprendizaje; es necesario identificar una estrategia para aproximar la información, siempre en el plano de atender la solución de problemas o aspectos cotidianos; la educación en este escenario es la vida misma.

RESULTADOS

Los gráficos que se presentan a continuación exponen los resultados obtenidos que corresponden a las variables, manejadas para el estudio llevado a cabo en el CONALEP, 171, con alumnos de primer y segundo semestre, de las diferentes áreas que ahí se imparten, la muestra para la investigación se toma un total de 150 alumnos y alumnas; tomados al azar, con diferentes características a partir de las condiciones económicas, lugar de procedencia, aspectos culturales, usos y costumbres, entre otros.

Lo que se puede observar en el grafico No. 1 es, que en las distintas variables utilizadas para este estudio, refiere que en *violencia física, verbal, psicológica y social* las mujeres son violentadas en porcentajes mínimos, y en las variables, *a veces* o *nunca* revelan un porcentaje alto, entendiendo, que en este Colegio 171, por políticas de la Institución existe e impone mucho cuidado para el trato hacia las y los alumnos; en las variables de *siempre, casi siempre o a veces* el porcentaje que revela, que aunque es menor se recibe más entre los mismos alumnos que por parte de los maestros; en el aspecto *social* y *nunca* el porcentaje es más alto y esto se debe a que el uniforme que los hermana, hace que se visualice una equidad e identidad entre ellos; que los hace iguales, manteniéndolos en un estatus equilibrado. (De los resultados obtenidos, fueron aplicados para ambos sexos, y mismos niveles).

Gráfico No. 1. Resultados de los tipos de violencia en Mujeres.

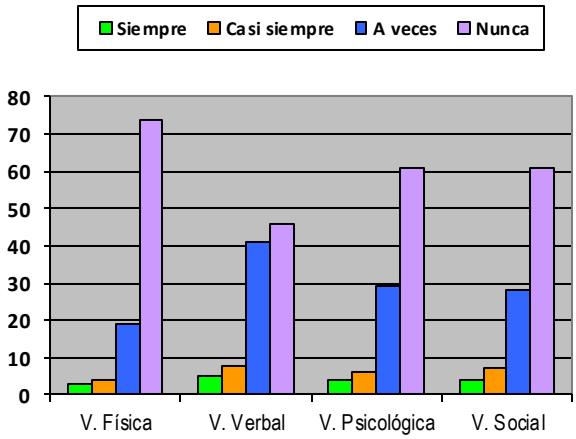

En el grafico No. 2; se observa que la *violencia física* en los hombre es por parte de sus compañeros, y de ningún modo por parte de sus maestros; a la *violencia verbal*, *psicológica y social,* el índice porcentual es alto en, *a veces,* según los encuestados expresaronque los porcentajes en la investigación, se da más por parte de sus compañeros, que por los maestros sin descartar que en algunos casos, en bajo porcentaje existe, que algún maestro se conduzca con violencia; los cuales son reportados y atendidos según sea el caso; y si existe evidencia de maltrato o violencia la Institución procede a sancionar y hasta

despedir al maestro, que incurra en un tipo de delito de esta naturaleza.

Gráfico 2 Resultados de los tipos de violencia en Hombres.

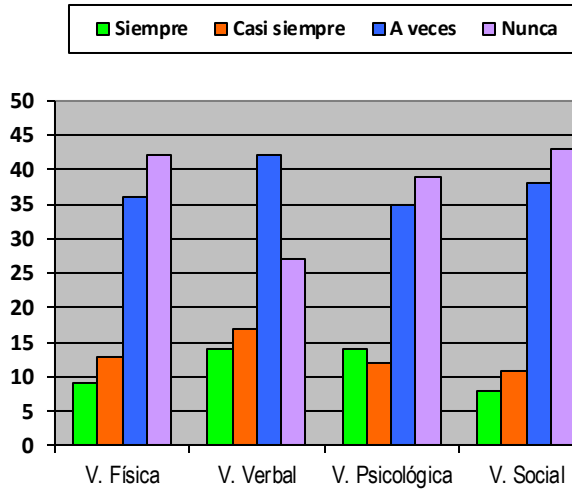

Asimismo estos datos según las variables y niveles escolares, que se eligieron se analizaron por tipo de violencia, lo que permite poder tener una visión mucho más clara y completa de la situación. Si se analiza los gráficos anteriores, se aprecia claramente que en general las mujeres tienen bajos porcentajes de violencia en comparación con los hombres. Además se induce que tanto mujeres como hombres presentan de los cuatro tipos de violencia mayor porcentaje en *violencia verbal y psicológica.*

Los hombres, al menos en la escuela estudiada, manifiestan en mayor grado la violencia de tipo *psicológico y verbal*; cuestión que se repite en el caso de las mujeres.

Puede ser que la realidad actual, desacuerde mucho de lo que en el pasado se podía constatar en las aulas, como también puede que se haya encontrado con un punto en el mapa pedagógico, que se comporte en forma distinta de lo esperado como común.

Si bien la violencia *física*, puede alcanzar niveles peligrosos, no es menor el numerario de consecuencias que pueden ser atribuidas a las violencias de tipo *psicológico y verbal*.

CONCLUSIONES

Por lo anterior, resulta oportuno elaborar estudios y documentos que permitan analizar y discutir el tema para dar propuestas para su tratamiento y así construir y fortalecer, en todos los ámbitos sociales junto a niveles de gobierno, programas que ayuden a disminuir estos tipos de violencia, utilizando como eje fundamental la participación de la sociedad a través de acciones concretas que resalten en todo momento, la cultura de la prevención social del delito.

De acuerdo con la información presentada anteriormente, un número importante de las agresiones que se presentan la mayor parte de eventos ocurren en ámbitos diferentes al familiar, pero en el estudio que se implemento la violencia que ocurre al interior de los planteles, encuentran su origen en la violencia que se sufre al interior del núcleo familiar, y lo trasladan al ámbito escolar, atacando a los más débiles o más jóvenes.

Al cambiar el comportamiento, cambia también la forma de interacción con el entorno y por ello, las manifestaciones conductuales se hacen evidentes en todo lugar donde éste se desenvuelva incluyendo así la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz Aguado, M. (2005) Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Revista Iberoamericana de Educación, 37

Muñoz, M., Cerdán, J., Murillo, F., Calzón, J.,

Naciones Unidas. (2006) Informe mundial sobre la violencia contra los niños.

Ausubel, David P. psicología (1997) Educativa un punto de vista cognoscitivo. Paidos. México D.F. Editorial Trillas.

SEP/ANUIES 2008. Competencias Docentes en el nivel Medio Superior. Módulo 1. Programa de Formación Educación Media Superior.

Zygmunt, B. (2005) Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. México. Fondo de Cultura Económica.

UNICEF, en acuerdo con el Ministerio de Educación de Bolivia. (2009) Estudio sobre reglamentos escolares.

UNICEF (2009) Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México. México.

INCLUSIÓN EDUCATIVA, DERECHO DE LAS PERSONAS CON MORQUIO MUCOPOLISACARIDOSIS "DOCUMENTAL DE LA HISTORIA DE VIDA DE BRENDA TESORO"

Andrea Flores Mena*
Andrea Mena Álvarez *

Facultad de Humanidades,UNACH

PALABRAS CLAVE

Educación, morquio, inclusión, documental, historia de vida.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación consta de tres etapas significativas en la cual se expondrá de manera puntual, las ventajas que nos brinda la producción audiovisual desde la utilización de un documental para con esto ayudar al conocimiento de un síndrome raro, pero presente en muchas personas en México.

El primer capítulo abordará la mirada a la inclusión social-educativa como un derecho de las personas con Morquio mucopolisacaridosis, así como una breve introducción al caso clínico. "Hasta hoy en día, no existe ninguna cura para individuos afectados de estos desórdenes, pero existen maneras de manejar los diferentes retos que tendrán y ayudarles a disfrutar de la vida."[19]

El segundo capítulo se abordará sobre la comunicación audiovisual como herramienta de sensibilización educativa al público, características y desventajas, se analizará el documental como una herramienta, la técnica de historias de vida.

Y en el tercer capítulo se verá reflejado la Historia de vida de Brenda Tesoro, así como la planeación y producción del producto, "Documental educativo historia de vida de Brenda **Tesoro"** donde se tendrá el acercamiento real a quién es Brenda tesoro, quién es hermana de una estudiante de la licenciatura en pedagogía de la Universidad Autónoma de Chiapas, la que nos acercó al CRIT del teletón y de dónde surge la problematización y preocupación la cual es motivo de la investigación.

[19] Sociedad Nacional de MPS. Recuperado de la página http://mpssociety.org/wp-content/uploads/2011/07/MPS_IV_Morquio_Spanish2006.pdf 21 de octubre de 2015

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un producto educativo de Comunicación Audiovisual (Documental) para dar a conocer la historia de vida de Brenda Tesoro y la forma de inclusión social de una persona con el síndrome Morquio Mucopolisacaridosis

METODOLOGÍA

El presente trabajo se retomará a partir de la teoría funcionalista de la comunicación, para el primer momento retomaremos a Lozano José (1996) el cuál comenta que:

En términos generales, el funcionamiento se basa en dos supuestos básicos:

a) *El consenso en ciertos valores básicos es el principal rasgo que mantiene cohesionado y ordenado a cualquier sistema social.*
b) *La sociedad puede ser vista como un sistema integrado compuesto por partes interdependientes (Cuff Payne, 1980:53). Las instituciones (familia, escuela, iglesia, gobierno), existen para satisfacer necesidades sociales que permitan el desarrollo armónico, la estabilidad y el roden del sistema social."* (P.45)

Según las cuatro funciones de la comunicación de masas según Lasswell y Writh:

- Supervisión del entorno
- Correlación (Interpretación)
- Transmisión de la Cultura
- Entretenimiento

Mencionadas por (Lozano José 1996, P.46) la investigación se enfocará a la transmisión de cultura, la cual se refiere a actividades destinadas a comunicar el acopio de las normas sociales de un grupo, información, valores, etcétera, de una generación a otra de los miembros de un grupo a los que se incorporan al mismo (secciones culturales, documentales históricos y artísticos, etcétera)

En otros conceptos también desarrollará lo que es producción audiovisual específicamente lo que es el documental,

La producción audiovisual o multimedia es un trabajo complejo que requiere una cuidadosa planificación para que en cada una de las etapas del proceso productivo se alcance el mejor rendimiento… Dicho esto podría pensarse que el rendimiento del producto se relacionará directamente con el volumen del capital invertido y la calidad y adecuación del programa en el medio, sin embargo es un

hecho generalmente admitido que no necesariamente existe relación directa entre las inversiones realizadas en una obra audiovisual y la bondad de su resultado (Abadía J., Fernández F. 2013 P.9*)*

Técnicas de investigación

- **Paradigma – interpretativo**

Para Gónzalez Alfredo (2003) *"Weber, uno de los mayores representantes de la metodología cualitativa, expresó que «mientras en la astronomía los cuerpos celestes nos interesan en sus relaciones cuantitativas, susceptibles de medición exactas, en las ciencias sociales nos concierne la tonalidad cualitativa de los procesos [...] cuya comprensión por vía de la revivencia es una tarea específicamente distinta de aquella que pueden pretender resolver las fórmulas de las ciencias naturales y exactas en general». En el paradigma cuantitativo, propio de las ciencias naturales, el interés se centra en la búsqueda de nuevos conocimientos y su generalización; mientras que el paradigma cualitativo es el apro- piado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico. Mediante ella se trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo. De manera que focaliza su atención en la descripción de lo individual, lo distintivo, la existencia de realidades múltiples, lo particular del hecho que se estudia, sin la pretensión primaria de establecer regularidades, ni el establecimiento de generalizaciones o leyes universales por la vía de generalizaciones abstractas a partir de datos estadísticos, más bien consideran que los postulados de una teoría son válidos únicamente en un espacio y tiempo determinados."*

- **Enfoque de Investigación – cualitativo**

Según Alvarez J., Camacho S., et al, "Tres actividades interconectadas y genéricas definen el proceso de investigación cualitativa, incluyen: teoría, método y análisis, ontología, epistemología y metodología.

Detrás de estos aspectos se encuentra la biografía personal del investigador con su género, el que habla desde la perspectiva de una clase particular, raza, cultura y etnia. El investigador con su género se acerca al mundo con una serie de ideas, un marco teórico (teoría, ontología) que específica una serie de preguntas (epistemología). Esta perspectiva lleva al investigador a adoptar puntos de vista

particulares respecto "al otro" que es estudiado (otredad).

- **Metodología de Investigación - Historia de Vida**

En su documento Chárriez Mayra (2012) retomando a Ruíz da un panorama amplio sobre la metodología de las historias de vida. "Una vez respondidas las preguntas: qué son y cómo son las historias de vida, avanzamos un paso más al delimitar el para qué, es decir los objetivos que justifican su utilización. Según Ruíz Olabuenágana (2003), los objetivos de la historia de vida, como método de investigación, son los siguientes:

1. Captar la totalidad de una experiencia biográfica, totalidad en el tiempo y en el espacio, desde la infancia hasta el presente, desde el yo íntimo a todos cuantos entran en relación significativa con la vida de una persona. Incluye las necesidades fisiológicas, la red familiar, las relaciones de amistad, la definición personal de la situación, el cambio personal y el cambio de la sociedad ambiental, los momentos críticos y las fases tranquilas, la inclusión y la marginación de un individuo en su mundo social circundante.

CONCLUSIONES

La investigación lleva un avance aproximado del 90%, de los cuales la primera parte aborda el marco teórico respecto al derecho de inclusión en todos los aspectos de las ersonas con discapacidad.

La segunda parte forma el segundo capitulo y analiza la teoria y el contexto de los productos audiovizuales.

Se lleva el 70% en el avance del documental tomando en cuenta que son videogravaciones y entrevistas con Brenda Tesoro, familiares, amigos ,maestros entre otros.

El documental podrá ser utilizado en materia de derecho educativo, inclusión social y posiblmente en el area médica y psicológica, por la característica no muy conocida del sindrome.

REFERENCIAS

1. Álvarez – Gayou Jurguenson Juan Luis, Camacho y López Salvador Martín, et al, La Investigación Cualitativa, Boletín Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, recuperado de http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html el 20 de octubre de 2015

2. Chárriez Mayra (2012), Historia de Vida: Una metodología de investigación cualitativa, Revista Griot (ISSN 1949-4742) Volumen 5, Número. 1, Diciembre 2012 retomado de http://revistagriot.uprrp.edu/archivos/2012050104.pdf el 20 de octubre de 2015 PP.55 - 57

3. Gónzalez Morales Alfredo (2003), Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales PP.129-130 recuperado de https://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&q=paradigama+interpretativo&btnG=&lr= el 20 de octubre de 2015

4. Lozano Rendón José Carlos, Teoría e investigación de la comunicación de masas (1996) primera edición, LONGMAN de MEXICO EDITORES S.A. de C.V. (PP.45-46)

5. Martínez Abadía José, Fernández Diez Federico (2013) Manual del productor Audiovisual, P.9, Editorial UOC, Primera Edición, recuperado de https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=knTBAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&ots=BYY2XC934P&sig=g2bEibeSyjLaKt-iJIUaeeQLUi8#v=onepage&q&f=false el 19 de Octubre de 2015

6. Peña Pali (2015) Comunicación escrita de la 1ª reunión de pacientes con síndrome de morquio (MPS tipo IV), Recuperado de http://iap.pideundeseo.org/5276/1a-reunion-de-pacientes-con-sindrome-de-morquio-mps-tipo-iv/ el 19 de octubre de 2015. Fundación Proyecto Pide un Deseo México

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN ESCUELAS BIDOCENTES

Estephania Guadalupe Martínez Pérez y José Eduardo Barona Rodríguez

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se presentan avances del proyecto de investigación denominado "Estrategias de aprendizaje para el logro de competencias matemáticas en la escuela bidocente Eliseo Mellanes Castellanos".

Durante la investigación se ha encontrado que en la práctica educativa los alumnos presentan en la formación matemática un desconocimiento parcial o total de los números, figuras geométricas, operaciones básicas, colores, etc. Todo esto debido a que la mayoría de los alumnos no cursó el preescolar, por lo tanto el docente debe trabajar con temas de los primeros años de educación básica. Sin embargo existen otras series de factores que no permiten que los alumnos desarrollen las competencias que propone la RIEB, especialmente en el campo formativo del pensamiento matemático, como lo es el ausentismo escolar que sin lugar a duda afecta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que este es de manera más lenta y aunado a que no han cursado el preescolar presentan muchas dificultades al momento de desarrollar las actividades planteada por el docente, así como también el alumno se suele atrasar con las actividades realizadas dentro del salón de clases y no permite avance significativo en las habilidades a desarrollar.

Esto entre otras situaciones lleva a que el docente diseñe sus planeaciones tratando de adecuarlas a los conocimientos que el alumno posee tomando en cuenta el contexto en el que se desarrolla el individuo, para que de esta manera pueda ir adquiriendo las competencias en el desarrollo del pensamiento matemático. Por otra parte a pesar de todo el esfuerzo realizado por el docente, en ocasiones no se logra consolidar la estrategia adecuada para abarcar todos los campos formativos que se encuentran establecidos en el Plan de estudios 2011 propuesto por la RIEB, especialmente en las Matemáticas ya que es aquí donde los niños presentan mayor dificultad de aprendizaje.

Se estudiarán las diferentes estrategias de aprendizaje enfocadas al desarrollo del campo formativo de las matemáticas, formando una serie de mejoras y adecuándolas para que permitan el desarrollo de pensamiento matemático que ha sido delegado de su importancia por darle prioridad a otros campos formativos dentro de la institución. La probabilidad de que sea útil es variable según la importancia y el acertamiento en la recogida de datos que demuestren los factores que perjudican a la estrategia de aprendizaje que es utilizado por el docente.

Es por ello que se pretende conocer, interpretar, indagar y así mismo trabajar con diferentes estrategias de aprendizaje y poder elegir una variedad para que puedan ser acopladas o adecuadas a las necesidades que presentan los estudiantes, con el fin de fortalecer, desarrollar y lograr las competencias en el campo formativo de las matemáticas tal y como se pretende dentro de la RIEB en el Plan 2011.

Es importante para nuestro entorno escolar y social la mejora de la estrategias de aprendizaje no solo

en el campo formativo de matemáticas, si no en todos los campos formativos que maneja la RIEB porque así se logra evitar el rezago educativo y la deserción escolar, si dejamos pasar de largo que los estudiantes dejen a un lado parte de sus estudios solo porque no hay una estrategia de aprendizaje que entienda sus necesidades como individuo y como estudiante estamos creando lo que podemos llamar "estudiantes medios" porque solo la mitad de sus estudios aprenden y la otra mitad se pierde en el tiempo del periodo escolar.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Qué estrategias de aprendizaje favorecen el logro de las competencias matemáticas en los alumnos de la escuela bidocente Eliseo Mellanes Castellanos?

Objetivo general:

Interpretar y distinguir las estrategias de aprendizaje que pueden favorecer el logro de competencias matemáticas en los alumnos de la escuela bidocente Eliseo Mellanes Castellanos.

Usuarios de la información generada:

En la sección Toma la Galera del Municipio de Tuxtla Chico Chiapas, se encuentra ubicada la Escuela Primaria del estado, Eliseo Mellanes Castellanos con Clave escolar 07EPR0600J de modalidad multigrado. Cuenta con una matrícula de 17 alumnos, 8 con nacionalidad Centro Americana y 9 con Nacionalidad Mexicana; dichas matriculas son atendidas por dos docentes de ambos sexos. La población que se estudia es de 1°, 2° y 3° grado de primaria y cuenta con tres alumnos en el 1° grado, cuatro en el 2° grado y con uno en el 3° grado.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

¿Qué es una escuela multigrado?

Las escuelas multigrado pertenecen al nivel de la educación básica y se caracterizan por estar atendidas por uno, dos, tres o cuatro maestros y los alumnos se agrupan de tal forma que cada maestro tiene que trabajar con niños de diferentes edades y grados.

(Romero, Gallardo, González, Salazar y Zamora, 2010) hacen referencia que la escuela multigrado es donde el maestro atiende de manera simultánea a varios grados, situación que dificulta los procesos de enseñanza así como la organización y la planificación de su trabajo en el aula.

Escuela-Docente-Alumno

En un día de escuela se vive y se trabaja a diario en una total contradicción, pues el currículo así como los materiales educativos están diseñados para las escuelas regulares que son las que cuentan con todo el personal que se requiere para que se pueda impartir lo que muchos llaman calidad educativa, dejando a un lado la situación que se presentan en las escuelas multigrado.

Generalmente en este tipo de escuelas la jornada escolar es menor a la que se establece oficialmente, pues la semana escolar en muchas ocasiones se reduce a cuatro o tres días, debido al desplazamiento de los docentes, quienes no viven en la comunidades donde trabajan y es por ese motivo que las horas establecidas para la jornada escolar no se cumplen y los horarios son bastante irregulares.

Según datos aportados por la misma Secretaría de Educación Pública, los cuales son sustentados en el documento Propuesta Educativa Multigrado 2005 (panorama de la educación en México, 2013) en su evaluación externa, las escuelas primarias generales, indígenas multigrado y comunitarias se encuentran sumidas en serias limitaciones, como las siguientes: de los 200 días del calendario oficial, no se imparten clases en 50 o más; en muchos casos y por diversas causas la jornada escolar se reduce a tres horas de trabajo; los programas de estudios no se cumplen a cabalidad; la alta movilidad de los profesores durante un ciclo escolar interrumpe la continuidad en los métodos de enseñanza; los maestros enfrentan problemas para trabajar simultáneamente con alumnos de diferentes grados; el tiempo de espera de los niños para ser atendidos por el profesor en las aulas multigrado hacen necesario atender en forma prioritaria el desarrollo de competencias que le den la seguridad de aplicar instrumentos y acciones diversificadas para afrontar la realidad a la que se enfrentará una vez que se incorporen al servicio profesional docente.

Dentro de estas aulas se encuentran condiciones constantes y prevalecientes, pues por parte de los docentes la enseñanza planificada puede no ser implementada o se basa tan sólo en la experiencia, en algunos casos la ausencia de formación para laboraren escuelas multigrado, inclusive el desconocimiento de la RIEB, así como también el dominio insuficiente de las estrategias didácticas y el empleo de recursos didácticos tradicionales; por parte de los alumnos también existe una serie de limitaciones como el poco dominio de los contenidos curriculares que se han cursado anteriormente según el grado, los problemas de indisciplina, la falta de creatividad y el poco aprendizaje colaborativo (Arteaga, 2011).

Competencias dentro del ámbito educativo:

Tobón (2006), nos menciona que las competencias son mucho más que un saber hacer dentro del contexto en el que se desenvuelve el alumno, pues consiste en ir más allá del plano de la actuación e implica compromiso, disposición para hacer las cosas con calidad, raciocinio, el manejo de una fundamentación conceptual y la comprensión.

Perrenoud (2004) señala que una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas, por esta razón se concibe a la competencia como la movilización de conocimientos.

Para la RIEB basándose en el Plan de Estudios 2011 nos menciona que una competencia es "la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes)" (SEP, 2011).

Sin embargo la Subsecretaria de Educación Superior de la SEP define a las competencias como "capacidad para desempeñar una profesión. Existe una tendencia a efectuar la evaluación del proceso Enseñanza Aprendizaje, en términos del desempeño de tareas específicas de acuerdo con el ámbito de empleo del estudiante en el futuro" (SEP, 2012).

El Plan de Estudios 2011 destaca las competencias que deben ser desarrolladas en los tres niveles de educación básica así como también deberán desarrollarlas a lo largo de la vida. 1.- Competencias para el aprendizaje permanente: su principal objetivo es desarrollar habilidad lectora, integración a la

cultura escrita, habilidad de comunicarse en más de una lengua, habilidades digitales y aprender a aprender. 2.- Competencias para el manejo de la información: aprender a buscar, apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir la información de manera ética. 3.- Competencias para el manejo de situaciones: actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida. 4.- Competencias para la convivencia: reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística. 5.- Competencia para la vida en sociedad: decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y normas sociales culturales (SEP, 2011, pág. 38).

Para poder implementar la educación basada en competencias es necesario que el docente adquiera un perfil o capacitación con un perfil de competencias en enseñanza, pues de nada servirá que se diseñe planes y programas de estudio con un enfoque en competencias si los docentes siguen impartiendo clases de manera tradicional. Este mismo debe ser un facilitador y generador de aprendizajes, que sea capaz de diseñar e implementar estrategias de aprendizaje que permitan que los estudiantes generen el pensamiento crítico, análisis, la inquietud de generar su propio conocimiento, que sean autónomos, tengan el deseo de investigar y compartir los conocimientos. Es importante también que genere ambientes de aprendizaje que responda a las necesidades y características de la población que se atiende así como también a los objetivos educativos que se pretenden desarrollar en los alumnos.

Pensamiento Matemático a través de las Estrategias de Aprendizaje:

(NUNES & Bryant, 2005) Hacen mención que hace aproximadamente cien años se consideraba que una persona era numéricamente competente si tenía completamente el dominio de la aritmética y los porcentajes. Sin embargo en la actualidad han ido evolucionando constantemente, ahora implica también el entendimiento de relaciones numéricas y espaciales y comentarlas utilizando las convenciones es decir los sistemas de numeración y de medición, así como herramientas tales como calculadoras y computadoras.

> Una competencia matemática se vincula con el ser capaz de hacer… relacionado con el cuándo, cómo y por qué utilizar determinado conocimiento como una herramienta. Las dimensiones que abarca el ser matemáticamente competente son: 1) Comprensión conceptual de las nociones, propiedades y relaciones matemáticas; 2) Desarrollo de destrezas procedimentales; 3) Pensamiento estratégico: formular, representar y resolver problemas; 4) Habilidades de comunicación y argumentación matemática, y 5) Actitudes positivas hacia las situaciones matemáticas y a sus propias capacidades matemáticas (Chamorro, 2003, s/p).

Es por ello que se trata de considerar como lo más importante, que el niño pueda realizar la manipulación de los objetos matemáticos, desarrolle su creatividad, la reflexión de como se ha llegado al resultado así como el procedimiento que se ha realizado con el fin de mejorarlo, que pueda adquirir confianza en sí mismo, encuentre divertido su propia actividad mental, identificar los problemas planteados con la realidad que vive en la cotidianidad y así como también prepararlo para los nuevos retos de la tecnología (Guzmán, 2007).

La RIEB en el Plan de Estudios 2011 expone cuatro campos formativos, entre los que se encuentra el Pensamiento Matemático, el cual plantea la solución de problemas, la argumentación para describir los resultados, así como también la estrategia utilizada para llegar a dicho resultado y el proceso para la toma de decisiones. Se encuentran presentes la aritmética y la geometría, interpretación y procesos de medición, lenguaje algebraico, del razonamiento intuitivo al deductivo,

conocimiento de reglas, algoritmos, fórmulas y definiciones, todo ellos con la intención de utilizarlo de manera flexible para la solución de problemas. A lo largo de la formación en educación básica se busca que el alumno sea responsable de construir conocimientos nuevos a partir de los saberes previos que ya posee, por tanto esto implica:

-Formular y validar conjeturas. –Plantearse nuevas preguntas. –Comunicar, analizar e interpretar procedimientos de resolución. –Argumentos para validar procedimiento y resultados. –Encontrar diferentes formas para solucionar los problemas. –El manejo de técnicas diferentes. (SEP, 2011, pág. 49).

En la Revista electrónica de investigación educativa (Sánchez, 2002) La enseñanza basada en procesos propone la aplicación de los procesos como instrumentos para dos propósitos: a) el manejo del conocimiento y b) el diseño de una didáctica que conduzca al logro del aprendizaje. Los procesos permiten seleccionar y organizar los conocimientos que se van a impartir y conceptuar y operacionalizar una metodología de enseñanza efectiva basada en un modelo de aprendizaje activo, significativo y centrado en el constructivismo cognoscitivo, y dirigido al desarrollo de la potencialidad de las personas para aprender y aprender a aprender.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera de suma importancia las estrategias didácticas para hacer uso de ellas en el proceso de aprendizaje con los alumnos, para desarrollar las competencias matemáticas.

Tal y como lo mencionan (Vadillo & Klingler) la didáctica resulta de suma importancia en los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de todos los niveles educativos, pues cuando se habla de didáctica se habla también de la disciplina de la pedagogía, pues estudia y perfecciona los métodos, procesos, técnicas y estrategias, el cual tiene el objetivo principales potenciar la enseñanza para lograr los aprendizajes más amplios, profundos y significativos. Una estrategia es un procedimiento organizado, formalizado y orientado a la cumplir una meta que se ha establecido anteriormente, sin embargo la aplicación diaria dentro del contexto requiere de perfeccionamiento y ajustes en los procedimientos y técnicas, solo se puede lograr con el empeño que tenga cada uno de los docentes al desarrollar los conocimientos.

Tal vez una manera con la cual podría comenzar a impulsar el gusto por las matemáticas en el desarrollo de habilidades del estudiante a través de una mediación didáctica más pertinente sea, fomentar en los docentes que están en formación, la importancia que tienen en la vida diaria , pues ellos serán los próximos responsables de transmitir ese gusto por ellas.

(Camacho Oviedo, Mayo-Agosto 2011) Cita a Bejarano (2004) con algunas implicaciones didácticas, las cuales son:

1.- Relación teórica práctica: trata de unificar la relación entre la teoría y la práctica, a través de la interacción del contexto. 2.- Didáctica reflexiva: donde se plantea al proceso de reflexión para tomar conciencia de la práctica pedagógica y darle significado a lo que se ha realizado. 3.-Didáctica contextualizada: es de carácter social y singulariza las situaciones educativas. 4.-Didáctica participativa: se le llama así al proceso social e interactivo, para que pueda generarse la reflexión y el análisis. 5.- Didáctica comunicativa: nos menciona que las prácticas de enseñanza deben ser objeto de discusión y reflexión entre los docentes y alumnos.

En el libro Pedagogía del Oprimido (Freire, 1973) se menciona que entre las personas que aprenden y las que enseñan siempre habrá

una relación dialéctica, que permita que durante el aprendizaje y la enseñanza se ponga de manifiesto una bidireccionalidad que da paso a que el proceso sea mutuo y compartido. "El acuerdo pedagógico y didáctico ha sido planteado por grandes filósofos y pedagogos como Rousseau, Pestalozzi, Simón Rodríguez, Dewey y Freire" (Mora, Mayo 2003).

Generalmente la enseñanza de las matemáticas se puede iniciar con una breve introducción motivadora, la cual permita posibilitar el interés y la actuación de los alumnos, tomando en cuenta los conocimientos previos que poseen incluyendo la relación con el contexto en el que se desarrolla y los métodos de aprendizaje conocidos por ellos como resultado de un proceso de socialización intra y extramatemática (Mora, Mayo 2003).

(Ripoll) Que es maestro en el Centro de Enseñanza Obligatoria Manuel de Falla de la Orotava, nos plantea cinco posibles estrategias para el aprendizaje en las matemáticas:

1.- Utilizar dentro del aula un vocabulario matemático a través del lenguaje habitual. Esta estrategia podría utilizarse en todos los niveles educativos desde la educación infantil.

2.- Dar importancia a la utilización de todos los signos de manera simbólica, y es por ello que todas las operaciones se realice de forma horizontal desde el primer nivel de primaria.

3.- En ocasiones será necesario hacer algunos ajustes dentro de las operaciones matemáticas para desarrollar el pensamiento reflexivo en los alumnos y dar a conocer como ha sido el proceso y resultado de dicha operación. Por ejemplo sustituir el término "por" dentro de la multiplicación por el término "veces".

4.- Medir mucho y medir de todo, hacer uso de las medidas no convencionales antes de las convencionales.

5.- Es importante calcular con frecuencia mentalmente, utilizando términos como "la diferencia entre", "el producto de", "el doble de", "el triple de"… etc.

METODOLOGÍA:

La investigación tiene la corriente del paradigma interpretativo, porque establecemos que en la problemática a investigar hay diferentes realidades a la par de diferentes actores, es por tal motivo que no puede tener una línea directa entre problemática y respuesta.

Las necesidades en las competencias matemáticas que enfrentan los estudiantes en la escuela Eliseo Mellanes Castellanos se debe a sus diferencias individuales como estudiante y a sus características a la hora de aprender por tal motivo el método cualitativo es ideal por que no se busca una explicación sino una interpretación de la realidad, así las estrategias de aprendizaje serán moldeables

El método fenomenológico se utiliza en esta investigación ya que propicia la preocupación en los actores de la investigación nos hace denotar la esencia de las características que afectan a los estudiantes para poder obtener las competencias en las matemáticas

Para empezar con nuestra investigación se hizo una fase exploratoria a través de la observación participante para poder entender a los individuos y su interacción diaria en el contexto escolar.

También se realizó un diario de campo para conocer el manejo cotidiano de las estrategias

de aprendizaje ya que al ser una escuela multigrado es diferente la forma de trabajar del docente ya que sus adecuaciones se basa en las diferencias de edades y no tanto en sunivel escolar

RESULTADOS:

Se han realizado algunos cuestionamientos al docente, en el momento que se realizó la observación, para abrir más el panorama de la situación que se presenta dentro del aula y con los alumnos que cursan el 1°, 2° y 3° grado de primaria. Los cuestionamientos aún no han sido como tal formales para decir que se ha realizado una entrevista semiestructurada, que es uno de los principales instrumentos que se pretende utilizar para concretar y dar seguimiento a dicha investigación.

¿Cómo es para usted un día dentro del aula de clases? Fue la pregunta que se realizó al docente, donde la profesora respondió que para ella era un gran reto que los alumnos se interesaran por aprender, pues para comenzar es la primera experiencia que tiene como docente frente a tres grados diferentes y por ello se le hace un tanto complicado poder atender a todos al mismo tiempo y con diferentes actividades por cada alumno. Sin embargo trata de implementar estrategias a través del juego, en donde puedan participar todos los alumnos y generar un ambiente de aprendizaje entre todos, sin dejar a un lado su principal objetivo que es el desarrollo de competencias de los campos formativos que se encuentran dentro del plan de estudios 2011.

A la profesora se le complica dar la clase de matemáticas ya que comentaba que requieren de mayor atención los alumnos, pues al tener un desconocimiento total de los aprendizajes previos tiene que comenzar a partir de un ciclo escolar atrasado para así continuar con los contenidos del grado en el que se encuentrael alumno. Es por ello que cuando imparte la clase de matemáticas generalmente lo hace todo un día, en donde les deja actividades diferentes a cada grado escolar, desde el conocimiento de preescolar para 1° y de ahí continuar de manera individual con los de 2° y 3° grado donde ya tienen actividades más complejas.

Lamentablemente en las observaciones se pudo percatar que aunque la profesora deje este tipo de actividades los niños comienzan aburrirse cuando la actividad ha sido terminada y como la atención es de manera individual los alumnos comienzan a jugar dentro y fuera del salón y a pesar de que suelen dejarles más actividades los niños no toman importancia a ello.

Sin embargo también se ha platicado con los alumnos para generar confianza entre ellos y de esta manera pueda generarnos un mayor conocimiento de las aspiraciones, dificultades y obstáculos que pueden presentarse al momento de implementar las estrategias de aprendizaje, ya sea planteadas por el docente o las estrategias que se pretenden dar a conocer en el transcurso de la investigación y puedan ser aplicadas para lograr resultados favorables y sean en beneficio de la comunidad estudiantil para el desarrollo de las competencias matemáticas.

CONCLUSIONES:

Se pretende analizar cada una de las estrategias que impulsen al desarrollo del pensamiento matemático, para que puedanser adaptadas a las necesidades que presentan los alumnos tomando en cuenta el contexto en el que se desenvuelven, y de esta manera pueda ser de importancia para ellos el aprender matemáticas, así como la utilidad que

se le da a este campo formativo dentro de su vida diaria.

Cabe mencionar que el docente está en la mejor disposición para llevar a cabo las estrategias de aprendizaje que serán adecuadas para generar ambientes de aprendizaje entre todos los alumnos, tomando en cuenta los tres diferentes grados que se atiende y así lograr el desarrollo de habilidades que plantea la RIEB.

Quizás a través de las propuestas que sean generadas pueda lograrse un cambio dentro de la institución, al momento de generar los aprendizajes, sin importar que tan complicado o complejo pueda ser atender a una diversidad de alumnos, con diferentes inteligencias múltiples que estos puedan presentar, y tomando en cuenta que es un mayor reto al ser una escuela multigrado, donde no solo presentan problemas de aprendizaje, si no también carecen de material didáctico, infraestructura adecuada, ausentismo escolar, entre otros. Afortunadamente cuenta con docentes sumamente comprometidos con su trabajo y lo demuestran a través de gestiones que realizan constantemente, como la que ya ha sido aceptada y comienza a funcionar en este ciclo escolar que es la de Escuela de Tiempo Completo. Donde se tendrá oportunidad de aprovechar para que las habilidades puedan ser desarrolladas al máximo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Arteaga, P. (2011). Los saberes docentes de maestros en primarias con grupos multigrado. México.

Camacho Oviedo, M. (Mayo-Agosto 2011). Estrategias para promover la indagación y el razonamiento lógico en la educación primaria desde la. Revista Electrónica Educare.

Chamorro, M. (2003). La didáctica de las matemáticas para primaria. España.

Freire, P. (1973). Pedagogía del Oprimido.

Guzmán, M. (2007). “Enseñanza de las ciencias y la matemática”. Revista Iberoamericana de Educación, 43.

Mora, C. D. (Mayo 2003). Estrategias para el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas. Revista de Pedagogía (70).

NUNES, T., & Bryant, P. (2005). Las matemáticas y su aplicación: La perspectiva del niño. México: Siglo XXI.

INEE. (2013). Panorama de la educación en México. Obtenido de https://www.google.com.mx/search?q=panorama+educativo+de+m%C3%A9xico+2013&rlz=1C1TSNS_enMX515MX515&oq=Panorama+educativo+de+mexico&aqs=chrome.1.69i57j0l5.11241j0j8&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8

Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar, SEP. México.

Ripoll, M. B. (s.f.). Algunas Estrategias para facilitar el aprendizaje de las matemáticas.

Romero, Gallardo, González, Salazar y Zamora. (2010).

Sánchez, M. (2002). La investigación sobre el desarrollo y la enseñanza de las habilidades de pensamiento. Revista electrónica de investigación Educativa.

SEP. (2011). Plan de Estudios 2011. En D. G. Curricular. México.

SEP. (2012). SEP. Obtenido de www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario

Tobón, S. (2006). Competencias, calidad y educación. Bogotá, Colombia.

Vadillo, G., & Klingler, C. (s.f.). Didáctica: Teoría y práctica de éxito en Latinoamérica y España. México.

PRÁCTICA DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL PARA LA INCLUSIÓN DE ADOLESCENTES INMIGRANTES

Roblero Salas Belinda, Pérez Narváez Daneyri Judith y Yáñez Pérez Jorge Luis

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

RESUMEN

La práctica del dialogo intercultural se enfoca principalmente en la inclusión educativa de adolescentes de entre 13 y 14 años, que salieron de su lugar de origen expulsados por motivos de pobreza y violencia: en busca de oportunidades de mejora.

La Interculturalidad es producto de la construcción histórica de otros conceptos que la anteceden; Tolerancia, Pluralismo, Cultura y Multiculturalismo. A partir de ideas, nociones y expectativas que se han dado lugar principalmente en Europa en el siglo XVI, (Alavez, 2014).

PALABRAS CLAVES

Diálogo, Interculturalidad, Inclusión, Migración.

INTRODUCCIÓN

En la presente ponencia se da a conocer el proceso del proyecto: *Diálogo intercultural para la inclusión de adolescentes inmigrantes en las aulas de clases de la secundaria "5 de febrero"*, la importancia de realizar esta investigación es porque se ha convertido en una necesidad educativa trabajar en pro de la diversidad cultural en las aulas de clases, debido a la interacción cara a cara, de los alumnos y docentes, se requiere establecer relaciones interpersonales y trabajar en convivencia para generar un buen ambiente de aprendizaje, además favorecer el desarrollo del proceso de aprendizaje.

La misma sociedad exige una inclusión educativa desde la práctica de los valores; hasta el reconocimiento del sentido común; asentados en el marco normativo de la educación de nuestro país. Designando así planes y programas de estudios que apuntan al desarrollo de la interculturalidad.

HOY EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, LA INCLUSIÓN DE LA diversidad **CULTURAL ES UN TEMA RECURRENTE TANTO EN EL DEBATE PÚBLICO, COMO EN LA AGENDA POLÍTICA DEL ESTADO, Y SE APELA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO UNA VÍA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS LOS CIUDADANOS. LO CUAL, SIN DUDA, CONSTITUYE UN ESFUERZO POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO EN GENERAL, Y DE LA EDUCACIÓN** en particular.

La investigación está dirigida en principio a la comunidad escolar de la escuela secundaria5 de febrero, que alberga como toda institución educativa una diversidad cultural, en especial a los alumnos del segundo grado, partiendo de los resultados se distinguirá la efectividad del diálogo intercultural; intervención que está dirigida a adolescentes inmigrantes que conviven en un aula educativa, pero que también se asocian dentro de una educación no formal, es decir fuera del aula de clases, esto servirá también para nosotros como un

proyecto de vida; retomándolo desde distintos ámbitos, específicamente en el desarrollo personal.

Además se plantea la necesidad de incorporar el tema de la diversidad y la inclusión educativa como contenidos_básicos de la formación docente, pues contar con docentes conocedores del tema es la base para posibilitar procesos pedagógicos incluyentes.

Está investigación se desarrolla a partir del uso de estrategias de enseñanza; practicadas en marco del curriculum e intervenir con adolescentes más iguales que diferentes en torno al rol que juegan; perteneciendo a un grupo educativo y social. Demostrando así la importancia que tiene como individuo, desde permitirle al adolescente que su luz brille, otorgarles la participación, hasta respetar su naturaleza independiente, pasando por dejarlos pensar en voz alta, escuchar sus diversas ideas, así como trabajar múltiples actividades colaborativamente. Teniendo como resultado la pertinencia e impacto en la conducta de cada alumno; este a su vez lo tenga a nivel colectivo.

Este proyecto intercultural que utiliza la lógica del diálogo de las culturas, se opone a la puesta en marcha neoliberal de una *cultura mundial*, pues se propone la transformaciónde la universalidad del mundo con base a relaciones de cooperación o de comunicación solidaria entre universos culturales (adolescentes pertenecientes a un aula de clases).

Intenta con ello, abrir las culturas a la pluralidad de identidades ciudadanas como forma del nuevo sentido que la sociedad debe abordar para transformar el Estado-nación o Estado moderno, en un Estado poscolonial e intercultural.

El mundo deshumanizado reclama la emancipación como construcción de la humanización del sujeto sometido a la humillación de la exclusión e injusticia social. Y en este devenir, la importancia de la interculturalidad sale a relucir, para romper con la estandarización y homogeneidad cultural, este se verá reflejado en el imperativo del diálogo que orienta e interrelaciona culturas, abriendo oportunidades para universalizar modos de satisfacción de las necesidades vitales de la humanidad, que hoy día es un imperativo para la sobrevivencia y el mejoramiento de la calidad de vida.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cuáles son los aportes del dialogo intercultural a la inclusión del adolescente migrante?

Objetivo general:

Analizar en la práctica del diálogo intercultural el aporte a la inclusión del adolescente migrante al aula de clases 2 grado grupo “A”de la escuela secundaria 5 de febrero.

Objetivos específicos:

- Comparar el ambiente de aprendizaje actual con el que resulte después de la práctica del dialogo intercultural.
- Distinguir la importancia de los encuentros culturales en el aula de clase y apreciar la participación de todos y cada uno de los individuos que están en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Reconocer la participación del adolescente migrante en el aula de clases y priorizar la diversidad cultural como un beneficio en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Usuarios:

Escuela Secundaria 5 de Febrero con Clave: 07EES01742, se encuentra ubicada en la Colonia Colinas del Rey en la ciudad de Tapachula Chiapas, son 30 adolescentes de entre 13 y 14 años de edad pertenecientes al 2° grado, grupo "A".

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las temáticas a trabajar con respecto a esta investigación comprenden conceptos que se contextualizan principalmente con el adolescente migrante y su inclusión al aula por medio del diálogo intercultural. Estos conceptos son base para entender la inclusión del adolescente migrante a las aulas de clases de la escuela secundaria "5 de febrero" del municipio de Tapachula.

Migración, emigración e inmigración

Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia, con cierta distancia que debe ser significativa y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia. Grinberg y Grinberg incluyendo los elementos anotados por Arango da la siguiente definición:

> La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana (citado en Tizón, 2005, p.124).

A partir del concepto migración que hemos señalado en este escrito, podemos tener el primer acercamiento al fenómeno migratorio que se da muy comúnmente en el Estado de Chiapas por ser un puente Migratorio, así mismo a Tapachula municipio del mismo estado por ser perteneciente a una zona fronteriza, considerando los acontecimientos que parten de este movimiento migratorio que se generan por la estancia de los sujetos migrantes o su paso migratorio.

El efecto migratorio en Tapachula, Chiapas tiene una identidad urbana de la Región o Zona Fronteriza de México, que tiene una riqueza de culturas tanto externas (inmigrantes) como internas (emigrante), donde las culturas externas (inmigrantes) son de origen Hondureño, Guatemalteco, Salvadoreño, Cubanos, y en ciertos casos Argentinos, que desarrollan su vida tanto laboral como personal así como se ha mencionado como agentes migratorios los cuales solo tienen una estancia a corto plazo, así como a su vez Chiapas es considerado como un territorio de pasó para los sujetos que parten de su lugar de origen o de la misma manera un territorio con carencias que impulsan la migración interna todos con el mismo fin "Buscar una mejor condición de vida".

Tapachula es perteneciente a la Zona Fronteriza por ser colindante al país vecino que es Guatemala donde se mantiene un movimiento migratorio, originado por ciertas causas, ejemplo de ello son principalmente: la mejora de calidad de vida, por amenazas, por

causas de violaciones o de abuso a la integridad personal, en otros casos por cuestiones laborales.

Las transformaciones que ocurren dentro de los fenómenos migratorios dentro de contexto chiapaneco son incesantes tanto en la estructura social, modos de producción, consumo, de educación, etc.

Este proceso es una tarea de constante creación, deconstrucción y transformación Intercultural, en términos generales partirían de una sociedad multicultural a una Intercultural, la convivencia de personas que pertenecen a otro contexto no siempre es de manera aceptable puesto que la ideología, la manera de actuar, caminar, pensar, etc., son muy diferentes a las que se practican dentro del mismo contexto lo cual provoca reacciones negativas hacia ellos creando una problematización social, dentro de las cuales pueden desprenderse la marginación, el abuso tanto físico como moral, discriminación, rechazo, etc.

Los flujos migratorios dentro del contexto Tapachulteco siempre estarán en constante movimiento así como la movilidad dentro de la estructura social (Ruiz, 2015). Es por eso que hago mención que dentro de los términos migración se encuentran ciertos conceptos que deben de entenderse para poder relacionarnos con el tema en plenitud, tales como "Migrante" es todo aquel que 'migra'; es decir, aquel que emigra (salir de su país, ciudad o pueblo para establecerse en otro) o que inmigra (llegar a un país extranjero para establecerse en él). Para algunos especialistas, es preferible usar las formas "emigrante" e "inmigrante" porque resultan ser más específicas que migrante.

Según Jaciel Montoya Arce en su análisis "Migración y Movilidad Social" la movilidad transfronteriza es expresada en el movimiento permanente y temporal de las personas, representa un elemento fundamental de la reestructuración post dictatorial en el estado de Chiapas. La creciente convergencia entre la comunicación y los transportes moviliza las necesidades de una nueva clase de movimiento, llamada por (Urry, 2006) el nuevo paradigma de la movilidad. En el circuito global creado, un papel fundamental en la movilidad humana lo constituye la frontera. Su extraño destino suele ser un límite a través del cual, el encuentro de la diversidad tiende a ser central.

La frontera representa un cruce de personas en movimiento, pero también un lugar de diferencias profundas, y, a la vez, un punto álgido de comunicación, una confluencia de culturas marcada por el deseo de conocer a los que son «diferentes», este concepto que viene a remarcar los movimientos culturales (migrantes) no solo hacen referencia a los movimientos externos los que usualmente se observan dentro de una zona fronteriza, de la misma forma una movilidad transfronteriza suele surgir dentro del mismo estado de Chiapas, el contexto Tapachulteco a través del tiempo ha sufrido diversidades de retos tanto sociales, económicos, culturales entre otros… Uno de los principales causantes de la movilidad transfronteriza es la parte económica dando así una emigración dentro del mismo estado, todo con el fin de mantener una estabilidad económica y poder solventar las carencias personales, es por ende que las movilidades migrantes se mantienen tanto internas como externamente.

Las emigraciones e inmigraciones tienen las mismas características de cambios o de generar cambios emergentes cuando se establecen en un contexto ya sea para radicar o mantenerse de pasó. Según Alejandro I. Canales y Christian Zlolnisky, los migrantes suelen estar catalogados del siguiente modo: trabajadores migrantes temporarios (los cuales son invitados a laborar en determinado país durante un tiempo conciso), migrantes altamente calificados o profesionales (intra-firma), migrantes irregulares (indocumentados o ilegales), refugiados (quienes son perseguidos y corren peligro en su lugar de origen debido a diferencias ideológicas y culturales, discriminación racial, etc.) y solicitantes de asilo.

El incremento de la migración es una evidencia contundente de los cambios estructurales de la sociedad y el Estado, que a su vez representan una reestructuración de lo cultural, religion, educación y demás. La migración no es vista entonces como un factor equilibrante, sino de reproducción de la explotación y de la desigualdad entre naciones (Albarrán & Manero Brito, 2010).

Migración adolescente

La migración adolescente es más vulnerables dentro del proceso de movilidad transfronteriza desde que parten del lugar de origen pueden sufrir diversidades de riesgo que pueden irrumpir su trayectoria de cambio de país, es por ello que muchos casos suele darse la explotación de jóvenes migrantes tanto en trabajos con explotación laboral así mismo como la trata de los mismo, dándolos en categorías de prostitución poniéndolos en un grupo vulnerable.

Dentro del contexto educativo y cultural es otro de los aspectos donde el joven migrante tiene las mismas limitantes en cuanto a la participación como agente social, todo como resultado de no mantener un aprendizaje inclusivo, participativo e intercultural dentro de los contextos sociales que promueva la convivencia pacífica; la educación para la convivencia nos daría el reconocimiento de los valores personales reconociendo de una manera positiva la riqueza de la humanidad lo que permitirá así mismo el fortalecimiento de la capacidad que tiene cada sujeto para mantener un contexto de convivencia armónica.

Como agentes de participación social y ser pertenecientes a una zona fronteriza tenemos como principios de construir las bases de la convivencia pacífica y la convivencia de personas que pertenecen a contextos diferentes, religión, cultura, idioma, raza, pensamientos, etc., todo para liberar a las posibles generaciones de limitaciones del etnocentrismo y poder mantenerles un interés por la diversidad de culturas existentes, sociales, estilos de vida y pensamientos.

Sin embargo cuando las fronteras se cierran se enfrentan la migración y la ciudadanía ante una soberanía nacional excluye toda cultura proveniente de otro contexto. Cuando esto sucede, debemos como sociedad resguardar las garantías de la seguridad y el bienestar social a contrapunto de las nuevas dinámicas de la sociedad (Mesa, 2006), pero esta realidad entra dentro de una utopía que no deja que se contextualice y no lleguemos a ser una sociedad que no se mantenga bajo los prejuicios y mantenernos como una cultura opresora de otra, quedando así lejos de una

sociedad que mantiene el dialogo Intercultural como un sinónimo de paz.

Dicha realidad aún no es asumida de manera formal por la política pública y por las autoridades como parte del quehacer docente en regiones receptoras de migrantes alrededor del mundo, en donde el profesor puede hacer una diferencia una vez que asume la situación y eligen hacer prevalecer las particularidades de las diversas culturas que convergen en la escuela (Mondaca, 2014), revalorizándolas, o permitiendo su disminución y la consiguiente homogeneización cultural es otra de las particularidades que entorpecen la prevalencia de valores desde la educación que es desde ahí donde se debe de mantener una convivencia de paz con personas de diversos contexto, donde no se mantengan los escenarios de racismo.

Sin embargo, dentro de las mismas escuelas es donde más vulnerables son ante este problema de rechazo, exclusión, marginación por ser perteneciente a otro lugar de origen, manteniendo una sociedad donde se alimenta la yuxtaposición, donde los agentes que propician estas acciones de la misma forma son los encargado de transmitir conocimientos a las futuras generaciones de nuestro municipio, dándole pasó a las acciones de conducta repetitiva con los educando, es por eso que dentro del contexto Tapachulteco se mantiene ese actitud de exclusión ante otras culturas por el mismo hecho que dentro de los tipos de educación (formal, no formal e informal) no se ha originado esa educación de mantener una sociedad pacífica y hospitalaria.

METODOLOGÍA

Esta investigación se desarrolla bajo el enfoque cualitativo, ya que se estudia el proceso del diálogo; relación entre alumnos de un aula de clases.

El Paradigma es sociocrítico, donde se destaca la investigación acción, procurando la transformación de la realidad sobre las base de estrategias interventivas, a partir de las técnicas de la observación, la entrevista no estructurada, utilizando el diario de campo y la guía de observación.

Esta investigación aplicada se define por su contribución social que resulta.

La investigación se está desarrollando en 4 etapas:

- Etapa 1. Diagnóstico: Observar en la escuela por un periodo de 4 semanas
- Etapa 2. Planteamiento del problema: análisis de la observación y redacción de la problemática
- Etapa 3. Redacción de antecedentes y estado del arte
- Etapa 4.practica del dialogo intercultural a través del curriculum oculto.

RESULTADOS

- Existe problemas de convivencia; son ocasiones en la que se suscitan conflictos que provocan insatisfacción y obstaculizan las relaciones entre los compañeros y compañeras y con el mismo docente. Este problema se identifica a partir de la falta de cooperación, comunicación, trabajo en equipo, y el rechazo hacia los

compañeros, el enfrentamiento verbal, trato con groserías, conflicto entre grupitos, en general la violación de las normas de convivencia, convirtiendo el ambiente de aprendizaje tenso.

- Se pudo distinguir que dentro del salón de clases hay por lo menos 5 subgrupos, son unidos por características similares, el primer grupo lo integran chicos de posición socioeconómica alta, el segundo las de mejor y más alto rendimiento académico, el tercer grupo es el de adolescentes que viven en zonas marginadas y pobres, el cuarto que presentan necesidades educativas especiales, pero todos estos anteriores comparte una característica; el de ser originarios de Tapachula, en cambio el siguiente grupo es el de chicos provenientes de otros países y estados, que se integraron a principios del ciclo escolar.
- A partir de una encuesta de nacionalidad realizada a los adolescentes, se identifican personas de diferentes culturas de los cuales el 25% del total de los alumnos es migrante provenientes de Honduras, Nicaragua, Guatemala y de otros estados como Oaxaca, Guadalajara y de la ciudad de México. Con la cotidianidad del aula se distingue el rechazo que hay hacia estos alumnos, no les permiten integrar equipos de trabajo, se burlan del color de piel, de su peinado, del modo de comer y vestir, de sus gustos en general, los alumnos hacen que ocupen la esquina del aula, muy por detrás de todos, no los dejan que opinen, dicen que su opinión no cuenta y que no saben, por el simple hecho de no pertenecer a esta ciudad. Esto hace que los inmigrantes se sienten mal; que no les dé ganas de asistir a la escuela, de participar en clase, ni de cumplir con las tareas. Mencionan también que ellos siempre quisieron llevarse bien con los demás. En sí, estos individuos son excluidos del aula, y como son varios docentes que a cada hora cambian de salón para dar sus calase, no se concentran en un solo aula, “es difícil trabajar con un solo grupo porque todos tienen problemas”, comentan.

Después de identificar los múltiples problemas en el aula, se admite la importancia de trabajar con los adolescentes migrantes y su inclusión al aula de clases.

Las causas del rechazo a los adolescentes inmigrantes son meramente cuestiones ideológicas de los alumnos, con sus etiquetas, sus prejuicios e ignorancia con respecto a ellos, el hecho de que estén bajo el mismo sistema educativo, en el mismo aula, los mismos docentes, debe permitir la interacción entre ellos, lamentablemente esto no sucede y las consecuencias son graves, ya que demás está decir el obstáculo que es para los inmigrantes integrarse a este grupo, hasta para el docente, que aunque esta poco tiempo en el aula, se presenta también como una barrera para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo que concierne preguntarnos ahora: ¿Cómo lograr la inclusión de los adolescentes migrantes al aula de

clases?, ¿Cómo lograr también que los alumnos originarios de Tapachula acepten y respeten a otros alumnos provenientes de distintos lugares?, ¿Qué debe y puede hacerel docente para lograr la inclusión del alumno inmigrante? En general ¿Qué deben hacer los agentes que intervienen en este proceso de enseñanza-aprendizaje?

Con base a la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada el 10 de Diciembre de 1948 por la UNESCO, se trabaja como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

A partir de esta declaración se trabaja con temas de cultura, diversidad cultural y a partir del año 2001 el termino de interculturalidad que según la UNESCO aboga por la integración de los migrantes en la sociedad receptora la defensa y el respeto al valor de sus lenguajes y culturas así como proporcionarles los medios para lograr estos objetivos por la vía de la educación.

CONCLUSIONES

- La intervención está permitiendo a los alumnos desarrollar un mayor sentido de pertenencia. Este aumenta en función de su grado de compromiso y control del proceso.
- El diálogo intercultural sensibiliza a los alumnos sobre los retos que implica la aceptación de la diversidad cultural, aumentando la conciencia, en la solidaridad, respeto y comprensión de otras culturas
- El diálogo intercultural permite la participación activa de los adolescentes inmigrantes.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Alavez. (2014). intercuculturalidad. En A. A. Ruiz, *intercuculturalidad: conceptos, alcances y derechos* (págs. 13-143). Mexico: Camara de diputados.

Albarrán, M. d., & Manero Brito, R. (2010). la migración: una institución. *Enseñanza d Investigación en Psicología*, 159-181.

Mesa. (2006). La inclusion en la educacion como hacerla realidad. En M. d. Educacion, *La inclusion en la educacion como hacerla realidad* (pág. 7). Lima, Peru: Generalitat Valencia.

Mondaca, R. G. (2014). Interculturalidad, Migrantes y Educación. *Dialogo Andino*.

Ruiz Utrilla, G. (2015). El Fenómeno de la Migración Desde El Sentido de la Extranjería. *Espacio I+D, Innovación y Desarollo*.

Tizón, G. (2005). Teorías y Conceptos Asociados al Estudio de las Migraciones Internacionales. *Departamento de Desarrollo Social*.pag.124

UNESCO. (2001). Un desafio una vision. En UNESCO, *Sección de la primera infancia y educación integradora* (pág. 7). Francia: 2003/WS/63.

UNESCO. (2005). Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All. En UNESCO, *Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All* (pág. 12). Mexico : United Nations Educational.

UNESCO. (2009). Directrices sobre políticas de inclusion en la educacion. En UNESCO, *Directrices sobre políticas de inclusion en la educacion* (pág. 5). Francia: ONU para la educacion, la ciencia et la cultura.

Urry, M. S. (2006). The New Mobilities Paradigm. *Department of Sociology*.

MESA TEMÁTICA

Derecho Educativo y Políticas Públicas

LA IMPORTANCIA DE LAS COMPETENCIAS INFORMACIONALES EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA C-II

Carrera Pola Maritza*, Ramírez Carrera Elisa Carolina**, Hernández Orantes Martín Eduardo** y Fierros Velázquez Stefano**

* PTC adscrita a la Facultad de Medicina Humana C-II UNACH
*Estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II UNACH

RESUMEN:

El presente trabajo es producto de una investigación pedagógica que se realizó en la Facultad de Medicina Humana, en la Licenciatura de Médico Cirujano, con alumnos del segundo módulo, para la adquisición de competencias informacionales.

Mediante el aprendizaje basado en proyectos, se estableció como problemática, la falta de capacitación para la búsqueda y manejo de bases datos, la falta de compresión de las habilidades digitales y el uso de aplicaciones médicas para móviles.

Se buscó potenciar las habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación de los jóvenes y a la vez promover los valores de solidaridad, compañerismo, respeto y ética, promover la comunicación de forma personal y a través de los medios, utilizando las redes sociales para el aprendizaje y la colaboración en la construcción del conocimiento.

De lo cual se obtuvo magníficos resultados que a través de este medio estamos compartiendo.

PALABRAS CLAVES: Competencias informacionales, Tecnologías de la Información y comunicación, Bases de Datos.

INTRODUCCIÓN:

El Plan de estudios 2013 de la Facultad de Medicina Humana C- II Dr. Manuel Velasco Suárez, fue creado debido a las exigencias y retos que debe enfrentar el profesional de la salud, en el siglo XXI, en un mundo globalizado, en continuo cambio, con nuevos descubrimientos científicos, donde la adaptabilidad al cambio debe ser la primera cualidad a través del aprendizaje permanente.

Las competencias están basadas en los cuatro pilares de la educación, el saber ser, saber hacer, el saber aprender y el saber convivir. Las competencias se pueden definir como: el conjunto de saberes, cualidades y comportamientos que un individuo utiliza para resolver situaciones concretas en su actuar en la praxis. Este plan de estudios se basa en competencias, es modular y tiene una duración de 10 módulos más el servicio social de un año.

Los programas de estudios basados en competencias tienen como antecedentes la Conferencia Mundial de 1998, sobre la Educación Superior, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde se expresó que era necesario propiciar el aprendizaje permanente y la construcción de competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y

económico de la sociedad del conocimiento. Los planes y programas de estudio no pueden permanecer ajenos a los cambios que se suceden en esta sociedad globalizada, en donde los factores económicos y de comunicación ejercen un enorme poderío en la percepción de la salud de la población de las naciones.

Competencias en Medicina.

En este milenio las responsabilidades profesionales, según Jesús Morán-Barrios, implican un compromiso con:

1. La competencia: aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.
2. La honestidad con los pacientes.
3. La confidencialidad.
4. El mantenimiento de unas relaciones apropiadas con los pacientes.
5. La mejora en la calidad de los cuidados.
6. La mejora en el acceso a los cuidados.
7. La justa distribución de recursos finitos.
8. El conocimiento científico: integridad en el uso del conocimiento y la tecnología.
9. El mantenimiento de la confianza en la confianza en la gestión del conflicto de intereses.
10. Las responsabilidades profesionales: trabajo colaborativo, autorregulación.

Las Competencias del Médico General Mexicano, según la AMFEM son:

Competencia genérica 1. Dominio de la atención médica general;

Competencia genérica 2. Dominio de las bases científicas de la medicina;

Competencia genérica 3. Capacidad metodológica e instrumental en ciencias y humanidades;

Competencia genérica 4. Dominio ético y del profesionalismo;

Competencia genérica 5. Dominio de la calidad de la atención médica y trabajo en equipo;

Competencia genérica 6. Dominio de la atención comunitaria, y

Competencia genérica 7. Capacidad de participación en el sistema de salud.

En la competencia genérica 3. Se integran las subcompetencias;

Unidad 3.1 Método científico

Unidad 3.2 Método epidemiológico

Unidad 3.3 Método clínico y toma de decisiones médicas

Unidad 3.4 Método bioestadístico

Unidad 3.5 Método de las humanidades

Unidad 3.6 Manejo de la tecnología de la información y comunicación

Unidad 3.7 Gestión del conocimiento

Unidad 3.8 Desarrollo humano

Es aquí donde se establecen las competencias informacionales.

Las cuales se pueden definir como: "*Las competencias informacionales son un conjunto*

de capacidades que permiten a las personas reconocer cuando necesitan información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma adecuada.

Son capacidades necesarias para el aprendizaje a lo largo de la vida y para el mundo laboral.

Una persona formada en competencias informacionales:

Busca la información que necesita;

Analiza y selecciona la información de manera eficiente;

Organiza la información adecuadamente, y,

Utiliza y comunica la información eficazmente, de forma ética y legal" (Valencia, 2016).

Es decir, en la sociedad de la información y el conocimiento, se tiene el privilegio de contar con gran cantidad de información, pero mucha de ella sin valor o falta de calidad, por lo que se requiere tener la capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento; así mismo tener la capacidad de aplicarla a las diferentes situaciones y contextos en virtud de los valores e intenciones de los propios proyectos personales o sociales. (De Pablos Pons, 2010)

La autoformación y gestión del conocimiento requieren de tener estas competencias pero no a nivel genérico sino como básicas durante toda la vida, ya que recordemos que lo único seguro es el cambio y se debe tener la habilidad para adaptarse rápidamente a los cambios y esto únicamente se podrá lograr si se tiene el conocimiento.

Se dice que una de las razones por las que se propone la formación en competencias informacionales es entonces:

La producción de conocimiento en todas las áreas del saber –científico, técnico, humanístico, artístico o social– en estas últimas décadas está en permanente crecimiento exponencial y es prácticamente inabarcable. Por ello, hoy en día, un universitario debería adquirir no sólo los conceptos, teorías y conocimientos básicos de una disciplina, sino también disponer de los criterios y estrategias intelectuales para encontrar nuevas informaciones que sean valiosas para su ámbito o campo de estudio, de investigación o de actividad profesional. (Area Moreira, 2010)

El acceso a la información se puede realizar fácilmente a través de una computadora, un móvil o un smartphone, sin embargo se requiere de capacitación para acceder de una forma eficiente y rápida, por lo tanto a un nivel universitario además de poder acceder, deberá podrá crear su propio espacio en la web para compartir el conocimiento, y tener las habilidades y capacidades para poder allegarse con el uso de las herramientas de búsqueda a la información especializada.

Objetivo general.

Lograr las competencias informacionales en los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C- II, acorde a las exigencias de los retos que plantea la formación por competencias en la formación para los profesionales médicos.

Usuarios de la información generada.

Estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, Dr. Manuel Velasco Suárez, la propia Facultad de Medicina Humana C-II y las personas interesadas en el tema.

METODOLOGÍA

Se realizó una investigación pedagógica, enel ciclo escolar enero junio 2016, en la Facultad de Medicina Humana C-II, en el módulo II "El hombre sano y su entorno II", para lo cual se diseñaron y realizaron proyectos para realizar páginas web interactivas con temáticas acordes a la promoción de la salud.

A la par se propuso realizar con el grupo B, espacios web para capacitar a los estudiantes de medicina en competencias informacionales por los que participaron en este proyecto 36 estudiantes que integran 1 grupo de los alumnos del Módulo II de la Licenciatura de Médico Cirujano del ciclo escolar enero junio 2016.

Las temáticas fueron las siguientes:

- Bases de Datos Especializadas para el estudiante de Medicina
- Tecnologías de la Información aplicadas a la Medicina

Para llevar a cabo los proyectos se aplicó el aprendizaje basado en proyectos y se establecieron estas acciones:

Se hicieron los equipos de trabajo, los cuales estarían subdivididos en áreas especiales. Un coordinador general, un equipo de Multimedia(video, audio), equipo de diseño de página web,

equipo de redes sociales, equipo de investigación.

Se identificó a los subcoordinadores por cada área específica.

Cada coordinador y subcoordinador realizaría: Plan de trabajo, cronograma de actividades.

Se establecieron los tiempos de entrega y cada equipo inició los trabajos. Se buscó, además, la colaboración de tutores maestros médicos para que dieran asesoría sobre el tema a los alumnos.

Para la presentación del proyecto se realizó un evento académico al finalizar el ciclo escolar contando con la presencia de maestros y estudiantes, un jurado experto para dar una crítica a los proyectos presentados, y de esta forma poder mejorarlos o en su caso que felicitaran a los alumnos por su esfuerzo.

Las vivencias obtenidas y las opiniones expresadas por alumnos y profesores fueron la base de los positivos resultados de estos proyectos realizados; se expresaron los valores en frecuencias absolutas y porcentajes, y se aplicaron métodos propios de la estadística descriptiva.

RESULTADOS

Como investigadores consideramos de suma importancia trasladar y crear un ambiente propicio para la construcción del conocimiento, con aprendizajes significativos de los alumnos y que ellos a su vez puedan proporcionar a toda la población de la Facultad por lo que para los proyectos se establecieron para cada uno, objetivos específicos.

Se dio asesoría a los alumnos, para realizar una fundamentación teórica a través de una investigación bibliográfica a través de bases de datos especializadas (Ebsco Host, CONRICYT) y sitios web gubernamentales: Sitio Oficial de la Secretaria de Salud México, CENETEC y organismos internaciones como la OMS y OPS.

Proyecto de Bases de datos.

Para el caso del proyecto de Bases de datos especializadas éstas sirvieron para que los alumnos se fueran apropiando de las mismas.

El equipo se denominó Beta Facmed y construyó el sitio web la herramienta de Blogger de Google que es una excelente plataforma para el desarrollo de las competencias digitales, permite obtener las mejores ventajas de internet, pues utiliza a Google como motor de búsqueda. Los alumnos aprenden a buscar, obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento.

La participación interactiva de los alumnos es otra ventaja clave. Los estudiantes pueden realizar sus comentarios sobre las publicaciones y el feedback es otra ventaja para la interacción, se obtiene información sobre la opinión del blog.

Permite la utilización de recursos multimedia (vídeos y podcast) que enriquecen y motiva el proceso de aprendizaje.

Posibilita nuevas formas de comunicación entre personas de dentro y fuera de la comunidad educativa, propiciando nuevas y diversos vínculos y redes sociales entre personas de todo el mundo que se unen por intereses comunes. Crea un ambiente de confianza, y une a profesores y alumnos.

Se rompen las restricciones de tiempo y espacio que impone el aula, facilita la construcción del conocimiento.

La dirección URL para este Blog es: http://betafacmed.blogspot.mx/

Aquí se muestra la página principal con el logo y lema que dan identidad al equipo, se le coloco una bienvenida a través de un Podcast.

Se crearon tutoriales para:

- Crear una cuenta y uso de las bases de datos CONRICyT,

- Búsqueda en Bases de Datos en la Organización Mundial de la Salud,
- Como buscar mediante algoritmos en GOOGLE,
- Como Buscar información en REDALYC,

- Búsqueda de información en PUBMED y de...
- Búsqueda de información en MedlinePlus
- Utilizando el sitio de los National Institute s of Health
- Búsquedas en Bases de Datos Médicas

Multimedia:

Videos. Se crea un canal de YouTube para compartir los tutoriales y se colocan los hipervínculos de los vídeos creados a exprofeso por los alumnos, utilizando el software de Sony Vega.

Podcast. Se crea un canal de Podcast en el canal de audio de Soundcloud, y aquí se colocan las cápsulas informativas, las cuales son grabadas por el equipo utilizando el software Audacity.

Redes sociales:

Se crean cuentas en Facebook, Twitter e Instagram.

Proyecto de Tecnologías de la Información aplicadas a la Medicina.

Para este proyecto se empleo WIX que es una plataforma líder para la creación de sitios web. Las ventajas que ofrece a sus usuarios son:

- Posibilidad de tener una página web con apariencia profesional.
- Otra ventaja es que no se requiere ser experto para poder crear una página web por las plantillas y la interfaz que maneja.
- Se puede tener además un dominio propio, con un costo que nos es oneroso.
- Para su fácil acceso a la información se crearon como opciones del menú:

En el diseño de la página se definió un menú de fácil manejo descrito a continuación.

Inicio: Aquí se muestra la página principal con el logo y lema que dan identidad al equipo, se le coloco una bienvenida e información en formato escrito y oral.
El equipo es MEDICALTICS.

Conócenos: El equipo se presenta como un grupo colaborativo que crea el proyecto, establece su información correspondiente.

ARTÍCULOS.

Presentan artículos sobre: Historia, Telemedicina, Teleconferencia y Simuladores.

VIDEOS.
Se crea un canal de YouTube para compartir los videos y se colocan los hipervínculos de los vídeos creados a exprofeso por los alumnos, utilizando el software de Sony Vega y iMovie.

PODCAST.

Se crea un canal de Podcast en iVox, y aquíse colocan las capsulas informativas, las cuales son grabadas por el equipo utilizando el software de Audacity.

APPS

Se buscaron aplicaciones a las que se pueden acceder desde la computadora o dispositivos móviles para la comunidad académica médica.

Y un espacio para poder contactarlos:

Redes sociales:

Se crean cuentas en Facebook, Twitter e Instagram.

Facebook:
https://www.facebook.com/medicaltics.unach

TWITTER

https://twitter.com/MedicalTicUnach

En esta red se tienen 55 seguidores

Instagram

Con 160 seguidores

CONCLUSIONES.

El aprendizaje basado en competencias, permite a los estudiantes, crear sus propias estrategias de aprendizaje, ya que les permite cambiar la relación entre el profesor y el conocimiento, aquí se busca que el alumno, se criticó y reflexivo, innovador y exigente sobre la enseñanza.

Pero para que ellos puedan llegar a esto, requieren de información suficiente y conocimiento, este se encuentra hoy día en Internet, pero no en cualquier sitio, se tiene que aprender a diferenciar y ser un usuario inteligente en la selección de la información.

Pero para ello se requiere de competencias informacionales. Hoy existe redundancia de información, ya que dentro de las maravillosas características que tiene internet, es que todos podemos crear espacios o sitios en donde podemos almacenar y difundir información sin ninguna restricción.

En el alumno de medicina requiere de acceso a información científica, veraz y oportuna. La Universidad Autónoma de Chiapas tiene como recursos bibliotecarios digitales las bases de datos de CONRICYT.

Estas bases son especializadas, pero con gran tristeza observamos que son poco visitadas por los alumnos de pregrado.

De ahí que se crean estos proyectos a partir de un problema relevante, la falta de capacitación en el acceso y uso de bases de datos especializadas, aplicaciones en Medicina

De esta forma y de forma colaborativa los alumnos que realizaron el proyecto, además de crear un espacio de conocimiento para sus compañeros universitarios, en donde se aplicó uno de los principios de la sociedad del conocimiento, “compartir el conocimiento y trabajar de forma colaborativa”, hicieron la reconstrucción personal del conocimiento mediante estas actividades de aprendizaje, y se propició el cambio en el proceso de enseñanza universitario, de la mera transmisión del conocimiento.

En esta propuesta ha sido una excelente experiencia, porque los jóvenes universitarios demostraron ser inteligentes, propositivos, colaborativos, innovadores y creativos, propiciando la solidaridad y el compañerismo, de una manera entusiasta y divertida.

REFERENCIAS

Area Moreira, M. (2010). ¿Por qué formar en competencias informacionales y digitales en la educación superior?

Revista de la Universidad y Sociedad del Conocimiento, 2-4.

Carvajal Hernández, B. M., Colunga Santos, S., & Montejo Lorenzo, M. (2013). Competencias informacionales en la formación del profesional. *Humanidades Médicas*, 526-545.

De Pablos Pons, J. (2010). Universidad y sociedad del conocimiento. Las competencias informacionales y digitales. *Revista de la universidad y de la sociedad del conocimiento*, 6-16.

Morán-Barrios, J. (Abril de 2013). Un nuevo profesional para una nueva sociedad. Respuestas desde la educación médica: la formación basada en competencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 33*(118), 385-405. doi:10.4321/S0211-57352013000200011

Santa María Hernández, R. D. (2008). Los usos de internet en México, presencia de brechas y el impacto en los jóvenes universitarios. *Memoria X Congreso Nacional de Investigación Educativa* (págs. 1-9). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Valencia, U. d. (17 de 09 de 2016). *Biblioteca de la UV*. Obtenido de Servicio de Bibliotecas y Documentación: http://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/formacion/competencias-informacionales-ci-/son-competencias-informacionales-ci-1285867215039.html

Varela Prado, C. (2009). Adquisición de competencias en información mediante e-learning, una responsabilidad compartida enre la docencia y biblioteca. *Ibersid*, 303-312.

INDICADOR DE CALIDAD: EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, UNACH.

Socorro Fonseca Córdoba*

*Facultad de Ciencias Sociales, UNACH. C.A: Sociedad, Cultura y Educación

RESUMEN

La Universidad Autónoma de Chiapas, desde hace más de una década, ha impulsado sus programas educativos que se enmarquenenel modelo por competencias, caracterizado por estar centrado en el aprendizaje y en el desarrollo de la formación integral de los alumnos.

El programa educativo por competencias de la licenciatura en Economía se implementó en el semestre escolar agosto-diciembre del 2010, sustentada en varios aspectos: filosóficos, antropológicos, epistemológicos y psicopedagógico.

Por otro lado, la evaluación del personal académico en la Universidad Autónoma de Chiapas, y específicamente en el caso particular de la licenciatura en Economía, es vista como un indicador de la calidad de la planta académica adscrita a un programa educativo de calidad.

La evaluación del personal académico, parte por señalar la forma de como ingresan los docentes a la licenciatura en Economía, y sus diversas formas cómo obtienen los Medios Tiempos y los Tiempos Completos.

La evaluación de los docentes es analizada desde tres puntos de vista: 1) forma de ingresar al programa educativo; 2) evaluación interna (Programa de Estímulos al Personal Docente y 3) evaluación externa (PRODEP, SNI y SEI).

De acuerdo con el género del personal de la licenciatura en Economía, ingresan como docentes más hombres que mujeres, en toda la historia de la licenciatura y de la misma Facultad de Ciencias Sociales.

La calidad de acuerdo al ANUIES, es considerado un sistema de coherencia donde están implicado varios factores: el ser, el hacer y el deber ser de las IES. Estos factores derivan en dimensiones: la pertinencia (congruencia del proyecto institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas y sus programas educativos), la eficacia (coherencia de los fines y objetivos de los programas educativos), la eficiencia (coherencia de los recursos invertidos en la Institución).

Palabras Claves: Evaluación, calidad, personal académico.

INTRODUCCIÓN

El concepto de calidad en Educación Superior, no puede ser comprendida sólo a través de indicadores ubicados en algunas de las funciones de la educación universitaria; es así, que la ANUIES (2000) define el concepto de calidad: "implica considerar un sistema de coherencias entre los distintos factores que constituyen el ser, el hacer y el deber ser de las IES, lo cual se puede derivar en tres dimensiones esenciales: 1) La pertinencia o funcionalidad, entendida como la congruencia del proyecto institucional y de sus programas con las necesidades y las características del área de influencia de la institución; 2) La eficacia, definida como la coherencia entre las actividades desarrolladas por la institución en su conjunto para cumplir sus fines y los objetivos de cada uno de sus programas y 3) la eficiencia, entendida como la coherencia entre los recursos invertidos, el esfuerzo desplegado y el tiempo empleado para el logro de los objetivos del programa y los fines de la institución (p. 72).

La calidad en el contexto de la educación superior tiene tres sentidos principales: a) El deber ser, plasmado en la misión de la institución y que se ve reflejado en la pertinencia; b) El quehacer, que tiene que ver con el funcionamiento de la institución y que se percibe a través de la eficiencia; c) El ser, que debe hacer referencia a la eficacia, y que se manifiesta inequívocamente en los resultados. (Aída del Carmen Becerra Porras y Paz Diequez Delgadillo, 2007:44).

Según Harvey y Green (citado en De la Orden, et. al., 1997) las concepciones de calidad se clasifican en cinco enfoques, vinculados de acuerdo con la lógica del mercado; los enfoques son los siguientes: 1) Calidad como fenómeno excepcional: La calidad se puede encontrar en 3 variables: a) la idea tradicional de calidad, implica distinción, gran clase, exclusividad, elitismo; desde este punto de vista la calidad no puede ser valorada, ni medida contrastándola con un conjunto de criterios; b) la calidad como excelencia, conjunto de requisitos: se entiende como superación de altos estándares y se identifican los componentes de la excelencia, los cuales son los insumos y los resultados; "centros de excelencia" corresponde a esta noción; es alcanzable pero limitada. Y c) la satisfacciónes el resultado del "control científico de calidad" que implica la conformación a unos estándares; este enfoque ha sido utilizado en educación superior; 2) La calidad como perfección o coherencia: consiste en centrarse en los procesos y establecer especificaciones que hay que cumplir perfectamente, sin errores. Se vincula a la "cultura de calidad" en la cual todo miembro de la institución es responsable de la calidad y no sólo quiénes se encargan de controlarla; 3) La calidad como ajuste a un propósito: involucra la relación con la manera como cierto servicio o producto responde a un propósito. Implica una visión funcional de calidad; el producto debe satisfacer la necesidad para el cual fue creado; sin importar su perfección; la perspectiva del usuario en el referente para determinar la calidad; 4) La calidad como relación valor-costo: la calidad como valor agregado.

PROGRAMA EDUCATIVO EN ECONOMÍA: POR COMPETENCIAS

Uno de los avances más importantes de los últimos años que merecen resaltarse, son la

actualización de los contenidos de los planes y programas de estudio que imparten las instituciones y la mejora de los procesos educativos. Precisamente, una de las líneas de trabajo a la que se le ha dado especial atención en los planes de desarrollo de las IES, es la revisión y actualización curricular. Los procesos colegiados e interinstitucionales de evaluación y acreditación han llevado a interactuar en estos procesos, tomando en cuenta los avances del conocimiento y las nuevas prácticas profesionales.

El programa educativo en Economía está basado en competencias, se implementó en el semestre escolar agosto-diciembre del 2010, la cual se sustenta en cuatro aspectos: filosóficos, antropológicos, epistemológicos y psicopedagógico.

El Sustento Filosófico**:** Se fundamenta en la teoría humanista mantiene una visión holística del desarrollo humano, que considera a cada persona como un ser íntegro y único de valor independiente; asimismo, afirma que los seres humanos son agentes libres con capacidades superiores para utilizar los símbolos y pensar en términos abstractos, por lo que las personas son capaces de hacer elecciones inteligentes, responsabilizarse de sus acciones y desarrollar su potencial de autorrealización (Rice, 2000).

El Sustento Antropológico: Tiene la intencionalidad de formar un ideal de ser humano, entendiéndolo como un sujeto histórico que se construye y reconstruye en la interacción social privilegiando el lenguaje como un artefacto cultural que posibilita dar sentido y significado a la realidad que una vez socializada puede ser interiorizada y formar parte de la estructura cognitiva del ser humano. En este sentido la educación como construcción social cuya pretensión es la transmisión dinámica de la cultura de una generación a otra, integra grupos que crean cultura.

El Sustento Epistemológico: El proceso de enseñanza- aprendizaje se aborda desde una perspectiva constructivista que "retoma las premisas epistemológicas del paradigma interpretativo y las aplica al aprendizaje, considerado una capacidad cognitiva del aprendiz, quien organiza y da sentido a la experiencia individual" (Soler, 2006: 29), la cual se caracteriza en el papel activo que juega el alumno, el cual ya no es considerado como un ser reactivo; mientras que el docente se convierte en facilitador del proceso de aprendizaje (Coll, Mauri, Moras, Onrubia, Solé & Zabala, 2007).

El Sustento Psicopedagógico: En este paradigma educativo se hace énfasis en el aprendizaje como un proceso en el cual el alumno es el protagonista y es él quien con la guía del docente construye su propio aprendizaje. Desde este paradigma educativo se incorpora a la formación profesional un conjunto de estrategias que permita la construcción de un aprendizaje significativo, autónomo y situado.

Es por ello, que el modelo educativo de la universidad pondera la educación basada en competencias que permitan al estudiante aprender a aprender, ya que en la sociedad del siglo XXI, los conocimientos y saberes cambian de manera vertiginosa lo cual provoca confusión haciéndose indispensable "facilitar el desarrollo de las competencias profesionales

de las personas, pero ejerciendo esencialmente una función orientadora que permita el reconocimiento y la potenciación de las habilidades de cada uno según sus capacidades y sus intereses" (Zabala & Arnau, 2007).

El objetivo de la ponencia es conocer y presentar los resultados de la evaluación del personal docente académico que labora en la licenciatura en Economía, visto como indicador de calidad.

Usuarios de la Información personal académico de la licenciatura en Economía, Investigadores, alumnos y público en general interesado en el tema.

Los beneficiarios de los resultados obtenidos de la investigación la Universidad Autónoma de Chiapas y el programa educativo en Economía.

METODOLOGÍA

El periodo de ejecución enero-junio del 2016.

1) Los materiales empleados en la investigación fueron la plantilla docente del semestre escolar enero-junio del 2016, revisión de literatura sobre la temática.

2) El método de investigación utilizado fue la investigación cuantitativa, el análisis descriptivo y la observación.

RESULTADOS

Cuadro No. 1

Personal Académico por género de la licenciatura en Economía, semestre escolar enero-junio del 2016.

Categorías	Género Masculino	Género Femenino	Total	Porcentaje
Tiempo Completo	15	5	20	38%
Medio Tiempo	8	4	12	22%
Asignatura	12	9	21	40%
Total	35	18	53	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

El personal académico de la licenciatura en Economía, es de 53 docentes, en el semestre correspondiente enero - junio del 2016, distribuidos de la siguiente manera, el 40% de la plantilla son docentes de asignatura, el 38% docentes de tiempo completo y el 22% docentes de medio tiempo.

De acuerdo al género encontramos que 35 docentes son del género masculino y 18 del género femenino, en términos porcentuales podemos afirmar que 66% son hombres y el 34% son mujeres, esta es una tendencia que se presenta siempre, en la historia de vida de la Facultad de Ciencias Sociales.

En términos generales la carrera en Economía, descansa en los docentes de asignatura, siendo más hombres que mujeres. Sin embargo, esta licenciatura es la que más docente adscritos de tiempo completo tienen en la Facultad de Ciencias Sociales, Campus III, de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Cuadro No. 2. Ingreso de los docentes de Tiempo Completo por género a la licenciatura en Economía, Facultad de Ciencias Sociales.

Ingreso a la IES	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Examen de Oposición	9	2	11	55%
Negociación Sindical	4	1	5	25%
Negociación Política (Rector en Turno)	2	2	4	20%
Total	15	5	20	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

El ingreso de los docentes a la licenciatura en Economía, en la Facultad de Ciencias Sociales, inicialmente se hace de acuerdo a las políticas de la Universidad Autónoma de Chiapas, consiste en recibir de preferencia a sus egresados de la misma disciplina, como docente de asignatura, hora/semana/mes. Pensando en que el egresado tiene la formación en su área, con perfil, que le garantiza la formación de recursos humanos, en este caso, se le hace un examen cerrado de ingreso con los docentes de la carrera. Para el caso de docentes de tiempo completo, en la mayoría de los casos se hace con examen de oposición abierto a nivel nacional, es un concurso.

De acuerdo a las políticas educativas, los programas educativos de calidad, no puede recibir docentes que no tengan el grado académico mínimo de Maestría, sin embargo, si existen 2 casos en la licenciatura en la actualidad, dejando de lado la política educativa y las recomendaciones de los organismos acreditados (CONACE) y de evaluación (CIEES) del programa educativo en Economía.

En relación con el Cuadro No. 2, el 55 % de los docentes de tiempo completo, ingresan a la licenciatura por examen de oposición abierto, siendo más hombres que mujeres; por otro lado, el 25% de los docentes de tiempo completo han ingresado por negociación sindical y el 20% de los mismos, por negociación política, orden del rector en turno.

Cuadro No. 3. ngreso de los docentes de Medio Tiempo por género a la licenciatura en Economía, Facultad de Ciencias Sociales.

Ingreso a la IES	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Negociación Sindical	2	3	5	42%
Negociación Política (Rector en Turno)	6	1	7	58%
Total	8	4	12	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

El ingreso de docentes de medio tiempo, a la licenciatura en Economía, es porque los académicos ya estaban trabajando en la institución por asignatura, hora/semana/mes, posteriormente obtienen el medio tiempo, pero ya estaban sindicalizados.

Los medios por los cuales los docentes de asignatura obtiene el medio tiempo, son por varias razones: el 58% de los docentes, ingresaron por negociación política, por orden del rector en turno, siendo más hombres que mujeres y el 42% de los mismos, lo consiguen por negociación sindical, existiendo más mujeres que hombres. Resaltamos que la negociación política, está por encima de la negociación sindical. Lo cual no en todos los casos, beneficia al programa educativo de Economía por competencias, porque cuando es una orden del rector en turno, viola la cláusula 23 del Contrato Colectivo de Trabajo (Contrato Colectivo de Trabajo, 2016: 25), quedando por fuera los docentes que por

méritos propios puedan acceder a medio tiempo, violando así sus derechos (antigüedad, perfil académico, carga académica y prestigio alcanzado por parte del catedrático a lo largo de su trayectoria docente) como trabajadores de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Cuadro No. 4
Evaluación Interna: Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de Tiempo Completo y Medio Tiempo de la licenciatura en Economía (Ejercicio 2016-2017).

Planta Docente	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Tiempo Completo	8	4	12	86%
Medio Tiempo	0	2	2	14%
Total	8	6	14	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo y Medio Tiempo, se considera una evaluación interna de la UNACH, hacia sus docentes cada año, pero que además es voluntaria.

En la licenciatura en Economía de un total de 20 docentes de tiempo completo, sólo participan 12, corresponde al 86%, del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, lo cual significa en porcentaje aproximadamente un 60% en la evaluación interna. Mientras que los docentes de medio tiempo son 12, participaron en este Programa sólo 2 mujeres, en porcentaje representa el 17% de estos docentes, que se atreven a entrar en la evaluación interna.

Cuadro No. 5
Evaluación Interna: Nivel Alcanzado en el Programas de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.

Niveles	Hombre	Mujer	Total
II	0	1	1
III	0	3	3
IV	1	0	1
V	2	1	3
VI	3	0	3
VIII	1	0	1
IX	1	1	2

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dentro de los niveles alcanzados por los docentes de Tiempo Completo y Medio tiempo, varían de acuerdo a su desempeño académico dentro de la IES, los cuales oscilan entre el II al IX nivel.

Los niveles alcanzados por los docentes de Tiempo Competo y de Medio Tiempo, varían cada año. Sin embargo, en algunos casos, se mantienen los docentes en el mismo nivel de estímulos, todos los años que participan.

En la evaluación interna del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, participaron 27 maestros, en la Facultad de Ciencias Sociales, en el ejercicio 2016-2017, de los cuales participaron 14 docentes corresponde a la licenciatura en Economía, que significa aproximadamente el 52% de los participantes.

Cuadro No. 6
Evaluación Externa del Personal Académico de Tiempo Completo de la carrera en Economía por género.

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la

Evaluación externa	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) SEP	6	4	10	59%
Sistema Nacional de Investigadores (SNI) CONACyT	5	0	5	29%
Sistema Estatal de Investigadores (SEI) COCyTECH	1	1	2	12%
Total	12	5	17	100%

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los docentes de Tiempo Completo, que laboran en la licenciatura en Economía, deben acceder al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP, recursos de la Secretaria de Educación Pública, de acuerdo al Cuadro No. 6, sólo el 50% de los docentes de Tiempo Completo, tienen vigente y participan en este Programa.

En relación con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), sólo el 25% de los docentes de Tiempo Completo, tienen este reconocimiento.

Para el caso del Sistema Estatal de Investigadores (SEI), sólo el 10% de los docentes de Tiempo Completo, tienen este reconocimiento.

CONCLUSIONES

1. La educación superior en los últimos años, se ha dedicado a impulsar los modelos por competencia en los programas educativos.

2. Las políticas educativas en México tienen como propósito el mejoramiento de la calidad de los procesos y productos de las IES, fortaleciendo la vida académica de los actores en este caso en particular, los docentes de la licenciatura en Economía, e impulsando mecanismos para evaluar la calidad de forma integral.

3. El mejoramiento y aseguramiento de la calidad está ligado a la existencia de procesos de evaluación que permitan a las instituciones conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto académico.

4. La calidad de los programas educativos, deben considerar y aplicar varios factores el ser, el hacer y el deber ser de la Universidad Autónoma de Chiapas.

5. La licenciatura en Economía goza de pertinencia, porque es congruente con el proyecto institucional, tiene eficacia porque es coherente con los fines y objetivos que plantea el programa educativo, asume la eficiencia por la coherencia de los recursos invertidos para mantener su calidad.

6. En la licenciatura en Economía, se debe impulsar la equidad de género, para la incorporación del nuevo Personal Académico.

7. El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Tiempo Completo y Medio Tiempo, es voluntario y participan en él, quienes consideran que reúnen los requisitos de la convocatoria, para acceder a recursos económicos, que complementan el salario mensual.

8. La evaluación es un componente estructural de cada programa educativo y esencial en el proceso educativo, para fortalecer la calidad.

9. En relación a la evaluación externa, encontramos varios llamados de atención alos docentes de Tiempo Completo, a la Academia de Economía, a la Facultad de Ciencias Sociales y a la misma Universidad Autónoma de Chiapas, porque teniendo una plantilla calificada, con los más altos grados académicos, antigüedad, experiencia, trayectoria académica reconocida de los docentes, no quieren participar en estas formas de evaluación, que a la larga ayudarían mucho a fortalecer los CA y el programa educativo como tal.

10. La evaluación de los docentes es analizada desde tres puntos de vista: 1) forma de ingresar al programa educativo en Economía; 2) evaluación interna (Programa de Estímulos al Personal Docente de Tiempo Completo y Medio Tiempo y 3) evaluación externa (PRODEP, SNI y SEI). Todos los programas antes señalados, deben evaluar al docente, de forma individual, voluntaria y convencido (as) de obtener recursos económicos, además de ser un indicador de la calidad del docente, del programa educativo y de la IES.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ANUIES. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo una propuesta de la ANUIES: México.

Coll, C. Martín, E. Mauri, T. Miras, M. Onrubia, J. Solé, I. Zabala, A. (2007). *El constructivismo en el aula* (pp. 84-99). España: Graó.

Contrato Colectivo de Trabajo. (2016). Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas: México.

Fernández Pérez, Jorge A. (Coord.) (2007). Educación Superior y Globalización Reflexiones y Perspectivas. La Calidad en la Educación Superior: Elementos para su Reflexión, de Aída del Carmen Becerra Porras y Paz Diequez Delgadillo. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: México.

Plan de Estudios de Economía. (2010). Universidad Autónoma de Chiapas: México.

Proyecto Académico 2006-2010. Universidad para el Desarrollo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Universidad Autónoma de Chiapas: México.

Rice, P. (2000). Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura. Madrid: Prentice Hall.

Soler Castillo, S. (2006). "Racismo discursivo de élite en los textos escolares de Ciencias Sociales en Colombia", En Revista de Investigación. Bogotá: Universidad de LaSalle, pp. 255-260.

Zabala, A.; Arnau, L. (2007). *La enseñanza de las competencias.* En Revista Aula de innovación educativa, Núm, 161. España. Pp. 40-4. Recuperado de: http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/ObservacionPracticaIII/vector2/tarea6/documentos/Zabala_Arnua.pdf

EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

José Alejandro Morales Soto*, Jesús Abidán Ramos Salas**, Gabriela Grajales García**

*Estudiante de Doctorado en Estudios Regionales. UNACH.
** PTC de la Facultad de Humanidades. UNACH.

Resumen

En la actualidad la sociedad enfrenta una enorme desigualdad social, la cual se ve reflejada como la carencia de ingresos o el propio acceso a servicios básicos como el educativo. Por esta razón, los gobiernos se ven obligados a emprender políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. En cuanto a México, se puede notar que una gran parte de su población se encuentra en condiciones de pobreza, lo que conlleva a implementar programas como el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que se aplica en zonas con alto rezago social y que pretende coadyuvar a combatir el rezago educativo que se vive en gran parte de los estados.

En Chiapas, el PETC ha ido evolucionando enormemente desde su aplicación en el ciclo escolar 2008-2009 con 80 escuelas, hasta 1,746 instituciones de nivel básico para el ciclo 2015-2016. Esto muestra que se ha buscado fortalecer el programa en zonas más desfavorecidas del estado pero que hay que tomar en cuenta de dónde viene este programa para poder entender las metas que pretende alcanzar y por lo tanto, tratar de vislumbrar aquello que puede ser parte del éxito o fracaso del mismo.

Palabras clave:

PETC, política pública, política educativa.

Introducción

El presente trabajo forma parte de la investigación "El Programa Escuelas de Tiempo Completo y su implementación desde la formación docente. El caso de la zona escolar 162", como parte del programa de Doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas. Dicha investigación gira en torno al proceso de aplicación del programa por parte de los docentes, tomando como principal referencia la formación que poseen cada uno de ellos, quienes serán los encargados de llevarlo a la práctica, de establecer relaciones directas con los beneficiarios de dicho programa. Lo anterior sin olvidar que el PETC forma parte de una política pública aplicada a la educación, que cuenta con un diseño desde la parte gubernamental pero bajo un análisis donde el éxito o fracaso del mismo dependerá en gran medida de cómo se lleve a cabo la implementación de aquellos actores que la aplicarán.

Por lo tanto, en el presente trabajo, se realiza una revisión de los lineamientos del Programa Escuelas de Tiempo Completo desde sus bases, es decir, desde el diseño instruccional para su posible aplicación en las instituciones educativas. Asimismo, se trata de recuperar la situación que se vive en nuestra sociedad que de alguna forma dio origen a la implementación del PETC, pues para comprender el origen de cualquier iniciativa gubernamental, es necesario entender qué situación le dio origen,

a qué problema intenta dar solución, cuál es la meta o metas de su implementación y por lo tanto entender qué se espera del mismo en el transcurso de su puesta en práctica.

Por otro lado, se intenta dar una mirada sobre el PETC desde la situación chiapaneca, como este programa ha ido evolucionando en el estado y como la situación de marginación y rezago que se vive el mismo es causa de su aplicación. Por último, se intenta entablar un puente entre la implementación de esta política y la formación de los docentes, ya que son ellos los que se encargarán de que sea un éxito o un fracaso.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo. Una mirada desde la política pública

En la actualidad estamos frente a un sinnúmero de cambios en todos los ámbitos de la vida cotidiana, vertiginosos avances tecnológicos que día a día nos impresionan y que pueden facilitar la realización de actividades en un corto tiempo, sin embargo, estos cambios no llegan a todos los grupos sociales de la misma forma provocando que agranden desigualdad. Esta desigualdad, la podemos observar en los indicadores de la pobreza de muchos países, al interior de ellos e incluso en países enteros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recoge la preocupación de la erradicación de la pobreza así como la erradicación de las desigualdades y la exclusión y a partir de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se busca que los 170 países que la conforman avancen en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. El primer objetivo que se propone es la erradicación de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, la cual no solo se ve desde la cantidad de ingresos económicos, sino que tiene que ver con cuestiones como el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Otro de los objetivos que es importante destacar como parte del mismo programa, es el Objetivo 4. Educación de calidad, se pretende Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, entendiendo que la educación es una de las armas más poderosas de todo país para el aseguramiento del desarrollo social.

Tomando como indicador para el desarrollo social a la pobreza, se puede observar en América Latina en el 2012 28.2% de la población era pobre y la pobreza extrema llegó a 11.3%, según el informe de la CEPAL 2013. En el caso de México, en este mismo año, la pobreza aumentó del 36.3% al 37.1% en el caso de la pobreza y del 13.3% al 14.2% en el caso de la pobreza extrema. Para el año 2014, según el informe del CONEVAL 2014, en México 46.2% se encontraba en situación de pobreza, el cual equivale a un 55.3 millones de personas; de este total 36.6 presentaban pobreza moderada, mientras que 9.5% se encontraba en situación de pobreza extrema. Estos informes pretenden favorecer un análisis de la magnitud de la pobreza y sentar las bases para la generación de políticas públicas encaminadas a favorecer el bienestar social.

México retoma estas consideraciones en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el cual pretende ser la guía de las políticas públicas del país en cuestiones como erradicar la pobreza, superar el hambre y lograr una sociedad igualitaria. Dentro de este plan, se establecen cinco metas nacionales: México en paz, México incluyente, México con Educación de Calidad, México próspero, México con Responsabilidad Global. Estas metas están encaminadas a fortalecer las instituciones y así

lograr un cambio que beneficie a la sociedad en general.

Derivado de estas preocupaciones, los países elaboran políticas, es decir una "declaración de intenciones", "una declaración general de metas y objetivos"(Aguilar, 1993, p.44), las cuales se aplican en diversas áreas como el educativo. En éste caso el PETC, se reconoce como política educativa, la cual se entiende como:

Directrices que señalan los gobiernos para el sector de la educación en el marco de su política general, partidista o nacionalista. Es decir, los criterios y la orientación que deben inspirar los fines, la estructura, la organización, los contenidos, la generalización, la duración, la formación de docentes, la financiación, etcétera, de cada nivel y aspecto del sistema educativo, en el marco de la Constitución, de una reforma educativa o de los planes de desarrollo educativo existentes, entre otros y según cada caso (Capella, 2004, p.5).

El PETC en Chiapas y sus lineamientos. Una revisión desde el diseño

Una parte importante de todo programa derivado de una política pública tiene que ver con el diseño de la misma, la cual nos indica el rumbo a seguir para su implementación, es decir, los lineamientos que marcan los puntos centrales que deberán cumplir aquellos que serán los encargados de llevarlo a la práctica. Pero antes de ello, conviene destacar cómo el PETC retoma los puntos arriba mencionados como parte integral de sus estrategias de trabajo.

Se puede destacar que recoge del PND 2013-2018, la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida" señala entre sus líneas de acción las siguientes: Ampliar la duración de la jornada como una de las medidas para ofrecer mayores posibilidades de formación integral e incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo como una innovación en educación.

Asimismo, en el "Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)", Estrategia I. "Democratizar la productividad", señala entre otras líneas de acción las relativas a: coordinar los esfuerzos de política social ya atención educativa a la población en condiciones de rezago así como ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo a los alumnos.

Es importante que en una política educativa exista coordinación entre todos los niveles de gobierno, pues parte del éxito de la misma tendrá que ver con el apoyo que reciba el gobierno federal desde los gobiernos estatales y locales. Por esto, el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2013-2018 reconoce la necesidad de abatir el rezago educativo de la población y se plantea como objetivo "promover una educación de calidad en el nivel básico" en el que parte de sus estrategias se encuentran fortalecer los procesos de gestión de las instituciones del estado, los procesos de formación de los docentes y promover el acceso, promoción y permanencia en el nivel.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción", Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y Objetivo 3 "Asegurar mayor

cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 1.1 "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" y Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias", establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Entonces, el PETC se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Dentro de su objetivo general, plantea: Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

Aunado a lo anterior, dentro de sus objetivos específicos, pretende fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar (recordemos que se amplía en una jornada de 6 a 8 horas) y que para gestionar ese horario se implementan seis líneas de trabajo educativas como un apoyo al aprendizaje de los estudiantes. Estas líneas de trabajo se compone de jugar con números y algo más, leer y escribir, expresar con arte y cultura, aprendiendo con TIC, aprender a vivir saludablemente y una segunda lengua (inglés para las escuelas regulares y el español para el nivel indígena).

Al ser un horario ampliado, se les brinda alimentación a los estudiantes dentro del recinto escolar. Este servicio de alimentación es con fin de apoyar a niños de comunidades con alto índice de pobreza a la vez que es gestionado por las madres de familia quienes se encargan de elaborarlos y de repartirlos. Por último, dentro de los objetivos se encuentra el ser contribuyente al desarrollo del Sistema Básico de Mejora Educativa.

La población a la que se dirige el PETC, se compone principalmente de comunidades donde se encuentre en función el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVyD) y la Cruzada Contra el Hambre (CCH), por lo que en Chiapas, al ser una de los estados con mayor rezago social es uno de los estados objetivos del programa.

En el estado de Chiapas, el PETC, se implementa desde el ciclo escolar 2008-2009, como uno de los estados más rezagados del país, pues según el informe del CONEVAL 2010, en este año 46.3% de la población se encontraba en pobreza, de la cual 11.4% presentaba pobreza extrema, mientras que 34.9% se encontraba en situación de pobreza moderada.

Este programa ha ido evolucionando exponencialmente en cobertura dentro del

estado, en la tabla 1 se puede observar dicha evolución.

Tabla 1.Cobertura del PETC en el estado de Chiapas

Indicadores	Ciclo 2008 - 2009	Ciclo 2009 - 2010	Ciclo 2010 - 2011	Ciclo 2011-2012	Ciclo 2012-2013	Ciclo 2013-2014
Escuelas	80	157	175	398	402	1562
Alumnos	3,827	7,247	8,504	20,000	20,797	76,270
Docentes	175	333	386	1,000	1043	3,314

Como se puede observar, el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene una gran presencia en el estado, hasta atender 1746 escuelas para el ciclo escolar 2014-2015, lo cual brinda una indicación clara de que el programa ha venido creciendo en cuanto a la ampliación de escuelas que atiende desde sus inicios en el estado de Chiapas.

Sin embargo, lo que se requiere en la actualidad es analizar en qué medida la implementación del PETC ha venido a mejorar los niveles de aprovechamiento escolar en aquellos estudiantes beneficiados y cómo los encargados de llevarlo a la práctica lo están realizando.

Resultados

Dentro de los resultados preliminares de la revisión se puede mencionar que el PETC está planteado para mejorar el bienestar social, entendido que surge a partir de una gran preocupación que es el rezago que se vive en numerosas zonas del país y que sin lugar a dudas el indicador más preocupante es la pobreza.

Por otro lado, se debe retomar que en el PETC los actores últimos son los docentes y dentro de sus lineamientos marcan pautas muy claras sobre lo que se espera de ella, pero aún falta analizar cómo se gestiona en el contexto real, ya que mientras la política especifique unas formas, los docentes adaptan sus condiciones a la misma y al contexto de aplicación.

Por último, algo que se puede notar claramente es el desarrollo que ha tenido este programa en el estado, en estos 8 años de aplicación que lleva, pues ha pasado de 80 escuelas a 1,746. Sin embargo, hace falta ver como este aumento en la cobertura está impactando directamente en mejorar el aprendizaje de los estudiantes, que significa el gran reto para el programa y para los actores involucrados en la misma.

Conclusiones

Una política pública debe ser pensada para dar solución a un malestar social desde la parte gubernamental sin olvidar a la sociedad misma, sin descuidar desde el diseño la voz de quienes serán los beneficiarios y los encargados de aplicarla. El PETC, pretende ser un programa que contribuya a combatir el rezago social que se vive en zonas marginadas, en este caso el estado de Chiapas, es uno de los que presenta condiciones de alta pobreza en su población y por lo que se hace necesario el implementar las políticas en beneficio de sus habitantes.

El PETC, al ser un programa derivado de una política pública y que particularmente se aplica en el ámbito educativo, debe contribuir a combatir el rezago educativo y para ello ofrece grandes posibilidades como la ampliación de la jornada escolar, las líneas de trabajo que

pueden ayudar a fortalecer el desarrollo integral de los educandos, los servicios de alimentación como un aliciente a combatir altos porcentajes de desnutrición en el estado y las posibilidades de gestión que le brindan al director y a los docentes que laboran en escuelas incorporadas al programa.

Sin embargo, cabe aclarar que el contar con más tiempo escolar no es sinónimo de mejora de los aprendizajes en los estudiantes y por lo tanto no puede tomarse como tal por las autoridades educativas, pues este dependerá directamente de la calidad del trabajo que desempeñen los docentes; además, establecer líneas de trabajo como rutas a seguir, no pueden ser pensados en que rendirán los frutos deseados, pues hace falta ver cómo lo desarrollan los profesores dentro del aula y para ello es necesario retomar las competencias con las que cuentan, es decir, la formación de cada uno de ellos.

Esta última es la principal línea de trabajo de la investigación del programa de doctorado en curso y para esto, se plantea el estudio de cómo se está implementando el PETC desde la formación docente, es decir, analizar como las competencias de éstos influyen en la aplicación del programa y la cual tiene que ver con sus competencias, la trayectoria académica e incluso el capital cultural que poseen para poder dar marcha a las líneas de trabajo, gestionar de forma adecuada la jornada ampliada, como hacen uso del contexto a su favor y como involucran a los demás actores que están presentes (padres de familia, autoridades escolares, alumnos) y que son imprescindibles para el buen desempeño del mismo.

Finalmente, se debe considerar que las investigaciones en cuanto a la implementación de las políticas educativas deber tomarse en cuenta para el diseño de nuevas políticas, esto con la intención de reconocer que es lo que puede funcionar y que se puede mejorar en los programas sociales, de lo contrario se estaría desperdiciando una gran fuente de conocimiento indispensable en la puesta en marcha de programas llámense educativos o de otra índole.

Fuentes de información

Aguilar Villanueva, L. F.(1993) La implementación de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.

Capella Riera, J.(2004) “Políticas educativas” en Revista Educación. Pp. 13-25. Pontificia Universidad Católica del Perú

Cepal (2015) Panorama social de América Latina 2015. Chile. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/1/S1600227_es.pdf

Coneval (2015) Anexo estadístico. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2014. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Gobierno del estado de Chiapas (2013) Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://www.ped.chiapas.gob.mx/ped/

Gobierno de la republica (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://pnd.gob.mx/

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). UNDP. Revisado 31 de julio del 2016, en http://www.undp.org/es/

Sep (2013) Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las escuelas de tiempo completo. Educación Primaria. México. Recuperado de http://www.centrodemaestros.mx/documentos/cte-lin-comp.pdf

Sep (2015) Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421435&fecha=27/12/2015

Subsecretaría de Educación Básica. (2016). Basica.sep.gob.mx. Revisado el 31 de julio del 2016, en http://basica.sep.gob.mx/micrositios/12

MATICES DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO

Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez*

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Universidad del Papaloapan

RESUMEN

El acceso a la educación superior es considerado en el siglo XXI un tema unido alos derechos sociales. Mientras las referencias más antiguas nos remontan a la idea del examen, hoy los mecanismos al interior de las instituciones en los Estados se han diversificado, develando una preocupación creciente por hacer partícipe de este tipo de educación a un mayor número de personas, en condiciones que permitan no sólo inducir el éxito escolar o trayectorias escolares placenteras sino, además, refrendar la tarea del Estado como promotor de la igualdad social. Se presenta en este texto una revisión de algunos aspectos del acceso en instituciones de educación superior para situar algunas políticas del Estado mexicano en materia de acceso a la educación superior.

Palabras clave: acceso, educación superior, derecho a la educación

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la selección escolar en su estado más temprano establece como principal instrumento el examen. Los registros más antiguos del uso de dicha herramienta remontan a China, cuando los jóvenes tenían que demostrar ciertas cualidades para ocupar puestos en la administración pública. Desde entonces se han introducido muchos cambios para pensar la selección escolar y la mirada sobre ésta ha transitado de los exámenes individuales en la edad media, las pruebas escritas jesuitas en el siglo XV, las pruebas escritas para grupos con intenciones de conformar estándares en Cambridge en elsiglo XVIII, las pruebas como caminos para el ascenso académico en el siglo XIX en Oxford, las mediciones de las facultades mentales en el siglo XIX en Pensilvania y su estandarización en el siglo XX en Estados Unidos (Garduño Madrigal, 2000), entre otros momentos históricos de interés.

Desde mediados del siglo XX y en el siglo XXI la modernización que han vivido y viven los países ha diversificado los mecanismos de selección escolar, particularizando los casos a sus necesidades, incluso con la idea común a cuestas de estandarizar la selección y promover la movilidad académica internacional.

Desde entonces, ha habido cambios que han ido transformando la selección escolar como un tema vinculado al planteamiento de los derechos sociales tales como la educación. Y si bien es cierto la selección escolar mediante el examen ha sido una de las principales medidas para regular el acceso a la educación superior, bajo la creencia de que es el mérito académico una evidencia de las posibilidades que brinda el Estado para distribuir igualitariamente las oportunidades de ingreso a la educación superior, éste no ha sido el único recurso utilizado por las instituciones, y para el siglo en curso hay notorias variables que impactan el proceso en el panorama internacional y que nos permiten reflexionar sobre cómo estos mecanismos pueden o no reflejar la justicia social en materia educativa..

OBJETIVO GENERAL

Establecer elementos para el rediseño curricular de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar las principales tendencias de selección escolar en el mundo en educación terciaria.

METODOLOGÍA

a) Este es un estudio exploratorio.

b) Para la selección de los países cuya información aquí se expone se tomó como criterio de selección la influencia en educación superior que han ejercido España, Alemania Estados Unidos e Inglaterra en la currícula de educación superior en México; así como Noruega y Australia naciones calificadas en el 2015 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los dos primeros puestos de "Desarrollo Humano muy alto" en el mundo. Asimismo se incluye a Argentina y Chile, los dos únicos países latinoamericanos situados en dicha categoría por el mismo programa en el mismo año.

c) Se ha elegido este esquema de investigación como una etapa de construcción de un rediseño curricular de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan, en Oaxaca, méxico.

d) La metodología ha contemplado centralmente el estudio de documentación.

RESULTADOS

Criterios de selección en Europa

En el caso de Europa. Desde junio de 1999, los ministros de educación europeos y los rectores de las universidades de la Unión Europea en una reunión en Bolonia expidieron la llamada Declaración de Bolonia. En esta declaración destaca la necesidad de unificar un sistema de créditos, practicar la movilidad en la educación superior, trabajar de manera conjunta un sistema de aseguramiento de la calidad y lograr una mejor integración entre la formación y la investigación (Espacio Europeo de la Educación Superior, 1999).

A partir de dicha declaración los países europeos están enfocados a fortalecer las competencias de los postulantes para el éxito en su vida profesional y la discusión entre ellos se centra en el tipo de indicadores a utilizar en la decisión de ingreso (cognitivos/no cognitivos), así como al tipo de prueba estandarizada a elegirse y su relación con el currículum universitario.

Noruega

En Noruega el ingreso a la educación superior es a través de la escuela secundaria. Salvo algunas instituciones privadas, todos los centros de educación superior son estatales (Research, 2007).

Australia

El caso de Australia es utilizado como criterio principal los resultados del último año de secundaria. Juega un papel importante en este país el *Tertiary Admissions Rank* (ATAR) como criterio principal de clasificación y nomenclatura para la selección de quienes ingresan a estudios superiores. El ATAR se deriva del desempeño de los estudiantes en el currículo de la escuela secundaria superior, y tiene por objeto apoyar la evaluación confiable y comparación de rendimiento de los estudiantes (Palmer, Bexler, & James, 2011).

Alemania

En Alemania la admisión universitaria está basada en pruebas estandarizadas (*Abitur*) y notas de educación secundaria (*Gymnasium*). Desde el 2005 los estados europeos pueden establecer otros criterios particulares de selección aunque el *Abitur* en Alemania mantiene un rol central. De hecho, se destina el 20% de los cupos universitarios a los alumnos que muestren mejor desempeño en éste. El porcentaje restante se distribuye entre los alumnos que están en lista de espera (20%) y los criterios de selección definidos por cada institución de educación superior (60%) (Santelices, 2007).

España

Las universidades privadas han crecido en España, pero la mayor parte de estudiantes frecuenta universidades públicas (De Sousa Santos, 2005). Desde el 2005, mediante Decreto Real, se cambió la estructura del sistema universitario y los requisitos de admisión. Desde entonces la admisión al sistema de educación superior público está condicionada por los resultados del bachillerato, la cual representa el 40% de la calificación final y de la Prueba de Aptitud para el Acceso a la Universidad (PAUU), que representa el 60% restante. PAUU es dirigida por las universidades y los profesores del bachillerato, y es llevada a cabo dos veces al año (convocatoria ordinaria y extraordinaria). Los alumnos tienen derecho a presentarla en cuatro oportunidades. La prueba se integra por dos partes: 1) la comprensión de un texto en español y un texto en lengua extranjera, y 2) los conocimientos de tres ramos seleccionados por los aspirantes. La selección de los ramos se hace en base a la carrera de interés. Se prefieren alumnos que hayan tomado ramos relacionados con la carrera durante el bachillerato. Los candidatos de Bellas Artes, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Actividad Física y Deporte presentan pruebas especiales. En el caso de deportistas destacados y alumnos con discapacidad se ofrece un 3% de los cupos disponibles (Santelices, 2007).

Inglaterra

En el caso de Inglaterra el ingreso a la educación superior está determinado básicamente por el resultado obtenido en pruebas semestrales de educación secundaria (*Sixth Form*) que evalúan el contenido del currículum secundario (*A- y As-levels*). La información resultante de dichas pruebas es entregada al sistema central electrónico que administra el proceso de postulación a la educación universitaria, el *University and College Admission Service* (UCAS). Para efectos de ingreso, adicionalmente los aspirantes deben completar una forma de postulación *on-line*, junto a un ensayo personal de un máximo de 4.000 palabras y una carta de referencia. El sistema permite a los interesados solicitar hasta a 6 universidades distintas, salvedad de las ofertas educativas en el área de la salud. Las universidades especialmente selectivas, tales como Oxford y Cambridge, buscan las mejores notas en los exámenes estandarizados, examinan el desempeño en algunas asignaturas específicas, realizan dos entrevistas, solicitan pruebas adicionales (*Thinking Skill Assessment, Bio-Medical Admissions Test, National Admissions Test for Law*) y revisan ensayos realizados durante la educación secundaria (Santelices, 2007).

Criterios de selección en América y El Caribe

De acuerdo al análisis de Castro Ríos y Vázquez Maldonado (2006), en educación terciaria las instituciones latinoamericanas no cuentan en sus legislaciones con mecanismos para el ingreso a dicho nivel educativo, salvedad del caso de Nicaragua, en donde la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior establece algunas

condiciones para el ingreso a las Instituciones de Educación Superior en dicho país.

Es más, se indica que para el caso de América Latina el ingreso a educación superior "está condicionado por la localización geográficade las Instituciones de Educación Superior que por lo general se encuentran en las capitales o grandes ciudades, reduciendo el ingreso a estudiantes de zonas más apartadas de los centros urbanos" (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2006, pág. 88).

En consecuencia, la selección escolar en América Latina está sujeta a una diversidad de criterios al interior de los países.

Un grupo de interés en América Latina y el Caribe es el conformado por Argentina, Chile y Cuba, países que han sostenido muy buen desempeño en materia de educación superior en la región.

Con relación a Estados Unidos, su condición parece representativa en tanto a los países de lengua distinta al español en América.

De Sousa (2005) opina que, de entre lo que él llama países centrales, en Estados Unidos la relación entre el Estado y la universidad ha sido marcada por la contribución de la universidad para la competitividad económica y la supremacía militar.

Sean éstas o no las motivaciones, Estados Unidos es un país que se particulariza por contar con un gran número de Instituciones de Educación Superior en los mejores puestos en varias escalas de mediciones de calidad educativa mundial.

Estados Unidos

Para el caso de evaluar el ingreso a educación las instituciones norteamericanas utilizan pruebas estandarizadas, tal como el SAT (*Standardized Test*), introducida en el 2005 y administrada por el *College Board*.

Instituciones selectivas de educación superior norteamericanas han considerado que no sólo los objetivos académicos resultan para la selección escolar, y se interesan en objetivos complementarios, tales como incrementar la diversidad social cultural y geográfica de los estudiantes. En consecuencia, las universidades norteamericanas, primero las privadas y luego las públicas, han impulsado en años recientes el desarrollo de procesos de admisión en los que la información académica de los aspirantes es complementada con indicadores que evalúan otros atributos personales, así dichas universidades…

> […] recogen información detallada sobre honores y premios académicos, actividades extracurriculares, participación en programas académicos orientados a alumnos desaventajados socioeconómicamente, participación en cursos de alto nivel académico ofrecidos por Instituciones de Educación Superior y/o establecimientos educacionales secundarios, trabajo remunerado y/o voluntario realizado por el postulante, antecedentes culturales del entorno familiar tales como el idioma hablado en el hogar, la educación y ocupación de los padres, el ingreso familiar y el número de personas que conforman el grupo familiar (Santelices, 2007, pág. 9).

Los formatos más popularmente utilizados son las cartas de recomendación, las entrevistas y el ensayo personal. Las entrevistas no siempre son solicitadas para todos los aspirantes. El ensayo personal tiende a ser obligatorio en las instituciones más

selectivas, y puede versar a) sobre un tema específico, o b) respuestas breves a un grupo de preguntas. Todos los indicadores complementarios descritos arriba se integran con la información académica a través de procesos específicos propios de cada universidad (Santelices, 2007).

Más recientemente se ha incorporado como criterio la prueba de comunicación escrita, en instituciones tales como la Universidad de California y la Universidad de Harvard. Dada la importancia que ha ido cobrando el criterio en Estados Unidos, el *College Board* ha desarrollado pruebas estandarizadas para evaluar la habilidad de comunicación escrita (Santelices, 2007).

Por último, se indica que en los estados de California (2001) y Texas (1998) se brinda aceptación automática a los egresados de educación secundaria que se ubiquen, respectivamente, dentro del 4% y 10% superior del cohorte de egresados de su institución (Santelices, 2007).

Cabe hacer mención, que para el caso del sistema norteamericano la mayoría de las Instituciones de Educación Superior tienen un plan de cuotas que los estudiantes deben cubrir periódicamente para mantener su lugar en la institución. Sin embargo, muy recientemente, y debido a que el estudio del plan de cuotas reveló que éstos reforzaban una diferenciación por la raza o etnia de un estudiante para el proceso de admisión a la universidad se ha implementado para remplazar el concepto de ingreso por cuotas planes de porcentaje. Este consiste en definir un porcentaje de alumnos graduados de la secundaria que tendrán asegurado su ingreso a la universidad. En Estados Unidos son sólo tres los estados que al momento han implementado dicho plan: Texas, en donde se asigna el 10% de los mejores alumnos de la secundaria; California, con 4%, y Florida con 20% (Flores & Delhay, S/d).

Argentina

Para Argentina el requisito que prevalece para el ingreso a educación superior es haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Esto hace que la selección escolar en Argentina se reconozca como irrestricto, puesto que basta con tener el grado previo aprobado para poder cursar estudios de educación superior. Tal condición centra la polémica del sistema argentino en educación superior en las condiciones de ingreso de los estudiantes al nivel y los indicadores de calidad educativa que deben observarse durante el ingreso al mismo, así como todas aquellas acciones emprendidas para evitar las altas tasas de deserción escolar que se presentan.

Como resultado de algunos estudios que exponen las características centrales de la educación superior argentina se reconoce que en el país sólo poco más del 50% de la población joven logra terminar el nivel medio y la selección ocurrida en los primeros años de este nivel del sistema educativo presenta un fuerte contenido social (Gessaghi & Llinás, 2005). En consecuencia, la educación superior presenta un claro sesgo en su composición socioeconómica hacia los sectores de clase media y alta.

Chile

Para Chile, el ingreso a educación superior está determinado por el puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2006).

Criterios de selección Escolar en México

A partir de la creación del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, C.V. (CENEVAL) y la implementación del examen EXHCOBA en México la selección escolar en

las universidades públicas ha sido mucho más estandarizada.

En el caso del Consejo Nacional de Evaluación (CENEVAL), éste fue constituido formalmente el 28 de abril de 1994 a partir de un acuerdo suscrito en la XXV Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebradaen Mérida, Yucatán, el 30 de abril de 1993 (CENEVAL, 2012). En materia de ingreso a la educación superior el CENEVAL ha diseñado el EXANI II.

Desde el 2007 el CENEVAL instaló un Consejo Técnico para los exámenes nacionales de ingreso, mismo que implementaría para el EXANI II un examen de selección y otro de carácter diagnóstico enese año. Desde entonces los exámenes para el CENEVAL son agrupados en cinco categorías: exámenes de selección, de egreso, de diagnóstico, de acreditación y de certificación (CENEVAL, 2012).

Otro precedente importante de la selección escolar en educación superior, particularmente a partir del rápido desarrollo tecnológico en el mundo sufre después de la segunda mitad del siglo XX y en México en el ámbito educativo después de los años 70, es el examen computarizado EXHCOBA (Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos).

Dicho examen fue instituido en 1993, y la primera universidad en utilizarlo como examen de ingreso fue la Universidad Autónoma de Baja California. EXHCOBA en el 2010 ha sido aplicado 124, 432 veces, y en él han participado 18 instituciones de educación media y superior en el país (EXHCOBA, 2012).

EXHCOBA es administrado de forma computarizada y tiene el formato de opción múltiple, y cuenta con cinco opciones: una respuesta correcta, tres distractores plausibles y una opción "No sé". La interpretación de sus puntaciones se basa en la distribución de las puntuaciones de los demás alumnos, en una escala de 200 a 800 puntos, con una media de 500 unidades y una desviación estándar de 100 (EXHCOBA, 2012).

De acuerdo a las regiones que propone la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para organizar el trabajo con las instituciones a ella asociadas[20], se distinguen básicamente tres grandes criterios de selección escolar en las universidades en México:

1. Mediante la aplicación del EXANI II. Básicamente se trata de “una prueba de selección cuyo propósito es medir las habilidades y los conocimientos básicos de los aspirantes a cursar estudios de nivel superior. Proporciona información a las instituciones sobre quiénes son los aspirantes con mayores posibilidades de éxito en los estudios de licenciatura” (CENEVAL, 2012).
2. Mediante la aplicación del EXHCOBA. El objetivo de este examen es “seleccionar a los mejores estudiantes que desean ingresar al bachillerato y a las Instituciones de Educación Superior. De manera secundaria, también se busca detectar deficiencias en las competencias escolares básicas de los estudiante” (EXHCOBA, 2012)
3. Mediante la aplicación de exámenes elaborados por las propias universidades. En este caso se distingue la Universidad Nacional Autónoma de México quien elabora

[20] Región Noroeste; Región Noreste; Región Centro-Occidente, Región Metropolitana; Región Centro Sur, y Región Sur Sureste

> desde su fundación en 1929 sus propios instrumentos de admisión.

Con relación al proceso de selección que actualmente se lleva a cabo en la gran mayoría de universidades públicas en México, se puede afirmar que, en general, los estudiantes eligen de una amplia gama de oferta las opciones de preferencia y en donde el ingreso a éstas depende solamente del nivel de conocimientos y habilidades que posean. De tal suerte que

> el examen de admisión no considera, entre otros elementos, la escuela de origen y el nivel socioeconómico de los estudiantes, promoviendo la reproducción de una sociedad altamente meritocrática, reafirmando, entre otras cosas, que las posibilidades educativas dependen en gran parte de los méritos y/o cantidad de esfuerzo individuales de los sujetos (Buendía & Rivera Del Río, 2010, pág. 61).

CONCLUSIONES

La utilización de exámenes como único criterio de selección para el ingreso a la educación superior en países como el nuestro, y particularmente en regiones pobres y socialmente desfavorecidas, incurre peligrosamente en la creencia de que la selección por mérito es un valor que garantiza la igualdad de oportunidades.

Los diferentes procesos que los países implementan alrededor del mundo de selección escolar nos permiten preciar que la selección escolar es un fenómeno complejo, asociado a variables diversas que guardan relación con la justicia social en educación, en la medida que nos permiten pensar la diversidad de procedencia de los estudiantes como aquellos que proceden de espacios rurales, rurales-indígenas o cuyos niveles de calidad y oportunidad de desarrollo y crecimiento académico difieren, en mejora o detrimento, con aquellos centros escolares públicos de las áreas más urbanizadas, en donde se concentra la mayor oferta educativa a nivel superior. Resulta importante considerar esquemas de selección escolar que den pauta a una realidad escolar más inclusiva.

REFERENCIAS

Bachs, J., & Martínez, M. (S/d). Cohesión, Movilidad y Modernización Social. Crítica y Aportes de un Sistema Complementario y de Acceso a la Universidad. En F. J. Gil, & J. Bachs, *Una Experiencia Exitosa por una Educación Superior más Inclusiva* (págs. 58-89). Santiago: USACH-UNESCO.

Buendía, M. A., & Rivera Del Río, R. (2010). Modelo de Selección para el Ingreso a la Educcaión Superior: el Caso de la UACH. *Revista de la Educación Superior*, 55-72.

CENEVAL. (2012). *1994-2009: 15 Años de Ser Bien Aplicados*. Recuperado el 25 de Enero de 2012, de sitio Web del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.: http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=2927

CENEVAL. (2012). *EXANI II*. Recuperado el 25 de Enero de 2012, de sitio Web del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.: http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1738

CEPAL. (2015). *Objetivos del Desarrollo del Milenio en América latina y el Caribe.*

Perfiles ODM de los países de América Latina y el Caribe. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/2/43582/P43582.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-st.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl

De Sousa Santos, B. (2005). *La universidaden el siglo XXI. Para una reforma emancipadoray democrática de la universidad.* México: UNAM.

Duarte, B. (2004). El acceso a la educación superior: Sistemas de administración a las universidades nacionales en Argentina. *Asociación Argentina de Estudios Comparados en Educación*, 1-26.

Espacio Europeo de la Educación Superior. (19 de Junio de 1999). *Declaración de Bolonia.* Recuperado el 25 de Enero de 2012, de Documentación Básica: http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf

Espi Lacomba, N., Cruz González, E., Martín Sabina, E., Iñigo Bajos, E., Viñas Silva, M., Tristá Pérez, B., y otros. (2011). *La Educación Supeirior en Iberoamérica. La educación Superior en Cuba.* La Habana: Centro Universitario de Desarrollo.

European Commission. (2009). *Organisation of Education Sysstem in the Netherlands.* Netherlands: EACCEA.

EXHCOBA. (2012). *Generalidades*. Recuperado el 25 de Enero de 2012, de sitio Web de EXCOHBA Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos: http://www.exhcoba.mx/exhcoba.html

EXHCOBA. (2012). *Inicio*. Recuperado el 25 de Enero de 2012, de sitio Web de EXHCOBA Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos: http://www.exhcoba.mx/index.html

Filgueira, F. (2015). Modelos de desarrollo, matriz del estado social y herramientas de las políticas sociales latinoamericanas. En S. Secchini, F. Filgueira, R. Martínez, & C. Rossel, *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (págs. 49-84). Santiago: CEPAL.

Flores, E., & Delhay, C. (S/d). Experiencias Extranjeras. En F. J. Gil, & J. Bachs, *Una Experiencia Exitosa por una Educación Superior más Inclusiva* (págs. 90-103). Santiago: USACH-UNESCO.

Garduño Madrigal, F. (2000). Los Exámenes de Admisióny la Selección a la Universidad Pública ¿Razón Pedagógica o Racionalidad Técnica? *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle* , 11-18.

Gessaghi, V., & Llinás, P. (2005). *Democratizar el acceso a la educación superior.* Buenos Aires: CIPPEC.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (2006). *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005.* Venezuela: Metrópolis S.A.

Juarros, M. F. (2006). ¿Educación superior como derecho o como privilegio? Las políticas de admisión a la universidad en el contexto de los países de la región. *Andamios*, 69-90.

OPECH. (2012). *Publicaciones OPECH.* Recuperado el 25 de Enero de 2012, de sitio web del Observatorio Chileno de Políticas Educativas: www.opech.cl/inv/analisis/acceso.pdf

Palmer, N., Bexler, E., & James, R. (2011). *Selection and Participation in Higher Education.* Victoria: Centre for the Study of Higher Education. University of Melbourne.

PNUD. (2015). *Informe de Desarrollo Humano 2015.* Estados Unidos: PNUD.

Research, N. M. (2007). *Education. From kindergarten to Adult Education.* Norway: Ministry of Education and Research.

Santelices, M. V. (2007). *Procesos de Admisión a Instituciones de Educación Superior en el Mundo: Antecedentes Bibliográficos para la Consideración de Criterios Complementarios en el Proceso de Admisión a la Pontífica Universidad Católica de Chile.* Chile: Pontífica Universidad Católica de Chile.

POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SU INGRESO AL SERVICIO

Mauricio Torres Gordillo

Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

En este artículo se hace una revisión a las políticas educativas nacionales y estatales que están incidiendo en la selección de quienes aspiran formarse como docentes de educación básica en una escuela normal y de quienes anhelan ingresar al magisterio a través de un concurso de oposición Se hace énfasis en la apertura que en la actualidad ha otorgado la Ley General del Servicio Profesional Docente para que ciertos perfiles académicos puedan concursar por una vacante en el magisterio aún cuando solamente posean una formación disciplinar y no pedagógica.

PALABRAS CLAVE

Formación docente, identidad profesional

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se orienta a conocer aquellos procesos de configuración identitaria del docente en formación de la especialidad de matemáticas de la ENSCH. Se hace énfasis en particular en esta institución de educación superior dado que en la actualidad es la única escuela en la entidad que oferta la licenciatura en educación secundaria.

Existen otras universidades en el estado que ofertan carreras afines a la educación. Entre las universidades públicas se puede mencionar a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) con las carreras de pedagogía y ciencias matemáticas y a la Universidad Pedagógica Nacional con la licenciatura en educación.

Entre las universidades privadas se encuentra la Universidad del Valle de México (UVM) ofertando la licenciatura en pedagogía, la Universidad del Valle del Grijalva (UVG) y el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas (IESCH) que tienen la carrera de ciencias de la educación con terminal en ciencias sociales o psicología educativa.

No obstante, la ENSCH, así como otras escuelas normales en su tipo, aún tienen la prerrogativa de impartir educación dirigida a la formación de profesores de educación básica, especialmente para preescolar, primaria y secundaria.

En el caso concreto de la educación primaria, es importante señalar que la demanda existente ha permitido que egresados de licenciaturas como pedagogía o ciencias de la educación puedan aspirar y concursar por una plaza en este nivel.

Este acceso es más restringido en la educación secundaria dado que se requiere que el profesor que aspira a ingresar a este subsistema tenga una formación no sólo pedagógica sino también disciplinar en alguna de las siguientes áreas: español, matemáticas, física, química, telesecundaria y formación cívica y ética.

La institución que cumple esta función de formar a docentes de educación secundaria en alguna de las especialidades señaladas es la ENSCH y es ésta formación pedagógica y disciplinar la que permite a sus egresados tener un perfil *ad hoc* y limitar el acceso a

otras profesiones que únicamente poseen una formación pedagógica.

La ENSCH se rige por un plan y programa de estudios de observancia nacional que data de 1999 en el que se desglosan y describen cada una de las asignaturas que deben cursar los docentes en formación en el transcurso de la carrera (según la especialidad elegida).

Dichas asignaturas son agrupadas en el mapa curricular en: a) actividades escolarizadas; que comprende el común de las asignaturas, b) actividades de acercamiento a la práctica escolar; que involucran la observación y la práctica educativa con orientación tutorial y c) actividades de práctica intensiva, donde los docentes en formación imparten clases 10 horas a la semana durante los dos últimos semestres de la carrera (SEP, 1999).

Se considera que esta organización curricular permite al docente en formación no solamente conocer acerca de los contenidos y estrategias que habrá de poner en práctica una vez que ejerza profesionalmente, sino además le permitirán desarrollar una identidad profesional base a partir de sus primeros acercamientos con la práctica docente.

Para Bolívar (2007) esta identidad profesional base se va modelando a partir de la formación inicial, de las experiencias vividas como estudiantes, el interés hacia la docencia y durante el ejercicio profesional. Bolívar (2007) sostiene también que la formación adecuada del profesorado incluye lo disciplinar, entendido como el dominio o conocimiento de una disciplina y lo pedagógico, entendido como la manera de enseñar o educar.

Cabe señalar que, de acuerdo con el plan de estudios de la licenciatura en educación secundaria (SEP,1999) el campo de formación específica (o disciplinar) es equivalente a un 49% del total de la carrera, mientras que el porcentaje restante lo comprende la formación general, orientada al conocimiento del sistema educativo mexicano y la formación común encaminada a atender y estudiar las características y problemáticas propias de la secundaria.

De tal manera, es posible afirmar que, en lo curricular, el plan de estudios de la licenciatura en educación secundaria considera esta necesidad y aspiración de formar a docentes de secundaria con saberes disciplinares, conocimientos sobre el nivel educativo en el que se van a desempeñar, así como información sobre la población escolar a la cual estará dirigida la enseñanza.

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); no obstante, a través de sus lineamientos actuales antepone la formación disciplinar a la formación pedagógica y establece los parámetros e indicadores que permiten que otras profesiones puedan acceder a vacantes en el magisterio siempre que sean capaces de obtener los puntajes requeridos en un examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente y en un examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.

En el marco de esta ley, en 2016 la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió una convocatoria pública y abierta al concurso de oposición para el ingreso a la educación básica, ciclo escolar 2016-2017 en la que se dio apertura a profesiones como ingeniería civil, eléctrica y electrónica, industrial, mecánica, mecatrónica, física y economía para ocupar las vacantes existentes en la asignatura de matemáticas de la educación secundaria.

Esta apertura, sin embargo, era común antes de la entrada en vigor de la Alianza por la Calidad de la Educación que se impulsó en el año 2008 que reguló y sometió a concurso las plazas docentes de educación básica para todos aquellos estudiantes egresados de escuelas normales. Ahora, se abre nuevamente la oportunidad para que distintas profesiones puedan incursionar en la enseñanza aún cuando la formación que les es propia sea ajena al ámbito educativo o no incluya una adecuada formación pedagógica.

En este tenor, vale la pena cuestionarse cuáles son las políticas educativas nacionales e internacionales que orientan este tipo de decisiones y que permiten la modificación de normativas existentes en el contexto nacional.

En el documento Reporte sobre la situación de México: Atraer, formar y retener profesorado de calidad se señala que *la falta de una normatividad nacional y de mecanismos rigurosos para la selección de alumnos de nuevo ingreso de formación inicial ha provocado que en las instituciones formadoras se inscriban aspirantes que no cuentan con el perfil apropiado para formarse como profesores de educación básica.*

Ante este panorama, la SEP emitió en su momento, entre 2004 y 2005 un conjunto de disposiciones a nivel nacional con la finalidad de regular los estándares de calidad de las escuelas formadoras de docentes. Entre los lineamientos propuestos destacaban establecer como requisito de ingreso un promedio mínimo de bachillerato de 8.0 y aplicar un examen de conocimientos elaborado por la Dirección General de Evaluación de la SEP o bien por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Cabe señalar que el reporte en cuestión menciona que desde 2005 la SEP asumiría el compromiso de diseñar y aplicar el instrumento de selección a los alumnos de nuevo ingreso de las escuelas normales en coordinación con las autoridades educativas y grupos técnicos estatales.

En lo que concierne al estado de Chiapas, la última convocatoria publicada de la ENSCH (ciclo 2016-2017) exige como requisito obligatorio contar con promedio mínimo de 8.0, acreditar el área de formación en el bachillerato según la especialidad que se pretende cursar y aprobar un examen de selección elaborado por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP aplicado en coordinación con el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

Para la institución y especialidad que interesa a esta investigación: la ENSCH, en el área de matemáticas, únicamente ingresan 30 estudiantes por grupo, entre los que se cuentan aquellos que hayan cumplido con el perfil solicitado y hayan obtenido los mejores puntajes en un examen que les evalúa habilidades verbales, habilidades matemáticas y razonamiento lógico.

Teniendo presente estas consideraciones puede afirmarse que actualmente una escuela normal tiene criterios análogos de ingreso a los que posee una universidad pública. Particularmente, una escuela normal superior procura atender las demandas pedagógicas que implica el trabajo en las escuelas secundarias del país y una forma de hacerlo es a través del mapa curricular organizado en tres campos específicos: 1) formación general, dirigida a los docentes de educación básica, 2) formación común, para los docentes de educación secundaria y 3) formación específica, enfocada a trabajar los contenidos y las competencias correspondientes a la enseñanza de las matemáticas (SEP, 1999; Guevara y González, 2004).

Es importante señalar también que en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 1992 se estableció que *el protagonista de la transformación en México debe ser el maestro*, afirmando que *sin su compromiso decidido cualquier intento de reforma se vería frustrado*.

Este mismo acuerdo anticipaba una reforma curricular destinada a capacitar al docente en formación en el conocimiento de los contenidos básicos e inclusive modificar los lineamientos que regulaban la educación normal en el país. Posteriormente, en 2008 con la Alianza por la Calidad de la Educación en México se propuso fortalecer la profesionalización de los docentes de las escuelas normales y crear cinco centros regionales de excelencia académica.

Adicionalmente, en el ANMEB se estableció el acuerdo de que todas las nuevas plazas para ingresar y promoverse en el magisterio fueran obtenidas por concurso nacional público de oposición. En el ciclo escolar 2008-2009 este concurso sería aplicado y

supervisado bilateralmente, pero a partir de 2009 la convocatoria y dictaminación estaría a cargo de un órgano de evaluación independiente con carácter federalista.

A partir de 2013 el órgano federal encargado de hacer el diseño de los exámenes de conocimientos y habilidades docentes fue el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) que se convirtió por decreto en una institución con autonomía propia. El INEE además tiene la función de establecer los perfiles, parámetros e indicadores de los aspirantes al concurso de oposición celebrado anualmente así como de proponer guías de estudio y contenido para los sustentantes a este concurso.

Estas guías de estudio conducen a revisar los planes y programas de estudio de la educación secundaria (SEP, 2011) así como algunos acuerdos y documentos normativos de carácter nacional como el DOF, la LGSPD y la Ley General de Educación (LGE), haciendo énfasis particularmente en los artículos añadidos o modificados a partir de la reforma educativa y de la publicación de la LGSPD.

Es importante destacar que si bien estos documentos regulan en la actualidad el ingreso, la permanencia y promoción del magisterio no han incidido de manera reglamentaria e institucional en los planes y programas de estudio de las instituciones encargadas de la formación inicial docente en México. Como se ha señalado con anterioridad, el plan y programa de estudios de estas escuelas data de 1999 y, en consecuencia, también lo hacen las asignaturas y los materiales de estudio desde las cuales se forman los futuros docentes de educación básica.

Este panorama plantea un problema debido a que se requiere tener en la actualidad a docentes de educación básica que sean capaces de impartir una educación de calidad. No obstante, el Estado no ha emprendido las reformas y acciones necesarias para que los docentes aún en formación tengan acceso a una capacitación acorde con el enfoque de los planes y programas de estudio que ya se implementan desde 2011 en la educación secundaria.

Esta situación debe ser analizada a la luz de las políticas educativas nacionales que pretenden pasar de la cobertura a la calidad en educación tal como se establece en algunos documentos de carácter jurídico y legislativo tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la LGSPD, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley General de Educación del Estado de Chiapas.

METODOLOGÍA

La metodología que se está llevando a cabo para el desarrollo de esta investigación se basa primeramente en la revisión de fuentes documentales como la LGE, la LGSPD, publicaciones del INEE y de algunos organismos multilaterales de los cuales México es miembro como la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Monetario Internacional, por mencionar a los más reconocidos.

Esta revisión se complementa con la comparación de los planes y programas de estudio de la ENSCH y los planes de estudio de la educación secundaria y con el análisis al perfil de egreso propuesto para los docentes de matemáticas de secundaria y los lineamientos y documentos normativos que definen las condiciones para el ingreso al servicio docente.

Resulta de especial interés esta revisión documental dado que es posible identificar la ausencia de vinculación entre los nuevos lineamientos de la LGSPD que requiere a docentes que conozcan cómo y qué deben aprender los alumnos, saber realizar una intervención didáctica pertinente, reconocer las responsabilidades éticas y legales inherentes a la profesión (SEP, 2015) y el hecho de dar apertura en el Servicio Profesional Docente (SPD) a profesiones cuyo perfil y ámbito laboral están orientados a otras áreas distintas a la educación.

Asumiendo que las condiciones descritas son las que definen la formación profesional del docente de matemáticas, así como la configuración de su identidad profesional base, previa a su ingreso al SPD, es del interés de esta investigación conocer las experiencias de los docentes en formación en relación con su trayecto académico en la ENSCH y al mismo tiempo identificar y analizar cómo va conformando una identidad profesional propia, (re) significando sus experiencias a través de sus acercamientos a la práctica docente y en interacción con un grupo de referencia que comparte un espacio escolar en el que se conjugan saberes sobre el sistema educativo, el subsistema de secundarias y la enseñanza de las matemáticas.

En congruencia con estos intereses, se propone un acercamiento a los sujetos (docentes en formación de la especialidad de matemáticas) desde el enfoquedela fenomenología hermenéutica y el estudio de la experiencia vivida representada por Max Van Manen, haciendo uso además de la investigación narrativo-biográfica que permita indagar en los orígenes y antecedentes que fueron dando forma a una identidad profesional vinculada a la enseñanza de las matemáticas.

Partiendo de la premisa e importancia de tener una identidad profesional base que contribuya al buen ejercicio de la docencia, esta investigación toma como población de estudio a la especialidad de matemáticas de la ENSCH. El énfasis se pone en el grupo de quinto semestre, quienes han recibido una formación general que atiende a las características del sistema educativo, una formación común dirigida a conocer aspectos propios de la educación secundaria y se encuentran culminando su formación disciplinar en el área de matemáticas.

La investigación que se quiere llevar a cabo es longitudinal ybuscará hacer un acompañamiento que comprenda desde la culminación de la formación general, común ydisciplinar del docente en formación hasta su participación en el proceso de selección para ingresar al SPD, pasando por el análisis de la experiencia vivida durante el trayecto académico en general y particularmente durante los periodos de práctica intensiva con grupos de secundaria.

Debido a la naturaleza de esta investigación que pretende tomar como elementos de origen la experiencia, la narrativa y la historia de vida de los docentes en formación, se seleccionará y trabajará aquellos casos que denoten, en mayor medida, un buen perfil académico, la incidencia del entornoescolar y familiar en la elección de la carrera y/o la configuración incipiente de una identidad profesional docente, así como los eventos o incidentes que ocasionan que ésta se modifique durante el trayecto escolar en la ENSCH.

Estos casos se identificarán a partir de la aplicación de una encuesta elaborada con ítems en escala Likert aplicada a la totalidad del grupo de interés. Los resultados en los que se profundizará serán aquellosen los que se identifique una mayor interrelación de aspectos tales como afinidad por la enseñanza, interés por el aprendizaje de las matemáticas y/o la influencia de un modelo familiar o docente a seguir.

Con esta población escolar delimitada se llevarán a cabo entrevistas en profundidad que permitan develar la forma en que las historias de vida y la experiencia vivida en el espacio escolar han ido configurando una identificación con el ser docente de matemáticas en la educación secundaria ycómo esta identidad personaly profesional se ha desarrollado durante el trayecto académico.

RESULTADOS

Los resultados de la investigación documental dan cuenta de distintos acuerdos como el ANMEB, la Alianza por la Calidad de la Educación o la LGSPD que han ido modificando los parámetros y requisitos para ingresar tanto a las escuelas normales como al SPD.

Estos acuerdos, a su vez han tenido como origen las propuestas de organismos multilaterales tales como la OCDE, el PREAL, el BID o el FMI, los cuales ponen el énfasis en la elección de los profesionales más competentes para los cargos de profesor, en la aplicación de exámenes para el ingreso y la promoción al servicio y en una remuneración diferenciada según las aptitudes demostradas en la práctica.

Si bien hay que reconocer que los estándares de calidad y los conocimientos mínimos requeridos para aspirar a la docencia se han modificado y han ido en aumento, también es cierto que las instituciones de formación inicial docente, los planes y programas de estudio que inciden directamente en esta formación e incluso la actualización profesional de los docentes en servicio son áreas pendientes que se requieren fortalecer y regular para poder aspirar a la calidad educativa.

CONCLUSIONES

La OCDE reconoce que en muchos de sus países miembros hay una tendencia creciente a que sean las universidades las que impartan la formación inicial docente. En México esta tarea recae en gran medida sobre las escuelas normales.

Como se ha revisado, las escuelas normales se rigen por un plan de estudios nacional, tienen el objetivo específico de formar a docentes para la educación básica y la formación que ofrece contempla lo pedagógico y lo disciplinar, combina lo teórico con la práctica.

Los requisitos de ingreso se han equiparado al de otras instituciones de educación superior asegurando de esta manera que los aspirantes a ingresar a una escuela normal tengan el perfil y promedio mínimo exigido. Adicionalmente, en esta investigación se ha planteado que este espacio de formación contribuye a la (re) configuración de una identidad profesional que puede estar ligada a una historia de vida y que en lo posterior puede vincularse con el desarrollo profesional del profesor.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Alianza por la Calidad de la Educación. (2008). Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/alianzaporlacalidaddelaeducacion#.V-2MlZN97Hc

Acuerdo Nacional para Modernización de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, 19 de mayo de 1992. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf

Bolívar, A. (2007). La formación inicial del profesorado de secundaria y su identidad profesional. Estudios sobre educación, 12, 13-30.

Escuela Normal Superior de Chiapas (2015). Convocatoria para realizar estudios de educación superior, ciclo escolar 2015-2016 de la licenciatura en educación secundaria. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0B8KJiL_slbCbR0Q4UFlOSWZCNms/view

Guevara, M.R. y González, L.E. (2004). Atraer, formar y retener profesorado de calidad. Reporte sobre la situación de México.

Instituto de Estudios Superiores de Chiapas (2016). Oferta académica de la licenciatura en ciencias de la educación. Recuperado de: http://www.iesch.edu.mx/tuxtla/oferta-academica/licenciaturas/ciencias-de-la-educacion/

Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, México, última reforma publicada el 20 de abril de 2015. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Ley General del Servicio Profesional Docente. Diario Oficial de la Federación, México, 11 de septiembre de 2014. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

SEP (1999). Plan de estudios. Licenciatura en educación secundaria. Documentos básicos. México.

Universidad Autónoma de Chiapas (2016). Perfil de egreso de la licenciatura en pedagogía. Recuperado de: http://www.unach.mx/images/documentos/program_edu/licenciatura_en_pedagogia.pdf

Universidad Autónoma de Chiapas (2016). Perfil de egreso de la licenciatura en matemáticas. Recuperado de: http://www.unach.mx/images/documentos/program_edu/licenciatura_en_matematicas.pdf

Universidad del Valle del Grijalva (2016). Oferta educativa del departamento de educación. Recuperado de: http://www.uvg.edu.mx/index.php/en/oferta-educativa/licenciatura-escolarizada-cuatrimestral

NOTAS SOBRE LA EXPERIENCIA VIVIDA POR LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES (MEC)

Chávez Moguel Rosario Guadalupe

Facultad de Humanidades, UNACH. C.A.: Educación y Desarrollo Humano.

RESUMEN

El trabajo da cuentas de algunos resultados derivados de entrevistas realizadas a egresados en el marco de la evaluación curricular que se realiza a la Maestría en Estudios Culturales. De manera específica, se ha tratado de recuperar su experiencia vivida en relación con los aspectos más relevantes recuperados para su formación como Maestros en Estudios Culturales (MEC), bajo la consideración de la construcción de un referente intercultural propio de los estudios culturales que forman la base de la MEC.

En relación con lo anterior, se presentan algunos resultados generalizando las respuestas en temas, lo que ha implicado agruparlas para la construcción de enunciados que nos permitan dar cuenta de las experiencias expresadas por los egresados.

Palabras Clave:

Formación, Interculturalidad, Evaluación curricular

INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales de las humanidades, en la actualidad requiere de formas de interacción encaminadas al reconocimiento de la diversidad cultural, la aceptación y el respeto a la cultura del otro como espacio de enriquecimiento y crecimiento intelectual. Es por eso que cobra sentido la formación de maestros en Estudios Culturales, a partir de la posibilidad de reflexionar y transformar la práctica profesional para orientarla hacia una visión intercultural que recupere la cultura de los alumnos y la traduzca en oportunidades de aprendizaje; y resulta trascendental desarrollar procesos de evaluación curricular que nos permitan hacer un seguimiento de la experiencia en cuanto a reflexión teórica y vinculación con la vida cotidiana de quienes se forman en la maestría en estudios culturales; entendiendo a la evaluación curricular como una acción permanente que permite recuperar las experiencias más significativas en la formación de Maestros.

Objetivo general

Analizar, en el marco de la evaluación curricular, cuáles han sido las experiencias vividas por los estudiantes de la Maestría en Estudios Culturales, en relación con la posibilidad de reflexionar su práctica para orientarla hacia una visión intercultural, el reconocimiento y valoración de la propia cultura de los otros.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la evaluación curricularse ha trabajado con una metodología de corte cualitativo; pues permitió analizar los fenómenos para identificar las diferentes aristas de su integración, para ello, se realizó un estudio de investigación evaluativa que permitiera, a partir de las entrevistas a profundidad, conocer la experiencia de los actores para identificar la congruencia entre teoría (sustentada en el plan de estudios) y la experiencia referida (puesta en práctica del curriculum), entendiendo que será a partir del

encuentro con ellos que se irán identificando los diversos aspectos a analizar durante la revisión formal del curriculum de la MEC.

Como herramientas de investigación se utilizó, la entrevista a profundidad en la que se dará cuenta de la percepción de los maestrantes en torno a su formación. La primera etapa se trabajó con los egresados de la 1ª promoción y los alumnos de 2ª; la 2ª etapa integró a los estudiantes de la 3ª. Promoción y 4ª promoción. Actualmente se están revisando además los contenidos de los seminarios de la línea para identificar las fortalezas que ofrecen para los alumnos a partir de su abordaje; se está trabajando además, con los alumnos de la 5ª promoción, con narrativas que nos permitan recuperar su experiencia biográfica en relación con la maestría.

RESULTADOS

El punto de partida de la investigación es el propósito de la Maestría en Estudios Culturales que se refiere a

> Formar investigadores en el campo de los estudios culturales competentes para comprender, explicar y promover procesos de generación de conocimientos en diversos ámbitos de la cultura, de conservación e innovación de repertorios culturales, de gestión de organizaciones y de comunicación intercultural, acordes al contexto social e histórico en el que se desenvuelven (2011: 26).

Lo anterior nos lleva a la consideración de la diversidad cultural como una fuente de aprendizaje e intercambio, lo que permite estructurar experiencias relevantes para los alumnos, partir de sus saberes previos para consolidar los saberes académicos, intercambiar los saberes de todos para transformar los propios y construir entre todos nuevas formas culturales traducidas en conocimientos, principios y valores que fortalezcan a la sociedad; sobre todo porque "La educación intercultural sitúa el foco de la reflexión y la práctica educativas en lo cultural y considera que la diversidad es la norma en cualquier grupo de personas" (Aguado, 2003, p. 2). En este marco, la formación de los maestros en Estudios Culturales, ha de permitir analizar su propia práctica profesional para identificar áreas de oportunidad de innovación y consolidar su actitud transformadora.

Al respecto, los alumnos entrevistados, en términos generales, decían que los procesos que han vivido han favorecido un cambio de actitud gracias, sobre todo a que

- Ha permitido cambiar la visión que tenían, la posibilidad de posicionarse en el otro, de pensar en el otro
- Ha hecho ver la realidad de otra manera, ver las propias cosas por mejorar.
- Reconocer la importancia del otro como ser humano, la importancia de la inclusión, nuevas herramientas de aprendizaje, el conocimiento de nuevas lecturas y autores.
- La apropiación de nuevos conocimientos y el desarrollo de una visión crítica en relacióncon todo lo que acontece alrededor, también consciente de que el cambio empieza por mí.
- entender la práctica profesional como una intervención y buscar los medios desde para mejorar.
- Ser un profesional más preparado, con mayores posibilidades en el campo laboral, con una mirada más crítica y analítica de la realidad social, política y económica del país

Este cambio de actitud y de visión ha de permitir comprender el hecho educativo como un escenario de encuentro entre seres humanos porque cuando hablamos de educación intercultural es necesario recordar que ello se propone como una práctica educativa que sitúe las diferencias culturales de individuos y grupos como foco de la

reflexión y la indagación en educación. Se propone "dar respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades democráticas desarrolladas desde premisas que respetan y/o valoran el pluralismo cultural como algo consustancial a las sociedades actuales y que se contempla como riqueza y recurso educativo" (Aguado, 2004, p.39).

Esto se traduce en una acción educativa en la que prevalezca el reconocimiento de la existencia de los "Otros" como sujetos poseedores de una cultura diferente y rica en elementos de aprendizaje. Implica reconstruir algunos elementos que determinan nuestro quehacer, pensar en la práctica profesional desde nuevas dimensiones, que como dicen los egresados, nos lleven a consolidar o hacer emerger principio éticos; entre los que señalaban como los más relevantes, la libertad para actuar, el compromiso con nuevas formas de llegar al conocimiento, la humildad, la solidaridad, la honestidad, la empatía, la tolerancia, el respeto, la conciencia de servicio, la posibilidad de reconocer al otro, el respeto a la diversidad, la democracia, la paciencia, la capacidad de escuchar y valorar al otro; y son principios éticos que les han permitido sermás congruentes, confiar en sí mismo y en su capacidad para hacer las cosas, a ver las cosas de manera diferente, a concientizarse para mejorar su participación en el contexto social, a tener mejores relaciones con sus compañeros, a identificar problemas que requieren su intervención para ser resueltos y sobre todo, a reconocer al otro y desarrollar una práctica incluyente que favorezca un proceso intercultural. Lo anterior ha sido posible, desde el punto de vista de algunos entrevistados, gracias a la reflexión teórica que les permitió:

- Comprender que la realidad es dinámica y cambiante.
- Llegar a la autoevaluación, la autorreflexión y la concientización.
- Un proceso cognitivo y reflexivo para ir construyendo el significado de diversidad.

Es importante señalar que los egresados otorgan un valor importante a las interacciones, pues aseguran que consolidaron su proceso de reflexión a partir de:

- En el trabajo colaborativo y en los seminarios con personas con diferente formación edad, género y profesiones"
- La proyección del docente que les invita a ser o no ser como ellos, dependiendo de la experiencia que hayan vivido.
- Las interacciones que sus compañeros y con algunos maestros que les transmiten su idea de la vida.

Sea cual sea el camino por el que hayan llegado, lo rescatable es la toma de conciencia que, desde su punto de vista, tuvo lugar en su formación; porque no podemos soslayar que la diversidad cultural presente en el aula impone a la formación, la doble misión de alentar una toma de conciencia de la igualdad del valor de las culturas (olvidando la idea de superioridad de una cultura sobre otras); y del valor positivo de las diferencias.

El contacto cultural no debería entenderse como contaminación, amenaza, deterioro o invasión, sino como enriquecimiento y oportunidad. "Ello implica no quedarse en la polaridad de aprendizaje de lo propio y lo ajeno sino propiciar una reflexión sobre los espacios intermedios de negociación y encuentro (muchas veces conflictivos)" (Zavala citado por Unesco, 2008, p. 18); implica también que el maestrante en estudios culturales vea nuevas posibilidades para su práctica profesional, que construya herramientas significativas que le permitan hacer propicio el encuentro verdadero entre personas diversas en su contexto laboral, que trascienda hacia formas profesionales más propositivas.

Esto para ellos es una realidad y afirman que la percepción de su práctica profesional se ha transformado en relación con su trabajo, bajo la consideración de que

- Se construye la certeza de que la docencia más allá de llegar al aula y dar clases, representa una posibilidad de crecimiento.
- La MEC permitió la apropiación de nuevos conocimientos, que darán lugar a desempeñarse de manera diferente puesto que hay mucho por hacer.
- Ha influido también en la formación personal, lo que sin duda, tendrá un impacto en la práctica profesional.
- La consolidación del compromiso social y laboral como resultado de otras habilidades desarrolladas.

Estas nuevas percepciones, sin duda amplían el panorama de acción que como profesionales habían diseñado, para entender que todos somos cultura y que en cada encuentro humano hay un encuentro intercultural; lo que además, nos permite romper con los mitos en torno a la interculturalidad, como la idea de que la educación intercultural tiene lugar en nuestra aula regular solamente cuando hay grupos minoritarios (esto es diferente de la mayoría) y tendemos a creer que es entonces que tenemos que crear espacios adecuados para ellos y poner, por encima de los demás, sus necesidades o cuando en el afán de respetar las ideas de los demás nos volvemos tolerantes y complacientes y no les damos la oportunidad de integrar a su vida lo que les ofrecen otras culturas.

Es necesario pensar la educación –y la formación en maestría-, como dice Paulo Freire (1997), desde el lenguaje de la posibilidad, de tal forma que sea posible desarrollar una práctica formativa, una forma de pensar y de hacer que conciba a la educación no solo como transmisión, sino además como construcción cultural, que promueva prácticas "dirigidas a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto; que propone un modelo de análisis y de actuación que afecte a todas las dimensiones del proceso educativo. Los objetivos de esta educación son la igualdad de oportunidades –entendida como oportunidades de elección y de acceso a recursos sociales, económicos y educativos-, la superación del racismo y la adquisición de competencia intercultural" (Aguado, 2003, p. 63).

La actitud del docente, en este contexto, ha de permitir hacer a un lado los estereotipos en torno a las culturas y las diferencias de género, creencias, formas de convivencia que llevan consigo los actores al llegar al aula. Es necesario entender que la cultura es lo que nos determina y determina a nuestros alumnos. Al respecto, una egresada decía:

> "Un trabajo basado en la pedagogía intercultural es el reconocimiento de todos los que participan, es mirarse uno al otro. Metafóricamente comparo mi labor docente con el amor de pareja, si no se alimenta se muere; regresar enamorada de lo que haces y te apasiona revive el fuego, el compartir y sembrar nueva semillas, sé que darán fruto" (Alumna entrevistada).

Todo lo anterior, implica una visión diferente del proceso de formación en maestría y de la participación del docente en el aula; una visión sustentada en la formación basada en la reflexión y el reconocimiento del otro desde su entramado cultural; una formación pedagógica producto del encuentro y el diálogo entre personas que tienen raíces histórico – culturales diferentes pero que reconocen que son igualmente importantes.

Es voltear la mirada, renovar el compromiso y reconstruir todo aquello que determina el quehacer profesional y que, en el común de los casos, no permite hacer visible la riqueza implícita en el intercambio de la experiencia

áulica en maestría. La tarea consiste, en este sentido, en ayudar a los maestrantes a hacer visible su potencial en beneficio de ellos mismos, de su desarrollo (incluso el intelectual), de tal forma que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades en la sociedad.

Este tipo de profesionistas, de forma realista pero esperanzada, "consiguen inyectar en su quehacer, la convicción de que ellos también "*pueden*" aprender más y mejor, habrán utilizado la mejor "técnica" para eliminar el miedo y la inseguridad" (Jordán, 2003, p. 14). En este sentido, una egresada de la línea de educación para la interculturalidad, comenta:

> "Transformación, ese es el significado que le atribuyo a la MEC. Realizando un trabajo colectivo basado en el respeto y tolerancia que se reflejará en el trabajo en conjunto en pro de la niñez. Trayendo a la práctica a todos los autores que conocí y que alientan a emprender un trabajo emancipador en el aula. Principalmente aportes teóricos, aprendí a comprender que puedo ser generadora de un cambio y no con buscar cambiar al sistema educativo, sino desde un espacio muy pequeño, que es mi aula. Mi experiencia con el descubrimientos más importante para mi trabajo laboral, fue la pedagogía intercultural. Me llena totalmente y da aportes valiosos y sustantivos para ser generadora de ese cambio que deseo hacer. Independientemente de que cada uno de mis compañeros y docentes con los que tuve contacto me dejan un aprendizaje, las charlas interminables, analizar, debatir, observar, escuchar lo que cada uno de ellos decían desde sí mismos, enriquece el aprendizaje. Todos somos parte de esta experiencia significativa que nos ayuda a entender mejor el proceso educativo como un proceso intercultural" (Egresada entrevistada).

Hay que considerar que estas son las potencialidades que han de desarrollar los maestrantes para sí mismos y representan oportunidades de reaprender sus saberes, cambiar sus creencias en torno a sí mismos y a su práctica profesional; en fin, creemos que les permitirá verse de manera diferente y para hacerlo, tendrían que potenciar en cada uno, la convicción de que pueden promover para sí mismos, una profesión de calidad, entendida como aquella que permite descubrir su potencial en cada una de las acciones desarrolladas. Al respecto, algunos señalaban que han consolidado sus herramientas de trabajo:

- Para el trabajo en colectivo con una visión más amplia y actitud solidaria.
- Para desarrollar investigaciones en el área en que se desempeñan.
- Mayor conocimiento en su campo profesional.

Además, refieren que se ha fortalecido su compromiso con la sociedad para la posibilidad de cambio, que tiene que ver con

- Asumir actitudes más comprometidas con el entorno.
- Identificar lo que puede hacer cada uno por mejorar el entorno.
- Reflexionar en relación con la participación y necesidades sociales.
- Asumir retos en su qué hacer profesional.
- Dar el 100% en su práctica profesional.

La posibilidad del trabajo colaborativo en sus centros de trabajo es otra oportunidad que encuentran a partir de su formación en la MEC, lo que se traduce en

- Un trabajo con mayor responsabilidad y de mutua ayuda.
- Emprender un trabajo colectivo en donde el trabajo no sea cumplimiento, sino diversión por realizarlo.
- Realizar actividades emprendedoras, que involucre a todos
- Trabajar bajo una pedagogía intercultural en la que prevalezca el reconocimiento y la solidaridad a las otras culturas, buscar

nuevas alternativas para construir una práctica contextualizada.

Señalan también que la actualización teórica que recibieron en su trayectoria en la MEC es importante para la consolidación de su formación por la posibilidad de

- Actualizar conocimientos y reconocer pensamientos diversos.
- Ampliar el campo disciplinar, la elaboración de una investigación, y los contenidos que se abordaron.
- La revisión de diferentes teóricos y compartir conocimientos y experiencias con todos los docentes formadores

Descubrir las potencialidades que poseen es sin duda, al decir de los entrevistados, uno de los mayores logros obtenidos de su formación pues, piensan, es la manera como podrán acceder al cambio y trazar nuevas rutas para su quehacer desde una visión intercultural e incluyente en la que puedan reconocer la riqueza existente en la interacción diaria en su contexto escolar.

Podemos identificar en estos testimonios que la experiencia expresada por los alumnos les ha sido significativa como se desprende de lo ya señalado; no obstante, no podemos pasar por alto lo que para ellos aparece como conflicto o dilema que enfrentaron durante el proceso de formación. Algunos de éstos relacionados con el abordaje teórico, que a decir de los egresados en algunas ocasiones les generaba conflictos por ser temas que no conocían, en otros casos, argumentan que no tenían conocimientos metodológicos relacionados con la investigación y el trabajo de campo. En otros casos, los conflictos se refieren a la vinculación de los contenidos con su formación en pre grado o con su desempeño laboral.

Otro dilema identificado fue el relacionado con las interacciones, tanto entre compañeros, como entre los integrantes del núcleo académico básico. En ambos casos alcanzan a percibir ciertas tensiones que les impedían desarrollarse plenamente.

En otros casos, encontraron también problemas con el desempeño de los docentes, en relación con algunas limitantes para aceptar los puntos de vista diferentes al suyo; la necesidad en algunas ocasiones, de recibir mayores explicaciones sobre los temas abordados, sin que haya existido la disposición de algunos docentes para ello; y finalmente, los egresados de educación para la interculturalidad expresaron que, mientras algunos docentes se tornaban en referentes para su práctica, en otros casos sucedía lo contrario.

Señalan también algunos problemas de organización académica/administrativa, sobre todo en cuanto a

- Las orientaciones recibidas en relación con los procesos administrativos propios de su trayectoria en la MEC
- La logística y organización de los seminarios, los horarios y la falta de espacio para desarrollar las investigaciones.
- Algunos seminarios carentes de sentido y contenidos repetitivos en algunos casos.
- Los procesos comunicativos que a veces no son del todo eficientes.

Es posible apreciar que son diversos los dilemas que enfrentan los maestrantes en su formación: la complejidad de la teoría, la actitud de los docentes, las interacciones que tienen lugar en el seno de la MEC y, por supuesto, no podemos obviar a las cuestiones de organización que de pronto pareciera, en el

imaginario del grupo entrevistado, que más que apoyar al alumno, se convierten en obstáculos para su trayectoria. Es este un punto de vista en torno a los que tenemos que reflexionar y recuperar los otros puntos de vista de quienes participamos en la MEC ya sea como docentes, coordinadores o administrativos, porque es necesario llegar a la comprensión o más completa del proceso y de los diversos ángulos o puntos de vista de los diversos actores ya que el funcionamiento del programa logra significarse a partir de la intervención y el compromiso de todos.

CONCLUSIONES

1. Sin duda estas primeras experiencias nos permiten conocer el imaginario de los egresados; y reconocer que las acciones de unos parecen fallos para otros; pero la puesta en la mesa de las diversas perspectivas nos llevan a una toma de conciencia necesaria para encontrar la manera de superar, mejorar tanto los procesos administrativos como los procesos académicos, docentes, de aprendizaje para ofrecer una alternativa cada día más fuerte a las futuras promociones.

2. No debemos olvidar, además, que siempre surgirán inconvenientes para algunos de los actores que aparecen como retos para otros, que siempre habrá puntos de vista divergentes y circunstancias que complejizan la comprensión de las acciones de los otros y por ello, será esencial cuidar los procesos comunicativos como medio para buscar espacios abiertos al diálogo en el marco del trabajo colaborativo.

3. En el proceso de evaluación es importante tomar como uno de los puntos de partida los logros manifestados por los egresados, recuperar las experiencias significativas que expresan haber vivido, para darnos cuenta de que están haciéndose bien las cosas, que estamos teniendo logros importantes, que estamos trabajando como un programa de calidad, pero que es necesario hacer ejercicios de autoevaluación constantes para identificar fortalezas y áreas de oportunidad que nos permitan alcanzar la consolidación como programa de calidad, escuchando a todos los actores y no sólo la mirada de uno de ellos, por más importante que pudiera parecer, como lo sería la de la administración o la de los docentes o la de los alumnos activos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Aguado Ondina, T. (2004) Investigación en Educación. Intercultural. Educatio, nº 22.

Aguado Ondina, T. (2003). Pedagogía intercultural. McGraw-Hill. Madrid.

Díaz Barriga, A. Esquivel Larrondo J.E (Coord.) (2002) El problema de la formación intelectual en los posgrados en educación. Notas de discusión; en: *La Universidad hoy y mañana II. El posgrado latinoamericano.* CESU-UNAM, Plaza y Valdés, México.

Freire P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI editores, México.

Imbernón, F. (Coordinador). (1996). La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. Biblioteca del Aula, España.

Jordán Sierra, J. A.; Ortega Ruiz, Pedro y Mínguez Vallejos, Ramón. (2003) Educación Intercultural y Sociedad Plural. Ediciones Universidad de Salamanca. España.

Leiva Olivencia, J. J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. Revista Iberoamericana de Educación nº 46/2

Muñoz Sedano, A. (2000). Hacia una Educación Intercultural: Enfoques y Modelos. En: Encuentros sobre Educación. Volumen 1. Universidad Complutense de Madrid.

UNACH (2011). Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Culturales. UNACH, Chiapas, México.

UNESCO. (2008). Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Publicado porla Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago. Pehuén Editores, Chile.

CARACTERIZACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL EN JÓVENES DEL NIVEL SECUNDARIA EN EL SOCONUSCO, CHIAPAS

Ramírez León Rodolfo Humberto*, Carballo Aguilar Óscar* y Álvarez Cisneros Wílder**

*PTCs adscritos al CEDES-UNACH, ** PTC adscrito a la Facultad de Arquitectura
CA: Ciudad Sustentable, Gestión y Políticas Públicas (CISGEPP)

RESUMEN

El fenómeno del consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales e ilegales muestra una preocupante evolución. Sus principales indicadores revelan un incremento de la prevalencia de consumo, así como una disminución en las edades de inicio, principalmente para las drogas introductorias como el tabaco y el alcohol. Las pautas de consumo en el mundo adolescente y juvenil han sufrido una serie de cambios durante los últimos tiempos, además, se han ido configurando características peculiares, propias de este grupo etario alejados del modelo adulto y tradicional de consumo. En el contexto internacional, México se ubica entre aquellos países que tienen bajas tasas de consumo entre la poblacional estudiantil, pero que, a su vez, reportan incremento del problema. El uso, abuso y dependencia de estas sustancias, tienen alto costo en la vida del ser humano en todos los aspectos, así como en la economía del país. El presente estudio refleja las condiciones propicias encontradas para su consumo en jóvenes de Secundaria en la región Soconusco, y directamente en el Municipio de Tapachula, Chiapas, por lo que es menester colocar atención a este importante causa de deserción escolar a corta edad.

PALABRAS CLAVE: Drogadicción, consumo de sustancias, problemas en nivel secundaria

INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias adictivas está muy ligado a la etapa de la adolescencia, en ésta se presenta mayor desconcierto e inseguridad en cuanto a toma de decisiones, además, por las características típicas de la edad surgen problemas familiares y escolares, así como la curiosidad por vivir nuevas experiencias y esto puede provocar que prueben el primer cigarro, el primer trago de alcohol y hasta drogas más fuertes, no existe conducta de los padres que garantice que aunque sea muy asertiva la educación del adolescente, éste no tenga curiosidad de consumir, ya que son muchos los factores que influyen en esta de-cisión; por ejemplo, la presión de los padres, considerando que a veces el sentido de per-tenencia hacia determinado grupo provoca que el adolescente tome la decisión de probar drogas.

El consumo de tabaco se ha extendido por todas las regiones del planeta. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, julio de 2013), fallecen cinco millones 600 mil personas cada año a consecuencia del consumo directo de tabaco y 600 mil por exposición involuntaria al humo del tabaco.

De acuerdo a los datos de la nota descriptiva número 349 de la OMS de enero de 2015, cada año mueren en el mundo 3.3 millones de personas a consecuencia del consumo nocivo del alcohol, esto representa un 5.9 por ciento de todas las defunciones; también es un factor

causal de más de 200 enfermedades y trastornos.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz establece: "El alcoholismo perjudica las áreas del cerebro responsable del aprendizaje y la memoria, las habilidades verbales y la percepción visual – espacial. Por lo que el consumo excesivo de alcohol afecta la creación de nuevos recuerdos, las habilidades de resolución de problemas, el pensamiento abstracto, la atención y la concentración. El consumo de alcohol en adolescentes afecta de forma negativa la función neurocognitiva, como la capacidad de estudiar y obtener buenos resultados en las evaluaciones parciales en transcurso del ciclo escolar. Debido a que la adolescencia es una etapa muy importante para el desarrollo cerebral, el con-sumo de alcohol puede tener efectos negativos a largo plazo en su vida adulta".

La participación de los jóvenes en la práctica del consumo del tabaco y alcohol debe ser tratado a través de intervenciones tempranas, teniendo en cuenta la inexperiencia con que se produce el inicio en el consumo de éstos.

En el caso específico del Estado de Chiapas se tienen pocos antecedentes estatales en las encuestas nacionales de adicciones y en comunidad escolar que permitan hacer compa-raciones con los datos de la Encuesta Nacional de las Adicciones (ENA) 2008; además de que estos estudios no mencionan los factores que los hace consumidores.

Por lo que la presente investigación identifica los factores de riesgo y protección en el consumo de tabaco y alcohol, mediante un análisis estadístico, a los que se enfrentan los alumnos de entre 11 y 16 años de edad, que cursan el nivel básico en escuelas secundarias públicas, en el ciclo escolar 2014 – 2015 de la cabecera municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas; con lo que se obtuvo información que será útil para realizar comparaciones con estudios futuros que se realicen en el municipio y a partir de esta información se puedan diseñar acciones en prevención de consumo en tabaco y alcohol de la población estudiantil de nivel básico y además será una referencia para estudios posteriores de inicio en el consumo de éstas drogas.

El tabaco es un importante factor de riesgo de las principales enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), las cuales son actual-mente responsables de casi dos tercios de las muertes a nivel mundial. Estas incluyen principalmente las enfermedades cardiovasculares, cánceres, diabetes y enfermedades respiratorias.

El consumo de tabaco es uno de los problemas que ha causado un impacto significativo en la salud pública mundial, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estima que en el 2002 ocasionó 6,885 muertes por cáncer de pulmón, tráquea y bronquios en México.

En el entorno al tabaco la Dirección de la Coordinación de Salud Mental y Adicciones (CSMA. 2012), pertenecientes a la Secretaria de Salud de la Entidad, señala que la incidencia del tabaquismo entre la población chiapaneca se mantiene en un 35 por ciento. Este indicador ha sido muy difícil de disminuir durante la última media década, debido a diversos factores sociales que mantienen esta adicción entre las más comunes.

Son los jóvenes el sector de población de mayor incidencia de la adicción al tabaco, de acuerdo a los datos con que se cuentan, éstos lo consumen por primera vez entre los 13 y 16 años, agudizando los riesgos y acrecentando la posibilidad de padecer enfermedades degenerativas relacionadas con esta adicción (Carlos Escamilla. 2012). En lo que respecta al abuso del alcohol y alcoholismo han cobra-do

mayor importancia en las últimas décadas por las consecuencias sociales y sanitarias.

Conforme a la nota descriptiva sobre el consumo nocivo de alcohol, de la Organización Mundial de la salud (OMS. 2015), a nivel mundial causa 2 millones 500 mil muertes al año, se relaciona con las causas de muerte de 320 mil jóvenes entre las edades de 15 a 29 años de edad, representando un 9 por ciento de las muertes de ese grupo de edad; ocupa el tercer lugar entre los factores de riesgo de la carga mundial de morbilidad; además está relacionado con problemas graves del tipo social y del desarrollo, específicamente la violencia, el descuido y maltrato de menores y el ausentismo laboral.

En México, 8 de cada mil personas consume alcohol todos los días y la proporción de consumo entre hombres y mujeres es de 7.5 hombres por cada mujer que consumen alcohol y se incremente con la edad (OPS 2007).

Son 4,168,063 mexicanos que presentan problemas con abuso o dependencia al alcohol, de los cuales 3,497,946 son hombres y 670,117 son mujeres. Este dato se está incrementando en mujeres adolescentes más que en adultas.

Todas estas investigaciones realizadas durante las últimas dos décadas han tratado de determinar cómo comienza y cómo progresa el inicio del consumo del alcohol y tabaco en los jóvenes. Hay muchos factores que pueden aumentar el riesgo de una persona para el consumo de éstos. Los factores de riesgo pueden aumentar las posibilidades de que una persona abuse del consumo del alcohol y tabaco, mientras que los factores de protección pueden disminuir este riesgo.

Los factores de riesgo y de protección son aspectos del entorno o personalidad de un individuo que hacen que sea más propensa (factores de riesgo) o menos propensa (factores de protección) a sufrir un problema dado. Algunos factores de riesgo y de protección pueden considerarse lados opuestos (Jenette Nagy, 2014).

Montenegro, citado por Aguilar G. y Catalán E. (2005), menciona que la adolescencia se constituye actualmente en un factor de riesgo para la adopción de conductas inadecuadas, debido a que creen que les permite adquirir una identidad y lo utilizan como recurso de escape a situaciones de estrés. Así, la tendencia propia del adolescente a experimentar varias actitudes y conductas ligadas al riesgo, desligándose del control de los padres, puede dar origen a situaciones riesgosas que impidan un sano crecimiento personal.

Los progenitores son un elemento esencial en la tarea de proporcionar apoyo y orientación a los jóvenes; los individuos, los miembros de las familias ampliadas y las escuelas desempeñan una función fundamental.

Objetivo general.

Identificar los factores de riesgo y protección en el consumo de tabaco y alcohol, mediante un análisis estadístico, a los que se enfrentan los alumnos de entre 11 y 16 años de edad, que cursan el nivel básico en escuelas secundarias públicas, en el ciclo escolar 2014–2015 de la cabecera municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Usuarios de la información generada: Lo constituyen las 8 escuelas secundarias

Escuela	Población	E	Muestra (n_0)
Esc. Sec. Tec. # 69	705	0.4537	320
Esc. Sec. Tec. # 82	318	0.4537	144
Esc. Sec. Tec. # 129	514	0.4537	233
Esc. Sec. Socoruscо	507	0.4537	230
Esc. Sec. Lic. Gabriel Ramos Millán	270	0.4537	122
Esc. Telesec. 786 Quetzalcoatl	279	0.4537	127
Esc. Telesec. 948 Guadalupe Victoria	215	0.4537	98
Esc. Telesec. 1416 Juan Camilo Mouriño	84	0.4537	38
Total	2892		1312

participantes, así como las posibles instituciones

interesadas en el Sector Salud Federales y Estatales.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo, correlacional bivariado, cuali-cuantitativo y transversal, con lo que se determinaron los factores de riesgo y de protección en la edad de inicio de los jóvenes de nivel escolar básico en el consumo de tabaco y alcohol, de la cabecera municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, en el ciclo escolar 2014 – 2015 y dentro de un rango de edad de 11 a 16 años.

Diseño de estudio.

Se abordó el diseño de estudio mediante la observación analítica, basado de un muestreo polietápico, probabilístico y estratificado; esta herramienta sirvió para determinar la muestra representativa; incluyendo el uso de mediciones, procedimientos de recolección de datos con un instrumento estandarizado por la ENA y con las adecuaciones pertinentes de acuerdo a la idiosincrasia de la población; cuidando los aspectos éticos que requiere un estudio de esta naturaleza.

La siguiente tabla indica el tamaño de la muestra considerada para realizar el estudio en la población escolar mencionada. Para dicho cálculo se consideró un nivel de confianza de 95% con un error estándar de 2%.

Tabla 1. Población total y muestra de las Escuelas participantes

RESULTADOS

Población participante que consume tabaco y edad de inicio.

Se determinó que el 38.95%, que representan 511 casos que en algún momento han probado el tabaco.

En la gráfica siguiente se muestra la edad de inicio en el consumo del tabaco en los jóvenes de nivel básico secundaria en las instituciones de la zona sur de la cabecera municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez Chiapas, en el rango de edad en estudio, se encontró que de 12 a 13 años inició el consumo un total de 36.99 %.

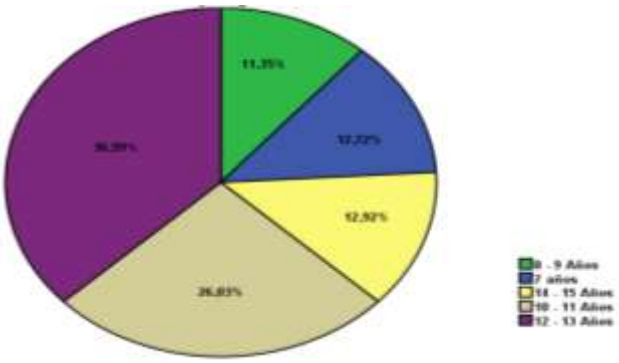

Gráfica 1. Porcentaje según edad en el inicio de consumo de tabaco

Por otra parte, causa admiración y aunque se encuentra fuera de las fronteras de la investigación, el rango de edad de los 7 a9años de edad, el porcentaje es significativo a esta etapa de vida de los jóvenes, representando un total 24.07 % de los encuestados.

Comportamiento por edad y sexo de los consumidores de tabaco

El sexo masculino presenta 102 casos entre 12 – 13 años de edad en que se iniciaron en el

consumo o probaron el tabaco; mientras que el sexo femenino presenta 87 casos a esa misma edad. Encontrándose de igual manera 61 casos en el sexo masculino y 62 en el femenino en el rango de edad de 7 a 9 años que inician en el consumo de tabaco por primera vez.

Cabe señalar que el estudio se realiza en los jóvenes de 11 a 16 años y 123 de ellos consumieron el tabaco en el rango de edad antes mencionada.

Población participante que consume alcohol y edad de inicio

Se determinó que 35.82 por ciento de los jóvenes participantes refirió haber probado alcohol en algún momento de su vida, este porcentaje equivale a 470 casos.

Se encontró que la edad de 12 – 13 años existe mayor porcentaje de los casos que iniciaron el con-sumo de alcohol, esto representa 32.77 por ciento, seguido por el rango de edad de 7 a 9 años con 38.51 por ciento, este dato llama la atención, ya que en la edad de 16 años, no se encontró ningún caso.

Comportamiento por edad y sexo de los consumidores de alcohol

En el consumo de alcohol, para el sexo femenino, se encontró con una mayor frecuencia las edades de entre 12 - 13 años, siendo un total de 83 casos para este intervalo, lo que para el sexo masculino en éste mismo rango de edad es de 71 casos; sin embargo la frecuencia más alta para los hombre es de 109 casos en la edad de 7 a 9 años y en este mismo nivel de edad en las mujeres se encontró 72 casos.

Gráfica 2. Frecuencia por edad y género en el consumo de alcohol

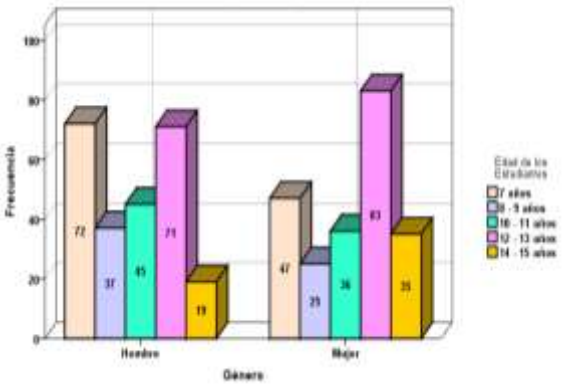

Análisis de las variables de sexualidad en los jóvenes.

De los 1,312 estudiantes que participaron en el proyecto de investigación, se encontraron 145 casos que han experimentado relaciones sexuales, lo que representa un 11.05 por ciento del total de la muestra.

Distribución de la edad de la primera experiencia sexual

La distribución por edad de los 145 casos que han tenido relaciones sexuales, se muestra en la gráfica 3. En ésta se observa que la edad con mayor riesgo de tener la primera experiencia sexual se encuentra en el intervalo de 12 a 13 años.

Gráfica 3. Histograma de la edad de la primera experiencia sexual

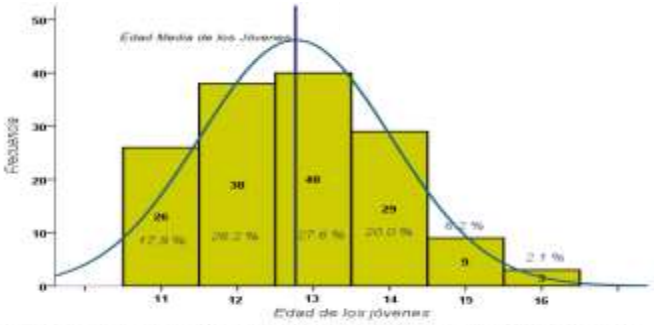

Factores de Riesgo y Protección

De acuerdo al análisis de los Dominios o Ambientes, conforme a lo que establece el INAD, se establecen los siguientes resultados:

Tabla 2. Comparativo de factores de acuerdo a los dominios

	Factores de Riesgo	Dominios	Factores de Protección	
29.15 %	Conducta agresiva precoz	Individual	Auto control	70.85 %
57.78 %	Falta de supervisión de los padres	Familiar	Monitoreo de los padres	42.22 %
50.45 %	Abuso del tabaco y alcohol	Compañeros	Aptitud académica	49.55 %
45.90 %	Disponibilidad de tabaco o alcohol	Escuela	Políticas anti-adicciones	54.10 %
91.75 %	Pobreza	Comunidad	Fuerte apego al barrio	08.25 %

En los cinco dominios basados para esta investigación en los jóvenes de edad de 11 a 16 años de nivel básico de secundaria, en resultados obtenidos los dominios Individual y Escuela los factores de protección están presentes con un autocontrol excelente y las políticas anti-adicciones que se aplican en las instituciones, con las visitas frecuentes o esporádicas, bien sea, por calendarización de las dependencias de adicciones existentes en la Cabecera Municipal o por solicitud de la misma institución educativa, en el momento que los directivos creen necesaria la información al estudiante.

Mientras que, en los dominios Familiar, Compañeros y Comunidad los factores de riesgo se hacen presentes con la Falta de supervisión de los padres, Disponibilidad del alcohol o tabaco y Pobreza.

Los padres son parte trascendental en la formación del joven, ya que es aquí donde se adoptan los patrones de conducta, por lo que en el seno familiar recae gran parte de vigilancia hacia los jóvenes y la disponibilidad tanto del alcohol como del tabaco, ya que se encontró un porcentaje significativo de que los estudiantes tienen fácil acceso en el hogar de estas sustancias y que los familiares se las proporcionan, aumentando de forma alarmante este riesgo, al existir en casa algún consumidor de ellas, aunque los familiares no sean permisivos, los jóvenes en ocasiones llegan a sustraer cigarros o alcohol sin permiso.

En torno a la Pobreza se ve aumentada en el riesgo por la baja autoestima del joven y su vulnerabilidad en su entorno social tanto del lugar donde reside como de la ubicación de la Institución, en todo su contexto el estudiante se encuentra bajo riesgo desde el momento de que no hay Monitoreo por partes de los padres o este es mínimo.

CONCLUSIONES

Se determinaron los factores de riesgo en la población estudiantil de las instituciones públicas participantes, como protección se encontró en el dominio individual autocontrol con un 70.85 %, y en el dominio escuela, las políticas anti-adicciones con 54.10%, ligeramente arriba del factor de riesgo en cuanto a la disponibilidad de alcohol y tabaco, por lo tanto este dominio se necesita reforzar aún más con campañas publicitarias y ayuda de organismos públicos gubernamentales para informar más acerca del hábito del alcohol y tabaco, no solo a los jóvenes sino también a los familiares de ellos, llevar a cabo talleres, exposición de carteles hacer partícipe al alumno en estos eventos para ir disminuyendo este riesgo en el hábito del

consumo de estas sustancias en futuras generaciones.

El nivel de consumo de tabaco en los jóvenes en promedio son de 3 cigarros diarios, en cuanto al alcohol su promedio de consumo es de 2 vasos diarios en el mismo periodo de 30 días de acuerdo a los datos proporcionados.

La prevalencia en el consumos de estas sustancias es de 38.9 % en el tabaco y 35.8 % en el alcohol los da un indicación que los jóvenes están iniciándose en el consumo de éstos a menor edad donde algunos únicamente se quedan en el inicio al probar como una experiencia más, y otros siguen tomándolo como un hábito más a su vida cotidiana. Siendo la edad promedio de 12 a 13 años donde inician en el consumo de estas adicciones donde los hombres tienen un 8.15 % en la utilización del tabaco siendo los de segundo grado representado por 107 casos, conforme al sexo femenino estas se encuentran en 7.39 % encontrándose que es el tercer grado representado por 97 casos.

En el consumo de alcohol, el comportamietno fue similar en segundo como en tercer grado, en los hombres un total de 91 dándonos (6.9%), mientras que en mujeres la mayoría cursa el tercer grado, con 94 casos de consumo de alcohol (7.1 %).

Conforme a la edad los hombres a los 13 años tienen 5.94 %, y a los 14 años un 6.02 % mientras que las mujeres representan a esa misma edad, 4.72 % y 6.93 % respectivamente siendo el sexo femenino a la edad de 14 años quien aumenta su inicio en este consumo sobre el sexo masculino con un 0.91 punto porcentual sobre ellos.

En cuanto a las instituciones se tiene que; en primer lugar se encuentra la Esc. Sec. Técnica 69 presentó 115 casos de alcohol, segundo lugar Esc. Sec. Técnica 129 con 80 y tercer lugar Esc. Sec. Soconusco con 74, representado con el 8.76 %, 6.09 % y 5.64 % respectivamente.

En el consumo de tabaco las instituciones se ubican de la siguiente manera: Primer lugar Esc. Sec. Técnica 69 con 118 casos, segundo lugar Esc. Sec. Técnica 129 con 95 y tercer lugar Esc. Sec. Soconusco con 85, interpretado con 8.99 %, 7.24 % y 6.47 % respectivamente.

Por lo que se puede observar según los datos obtenidos las tres instituciones con mayor consumo de tabaco y alcohol son las mismas, y de acuerdo a su entorno social y a la ubicación de éstas en la cabecera municipal, en los resultados obtenidos los factores de riesgo son latentes ya que las Esc. Sec. Técnica 129 y Soconusco no tienen monitoreo de los estudiantes y estos salen y entran libre-mente de la institución específicamente en la Técnica 129.

Aunque la vigilancia es estrecha según los directivos de la Técnica 69 los jóvenes se ingenian para poder introducir estas sustancias en eventos que se llevan a cabo en la misma, así también, la ubicación de esta se encuentra en una colonia popular donde los restaurantes bar, bares diurnos y cantinas se encuentran alrededor no contando con las tiendas o tendejones que tienen venta de bebidas alcohólicas y ambulantes (canguritos) quienes venden cigarros en menudeo y no le importa que el comprador sea menor o mayor de edad, ya que los mismos vendedores en muchas ocasiones son infantes.

Cabe señalar que los datos mencionados durante nuestra investigación relativa al estudio de las instituciones educativas de nivel básico en la zona sur de la cabecera municipal de Tapachula son confiables, toda vez que no existe alta dispersión en ellos, arrojando resultados homogéneos en nuestras medidas de tendencia central.

El consumir cualquiera de las sustancias (drogas) prohibidas, ubica a los jóvenes en una clara in-fracción a la reglamentación y la legislación existente; esto por un lado y por otro están violando toda norma y regla familiar, lo que representa un infracción gravísima al no querer o no poder identificar los deberes, por lo que queda claro que no están respetando figuras de autoridad, con lo que posiblemente nos estaremos enfrentando con una problemática mayúscula en el futuro que agravará la convivencia en sociedad, por ser simple hecho de la incapacidad de respetar límites, ya que el consumo está prohibido para menores de edad, lo cual indica que están observando conducta antisocial, por lo que debería haber más atención institucional y mayor acción correctiva por parte de los padres, para evitar que el comportamiento se agrave y desencadene en conductas negativas de diferente tipo, como sería agresión física, consumo de drogas más peligrosas, problemas de morbilidad y mortalidad, entre otras; que en la mayoría de los casos de consecuencias graves, representa-ría un cargo económico y social al que probablemente no se pueda hacer frente.

Es notorio que los menores no tienen la madurez necesaria para tomar decisiones, se vuelve muy necesaria la supervisión de los padres, sin embargo, la psicología de cada uno de los adolescentes es completamente impredecible y un monitoreo muy favorable puede llegar a afectar de forma distita al objetivo de la supervisión; por otra parte una supervisión muy desfavorable, puede contribuir a que el joven crezca emocionalmente y sus actos sean cada vez más maduros. Por lo que los padres tienen una responsabilidad total en cuanto a la aplicación de acciones protectoras.

Se puede afirmar que el monitoreo de los estudiantes de secundarias públicas de la cabecera municipal de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, enfrentan un problema de supervisión inadecuada, al estar consumiendo sustancias prohibidas para ellos, de acuerdo al estudio realizado la mitad de los estudiantes afirmaron haber consumido o estar consumiendo tabaco, alcohol y marihuana; por lo que el dominio familiar, aunque pareciera estar equilibrado y que sugiera la existencia de familias que se interesan por mejorar su entorno y que sus integrantes constituyan un motor para sostener una sociedad sana y equilibrada, es todo lo contrario, y están evadiendo o dejando de hacer lo que les corresponde en cuanto al cuido y supervisión de los integrantes de las familias.

La problemática que representa el acceso al alcohol que tienen los jóvenes, se identifica en esta investigación en las familias (casas) como factor de riesgo, lo cual es escandaloso; aquílos padres de familia deben y tienen la obligaciónde cuidar este aspecto, en esta droga las autoridades municipales no tienen responsabilidad, al contrario han trabajado con políticas regulatorias y controlado la venta directa a menores de edad.

En lo que respecta al tabaco, se encuentra a la venta sin ningún control y con venta unitaria en las calles (un cigarro), incluso ofertado por menores de edad que se les denomina canguritos, por la forma en que transportan las mercancías que venden; el riesgo que presenta a la sociedad para este grupo es alto y, las autoridades municipales tienen mucho que hacer en este sentido y son totalmente responsables, además que han incurrido en violación de la legislación existente por permitir la venta y distribución de esta droga sin control alguno.

Partiendo de los datos encontrados y tomando las medias de cada una de las variables, y de los resultados obtenidos en el estudio realizado: los jóvenes de Tapachula de Córdova y Ordóñez, que cursan el nivel básico de educación, específicamente aquellos inscritos en secundarias públicas y que tienen el hábito de

fumar, consumen en promedio 3 cigarros diarios y por cada joven que fuma, cuatro no lo hacen. En lo que respecta a los que tienen el hábito de ingerir bebidas embriagantes, consumen en promedio un vaso al día de bebida que contiene alcohol y por cada joven que consume alcohol hay dos que no lo hacen.

Al hacer la unión de los dominios, se observa que los jóvenes de Tapachula de Córdova y Ordóñez, que cursan el nivel básico de educación, específicamente aquellos inscritos en secundarias públicas están bajo riesgo y propensos a adquirir hábitos de consumo, no autorizado para ellos, de drogas permisibles para mayores de edad y son aún más vulnerables para el consumo de drogas de mayor peligrosidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz(2012). Recuperado el 10 de octubre de 2014, de https://www.saberdealcohol.mx/content/consumo-de-alcohol-en-la- adolescencia

Escamilla Bruggman, Carlos. (2012). Coordinacion de Salud Mental y Adicciones. Secretaría de Salud de Chiapas. Tabaquismo, adicción persistente en Chiapas. Extraído el 05 de enero de 2015, de http://www.intranet.cij.gob.mx/Aplicaciones/sint_info/archivo/Tabaquismo%20Chiapa s.pdf

Agropecuaria, C. V. (2010). Monografía del Tabaco. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/COVECAINICIO/IMAGENES/ARCHIVOSPDF/ARCHIVOSDIFUSION/MONOGRAFIA%20TABACO2010.PDF

Astoviza, M. B. (Julio - Agosto de 2000). Revista Cubana de Medicina General Integral. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Prevención del Alcoholismo en los Adolescentes: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252000000400019&script=sci_arttex&tling=en

C., F. d. (06 de Febrero de 2014). Consumo Moderado del Alcohol. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de http://www.alcoholinformate.org.mx/

Central Mexicana de Servicios Grales. de Alcohólicos Anónimos, A. C. (s.f.). Alcoholismo. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de http://definición.de/tabaquismo/

Drogas, D. d. (s.f.). Monografias del Tabaco. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de 2004:http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/tabaco.pdf

E., M. A. (Diciembre de 2000). Revista de Investigación de Psicología. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Etapas del Desarrollo Humano:http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigación_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2. pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). Metodología de la Investigación. (S. d. McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, Ed.) Naucalpan de Juárez, Edo. de México, México: MCGRAW-HILL.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, N. y. (2 de Abril de 2014). Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf

Malpica, K. (s.f.). Las Drogas tal cual. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de htt://www.mind-surf.net/drogas/preguntas.html

María E. Medina Mora, R. R. (2009). Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Evaluación de Políticas Públicas para el Control del Abuso de Alcohol en México: http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/Articulos%20jorge/2010/uso%20y%20abuso%20%de%20alcohol%20definicion,%%20epidemiologia.PDF

Nagy, J. (2014). Caja de Herramientas Comunitarias. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de Hablar sobre Factores de Riesgo y Protección. Relacionados con

los Asuntos Comunitarios: http://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/valoracion/obteniendo- temas-sobre-la-agenda-publica/factores-de-riesgo-y-proteccion/principal

Organización Mundial de la salud. (Mayo de 2014). Centro de Prensa. Recuperado el 02 de Febrero de 2015, de Alcohol: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs349/es/

Organización Mundial de la Salud. (Mayo de 2014). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el30 de Septiembre de 2014, de Temas de Salud: http//www.who.int/topics/risk_factores/es/

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el30 de Septiembre de 2014, de Temas de Salud: http://www.who.int/topics/risk_factores/es/

Organización Panamericana de la Salud. (2013). Informe sobre Control del Tabaco para a Región de las Américas. Recuperado el 15 de Febrero de 2015, de http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=23415 &Itemid

Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcoholicas. (2011 - 2012). Comisión Nacional Contra las Adicciones. Recuperado el02de Febrero de 2015, de http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/abuso_de_bebidas.pdf

Ruiz, A. M. (2004). A. E. Toxicología, Ed. Revista de Toxicología, 2,3 y 64.

Salud, S. (s.f.). Consejo Nacional Contra las Adicciones. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de 2011: http://sg.nl.gob.mx/IEJ_scaa/Archivos/Adiccionet_guia_queeselalcohol.pdf

Salud, S. d. (2010). Informe Ejecutivo. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Comisión Nacional contra las Adicciones. ¿Que es el Alcohol?: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/informe_tabaco.pdf

Salud, S. d. (s.f.). Consejo Nacional Contra las Adicciones. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de ¿Qué es el alcohol?:http//sg.nl.gob.mx/IEJ_scaa/Archivos/adiccionet_guia_queesalcohol.pdf

Las competencias, un enfoque pedagógico integral en la educación de calidad

María del Rosario Flores Morgan*. Enrique Antonio Paniagua Molina*

*Facultad de Ciencias Sociales, C. III, UNACH

RESUMEN

Este estudio tiene carácter conceptual sobre las características del diseño curricular denominadas diseño por competencias. Parte con la representación de que el término por competencias y clasificaciones que se derivan es un elemento que caracteriza y distingue a las reformas educativas es la "innovación", y revisión curricular. Su importancia es caracterizar los elementos que definen a las competencias en educación, desde un sentido pedagógico. Se plantea que una ventaja de la aproximación de competencias es superar el enciclopedismo, pero se reconoce que esta, es una meta muy antigua de los sistemas educativos, que no pueden destituirse de forma inmediata.

Se plantea un modelo de evaluación de competencias docentes para la educación media y superior a partir del conocimiento de prácticas de evaluación del desempeño docente, la experimentación de estrategias novedosas de evaluación, así como algunas características de otros modelos. El modelo se desarrolla para orientar las actividades de profesores y directivos en los procesos de evaluación, resaltar la importancia de la función docente y contribuir para que la evaluación repercuta en mejores prácticas didácticas. Los principios generales que se adoptaron en su elaboración fueron: el contexto social de las instituciones educativas, un marco conceptual de sistema, las prácticas de evaluación vigentes, las distintas propuestas de las competencias docentes, el enfoque basado en competencias, el impacto de las políticas públicas fundadas en la evaluación, y la urgencia de proporcionar orientación a los actores sociales involucrados. Se trata de un intento para que la evaluación del desempeño de los profesores sea vista con responsabilidad y en el marco del desarrollo de la autonomía y la autorregulación de los involucrados.

PALABRAS CLAVE: Competencias, Calidad Currículo, Pedagogía.

INTRODUCCIÓN.

Las nuevas modificaciones en el mundo del trabajo, sobre todo a causa de la introducción de las nuevas tecnologías, generan nuevas necesidades formativas, ante las cuales el aula y la institución de formación se muestran impotentes para su satisfacción. Más allá de las reformas habidas y su insuficiencia por la continua demanda socio laboral, ante el acelerado y progresivo cambio, se observa cómo las propias empresas pasan a constituirse en instituciones formativas, productoras de competencias y cualificaciones concretas e inmediatas.

Al analizar la definición de competencia, debe tenerse en cuenta que este término tiene antecedentes de varias décadas, principalmente en países como: Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia. Las competencias aparecen primeramente

relacionadas con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento ha sido muy acelerado.

El proceso de diseño se inicia con la definición de los campos de desempeño profesional a través de la consulta con los sectores productivo, social y académico; a partir de ello, se definen las funciones asociadas a la profesión mediante el uso del análisis funcional, y la metodología que permita identificar las competencias específicas para desempeñarse satisfactoriamente en cualquier espacio profesional.

DESARROLLO.

El diseño curricular requiere integrar tres tipos de competencias: básicas o clave, genéricas o transversales y específicas o técnicas, que se deberán adquirir, consolidar o desarrollar como requisito para el aprendizaje de las distintas asignaturas, que el estudiante debe tomar para su formación en el área deseada.

Las competencias transversales o genéricas son aquellas que sustentan el aprendizaje durante toda la vida y la profesión en diversas situaciones y contextos, y se refieren a capacidades para análisis y síntesis; para aprender; para resolver problemas; para aplicar los conocimientos en la práctica; para adaptarse a nuevas situaciones; para cuidar la calidad; para gestionar la información; y para trabajar en forma autónoma y en equipo.

Las competencias básicas o clave se adquieren al participar en ámbitos diversos como la familia, la comunidad, la escuela y permiten desarrollar reglas de acción, modos de relación y comunicación; y están asociadas a conocimientos fundamentales; entre ellas podemos considerar las habilidades para la lectura y la escritura, la comunicación oral y escrita, el razonamiento matemático, la capacidad para comprender, seleccionar información y el uso de las tecnologías de la informática y la comunicación.

Las competencias técnicas o específicas son aquellas que se encuentran asociadas al desarrollo de habilidades de tipo técnico, específicas para el ejercicio de la profesión, las cuales son definidas de acuerdo a los programas educativos a ofrecer.

El tema de las competencias forma parte del ámbito discursivo de nuestros días y, en estricto sentido, de los discursos educativos actuales; sin embargo, en la perspectiva, de que sus planteamientos no sólo queden en el plano del discurso sino que realmente se incorporen a la mejora de los procesos educativos, es necesario resolver algunas cuestiones fundamentales, como continuar los cursos de formación y actualización docente, e integración de los Directivos, Administrativos, Padres de Familia, Docentes, Alumnos y personal de apoyo para el buen funcionamiento de toda Entidad Educativa.

Llama la atención que por el contrario hasta ahora la discusión del término competencia se ha realizado más cercana a sus significados etimológicos, en donde se ha clarificado su tránsito del campo de la lingüística, al laboral, para posteriormente adquirir significado en la atribución de pautas de desempeño en un sujeto, como capacidad para resolver algún problema.

Por su parte, en el campo de la psicología se le asignan significados: desde un punto de vista biológico, que es la rivalidad para asegurarse de los medios que permitan conservar la vida; desde un punto de vista neurológico, el control reflejo que conduce a un músculo y en el ámbito psicológico, propiamente dicho, “pugna de contenidos de la psique de un individuo” (Alonso, 1998).

La reconstrucción del concepto competencias adquiere significados por las disciplinas o ámbitos en los que ha transitado.

No hay que perder de vista que el término competencias tiene un sentido utilitario en el mundo del trabajo, donde se le concibe como una estrategia que se apoya fundamentalmente en el análisis de tareas, a partir de la cual se busca determinar las etapas puntuales en las que se debe formar a un técnico medio, por ejemplo un mecánico automotriz, un tornero, en la adquisición de las habilidades y destrezas que le permitan un desempeño eficiente en su labor.

El análisis de tareas ya había permitido desagregar una habilidad integrada (en ocasiones se le denomina compleja), en una serie de acciones más simples que permitenel dominio de la ejecución. La novedad con el enfoque de las competencias radica en una puntualización minuciosa de los aspectos en los cuales se debe concentrar "el entrenamiento" o "la enseñanza".

En la lógica de la innovación, una novedad actual es el empleo del enfoque de competencias cuya ocupación se empieza a generalizar en el campo de la educación, en particular en los procesos de la reforma de los planes de estudio. Esta perspectiva se ha manifestado básicamente en formas distintas en la educación básica, en la educación técnica y en la superior; y en otros casos, se trata de la enunciación de procesos genéricos que tienen su desarrollo a lo largo de la vida, tales como: competencia lectora, competencia matemática, entre otras, (Fernández, y Nyssen, 2009).

Éste es uno de los retos que se observa en la perspectiva curricular por competencias, junto con la teoría curricular por objetivos; los expertos en el campo del currículo, en su prontitud por aplicar el enfoque de competencias al campo de la formación, (básica, técnica o de profesionistas universitarios), es elaborar el plan de estudios con la orientación, que eligen sea un modelo constructivista, de logros de calidad. En medio de estos aspectos se encuentra el desarrollo del examen internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), examen que valora el grado en que los egresados del primer tramo de laeducación media, puedan manifestar "habilidades y destrezas para la vida", esto es, emplear los conocimientos no para mostrar el grado enque los han retenido o el grado en que pueden aplicarlos a situaciones, ejercicios o problemas escolares, sino la manera en que estos conocimientos se han convertido en una destreza que les permite resolver problemas cotidianos.

Díaz Barriga (2006), nos explica que desde la perspectiva de las competencias laborales se reconoce que las cualidades de las personas para desempeñarse productivamente en una situación de trabajo, no sólo dependen de las situaciones de aprendizaje escolar formal, sino también del aprendizaje empírico, derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo. Por lo mismo, se reconoce que no bastan los certificados, títulos y diplomas para calificar a una persona como competente laboral o profesionalmente.

La propuesta se concreta en el establecimiento de las normas de competencia, mismas que son el referente y el criterio para comprobar la preparación de un individuo para un trabajo específico. De este modo, "la norma constituye un patrón que permite establecer si un trabajador es competente o no, independientemente de la forma en que la competencia haya sido adquirida".

El eje principal de la Educación por Competencias es el desempeño entendido como "la expresión concreta de los recursos

que pone en juego el individuo cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo, que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante" (Tobón, 2008).

Nuestro objetivo es delimitar las fases del proceso de la metodología de la enseñanza basada en competencias de programas en el contexto del diseño curricular, por lo que partimos, entre otros supuestos básicos, de que el proceso de evaluación, el de programación y planeación se interrelacionan y se deben producir paralelamente; es decir, la evaluación puede realizarse en cualquier etapa o fase de la programación, en un proceso de retroalimentación permanente.

Por otra parte, damos por sentado que el programa se basa en la identificación y determinación de necesidades de la sociedad, a partir de una evaluación del contexto social y educativo del centro escolar donde se va a desarrollar. A la vez que consideramos como finalidad general de la metodología de la enseñanza de programas basados en competencias la toma de decisiones para la mejora del proceso de intervención y del logro de resultados (Tobón, 2008).

En definitiva, la metodología de la enseñanza de un programa basado en competencias y de alta dirección consiste en realizar un seguimiento a lo largo de todo el proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención orientadora, de acuerdo con los datos obtenidos.

Es necesario tener en cuenta en toda evaluación que ésta debe ajustarse a las características del contexto donde el programa se está aplicando. La evaluación de un programa basado en competencia de alta dirección tiene una metodología concreta, que permite evidenciar si la intervención o proceso de actuación llevado a cabo es no sólo correcto sino eficaz. Así, la evaluación de un programa no es un mero acto puntual, sino que sirve para una mejora continuada del programa, la hemos de entender como un proceso.

Este proceso de evaluación se encuentra íntimamente relacionado con la programación y planeación del programa, pudiendo de este modo efectuar una constante retroalimentación

Las nuevas modificaciones en el mundo del trabajo, sobre todo a causa de la introducción de las nuevas tecnologías, generan nuevas necesidades formativas, ante las cuales el aula y la institución de formación se muestran impotentes para su satisfacción. Más allá de las reformas habidas y su insuficiencia por la continua demanda socio laboral, ante el acelerado y progresivo cambio, se observa cómo las propias empresas pasan a constituirse en instituciones formativas, productoras de competencias y cualificaciones concretas e inmediatas.

Desde esta perspectiva, lo importante no es la posesión de determinados conocimientos, sino el uso que se haga de ellos. Este criterio obliga a las Instituciones Educativas a replantear lo que comúnmente han considerado como formación, para determinar si un individuo es competente o no lo es, deben tomarse en cuenta las condiciones reales en las que el desempeño tiene sentido, en lugar del cumplimiento formal de una serie de objetivos de aprendizaje que en ocasiones no tienen relación con el contexto real.

Otra aspecto comprensible que se acentúa, es la importancia de atender en el proceso de aprendizaje, son las exigencias del entorno y las necesidades que el estudiante percibe de él mismo; más que un orden de aprendizaje; es necesario identificar una estrategia para aproximar la información, siempre en el plano

de atender la solución de problemas o aspectos cotidianos; la educación en esta figura es la vida misma (Fernández, y Nyssen, 2009).

Diversos autores hacen énfasis, en que no tiene sentido, ningún contenido escolar sino es aprendido en un contexto de gran intensidad, la que proviene de la realidad. Este elemento lo comparten propuestas muy diversas como las generadas en el movimiento escuela activa, las formulaciones recientes del aprendizaje situado, basado en problemas, en situaciones auténticas.

Según Perrenaud (1999), el enfoque por competencias se sitúa en esta perspectiva, y aporta la necesidad de "movilizar la información" en el proceso de la educación, aunque con detalle previene que los programas pueden usar el concepto competencias para no cambiar. Es un traje nuevo con el que se visten las facultades de la inteligencia más antiguas, ya sea los saberes eruditos.

Perrenaud resalta que una de las aportaciones más importantes de la perspectiva de las competencias es promover la movilización de la información en el proceso de aprendizaje. Este enfoque permite materializar el aspecto de Piaget sobre la conformación de los esquemas de acción, y al mismo tiempo, se encuentra relativamente cercana al enfoque de aprendizaje basado en la resolución de problemas.

El Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), puede ilustrar sintéticamente en una imagen que representa al Desarrollo Humano sustentable, cuyos componentes interactúan articuladamente en torno a un individuo (alumno) para adquirir competencias para la vida, ciudadanía y empleo, así como aquéllas para continuar estudios superiores (Perea Curiel. 2007).

La metodología de Educación Basada en Competencias, ha demostrado que el aprendizaje significativo, según Auzubel (1997), implica no sólo una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el estudiante posee en su estructura cognitiva y que no basta concebirlo como un procesador activo de la información; se debe prestar especial atención también a situaciones de aprendizaje dentro del aula o ambiente en el que se encuentre él alumno, vistas siempre como un continuo de posibilidades en donde se entretejen la acción docente, los planteamientos de enseñanza y la actividad cognoscitiva, y afectiva del aprendiz mediante la internalización y adaptación a nuevos contextos, que además le resultarán funcionales en todo momento de la vida en los ámbitos en que se desenvuelva como agente competitivo.

Si centramos nuestra mirada en la universidad estaríamos de acuerdo en que su papel es preparar a los alumnos para ejercer una profesión. Sus títulos parecen abocados a ello, y los alumnos seguramente pretenden ejercer la carrera profesional que representan sus estudios, (Fernández, y Nyssen, 2009).

Pero resulta que ni los currícula ni aun los profesores son capaces de orientar esos estudios a la adquisición de las habilidades propias de la profesión, con lo que el divorcio entre teoría y práctica es claro. Pero, por el contrario, hemos de asumir que los procesos y las condiciones para generar y transmitir conocimientos son actualmente cada vez menos disociables de los procesos y condiciones de la producción. Existe, pues, la necesidad de sintonizar, por un lado, la formación con el trabajo y, por otro, la producción con la innovación.

Es cierto que se están haciendo esfuerzos para salir del modelo decimonónico en que ha vivido la universidad hasta ahora y que se han

introducido prácticas externas, pero nadie negará que lo importante sea "aprobar" las materias o asignaturas que articulan el plan de estudios, sin que se justifique su presencia en éste desde su conexión con el desempeño profesional (Perrenaud, 1999).

El Modelo Académico de Calidad para la Competitividad exige contar con prestadores de servicios profesionales con un perfil académico que apropie desarrollar los conocimientos y habilidades al alumnado del módulo a impartir en el aula, laboratorio o taller, así como la transmisión de su experiencia vigente de su práctica profesional.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), en México fue la respuesta a los ordenamientos derivados de la planeación nacional y sectorial aplicables a este nivel educativo y tuvo como objetivo fundamental la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en el que se articularan las diferentes instituciones de este nivel educativo, al amparo de un marco curricular común basado en un enfoque de competencias, respetando su diversidad.

Para lograr esto, se promueve el desarrollo que nos permita un desempeño eficaz y autónomo en los ámbitos personal, social, profesional y político a lo largo de la vida en diversos contextos. Que sean pertinentes para la vida y en todos los campos del saber y del quehacer profesional.

Es importante que todo plan o proyecto debe darse continuidad a las competencias desarrolladas en el nivel educativo precedente, las cuales se desarrollan en torno a áreas del conocimiento, y en el contexto de la tecnología; también contribuyen, desde su lógica y estructura disciplinar, para la comprensión y explicación del quehacer profesional.

Es trascendental combinar el saber, el saber - hacer y el saber ser, necesarios para un desempeño eficiente y oportuno en el mundo del trabajo, que se posibilitan para enfrentar nuevas situaciones, adaptándose a ellas a través de la movilización y articulación de todos los saberes que se adquieren a lo largo de su formación tanto en su vida competitiva como social.

CONCLUSIONES.

Reconocer que el logro del aprendizaje sólo se puede determinar a través de construcciones, en un argumento denominados objetivos de comportamiento, evidencias de desempeño y escenarios de su demostración.

Proponer que la educación debe atender a procesos complejos, con objetivos cognoscitivos, psicomotrices y afectivos, y por otro lado el enunciado de competencias tales como: personales, conceptuales, instrumentales y metodológicas.

El Modelo Académico merece particular énfasis, ya que con él se busca desarrollar al estudiante, las competencias que le son indispensables para lograr un pensamiento crítico, lógico y creativo, el cómo saber comunicarse adecuadamente en diversos contextos, rescatar y fomentar valores cívicos y ciudadanos para la convivencia, aprender a aprender, fomentar la autonomía en su aprendizaje, resolver problemas y tomar decisiones para su proyecto de vida y profesional, entre otras.

Es importante para el futuro que el enfoque por competencias en el campo de la educación, sea el eje primordial, y que la claridad que se tenga sobre los mismos pueda rendir frutos insospechados en el terreno de la educación, o bien demuestre que los límites, no existen para emplearse cuando su formación se haya

realizado con las competencias precisas que enuncia dicho enfoque.

En definitiva, la finalidad general de la evaluación es tomar decisiones de cambio y mejora a lo largo del proceso y tras finalizar la intervención del programa. Aunque nuestra propuesta va destinada inicialmente al profesional que en su práctica pretende evaluar un programa que diseña o adapta para cubrir las necesidades de un contexto determinado, en la línea de lo que hemos afirmado anteriormente de entender la evaluación como núcleo de todo el proceso de planeación y programación, pensamos que es perfectamente aplicable en sus orientaciones generales a otras situaciones posibles en la práctica educativa.

En todos los casos el diseño de metodología y evaluación se deberá adaptar en sus cuestiones evaluativos, contenido y tipo de evaluación, a los datos de que se disponga. En la exposición de cada una de las fases, iremos especificando las posibles adaptaciones a estas situaciones

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, L., Fernández, C. & Nyssen, J. (2009).*El debate sobre competencias. Una investigación cualitativa en torno a la educación superior y el mercado de trabajo en España*. Madrid: ANECA.

Ausubel, David P. psicología (1997) Educativa un punto de vista cognoscitivo. Paidos. México D.F. Editorial Trillas.

AGUT, S. y R. Grau (2001), "Una aproximación psicosocial al estudio de las competencias", en Proyecto Social.

Díaz Barriga Ángel 2006. "El enfoque de competencias en la educación: ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?" Perfiles Educativos, tercera época. Año/vol. XXVIII, núm.111. México.

Perea Curiel, Wilfrido. 2007-2012 Libro Blanco del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad.

Pérez Gómez, Ángel 2007. La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas. Cuadernos de Educación Cantabria. Núm.14.

Perrenoud, Phillipe (2006). La universidad: Entre transmisión de saberes y desarrollo de competencias. *Pedagogía y Saberes*. Santiago: Dolmen.

SEP/ANUIES 2008. Competencias Docentes en el nivel Medio Superior. Módulo 1. Programa de Formación Educación Media Superior.

Tobón, Sergio (2008). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe. Ediciones.

UNESCO 2007. Docentes como base de un buen sistema educativo. Descripción de la formación y carrera docente en Finlandia.

PATOLOGIAS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL CAMPUS IV DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES

Ulises Pérez Bravo, Christian Oswaldo Escalante Paz y Dareck Josué Cruz Milla

Estudiantes de la licenciatura en pedagogía

Escuela de humanidades, campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

La investigación nace a partir de una reflexión sobre cómo es vista la evaluación educativa y a qué sentido va dirigido, por consiguiente Los resultados que se presentan aún no son concretos ya que se encuentra en proceso

La educación ha venido transformándose al igual que el mundo y en el hombre la historia repercute en su actual forma de vivir y que muchas veces por querer ir en "progresión" parece que vamos en aparente declive como sociedad a diferencia de la tecnología que está en su mayor potencial en pleno siglo XXI.

El hombre se ha transformado en un ser sofisticado que le interesa solo lo productivo o de "calidad" sin retomar su identidad ò calidad humana. Por lo consiguiente nos han venido alterando la información o tergiversándola para formar nuevos significados, nuevos conceptos sin ser críticos realmente y aceptando todo lo que las sociedades del poder arroja. Pero este divorcio que hay entre los hechos y el discurso en temas evaluación es evidente cada vez más, ya que la evaluación es vista no con el propósito correcto más bien se ha convertido en un poliedro, con muchas aristas, con muchas interpretaciones, fines, interpretaciones, etc.

En la actualidad existen problemas y después problemáticas, lo que empieza cómo algo cotidiano, con lo que diariamente percibe un sujeto y este se convierte en un micro problema que afecta a toda una sociedad en dimensión macro, se vuelve un objeto de estudio en la ciencia, y en este dialogo podemos observar que la evaluación es una problemática a estudiar, puesto que en sus mecanismos, existen desajustes y organismos que no llevan un rumbo que deberían tener.

En palabras de Herbert Spencer (1803-1903), cuando se refiere a la sociedad como un organismo vivo, sucede igual en el proceso de evaluación, ya que siendo parte de la educación, presenta síntomas de enfermedad o dolencia que le impiden un funcionamiento y progreso hacia el perfeccionamiento del hombre orientada a una vida en plenitud, entonces los especialistas en educación fungirán como médicos que intervienen estas patologías ya presentadas en la dicotomía entre docentes y estudiantes. Haciendo ver entonces a la evaluación como un proceso desigual y con falta de ética al ser usado algunas veces fuera del contexto y otras con muy pocos instrumentos que impiden ir mas haya de una visión profunda y critica humanista que inspire hacia una superación de los criterios, propósitos, visión y fines de la evaluación que hoy se tienen.

Estamos de acuerdo que vivimos en un mundo globalizado, de crisis, donde la ciencia está presente y no tiene la respuesta a todo y aquí el "hombre" "el ser ahí" como lo menciona

Martin Heidegger () busca la esencia de las cosas es decir, lo ontológico. Lo mismo que en evaluación, se busca porque está perdido, lo que comenzó en el ámbito industrial, ha permeado en el espacio educativo, donde no se ve la esencia de una evaluación educativa.

Pregunta problematizadora:

¿Qué patologías de evaluación existen en la escuela de humanidades turno matutino?

Objetivo general:

Identificar las patologías de la evaluación que existen en la escuela de humanidades campus IV

Usuarios de la información generada:

Las investigación dio lugar en la escuela de humanidades campus IV Licenciatura en pedagogía Tapachula Chiapas ubicada en la pista principal esquina pista secundaria colonia solidaridad 2000. Cuenta con una plantilla de 41 docentes y 640 estudiantes, 9 aulas, y 21 departamentos focalizados en diversas áreas.

Fundamentación Teórica:

Definición de la evaluación

Como primer punto retomaremos definiciones de evaluación y hacer ese análisis de lo que significa evaluar:

El Joint Committee on Standards for Educational Evaluation señala que "la evaluación es el enjuiciamiento sistemático de la validez o mérito de un objeto" (Stufflebeam y Shinkfield, 1995, p. 19). Por lo consiguiente es bueno remarcar que se ha evaluado a partir de dos cuestiones lo bueno y lo malo en una evaluación.

Stufflebeam y Shinkfield (1995, p. 20), "consideran que la evaluación es un proceso complejo pero inevitable"

La evaluación planteada de forma negativa en malas condiciones y utilizada de forma jerárquica, la evaluación permite saber pocas cosas de cómo se produce el aprendizaje y pocas sirve para mejorar la práctica de los profesores y desde el luego el contexto y el funcionamiento de las escuelas. Santos guerra (1999)

La evaluación es una herramienta en un proceso enriquecedor exhaustivo y multidimensional ya que es concebida desde diferentes enfoques y que se aplica con diferentes fines para poder medir cuestiones cualitativas y cuantitativas que nos conlleva a una educación de calidad y de mejora (magaliz Ruiz)

Todo proceso que se asuma como evaluación institucional tiene como requisito y condición indispensable la participación de la comunidad educativa…de allí que la evaluación tenga como característica fundamental la auto-evaluación" (González y Ayarza, 1996). Entonces se entiende a la evaluación con esa complejidad para poder definirla ya que ha tomado un rumbo exhaustivo y difícil de aplicarlo en la educación.

Concepto de evaluación

La evaluación se reconoce actualmente como uno de los puntos privilegiados para estudiar el

proceso enseñanza aprendizaje. Abordar el problema de la evaluación supone necesariamente tocar todos los problemas fundamentales de la pedagogía. Cuanto más se penetra en el dominio de la evaluación, tanta más conciencia se adquiere del carácter enciclopédico de nuestra ignorancia y más ponemos en cuestión nuestras certidumbres. Cada interrogante planteado lleva a otros. Cada árbol se enlaza con otro y el bosque aparece inmenso" (CARDINEL, 1968)

Tipos de evaluación

Los tipos de evaluación, se hablan de tres momentos o ciclos:

La evaluación Diagnóstica es la que se da al principio de un ciclo educativo para poder retomar conocimientos previos, y así iniciar el proceso de evaluación, hacer adecuaciones de acuerdo a capacidades cognitivas de los estudiantes en relación con el programa pedagógico.

La evaluación formativa es la que regulara al alumno ya que se describe como concomitantemente con el proceso enseñanza aprendizaje, es la que acompaña todo el tiempo al alumno y al docente para adaptar o ajustar las cuestiones pedagógicas.

Evaluación sumativa: que viene a ser la evaluación que se da al final de un ciclo educativo, su finalidad es verificar en medida las intenciones han sido alcanzadas, la toma de decisiones está apegado a un número, a la acreditación y certificación. (Díaz Barriga 2002)

Instrumentos de evaluación su definición:

Son todos aquellos elementos que servirán para poder dar un juicio: ya sea un examen, un portafolio de evidencias, rubricas, exámenes, discursos, ensayos, tareas. (Frida Díaz barriga 2002)

Enfoques de la evaluación

El termino evaluación es ocupado durante muchas épocas, y por su aplicación e historia fue pasando por diferentes disciplinas que ahora en esta investigación ocuparemos al campo educativo, en el pasado inmediato se podía decir que: La evaluación conductista "parte del supuesto de que todos los alumnos son iguales, por lo tanto, todos reciben la misma información; y se evalúan generalmente de la misma manera, con los mismos instrumentos y pautas establecidas para calificarlos" (Hernández Rojas, 2010, p. 114). Entonces ¿cuál es la esencia de la evaluación? ¿Dónde participan los procesos de aprendizaje? Es interesante hacer esta distinción porque de acuerdo a esto, los planes y programas de estudio inician su operatividad con base a las finalidades de la institución será la manera de evaluar. Mucho después de este dominio hegemónico en la evaluación se observan las cosas que no se toman en cuenta en el evaluador. Ya en el paradigma cognitivista La evaluación es el valor de la importancia de un aprendizaje, en el caso de un aprendizaje significativo se considera el grado de significado que tiene. Hernández (2010) Señala los valores de los procesos mentales que desarrollan los alumnos durante el proceso de aprendizaje y los resultados de los mismos. Por otro lado el Humanismo según, Carl Rogers, es el estudio y promoción

de los procesos integrales de la persona. La personalidad humana es una organización o totalidad que está en continuo proceso de desarrollo y la persona debe ser personal estudiada en su contexto interpersonal y social. Para este el ser humano es selectivo, capaz de elegir su propio destino. Así mismo la evaluación humanista asume la evaluación como un proceso integral, y continuo, lo cual significa que no es mediatizado por acciones coyunturales, como la acreditación o políticas de gobierno, sino que asume que la evaluación ha de ser un proceso continuo, que estructura la cultura evaluativa en las diferentes acciones y dimensiones de la formación del docente, además debe tomarse como un proceso de perfeccionamiento y optimización, donde se buscan cambios permanentes y eficaces en el desempeño del participante.

Marco legal de la evaluación

De acuerdo a la ley del instituto nacional para la evaluación en su art. 6 nos habla que la evaluación es la acción de emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición y observación de componentes, procesos o resultados del sistema educativo nacional con un referente previamente establecido.

Fines:

Contribuir a mejorar la calidad de la educación

Contribuir a la formulación de políticas educativas

Art. 8: considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del sistema educativo nacional y demás condiciones que intervengan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Art. 10: El sistema nacional de evaluación educativa es un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acción y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines establecidos en la constitución.

En lo anterior podemos deducir fácilmente que el discurso está desvirtuado de la realidad en que vivimos, aunque la evaluación pretenda ser objetiva, esta sufre de la intencionalidad y subjetividad del evaluador, pasando por filtros desapercibidos, como la competencia del evaluador, el contexto y los intereses particulares de las instituciones educativas donde se desarrolla el proceso evaluativo y por supuesto la carencia de instrumentos y técnicas que ayuden a recopilar la información necesaria para la emisión de un juicio certero e imparcial destinado a la calidad de los procesos enseñanza-aprendizaje.

Patologías de la evaluación en la escuela de humanidades

La presente investigación está basada en encontrar las diferentes patologías que vician

en la institución que generan una distorsión entre la misión y la visión de la escuela.

El uso de tal termino fue retomado por Santos Guerra, M A. (1993). La Evaluación: un Proceso de Diaogo Comprension y Mejora. Malaga: Aljibe con el afán de dar a demostrar estas patologías o generar nuevas de acuerdo a nuestro contexto y por el interés de plantear algunas cuestiones más.

1 No se evalúa la calidad humana ya que no se ve como un aspecto de proceso que debe de tomarse en cuenta y remarcando que es una escuela de humanidades

2. En el examen de admisión a la Licenciatura de pedagogía se evalúan ciertos saberes correspondientes al nivel media superior que al mismo tiempo carecen de reactivos que atiendan al perfil de ingresos

Preguntas que son para debatir

¿Cuáles son los problemas que atañen en tu comunidad que la pedagogía pueda investigar?

¿Define con tus propias palabras el término pedagogía? Entre otras que puedan resaltar esos destellos de las características y la identidad del ser pedagogo. Se evalúa con reactivos de reacción múltiple.

Metodología: de corte cualitativa, ya que esta va enfocada la subjetividad de una investigación llevándola más lejos de una cifra numérica, si no a la interpretación de datos que se arrojan Dilthey (1833).

Paradigma: se elige el interpretativo puesto que los intereses de esta investigación van dirigidos a fenómenos que necesitan compartirse con la comunidad para llegar a una conciencia social centrada en las diferentes concepciones del mismo. Koetting (1984)

Tipo de investigación: Descriptiva y Explicativa

Método: etnometodología (fenomenología, hermenéutica, interaccionismo simbólico, interaccionismo interpretativo, etc.)

Técnicas: observación y entrevista.

Instrumentos: bitácora, guion de entrevista, encuesta, observación participante, entrevista estructurada semiestructurada

La investigación se ha desarrollado en 3 fases:

Primera fase: Observar y reflexionar sobre la vivencia misma y con los otros.

Segunda fase: La búsqueda de información sobre el fenómeno de la evaluación.

Fase 3: Elegir el campo de investigación.

CONCLUSIONES:

Continuamos recopilando los puntos de vistay vivencias de la población participante, que aparentemente visualizan la existencia inconsciente de estos vicios en la evaluación.

Fuentes de información.

Díaz-Barriga, Frida y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Constructivismo y evaluación psicoeducativa. 2da. Ed. México: McGraw Hill.

Belloso Chacin, R (s.f).Evaluación de los Aprendizajes desde una perspectiva Humanista en las Universidades Venezolanas. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 1(3) ,12.*

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, Mexico, 1 de Junio de 2016.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Diario Oficial de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, México, 11 de septiembre de 2013.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Diario Oficial de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, México, 11 de septiembre de 2013.

Universidad Autónoma de Chiapas, Plan de Estudios de Licenciatura en Pedagogía, 2011. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, Mexico, 1 de Junio de 2016.

Universidad Autónoma de Chiapas, Plan de Estudios de Licenciatura en Pedagogía, 2011

Santos Guerra, M A. (1993). La Evaluación: un Proceso de Diaogo Comprension y Mejora. Malaga: Aljibe.

La lectura y la formación ciudadana en el Caso de la "Escuela primaria vespertina Josefa Ortiz de Domínguez"

Janett Ruiz Gómez*, Rosa Elba Chacón Escobar** y Bertha Palacios López**

*Estudiante de la Especialidad de Procesos Lecto Escritores.

**PTC de la Facultad de Humanidades, Campus VI. Universidad Autónoma de Chiapas

Resumen

La investigación que se presenta en el presente documento es el resultado de un taller de lectura trabajado con un grupo de niños de primaria de la escuela vespertina "Josefa Ortiz de Domínguez". El objetivo se centró en despertar el interés por la lectura y lograr incidir en la formación ciudadana del grupo de niños. Los resultados obtenidos se plasmaron en una exposición fotográfica de cuentos elaborados por cada uno de los participantes y la edición de un libro, 2016.

Palabras claves: la lectura, la imaginación, formación ciudadana, y el audiolibro.

Introducción

Al referirnos a la lectura y la importancia que esta tiene en el desarrollo de todo ciudadano, Mario Vargas Llosa, nos dice que la lectura aporta múltiples beneficios a una persona, la lectura promueve un pensamiento crítico, reflexivo. Pero como lograr el acercamiento a la lectura en los niños. Una estrategia bien pueden ser los cuentos, al respecto Belteheim nos dice el cuento ayuda a que un niño pueda comprender su mundo y así mismo promueve en ellos valores, entre ellos, la honestidad, el amor, el respecto, la lealtad, entre otros.

La lectura, como parte de la cultura ayuda a prevenir conflictos bélicos. En la actualidad, se dispone de diversos medios para leer, además de la lectura impresa, la ciudadanía puede hacerlo a través del uso de las tecnologías, luego entonces; se puede leer escuchando como lo fue en este caso en que se utilizó el audiolibro. Este formato digital además de fomentar los beneficios de la lectura, también promueve la oralidad, el escucha y la imaginación. Es un medio, también que puede auxiliar para promover en los niños, jóvenes o adultos a ser mejores ciudadanos, a desarrollar un pensamiento crítico, fomentar los valores, que mucha falta hace en esta sociedad tan dispersa por la situación social, económica,

cultural y política que se está viviendo. En donde los valores han dejado de practicarse.

Este trabajo de investigación de lectura y formación ciudadana, se realizó en la Escuela Vespertina Josefa Ortiz de Domínguez, ubicada en la colonia San José Terán, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Los niños con los que se trabajó fueron 21 alumnos de los grados "A" y "B" de sexto año de primaria.

Según la Encuesta Nacional de Lectura 2015, los mexicanos leemos 5.3 libros al año, y Chiapas se ubica en el último lugar.

En la Escuela Vespertina Josefa Ortiz de Domínguez, ubicada en la colonia San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, se realizó el taller de lectura denominado: Arcoíris, los colores de la imaginación, para promover la lectura y con ello, la formación ciudadana.

En dichas instalaciones se detectó que los alumnos no cuentan con hábitos lectores, porque no existen los medios que permitan la vinculación entre la biblioteca, los maestros y los alumnos para la promoción de la lectura. Al existir precarios hábitos lectores, tampoco se expande la práctica de valores que ofrecenlos géneros literarios como el cuento y la novela.

Por otro lado, a pesar de que cursan el sexto grado, de los 21 alumnos que asistieron al taller, el 4.8% (que corresponde a 1 estudiante) no sabe leer, mientras que el 95.2% (que corresponde a 20) presenta severos problemas de deletreo de textos. Ante este panorama es conveniente recordar las palabras de Suárez Martínez (1990) "el maestro que enseña a leer debe comenzar el proceso ofreciéndole al niño la oportunidad de desarrollar la destreza de escuchar". Por tal motivo resultó viable trabajar a partir de la oralidad del audiolibro y a la par promocionar la práctica de valores para la formación ciudadana.

La opción de utilizar como estrategia didáctica el audiolibro, realmente es una opción muy provechosa sobre todo en lograr un primer primer acercamiento entre el niño y la lectura, esta estrategia nos dio la posibilidad de ir más allá cuando en una determinada comunidad no todos saben leer y escribir, es decir superarlas barreras que se presentan con el analfabetismo, para ello no es necesario que un grupo de ciudadanos, sepan leer para entender.

El audiolibro, ofrece otras ventajas, entre ellas: fomenta el escucha, estimula la imaginación y la oralidad, como bien lo describe Mario Vargas Llosa:

> "Hay que leer los buenos libros, e incitar y enseñar a leer a los que vienen detrás- en las familias y en las

aulas, en los medios y en todas las instancias de la vida común-, como un quehacer imprescindible, porque enél impregna y enriquece a todos los demás" (2001:30-31)

Leer en un derecho de todos, (Andruetto) "hoy nadie se atrevería a considerar que no es necesario que un pobre aprenda a leer", porque todos necesitamos de la lectura parala vida.

METODOLOGÍA.

Para la realización de este trabajo de investigación se utilizó la Investigación, Acción Participativa (IAP), de tipo cualitativa. Los tres componentes en que es desarrollada, la metodología enunciada, según Ander Egg (1990) es la siguiente:

- Investigación. Ya que se trata de un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad.
- Acción. Significa e indica que la forma de realizar el estudio es un modo de intervención y, por tanto, el propósito de la investigación está orientado a la acción.
- Participación. Es una actividad cuyo proceso están involucrados tanto los investigadores, como las mismas personas destinatarias del programa, ya que no son consideradas como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar la realidad en la que están implicados.

Fuente: Elaboración con base en Ander Egg (1990).

Para Egg (1990) "La Investigación Acción Participativa supone la simultaneidad del proceso de conocer y de intervenir, e implicala participación de la misma gente involucradaen el programa de estudio y de acción". (p.32)
Y Peter Park opina que la IAP es un trabajo profundamente educativo. La educación se entiende como el aprendizaje que se obtiene en la búsqueda y la investigación, donde el conocimiento se traslada en acción.

Según Ander Egg (1990) la IAP posee las siguientes características: exige formas de comunicación entre iguales; tiene como objetivo mejorar la situación de los sectores y las clases sociales más desfavorecidas; toda metodología y acción participativa como la IAP, sólo puede aplicarse efectivamente a escala micro-social, es decir, a una escala relativamente reducida (barrio, comunidad rural, organización, etc.); y la finalidad última del estudio (el para qué) es la transformación de la situación- problema que afecta a la gente involucrada.(pp:35-37)

Aunque que la IAP no tiene un método propio, recurre a los métodos y las técnicas tradicionales de la investigación social, pero de forma flexibilizada. Además, privilegia el uso de los métodos cualitativos sobre lo cuantitativos. A esta metodología no le basta sólo investigar y quedarse con la mera información, por lo que propone ir más profundo, es decir, la intervención. Y sugiere ver al sujeto, como alguien que tiene una historicidad y no sólo con un objeto de estudio. Por, ello, en esta investigación se trabajó con niños - humanos que sienten e interpretan el mundo según su experiencia -, en un contexto desfavorecido, de pobreza, con disposición de leer, pero sin los factores que promuevan el encuentro entre el niño y la lectura, y por ende falta la adquisición de los valores para tener la oportunidad de ser mejores ciudadanos.

El taller de lectura, denominado Arcoíris, los colores de la imaginación. Se diseñó con el objetivo de fomentar el hábito lector, por tanto, se dividió en tres etapas: de planeación, de intervención y de difusión, las cuales son descritas en en la tabla siguiente:

Tabla 1. Etapas del taller de Lectura

Taller de lectura *Arcoíris, los colores de la imaginación*	**Primera etapa:** Planeación	Gestión para ingresar al plantel educativo	
		Diseño del taller de lectura	
	Segunda etapa: Intervención en la Escuela Primaria Vespertina Josefa Ortiz de Domínguez	Sesiones de diagnóstico	Fomento del hábito lector y práctica de valores ciudadanos
		Aplicación de taller	
	Tercera etapa: La difusión de los resultados obtenidos	Exposición de dibujos en el Centro Cultural Jaime Sabines Participación en foros, publicación de artículos en periódicos y revistas	

Las tablas 2 y 3 contienen las sesiones del diagnóstico realizadas durante el taller de lectura y efectuadas en los meses de abril y mayo. Son descritos los objetivos de cada una de las sesiones, la actividad y los materiales utilizados.

En este trabajo se utilizó el audiolibro para fomentar la lectura y los valores, como menciona Peroni, la lectura es una práctica sociocultural porque la vivimos y la reproducimos, es algo vivo, y por ello es necesario practicar valores para contar con una mejor sociedad.

RESULTADOS

Como resultado del taller se lograron las siguientes acciones:

Se editaron los cuentos en hojas de tabloides y se realizó una exposición en la Biblioteca Pública Central del Estado de Chiapas.

Se mandó a imprimir un libro de cuentos, ya que ellos, por su baja condición económica no cuentan con libros, con la finalidad de que ellos en su calidad de autores sean también lectores y se sensibilicen en ser mejores ciudadanos de bien, en esta sociedad que les ha tocado vivir.

Se logró que los alumnos incrementaran sus lecturas, leyeran cuentos, en donde se les estimuló a practicar los valores en la vida cotidiana para tener una mejor convivencia social.

Por relacionar el caso de la niña María Guadalupe Gómez Gómez quien escribió un cuento denominado: la familia gentil, el cuento trata acerca de la importancia de la familia, y el valor de compartir con los demás a pesar de la pobreza.

Los cuentos impresos y en audiolibros nos dan la posibilidad de promocionar los valores porque son un reflejo de la realidad. La mejor etapa para promover los valores sin duda, es en la etapa de la niñez, sin embargo, los maestros y la familia muestran poco interés por inculcar valores en los niños, el factor tiempo juega un papel importante, en el no fomento a la lectura y al no fomento de los valores en la sociedad.

Tabla 2. SESIONES DE DIAGNÓSTICO

No. Sesión	Fecha de la sesión	Propósito	Actividad	Materiales
1	29-02-16	Conocer a los alumnos.	Aplicación de encuesta	Gafet Colores Encuestas Dulces
2	1-03-16	Promocionar el cuento y los valores	**Lectura** Cuento: El Gigante Egoísta, escrito por Oscar Wilde **Audiolibro** Cuento: El Gigante Egoísta, escrito por Oscar Wilde	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
3	7- 03-16	Promocionar la fábula y los valores Conocer si en casa cuentan con libros	**Lectura** La fábula: La rosa y el sapo **Audiolibro:** La rosa y el sapo **Dinámica:** La papa se quema **Actividad:** Dibujar mi casa	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros Dulces
4	8- 03-16	Promocionar la leyenda	**Lectura** Leyenda: El miedo **Audiolibro:** Leyenda: El miedo **Dinámica:** Mar y tierra	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
5	14- 03-16	Conocer datos cualitativos de los alumnos. vida, actividades y preocupaciones personales.	**Escritura** Un día en la vida de mi vida **Dinámica:** La silla caliente	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
6	15- 03-16	Conocer las preferencias lectoras de los alumnos, para la promoción de los valores	**Lectura** Leyenda: La marota enfrenada **Audiolibro:** La marota enfrenada **Actividad:** Se aplicó un sondeo grupal	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros

Tabla 3. APLICACIÓN DEL TALLER DE LECTURA: *ARCOIRIS, LOS COLORES DE LA IMAGINACIÓN*

No. Sesión	Fecha de la sesión	Propósito	Actividad	Materiales
7	5- 04-16	Promocionar le cuento y los valores Promocionar el texto científico: dar a conocer la función de los árboles en el planet	**Audiolibro:** Cuento: El patito y el pavón, escrito y producido por Janett Ruiz **Video-cuento:** El patito y el pavón **Actividad**: Elaborar un dibujo para cuidar a los árboles	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
8	6-04-16	Estimular la imaginación de los alumnos Motivar a los alumnos a alcanzar sus sueños Aumentar la autoestima en los alumnos	**Lectura** Cuento: Los tres árboles **Audiolibro:** Los tres árboles **Actividad** Sueño con… (que los alumnos escriban su sueño)	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
9	11- 04-16	Enseñar a los niños cómo escribir un cuento La técnica de los trozos de papel	La estructura de un cuento **Dinámica:** Cuéntame un cuento	Papel Plumones Colores
10	12- 04-16	Motivar a los alumnos a que escriban un final distinto de la leyenda relacionado con los valores en la vida social.	**Audiolibro:** El carretón de los novios **Actividad:** Mi final favorito.	Computadora Bocinas Copias del cuento Lapiceros
11	18- 04-16	Motivar a que los alumnos inventen un cuento y que muestren una realidad en donde se practique un valor ciudadano	**Actividad:** Que los alumnos escriban su cuento **Dinámica** La carrera del cuento	Papel Plumones Colores
12	19- 04-16	Incentivar a los alumnos a que dibujen	**Actividad:** Que los alumnos realicen un dibujo sobre su cuento	Papel Plumones Colores
13	25- 04-16	Abordar el tema sobre el noviazgo. Conocer el impacto de las historias de amor	**Audiolibro:** El simpático triste -Escrito por Janett Ruiz Gómez- **Dinámica:** La silla caliente	Computadora Bocinas Lapiceros
14	26-04-16	Promover la radionovela	**Audiolibro:** Me enamoré de un parachico parte 1 y 2	Computadora Bocinas y Lapiceros
15	2-05-16	Motivar a la escritura	**Actividad:** Una carta a mi novia (o) imaginario	Papel Lapiceros
16	3-05-16	Elaborar un origami de una cajita de papel	**Actividad:** Mi cajita de papel	Papel
17	9- 05-16	Grabar un audiolibro en donde se practique un valor ciudadano	Los elementos de la radio y el cuento **Lectura impresa:** El sueño de Anita	Computadora Bocinas Lapiceros

Conclusiones:

Estamos convencidas que es posible trabajar la lectura con sus diversas clasificaciones, así como, la formación ciudadana, cuando realmente se tiene la voluntad e interés de mejorar la lectura en una determinada comunidad.

Sin embargo, lamentablemente no todos le dan la importancia que reviste la lectura, como práctica sociocultural. La lectura a través del audiolibro, es una estrategia didáctica que se debe implementar en el ámbito escolar y familiar para promover los valores.

Finalmente, todos los seres sociales que tenemos que ver con la educación, tenemosel compromiso social de promover los hábitos lectores en nuestras diferentes comunidades en las que interactuamos, al respecto Vasconcelos expresaba que "solo los libros pueden sacar de la barbarie al país", la lectura es un interés de Estado que se enseña en las escuelas, sin embargo, poco se implementael deleite por la lectura, que es la clave para la mejor convivencia social que necesita el país.

Fuentes de Información:

Andruetto, M. (2014). **La lectura, la otra revolución**. p. 111-112. México: Fondo de Cultura Económica.

Egg. A. (1990) **Repensando la investigación Participativa. Comentarios, críticas y sugerencias**. p. 15-37. Servicio central de Gobierno Vasco. España.

Lerner, D. (2001). **Leer y escribir en la escuela, lo real, lo posible y lo necesario**. Fondo de la cultura económica, México.

Linuesa, M. (2004). **Lectura y Cultura escrita**. Madrid. Ediciones Morata.

Peroni. M (2004). **La lectura como práctica social. Los equívocos de una evidencia.** México

Vargas, M. (2015). **Elogio de la educación**. p. 7-30, México: Taurus

El Trabajo de campo espacio de formación ciudadana en la Universidad Veracruzana Intercultural: intervención en una escuela multigrado nahua del estado de Veracruz.

Areli Castilla Chiu*, Mercedes Alfonso Hernández y**

Kiara Jazmin Molina Flores**

*Docente de la Universidad Veracruzana: Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID), Sede Las Selvas. acastilla@uv.mx

**Estudiantes del séptimo semestres de la LGID, Sede Las Selvas.

RESUMEN

La reflexión que exponemos giran en torno aal trabajo de campo como herramienta didáctica y de intervención en la licenciatura a en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID) para promover el diálogo de saberes. Endonde los conocimientos académicos y comunitarios se hacen presentes y necesarios en el aula.

En este sentido, partimos del diálogo de saberes como un referente para la docencia académica en la Sede Las Selvas. El trabajo de campo en una comunidad nahua del sur Veracruz nos llevó a intervenir en una primaria nahua del sur de Veracruz. En la escuela desarrollamos actividades que nos llevaron a replantear un trabajo de intervención en el área de derecho.

El desarrollo de dichas actividades respondió a reflexionar sobre la convivencia escolar y el cuidado del agua.

Palabras claves: trabajo de campo, diálogo de saberes, formación ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La formación académica de la licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID), de la Universidad Veracruzana Intercultural, está centrada en el desarrollo de diálogo de saberes en sus procesos académicos y de vinculación comunitaria.

El diálogo de saberes en la UVI se define como:

> el establecimiento de canales de comunicación horizontales, entre los saberes académicos y los saberes comunitarios, basados en el respeto y en el reconocimiento de la legitimidad y validez de los saberes ancestrales, tradicionales o comunitarios (DUVI, s.f., p.6).

Esta concepción implica generar procesos académicos en donde docentes y estudiantes reconocen los saberes de las comunidades. En este sentido, el trabajo de campo es una estrategia de articulación que lleva el aula temas emergentes que derivan en la puesta en marcha de posicionarse desde el terreno de lo teórico y lo empírico. Esta estrategia contribuye a la formación ciudadana de la comunidad universitaria de la Sede Las Selvas.

La formación ciudadana responde a un sentir de la educación, tal como refiere Morín:

> La misión de la educación para la era planetaria es fortalecer las condiciones de posibilidad de emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, conscientes y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria (Morín *et al*, 2002, p. 82)

Considerando que el trabajo de campo es una ventana al conocimiento y reconocimiento de las prácticas culturales, sociales, económicas y política de las comunidades. Desde los primeros semestres se realiza el trabajo de campo en las comunidades de la región de la Sierra de Santa Marta.[21]

En este tenor, la formación académica implica repensar el papel que cobran las comunidades y los actores sociales, a fin de contribuir a la educación planetaria, ante ello el trabajo de campo no se consideran un dispositivo para concentrar información de la comunidad sino para realizar una radiografía compleja y no narrativa.

El trabajo de campo busca plasmar esa complejidad de la realidad cotidiana, partiendo del planteamiento de Heller:

> La vida cotidiana es la totalidad de actividades que caracterizan las reproducciones singulares productoras de la posibilidad permanente de la reproducción social (Heller, 1859, p.9).

La escuela representó un espacio para analizar esa complejidad para plantear acciones que impactara en la vida cotidiana de la comunidad, de la escuela. El aula como refiere Philip es:

> Es un lugar donde se aprueban o suspenden exámenes, en donde suceden cosas divertidas, endonde se tropieza con nueva perspectivas y se adquieren destrezas. Pero es también un lugar en donde una persona se sienta, escuchan, aguardan, alzan la mano, entregan un papel, forman cola y afilan lápices. En la escuela hallamos amigos y enemigos: allí se desencadena la imaginación y se acaba con los equívocos. Pero es también un sitio en donde se ahogan bostezos y se graban iniciales en las superficies de las mesas, en donde se recoge el dinero para algunos artículos necesarios y se forman filas para el recreo. Ambos aspectos de la vida escolar, los celebrados y los inadvertidas (Philip, 1992:5).

El objetivo de la intervención fue considerar al aula como un espacio que dimensiona y que sirve como ventana para observar las normas de convivencia de la comunidad y aquellas que son normadas por las instituciones. El

[21] La Sierra de Santa Martha es la zona protegida de la región de los Tuxtlas, en ella convergen zoque-popolucas y nahuas. Disponible en: http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/2/stamarta.html. Consultado el 24 de septiembre del 2016.

tapalewis[22] (ayuda mutua) es referido por los miembros de la comunidad como la prácticade organización que permite la colaboración sin importar el interés particulares, ejemplo de ello la religión. Mientras, la figura del agente municipal representa las normas legislada por las instituciones.

Bajo estos elementos nos interesó observaren el aula las formas de convivencia de los niños y niñas, a fin de identificar otras prácticas de convivencia que la familia tiene y que son reproducidas en el aula, al respecto el siguiente fragmentó del diagnóstico regionalde la comunidad:

> se siguen llevando a la práctica el machismo ya que mayormente las decisiones son tomadas por los hombres por el hecho de ser quien provee económicamente, esto lo hace acreedor de la autoridad dentro del núcleo familiar pero también hay excepciones dondelas decisiones son tomadas porambos. Con respecto al cuidado de loshijos ya sea en cuestiones de salud así mismo como para llamarles la atención quien actúa es la madre debido al tiempo que pasan conello esto en caso de que el padre no se encuentre. Tal vez a simple vista se logre ver que hay equidad de género pero aún se vienen arrastrando de generaciones atrás diversas ideologías donde el hombre es el beneficiado (UVI, 2015:5).

La convivencia familiar resultó clave observarla para identificar las normas de las comunidad y aquellas externas, en donde el papel de los padres de familia recobra matices desde la posición de los roles sociales que son asumidos y dados por ser hombres o mujeres.

La escuela en este sentido responde a su propia cultura, Rockwell señala:

> La escuela supera el espacio físico y temporal que se otorga a las actividades formales; su espacio real incluye a otras instituciones y espacios sociales, el trabajo, la política loca, la concepción del mundo de sus habitantes, la economía política… (Rockwell, 1986:32).

Nuestro interés de análisis responde a buscar un espacio en donde convergen como refiere Rockwell varias instituciones en un único lugar.

METODOLOGÍA

Partimos de la etnografía educativa considerando:

> es importante no acceder a ella como una simple técnica, sino tratarla como una opción metodológica, en el entendido de que todo método implica teoría. Retomar esta tradición antropológica obliga a hacer consciente el uso de la teoría,

[22] Palabra nahua que significa ayuda mutua y que como práctica colaborativo responde a apoyar algún miembro de la comunidad cuando éste construye su vivienda.

> en lugar de negar la presencia de supuestos teóricos en la descripción. La etnografía carga toda una historia de estudio de diferentes procesos y fenómenos sociales, con una amplia gama de concepciones teóricas; es portadora de una reciente polémica producto de su traslado desde las islas del pacífico occidental hasta las escuelas de los ghettos neoyorquinos (Rockwell, s.f., p.4).

Al respecto, desde el planteamiento de la etnografía nos permitiría observar los acontecimientos diarios de la comunidad y visibilizar la interacción de quienes participan en el aula. En este sentido, organizamos lectura de cuento y actividades lúdicas.

RESULTADOS

Considerando que las dinámicas de vida en las comunidades indígenas también son influencias por las nuevas tendencias en cuanto al acceso de la tecnología que trae consigo nuevas formas de comunicación tanto en niños como padres de familia. Ejemplo de ello son las estadísticas sobre el tema de Bullying la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sitúa a México en el primer lugar, de los 32 países.[23]

El tema de la violencia escolar es un referente para visibilizar las normas y la convivencia que desde casa se tienen y que el aula es justamente el espacio para fortalecer el sentido de comunidad.

Nuestra intervención estuvo centrada en la lectura del cuento Héctor y Aquiles, cuyo tema central es el bullying. En esta actividad que implementamos con los alumnos(a) de tercero y cuarto grado de primaria, mostraron interés al momento de compartirles el cuento. En la lectura del mismo observamos que los y las niñas lograron sentir el personaje e identificaron las actitudes y valores. De igual forma, hicieron hincapié que les gustaría imitar las cualidades y atributos de los personajes que toman estrategias para evitar conflictos dentro y fuera del aula.

Nuestra segunda intervención fue a través de la exposición del cortometraje “abuela grillo” y el taller de plastilina. Además de observar las relaciones y el análisis sobre problemáticas sociales como es el cuidado del agua. Identificamos los niños y niñas hacen referencia que la problemática del aula sólo se presenta en la ciudad.

Sin embargo, también identifican que el costo del agua en comunidad es menor mientras que en la ciudad es excesivo, por ejemplo tal y como lo observaron en el cortometraje. La tarea es continuar reflexionando sobre el tema del agua y cómo impacta en las comunidades y la importancia de observar el sentido del Tapalewis, no sólo en la comunidad sino en la escuela como un espacio de interacción.

CONCLUSIONES

[23] Al respecto consultar la siguiente página: http://sipse.com/mexico/mexico-es-el-primer-lugar-de-bullying-a-escala-internacional-92405.html

El trabajo de campo contribuye a la formación ciudadana de los y las universitarias, en donde el contacto con las comunidades permite observar problemáticas e innovaciones que concluye,en algunos casos, en la intervención de los estudiantes Esta intervención genera un diálogo de sabers en donde lo académico como la postura, propuesta de las comunidades tiene un sentir. La formación ciudada debe partir de una estrategia de intervención lúdica.

Al respecto, Pablo Latapí (2004) refiere que el debate en la formación en valores en las escuelas en México es un tema necesario en los programas educativos y como parte de las prácticas cotidiana de la escuela. Ante ello la importancia de generar procesos educativos que puedan generar estrategias de formación educativa. La importancia de los docentes en la escuela no sólo está centrada en compartir sus aprendizajes y de transmitir conocimientos. También es necesario considerar que los docentes son los principales actores para buscar generar prácticas educativas.

En este sentido, centrarnos en el tema de educación en valores como un referente analítico para trabajar con niños, al respecto D' Ángelo señala:

> La educación en valores debe contribuir a que el proyecto de vida se convierta en "un modelo de vida sobre la base de aquellas orientaciones de la personalidad que definen el sentido fundamental de su vida, y que adquieren una forma concreta de acuerdo con la construcción de un sistema de actividades instrumentadas, las que se vinculan con las posibilidades del individuo y, de otro lado las posibilidades objetivas de la realidad externa para la ejecución de esas orientaciones de la personalidad" (D'Angelo, 1996:3 en Aranda,sf.).

El tema de educación en valores permitiría identificar la pertinencia de generar estrategias lúdicas para la formación y orientación de las normas de convivencia en los niños de la primaria que observamos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Arana, Martha (s.f) La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. Organización de Estados Iberoamericanos. Disponible en: http://www.formaciondocente.com.mx/BibliotecaDigital/08_DesarrolloHumano/06%20La%20Educacion%20en%20Valores.pdf

Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural (s.f) Reglamento interno de la UVI, Xalapa, DUVI.

Heller, A. (1859) Vida cotidiana. Ediciones península. Barcelona.

Latapí, P. (2004). El debate sobre los valores en la escuela mexicana. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.

Morin, E. (2002). Educar en la era planetaria: el pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana, Universidad de Valladolid.

Philip, J. (1992) La vida en las aulas. Ediciones Morata, Madrid.

Rockwell, E. (1986) "Etnografía y teoría en la investigación educativa" en Enfoques (Cuadernos del Tercer Seminario Nacional de Investigación en Educación). Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica. Bogotá, Colombia.

Rockwell, E. (s.f.) Etnografía y Teoría de la investigación Educativa.

Universidad Veracruzana Intercultural (2015) Diagnóstico Regional de la comunidad de Tecolapan, Pajapan, Ver., Huazuntlán, UVI.

LOS ACTORES ESCOLARES COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL EN UN CONTEXTO CARACTERIZADO POR LA DIVERSIDAD/DESIGUALDAD

Xóchitl del Carmen Escobedo García*

Doctorado en Estudios Regionales, UNACH

RESUMEN

Hoy por hoy la diversidad que caracteriza a las sociedades es un tema ampliamente abordado desde distintas esferas, el terreno educativo no es la excepción; si bien son muchas las políticas que han procurado desde hace algunas décadas atender las demandas de los distintos sectores parece no ser suficiente. La presente ponencia da cuenta de la investigación, desde un enfoque regional, denominada, "Diversidad y contexto escolar. Un proyecto pedagógico decolonial en construcción desde los propios agentes", el cual se encuentra en etapa inicial y cuyo propósito se orienta a la construcción de una propuesta educativa de atención a la diversidad a partir de los propios actores escolares, en la que cobra especial relevancia la apuesta por la construcción de una ciudadanía crítica. El punto nodal de la investigación, es el interés por los sujetos participantes como agentes del cambio social, capaces de incidir en su entorno a nivel reflexivo y práctico mediante una estrategia metodológica participativa. Se presentan también los avances que a la fecha se han alcanzado y que giran en torno a la construcción teórico-metodológica de la región en estudio.. Por último, se enuncian los desafíos visualizados en el horizonte del proceso investigativo y las tareas que se identifican como imprescindibles.

Palabras clave: Diversidad, Desigualdad, Ciudadanía crítica, Agentes del cambio social regional.

DIVERSIDAD Y CONTEXTO ESCOLAR. DE LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La atención a la diversidad en la escuela constituye una necesidad prioritaria y para asumirlo de esta manera resulta ineludible puntualizar en el papel que hasta hoy la educación ha tenido en torno a la reproducción dominante de esquemas culturales orientados hacia la desigualdad, marginación y exclusión social de ciertos sectores.

Han sido múltiples los propósitos que a partir de distintas perspectivas, modelos y planteamientos teóricos le son atribuidos a la educación, constituyéndose algunos de ellos como hegemónicos. Para Freire (1982), cuya propuesta periférica en torno al sentido del acto de educar implica una lectura crítica del mundo y de la historia, el acto pedagógico es entendido como acto político.

Tal noción implica obligatoriamente la consideración de la escuela como agencia transformadora desde la cual se posibilite la formación de una ciudadanía crítica orientada a la toma de conciencia del lugar estructural de la diferencia (Sales, 2012), así como a la lucha contra las posiciones y relaciones asimétricas que de esta se derivan.

Sin que implique la negación de los avances que en términos del pronunciamiento e incluso del acceso a derechos humanos han constituido las diversas normativas y políticas en torno a la diferencia —la cual se manifiesta en la diversidad que caracteriza a las sociedades—, se torna necesario reconocer

que si bien desde éstas (situándose ya en terreno educativo) se aboga por la importancia de una educación incluyente, lo cierto es que hoy por hoy la atención a la diversidad en este ámbito contiene aún todo un cúmulo de demandas y desafíos.

En el caso de México, específicamente en el ámbito educativo de nivel básico, las normas y políticas que pretenden dar respuesta a la diversidad se expresan explícitamente en el Plan de Estudios 2011, de manera particular en su principio pedagógico 1.8, que dice:

> La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar las oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. Por lo tanto, al reconocer la diversidad que existe en nuestro país, el sistema educativo hace efectivo este derecho al ofrecer una educación pertinente e inclusiva (SEP, 2011, p. 35).

Se propone de este modo contribuir al desarrollo de contextos escolares incluyentes e interculturales mediante la implementación de estrategias para al desarrollo de diversas competencias y aprendizajes esperados desplegados en dicho documento.

Este Principio pedagógico se sustenta jurídicamente en el artículo 2º de la Ley General de Educación, que expresa que todo individuo tiene el derecho de recibir educación de calidad y en condiciones de equidad

Sin embargo, derivado de lo que la experiencia otorga, el cuestionamiento de la eficacia de estas políticas toma carácter obligatorio, dado que, si bien han constituido mejoras con relación al acceso a la educación de la población considerada diversa debido ya sea a su origen étnico, manifestaciones culturales, género e identidad de género, orientación sexual y/o discapacidad, entre otras manifestaciones, la realidad que pervive hoy en las escuelas hace evidente su insuficiencia; en su cotidianidad es común observar prácticas excluyentes por parte de los distintos actores educativos, aun cuando existe todo un marco normativo vigente.

A partir de estas reflexiones generales se considera necesario un abordaje investigativo de enfoque regional orientado a la atención educativa de la diversidad en escuelas primarias de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas (las razones por las cuales se decide realizar la investigación en este lugar se explican párrafos adelante).

Importante es mencionar que el punto nodal de la investigación denominada "Diversidad y contexto escolar. Un proyecto pedagógico decolonial desde sus propios agentes", lo constituye su perspectiva metodológica, desde la cual se concibe a los actores escolares como sujetos constructores del conocimiento a la vez que agentes del cambio social regional.

Así, dicha perspectiva implica involucrarlos de manera activa en el proceso de la investigación, sobre todo a los estudiantes que hacen parte de la diversidad, puesto que son ellos quienes vivencian y comparten la experiencia de la desigualdad, marginación, discriminación y exclusión escolar; resulta necesaria su participación en el proceso de reivindicación propia, ya que son ellos quienes enfrentan las barreras que la misma escuela reproduce.

Sustentada en esta perspectiva investigativa, el estudio pretende realizarse en un espacio cuyo contexto socio-histórico se caracteriza por una alta diversidad étnica en situación de desigualdad, marginación, discriminación y exclusión (a la que se aúnan otras categorías tales como el género y discapacidad), así como el desarrollo de espacios de activismo social a nivel local en favor de la reivindicación de la diversidad en distintos ámbitos, incluyendo el educativo.

El objetivo general del estudio es la construcción de una propuesta de atención inclusiva de enfoque intercultural para escuelas de educación primaria de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a partir de los actores escolares, fundamentalmente los estudiantes que conforman la diversidad en la escuela, así como sus familias, docentes y activistas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) implicados en el tema de la diversidad, la investigación apuesta a la aportación de propuestas específicas desde los propios agentes hacia la construcción de espacios verdaderamente abiertos a la diversidad, razón por la cual, es imperante puntualizar en:

-la necesidad de trascender categorías conceptuales que limitan tanto la comprensión de la realidad social en toda su complejidad como la potencialidad de las propuestas teóricas de inclusión e interculturalidad (relacionadas regularmente a las categorías discapacidad y étnico-racial, respectivamente) o de las que los sujetos constructores del conocimiento propongan.

-la necesaria perspectiva de género que, a partir de lo expuesto en el párrafo anterior, deben poseer las propuestas teóricas que conformen la investigación y en general todo el proceso investigativo, dado que se trata de una perspectiva incluyente de la labor de investigar.

-la orientación socio-crítica que debe dar sentido al ejercicio investigativo en su componente tanto metodológico como teórico a consideración de la imperiosa necesidad de dar cuenta, tomar conciencia y buscar contribuir a la modificación del lugar estructural que poseen los constructos sociales étnico/raciales, sexo/genéricos y de discapacidad, el cual se manifiesta en la cotidianidad de los contextos escolares en donde se sitúa el estudio y del que da cuenta el pensamiento decolonial, cuya mirada se enfoca a los procesos propios de las sociedades latinoamericanas.

la construcción de una ciudanía orientada en dos sentidos:

La formación de una ciudadanía crítica como elemento central de la propuesta de atención que construyan los agentes, encauzada a la concientización y búsqueda de transformación de prácticas excluyentes en la escuela —individuales y colectivas— que promueven actitudes discriminatorias, estereotipos y prejuicios hacia la diversidad con el fin de su deslegitimación social; como menciona Sales (2012), encauzarse a la transformación social implica forzosamente la construcción de una ciudadanía crítica capaz de participar de la vida escolar de manera comprometida.

Tal transformación social conlleva también potenciar la mejora de la educación mediante diversas acciones ciudadanas, que en el caso de esta investigación, pretenden materializarse desde la investigación acción participativa, potencializando la capacidad de los actores de incidir de manera reflexiva y práctica en los contextos escolares, de tal modo que se constituyan como agentes del cambio social regional; así, la investigación apunta también al desarrollo ciudadano de los actores participantes desde y durante el mismo proceso de la investigación.

LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA COMO POSIBILIDAD DE INCIDENCIA ORIENTADA AL CAMBIO

La investigación, de corte cualitativo, considera una estrategia metodológica inscrita en la investigación acción participativa, metodología de perspectiva dialéctica que

> resulta "una aproximación metodológica *desde* la acción colectiva y *junto con* los actores de dicha acción": afirma las capacidades, reconoce y potencia los

> intereses de manera que recarga de palabra y acción a los sujetos, e inscribe al investigador junto a los actores (investigados-investigadores) en un plano de equidad (Habegger, 2008, p. 106).

Por tanto, se concibe como incluyente, dialógica y participativa, puesto que busca facilitar el cambio social teniendo como protagonistas a los propios sujetos (López, 2015); legitima así el compromiso investigador de la comunidad escolar, en la que se incluye no solo a docentes, sino a familias, estudiantes e incluso a miembros de la sociedad civil, como se pretende en esta investigación.

La investigación se encuentra en su etapa inicial, las actividades actuales giran en torno a la delimitación de técnicas, el diseño y la construcción de instrumentos para la recogida inicial de la información, así como a la revisión y análisis de referencias político-normativas, además del trabajo de categorización y análisis regional.

En una segunda etapa, se pretende llevar a cabo el trabajo de recogida de información, para lo cual inicialmente se requerirá de la negociación y conformación del grupo de investigación, que se constituirá por estudiantes que hagan parte de la diversidad en la escuela, es decir, que sean considerados como "diferentes" dadas sus condiciones étnico-raciales (en las que se incluyen aspectos tales como la lengua, costumbres y prácticas culturales y procedencia), sexo-genéricas (que incluye cuestiones como la orientación sexual y manifestaciones de género), de funcionalidad o capacidad (relacionado con déficits de tipo cognitivo-intelectual, motriz, sensorial y psicosocial), así como a las familias de estos mismos estudiantes.

Otros sujetos participantes serán docentes de nivel primaria de las diversas modalidades educativas (educación regular, especial, física y musical) y miembros de la sociedad civil implicados en el tema de la inclusión mediante su participación en ONG's locales. Se contempla la participación de actores de escuelas públicas de nivel primaria y ONG's, todas ellas ubicadas en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

Hasta el momento las técnicas que se han definido para la recogida de información incluyen grupos de discusión, con el fin de generar espacios de socialización de saberes entre los sujetos participantes; entrevistas en profundidad, considerando lo que Valles (1999) refiere con relación a la entrevista en la investigación, la cual dice puede adoptar formatos y estilos variables según los objetivos del estudio; así como la observación participante, que constituye un elemento característico de la metodología propuesta, dado que permite la interacción dinámica entre el investigador y los sujetos y la contrastación de informaciones provenientes de las diversas fuentes.

También es de importancia mencionar que por tratarse de una metodología de proceso cíclico y participativo, las técnicas e instrumentos considerados hasta el momento pueden sufrir ajustes y variar en función de las construcciones y decisiones colectivas producto de análisis, reflexiones

En la tercera y última etapa, el propósito será llevar a cabo el análisis/cierre de la información, proceso que conformará la parte final del recorrido metodológico. No está de más mencionar que la investigación documental constituye un proceso permanente de la investigación, constituyendo los referentes teóricos y político-normativos alusiones útiles para el análisis dialéctico y

dialógico con relación a lo pronunciado por los agentes, así como a sus acciones y decisiones en el propio proceso de la investigación.

LA REGIÓN SÍMBOLICA COMO ACERCAMIENTO A LA COTIDIANIDAD DE LA ESCUELA

Como se mencionó en párrafos anteriores, parte de la etapa actual de la está enfocada en la construcción y análisis de la región. La perspectiva regional en la labor investigativa implica la tarea de configurar conceptual y metodológicamente la región en su sentido más amplio; son diversos los enfoques de regionalización que desde distintas disciplinas se ofrecen.

Ramírez refiere que el pensamiento regional carece en la actualidad de una visión única y que más bien se encuentra alternando con una gran variedad de maneras de concebir lo regional, las cuales forman parte de un debate contemporáneo en el que son varias las discusiones que se plantean, entre las que figura como elemento de convergencia aquella relacionada con el consenso en cuanto a que "el vínculo entre procesos-agentes con la región, el territorio o el lugar, genera *relaciones*" (2007, p. 127).

Concebir de esta manera la región conlleva como implicación la redefinición del concepto, dado que posibilita su comprensión desde un plano multidimensional, eliminando el concepto tradicionalmente cerrado (inmerso en la lógica de la geografía) y dotando así de carácter dinámico a los procesos generados entre el espacio y los agentes, entre estos mismos o entre las distintas regiones.

Según Hernández-Diego y Rózga (2010) existen diversas clasificaciones de la región en el sentido del ejercicio metodológico de su configuración; estas cobran sentido según el número de variables manejadas, la escala o el nivel espacial de análisis o bien el objetivo o el elemento definitorio principal (regiones históricas, regiones plan, regiones virtuales, regiones culturales, por mencionar algunos ejemplos). Esto da cuenta de que la tarea de regionalización ya no se encuentra circunscrita al ámbito geográfico, sino que sus fronteras se han ampliado.

En la presente investigación, la perspectiva regional de la que se parte implica, como ya se ha mencionado, darse la oportunidad de irmás allá de las delimitaciones que la ciencia geográfica permite de modo que se posibilite la identificación y comprensión de las diversas dimensiones regionales que le conforman política, económica y culturalmente tanto a nivel micro como macro regional.

Esto a su vez representa la oportunidad de reconocer la injerencia de elementos diversos en la región que de igual forma hacen parte de su conformación, como son las disposiciones políticas, jurídicas y económicas así como las prácticas, conocimientos y valores de los actores que intervienen en el espacio y tiempo de la investigación, docentes, miembros de la organización civil, estudiantes y familias.

En relación con el objeto de estudio de la investigación, el espacio geográfico lo constituyen las escuelas primarias de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, pero más allá de éste, la regionalización del espacio social como elemento definitorio, se toma de la perspectiva sociológica integradora de Bourdieu (1999).

Con base a esta perspectiva, se construye, fundamenta y conforma la región simbólica al visualizarse como espacio social que representa el ejercicio del poder por la producción e imposición de la visión del mundo legítimo, proceso que implica considerar las

disposiciones y posiciones de los agentes que hacen parte de él.

De esta manera, las dinámicas escolares (con las múltiples dimensiones y elementos que le son inherentes) representan posibilidades de acercamiento a una muestra del espacio simbólico de la sociedad sancristobalense y sus mecanismos de reproducción. Así, las escuelas como entidades territoriales no constituyen la región de estudio, puesto que en él se traspasan las fronteras tradicionales que delimitan la concepción de región y que le circunscriben y limitan a una unidad geográfica.

> El mundo, formado por centros y periferias, está definitivamente articulado; cada país (rico o pobre) ocupa un lugar y cumple una función (privilegiada o subalterna); cada sector social, cada grupo profesional, de edad o de género, pugna por situarse con más o menos fortuna en nódulos de redes que interconectan centros y periferias, ciudades e hinterlands rurales, países ricos o pobres (Pujadas, 2003, p. 453).

Son las escuelas espacios en donde se evidencian tales luchas simbólicas, así como también la ciudad en donde se ubican los centros educativos. Esta afirmación implica considerar el contexto local de la región, pero siempre pensando globalmente desde dimensiones diversas; la apuesta de la investigación se orienta a la región simbólica como elemento de análisis partiendo de las aportaciones de la propuesta bourdiana desde la cual se articulen la intervención de los elementos regionales con relación a procesos más amplios que también hacen parte de lo regional.

Se trata, en términos de Giddens (1986), de atender a la relación acción de los agentes/estructuras sociales reconociendo que para acceder a explicaciones de las realidades regionales es necesario considerar los nexos que guardan con los procesos globales; tal y como refiere Pujadas "lo local solamente es interpretable en términos globales y lo global solamente es comprensible desde lo local" (2003, p. 456).

Tomando en cuenta las características de las escuelas de San Cristóbal de Las Casas, como su alta diversidad étnica, la regionalización simbólica permite así las comprensión de las dinámicas que le circunscriben así como la representación y configuración del espacio social como espacio de distinción en el que se parte de ciertos principios de diferenciación y esquemas de clasificación de los agentes y sus prácticas, a partir de los cuales se jerarquiza y excluye la diferencia y que en contexto mexicano y latinoamericano se evidencia como elemento constitutivo sustancial la categoría étnico-racial (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007), más no único, puesto que se evidencian también como elementos importantes las categorías sexo/genérica, discapacidad, entre otras.

Tales reflexiones, desde la noción de región, deben ser puestas a discusión en el marco de diversas dimensiones regionales/globales, dado que como se ha mencionado

> El rasgo esencial de la regionalización se cimenta en un ejercicio delimitativo centrado en cuestiones geográficas, culturales, perceptivas, políticas o económicas que se entrecruzan o definen a partir del juego individual y colectivo de lo social. Ello implica introducirse en la génesis, desarrollo, arraigo, reproducción o desaparición de un espacio que se circunscribe conceptual, perceptual, jurídica o metodológicamente sobre límites

difusos (Hernández-Diego y Rózga, 2010, pp. 584-585).

A MANERA DE CIERRE/APERTURA

La investigación a la que se refiere esta ponencia se abre hoy a diversos desafíos. Si bien los avances parecieran ser pocos, el proceso de formación de quien escribe estas líneas, dentro del programa del Doctorado en Estudios Regionales, brinda la posibilidad de ir dotándose de recursos tanto teóricos como metodológicos para su avance.

Dentro de las tareas más próximas a desarrollar para el buen curso de la investigación, se tiene considerada la delimitación más precisa de las técnicas y los instrumentos para la recogida de la información inicial y el acercamiento a los sujetos participantes para conformar el grupo de investigación. Se contempla también la problematización de la región en el marco de las políticas educativas a nivel internacional, nacional, estatal y local para continuar abonando a su análisis, pues es la región, elemento base para la realización y propósito de esta investigación.

Estas actividades darán pauta al curso que deba tomar, en el futuro, el proceso investigativo, pues como se mencionó anteriormente, al tratarse de una metodología cíclica y flexible, como es la investigación acción participativa, se torna necesaria una posición y actitud igualmente flexibles, que permitan abrirse a los posibles rumbos de la investigación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bourdieu, P. (1999). Espacio social y espacio simbólico. En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (pp. 11-32). Barcelona, España: Anagrama.

Castro-Gómez, S., y Grosfoguel, R. (2007). Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una realidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 9-23). Bogotá, Colombia: Lesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.

Freire, P. (1982). *Cartas a Guinea Bissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso.* Madrid: Siglo XXI Editores.

Giddens, A. (1986). Tiempo, espacio y regionalización. En La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración (pp. 143-175). Buenos Aires: Amorrortu editores.

Habegger. S. (2008). *La cartografía del territorio como práctica participativa de resistencia. Procesos en metodologías implicativas, dispositivos visuales y mediación pedagógica para la transformación.* Málaga: Universidad de Málaga. Recuperado de http://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2555

Hernández-Diego, C., y Rózga, R. (2010). Los estudios regionales contemporáneos; legados, perspectivas y desafíos en el marco de la geografía cultural. Economía, Sociedad y territorio, X (34), 583-623.

López, J. (2015). Los feminismos decoloniales como paradigma de comprensión de los derechos humanos en el mundo indígena. En *Derechos Humanos. Anuario 2015* (pp. 81-86). Puebla: Universidad Iberoamericana de Puebla.

Pujadas, J. (2003). Biografía de una frontera. Procesos de globalización en dos enclaves pirenaicos: Andorra y Cerdaña. En Bueno, C. y Aguilar, E. (Coords.), *Las expresiones locales de la globalización* (pp. 15-39). México: CIESAS, Universidad Iberoamericana, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Ramírez, B. (2007). La geografía regional: tradición y perspectivas contemporáneas. Investigación geográfica, Boletín del Instituto de Geografía, pp. 116-133.

Sales, A. (2012). Creando redes para una Ciudadanía Crítica desde la escuela intercultural inclusiva. Revista Educación Inclusiva, 1, 55-68. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4105302.

SEP. (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica.* México, D.F.: SEP.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica social.* Madrid: Editorial Síntesis.

VERIFICACIÓN DE LA *THERAPEUTIC JURISPRUDENCE* EN EL DERECHO EDUCATIVO: ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Daniel Pulcherio Fensterseifer

Vice-Presidente del Consejo Ejecutivo de RIIDE Brasil
Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica
Director Financiero de la Asociación Brasileña de Justicia Terapéutica - ABJT
Profesor de Derecho de la Universidad Regional Integrada del Alto Uruguay y de las Misiones - URI/ FW
Líder del Grupo de Investigación en *TherapeuticJurisprudence* - GPTJ

Resumen: Este artículo tiene como objetivo presentar el proyecto de investigación que se está desarrollando en la Universidad Regional Integrada del Alto Uruguay y de las Misiones - URI/FW sobre la aplicabilidad de la *TherapeuticJurisprudence* sobre el Derecho Educativo.

El proyecto está en desarrollo y se llevará a cabo en agosto de 2017. La investigación buscará verificar el impacto de la legislación en materia de accesibilidad está produciendo sobre los profesores de las universidades comunitarias que componen el Consorcio de Universidades Comunitarias Gauchas - Comung, y, eventualmente, sugerir propuestas para mejorar los efectos terapéuticos y modificar las anti-terapéuticas. Se desarrollará un cuestionario que será enviado electrónicamente a la muestra que será investigada.

Esta es una investigación con sesgo cuantitativo y cualitativo. Se cree que los profesores no se entienden preparados para recibir en sus clases a los estudiantes con necesidades especiales específicas, ya que no está llevando a cabo cursos de capacitación suficientes en la área de actuación de estos profesionales. Por lo tanto, se parte del supuesto de que la legislación en materia de accesibilidad promueve un efecto anti-terapéutico sobre los profesores que permiten una reflexión igualmente anti-terapéutico los beneficiarios de la ley, que no reciben atención profesional adecuada por parte de los educadores, pudendo reforzar el aislamiento y la exclusión del estudiante.

Palabras llave: *Therapeutic Jurisprudence*; Derecho Educativo; Accesibilidad.

INTRODUCCIÓN

a) La *Therapeutic Jurisprudence*

El término *herapeutic Jurisprudence* (TJ) fue utilizado por primera vez por el profesor David B. Wexler, en el año de 1987, cuando lee un artículo en un taller patrocinado por el Instituto Nacional de Salud Mental de los Estados Unidos, donde se trató de "derecho y terapia" y desde allí se pensó el "derecho como terapia" (QUINTERO; DÍAZ, 2014), o como Wexler (2013) prefiere, el derecho como agente terapéutico. El primer gran evento que envuelve el tema - la Primera Conferencia Internacional de TJ - ocurrió hace más de una década más tarde, en junio de 1998, en la ciudad de Winchester, Inglaterra, provisto de participación organizativa muy importante de los profesores David B. Wexler y Bruce Winick, a pesar de que el evento fue organizado por la Universidad de Southampton y por la *Behavioral Science and Law Network*. Aunque en su primera vez el término TJ se ha utilizado exclusivamente en relación con los tribunales de salud mental, se observó que su campo de alcance podría ser mucho más amplio y pronto fue ocupando espacio en otras áreas del derecho, como el derecho de la infancia y adolescencia, de la familia, de la violencia doméstica, derecho civil, derecho penal y otros conocimientos que opera en Estados Unidos (HORA; SCHMA; ROSENTHAL, 1999).

Conceptualmente, TJ puede ser entendida como una filosofía que cuestiona el ejercicio nacional bajo un sesgo psicosocial. Es el uso del derecho - o su impacto en la persona - como un "agente terapéutico".

Se puede decir que el foco central de TJ es el cuestionamiento acerca de las situaciones jurídicas, es decir, la preparación de preguntas acerca de ciertos datos producidos en diferentes momentos del derecho. Aunque las respuestas a estas preguntas son de innegable importancia, uno puede entender que se analizan en un segundo tiempo, en el contexto de TJ, en vista del hecho de que las discusiones giran más en torno a cuestiones de las respuestas en un ejercicio de reflexión. Se entiende también que la verificación empírica es de importancia inestimable en este contexto, tanto en la formulación de reflexiones que cuestionan, como en las respuestas producidas de manera que puedan ser sometidos a una nueva ronda de preguntas y reflexiones (WEXLER, 2008). Así, se puede vislumbrar el TJ como un instituto que agrega valor a un determinado dato - a través de la discusión y elaboración de estas preguntas - tanto para crear nuevos datos verificables empíricamente, y para interpretarlos.

Para Sánchez (2014) "La TJ nace en ese momento de donde el operador jurídico detiene y se pregunta: Esta conducta, esta consecuencia determinada, produce consecuencias negativas en el bien estar emocional de tal persona? Es posible eliminarla? Reducirla? Ese es un camino a seguir, un camino que no debe cesar, atendiendo a que el derecho es viviente, es dinámico".

En el mismo sentido, David B. Wexler dice que TJ no tiene la función de resolver los conflictos entre diferentes valores y los competidores, sino que busca el conocimiento necesario destacar esta diferencia e investigar la legitimidad o prioridades que están en concurrencia. Desde otra perspectiva, Bruce Winick señala que TJ se orienta a centrarse en los resultados producidos por el sistema legal y cuestionar sus causas, que muestra una esencia consecuencialista de su estudio (HORA; SCHMA; ROSENTHAL, 1999).

Como ya se ha mencionado, el TJ pretende cuestionar y evaluar las consecuencias del impacto del derecho sobre la persona de un sesgo psicosocial (WINICK; WEXLER, 2003), y este tipo de análisis se puede hacer de tres maneras: (1) a partir de las normas legales y en funcionamiento; (2) los procedimientos adoptados durante todo el proceso; y (3) en los papeles desempeñados por los actores del proceso, entendiendo como tales juez, fiscal, abogado y otras personas que realizan actos de procedimiento o que tienen contacto con las partes implicadas (WEXLER, 2008).

Todo este trabajo requiere una suma de conocimientos que trascienden la ley. TJ, en su concepción, se configura como un enfoque multidisciplinario, que no existe sin el conocimiento de la psicología, el trabajo social, la criminología, la psiquiatría, la sociología, entre otras disciplinas. Esta coexistencia del conocimiento es que permite la aplicación de sesgo terapéutico sobre el sistema legal como una manera de investigar la forma que la relación de una persona con el ámbito jurídico está afectando a esta psicosocialmente (WEXLER, 2014).

Por lo tanto, se evalúan las consecuencias "terapéutica" y "anti-terapéutica" del ejercicio judicial, tanto cuando el individuo asume la posición del acusado en un proceso, tales como de la víctima. Es un mecanismo de consolidación de los derechos humanos en el plano jurídico y de procedimiento, con independencia de la calificación procesal del sujeto.

En este contexto, se entiende por "terapéutica" aquellas prácticas que aportan un gano psicosocial para el sujeto, tales como la participación de la víctima y el infractor en un círculo restaurativo que tendrá como resultado el reconocimiento y la responsabilidad de ambos, y "anti-terapéutica" aquellas que promueven una consecuencia negativa, un daño importante a una de las partes, tales como la obligación de tener la culpa de un crimen como una condición para recibir un beneficio, como

ocurre en algunos tribunales de drogas estadounidenses.

Como se puede ver, el TJ tiene un concepto comprensible, pero muy amplio. Esto se deriva de la falta de una teoría que establezca su naturaleza y criterios más rígido, o al menos más preciso. Si, por un lado tiene la ventaja de ser un instituto dinámico, en constante cambio y que en cada evento científico o publicación se observan nuevas perspectivas en el instituto, por el otro, vemos un enorme campo para la crítica, precisamente por tener esta fluidez, o en otras palabras, por su indeterminación o por el desapego teórico.

Consciente de esta debilidad, actualmente se está consolidando la corriente principal de TJ (RICHARDSON; SPENCER; WEXLER, 2016; WEXLER, 2014b) que es el establecimiento de principios básicos para que los tribunales se pueden manejar y lograr resultados en función de los objetivos que se propone.

b) El Derecho Educativo

El Derecho Educativo, así como la *Therapeutic Jurisprudence*, es muy reciente en Brasil. Su estudio y formas de enfoque aún no se han difundido ampliamente, pero ya está empezando a aparecer los primeros trabajos sobre.

Es un materia relacionada al Derecho, que puede ser entendida como una especialización de Derecho Administrativo (GARCIA LEIVAS, s.d.), que se ocupa de cuestiones relacionadas con la educaciónen todos sus aspectos. Por lo tanto, las políticas educativas, así como el conjunto legislativo que se ocupa de la educación se configuran como objetos de esta disciplina. Según García Leiva, se entiende que el Derecho Educativo consiste en el punto de contacto existente entre el mundo legal y el mundo de la educación, que tiene un enfoque transversal, integrador y esencialmente interdisciplinario.

Su papel, siendo una rama del derecho, es reunir, fundamentar, ordenar, clasificar , etc., toda la legislación sobre educación, sus presupuestos y principios para su ejercicio dogmático en el mundo jurídico (ESCOBAR, s.d.).

También se puede decir que el estudio del Derecho Educativo puede comprender una amplia gama de articulaciones legales, tales como el acceso a la educación, el derecho fundamental a la educación, así como los problemas que pasan los papeles de profesores y estudiantes y su interrelación, así como las obligaciones y derechos que integran esta organización educativa. Del mismo modo, la tecnología y las innovaciones son aplicables al sector de la enseñanza constituyen parte de esta área de conocimiento (GARCIA LEIVA, s.d.).

Su enfoque traspasa varios puntos de vista, de los que surgen responsabilidades y limitaciones desde la perspectiva de Estado, de la familia, de los estudiantes, de los profesores, de las instituciones educativas y de otros actores sociales (ANDRADE, 2012).

Es notable que, dadas sus múltiples facetas, hay que tener en cuenta que lo que se entiende por Derecho Educativo como disciplina o experiencia legal es muy diferente de su concepción del objeto de la protección y do que se entiende de derecho a la educación (ANDRADE, 2012). Como se mencionó anteriormente, el estudio acerca del Derecho Educativo todavía tiene mucha discusión, también en su concepto y alcance, a lo que se muestra esencial para delimitar su ámbito de aplicación en este trabajo.

Por lo tanto, explicase que en este estudio, la atención se centrará especialmente en la legislación brasileña, pasando, sin embargo, por cuestiones de política educativa que influyeron en la promulgación de estas leyes, que tienen el propósito de incluir a las personas en el sistema educativo garantiendo el derecho constitucional de acceso a la educación.

c) La legislación aplicable en materia de accesibilidad en la Educación Superior de Brasil

La ley brasileña que da cuenta de garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a cualquier entorno, incluidas las instituciones de educación superior, viene siendo implementada y mejorada a más de 15 años. En 2000 se promulgó dos leyes importantes, la Ley nº. 10.048 y la Ley nº.10.098, que establecen la prioridad en el atendimiento de ciertas personas, incluyendo aquellos con necesidades especiales, y promueve la accesibilidad de las personas con discapacidad, respectivamente.

Más tarde, en 2004, entró en vigor la Ley nº. 10.861, que crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que tiene la accesibilidad como criterio de evaluación y el decreto 5296 que reguló la Ley nº. 10.048 y 10.098.

Más recientemente, en 2015, se promulgó el Estatuto de la Persona con Discapacidad, Ley nº. 13.146, que hace determinaciones importantes con el fin de efectuar la inclusión y la participación de estas personas en la comunidad.

A partir de todo este esfuerzo legislativo, las instituciones han comenzado a ter de adaptarse a las nuevas reglas de inclusión y mantenimiento de estas personas. Las instituciones de educación superior - IES, por ejemplo, tuvieron que adaptar sus instalaciones para garantizar el acceso a personas con movilidad reducidae instituyeron "núcleos de accesibilidad" para guiar a los profesionales que trabajan en estos centros de enseñanza superior, entre los que se incluyen a los profesores.

Resulta que las deficiencias son muy variables, incluso dentro de su división entre las discapacidades físicas y mentales. La manera del profesor tratar el estudiante con discapacidad física en un aula es exactamente el mismo, ya que no hay distinción intelectual. Sucede que, en algunos casos de retraso mental, el profesor tiene la obligación legal de cumplir con el estudiante y asegurarle de que puede absorber y aprovechar el conocimiento impartido en su clase, incluso cuando no tiene suficiente conocimiento para hacerlo. Aunque los referidos núcleos tengan un papel importante en las instituciones, es imprescindible la capacitación de los profesores para enseñar de manera que satisfaga las necesidades de su estudiante especial sin que este cuidado venga a reforzar su diferencia con respecto a los otros estudiantes.

Metodología

Este es un proyecto, todavía, en desarrollo, y la metodología no está completamente definida. Sin embargo, hasta la fecha, se estableció que la investigación será cuantitativa y cualitativa, aplicada a través de los formularios que serán enviadas por correo electrónico a un grupo de profesores de universidades comunitarias de Rio Grande do Sul, que están vinculadas con el Consorcio de Universidades Comunitarias Gauchas - Comung. El Comung cuenta con 15 instituciones de educación superior, atiende aproximadamente 50% de los estudiantes de la enseñanza superior de Rio Grande do Sul, ofreciendo 1.489 facultades de grado y post grado (62 doctorados). Se estima que este consorcio de IES llega a 202.02 miles de estudiantes, empleando a 9.190 profesores (3.098 doctores) y más de 11 mil empleados técnicos (COMUNG, s.d.). Las IES que serán parte de la investigación son la FEEVALE, PUCRS, UCS, UnICRUZ, UNIJUÍ, UNISC, UNISINOS UCPel, UPF, URCAMP y URI. Se observa que mismo que el Centro Franciscano de la Universidad, el UNILASSALE, UNIVATES y el Centro Universitario Metodista IPA compongan la Comung, fueron excluidos de este estudio debido a que no se clasifican por el Ministerio de Educación como una universidad, pero centros universitarios. La población aún no se ha tenido en cuenta, por lo que aún no existe una definición de la muestra que se está estudiando. El cuestionario incluirá preguntas dirigidas, pero con espacio para el desarrollo de los comentarios propios de los participantes en la investigación. Se estima que el cuestionario contará con 15 preguntas

y espacio para comentarios libres de los participantes.

Resultados

Debido a que, todavía, no se ha iniciado, de hecho, la investigación, no hay resultados. Se espera, sin embargo, se demostrar la percepción de los profesores en relacióncon su propio (in)preparado para hacer frente a los estudiantes con discapacidades, que pueden conducir a consecuencias terapéuticas y anti-terapéuticas para los estudiantes que están siendo incluidos en la comunidad académica desde la legislación de accesibilidad a la educación.

Fuentes de Información:

ANDRADE, Guillermo Pablo López. Derecho Educativo: Generador de Desarrollo y de EconomíasdelConocimiento. 2012, 111 f. Tesis (doctorado en Derecho) – Facultad de Derecho. Universidade Panamericana, México D.F., 2012.

COMUNG. Disponível em: http://www.comung.org.br/sobre/exibir/comung. Acesso em: 26 set. 2016.

ESCOBAR, Edmundo. El Derecho Educativo. Disponible en: http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/469/22.pdf. Acceso en: 26 set 2016.

HORA, Peggy Fulton; SCHMA, William G.; ROSENTHAL, John T. A. Therapeutic Jurisprudence and the Drug Teratment Court Movement: revolutionizing the criminal justice system's response to drug abuse and crime in America. NotreDame Law Review. 74. 1999. pp. 439-538.

LEIVA, Luis Alberto Garcia. El derecho educativo: sus relaciones con el desarrollo en la sociedad del conocimiento. Disponible en: rieoei.org/deloslectores/060garcialeiva.PDF. Acceso en: 26 set 2016.

QUINTERO, Luz Anyela Morales; DÍAZ, María Belinda Aguilar. Justicia Terapéutica: barreras y oportunidades para suaplicabilidaden México. In: WEXLER, David B.; RIVERA, Francisca Fariña; QUINTERO, Luz Anyela Morales; SOTO, Sara Patricia Colín. Justicia Terapéutica: experiencias y aplicaciones. Ciudad del México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2014. p. 11-28.

RICHARDSON, Liz; SPENCER, Pauline; WEXLER, David. The International Framework for Court Excellence and therapeutic jurisprudence: Creating excellent courts and enhancing wellbeing. In: Journal of Judicial Administration (2016) 25: 148-166.

SÁNCHEZ, Luis Enrique Osuna. Derechos Humanos y Justicia Terapéutica en México. In: WEXLER, David B.; RIVERA, Francisca Fariña; QUINTERO, Luz Anyela Morales; SOTO, Sara Patricia Colín. Justicia Terapéutica: experiencias y aplicaciones. Ciudad del México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2014. p. 39-46.

WEXLER, David B. Getting and Giving: What Therapeutic Jurisprudence Can Get From and Give To Positive Criminology. (2013) Arizona Legal Studies: Discussion Paper n. 12-16. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2220509. Acceso en 11 jun 2015.

WEXLER, David B. New Wine in New Bottles: The need to sketch a Therapeutic Jurisprudence 'code' os proposed criminal processes and practices. (2014) Arizona Legal Studies: Discussion Paper n. 12-16. Disponível em: [http://ssrn.com/abstract=2065454]. Acceso en 03.06.2012.

WEXLER, David B. Rehabilating Lawyers: Principles of Therapeutic Jurisprudence for Criminal Law Practice. Durham: Carolina Academic Press, 2008.

WEXLER, David. Moving Forward on Mainstreaming Therapeutic Jurisprudence: An Ongoing Process to Facilitate the Therapeutic Design and Application of the Law. (2014b). Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2564613. Acseso en: 02 set 2016.

WINICK, Bruce J.; WEXLER, David B. Judging in a Therapeutic Key: Therapeutic jurisprudence and the Courts. Durham: Carolina Academic Press, 2003.

Murales, territorio y ciudadanía zapatistas.

Gloria Patricia Ledesma Ríos*

Nancy Zárate Castillo**

*PTC de la Universidad Autónoma de Chiapas. Maestra en Psicología Social. Libros. Sentido de autonomía de los Comunicados del EZLN; Autonomía, Interacción, Juventud y zapatismo.

**PTC de la Universidad Autónoma de Chiapas. Psicóloga, Maestra en Psicopedagogía, Candidata a Doctora en Ciencias Sociales y Humanísticas. Líneas de investigación: Cuerpo, mujeres y emociones.

RESUMEN

El análisis de los murales ubicados en los caracoles zapatistas arrojó tres categorías de análisis: actores, ideología y territorio. En cada una de ellas se ubican sub categorías para reforzar la interpretación del pensamiento, la lucha de los originarios, sin embargo ello, nos llevará a comprender el tipo de ciudadaníaque se desea construir como comunidad autónoma.

Existen leyes nacionales e internacionales para preservar usos, costumbres, lengua de los indígenas, sin embargo es "letra muerta", no se cumplen por tal razón, el EZLN lleva 22 años de lucha para construir una tesis política acorde a las **prácticas** y tradiciones.

PALABRAS CLAVES:

Murales, ciudadanía, EZLN.

INTRODUCCIÓN

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional a 22 años de su fundación divulga e informa en diversos medios de comunicación las nuevas directrices de organización política, social, económica y cultural de sus integrantes, prioriza la vida colectiva, busca el bien común, con participación interna en los diversos Comités y Junta de Buen Gobierno, quienes a su vez diseñan las estrategias para lograr atender las necesidades de la población.

La construcción de la ciudadanía entre los zapatistas es análoga a la vida de los caracoles porque su desarrollo y caminar son lentos pero firmes, la comunidad zapatista se reagrupa para cambiar de organización militar a política para así lograr autonomía, base central en la labor de transformar el pensamiento y la acción de los pueblos originarios. A partir de esta transformación en el pueblo zapatista surge nuestro interés de conocer cómo viven la ciudadanía, si la participación política que impulsan es a partir de la actividad ciudadana para consolidar su lucha por la autonomía.

Uno de los recursos utilizados por esta comunidad para expresarse son los murales, imágenes de la lucha, la vida diaria, la autonomía, las relaciones sociales e independencia. Emprendimos entonces el análisis de contenido de los murales ubicados en el caracol[24] que presentan leyendas alusivas a la lucha emprendida hace 22 años.

[24] Los caracoles, creados en 2003, son los espacios liberados desde donde se práctica elautogobierno en cada una de las cinco regiones autónomas.

Desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona han sostenido su interés de separarse de la política del Estado Mexicano, reiteraron su lucha en 13 rubros: "techo digno, tierra, trabajo, salud, alimentación, producción, educación, derecho a elegir libre y democráticamente a sus autoridades, paz, justicia, democracia, libre autodeterminación de los pueblos y autonomía" (1994: s/p) para ellos y sus hijos.

Los murales que estudiamos son imágenes con colorido, rostros e iconos, que nos reflejan sentimientos que muestran su caminar y la relación con el exterior en estos 22 años al pretender trascender y permanecer en la memoria colectiva. En los murales localizados en los espacios de los caracoles estudiamos lo manifiesto y lo latente para encontrar la construcción ciudadana, si las imágenes denotan sus planteamientos y cómo la edifican.

Cada lucha, transformación social se considera una continua y sostenida construcción ciudadana a partir de las formas políticas, sociales, culturales que impulsan y el EZLN no es la excepción, los murales son una expresión de estos años de fundación y refundación en su tarea de vivir libre, organizados y fuera de planteamientos neoliberales como registran los comunicados porque el Estado mexicano no toma en cuenta, usos y costumbres de los pueblos indígenas excluyéndolos de los planteamientos nacionales sin tomar en cuenta los planteamientos de San Andrés Larráinzar firmado el 16 de febrero de 1996 donde se plasman los derechos y cultura indígena y que no fue cumplido por el Gobierno Federal al contrario cada día son perseguidos para despojarlos de sus tierras por considerarlas fértiles, para entregarlas a extraños para su explotación.

A 22 años de lucha, los murales registrados en los caracoles darán pauta para conocer su expresión, pensamiento y vivencia de la ciudadanía como camino a la autonomía; de esta ruptura con el Estado Mexicano, su relación con el mundo y en sus comunidades.

Los murales en general nacieron en el siglo XX como un medio de expresión y de protesta en contra de los gobiernos opresores y políticas contrarias a las necesidades de los ciudadanos, reflejan la vida colectiva, la importancia de construir naciones donde converjan todos sin imponer razas y credos. Como afirma Calderón, los murales sirven con una "lente para reinterpretar los procesos históricos vividos, pues el muralismo también nos enseña a mirarlos como un acto de pasión, como un sueño de soledad y como una mística del movimiento" (1991: 147)

El mismo autor señala que los murales son un diálogo de las expresiones donde se demuestra la actividad cotidiana de los ciudadanos, define "un conjunto de ciudadanos que forman una membrecía de una comunidad política", (Tamayo, 2010: 21) un colectivo activo en busca de cambios, transformaciones donde se desea vivir de la mejor manera posible, en cordialidad, cumpliendo con las reglas y normas de una convivencia en sociedad.

Los murales ubicados en los caracoles zapatistas permiten profundizar en lo manifiesto y lo latente de los carteles del EZLN como construcción de ciudadanía.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la presente investigación es el análisis de contenido planteado este como "….conjunto de técnicas de análisis de la comunicación que busca obtener, a través de procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan inferir

conocimientos relativos a las condiciones de producción" - recepción (variables inferidas)de esos mensajes (Bardin 1979: 14).

Esta metodología permite utilizar la unidad de análisis en la construcción de categorías para organizar, clasificar, interpretar y explicar los datos derivados del análisis de los murales zapatistas, y al mismo tiempo ser eficaz, riguroso y preciso. Este tipo de estudios intentan comprender mejor un discurso, profundizar sus características (gramaticales, fonológicas, cognitivas, ideológicas, etc.) y extraer las partes más importantes; asegura Richardson que es obligado "basarse en teorías relevantes que sirvan de marco para explicar los descubrimientos del investigador" (1989, p.178)

El uso de símbolos, signos e imágenes ha crecido tanto que hasta los teóricos que tradicionalmente estudian el capitalismo y sus estructuras reconocen cambio radical de los mecanismos del sistema. .Harvey (2005: 260) retoma a Boudrillard quien afirma, las imágenes se volvieron, en cierto sentido, mercaderías. Ese fenómeno lo llevó a alegar que el análisis marxista de la producción de mercaderías ha sido superado, porque el capitalismo ahora se preocupa por la producción de signos, imágenes y sistemas de signos.

RESULTADOS

Con esta investigación se reflexionaron puntos que guiaron al estudio, el basamento teórico permite realizar el análisis de contenido de los murales zapatista desde la ciudadanía étnica para re-construirla por la ruptura con el Estado Mexicano en 1994, alejándose de las políticas públicas y re-construyéndose como un grupo político, social y económico a partir del año 2003 cuando renuncian a ser un grupo militar. La ciudadanía engloba aspectos para formar un ciudadano dentro de los pueblos zapatistas a partir del movimiento que realizan desde hace 22 años, caracterizado por la constante renovación al igual del tipo de ciudadano que pretenden construir.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el capítulo dos, reconoce la pluriculturalidad por la existencia de los pueblos indígenas así como su autonomía para ejercer sus usos, costumbres, creencias, organización social, impulso de la lengua; Este discurso alejado de la realidad ante la imposición del Estado, los orilló a deslindarse del mismo, a romper con la organización política y organizarse internamente para salvaguardar lo que dice la ley pero que no se cumple.

A su vez, la carta magna en su artículo 34 señala los requisitos para ser considerados ciudadanos de la República, menciona: "haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir" (2014: 49). La misma Constitución señala los derechos ciudadanos, otorga mucho peso a la participación política, particularmente para votar, ser votados y cumplir con las obligaciones que marca la ley. No hace diferencia sobre la responsabilidad de los grupos étnicos, sin embargo, con el hecho de nacer en territorio nacional son considerados mexicanos con todas las prerrogativas que ésta marca.

A nivel internacional, La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Chile (18 de enero de 2012) reconoce la marginación que viven los pueblos indígenas, hacen una serie de reflexiones para los 70 países que tienen grupos indígenas distribuidos en los cinco continentes, admiten la marginación que viven en todos los ámbitos, político, social, económico y derechos humanos, por lo que en 1982 se plantearon leyes para responder a las necesidades de los aborígenes, quienes en 1992 en la Cumbre por la Tierra se

manifestaron sobre el daño al planeta y el deterioro de la tierra, así como la pérdida de sus territorios.

La reflexión que hace la ONU sobre los pueblos indígenas responde a las demandas por lo mismo en 1993 se estableció el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y de 1995 al 2004 el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, pese a estos esfuerzos por responder a sus peticiones, no cambia la forma de vidade los originarios, continúan con la lucha por la autonomía, por la libre autodeterminación de los pueblos y cada vez son más las organizaciones agrupadas internacionalmente para solidarizarse con esta lucha para romper la hegemonía neoliberal.

El Consejo de Derechos Humanos el 29 de junio de 2006, propuso la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General, donde se destaca:

> *Los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en particular su derecho a la cultura, la identidad, el idioma, el empleo, la salud y la educación. Se subraya el derecho de los pueblos indígenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades. También se prohíbe discriminarlos y se promueve su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que les conciernan, incluido su derecho a seguir siendo distintos y a perseguir su propia idea de desarrollo económico y social. (2012: s/p)*

En México se redactó el informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2010 donde se establece los pros y contras en todos los rubros de la población rural y no rural, la problemática para llegar a comunidades alejadas de las cabeceras municipales, establecen los logros obtenidos en todos los ámbitos

a nivel nacional, sin embargo, nunca menciona al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, inexistente en los programas institucionales sean nacionales e internacionales pese a hablar de beneficios para los indígenas de México.

Esta reflexión nos lleva a comprender que existen leyes que se aprueban y derogan, pero los indígenas no ven reflejada en su contexto esos beneficios, recordando que desde las luchas independentistas hasta el surgimiento de la autonomía por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, los indígenas mexicanos re-construyen la forma de vida para convivir con el Estado mestizo, sin embargo, pese a preceptos nacionales e internacionales de claro respaldo a sus derechos de libre expresión y libre autodeterminación, buscan un rescoldo para edificar la convivencia indígena, respecto a sus usos y costumbres pero también para construir su ciudadanía a partir de estos objetivos.

La reedificación de la ciudadanía indígena en más de 500 años de sujeción no ha sido fácil, a pesar de que el respeto a la autonomía de los pueblos está indicada en el Artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal razón, los constantes conflictos y rupturas a decir de Anglés (2011, p. 65) *"los indígenas exigen su reconocimiento y trato como verdaderos ciudadanos mexicanos".*

Los murales pintados por diversos artistas originarios y mestizos, que estuvieron en los caracoles y expusieron diversos temas que identifica la lucha del movimiento se registraron las siguientes categorías: actores, ideología y territorio. Cada una de ellas para responden a los tópicos y estudiar la conexión entre unas y otras.

Esta ponencia explicará la categoría de territorio porque engloba el espacio público, la fusión que tienen con la naturaleza, la conexión de los zapatistas al interior y exterior de los Caracoles, pero aquí se expondrá lo denotativo del interior como se da la simbiosis entre la naturaleza y el ser humano, porque el territorio no es solamente una extensión de tierra, una comunidad con casas, caminos y personas, más bien es como afirma Sosa el territorio:

> "es el resultado de la representación, construcción y apropiación que del mismo realizan dichos grupos, así como de las relaciones que lo impactan en una simbiosis dialéctica en la cual tanto el territorio como el grupo humano se transforman en el recorrido histórico" (2012: 7)

Los caracoles es territorio zapatista es un lugar donde se ubica su gobierno, es el centro de las operaciones donde se consensan los acuerdos de los comités, quienes a su vez acuden a los municipios autónomos para informar las estrategias a seguir para continuar su lucha por la autonomía.

El territorio es una representación de la búsqueda de la autonomía a partir de las estrategias, organización, distribución de tareas colectivas entre los miembros para lograr un objetivo común, primero la educación autónoma y de ahí instaurar una ciudadanía étnica que los identifique con sus pares y con el resto de la ciudadanía, particularmente de quienes forman parte de esa lucha por la autonomía.

En los murales se observa la poca diferencia entre territorio y espacio. Para explicar el concepto de espacio nos remitimos a Sergi Valera, en su texto *Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción de significados,* en el que refiere que el espacio es para ser ocupado, para servir y ser usado, para llenar y vaciar con la presencia real o simbólica, para interactuar con otras personas en un entorno y para interactuar con el entorno en tanto que personas. En el caso específico de los caracoles de Oventik es el espacio donde convergen tanto originarios como personas de otras razas, nacionalidades, es el espacio en el que se intercambian ideología, proyectos, lenguas y cultura.

El EZLN no solo desea tener comunicación con grupos que buscan al igual que ellos la autonomía, sino también no quiere ser olvidado, difunde su lucha con quienes están interesados en conocer su entorno y desean participar de lo real y lo simbólico. Enseñar como van construyendo su ciudadanía fuera del control del Gobierno mexicano e ilustrar que si no se claudica se puede avanzar en esa construcción en el que delinearon su espacio para trabajar, para socializar, para aprender, para programar estrategias.

La conciencia colectiva se observa en el espacio privado zapatista, la conciencia colectiva o común es como afirma Durkheim, en Díaz de León "el conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia". (2002: 28). La sociabilidad en el espacio zapatista no es perfecto es perfectible porque con 22 años de movimiento, de cambios y transformaciones aprenden a discutir, a intercambiar puntos de vista, se acatan los acuerdos, las estrategias para cumplir con la frase "mandando obedeciendo", expresión zapatista desde su aparición en 1994 y que se encuentran en los murales, carteles, avisos que se ubican en territorio zapatista.

Los caracoles y comunidades autónomas permiten al interior el libre albedrío para vivir sus creencias, ritos, organizarse política, social, económicamente, pero ante todo tener tácticas para su relación con el mundo, con los

otros, con la diferencia para encontrar puntos de acuerdos para reformar, cambiar métodos no funcionales, para planear su relación con la naturaleza para no dañarla, para enriquecerla, para servirle pero también servirse de la tierra, pero sin impactar ecológicamente con sus decisiones.

Estructurar, agrupar, concientizar no es una tarea fácil, los planes de acción caminan poco a poco, paso a paso, repartir las tareas, prepararlos para especializarse en las diversas tareas no fue sencillo, disponer y distribuirlos hombres y las mujeres en varias acciones, los lleva a adentrarse en el conocimiento profundo del comité al que fueron asignados para lograr el objetivo.

Todos organizan, pero no invaden las tareas de los otros comités para evitar el caos, para no caer en confusiones, la división del trabajo es clara para cada miembro, así como las tareas de las Juntas de Buen Gobierno con su rotación de miembros para evitar enquistarse en el poder, para evitar corromperse, pero obtienen experiencia en lo que significa ser autoridad.

La conciencia colectiva no empaña la individual, al contrario la fortalece porque brinda seguridad al individuo con las nuevas relaciones establecidas en el grupo, se actúa individual para beneficio colectivo, si el individuo se siente bien, está satisfecho, complacido, se reflejará en el logro comunitario no solo en cuestión de trabajo, de alcanzar las metas, sino también en la comunicación que entable con sus iguales, en la socialización que realicen cuando les corresponda participar en sus ritos, usos y costumbres, pero también en el momento del esparcimiento, del ocio.

El ocio se observa en los murales con la representación de los bailes, de la convivencia familiar, de los juegos de los niños, jóvenes. En la renovación de la vida indígena zapatista, esos espacios tienen reglas, normas, leyes para vivir en comunión, no es arbitraria la organización, establecen límites para evitar rupturas internas, particularmente prohíben tener adicciones. En 22 años entienden que el consumo inmoderado de alcohol y otras drogas son la principal causa de rupturas en los pueblos indígenas y trabajan para sortear esas vicisitudes de la era moderna, de este siglo XXI, sin embargo Durkheim afirma que la conciencia colectiva deja descubierta una parte de la conciencia individual para que en ella se establezcan esas funciones especiales que no puede reglamentar; y cuanto más extensa es esta región, más fuerte es la cohesión que resulta de esta solidaridad.

Los murales plasman la "realidad" autónoma, va más allá de la cooperación, colectividad, buscan el bien común a partir de los trece puntos delineados en la primera declaración de la Selva Lacandona.

CONCLUSIONES

Realizar este trabajo permite conocer al movimiento zapatista desde diversas aristas porque a 22 años de su fundación continúan construyendo la tesis política basado en la escuela autónoma; la apertura de los caracoles a la diversidad de pensamientos permite apreciar la tendencia ideológica de los visitantes.

La categoría de análisis de territorio permite entender como construyen una nueva forma de vida, definiendo la tesis de la autonomía para construir formas de relación colectiva, nuevos aprendizajes, nuevas relaciones y una ciudadanía integral donde todos se preocupen de todos y dejar a un lado el pensamiento occidental donde se exalta la individualidad.

REFERENCIAS:

Bardin L. (2002) *Análisis de Contenido*. 3a.edición. Akal ediciones. España.

Díaz L. (2002) *La escuela Francesa de Sociologia*. UNAM. México

Durkheim E.(2001) La división del Trabajo. 4ª. Edición. Ediciones Akal, SA. España

Tamayo S. (2010) *Crítica de la Ciudadanía.* Siglo XXI editores. México.

Sosa M. (2012) *Como entender el territorio.* Editorial Cara Parens. Guatemala.

Revistas:

Calderón F. *Memoria de un olvido. El muralismo boliviano*. Revista Nueva Sociedad No.116. nov-dic. 1991. no. 146-152.
Mendiola G. Espacio, territorio y territorialidad simbólica. Casos y problemática de la arqueología en el norte de México. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 17, núm. 33, enero-junio, 2008, pp. 12-44 consultado en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85912926002
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica Sánchez-López, Indira Representaciones y expresiones de lo mexicano en los muralistas de la primera generación contribuciones desde Coatepec, núm. 24, enero-junio, 2013, pp. 67-8 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Web

Anglés M. (2011) La ciudadanía étnica ambiental. Publicación electrónica número 4, Instituto de Investigaciones jurídica, UNAM. consultado en; www.juridicas,unam.mx

Durkheim E. ( )La división del trabajo social (vol. 1)

http://www.enlacecivil.org.mx/

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

http://www.onu.cl/onu/pueblos-indigenas/

http://www.objetivosdedesarrollodelmileno.org.mx/ODM/doctos/Inf2010.pdf

http://palabra.ezln.org.mx/comunicados

http://www.revistapueblos.org/

Valera Sergi. (1999) Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción de significados Valera, S. y Vidal, T. (1998). Privacidad y territorialidad. En J.I. Aragonés y M. Amérigo (Comps.). Psicología Ambiental. Madrid: Alianza, pp. 123-148. consultado en: http://www.ub.edu/escult/editions/0tresal.pdf

POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVEL BÁSICO

Mónica Ramos Ramos. monica.ramos.r@gmail.com

RESUMEN

La educación en Estados Unidos recae en los estados de la unión y no hay establecida una ley federal homogénea aplicable a la educación pública del nivel básico. Para efectos de esta investigación se centró en la legislación del estado de Texas. Este estudio describe el panorama de la educación en escuelas públicas que cubre educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior; en él se toca la fundamentación jurídica y fiscal correspondiente.

Palabras clave.

Educación, política pública, educación pública, educación básica estadounidense, educación básica pública en Texas, educación pública en Estados Unidos, educación pública en Texas, distritos escolares

Introducción

La educación es un tema de gran trascendencia para el desarrollo de las naciones. En Estados Unidos, los gobiernos estatales tienen potestad sobre algunos temas para decidir como más les parezca de acuerdo con su idiosincrasia y su modo de vida. Algunos de estos temas son la pena de muerte, la legalización de la marihuana, y la educación. Queda a decisión de los estados, administrar las políticas públicas en estos rubros; en particular, en la educación básica, pueden decidir con libertad, ya que el gobierno federal no impone normas jurídicas para ella. Los estados son quienes adoptan los programas educativos que mejor se adapten a sus objetivos y que imponen los requisitos de graduación de las escuelas públicas de educación básica.

El gobierno federal interviene en el sistema educativo mediante inyección de capital y otorgamiento de incentivos económicos a alumnos, educadores o escuelas. Los gobiernos estatales nombran diferentes personas físicas o morales para la administración de la educación pública. En el estado de Texas, la educación es administrada por dos organismos que trabajan en conjunto con las localidades para impartir educación en escuelas públicas. La figura de los distritos escolares se encuentra como una persona moral con facultades notablemente amplias para la toma de decisiones ejecutivas, son los distritos los entes que establecen planteles escolares y los administran en todos sus sentidos; en general, mayoría de los estudiantes de

educación básica, recibe la educación impartida por estos distritos, y que comúnmente pertenecen al tipo de distrito independiente. Texas también reconoce otros tipos de educación, como son la privada, la chárter o la recibida en casa.

Normativa federal.

En Estados Unidos, la constitución no menciona el derecho a la educación. La constitución estadounidense consta de siete artículos y el preámbulo; por su parte las enmiendas forman un total de veintisiete disposiciones. Todas estas partes son de suma importancia para el devenir del país y dirige el rumbo de esta nación en los aspectos políticos, económicos, legales y sociales. La constitución de Estados Unidos fue escrita en 1787 durante la Convención de Filadelfia también llamada Convención Constitucional.

El preámbulo explica el propósito del documento y es la introducción a las otras partes, lo que explica los ideales de quienes formularon este instrumento. Esta parte es la más breve, ya que consiste solamente en un párrafo; sin embargo, es trascendental para el resto de las partes. Su contenido tiene una carga filosófica muy significativa y aún en la actualidad, es leído y usado como referencia para la interpretación de leyes y de disposiciones constitucionales por ambos sectores público y privado. Por su parte, los artículos establecen los tres poderes de la unión, las relaciones entre los estados y el gobierno nacional, el proceso de las enmiendas, los temas de deuda, jerarquía de las leyes nacionales, los juramentos de cargos públicos, así como los procesos de ratificación. Las 10 enmiendas originales constituyen las garantías individuales y su ratificación data de 1791, y con el paso del tiempo se han agregado 17 enmiendas más que tocan temas diversos.

Como fue mencionado anteriormente, el tema de la educación no es mencionado en la constitución ni sus enmiendas. No obstante, el artículo 1 sección 8 de la constitución otorga al congreso el poder de imponer y recaudar impuestos que promuevan en bienestar general de la población; bajo esta premisa, el gobierno federal ha aplicado estos principios a la educación y se ha coordinado con los gobiernos estatales para estos temas. Otras dos enmiendas también se aplican a la educación: la 10ª enmienda establece que los poderes no mencionados en la constitución recaen en los gobiernos estatales y locales; ya que la educación no es mencionada ahí, ella puede considerarse responsabilidad estatal o local. Por su parte, la 14ª enmienda menciona que todos los nacidos o naturalizados estadounidenses son ciudadanos de este país y de su estado y ninguno de los estados podrá privarle de la vida, libertad o propiedad sin el debido proceso legal y a nadie le será negada una protección igualitaria de la ley. Es en esta, la 14ª enmienda donde se encierran casos muy importantes en materia de educación, como *Plyler v. Doe* y *Brown v. Board of Education*.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Departamento de Educación de Estados Unidos aclara que la educación es, primordialmente, responsabilidad de los gobiernos estatales y locales, así como de las de las organizaciones públicas y privadas. Corresponde a ellos establecer planteles y programas académicos, así como también establecer los criterios de inscripción y de graduación. El gobierno federal apoya la educación con fondos económicos y, en ocasiones con terrenos para instalaciones, sin embargo, alrededor del 92% del gasto en educación proviene de fuentes no federales. A pesar de esto, es evidente el interés del gobierno federal estadounidense en la educación; por ejemplo, en la década de 1780 se estableció que cada localidad debía tener una oficina de educación. Después, en la década de 1840, se designó tierra para uso escolar; y en 1862 donó a los estados terrenos para escuelas de educación superior. Luego, en 1867 fue creado el Departamento de Educación, que a la fecha ha perdurado. El objetivo del Departamento es recolectar información para auxiliar a los estados en la prestación de servicios educativos.

Normativa estatal: Texas

La educación ha sido, históricamente, de suma relevancia para el estado de Texas. En 1836, en la redacción de su Declaración de independencia, fue incluida como causa para la separación con México, la falta del gobierno mexicano en el establecimiento "de algún sistema público de educación, a pesar de poseer recursos abundantes". La primera ley educativa anglo-estadounidense, que data de 1840, donó tierras para escuelas públicas; más tarde, la constitución tejana de 1845 designó 10% del ingreso por impuestos estatales, creándose un fondo permanente para las escuelas públicas, además se agregaron 2 millones en bonos de EEUU. La constitución de Texas de 1845, donó terrenos públicos para uso escolar e invirtió la utilidad de la inversión de bonos en nuevos bonos; esta práctica se ha realizado dos veces más (1884 y 1983), y actualmente el Fondo Escolar Permanente provee a los distritos escolares con $765 millones de dólares.

La legislación tejana que establece los principios de la impartición de la educación y la administración del sistema educativo incluye la Constitución del Estado y el Código de Educación de Texas. El artículo 7 de la Constitución de Texas establece las normas de la educación en el estado. Contiene 20 secciones e incluye la educación preescolar, la educación primaria, la educación media y el bachillerato, así como la educación universitaria; en este artículo se cubren los temas de impuestos, bienes inmuebles, de fondos económicos y de administración del sistema educativo tejano. Por su parte, el Código de Educación de Texas, en su Título I de las Disposiciones Generales, Capítulo I de las Disposiciones Generales, establece en la Sección 1.001, que es aplicable en todo es estado, excepto en lo relativo al Departamento de Servicios para

Adultos Mayores y Personas Discapacitadas, Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, Salud y Servicios Humanos de Texas, el Departamento de Justicia de Menores de Texas, el Departamento de Justicia Criminal de Texas, un programa de Escuela Técnica del Departamento del Trabajo de EEUU, o cualquier programa de libertad condicional.

El Código de Educación de Texas, Sec. 4.001 (a), declara que la misión de la educación pública es "asegurarse que todos los niños tejanos tengan acceso a la educación de calidad que les permita alcanzar su potencial y participar de lleno en oportunidades sociales, económicas y educativas en Texas y en Estados Unidos, en el presente o en el futuro; esta misión se basa en la convicción que la difusión general del conocimiento es esencial para el bienestar del estado y la preservación de las libertades y los derechos de los ciudadanos (…)"

Las instituciones tejanas encargadas de la educación en el estado son la Agencia de Educación de Texas y la Junta Estatal de Educación Con la puesta en vigor de las leyes Gilmer-Aikin en 1949, se creó la TEA y la SBOE, son estos organismos que administran la educación pública en el estado.[25]. La Agencia de Educación de Texas (TEA) es la agencia estatal que supervisa la instrucción pública básica en Texas; el titular de dicha agencia es el Comisionado de Educación, quien es nombrado por el Gobernador del estado. La TEA es el órgano administrador de las leyes y los reglamentos que rigen la educación en el estado y está encabezada por el Comisionado Estatal de Educación; el comisionado es nombrado por el gobernador. La Junta Estatal de Educación (SBOE) es el organismo que se encarga de fijar las políticas que regirán las escuelas del estado. La SBOE designa los programas académicos, revisa material didáctico, establece requisitos de graduación, vigila el Fondo Escolar Permanente de Texas, nombra miembros fideicomisarios de las juntas rectoras de los distritos especiales, revisa las reglas de certificación propuestas por la Junta Estatal de Certificación de Educadores, finalmente, también revisa la propuesta del Comisionado para el establecimiento de nuevas escuelas chárter y tiene la autoridad de vetar algún candidato.

Los habitantes de Texas pueden recibir la educación básica en la escuela o en el hogar. Las escuelas en Texas pueden ser privadas, públicas o *chárter*. Las escuelas privadas son administradas por entidades diversas, que pueden ser religiosas o laicas. Las escuelas públicas son administradas por distritos escolares; éstos pueden ser municipales, de propósito especial o independientes. Los distritos escolares independientes (ISD) son entes jurídicos

[25] Texas Almanac. A Brief History of Public Education. Texas State Historical Association. http://texasalmanac.com/topics/education/brief-history-public-education Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

con potestad, entre otras, para imponer impuestos, poseer bienes muebles e inmuebles y administrarlos; son los distritos quienes designansu calendario escolar y sus reglamentos de conductay de uniformes, contratan maestros, construyen o remodelan edificaciones, que pueden ser instalaciones escolares, atléticas o artísticas, por ejemplo. Los distritos escolares son independientes de los gobiernos y dirigidos por una junta, cuyos miembros son votados; los distritos están designados en un área geográfica determinada y reciben impuestos de las personas que habitan estos espacios. La junta de fideicomisarios contrata un superintendente, quien es el jefe ejecutivo del Distrito. Las escuelas chárter no pertenecen a ningún distrito; el diccionario Oxford define estos planteles como "escuela independiente financiada con fondos públicos cuyos estatutos están bajo la jurisdicción de las autoridades municipales".

Los distritos escolares están reglamentados en el Capítulo 11 "Distritos Escolares" del Subtítulo C "Organización y Gestión Local" en el Título 2 "Educación Pública". En la década de 1840 se aprobaron en Texas iniciativas estatales autorizando a los municipios y a los condados para imponer impuestos cuyo fin fuera invertirlos en escuelas gratuitas. Con el tiempo, se les otorgó a las localidades más libertad para desarrollar y administrar sus escuelas; con las reformas de 1875, resultó en la creación de distritos escolares independientes. De acuerdo con la TEA, para el año 1900 había en Texas 526 distritos independientes y actualmente, existen alrededor de 1,039. Por otro lado, se encuentra el Distrito Escolar Municipal de Stafford, que es el único distrito escolar perteneciente a un ayuntamiento en Texas.[26]

Las escuelas chárter encuentran su fundamento jurídico en el Título 2 "Educación pública", Subtítulo C "Organización y gestión local", Capítulo 12 "Chárters". En 1995, la Junta de Educación del Estado de Texas, avaló las escuelas chárter de inscripción abierta. Éstas se han ido estableciendo como una opción más de educación pública para los alumnos y sus padres; al día de hoy, existen alrededor de 185 escuelas chárter en el estado[27]. Ellas cumplen con el mínimo de estatutos del Código de Educación de Texas y ofrecen métodos alternativos de enseñanza; estos establecimientos operan con fondos del estado. El Subcapítulo D "Escuelas chárter de inscripción abierta", en la Sec. 12.101, explica que el Comisionado de Educación podrá autorizar una

[26] Stafford Municipal School District (2016). ABOUT US. http://www.staffordmsd.org/a_b_o_u_t_u_s Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

[27] Texas Education Agency. An Overview of the History of Public Education in Texas. http://tea.texas.gov/About_TEA/Welcome_and_Overview/An_Overview_of_the_History_of_Public_Education_in_Texas/ Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

escuela chárter y ellas pueden estar gestionadas por una entidad que puede consistir en una institución de enseñanza superior pública o privada, entre otras. Estas escuelas tienen las obligaciones de un distrito escolar, pero no tienen autorización legal para imponer y recolectar impuestos.

Los alumnos que no desean educación básica en escuelas públicas, pueden recibirla en escuelas privadas o en casa. De acuerdo con la Asociación de Juntas Escolares de Texas, en su publicación *Una Guía de la educación pública en Texas* del año 2012, las escuelas privadas no están obligadas a seguir los programas académicos estatales, ni otras disposiciones gubernamentales. Otra opción educativa para los tejanos es la instrucción en casa, con los padres o tutores. En el estado, la asistencia a la escuela pública no era obligatoria; en 1916 se convirtió legalmente en obligatoria, pero en 1923, se modificó la ley para exentar a los menores que asistieran a escuelas privadas o parroquiales. Además, contemplabaque, para efectos de esta excepción, los menores recibiendo educación en casa, serían considerados como asistentes a una escuela privada.[28] Posteriormente, en 1981, la Agencia de Educación de Texas cambió su interpretación oficial de las normas jurídicas de la asistencia obligatoria, estableciendo que aquéllos recibiendo educaciónen casa no estaban exentos de la asistencia a escuelas públicas, ya que no se clasificaba ésta como una escuela privada para lo referente a la obligatoriedad de la asistencia y para 1985 la TEA había iniciado ya procedimientos judiciales contra al menos 150 familias.[29] En ese año se inició el proceso de demanda *Leeper v. Arlington I.S.D.*, que culminó en 1987 con el veredicto de continuar la observanciade la excepción a la asistencia obligatoria de quienes reciben su educación básica en casa, con las bases de los antecedentes jurídicos de 1923. Esta decisión se aplica en todo el estado y, por lo tanto, permite la educación en casa en Texas.

Conclusiones.

La mayoría de los menores en edad escolar en Texas, asiste a escuelas públicas de educación inicial, primaria, secundaria y media superior. De acuerdo con datos estadísticos del año 2014, de Trulia, en Texas, solamente menos del 8% de los alumnos estudia en escuelas privadas. Los distritos escolares independientes (ISD) son los más frecuentes impartidores de instrucción básica en el estado; ellos se autogestionan en materia financiera y administrativa e incluso tienen su propia policía; sin

[28] Texas Homeschool Coalition Association. Explanation of the Leeper Decision. The Leeper Decision: Are home schools in Texas regulated?. https://www.thsc.org/homeschooling-in-texas/the-history-of-home-education-in-texas/explanation-of-the-leeper-decision/ Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

[29] Op.Cit.

embargo, reciben fondos económicos del estado y se someten a reglamentos de programas de estudio y de requisitos para la contratación de personal. A pesar de que tienen que acatar esas normas, son considerablemente independientes, por ejemplo, el Código de Educación de Texas, establece en su Sec. 25.0811., que el primer día de clases no podrá ser anterior al cuarto lunes de agosto; en base aesta reglamentación, cada ISD designa su fecha de inicio de labores individualmente. De acuerdo con la Asociación de Juntas Escolares de Texas, en el estado se han presentado ante el congreso iniciativas para modificar la norma jurídica; los intereses de la industria del turismo buscan retrasar esta fecha, y los intereses de las instituciones educativas públicas busca adelantar esta fecha, principalmente debido a que en el mes de diciembre se presentan los exámenes estandarizados estatales. Esta normatividad aplicada desde 2006 tiene la excepción de los distritos que operan también en verano, y los autoriza a designar a su criterio las fechas de inicio y de fin de ciclo escolar mientras se cumpla el tiempo requerido de instrucción en Texas. Es importante comprenderque el estado pretende brindar de la autonomía necesaria a cada distrito, porque cada uno de ellos conoce las características particulares de su localidad; es precisamente por su carácter de local, que el estado encomienda una cantidad considerable de disposiciones a potestad de los distritos y confía en que la comunidad a la que sirve, fungirá a su vez como auditores *de facto* de las decisiones tomadas y las consecuencias que ellas traen a la educación de sus hijos.

Fuentes de información

Código de Educación de Texas. http://www.statutes.legis.state.tx.us/ Fecha de acceso 27 de septiembre de 2016.

Constitución del Estado de Texas. http://www.statutes.legis.state.tx.us/ Fecha de acceso 27 de septiembre de 2016.

Constitución de Estados Unidos. http://www.usconstitution.net/const.pdf Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Constitutional Rights Foundation (2016). BRIA 7 4 c Education and the 14th Amendment. http://www.crf-usa.org/bill-of-rights-in-action/bria-7-4-c-education-and-the-14th-amendment Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas https://www.dads.state.tx.us/index-es.cfm Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas http://www.dshs.texas.gov/Spanish.aspx Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Davidson J. (2014) You'll Never Guess the City Where Private School Is Most Common. Time. Aug. 13, 2014. http://time.com/money/3105112/private-

school-enrollment-cities-highest/ Fecha de acceso 28 de septiembre de 2016.

FindLaw. The Roles of Federal and State Governments in Education http://education.findlaw.com/curriculum-standards-school-funding/the-roles-of-federal-and-state-governments-in-education.html. Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

League of Women Voters (2011). The History of Federal Government In Public Education: Where Have We Been And How Did We Get Here? http://lwv.org/content/history-federal-government-public-education-where-have-we-been-and-how-did-we-get-here Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

Pascual P. (2016) Public vs. private vs. charter schools. Great Schools. May 19, 2016 http://www.greatschools.org/gk/articles/public-private-charter-schools/ Fecha de acceso 28 de septiembre de 2016.

Primary and Secondary Education. United States Government. https://www.usa.gov/school Fecha de acceso 27 de septiembre de 2016.

Salud y Servicios Humanos de Texas. https://hhs.texas.gov/es/quienes-somos Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Spanish Oxford Living Dictionaries (2016). Oxford University Press. es.oxforddictionaries.com/translate/english-spanish/charter_school Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Stafford Municipal School District (2016). ABOUT US. http://www.staffordmsd.org/a_b_o_u_t_u_s Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

TEA Division of Communications (2004). Texas Public Schools Sesquicentennial Handbook. 1854-2004 http://tea.texas.gov/About_TEA/Welcome_and_Overview/Texas_Public_Schools_Sesquicentennial_Handbook/ Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Texas Almanac. A Brief History of Public Education. Texas State Historical Association. http://texasalmanac.com/topics/education/brief-history-public-education Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

Texas Association of School Boards (2012). A guide to Texas public education. Austin, Texas, EEUU. https://www.tasb.org/legislative/documents/fullguide.pdf Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

Texas Education Agency. An Overview of the History of Public Education in Texas. http://tea.texas.gov/About_TEA/Welcome_and_Overview/An_Overview_of_the_History_of_Public_Education_in_Texas/ Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

Texas Education Agency. Welcome and Overview http://tea.texas.gov/About_TEA/Welcome_and_Overview/ Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

Texas Homeschool Coalition Association. Explanation of the Leeper Decision. The Leeper Decision: Are home schools in Texas regulated?. https://www.thsc.org/homeschooling-in-texas/the-history-of-home-education-in-texas/explanation-of-the-leeper-decision/ Fecha de acceso 20 de septiembre de 2016.

The Tenth Amendment Center. Constitutional Schooling. On Education. http://tenthamendmentcenter.com/2011/03/30/constitutional-schooling-on-education/ Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

United Independent School District. About United ISD. http://hpwebserver2.uisd.net/ Fecha de acceso 23 de septiembre de 2016.

US Department of Education U.S. Department of Education. The Federal Role in Education. http://www2.ed.gov/about/overview/fed/role.html Fecha de acceso 25 de septiembre de 2016.

COMPETENCIAS CIUDADANAS EMOCIONALES EN UNIVERSITARIOS. CASO UNACH

Erika Berenice Pérez Herrera
Universidad Autónoma de Chiapas

Resumen

Los universitarios que se encuentran formándose en las IES públicas y privadas en el país y específicamente del Estado de Chiapas enfrentan problemáticas presentes en la sociedad y se reproducen en la escuela como parte de su naturaleza siendo agente reproductor principalmente ideológico y cultural (Althusser, 1988). Acciones como la violencia física, verbal, psicológica, etcétera, aparecen cotidianamente entre los universitarios, repercutiendo en las relaciones interpersonales de estudiantes, docentes, administrativos e involucrados en la comunidad universitaria.

Otras problemáticas cercanas a los jóvenes conllevan a lesiones en su integridad emocional y mental como lo menciona Edna (2010) el alcoholismo y drogas o las provenientes del entorno violento que actualmente vive México como la inseguridad social, pobreza, desempleo, bandas, crímenes, corrupción, narcotráfico, trata de blancas, por citar las más graves, sumando a ello los efectos adversos de la globalización. Para Held y McGrew (2000, en López, 2008) es la globalización una esperanza a la vez una amenaza para el orden social y personal. Por eso, los estudiantes y ciudadanos en general se orientan a la formación académica como una posibilidad de superación económica y no como superación personal.

Palabras claves: competencias ciudadanas emocionales, universitarios

Introducción

La formación del universitario-ciudadano en competencias integrales conduce a enfrentar los retos de la inserción de la vida en la feroz competitividad del mundo globalizado, en mejores condiciones para alcanzar logros personales y profesionales de manera más segura (Iyanga, 2011), sin embargo las instituciones educativas de este nivel aún no recuperan estos planteamientos o lo hacen de manera parcial, reduciéndose a la formalidad del currículo, tal vez no sea intención de los responsables pero están orientándose en mayor concentración a la capacitación de profesionales para el manejo de información, saber hacer, productividad, venta y compra.

Por consiguiente, el desarrollo de competencias generales o genéricas, específicas y el aprendizaje de contenidos del currículo no son suficientes ni giran en torno a la ciudadanía universitaria requerida para la convivencia sana propuesta por Delors (1996) frente a problemáticas ancestrales, toda vez que los ciudadanos que se forman en las instituciones de educación superior (IES) se involucran en los hechos y fenómenos vistos como experiencias cotidianas.

El no incorporar la formación emocional en el proceso académico de los profesionales en formación, privilegia crecimiento en el área intelectual ante la

emocional; pues ante las problemáticas actuales los universitarios parecen no vivir la ciudadanía ante comportamientos no pacíficos y pocos sanos. Se equivocan al decir, sentir, hacer y comportarse de cierta forma que se afecta a sí mismo y a los demás por los impulsos de emociones negativas que prevalecen en la compleja sociedad mundial. Las IES no están dando soluciones desde el desarrollo de competencias ciudadanas emocionales para propiciar en los estudiantes soluciones ante los hechos polifacéticos severas o crónicas que suelen presentarse en la vida general de los estudiantes en una sociedad compleja como la actual que implica retos diferentes y de gran impacto. Ante la falta de competitividad ciudadana emocional se arriesga la convivencia y paz de igual manera la democracia como una forma de vida necesaria para la ciudadanía plena.

Así que la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), no está exenta de las problemáticas o hechos cotidianos aparentemente normales que conllevan fuerte carga de violencia. La formación integral de las y los jóvenes universitarios es amenazada por la misma institución al desatender las necesidades complejas del ser humano en formación. Algunas recomendaciones para tener en cuenta esta realidad son las propuestas por la ONU (1948) y UNESCO (1998) de mantener la paz en todas las naciones mediante la Cultura de Paz para mejorar la calidad de vida.

OBJETIVOS

General

Identificar las competencias ciudadanas emocionales desde la formación profesional universitaria de los estudiantes que se encuentran cursando estudios de licenciaturas presenciales en las facultades, escuelas y un centro de la UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Para proponer alternativas de formación en competencias emocionales a fin de que los universitarios desarrollen actitudes y valores que promuevan la cultura de paz social y en consecuencia respeto, solidaridad y empatía.

Específicos

a) Identificar las competencias ciudadanas emocionales percibidas por las y los ciudadanos-universitarios de las siete Unidades Académicas y un centro de estudio presenciales ubicadas en la Ciudad de Tuxtla Gutérrez. (Facultad de Contaduría y Administración: Administración, Contaduría, Gestión Turística y Sistemas Computacionales; Facultad de Ingeniería: Ingeniería Civil; Facultad de Arquitectura: Arquitectura; Facultad de Medicina Humana: Médico Cirujano; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Humanidades: Bibliotecología y Gestión de la Información, Comunicación, Filosofía, Lengua y Literatura Hispanoamericana, Pedagogía; Facultad de Lenguas: Enseñanza del Francés y Centro de Física y Matemáticas Aplicadas CEFyMAP: Física y Matemáticas.

b) Conocer las competencias ciudadanas emocionales con mayor frecuencia utilizadas según las y los estudiantes unachenses de las facultades, escuelas y un centro participantes: (Facultad de Contaduría y Administración: Administración, Contaduría, Gestión Turística y Sistemas Computacionales; Facultad de

Ingeniería: Ingeniería Civil; Facultad de Arquitectura: Arquitectura; Facultad de Medicina Humana: Médico Cirujano; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Humanidades: Bibliotecología y Gestión de la Información, Comunicación, Filosofía, Lengua y Literatura Hispanoamericana, Pedagogía; Facultad de Lenguas: Enseñanza del Francés; y Centro de Física y Matemáticas Aplicadas CEFyMAP: Física y Matemáticas.

c) Proponer un programa psicopedagógico de formación de competencias emocionales en universitarios, desde el curso de inducción y como compromiso de trabajo de los PAT.

JUSTIFICACIÓN

Las problemáticas que se integran cada vez más en los contextos cercanos a las y los ciudadanos son síntomas urgentes por atender y hoy más que nunca a las IES se les solicita cumplir también con la función formadora de personas íntegras (Mota, 2000), capaces de tomar decisiones y comportarse de manera asertiva frente a las emociones y sentimientos sentidos en consecuencia al panorama social. La formación requerida para los estudiantes en los cambios de la sociedad debe orientarse además a la concepción de ser buen ciudadano en las áreas académicas para pulirlas, pues son cada vez más las situaciones que globalizan día a día la vida de los universitarios.

Es necesario que los y las estudiantes identifiquen, así mismo conozcan sus propias emociones, las emociones de los demás, ser empáticos ante situaciones positivas o negativas y manejar sus propias emociones para la convivencia sana propuesta por Ruiz y Chaux (2005). Al desarrollar habilidades de tipo emocionales es probable que se viva en ciudadanía satisfaciendo necesidades primarias mediante la formación profesional sin afectar la vida de otros ciudadanos, además es pertinente que los estudiantes dominen contenidos para, en y a través de la ciudadanía con el fin de conocerlos, aplicarlos y evaluarlos para continuar aprendiéndolos. La Formación de competencias ciudadanas emocionales en los espacios universitarios, permitirá prevenir actos dañinos en los sentimientos de los seres humanos. A su vez pueden detectarse problemáticas como violencia, diferencia de género, de origen étnico y social, porque las competencias ciudadanas emocionales permitirán a las y los estudiantes relacionarse en el plano de respeto mutuo e igualdad de derechos.

En la Universidad Autónoma de Chiapas, institución educativa socialmente responsable preocupada por implementar programas de apoyo a la formación integral de los y las estudiantes, como el Programa Institucional de Tutorías, Programa de Atención a Estudiantes Indígenas, Seguimiento de Egresados, Trayectorias Escolares, los PAT; diseñados y aplicados desde el Modelo Educativo 2010, coordinados por la Dirección de Formación Docente e Investigación Educativa (DFDEI) es una política la formación integral de los estudiantes, por ello se plantea como necesario formar a los estudiantes mediante competencias profesionales e integrales que permitan y garanticen el desarrollo de las competencias ciudadanas “que los integre de una

manera completa a la sociedad, asumiendo compromisos con la productividad, pero sobre todo, con el entorno social, medio ambiente y sustentabilidad, los derechos humanos, la equidad de género" (Proyecto Académico 2014-2018, p. 68).

Las competencias ciudadanas emocionales son una propuesta retomada por la UNACH-Modelo Educativo de igual importancia son las competencias ciudadanas cognitivas, comunicativas e integradoras como tema transversal en el contexto educativo superior, porque es el espacio próximo donde los alumnos y alumnas deben ser formados para atender todos los aspectos del ser humano: psicológico, epistemológico, sociológico, filosófico y pedagógico. Esta propuesta es para mejorar las acciones en ciudadanía de las y los universitarios, se hace énfasis en las competencias ciudadanas emocionales porque las y los estudiantes requieren del manejo de sus emociones para comportamientos pacíficos en cualquier situación conflictiva o no, mediante el control de sus propias emociones, se posibilita ambientes pacíficos y armónicos donde los conflictos suelen resolverse de la mejor manera.

Competencias ciudadanas en educación superior

A lo largo de la historia, los conflictos como guerras o levantamientos, se han generado a menudo como reacción a un tratamiento inhumano e injusto. En 1945 terminó la Segunda Guerra Mundial, que duró 6 años, en donde países del mundo se confrontaron. Esta catástrofe llevó a los gobernantes de los países a reconsiderar la magnitud del proceso y sus resultados, reflexionaron respecto a la posibilidad de buscar "soluciones a los problemas de forma pacífica, sin luchas ni guerras" (ONU, 2010) era la oportunidad para fomentar la convivencia pacífica, respeto a las diferencias y solidaridad con la población mundial como parte del planeta tierra.

Después de la Segunda Guerra Mundial los países se comprometieron a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto y deciden unirse en una organización que incluye a los líderes del mundo, reconocida como Organización de Naciones Unidas, cuyo propósito principal es mantener la paz y la seguridad internacional (ONU, 2010). Una de las primeras acciones de esta organización en 1946, es la Carta de las Naciones Unidas, reconocida más tarde como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y aceptada por la Asamblea hasta 1948. Este documento proclama los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del hombre, limitados sólo por el reconocimiento de los derechos y libertades de los demás y del mismo, también en conjunto plantea lograr el bienestar general a nivel internacional.

El artículo 26 de esta Carta es relevante porque afirma el derecho de toda persona a ser educado, en los diferentes niveles educativos del país donde se encuentra. Por lo tanto, toda persona tiene derecho a la educación y esta debe ser gratuita, al menos la instrucción elemental y fundamental (ONU, 1948), como base para el desarrollo de los ciudadanos. Sabiendo que el objetivo de la educación es desarrollar plenamente al ciudadano así mismo aprenda el respeto a los

derechos humanos y las libertades fundamentales; favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los grupos étnicos o religiosos. Siendo los derechos humanos promotores para la vida digna, en armonía y pacífica, con seguridad personal, participación democrática, desarrollo de habilidades para el trabajo y la vida, establecidos en los 30 artículos de la Carta de Derechos Humanos en donde se expresa la voluntad de los países por preservar la paz a todas las mujeres y hombres que comparten este planeta.

Estos preceptos tienen que ser parte de la vida cotidiana de los ciudadanos como parte del Estado, facilitan tener una vida pacífica en general, sin violencias, discriminación, ayudan a disminuir los problemas de sectores íntegros de una civilización, que permitan estabilizar las relaciones humanas en sociedad, deben ser motivo de enseñanza de los propios ciudadanos auxiliados por las instituciones que han destinado a promover la preservación de la cultura en general, como es el caso de las instituciones educativas y de manera especial a través de la familia.

En el contexto educativo las competencias son herramientas para la formación del ciudadano en general. Sin embargo, el énfasis de esta investigación son las competencias ciudadanas, los autores en general consideran que éstas aluden al desarrollo personal y profesional no están limitadas a elementos cognitivos, sino que además involucran habilidades, técnicas, destrezas, competencias, actitudes, aptitudes y valores.

Ruiz y Chaux (2005) proponen las competencias ciudadanas, específicamente las emocionales habilidades que deben desarrollar los individuos, universitarios y ciudadanos, mediante la educación formal y específicamente en la educación superior se requiere propiciar el respeto hacia los demás. Para Calderíus y Martínez (2011) las competencias ciudadanas son la plataforma para desplegar acciones conformadoras de la actuación oportuna. Las competencias ciudadanas contribuyen a que cada persona participe, conviva pacíficamente, respete, valore la pluralidad y las diferencias de los demás así mismo en su entorno personal como su hogar, vida académica, vida laboral y otros contextos sociales.

Otra denominación a estas competencias en las IES es Responsabilidad Social (RS), mediante ésta alumnos y alumnas deben formarse en una realidad inherente a la naturaleza y misión de la Universidad. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es entendida como proyección social, extensión universitaria o servicio social, entraña una realidad como consecuencia inevitable de la enseñanza-aprendizaje, la investigación y responde al principio universal de hacer el bien y compartirlo con los demás (Domínguez y Rama, 2012, p.15).

La universidad es cultivadora del saber, le corresponde el deber guiar la discusión de los asuntos públicos con honradez, respeto por la verdad y sentido crítico. Domínguez y Rama (2012) consideran a la universidad que renuncia a su deber de alentar y dar forma a la discusión ciudadana incurre en una grave omisión de sus deberes y se condena a la

insignificancia. Por ello, la formación de un ciudadano competente debe derivarse en la práctica educativa en las IES con menor importancia a la instrucción del maestro o el aprendizaje de contenidos y en mayores procesos de formación que enfaticen en el desarrollo de competencias fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía así mismo de juicio crítico, que se requiere para lograr una adaptación adecuada y transformación en un mundo de cambios en general (González, Velasco y Gómez, 2012). Es en las universidades, donde se debe educar para la ciudadanía así mismo las IES deben contribuir en solucionar mediante el ejercicio del principio de responsabilidad social los críticos problemas que aquejan a la sociedad.

Algunas universidades de los países como Argentina, Cuba, España y otros, han puesto en marcha la responsabilidad social. En donde la formación universitaria urgente tiene como característica primordial un componente personal (ciudadano) y profesional (técnico) que permita al alumnado desarrollarse socio-laboralmente a través de la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores; es decir, una formación que potencializará las relaciones interpersonales y ofertará prácticas adecuadas a los objetivos formativos propuestos en las IES (Gonzáles, 2003, en Peralta, 2012, p.502).

Al respecto Villarini (2009) menciona las competencias ciudadanas se refieren a la capacidad general de la subjetividad democrática, aquellas que todo ciudadano debe desarrollar para participar efectivamente en la democracia, es decir, para hacer vivido su interés y voluntad dentro del espacio público, logrando así ser partícipe del proceso de organización de la sociedad por razón de la voluntad colectiva. Los beneficios de éstas son la aplicación de democracia, generación de Cultura de Paz, consolidación de la educación integral fundada en los pilares de la educación propuesta por Delors (1996) en UNESCO (1998); al mismo tiempo contribuye a la prevención de problemas sociales en el sector político, económico, educativo, social, ambiental, industrial y otros.

Los conflictos como discriminación, violencia, pobreza, desempleo, crímenes, deterioro ambiental, etcétera; se han y reproducen en la familia de igual manera en la escuela. En buena medida la tensión entre autoridad y autonomía se genera en los actores de la escuela, especialmente en algunos adultos frente a la participación de estudiantes en la construcción de un manual de convivencia. Algo similar sucede en familias a partir de la progresiva conquista de la autonomía de los hijos, esto es, al tiempo que se promueve capacidad de autodeterminación en los jóvenes, se prescribe cómo es que estos deben lograrlo, lo cual resulta claramente contradictorio (Ruíz y Chaux, 2005).

Las prácticas de sociabilidad y las formas de intimidad se entienden como sustitución de sociabilidad anónima de la calle, plaza, comunidad, por una sociabilidad restringida al ámbito de la familia y del ciudadano. Por ello, se requiere formar para la ciudadanía, en la actualidad la vida cotidiana, académica y

laboral están desvinculadas o fragmentadas. Aunque, es la casa el escenario de lo privado donde el niño construye un sentido de confianza, seguridad y pertenencia; no ha sido suficiente en la formación del ciudadano.

Debido que es el ciudadano además un ser emocional y actúa en cuanto al desarrollo de las competencias ciudadanas anteriores, requiere generar comportamientos adecuados para propiciar relaciones e interacciones sanas con los demás. Chaux et al. (2004), Ruiz y Chaux (2005) y Porras (2012) consideran necesario el desarrollo de **competencias ciudadanas emocionales,** capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás.

Las competencias emocionales tienen y seguirán con un rol fundamental en las propuestas educativas alrededor del mundo, por eso la formación cognitiva no es suficiente para lograr un impacto sobre la vida en sociedad. Las competencias emocionales son necesarias y deben propiciarse desde las IES (curriculum, docentes, proceso enseñanza-aprendizaje, etcétera) de la formación profesional. Las competencias ciudadanas emocionales clasificadas por los expertos son: **Identificación de las propias emociones, Manejo de las propias emociones, Empatía e Identificación de las emociones de los demás.**

Identificación de las propias emociones referidas a la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo (Ruiz y Chaux, 2005). Esta habilidad pretende en el ciudadano el autoconocimiento de sí mismo y de los signos corporales asociados con distintas emociones, saber identificar los distintos niveles de intensidad que pueden tener mis emociones y saber reconocer situaciones que usualmente generan emociones fuertes en sí mismos.

Manejo de las propias emociones se refiere a la competencia que permite a las personas ser capaces de tener dominio sobre sus propias emociones (Ruiz y Chaux, 2005). Con ello, no se pretenda desaparecer las emociones en el individuo, alumno y ciudadano porque nunca se lograría, se busca en el ciudadano la identificación y manejo de sus emociones para expresar su sentir y tener comportamientos favorables para entablar una conversación o conservar sus relaciones interpersonales con las personas queridas o entablar nuevas relaciones como el noviazgo.

Empatía es la capacidad desarrollada por el ciudadano para sentir lo que otros sienten, en algunos casos al menos se comparte una emoción (Chaux et al., 2004; Ruiz y Chaux, 2005). Alguien demuestra empatía si le duele que otras personas sufran o se alegra con lo bueno que les pasa a otros. Esta competencia es fundamental, entre muchas razones, porque ayuda a evitar y a prevenir que las personas maltraten a otros. Sí la persona, alumno y ciudadano ve a una persona sufriendo, es más probable que sienta compasión y quiera hacer algo por aliviar este hecho.

Identificación de las emociones de los demás es la capacidad para identificar lo que otros están sintiendo (Chaux et al.,

2004; Ruiz y Chaux, 2005). Esta capacidad se expresa de forma verbal y no verbal, independientemente de la situación en la que se encuentren. Esta competencia es necesaria, pero no suficiente para llegar a la empatía porque el estudiante–ciudadano, algunas veces se queda en la identificación de las emociones de los demás y eso no es suficiente. La empatía como una habilidad ciudadana además implica sentir algo parecido al otro y mientras sólo se identifiquen correctamente los sentimientos de otros sin involucrarse emocionalmente no hay posibilidades de comprender al otro.

El conjunto de estas competencias ciudadanas, constituyen las **competencias integradoras** (Chaux et al., 2004; Ruiz y Chaux, 2005; Porras, 2012) porque son complejas en aplicación, se articulan los conocimientos, competencias ciudadanas cognitivas, emocionales y comunicativas.

En la resolución de conflictos la identificación de los elementos en la situación dada, lo ignorado, el porqué de ello, la información recabada, los conocimientos y las estrategias del cómo regular el uso de los mismos elementos detectados invita a propiciar un ambiente de paz para la resolución de la situación. Cada grupo de competencias ciudadanas, son interdependientes, forman un conjunto de conocimientos y habilidades para la acción ciudadana, viéndose reflejada su aplicación en la forma de actuar, ser y estar del ciudadano en cualquier ámbito.

Las competencias ciudadanas están organizadas en tres dimensiones: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Especialmente la dimensión que se retomara en esta investigación es la **Dimensión convivencia y paz** permite al ciudadano ser competente cuando es capaz de convivir con los demás que lo rodean de manera pacífica y constructiva (Ruiz y Chaux, 2005).

La convivencia y paz implica armonía perfecta y la disminución de conflictos. La convivencia pacífica implica la disminución de conflictos pues el ciudadano tiende a manejar sus comportamientos a través de las competencias ciudadanas, es decir, sin agresión en la búsqueda de un bien común; porque en todos los grupos sociales es inevitable que se presenten situaciones que arriesgan la convivencia y paz entre los ciudadanos.

El desarrollo de competencias ciudadanas en el ámbito educativo es además para desarrollar ambientes democráticos, llevando a los maestros y alumnos a involucrarse en otros contextos referidos a compartir con alumnos de otras instituciones. Ruíz y Chaux (2005) mencionan a la escuela, hogares, grupos religiosos, deportivos, sociales, lugares públicos como contextos en los que se pueden enseñar las competencias ciudadanas. Explican que los ambientes democráticos en las instituciones educativas propician la oportunidad para integrar y aplicar aprendizajes en el entorno social de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades con base en sus valores, principios y actitudes característicos ante

el contexto o sociedad en el que se desenvuelve.

En este contexto educativo, el desarrollo de competencias ciudadanas no se refiere sólo a que los maestros enseñen y los estudiantes aprendan, sino también una manera particular de pensar y de contemplar una problemática específica. La educación es un ámbito en el que confluyen demandas sociales, culturales y económicas con la intención de que a través de ella los hombres y las sociedades cambien, en este caso, todos los actores involucrados en la vida académica: alumnos, docentes, directivos y personal administrativo y de intendencia. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana, recuperando la enseñanza de las emociones como eje transversal de todas las actividades diarias desarrolladas en el aula. Así, la formación ciudadanía no será nunca una asignatura individualizada, es una responsabilidad de todos los involucrados en las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, es decir, se involucran las áreas directiva, docente, estudiantil, familiar, administrativa y demás personas que interactúan en ella.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio de la presente investigación es descriptivo-exploratorio. Descriptivo porque busca especificar las características de estudiantes de los diferentes semestres que cursan los universitarios de las facultades, escuelas y centros de la UNACH en Tuxtla Gutiérrez, para ser sometido a análisis (Hernández, 2010), el estudio evalúa las competencias ciudadanas emocionales en la dimensión convivencia y paz (Ruiz y Chaux, 2005) de los participantes donde las emociones básicas como el miedo, sorpresa, tristeza, asco, ira, vergüenza y culpa influyen en las acciones de los estudiantes frente a situaciones particulares de su contexto universitario.

Se recupera esta metodología porque, según Cortés e Iglesias (2004) el proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención, acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino la relación con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Lo que se busca conocer en esta investigación son las competencias ciudadanas emocionales que reconocen los estudiantes de las facultades, escuelas y centro d Contaduría y Administración: Administración, Contaduría, Gestión Turística y Sistemas Computacionales; Facultad de Ingeniería: Ingeniería Civil; Facultad de Arquitectura: Arquitectura; Facultad de Medicina Humana: Médico Cirujano; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Humanidades: Bibliotecología y Gestión de la Información, Comunicación, Filosofía, Lengua y Literatura Hispanoamericana, Pedagogía; Facultad de Lenguas: Enseñanza del Francés; y Centro de Física y Matemáticas Aplicadas CEFyMAP: Física y Matemáticas.

El método exploratorio, se emplea en este caso porque el tema ha sido poco

explorado, específicamente la Universidad en cuestión cuenta con un estudio relacionado con la identificación de competencias ciudadanas emocionales exclusivamente en la facultad de Humanidades, Campus VI, realizado en 2014, es decir, el objeto de estudio ha sido poco estudiado, elegido, explorado y reconocido (Hernández, 2010) en educación superior del país y estado, cabe señalar también aproximaciones en relación al tema como el realizado en la propuesta del CEA (Cuestionario de Estrategias de Aprendizaje) en donde se incluyen la dimensiones de la mente humana: Voluntad, Capacidad y Autonomía; en la dimensión voluntad se hace referencia al control emocional. En la misma investigación se determina la escala de sensibilización, importante pues la motivación, intrínseca y extrínseca, las actitudes y los sentimientos del estudiante, reflejan su desempeño y logros de los aprendizajes. Esta metodología permitirá reconocer las competencias ciudadanas emocionales según desarrolladas por los estudiantes en referencia a la propuesta de Ruiz y Chaux (2005) y el Ministerio Nacional de Educación de Colombia (2004), posibilitando conocer las competencias ciudadanas emocionales que requieren potencializarse en los estudiantes de la UNACH.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Althusser, L. (1988). Ideología y aparatos ideológicos del estado. Buenos Aires: Nueva vision.

Calderíus Fernandez , M. J., & Martínez Sánchez, N. (2011). Formación de Competencias Ciudadanas en las Universidades de Cuba. *Ciencia en su PC*

Chaux, M., Lleras , J., & Velásquez, A. (2004). *Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas.* Colombia: Uniandes.

Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación. México: Universidad del Carmen.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI.* México: UNESCO.

Domínguez Granada , J., & Rama, C. (2012). *La Responsabilidad Social Universitatia en la Educación a Distancia.* Chimbote: ULADECH.

Edna, J. (2010). *Indice de inseguridad ciudadana y violencia. Centro de Análisis de politicas públicas.* México: México Evalúa.

González Velázquez, L., Velasco Espinosa, E. y Gómez Pérez, H. (2012). *Formación profesional y competencias ciudadanas en estudiantes indigenas universitarios.* México: UNACH.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw-Hill.

Iyanga, P. (2011). Política educativa, naturaleza, historia, dimensiones y componentes actuales. México: NauLlibres.

López, A. (2008). Retos metodológicos de la educación comparada en la sociedad global. Universidad y sociedad del conocimiento , 1-9.

Mota, E. (2001). *Los grandes retos de la Educación Superior.* Universidad Autonoma de Guadalajara: México.

ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Recuperado el 23 de Octubre de 2013 en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

ONU. (2010). Objetivos de desarrollo del milenio. Nueva York: Naciones unidas.

Peralta, R. (2012). Formación académica estudiantil requerida para la praxis de la Responsabilidad Social Universitaria. 499-515.

Ruiz Silva, A., & Chaux, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas.* Colombia: Ascofade.

UNACH. (2015). *Proyecto Académico 2014-2018.* México: UNACH.

UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción.* París: UNESCO.

Villarini, A. (1 de Octubre de 2009). *Competencias Ciudadanas*. Obtenido de Competencias Ciudadanas: http://www.monografías.com/trabajos37/competenciasciudadanas/competenciasciudadanas.shtml.

MESA TEMÁTICA

Derechos Humanos y Educación

EL CASO ANA, MÚLTIPLE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. ¡NO DEBEMOS SER CÓMPLICES!

Quintero Silvia G.
Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM

El caso de Ana y su familia exhibe la ineficiencia del Estado mexicano para garantizar el acceso a la justicia. El goce del derecho a la educación y a la salud, de las personas con discapacidad, de los pueblos, indígenas, de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, de las personas de la tercera edad, de la no discriminación.

Derechos humanos, acceso a la justicia, pobreza, discriminación. Historia de vida.

Introducción

La violación de los derechos humanos provoca dolor y sufrimiento. Nuestro país atraviesa una severa crisis en la que los asesinatos, desapariciones, "levantones", secuestros, extorsiones, robos son la parte más visible porque cada vida que se pierde a manos de los criminales y de los propios agentes del estado, cada víctima de la inseguridad[ii] debiera ser una afrenta para las instituciones.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, 2016 que aplicó el INEGI -y cuyos resultados dio aconocer hace unas semas- estima 23,3 millones de víctimas de 18 años y más, es decir una tasa de prevalencia delictiva de 28,202 víctimas por cada cien mil habitantes durante 2015.

En el anexo estadístico del cuarto informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, se reconoce que 59 millones 235 mil mexicanos se sintieron vulnerables en sus estados durante 2015, es decir, el 73.2 por ciento del total. Solo 19 millones 790 mil personas dijeron "sentirse seguras".

En el 2015, el INEGI contabilizó 20 mil 525 asesinatos. De enero a julio del 2016, se registraron 11 mil 257 homicidios dolosos.[iii] La tragedia de las personas desaparecidas es otro pendiente en México, la cifra oficial, suma 27 mil 659. Y las personas jóvenes son las más afectadas por este delito.

Pero de alguna manera, esta situación de inseguridad y violencia se ha normalizado igual que la pobreza, la injusticia. En síntesis: la violación de derechos humanos nos ha dejado

en un estado de indefensión del que quizá somos cómplices. A diario tenemos que resolver nuestras vidas, muy alejados de la realidad quedan los discursos del poder.

La simulación vulnera todos los derechos. En clínicas y hospitales no existen el suficiente número de médicos, enfermeras, medicamentos, instrumental, camas, quirófanos. ¿Existe una escuela en la que se cumpla con la educación de calidad? ¿Existe un juzgado donde se imparta justicia? ¿Existe un reclusorio donde se cumpla con la readaptación social? ¿Hay suficientes empleos con salarios dignos que permitan costear los gastos básicos de una familia? ¿Se cumplen los derechos de las mayorías, de las minorías?

El caso de Ana da cuenta de la realidad que afrontan millones de personas en nuestro país, de cómo la pobreza, la impunidad, la discriminación afectan la vida de un ser humano. La historia que van a escuchar es la narrativa de una infamia, como tantas de las que se cometen en nuestro país y que al ser tantas nos van haciendo indiferentes. Por eso, creo que Congresos como este deben incitar al conocimiento, a la disciplina, al estudio, a la superación, pero también a formar personas solidarias y fraternas; que aun cuando mantengan una situación de privilegio como lo es ser universitario, visualicen que la falta de justicia lacera, también, tarde que temprano nuestras propias vidas.

Ella es una mujer indígena. Durante más de 12 años, doña Sonia luchó por que se hiciera justicia, que se detuviera y encarcelará al violador de su "hijita", como le llama a Ana. A ese hombre, que es su tío -dice- no le importo que la niña tuviera síndrome de Down. La embarazó, "el cobarde huyó cuando supo que lo habían denunciado".

En menos de dos años cuando regreso al pueblo, se sabía impune y repitió el delito. Atacó nuevamente a la víctima, esta vez no hubo aborto espontáneo. Nueve meses después nació otra niña, también con síndrome de Down. El victimario nunca fue detenido. Esta libre y sin culpa, el delito prescribió.

No cumplía la mayoría de edad cuando Ana fue atacada sexualmente por su tío paterno de 26 años, no se sabe cuántas veces abuso de ella. Empezaba el año 2003 cuando su madre, hizo cuentas, a su hija "no le había bajado". Así emprendió el largo camino al hospital más cercano. Los médicos le dijeron que, Ana -indígena tsotsil y pobre-, tenía 10 semanas de gestación. No quisieron interrumpir el embarazo a pesar de que cumplía con las tres causales despenalizadas para abortar en Chiapas: la vida de la madre -con discapacidad- estaba en peligro, que era el resultado de una violación cometida cuando era menor de edad, y que el producto podría tener alteración genética.

Doña Sonia tuvo una certeza: Juan, era el responsable. Ana se queda sola cuando sus padres van a la milpa y varias veces lo encontraron "metido en su terreno" con el pretexto de que "andaba cazando animalitos". Lo enfrentó, en respuesta el hombre la amenazó con llevarla ante la autoridad indígena.

La madre de Ana no fue a la escuela, pero la indignación le alcanzó para saber que tenía que denunciar al pariente de su esposo y exigir justicia. El 7 de enero del 2003, llegó a la Subprocuraduría de Justicia Indígena. Ahí dio "santo y seña del violador". Nombre, apellidos, domicilio.

Usos y costumbres

Como pólvora, el hecho, corrió por el pueblo que se rige por usos y costumbres. La familia del violador lo protegió. Hasta dinero ofrecieron a la familia de Ana para que retirará la denuncia. En

esos días, el padre del violador era autoridad en la comunidad, así que "ofendidos" mandaron llamar a Doña Sonia, la multaron con cien pesos por "andar difamando". Dijo que era mucho dinero, que no lo tenía ni pagaría porque ella decía la verdad. Semanas después Juan huyó del pueblo.

La edad de Ana se sabe por las cuentas que hace su madre, porque ella oficialmente no existe. Aunque tiene 33 años, no tiene acta de nacimiento. Su llegada al mundo no requirió de doctores ni hospital, su madre fue asistida por una partera, así era y sigue siendo costumbre entre indígenas "porque a sus maridos no les gusta que las vea otro hombre". Además, los servicios de salud les quedan "muy lejos y no alcanzan a llegar".

Ana nació un 24 de octubre de 1983 en el ejido del que ha salido en menos de diez ocasiones. No para recibir la atención que requiere una persona con síndrome de Down sino para ir al hospital donde una revisión ginecológica de rutina determino, el 15 de enero del 2003, que tenía 10 semanas de gestación. Ni médicos, enfermeras o trabajadoras sociales se inmutaron cuando la madre de Ana les dijo que su hija había sido violada. Cuando Doña Sonia insinuó que su hija no podía ser madre porque no podía valerse por sí misma. ¿Cómo iba a cuidar a un bebé? Los médicos contestaron que ellos estaban para "salvar vidas".

Dos días después, Ana salió nuevamente de su comunidad. En un cuarto frío y sucio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, habilitado como consultorio, un médico legista le practicó nuevamente el examen ginecológico para "verificar la denuncia que había presentado su madre de que había sido violada y que estaba embarazada".

Así, el 18 de enero, tres días después de que el Centro de Salud Urbano Los Pinos del Instituto de Salud Estatal, expidiera la constancia de embarazo de 10 semanas de gestación "en buenas condiciones" y anotó que "la paciente presenta Síndrome de Down", firmada por el doctor Rodolfo Sánchez Ramírez, en la Procuraduría el examen arrojó resultados distintos: la víctima tiene 14 semanas de gestación. Esto es un mes más, el resultado fue avalado por el Perito Médico Legista y Forense, doctor Juan Carlos Aguilar Hernández.

Tras el examen a Ana la describieron así: "desubicada en el tiempo y espacio, presenta fase mongoloide, ojos rasgados, con respuesta inadecuada a instrucciones verbales sencillas como el sentarse, pararse, acostarse. Himen perforado no reciente, con desgarro de himen a las 05 horas, sin datos de flujo o infección de transmisión sexual aparente".

En el examen psicológico, y a pesar de la evidente discapacidad que padece, Karina Castaños González, la psicóloga que la evaluó, concluyó que la víctima: "al parecer presenta síndrome de Down". Edad cronológica menor a la aparente. Sin instrucción escolar, acompañada de su madre. Manifestando "facies características de tensión, inexpresión y somnolencia. De regular higiene y aliño personal. Haciendo movimientos estereotipados (con la boca)".

Su actitud durante la entrevista fue amable, accesible, tranquila, inhibida; indiferente hasta cierto punto, pasiva y cooperadora. No manifestó llanto. Su lenguaje fue coherente pero incongruente. En el área emotiva, manifestó "miedo". Entre sus observaciones la psicóloga -anotó- que la "paciente presenta tensión debido a la situación vivida y algunos rasgos de depresión leves". La especialista sugiere: "que de ser posible se le canalice a la paciente a un centro de atención de atipicidades múltiples".

La mañana de ese mismo, 28 de enero del 2003, Ana también fue sometida al Estudio Victimológico, firmado por la licenciada. Ana

Isabel Gutu Corzo y asistido por la especialista en Audición y Lenguaje, licenciada Yolanda Hurtado Vindargi, dado que la víctima no habla.

En los antecedentes de salud anotaron: "Sí, presenta Síndrome de Down". Apariencia física: Con higiene y desaliño. Víctima: inocente. Conclusiones: víctima "desea que el culpable sea consignado de acuerdo a las leyes". En relación a la familia "sus padres y hermanos la apoyan". Las especialistas anotaron- además - que la víctima acudió a la cita sin identificación alguna, la madre dio su nombre, como lo señala el agente del ministerio público del Segundo Turno de Justicia Indígena. Ninguna se preguntó por qué no tenía identificación.

Con señas, Ana explicó lo que asentaron en la averiguación previa número IAO1/029/03-01 "que un muchacho llegó a su casa, que la llevó a un lugar, que le bajó el cierre de su blusa y que le metió la mano a su parte íntima, que el sujeto le provocó dolor en su vagina". La traductora destacó: "por las señas que refiere, la agraviada fue objeto de abusos sexuales en varias ocasiones".

El siete de mayo, la vida de Ana estuvo nuevamente en peligro, se despertó con una severa hemorragia. Otra vez, el recorrido sinuoso, al Centro de Salud, la emergencia provocó en ella y su madre mucho miedo, fueron eternas las tres horas de viaje. El producto como le llaman los médicos había muerto. Al personal de salud no le quedó más remedio que practicar el aborto. La naturaleza se encargó de hacer el trabajo que los doctores se negaron a realizar cuatro meses antes.

Doña Sonia relata el hecho como uno de los más difíciles de sus vidas. Temió que Ana muriera, sintió una gran tristeza e impotencia ante todo lo que estaba pasando. Estaba segura que Ana no alcanzaba a entender lo que le habían hecho, pero sufría. "Le dolía su cuerpo y el alma". Sin mediar más asistencia médica ni psicológica regresaron a su comunidad.

Justicia ausente

Pero de justicia, nada. Desde que presentaron la denuncia no volvieron a tener calma. Juan huyó. De repente les llegaban rumores de que andaba por alguna ranchería. Los padres corrían a decirles a las autoridades. Hasta Don Jacinto participó en las diligencias, acompañó a los policías para enseñarles quien era su sobrino porque el IFE no entregó la foto que solicitó la Subprocuraduría en el 2004 "para tener la imagen del presunto violador". En una de esas, los policías acabaron culpando al anciano de no haber podido detener a Juan "porque por su edad ya no pudo andar por el camino de terracería para llegar a la ranchería donde supuestamente andaba el culpable".

Saberse impune da valor a los victimarios. Habían pasado dos años cuando reapareció, eran los primeros meses del 2005. A nadie le cruzo por la cabeza que Juan se atrevería a violarla otra vez. Pero ocurrió, atacó nuevamente a Ana y por segunda vez, la embarazó. En el pueblo, saben que la niña que nació el 17 de enero del 2006, es su hija. Los padres de Ana ya no presentaron denuncia "¿para qué?"

En el hospital tampoco los médicos hicieron nada, la violación sexual está normalizada, aquí en Chiapas como en el resto del país, cifras oficiales admiten que cada día se registran mil 345 casos. Así que en el Centro de salud a nadie importo que esa mujer indígena con síndrome de Down hubiera sido atacada nuevamente por el mismo hombre.

Como tampoco importo, que la hija de Ana heredara el síndrome de Down. Sus abuelos le pusieron el nombre de una de las abogadas del Colectivo Feminista Mercedes Olivera (COFEMO) por todo lo que hicieron para

ayudarles a que Juan fuera capturado y cumpliera el castigo de entre 8 y 15 años de prisión. Nunca se aplicó.

La hija de Ana, tiene ya 10 años, igual que su madre no podía caminar "por un milagro" también se levantó del corral que hacía de cuna, aunque a diferencia de su madre no puede hacerlo sola. Se apoya a en sus abuelitos para dar los pasos. Tita como la llaman, sí tiene acta de nacimiento, su abuela la fue a registrar. Aunque en el documento, los nombres de la madre y sus abuelos fueron sustituidos por simples guiones, los empleados del Registro Civil en un acto de negligencia más determinaron de un plumazo que no tuviera familia.

A Tita como mero trámite le abrieron la Cartilla Nacional de Vacunación. No anotaron siquiera que tiene síndrome de Down, en el rubro de "Nutrición" tiene una evaluación de "normal". Según la cartilla le han aplicado las vacunas contra la tuberculosis, hepatitis B, pentavalente (difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis e infecciones por influenza). Registra 23 "atenciones médicas" por pediatras como Gabriela y otras con rúbricas que no dan cuenta ni de nombres o apellidos.

Tita, igual que su madre nunca ha ido a una escuela ni recibido terapias que le permitan mejorar su calidad de vida y salud, fisioterapia o educación especial.

La Organización Mundial de la Salud, identifica al síndrome de Down[iv] por material genético extra en el cromosoma 21 que se traduce en discapacidad intelectual. Todavía no se conocen las causas. Tita y su madre fueron una entre cada mil recién nacidos que pueden presentar esta condición. Como el 40 por ciento de las personas con este síndrome, Tita tiene una afección cardiaca, eso le dijeron a su abuela, en una de las consultas. Pero ahí paro, no hubo más exámenes. Sonia admite que ella y su esposo están demasiado viejos y pobres para llevar a su nieta al doctor, considera que es muy fácil para la trabajadora social decir que la lleven al DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la familia). Su nieta necesita una silla de ruedas y dinero para cubrir los pasajes cuando se enferma y la llevan al Centro de Salud en los Altos de Chiapas.

Chiapas pobreza e impunidad

Pobreza, impunidad y corrupción van de la mano en esas comunidades de abundante riqueza natural pero pobrísimas en el cumplimiento de los derechos de las personas, de ahí que el Estado de Chiapas esté ubicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su reporte de Medición de la Pobreza, 2014 como la entidad con mayor proporción de población pobre e indígena junto con Oaxaca.

La vivienda de la familia de Ana da cuenta exacta de esa condición. Tablones de madera rematados con láminas, al centro el fogón donde se cocinan frijoles. Sus pertenencias: dos camas de madera sin colchón, cuatro sillas, unos pares de zapatos y un radio que mantienen en lo alto y cuidan como su tesoro más preciado.

Una bolsa de plástico protege el folder donde guardan los documentos que ahora identifican a sus padres. Ellos como Ana, no tenían acta de nacimiento, fue en 1993 cuando llegaron a su ejido a entregarlas, desde años antes lo venían haciendo en las comunidades porque se dieron cuenta que los indígenas representaban votos "fáciles" para el PRI y para tener la credencial del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) era necesaria el acta. Cuenta doña Sonia que hasta les quitaron unos añitos, en ese momento "les dio risa" pero luego tuvieron que esperar "más años para que les dieran el apoyo por estar viejos".

Oficialmente, ella tiene 68 años y su esposo 77. Calculan que tienen al menos tres años más de edad, esto es 71 y 80 respectivamente. Del apoyo de mil 100 pesos mensuales -que les entregan cada dos meses mediante el Programa Amanecer- "dedicado a los adultos mayores- que implementa el gobierno estatal, dicen que a veces les toca y a veces no porque están a merced "del contentillo de la gente que los reparte".

La mayoría de los adultos que viven en estas comunidades no saben leer ni escribir, pero a fuerza de necesidad aprendieron a hacer cuentas para cuidar el dinero que es por demás escaso. Hace 13 años, cuando presentaron la denuncia en contra del violador, el padre de Ana declaró ante las autoridades judiciales que ganaba 200 pesos mensuales -seis pesos con 60 centavos diarios- por la venta de maíz y frijol que cosecha en su parcela. La situación económica de don Jacinto prácticamente en nada ha cambiado. La única diferencia -dice- es que está más viejo y con menos fuerza.

Relata que cuando nació Ana, se dieron cuenta que no era igual que el resto de sus cinco hijos. Por eso la cuidaron más, aunque nada sabían del Síndrome de Down, como "Dios les dio a entender" le enseñaron a hablar, balbuceaba algunas palabras, ahora ya no habla. Los abuelos se preguntan ¿Qué pasará con Ana y Tita cuando ellos mueran? Están prácticamente resignados a que su hija, así nació y así morirá. Guardan la esperanza de que su nieta no sufra lo que su madre y tenga un futuro mejor.

La historia de Ana exhibe los horrores de la desigualdad social y económica, de la falta de acceso a la justicia pronta y expedita a la que obliga nuestra Constitución, ya que a pesar de las evidencias ninguna autoridad actuó con contundencia en este caso.

Omisión de Comisión Estatal de Derechos Humanos

En marzo del 2012, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas tomó el caso por oficio obligada por una nota periodística que daba cuenta de que a pesar de que cumplía con las tres causales a Ana se le negó el derecho de abortar. Así, emitió la queja 0328 por el incumplimiento de la orden de aprehensión a cargo de la Policía Judicial del Estado. 44 meses después -noviembre del 2015- la Comisión determinó archivar la queja como asunto "totalmente concluido al haberse acreditado la causal". En el Centro de Salud no existe expediente clínico de Ana "porque en esa época no se guardaban en computadora".

Los expedientes de este ominoso caso son evidencia contundente de la impunidad. Baste decir que intervinieron más de 60 servidores públicos y, ninguno cumplió con la tarea asignada, entre jueces, ministerios, fiscal, subdirectores de averiguaciones previas, actuarios del juzgado, secretarios de acuerdos, comandantes, delegados de protección de derechos humanos, médico legista, psicólogas, trabajadoras sociales, visitadores, directores de atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos, fiscalía especializada de justicia indígena, directores de atención a grupos vulnerables, etcétera.

CONCLUSIONES

Todos los funcionarios involucrados se dedicaron a enviarse oficios y escritos para que se detuviera al culpable. Un larguísimo intercambio epistolar que concluyó en nada. El expediente judicial está integrado por 167 fojas, donde incluso algunos agentes judiciales se justificaron diciendo "que no lo detuvieron porque nadie está obligado a lo imposible, que

no había gasolina para las patrullas y que no podían pasar desapercibidos en la comunidad para hacer su investigación".

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas redactó y envió a las autoridades judiciales documentos que hacen otra pila de 176 hojas. Los informes médicos se reducen a tres documentos. El primero, relativo al aborto espontáneo: "certificado por muerte fetal" derivado de la primera violación. El segundo sobre el nacimiento de la hija de la víctima, Tita. Y el tercero la "Cartilla de Vacunación" que expidieron para esta menor con la mayoría de las hojas en blanco.

En conjunto suman 353 hojas reflejo de la injusticia, impunidad, negligencia, omisión, indolencia, incapacidad, abandono de las autoridades y las instituciones creadas precisamente para procurar el respeto de las leyes y de los derechos humanos.

El 26 de junio del 2015 en la humilde viviendade Ana fue entregada la notificación del Juzgado Auxiliar de Primera Instancia en el Estado de Chiapas, "cumplió" así con informarles que el delito había prescrito: Habían pasado 12 años, un mes y 24 días de que se giró la orden de aprehensión. Juan nunca fue localizado, no piso la cárcel, de cuando en cuando regresa al ejido para visitar a su familia, a menos de 500 metros de distancia de la vivienda de su víctima.

Los servidores públicos involucrados no aterrizaron en la múltiple violación de derechos que sufren los cuatro integrantes de esta familia. A pesar de su vulnerabilidad no actuaron para proteger a Ana, Tita, doña Sonia y don Jacinto

El Estado mexicano tiene una enorme deuda con estas personas, se les tiene que reparar el daño por la sistemática violación de derechos, entre ellos los que protege nuestra Carta Magna, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Americana de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Entre los Derechos confiscados a Ana y su familia están: a la identidad, igualdad, vida digna, educación, salud, a la no discriminación, sexuales y reproductivos, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad y de la tercera edad, de los indígenas y a vivir una vida libre de violencia. Además, las autoridades involucradas pasaron por alto los tratados internacionales en la materia firmados por nuestro país. En consecuencia, no gozaron de las garantías constitucionales de la víctima o del ofendido ni del acceso a la justicia que exige cualquier estado democrático que se precie de serlo.

Fuentes de Información

INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016.

Secretaria de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 50 municipios con más homicidios se distribuyen en 18 entidades, 2016

www.un.org/es/events/downssyndromeday septiembre20, 2016.

http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml, septiembre20,2016

Sobre la Autora

Doctorante en Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Chiapas.

Maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso. Con mención de "Muy Bien".

Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la UNAM ENEP campus Acatlán, con mención honorífica.

Comentarista en medios electrónicos sobre temas de Derechos Humanos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO UN DERECHO HUMANO EN ADOLESCENTES DE UNA TELESECUNDARIA

Netsahelli Martínez Alfonso*, Sadid Pérez Vázquez**

*Estudiante de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, Universidad Veracruzana Intercultural sede Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz, netsahelli25@hotmail.com

**Responsable de la Orientación en Derechos, Universidad veracruzana intercultural Sede selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz, sadperez@uv.mx, sadidp@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo muestra una amplia información de gran relevancia en la que nos habla sobre lo que se necesita para ejerceruna buena educación ambiental, hablando en términos axiológicos en este caso de los valores, en la que se debe demostrar ética, responsabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, participación, compromiso, entre otros. Lo anterior es de importancia porque a partir de ellos se adquieren nuevas formas de visualizar lo que sucede a nuestro alrededor, para así posteriormente llevar a cabo una planeación de estrategias que nos lleven a crear un nuevo cambio en las actitudes de las personas que son parte de nuestra sociedad. Lo que se presenta es un breve avance de lo que se está desarrollando con los adolescentes de la escuela Telesecundaria Francisco I. Madero de la comunidad de San Antonio perteneciente al municipio de Cosoleacaque, Veracruz, no dejando desapercibido que la finalidad de este proyecto es crear nuevas actitudes axiológicas en ellos para que puedan reconocer lo valioso que es el llevar a la práctica una buena educación ambiental, lo anterior apoyándonos de la aplicación de la metodología IAP (Investigación Acción Participativa) misma que nos permitirá obtener un pequeño diagnóstico sobre las diferentes perspectivas que poseen los adolescentes hoy en día al observar el entorno en el que se encuentran y desarrollan diversas formas de pensar, por lo que es de real interés el desarrollo de esta investigación, ya que mediante la vinculación con los (as) adolescentes se logra identificar sus distintas posturas de construcción personal.

PALABRAS CLAVES

Axiológico, Educación Ambiental, Investigación Acción Participativa, y Práctica.

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene la finalidad de sensibilizar a la comunidad estudiantil cómo la Educación Ambiental puede promoverse desde una práctica axiológica para implementar acciones de mejora para con el ambiente, haciendo reflexión de los valores que son parte fundamental del desarrollo personal, para así fijar estrategias de beneficio ambiental, haciendo en un primer momento breves reflexiones sobre lineamientos jurídicos que la respaldan, y los daños consecuentes del mal cuidado que ponen en riesgo a la salud, implementando así a la Educación Ambiental como una práctica axiológica (en valores). Por lo anterior, este es un proyecto que se está

desarrollando en la escuela Telesecundaria Francisco I. Madero de la comunidad de San Antonio perteneciente al municipio de Cosoleacaque Veracruz, en la que se está trabajando con los alumnos que actualmente están cursando el segundo año. Dentro de la casa de estudios anteriormente mencionada, los alumnos tienen asignado una materia que se llama "Formación Cívica y Ética" en la que les da a conocer sobre como adquieren y pueden tener valores para el desarrollo personal, más no les enseña sobre que a partir de esos aprendizajes axiológicos los puede llevar a tener una mirada basado en Educación Ambiental, por lo que en este sentido es de gran relevancia mencionar que en base a esa formación pueden crear perspectivas beneficiosas para llevarlos a tener y generar actitudes positivas hacia el ambiente enfatizándolos en primera instancia al cuidado de ello, puesto que no tienen conocimiento del mismo, de los problemas que actualmente se encuentran presente dentro del entorno natural, las medidas que se pueden aplicar para dejar de contaminar, las enfermedades que uno mismo puede acarrear por los diversos tipos de contaminación que nosotros como seres humanos somos los causantes de ello, etc.

Por consiguiente, se trata de una intervención con alumnos para formar actitudes basados en la aplicación de valores que los conlleven a la implementación de acciones ambientales, dentro de esto realizando actividades que se pueden llevar a cabo desde una edad temprana donde se tome conciencia de los daños que se están causando al ambiente y para que la Educación Ambiental funja como práctica axiológica formadora de un crecimiento personal, con ello lograríamos hacer sensibilización en los adolescentes para que apliquen diversas estrategias de protección ambiental con posturas críticas constructivas enlazados con una formación en valores, aplicándolos en los diversos contextos en los que se socializan.

En efecto, hay que hacer notar que el punto más importante de esta investigación consiste en involucrar a los adolescentes a tomar conciencia de la situación que está padeciendo actualmente la comunidad, haciendo referencia en este caso al ámbito ambiental, con ello transmitiendo la importancia que tiene el entorno natural en nuestra vida y las consecuencias que pueden presentarse sino se toman las medidas alternativas con actitudes positivas, no dejando desapercibido una postura con principios (valores).

La Educación Ambiental dentro del contexto social abarca una diversidad de ámbitos en los que se puede enfatizar aplicando esta perspectiva de formación, por lo que en este caso lo que se busca es de que en los adolescentes se cree una educación ambiental en relación a una formación primeramente en valores que ayuden a formar personas comprometidas y decididas a trabajar por el entorno natural. Por lo que en el presente documento se dan a conocer las actividades que se han desarrollado con los alumnos actualmente de segundo año de la escuela Telesecundaria Francisco I. Madero de la comunidad de San Antonio municipio de Cosoleacaque, Veracruz; para ir diagnosticando las principales problemáticas que existen en la comunidad anteriormente mencionada y así con ello delimitar actividades

de difusión axiológica que permitan crear una excelente educación ambiental.

METODOLOGÍA

El desarrollo de esta investigación se realiza en la comunidad de San Antonio municipio de Cosoleacaque Veracruz, particularmente en la escuela Telesecundaria Francisco I. Madero, se trata de una población de entre 12 y 13 años de edad con los que se está trabajando con la aplicación de talleres participativos razón por la cual la metodología elegida fue la Investigación Acción Participativa, ya que este enfoque metodológico considera que "la ciencia se produce del pueblo y en el poder del pueblo; por ello plantea la necesidad de desmitificar de la realidad como algo que solo pueden dominar los científicos académicos, los estudiados" (Schmelkes, Crefal, p.81).

En este mismo tenor se eligió esta metodología porque de acuerdo con Kirchner "la Investigación Acción Participativa es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social". (Kirchner, *La Investigación Acción Participativa (IAP),* p. 1)

La investigación acción participativa es una forma de reflexionar y trabajar de manera conjunta con las personas que conforman una sociedad, puesto que de este modo se llega a una amplia profundización de análisis de diversas situaciones actuales, teniendo así la finalidad de la resolución de estos conflictos sociales con el apoyo y trabajo en equipo. Por lo anterior, la metodología antes fundamentada nos permite adentrarnos con la población que se está trabajando, ya que se trata de alumnos pertenecientes a la etnia náhuatl de la variante de Coacotla municipio de Cosoleacaque Veracruz, esta solo es una caracterización ya que no hablan la lengua debido a la falta de practica en la familia, un punto por la que se eligió trabajar con ellos, es por la iniciativa que muestran para realizar acciones favorables relacionadas con el cuidado del medio que los rodea, por lo que los talleres son un insumo que favorecen a las partes contribuyentes en este proyecto de investigación.

El tema de investigación muestra características orientadas a métodos como objetivo-subjetivo y análisis-síntesis; ya que se trabaja con información real que parte de la observación, así como de la experiencia de los alumnos para recaer en un análisis de manera global de la información. En el desarrollo de esta investigación se está haciendo uso de herramientas como entrevistas, talleres y campañas (recolección de botellas de PET), en los cuales se integra la colaboración de un grupo de alumnos pertenecientes a la institución anteriormente mencionada, con la intención de mantener una estrecha relación y vinculación comunitaria. De acuerdo a lo anterior, se aplican entrevistas, ya que según Murillo "la entrevista permite un acercamiento directo a los individuos de la realidad. Se considera una técnica muy completa; mientras el investigador pregunta acumulando respuestas objetivas, es capaz de captar sus opiniones, sensaciones y estados de ánimo, enriqueciendo la información y facilitando la consecución de los objetivos propuestos. Ahora bien, sería recomendable

complementarla con otras técnicas tales como la observación participante y los grupos de discusión".

Por último, haciendo alusión a la ejecución de las actividades realizadas con la aplicación de las estrategias que se mencionaron anteriormente, estas se desarrollaron en las siguientes fechas: 08 al 11 de marzo del 2016, 11 al 15 de abril del 2016 y 02 al 06 de mayo del 2016.

RESULTADOS

Los diversos tipos de contaminación que actualmente se reflejan en el entorno natural es muy preocupante, debido a que nadie hace caso omiso para llevar a cabo actividades de beneficio comunitario, en relación al ámbito ambiental, por lo tanto, es necesario que se haga uso de la sensibilización mediante la aplicación de prácticas axiológicas (implementación de talleres y campañas sobre los valores para crear una educación ambiental).

Por lo tanto, a través de estas prácticas que se desarrollen en los adolescentes se presentará un cambio sorprendente, puesto que fungirán como actores interesados en llevar a cabo acciones que conlleven a disminuir las distintas problemáticas que se encuentran presente en la comunidad. En efecto, es preciso hacer notar la definición de Educación Ambiental, en este sentido se hace la derivación de este concepto a partir de algunos actores que mencionan lo siguiente:

En el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente (UNESCO, 1988) se define a la Educación Ambiental "un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".

De acuerdo al concepto anterior entendemos a la educación ambiental como un ente de complejidad que según Leff "la complejidad emerge como una nueva racionalidad y un nuevo pensamiento sobre la producción del mundo a partir del conocimiento, la ciencia y la tecnología", es decir, "es una nueva cultura en la que se construyen nuevas visiones y se despliegan nuevas estrategias de producción sustentable y democracia participativa" Leff (2003), *Complejidad Ambiental*, siglo veintiuno editores, p. 1

Asimismo, una vez conociendo la definición de educación ambiental hay que hacer notar la definición del concepto de Axiología, donde al final de cuenta los dos vayan de la mano y así se logre tener un panorama amplio de estos dos conceptos. A continuación, se describen algunos de los resultados obtenidos y actividades ya realizadas con los alumnos, haciendo resaltar que lo realizado está enfocado al ámbito ambiental como una opción en la que se puede reflejar el tema de investigación sobre la educación ambiental como una práctica axiológica (en valores).

De acuerdo al primer taller impartido titulado "Explorando mi Comunidad" se obtuvo la realización de la cartografía social de la comunidad en la que se identificaron actores

claves, servicios, sistemas agroecológicos, entre otros aspectos, misma en la que los alumnos demostraron trabajo en equipo, tolerancia, respeto, equidad, compromiso, etc. También se obtuvo un análisis FODA que consistió en identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que existen dentro de la misma. Se puede identificar que los estudiantes visualizan a grandes rasgos la realidad en la que viven como habitantes, ya que demostraron habilidad crítica en relación a su epistemología para reflejar sus diferentes posturas.

En un segundo taller titulado "El Medio Ambiente y las Problemáticas Ambientales", sirvió para crear conciencia en los alumnos sobre los presentes problemas ambientales que está enfrentando nuestro planeta, taller en el cual también sirvió de base para generar la herramienta "árbol del problema" donde los mismos estudiantes con respecto a su experiencia identificaron las problemáticas existentes dentro de la comunidad abarcando diversos ámbitos no solo de carácter ambiental, al finalizar el taller los alumnos dispusieron de lo epistemológico para entender qué es el medio ambiente y las relaciones que existen entre este y las actividades humanas, de igual forma reflejando la participación, solidaridad, dialogo y escucha, empatía, etc.

El desarrollo de una campaña de recolección de PET (Polietileno Tereftalato) tuvo la participación de los alumnos que actualmente cursan el segundo año en la escuela Telesecundaria, la cual consistió en recorrer todas las calles de la comunidad y pasar casa por casa pidiéndoles a las personas botellas que no utilizaran y que quisieran regalar, con la finalidad de contribuir solidariamente a la reducción de este contaminante, ya que es uno de los más abundantes y perjudiciales que daña al medio ambiente por su retardada degradación, así con esto dar seguimiento a la iniciativa que los alumnos conllevan para obtener objetos físicos que favorezcan a su institución educativa, puesto que mantienen una red de vinculación con la empresa ECOCE quien trabaja a favor del reciclaje de plástico proponiendo metas (a base de kilajes de plástico a juntar) a los recolectores, quienes estos últimos son recompensados con regalos tales como computadoras, ventiladores, etc. Con esto, en los alumnos se reflejó motivación para actuar, compromiso, cooperación, interacción, entre otros valores que fueron de vital importancia para poder llevar a cabo esta campaña.

El tercer taller titulado "Los Derechos de la Tierra", tuvo la finalidad de dar a conocer los fundamentos jurídicos que respaldan al medio ambiente, haciendo alusión a la explicaciónde artículos que se relacionaban a problemáticas ambientales que hay en la comunidad, esto con el uso de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Al final, los estudiantes aprendieron sobre las sanciones que se aplican a quien cause daño alguno al entorno natural, conocieron las distintas instituciones que apoyan a este ámbito para su protección y aprendieron a ser más responsables, consientes, respetuosos conel medio que los rodea y comprometedores.

Y para el cuarto taller aplicado se tituló "Programas de Atención a la Salud y al Medio Ambiente", se pudo obtener como resultado la identificación de las enfermedades más comunes que hay en la comunidad,

clasificando aquellas que son provocadas como consecuencia de los problemas ambientales, tal como la contaminación del agua, un ejemplo claro son las infecciones estomacales. Lo anterior motivó a los alumnos a llevar un estilo de vida más saludable, comer sanamente, pero también a restringir el consumismo.

Mediante los talleres que se han aplicado hasta el momento en una primera etapa, se han obtenido resultados favorables que coadyuvan al desarrollo de la investigación, ya que los alumnos han mostrado interés respecto a temas relacionados con el cuidado ambiental y a la realización de acciones que se han empleado para la toma de conciencia que repercute en la retroalimentación de valores y actitudes. Lo anteriormente expuesto forma parte del aprendizaje propio de los estudiantes, puesto que los talleres impartidos enriquecen la capacidad de cada uno de ellos y entienden la complejidad del tema, asimismo volviéndose críticos de la realidad y generadores de estrategias de protección ambiental, he ahí la importancia del concepto *corpus* que Víctor Toledo nos maneja haciendo referencia a "la calidad de conocimientos, de saberes, de prácticas que tienen los sujetos sobre el medio ambiente".

CONCLUSIONES

Como punto importante que tiene esta investigación, es de que se pretende que la Educación Ambiental se ejerza como una práctica axiológica en los adolescentes de la escuela Telesecundaria "Francisco I. Madero" de la comunidad de San Antonio municipio de Cosoleacaque Veracruz, en el que puedan crear en ellos mismo una formación personal basado en valores, para así reflejar nuevas actitudes ante las situaciones por las que padece la comunidad, y llevar a cabo acciones de beneficio social desempeñando un papel comprometedor por tener un futuro mejor.

Al término de la primera etapa de investigación, gracias a las actividades realizadas y herramientas empleadas dentro del tema, se concluyen con insumos de gran realce sobre las relaciones entre medio ambiente y hombre que a continuación se presentan:

- Gracias a la perspectiva de los alumnos se pudo determinar que la principal problemática es la quema de basura, así como la contaminación del aire, agua y suelo.
- Por medio de las entrevistas aplicadas a los actores sociales, se pudo identificar las plantas medicinales que son utilizadas para curar o controlar algunas enfermedades, tal como lo es el acuyo, lima chichona, hierba dulce y la canela que son empleadas para la tos; el estafiate y el pericón que son para la infección; el epazote que sirve como desparasitante: la sábila que es para la gastritis, incluso para el cuidado del cabello; la guanábana que sirve para el dolor de cabeza y la Jamaica para detectar problemas de caries.

- Con la recolección de PET (Polietileno Tereftalatos) se llegó a la conclusión de que a pesar de ser un método de reducción también sirve como actividad de integración y recreación de los alumnos, ya que más que hacerlo por cumplir lo hacen por voluntad propia ayudando así a la conservación de nuestro planeta.

- Algunas personas para subsistir no necesitan trasladarse a la ciudad y buscar trabajo más bien hace uso de las unidades medioambientales con las que cuenta su entorno como la producción de maíz y ganado, la carpintería y los artesanos que se dedican a elaborar comales de barro y al labrado de velas de cera.

- A partir de los puntos anteriormente mencionados se concluye que de las problemáticas que se obtuvieron del "árbol del problema" se puede intervenir en lo relacionado a la contaminación (agua, aire y suelo), la discriminación y la tala de árboles; cabe hacer mención que son los problemas en las que se tiene mayor posibilidad de llevar a cabo estrategias de solución y que suelen formar como complementos para aplicar la educación ambiental como una práctica axiológica.

De la misma manera, a través de los puntos que se expusieron se finalizan con unas propuestas de beneficio comunitario, en las que mediante ello se puede reflejar parte de la concepción de una educación ambiental como una práctica axiológica dentro de la sociedad, por lo que a continuación se presentan algunas propuestas que se efectuarían dentro de la comunidad estudiantil y en el contexto social;

- La integración de un grupo escolar encargado de la promoción de educación ambiental como una práctica axiológica dentro de la Telesecundaria "Francisco I. Madero".

- Tener vinculación con las instituciones que se encargan de cuidar el medio ambiente y que se dedican a sensibilizar a las personas, hablando en términos de formación personal.

- Realizar campañas en relación al cuidado ambiental y a la promoción de valores morales dentro de la comunidad.

- Proponer a las instituciones educativas visitar lugares como reservas ecológicas para crear concientización en la comunidad estudiantil.

- Implementación de talleres y difusión.

Asimismo, hay que resaltar algunos lineamientos jurídicos que plantean documentos que tienen un valor muy fundamental dentro de la sociedad, ya que se tienen que respetar y aplicar, porque es para beneficio del pueblo y estos deben de pedir que sean ejercidos de una excelente manera, por lo anterior se mencionan a continuación:

Declaración de los Derechos Humanos (1948-1998) Artículo 26

2.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 29

1.- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Por lo anterior, como personas poseemos el derecho a tener una buena forma de vida y a poder desenvolvernos libremente de una forma en la que nos sintamos bien con nosotros mismos y dentro del contexto en el que convivimos día a día, también es de mucha importancia saber que la educación ambiental forma parte de un derecho humano, ya que a través de la axiología como seres humanos podemos reflejar una mejor personalidad con actitudes positivas que nos conlleven a ejercer acciones de beneficio social.

Finalmente, hay que hacer notar que aún el proceso de investigación se encuentra en desarrollo por lo que falta enfatizar más en el objetivo, llevar a cabo mesas de dialogo con actores sociales donde externen sus puntos de vista sobre la aplicación de la educación ambiental como una práctica axiológica en los centros educativos y en la comunidad donde nos socializamos, peticiones a instituciones para que orienten sobre el uso adecuado de los recursos naturales, campañas de limpieza y separación de residuos, entre otros aspectos de gran interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, I., Ficachi, J., Martínez, N. (2016), *Diagnóstico Comunitario de la Comunidad de San Antonio Municipio de Cosoleacaque Veracruz.*
- Boada y Toledo (2003), *El Planeta, Nuestro Cuerpo, la Ecología, el Ambientalismo y la Crisis de la Modernidad*, p. 19.
- Kirchner, *La Investigación Acción Participativa (IAP),* p. 1.
- Leff (2003), *Complejidad Ambiental*, siglo veintiuno editores, p. 1,
- Schmelkes, Crefal, p. 81

Reglamentos o leyes

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-1998)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PERMANENCIA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES A DISTANCIA EN EL NIVEL SUPERIOR

María Isabel Aguilar Castañeda*, Daniel Alberto Tassías Aguilar**, Oscar Ausencio Carballo**, Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León**.

*Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)
**Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES).

RESUMEN / *ABSTRACT*

La presente investigación tiene por objeto determinar y analizar los principales factores que estimularon la permanencia académica de los estudiantes inscritos durante el año 2015 en la Licenciatura en Estadística y Sistemas de Información.

Sustentado en la ciencia estadística, esta Licenciatura busca que sus egresados analicen interdisciplinariamente información para fundamentar la toma de decisiones relevantes en los ámbitos locales públicos y privados.

La metodología utilizada fue de carácter cuali-cuantitativa de tipo descriptivo y con finalidad exploratoria. La población se integró por todos los alumnos y alumnas matriculados el año pasado en cada uno de los seis semestres que integran la Licenciatura antes referida. Para obtener los datos y recabar sus opiniones, se les envió por Internet un cuestionario electrónico en formato de encuesta.

La ubicación teórica y conceptual del fenómeno de la permanencia académica, así como la consulta de investigaciones similares, permitieron definir las variables utilizadas en el cuestionario, mismas que conformaron los siguientes factores de permanencia estudiantil: 1) Académicos, 2) personales, 3) ambientales y, 4) sociales.

Una vez obtenida la información necesaria, se hizo un análisis para cada variable utilizando estadísticas descriptivas, y se pudieron determinar cuáles fueron los principales elementos que fortalecieron en cada estudiante la continuación de sus estudios.

Finalmente, se elaboraron una serie de recomendaciones que permitirán a las respectivas coordinaciones universitarias rediseñar y mejorar los procesos de intervención para lograr la permanencia del estudiante, y a su vez facilitarán la creación de estrategias integrales que coadyuven a evitar su retiro de las aulas virtuales.

INTRODUCCIÓN

La educación a distancia es una modalidad educativa no escolarizada en la que dos o más personas, que se encuentran separadas físicamente, llevan a cabo actividades de enseñanza-aprendizaje auxiliadas por una estructura orgánica y estableciendo comunicación a través de medios tecnológicos.

Por su naturaleza y sus características, esta modalidad ha sido señalada tanto a nivel federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, como a nivel estatal, en el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, como una herramienta clave para mejorar los indicadores existentes en materia de cobertura, de inclusión y de equidad en el acceso a la educación superior.

Asimismo, los diversos elementos técnicos y metodológicos que facilitan el proceso educativo y que superan las barreras del tiempo y el espacio, han ocasionado que sean cada vez más las Instituciones de Educación Superior (IES) que incluyan en su oferta educativa programas sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación (García, 2012).

En México, la matrícula de educación superior que se integra con programas impartidos en esta modalidad ha experimentado aumentos significativos de forma constante.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016), en los niveles educativos de Licenciatura Universitaria y Licenciatura Tecnológica, durante el ciclo 2013-2014, la modalidad sumó 392,787 alumnos inscritos. Para el periodo 2014-2015, la cantidad se amplió a 429,831. Finalmente, en el ciclo que transcurre, la matricula estudiantil asciende a 497,646.

Cuadro 1. Matrícula estudiantil en programas impartidos en la modalidad a distancia

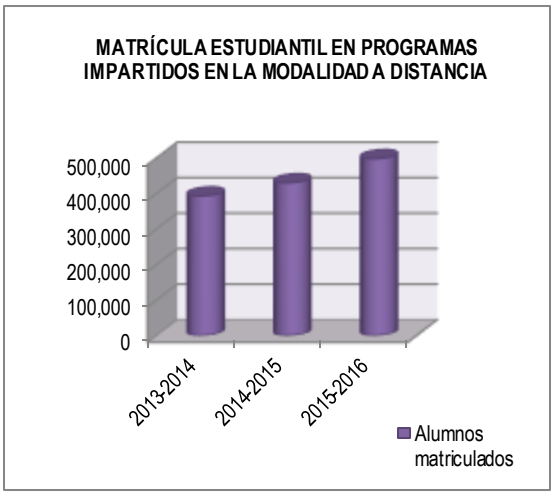

Tal crecimiento revela el sustancial aporte que esta alternativa instruccional realiza al sistema educativo mexicano.

Sin embargo, estas alentadoras cifras también contrastan con una problemática que es compartida por la totalidad de las Instituciones ofertantes: la profusa deserción escolar.

A nivel mundial, "el abandono que hace el alumno de una o varias asignaturas o programa educativo a los que se ha inscrito, sin conseguir el grado académico correspondiente" (CIEES, 2008, pág. 115) ha sido ampliamente estudiado, y se ha podido demostrar que la tasa de deserción estudiantil es considerablemente mayor en los programas académicos a distancia que en los programas tradicionales.

> Para los cursos virtuales han sido documentadas tasas de deserción entre el 25% y el 40%, comparadas con tasas del 10% al 20% para los cursos presenciales (Carter, 1996; Parker, 1999, 2003; Xenos, 2004).

Incluso, se han llegado a reportar cifras de deserción que van desde el 70 hasta el 80% (Flood 2002, Forrester 2000, en Dagger & Wade, 2004).

Los factores que subyacen tras esta alta incidencia son complicados, variados y están interconectados. Para Rivera (2011), desde el punto de vista de la Institución educativa, tener altas tasas de deserción es un reflejo de un programa débil que impacta los esfuerzos de promoción y reclutamiento.

Consecuentemente,

> las tasas de deserción de los programas a distancia son significativas toda vez que el costo de perder un estudiante es muy alto en términos de la pérdida de tiempo, esfuerzo y dinero de parte del alumno, la facultad y la institución (Rivera, 2011).

Las IES de nuestro país que ofrecen programas en donde el proceso de aprendizaje ocurre en lugares y horarios distintos a los del profesor, han sufrido de igual manera.

Por tomar un ejemplo, el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM (SUAyED) que cuenta con 20 programas no escolarizados, reportó las siguientes cifras: de la primera generación de

256 alumnos que iniciaron sus estudios a distancia en el 2005, tras cuatro años, sólo 15 pudieron cumplir con la totalidad de los requisitos de egreso (Zubieta, Cervantes y Zamora, 2009).

Así, pese al incremento en el número de estudiantes que ingresan a las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan programas educativos de tal naturaleza, el principal reto ha sido lograr que éstos permanezcan en las aulas virtuales y culminen exitosamente sus estudios profesionales.

En nuestra entidad, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través del Sistema de Universidad Virtual atiende a por lo menos 377 estudiantes en alguna de sus 9 Licenciaturas no presenciales (CEDES, 2014).

El Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES) forma parte de este Sistema, y tiene como objetivo fundamental impulsar el mejoramiento del nivel de desarrollo sustentable de los Municipios de la entidad a través de la docencia, investigación y extensión universitarias, estableciendo redes de colaboración entre la UNACH, los Ayuntamientos Municipales y demás actores del desarrollo.

Desde el año 2009, el CEDES oferta en la modalidad a distancia, la Lic. En Estadística y Sistemas de Información (LESI).

Este programa de estudio, capacita a sus estudiantes para generar líneas de investigación estadística que requieran inferir o modelar patrones a partir de datos, así como producir permanentemente informes que incorporen la medición y aplicación de indicadores estadísticos a la realidad local.

Lamentablemente, por causas endógenas y exógenas que no han sido lo suficientemente estudiadas -y aun existiendo acompañamiento de asesores en línea, de tutores virtuales, material didáctico diseñado *ex profeso* y de todo un soporte tecnológico manejado por un departamento especializado-, desde su creación, la LESI se ha visto afectada por un alto índice de deserción y por un bajo índice de retención.

En seis años, la Licenciatura ha visto al 80% de sus alumnos partir (CEDES, 2016).

Cuadro 2. Porcentaje de bajas definitivas desde el 2008 y hasta el 2015

De acuerdo a información del Departamento de Control Escolar del CEDES, en el 2014 la LESI tuvo un índice de deserción del 41%. Para el 2015, aunque el abandono disminuyó en 1.4% -quedando en 39.5%-, el porcentaje sigue siendo muy alto comparado con el índice de deserción en el ámbito estatal, que se estima en 4.2% (SEP, 2016).

Cuadro 3. Porcentaje de deserción en la LESI en 2015 y deserción estimada para el nivel educativo superior en Chiapas

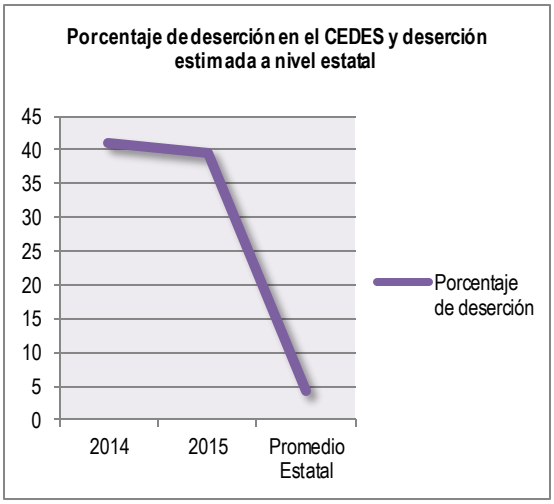

Esta apremiante situación ha provocado que el CEDES haya establecido en su Plan Indicativo de Desarrollo 2024 impulsar acciones de tutorías, asesorías y acompañamientos para abatir los índices de deserción y reprobación.

Con esto, el CEDES busca suministrar y promover distintos *elementos* que permitan a sus alumnos desarrollar una serie de habilidades que fortalezcan su vínculo con la Institución, y que eventualmente incidan positivamente en los índices de eficiencia terminal.

Los anteriores elementos conforman la llamada permanencia académica, que puede ser entendida como "aquel escenario que materializa la decisión del alumno de completar el programa brindado por una Institución de enseñanza superior, y que es beneficiada por factores institucionales, académicos y socio-ambientales" (Velasquez, Posada, Gómez , López, & Vallejo, 2011).

"Una permanencia con un sentido: la de realizar un proyecto académico que hace parte del proyecto de vida; una permanencia generadora de bienestar en tanto corresponde al deseo del estudiante" (Velasquez y otros, 2011, pág. 2).

Partiendo de éstas concepciones, la presente investigación tiene por objeto determinar y analizar los principales factores que estimularon la permanencia académica de los estudiantes inscritos durante el año 2015 en la Licenciatura múltiples veces nombrada.

CONTENIDO

Marco Teórico

Las *bases teóricas* de esta investigación están conformadas principalmente por fuentes de información electrónica y bibliográfica que analizan los fenómenos de la permanencia y la deserción en Instituciones de Educación Superior de México (IES) y Latinoamérica que imparten programas a distancia.

Para efectos de este estudio, entenderemos por permanencia estudiantil a la persistencia de los estudiantes en un programa de estudios superiores hasta lograr su grado o título. La misma, "se puede limitar a la situación del estudiante que obtiene su título o grado en el tiempo mínimo establecido por la institución para completarlo, o bien, en forma general no considerar el tiempo que demore en alcanzarlo" (Himmel, 2007).

Roberts, Pascarella, Sweet, Powell y Carr, Agamez (citados en Agamez, Buitrago, Molano, & Obando, 2010) establecieron que la persistencia de los estudiantes en un programa de estudios universitarios hasta lograr su grado o título, "puede basarse en criterios tanto disciplinarios del alumno como también en la metodología, la infraestructura física y la creación de un aparato institucional que motive la retención del estudiante" (pág. 17).

Los estudios acerca de este fenómeno en la modalidad a distancia aún son campos poco investigados por la comunidad académica, y en su mayoría han sido abordados desde el

concepto de la deserción, siendo esta la que presenta mayor relevancia a nivel teórico.

Sin embargo, por la estrecha conexión entre ambas incidencias, Gil (2016) señala la necesidad de asumir desde una óptica integradora el análisis de la problemática de la deserción y la permanencia estudiantil en las IES. De este modo, enfatiza la necesidad de

> promover operaciones específicas para abordarlo y resolverlo ya que su persistencia tiene implicaciones negativas no sólo en el orden micro de las subjetividades individuales, familiares y sociales implicadas, sino en el orden macro por sus implicaciones económicas, legales y políticas, dado el impacto que genera sobre la oportunidad de alcanzar una mayor menor equidad en la asignación y administración de los recursos materiales y formales del Estado.

En las indagaciones similares se han desarrollado esquemas o modelos explicativos que conjugan y relacionan la permanencia con la deserción estudiantil.

De estos modelos, uno de los más aceptados y conocidos es el de Vincent Tinto, que agrupa las causas en dos grandes bloques (Tinto, 1975, 1999): 1) El relacionado con la integración social y compromiso institucional del estudiante y 2) el relativo a la identificación profesional y compromiso académico del mismo.

Este modelo explica

> las decisiones de los estudiantes por permanecer o cambiarse de las instituciones de educación superior, describiendo cómo dichos estudiantes atraviesan por un proceso de integración social e intelectual, y sólo aquellos que alcanzan esta condición tienen mayores posibilidades de permanecer en la institución (Agamez y otros, 2010, pág. 18).

Otro trabajo al que se recurrió, fue el realizado en 2007 por Braxton. Quien, después de hacer un análisis minucioso, concluye que los enfoques para examinar la permanencia del alumnado en formación pueden ser agrupados en: 1) Académicos, 2) personales, 3) Económico y, 4) sociales.

Cuadro 4. Enfoques para examinar la permanencia de los estudiantes a distancia según Braxton.

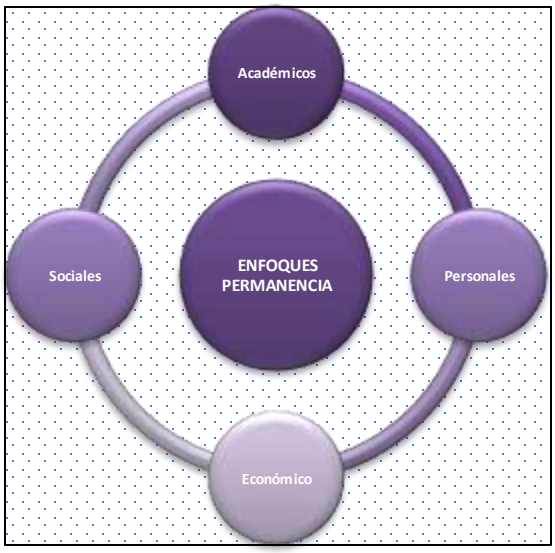

Este último autor explica que el ámbito personal y social

> diversas cuestiones enmarcan el fenómeno. Las políticas educativas, el mercado, la comunidad y la familia y sus ingresos, la creciente precarización e inestabilidad del mercado de trabajo, la segregación, la estigmatización y el distanciamiento de los espacios urbanos, las nuevas estructuras y dinámicas de organización en las familias, son algunos de los aspectos que reconstruyen un escenario de nuevas oportunidades y constreñimientos, pero que en todos los casos contribuyen a una creciente

fragmentación y desigualdad en la educación superior (Donoso & Schiefelbein, 2016).

Explica Gonzales (2005) que, como es natural, lo académico estará determinado por el desarrollo de las capacidades intelectuales y del rendimiento académico del pupilo.

Además, este puede factor trascender hasta el espacio particular del alumno, pues del sistema universitario se desprende una cuota de responsabilidad bastante grande sobre los resultados educativos del primero, ya que son las IES a las que le corresponde la provisión de los recursos adecuados (profesores, servicios, e infraestructura) para que el alumno culmine su aprendizaje. También, como es natural, este factor estará determinado por el desarrollo de las capacidades intelectuales y del rendimiento académico del pupilo.

Será el desarrollado, el modelo de análisis de carácter mixto, con variables de la misma naturaleza los que nos servirán para determinar los factores incidentes en la permanencia de los estudiantes de la LESI.

Metodología

Para integrar la población del presente estudio se consideró a los estudiantes matriculados durante los periodos de enero a junio, y de julio a diciembre de 2015 en cada uno de los seis semestres que integran el programa académico no escolarizado e impartido a distancia de la LESI.

De ellos se busca conocer los factores que los influenciaron en la continuación de sus estudios.

La aplicación con enfoque cualitativo se realiza por ser necesario un estudio de la descripción de los factores que influyen en dicha continuación. También, es necesario un análisis correlacional con respecto a la correspondencia que se observe en las variables que influyen en la toma de su decisión, y en los aspectos internos y externos que conforman los factores a estudiar.

Para comprender el fenómeno de la permanencia académica en el nivel superior a distancia, se realizó una exploración en investigaciones similares que dieran cuenta de las teorías explicativas existentes y de los enfoques con los que se ha abordado esta problemática. Así también, se discurrieron los modelos de análisis pertinentes.

Esto permitió definir los factores que estimulan la permanencia estudiantil más representativos. Estos fueron: Personales, Académicos, Sociales y Económicos.

Por la naturaleza del objeto de estudio y con la aplicación de las técnicas metodológicas de investigación, se utilizó como herramienta de investigación un cuestionario basado en la escala Likert.

Para perfeccionar el instrumento de investigación fue enviado mediante correo electrónico, a manera de prueba piloto, un cuestionario a los estudiantes que conformaron una pequeña muestra de la población en estudio.

De esta manera se pudo recopilar y evaluar datos sobre el fenómeno estudiado. Estos se clasificaron y se realizó un análisis descriptivo.

Después, se identificaron las variables más significativas asociadas a la permanencia académica. Nuevamente se realizó un análisis para determinar las correlaciones existentes entre las variables obtenidas.

Con el sustento de la información obtenida, se elaboraron una serie de recomendaciones que buscan permitir a las respectivas coordinaciones universitarias rediseñar y mejorar los procesos de intervención y lograrla permanencia del estudiante, y a su vez facilitar la creación de estrategias integrales que coadyuven a lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas virtuales.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través del cuestionario y enseguida las recomendaciones correspondientes:

La mayoría prioriza los factores personales satisfactorios para continuar estudiando, ya que sin ellos les sería imposible hacerlo. Entre éstos destacan: alta motivación y compromiso; adecuados equipos informáticos y computacionales; relaciones familiares armónicas; y un estable estado de salud.

En este aspecto existen elementos en los que el acompañamiento tutorial puede jugar un papel primordial, proporcionando consejo para auto motivarse y para definir metas particulares. También, el sistema de apoyos y becas resulta crucial para que el estudiante se allegue de las herramientas computacionales pertinentes.

En lo académico, manifestaron que la rápida respuesta, así como bien estructuradas retroalimentaciones por parte de sus, son factores preponderantes para seguir formándose profesionalmente.

Esto deja ver la importancia de evitar, por un lado, que los educandos se sientan abandonados o solos, y por otro, de fortalecer el perfil pedagógico de la plantilla docente, elevando la profesionalización de su labor asesora.

Remarcando la importancia de un constante y pertinente desarrollo institucional, en el aspecto administrativo del CEDES, los estudiantes señalaron que un servicio de coordinación y de control escolar con calidad y eficiencia ha sido determinante para no salirse del programa.

Con relación al factor económico los estudiantes lo calificaron de muy influyente. Innegablemente el dinero suficiente es un factor trascendental. Asimismo, manifestaron que la modalidad les ha redituado mayor libertad ocupacional para trabajar y paralelamente prepararse profesionalmente.

Consideran igualmente que estudiar su Licenciatura será vital para mejorar sus ingresos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Agamez Tano, P. (2010). *"Análisis de Confiabilidad del Cuestionario de Retención y resultados de aplicación en estudiantes del Cead José Acevedo y Gómez de la UNAD, período 2009.* Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Andrade, G. E. (2011). La educación superior pública a distancia en México. Sus principales desafíos y alternatiivas en el siglo XX. *Reencuentro*, 5.

CEDES. (2014). *Plan Indicativo de Desarrollo 2024.* Chiapas.

CEDES. (2016). *Serie Histórica 2009-2015.* México: Universidad Autónoma de Chiapas.

CIEES. (2008). *Metodología General del CIEES para la Evaluación de los Programas Educativos.* México.

Donoso, S., & Schiefelbein, E. (29 de Septiembre de 2016). *Análisis de los Modelos Explicativos de Retención de los Estudiantes de Universidad*. Obtenido de SciELO Revista Pedagógica Electrónica: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052007000100001

García, C. (2012). *Estudio del índice y factores que contribuyen a la deserción de los participantes en los cursos virtuales.* Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gil, J. S. (29 de Septiembre de 2016). *Deserción y retención estudiantil en educación superior*. Obtenido de Revista Electrónica de Posgrado e Investigación: http://genesis.uag.mx/certus/vol18/desercion.html

Himmel, E. (2007). *Modelos de Análisis de Retención Estudiantil en la Educación Superior.* Chile: Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Morales, T. (2012). *Educación a distancia. Teoría y práctica.* México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Petrona, A., Buitrago, B., Molano, M., & Obando, N. (2010). *Análisis de Confiabilidad del Cuestionario de Retención y Resultados de Aplicación en estudiantes del CEAD.* Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia.

Rivera, D. (2011). *Factores que Inciden en la Retención o Deserción del Estudiante a Distancia.* Estados Unidos: Nova Southeastern University.

Secretaría de Educación Superior. (s.f.). *Glosario de Educación Superior.* México.

SEP. (2016). *4o Informe de Labores 2015-2016.* México.

Unesco-lesalc. (s.f.).

Velasquez, M., Posada, M., Gómez ,D.,López, N., & Vallejo, F. (2011). *Acciones para Favorecer la Permanencia.* Colombia: Unversidad de Antoquia.

Zubieta, J., Cervantes, F., & Rojas, C. (7 de Septiembre de 2009). *La deserción y el rezago en la Educación Superior a Distancia*. Obtenido de http://www.cuaed.unam.mx/suayed/trabajo_social/suaed/Documentos/desercion.pdf

DIFERENCIACIÓN REGIONAL Y CAPITAL CULTURAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Gabriela Grajales García *, Rosana Santiago García**

*Doctorado en Estudios Regionales, UNACH
** Facultad de Ciencias Sociales, UNACH

Resumen

El presente trabajo pretende abordar, desde un enfoque de políticas públicas educativas, cómo la diferenciación regional de los estudiantes de licenciatura de la Universidad Autónoma de Chiapas impacta en la adquisición y desarrollo de sus competencias académicas. Estas son producto del capital cultural de cada uno de los estudiantes y suelen estar diferenciadas, planteamos que el problema es estructural y que este se evidencia de manera importante en el ámbito educativo, aunque no solo es en este en que se manifiesta. Combatir las desigualdades es prioritario dentro de la política internacional, lo que ha traído como consecuencia la propuesta de educación para todos y que esta sea de calidad. Esta política internacional ha sido acogida por diversos países en el mundo, México no es la excepción, la recomendación agrega de manera enfática la necesidad de brindar apoyo especial a grupos vulnerables. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos, los problemas de desigualdad e inequidad continúan, es importante voltear la mirada hacia el análisis de contextos particulares, para analizar lo que en ellos está sucediendo y este es el caso de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas. Es por ello que el presente documento tiene el propósito de analizar, desde las políticas públicas educativas, la relación existente entre competencias educativas y capital cultural de los estudiantes de licenciatura de la UNACH.

Palabras clave: Capital cultural, competencias académicas, diferenciación regional, políticas públicas educativas.

INTRODUCCIÓN

La problemática que aquí se plantea radica en reflexionar sobre la manera en que la desigualdad regional, genera desigual capital cultural en los estudiantes de licenciatura de la Universidad Autónoma de Chiapas, el cual impacta de manera diferenciada en el desarrollo de las competencias académicas de los mismos, ya que el acto de enriquecer el capital cultural no solamente se realiza a partir del interés del individuo por aprender, sino de las posibilidades económicas, políticas y sociales de este, las cuales están normalmente asociadas a una herencia familiar. El concepto central a analizar es el de capital cultural, este se relaciona de manera directa con el capital económico de los estudiantes de las diversas licenciaturas que están en estudio (Médico cirujano, Contaduría y Sociología) de las Facultades de: Medicina Humana, Contaduría y Administración y Ciencias Sociales.

Es un hecho que el capital cultural también se encuentra estrechamente ligado con la dimensión política, que para resolver las necesidades sociales se expresa en políticas públicas, las cuales se dictan desde diversos niveles. En el caso de la política educativa encontramos las que van desde el ámbito internacional hasta el plano local. Así la política educativa en México se configura a partir de recomendaciones de carácter internacional, que encuentran su expresión en el plano nacional, estatal y local. En el caso de la UNACH, su política educativa gira entorno a las recomendaciones de la UNESCO, interpretadas, adecuadas y aterrizadas en un

Proyecto Académico propio, en este caso el vigente que es el 2014 – 2018.

A pesar de que el proyecto académico es de aplicación general para toda la UNACH y que sus directrices de formación académica parecen ser homogéneas, hay al interior de la universidad diferencias, es decir, desigualdades en torno a las diferentes facultades que integran la universidad. Estas diferencias se expresan en las distintas capacidades que los estudiantes poseen y que les permiten el ingreso y permanencia en las diversas licenciaturas existentes en la universidad, las cuales suelen tener diversos niveles de exigencia, lo cual se observa desde los requisitos de ingreso (en los que se incluye el perfil y el o los exámenes de admisión a presentar, además del cumplimiento de diversos y variados requerimientos de permanencia y egreso).

Según nuestra percepción, esto es resultado de las diferencias regionales en el estado, que traen como consecuencia que los estudiantes generen un capital cultural diferenciado, el cual está (en términos generales), determinando el desarrollo de sus capacidades académicas.

El capital cultural de los estudiantes pretende ser analizado a través de sus competencias académicas estudiantes y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje en la licenciatura que cursen, para ello es importante tomar en cuenta que la política educativa democrática (que es la que actualmente manejan las instituciones) define los estándares de formación académica mínima que deberán alcanzar los estudiantes y para ello supone crear las mejores condiciones para el desarrollo de los jóvenes que se encuentran estudiando. Para lograr esto, se sugiere una toma de posición de carácter político-ideológico que construya una sociedad más justa, libre y sobre todo que tenga los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana (Tenti, 2008).

Uno de los aspectos a considerar para responder el por qué de la desigualdad de capital cultural puede radicar en la idea que sugiere Tenti (2008), la oferta escolar (más que su forma legal), tiende a la heterogeneidad en cuanto a las cualidades de cada institución educativa pues son desiguales en infraestructura, recursos humanos y tiempos para aprender, debido a que los tiempos cambian y no se puede continuar enseñando con modelos educativos viejos, por tal motivo las políticas educativas han tenido mucho auge y aceptación pues su intención es la de ayudar a mejorar la calidad educativa.

La sugerencia de renovar las políticas educativas tiene que ir de la mano con la generación de políticas públicas que beneficen al sector desprotegido de la sociedad, ya que la desigualdad de ingresos monetarios y la exclusión social es una situación latente en el estado de Chiapas, especialmente en la Universidad Autónoma de Chiapas, donde estudiantes de diversas regiones del estado acuden a formarse con el fin de superarse y culminar una carrera universitaria, que les permita tener un mejor futuro, empero, el rezago económico característico del estado, incide directamente en la determinación de las condiciones de las familias Chiapanecas y este es un factor que influye de manera directa en los estudiantes. Aunado al rezago económico existente en el estado, observamos como al interior del estado los distintos municipios y localidades que los conforman tienen un desarrollo desigual, lo cual está determinando la adquisición y desarrollo de competencias académicas de los estudiantes. La política educativa nacional está planteada para un México homogéneo y a pesar del reconocimiento de la existencia de desigualdades regionales, las cuales pretenden ser atendidas a través de programas compensatorios, estas no han sido superadas, ello obliga al estudio de micro-contextos para a

partir de los resultados obtenidos se hagan las propuestas necesarias y pertinentes.

En el caso aquí planteado, partimos de la idea de que los estudiantes de la UNACH se provienen de diversas y diferentes regiones del estado, cuyo desarrollo económico, político y social es distinto, algunas regiones o municipios tienen mayores niveles, mientras que la mayoría carecen de ello, estas condiciones son las que imposibilitan el desarrollo de capacidades intelectuales homogéneas y lo cual se hace evidente en su desempeño académico en la escuela.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA?

La política pública educativa es la que se plantea ideales de plenitud globales, en otras palabras, la política educativa es la que se encarga de establecer los estándares de calidad escolares deberían tener las escuelas a nivel mundial, dichas políticas pueden ser dictadas por organismos tales como la UNESCO y la OCDE, y sus recomendaciones retomadas por cada país miembro, las cuales aplica en sus escuelas para elevar la calidad educativa. Este ideal de plenitud global considera Buenfil (2013), puede ser logrado desde lo que él denomina como cosmopolitismo, el cual se centra en la movilidad, pues actualmente nos encontramos en un mundo globalizado donde el individuo es un ciudadano del mundo y por lo tanto pertenece a él, por tal motivo la educación no debería ser algo ajeno para los ciudadanos, sino por el contrario un derecho para todos es decir, un derecho humano. El cosmopolitismo se encuentra centrado entonces en la idea de un ciudadano con pertenencia, donde el aprendizaje de la cultura sea inherente al individuo *per se*.

Sin embargo, Cruz (2013) menciona que a pesar de vivir en un mundo que se encuentra en un desarrollo globalizador, es necesario analizar las políticas educativas desde ámbitos teóricos y encontrar lógicas de razonamiento para que las políticas educativas realmente funcionen. Si el análisis político del discurso es la forma en la que se estructuran las políticas a través de la examinación de procesos y prácticas sociales, entonces es indispensable utilizarlo para generar políticas educativas más objetivas, sobre todo, políticas que permeen en la sociedad de hoy. Entonces, la política de reforma educativa actual se encuentra centrada en enseñar en las escuelas a los estudiantes y a los docentes, conocimientos que les permitan saber cómo actuar en la realidad, por tal motivo uno de los objetivos de las políticas públicas educativas es orientar la subjetividad a la vida cotidiana para que el estudiante se encuentre mejor preparado, sin descuidar que cada estudiante es distinto y convive en un espacio particular que tiene características propias.

De acuerdo con Juárez (2013), la calidad educativa es imprescindible cuando se están haciendo reformas en el ámbito escolar, ya que de esta surge la idea de crear o consolidar una sociedad donde predomine la modernidad, producción, competitividad, eficiencia y justicia. Por tal motivo, cuando la política educativa tiene la necesidad de realizar reformas, todo el peso recae en la calidad educativa la cual ha tenido mucha importancia desde la década de los 80 del siglo pasado. Sin embargo, las reformas educativas en México han sido el reflejo de un mal posicionamiento desde lo político, y por ello ha tenido un reiterado fracaso, ya que no se ha logrado fomentar un compromiso moral real para problematizar lo que sucede en el sector educativo y luego enfocarse en cómo resolver los muchos y variados problemas educativos. A la falta de compromiso moral se suman intereses políticos de grupo, que no hacen más que entorpecer la propuesta y su funcionamiento. Ejemplo claro de ello es la Reforma Educativa 2013, en la que lejos de plantear los problemas educativos prioritarios se

incluir los mecanismos adecuados para atenderlos, enfoca su acción en la evaluación docente, la cual se presenta como el eje central del éxito educativo, si bien la evaluación no puede ni debe ser excluida de una reforma educativa integral, esta no solo deberá estar orientada a evaluar al docente sino a todo el sistema educativo en su conjunto y aún así, la sola evaluación es solamente parte y no el todo. Este es un ejemplo de ausencia de pertinencia de una política pública educativa.

PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA

Es necesario realizar una reflexión acerca de cómo funcionan las políticas educativas en América Latina ya que cumplir con sus objetivos es una tarea titánica, sobre todo en un continente donde las regiones suelen ser altamente desiguales. Por tal motivo, UNESCO (2016a) sugiere que para organizar los desafíos que una política educativa demanda, es necesario utilizar un modelo ecológico que diferencie el contexto de cada una de las regiones, pues no todas deben ser tratadas de la misma manera. Dicho modelo se encuentra dividido en tres elementos, los cuales se mencionan a continuación:

1. Contexto nacional. El sistema educativo y escuelas cuentan con un medio ambiente con diversas prácticas culturales, sociales, económicas y políticas propias. Es importante mencionar las variables que se contemplan para este elemento: Desigualdades económicas, ruralidad, asistencia a la escuela, trabajo infantil, desigualdades de género y pueblos originarios.
2. Sistema educativo. Se refiere a las estructuras que constituyen al sistema y a los individuos que se verán beneficiados con dicho sistema. Se recomienda tomar en consideración las siguientes variables: Obligatoriedad de la educación, financiamiento, toma de decisiones basadas en evidencia, primera infancia, repetición y atención al rezago educativo, formación docente, tecnologías de la información y comunicación.
3. Escuelas. En ellas es en donde se materializan los objetivos de las políticas educativas, sin embargo, es necesario tomar en consideración que cada escuela tiene características propias las cuales deben llevar el conocimiento planteado por las políticas de acuerdo con lo que tengan a su alcance. Las variables a considerar en este elemento son las siguientes: Desigualdades de aprendizaje al interior de la escuela, tenencia y uso de libros de texto y cuadernos, infraestructura y servicios de la escuela, uso del tiempo, procesos escolares y prácticas docentes (UNESCO, 2016a).

En América Latina se utiliza el llamado modelo combinado que encaja con las características que sugiere el modelo ecológico para clasificar los desafíos, entonces, ¿qué es el modelo combinado y cómo funciona? El método combinado es una fusión de dos perspectivas de implementación de las políticas educativas. La primera perspectiva ve la implementación como una cascada donde las decisiones son tomadas de arriba hacia abajo, es decir, las políticas son diseñadas desde el ámbito más alto de autoridad del sistema escolar y las decisiones comienzan a bajar a las autoridades locales y luego a las escuelas. La finalidad de esta perspectiva es que conforme vaya descendiendo la implementación de las políticas haya una adecuación de los métodos de enseñanza para lograr los objetivos planteados desde arriba, sin embargo es importante mencionar que la implementación de estas políticas varía de acuerdo con la región a la que se aplicará.

La otra perspectiva con la que se pueden implementar las políticas públicas educativas, es la que puede verse como una semilla que germina, se convierte en planta y luego en un bosque. Esta perspectiva es vista de abajo hacia arriba y tiene un enfoque totalmente

regional pues para lograr que se implementen las políticas educativas es necesario reconocer la capacidad que tienen los actores locales respecto a la implementación como el ajuste de programas nacionales a la realidad local que se está viviendo, es decir, desde un punto local (semilla) se pueden identificar los problemas que existan y así sugerir cambios a un nivel más alto hasta llegar a una modificación de las políticas a nivel nacional (bosque) (UNESCO, 2016a).

América Latina utiliza la combinación de estas perspectivas para ajustarse a la realidad de los sistemas escolares, los cuales, se encuentran diferenciados, principalmente, por los altos índices de pobreza y marginación que existe en las diversas localidades.

LOS ESTUDIOS REGIONALES Y SU VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EDUCATIVOS

En este espacio se plantea la visión que tienen los organismos internacionales con base en tres dimensiones: política, técnica y financiera, las cuales son sugeridas por Krawczyk (2002). Es importante mencionar que cada una de estas dimensiones sugiere a la región como un espacio para realizar reformas más objetivas.

El principal reto planteado desde la dimensión política es el de tomar en consideración las recomendaciones que vienen desde un ámbito internacional y ponerlas en acción en las diferentes regiones. Para ello se propone innovar el ámbito escolar a través del sector público y privado y la gestión de iniciativas que puedan mejorar la calidad educativa tal como inversión privada para becar a los estudiantes de todos los niveles.

Desde la dimensión técnica, se sugiere uno de los mayores retos para beneficiar a los estudios regionales: la descentralización y la autonomía escolar. Esto con la finalidad de reducir los gastos del gobierno central en educación. Se trata de una transferencia de responsabilidades y atribuciones a los estados, provincias y/o municipios donde la comunidad pueda involucrarse en la gestión de las unidades escolares, el objetivo es tener libertades financieras y administrativas.

Finalmente, desde la sustentabilidad financiera también hay una preocupación regional, pues el Banco Mundial sugiere que es necesario redefinir los criterios del presupuesto público para fortalecer las estrategias de financiamiento y gestión para que la reforma educativa sea sustentable. Es fundamental analizar por qué hay una mala administración del capital económico y cómo puede ser optimizado para potencializar el rendimiento educativo. Entre las evaluaciones que han hecho los organismos internacionales, el problema radica en que no hay equidad en el sistema educativo latinoamericano, sin embargo, si se realizaran estudios sectoriales de cada región como se sugiere desde la dimensión técnica, el costo-efectividad se vería reflejado en una inversión, ya que las regiones recibirían los apoyos que realmente necesitan, por ejemplo, en el estado de Chiapas muchas veces se brindan apoyos materiales que van relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (como computadoras o tabletas electrónicas) cuando en las escuelas carecen de electricidad.

DESIGUALDAD ECONÓMICA: ADQUISICIÓN DE CAPITAL CULTURAL

Hablar de capital cultural no es un tema nuevo, Bourdieu con mucho atino acuñó el concepto desde hace ya varios años y ha sido un elemento importantísimo de análisis teórico en los últimos tiempos.

Parte de la idea de que el capital cultural es inherente a los individuos y está asociado directamente a su condición de clase y que independientemente de que puede ser adquirido, es el origen de clase el que en general lo determina.

Uno de los factores que debe tomarse en consideración al hablar de adquisición de

capital cultural, es en definitiva la posesión de capital económico, desde la perspectiva de Bourdieu (1987) el capital económico se refiere a los recursos monetarios que una persona puede utilizar y le sirven para obtener algún bien o beneficio. En el caso de la investigación que está en desarrollo, se parte de que el capital cultural se encuentra estrechamente relacionado con el capital económico, pues de acuerdo con el autor este último está predispuesto a trabajar como capital simbólico para la adquisición de capital cultural pues a través de él se pueden obtener bienes culturales tales como pagar una escuela que se acerque más al estándar de calidad educativa, comprar pinturas, libros o incluso realizar viajes y así fomentar el capital cultural de las personas. Sin embargo, el capital económico es solo el medio para obtener los bienes culturales, ya es cuestión del individuo cómo los incorpora a su conocimiento. Empero, el capital económico varía de acuerdo con el tipo de contexto de donde proviene el individuo, en lo que respecta a nuestro país, de acuerdo con cifras de UNESCO (2016a), en el año 2014, 41.2% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza, es decir, se encuentran en pobreza extrema. El caso del estado de Chiapas es aún más alarmante, pues el rezago educativo da como resultado que acceder a la universidad sea una labor titánica, de acuerdo con cifras del INEGI (2016) en Chiapas de cada 100 personas de 15 años en adelante, 14.6% no tienen educación básica terminada, 16.4% finalizaron la educación media superior, 11.7% concluyeron la universidad y 0.1 no se encuentra especificado. En estas cifras económicas puede observarse, con datos duros y objetivos, la predominancia del rezago educativo y la pobreza en el país, que traen como consecuencia, para el caso de algunos estudiantes provenientes de las regiones más deprimidas del estado de Chiapas, que insertarse al sector educativo sea un privilegio de pocas personas, además. En caso de poder acceder a la escuela, su capital económico puede ser un limitante para adquirir bienes culturales e incorporar dicho capital cultural en forma de conocimiento.

Por tal motivo, UNESCO (2016a) sugiere que "La desigualdad en la distribución del ingreso impone restricciones relevantes para el acceso a bienes y servicios, incluyendo educación, afectando las posibilidades de mejorar la calidad de vida de los grupos con menores recursos económicos" (p.41), dicha desigualdad puede verse desde dos enfoques: macro y micro. En el macro la pobreza es generalizada en segmentos amplios de población, como resultado los países no pueden alcanzar los objetivos educativos. En el enfoque micro la situación de pobreza es vista desde los hogares, los cuales debido a la pobreza suelen apreciar restricciones que van más allá de la escolaridad, pues se reflejan en mala nutrición, poco acceso a una vivienda digna y por lo tanto el bienestar social no es el esperado. Estas cifras alarmantes, dan cuenta de cómo en general el país se encuentra en una situación crítica de pobreza, eso sin mencionar que Chiapas es uno de los estados más rezagados de México. Por tal motivo es importante hacer una reflexión acerca del sistema educativo mexicano, pues si aproximadamente la mitad de su población vive en pobreza, entonces acudir a una institución educativa debe representar un sacrificio para todo este sector que se encuentra totalmente vulnerable.

METODOLOGÍA

La investigación está propuesta para ser realizada desde el método cualitativo, con un enfoque estructuralista. Se trata de un estudio de caso comparativo y fundamentalmente se utilizará la técnica de investigación de grupos de discusión.

Las personas con las que se pretende trabajar durante el proceso de recolección de datos son

estudiantes que cursen los primeros semestres de las siguientes licenciaturas: Médico cirujano (Facultad de Medicina Humana), Administración (Facultad de Contaduría y Administración) y Sociología (Facultad de Ciencias Sociales). La razón por la cual se eligió a este sector estudiantil es porque ellos se encuentran iniciando con sus estudios universitarios y el capital cultural con el que cuentan podría estar más diferenciado ya que no han adquirido las competencias académicas específicas que requiere ser un estudiante de dichas licenciaturas.

RESULTADOS

En los estudios regionales existe una latente preocupación acerca por estudiar y conocerlas condiciones en las que se encuentran los espacios locales, particularmente en el caso de esta investigación se abordará un espacio educativo muy particular que es el tipo superior, el caso de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Cuando el estudiante ingresa a la universidad este ya cuenta con cierto capital cultural, pero no todos los estudiantes de la UNACH poseen el mismo capital cultural, ello ha sido producto de su vida previa y de lo que en ella ha acontecido.

En la realización de esta investigación, hasta el momento y producto de la revisión documental, podemos concluir que:

El sistema educativo tiene actuaciones a nivel macro y micro. La preocupación por una educación de calidad es una preocupación mundial que se concreta a nivel local, todo ello a través de políticas públicas educativas de tres niveles, internacionales, nacionales y estatales.

El en caso de la UNACH, su política pública está planteada en el Proyecto Académico 2014 – 2018, el cual ha sido planteado atendiendo a las recomendaciones internacionales.

Como punto de partida se está tomando en consideración la propuesta de la UNESCO de la iniciativa llamada Educación Para Todos (EPT), esta propuesta ha sido producto de los análisis llevados a cabo en las conferencias mundiales sobre educación superior, que han congregado a diferentes representantes de grupos regionales del mundo preocupados por mejorar la educación, el tópico más importante de esta propuesta ha sido la inclusión. Para ello, UNESCO (2015) sugiere cumplir seis objetivos: 1) Atención y educación de la primera infancia (especialmente a los más vulnerables), 2) Enseñanza primaria universal, 3) Competencias de jóvenes y adultos, 4) Alfabetización de adultos, 5) Igualdad de género, y 6) Calidad de la educación.

Con base en estas sugerencias los gobiernos de cada país intentan cumplir con los objetivos, sobre todo en las regiones del mundo más desfavorecidas. Es por eso que en México a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se observa la propuesta de políticas públicas educativas orientadas a cumplir con objetivos, en concreto estamos hablando de la meta llamada “México con Educación de Calidad” , esta tiene como objetivo mejorar la calidad educativa a través de generar mecanismos de inclusión para niños y jóvenes del país que deban ingresar al sistema educativo mexicano, esta meta también sugiere la ampliación del acceso a la cultura, realizar deporte y sobre todo impulsar el desarrollo científico y tecnológico, como resultado de esto último se espera incremento económico y bienestar social (Gobierno de la República, 2013)

En lo que refiere al contexto estatal, el programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 tiene un objetivo que apunta directamente a las universidades chiapanecas, pues se sugiere mejorar la educación superior a través de la ampliación de la oferta educativa en diversas regiones del estado, sobre todo en localidades donde el acceso a la educación sea difícil, todo esto con el fin de contribuir al desarrollo nacional (aportando a la meta tres del Plan

Nacional de Desarrollo) (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013).

Tomando en consideración lo anterior, la Universidad Autónoma de Chiapas a través de su Proyecto Académico 2014 – 2018 retoma las sugerencias que provienen desde UNESCO, el Gobierno de la República y el Gobierno Estatal. Por tal motivo la UNACH propone realizar su proyecto con base en las siguientes dimensiones: 1) Calidad educativa, 2) Responsabilidad Social Universitaria, 3) Internacionalización y, 4) Gestión y Evaluación Institucional. Dichas dimensiones fueron realizadas con base en 78 líneas de acción estratégica (UNACH, 2015).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para que los objetivos sean cumplidos, la realidad dentro de la universidad es otra, ya que los jóvenes que ingresan a la máxima casa de estudios del estado, se encuentran frente a un fenómeno social universitario donde la adaptación al medio académico es vital y se les hace muy difícil lograrlo, pues las competencias académicas de los estudiantes suelen estar diferenciadas ya que el capital cultural adquirido suele no ser suficiente para cubrir los requerimientos solicitados, además y sobre todo, este capital es distinto y esto está directamente en relación con el contexto de donde provienen, en el que crecieron y estudiaron. Un ejemplo de esto es el caso de un estudiante indígena, quien al ingresar a la UNACH se encuentra desfavorecido por el idioma materno, el cual es distinto al español, lengua oficial para la impartición de clases, lo que trae hace que su adaptación al medio universitario sea más complicada y compleja respecto de los estudiantes cuya lengua materna es español (lengua hegemónica). Estos y otros problemas son comunes como resultado de la diferenciación regional.

CONCLUSIONES

1. En México los problemas educativos deben ser abordados a partir del análisis de casos particulares, ello en virtud de que México no es un país homogéneo, de hecho son mucho más sus diferencias que sus similitudes.
2. En este artículo analizamos el caso de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas y la relación que existe entre contexto de origen, capital cultural y competencias académicas.
3. Para ello analizamos cómo se encuentra estructurada y se implementa la política educativa en el plano internacional, nacional y local.
4. La región donde se está realizando la investigación tiene la particularidad de ser una región sede, la cual está constituida por tres facultades de la UNACH: Medicina Humana, Contaduría y Administración y Ciencias Sociales. La razón por la cual fueron elegidas es por la diversidad de estudiantes que albergan, los cuales son procedentes de diferentes regiones chiapanecas, además, cada una de estas licenciaturas requieren de competencias académicas específicas. Esta gama de estudiantes podrán brindar a la investigación mayor riqueza.
5. La desigualdad regional se hace evidente en las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes, y es esta realidad la que condiciona de manera preponderante el desarrollo de capacidades académicas de los estudiantes, especialmente de los que pretenden realizar estudios universitarios, ya que el ingreso a una institución de educación superior requiere el desarrollo de competencias académicas generales y específicas para lograr el éxito escolar.
6. Es necesario modificar las políticas públicas educativas, para plantearlas desde un plano local, ya que muchas veces el diseño y planeación de estas proviene de espacios nacionales donde no se reconoce con exactitud la necesidad de los individuos que están residiendo en los espacios locales.
7. Estudiar la diferenciación regional es vital para realizar cambios reales desde las políticas

educativas y así tratar de estandarizar la calidad educativa en el estado de Chiapas desde una perspectiva de apoyo a los sectores poblacionales vulnerables y desprotegidos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Sociología*, 5. UAM-Azcapotzalco, pp.11-17.

Buenfil, R. (2013). Territorialidad global, espacios educativos y cosmopolitismo. En Cruz Pineda, O. P. Y Juárez Némer, O. C. (Coords.). Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos. México: Programa de Análisis Político de Dicurso e Investigación. Plaza y Valdés. Pp. 83 -107.

Cruz, O.(2013). La política educativa y el discurso redentor. En Cruz Pineda, O. P. Y Juárez Némer, O. C. (Coords.). Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos. México: Programa de Análisis Político de Dicurso e Investigación. Plaza y Valdés. Pp. 45 -65.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Documento en línea]. Recuperado de http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018. [Documento en línea]. Recuperado de http://www.planeacion.chiapas.gob.mx/programasesctoriales/Programa%20Sectorial%20de%20Educación%202013-2018.pdf

INEGI. (2016). Información por entidad: Chiapas. [Documento en línea]. Recuperado de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=07

Juárez, O. (2013). Las reformas educativas: el vínculo entre lo político, la política y las políticas. En Cruz Pineda, O. P. Y Juárez Némer, O. C. (Coords.). Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos. México: Programa de Análisis Político de Dicurso e Investigación. Plaza y Valdés. Pp. 27 -43.

Krawczyk, N. (2002). La reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Sep-dic, Vol. 7, número 16. México: COMIE. Pp. 627-663.

Tenti, E. (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Argentina: Siglo XXI. Pp. 11-64 y 213-230.

UNACH. (2015). Proyecto Académico 2014 – 2018. [Documento en línea]. Recuperado de http://planeacion.unach.mx/images/PA_2014-2018/pa%202014-2018.pdf

UNESCO. (2015). La Educación Para Todos, 2000 – 2015: Logros y Desafíos. Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo. Resumen. [Documento en línea]. Recuperado de http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232565s.pdf

UNESCO. (2016a). *Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE*. Francia: UNESCO.

UNESCO. (2016b). Educación Para Todos. [Documento en línea]. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/the-efa-movement/

PERTINENCIA DE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS EN EL MARCO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Jaime Arias Gómez

Estudiante de Doctorado en Estudios Regionales (2016-1018), en la línea de especialización educación, actores y procesos de enseñanza-aprendizaje. Email: j_ahora@hotmail.com

Resumen

El presente escrito es un avance de investigación y que actualmente está en proceso con el temade la enseñanza de las lenguas indígenas, en especial la lengua zoque como asignatura en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH). Desde la premisa de que dicho modelo universitario es distinto a las demás instituciones convencionales y que además existen diversas políticas educativas como antecedentes de empuje para su formación como proyecto educativo.

Al considerar la cultura, la vinculación comunitaria y la lengua indígena, como ejes curriculares y detonantes para formar a los jóvenes indígenas, prioritariamente en la UNICH. Sin embargo, a diez años de creación de dicho proyecto institucional, son visibles los desánimos de los estudiantes y docentes inmersos puntualmente en la enseñanza aprendizaje de la lengua zoque y en la vinculación comunitaria. Conviene entonces evaluar los resultados en el ámbito educativo, desde la perspectiva política educativa, para mejorar el desarrollo profesional de los jóvenes interesados en impactar de forma positiva en sus comunidades de origen.

Palabras claves: *lengua indígena zoque, políticas educativas y pueblos indígenas.*

Introducción

En México, diversos acontecimientos detonaron después de la mitad del siglo XX. Importantes transformaciones generaron nuevas dinámicas de las instituciones sociales en correlación con las fuerzas políticas.

Movimientos sociales y cambios políticos accionaron otras voces de los actores al cuestionar el sistema establecido. Surgieron demandas y nuevas exigencias en razón a los derechos que largamente han sido negados y marginados por la misma sociedad.

Por otro lado, las políticas educativas no habían provocado estrategias de educación orientadas a los interesados en forjar una profesión a nivel superior, específicamente a las poblaciones indígenas. Incluso, en el marco jurídico nacional y estatal carecía totalmente el reconocimiento de la pluralidad y de las minorías étnicas presentes en México.

Las condiciones entonces, forjaron nuevos proyectos educativos con el propósito de incluira los jóvenes provenientes de los sectores marginados. Los espacios de apertura, fueron reflejados en la creación de universidades, con modelos interculturales. Cómo la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), en el año 2006.

Sin embargo, a 10 años de su creación de la UNICH, obliga a realizar indagaciones que permita evaluar los resultados con los elementos en el ámbito de las lenguas originarias, la cultura y la vinculación comunitaria, según Casillas y Santini (2006) estos tres elementos caracteriza en su mapa curricular y además diferencia de las demás universidades convencionales.

De manera que trato de exponer los marcos jurídicos de los elementos mencionados, en dos apartados y que tienen por títulos: Términos conceptuales y Las políticas. Inicia entonces, el exponer las teorías políticas para definir el término políticas educativas, posteriormente algunas leyes son descritas desde el plano internacional, nacional, estatal. Con el objetivo de examinar las distintas miradas de las teorías políticas y vincular el proyecto de investigación que está en proceso en el Doctorado en Estudios Regionales y que lleva por título *Pertinencia y repercusiones regionales de la enseñanza de la lengua zoque en la Universidad Intercultural de Chiapas*.

1. Términos conceptuales

La política como un concepto enlazado pero al mismo tiempo divergente con lo político, permite desde el pensamiento posfundacionalista identificar ambos términos, "como dos momentos vinculados, pero que jamás se encuentran plenamente" (Juárez, 2013:31). Estos alejamientos y cercanías ocurren durante la identificación social (lo ontológico y lo óntico), según Juárez (2013).

Lo político y la política quedan enlazados, porque "lo ontológico no tiene fundamento" (Juárez, 2013: 32) y para tener acceso es a través de lo óntico. No obstante, el desencuentro se produce durante la dificultad de la política para el cumplimiento de la promesa de plenitud de lo social, según Juárez (2013).

Por tanto, "lo político, como el lugar de la promesa, con la política, como la operación que aspira a la actualización de lo fundante. Admitiendo que en el segundo momento nunca se arriba a la entrega lo prometido" (Juárez, 2013: 33). Es decir la ideología como lo político y la acción como la política. Sin embargo, en la forma de acción de la política, prevalece la inclusión y la exclusión de la sociedad, según Cruz (2013). En el sentido de la exlusión, el mundo globalizado, porque:

> El capitalismo globalizado en su expresión neoliberal en lo económico y neoconservadora en lo político, ha sido sometido por la especulación financiera más que por la producción… (Cruz, 2013: 50).

No obstante, existen antecedentes desde el capitalismo industrial, permitió la apertura de "las elecciones personales al ámbito de lo público" (Tedesco, 2008:54). Porque en la vida privada, en aquellos tiempos no era importante la política, pero tampoco estaba desregulada, según Tedesco (2008). Por tanto, la política pública ha tenido éxito a través de la regulación estructural de la sociedad: la iglesia, familia o la escuela.

En relación a la escuela, encontramos también inmersa la política. Razón que las acciones encaminadas a crear normas o leyes permiten regular actividades pedagógicas para lograr la calidad y expansión educativa y estas son conocidas como políticas educativas, según Cruz (2013). Por otro lado el proceso globalizador "no ha marginado o excluido a la educación, por el contrario la educación y, específicamente, la escuela ha contribuido a la formación de "un nuevo ciudadano" con ciertas características deseables para la globalización, un ser competitivo" (Cruz, 2013: 46).

2. Las políticas

Al revisar acervos que hacen mención en el tema de la enseñanza de las lenguas indígenas, encamina a identificar diversas políticas desde el plano internacional, nacional y estatal. Estos documentos están disponibles en mayor cantidad en formato digital. Sin embargo, la transferencia de estos, aún dista mucho en acciones que impacten de forma positiva en los pueblos indígenas.

2.1. Políticas internacionales

En la Declaración Universal de Derechos Humanos publicado el día 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el artículo 26 comenta que los individuos como las instituciones deben de promover la educación el respeto de los derechos y libertades humanas:

> La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948:8).

Sin embargo, no basta con los derechos y libertades humanas, hace falta la igualdad de oportunidades y la no discriminación, pero, en el ámbito de la enseñanza. Motivo que las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó en París del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 1960, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, y dice en el artículo 4:

a) Mantener en todos los establecimientos públicos, del mismo grado una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de enseñanza proporcionada;
b) Velar por que, en la preparación para la profesión docente, no existan discriminaciones (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1960:6).

2.2. Políticas nacionales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que nuestra nación tiene una composición pluricultural y las personas tienen derecho a recibir educación y acceso a la cultura. En los artículos: 2º, 3º y 4º están plasmados las definiciones e indicaciones. De allí manan, diversas orientaciones en formato legal para asegurar la convivencia también de los pueblos indígenas.

El artículo 2º, define que las poblaciones indígenas son pueblos que conservan diversas manifestaciones institucionales antes de la colonización. Por tanto, tienen derechos a reconocer autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres para ejercer autonomía dentro del marco jurídico nacional.

> La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
> El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta… (Anaya Editores, 2004:61).

En el artículo 3º, menciona que la educación es un derecho que tienen las personas. Por tanto el Estado, garantizará las condiciones necesarias de forma armónica para lograr tal encomienda dentro

de lo político que es la calidad educativa desde el nivel básico hasta el nivel superior.

> Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.
> El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (Anaya Editores, 2004:64-a).

En el artículo 4º, establece el acceso y disfrute de la cultura. Es decir reconoce la diversidad cultural, razones que otras manifestaciones culturales, son derechos que cada individuo tiene, porque "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales…" (Anaya Editores, 2004:64-d).

Sin embargo, apenas en el año 2003 promulgó el Estado el reconocimiento de las lenguas indígena en México de acuerdo al reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es así, que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que tiene como objeto "regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas" (Diario Oficial de la Federación, 2003:1). Porque, del mismo modo las lenguas indígenas trasmiten legados ancestrales, como medio de difusión oral a las nuevas generaciones y el artículo 7º menciona que:

> Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al estado le corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo (Diario Oficial de la Federación, 2003:2).

Las expresiones anteriores, se dieron por las series de inquietudes de las sociedades. Incluso sectores, que se levantaron en armas como el caso del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en Chiapas. Más que dar a conocer que existen otros mundos, fue la solicitud de justicia en todos los ámbitos, inclusive en lo educativo.

Desde un principio las diferentes solicitudes fueron plasmadas en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. En correspondencia con EZLN y el gobierno de México, firmaron el 16 de febrero de 1996, con el objeto de reconocer constitucionalmente los derechos de los pueblos indígenas del país que:

> …Los gobiernos se comprometen a respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural. La asignación de los recursos financieros, materiales y humanos, deberá ser con equidad para incrementar y llevar

> a cabo acciones educativas y culturales que determinen las comunidades y pueblos indígenas. El estado debe de hacer efectivo a los pueblos indígenas el derecho a una educación gratuita y de calidad… (CEP/FOCA, 2004:6).

Como resultado de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, se le concedió a la Comisión de Concordia y Participación (COCOPA), redactar una propuesta constitucional. El documento para reformar la constitución, fue presentado en noviembre de 1996.

2.3. Políticas estatales

La Constitución Política del Estado de Chiapas, concuerda con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además reconoce 12 etnias, en donde tiene registrado a la etnia zoque, como 4º orden de la lista. Están protegidos por el estado y tienen derechos para elegir sus autoridades de acuerdo a los usos y costumbres, incluso toma relevancia la participación de la mujer en la estructura social de los pueblos originarios, todo esto en el artículo 7º:

> El Estado de Chiapas, tiene una población pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce y protege a los siguientes: Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal.
> Se reconoce y protege elderecho de las comunidades indígenas para elegir a sus autoridades tradicionales de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres (Periódico Oficial del Estado de Chiapas, 2014:16).

Asimismo la Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de Chiapas, en el artículo 45, dice que:

> La educación bilingüe e intercultural deberá fomentar la enseñanza-aprendizaje tanto en la lengua de la comunidad indígena en que se imparta, como en el idioma español, para que, como consecuencia, al término de la educación básica y media superior egresen alumnos que hablen con fluidez las dos lenguas (Periódico Oficial del Estado de Chiapas, 1999: 11).

3. Metodología

Éste documento es un fragmento de avance del proyecto en ejecución, que tiene una temporalidad de realización de 3 años (2016 a 2018) en la UNICH en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. En el semestre enero-junio de 2016, del primer al sexto semestre 53 jóvenes fueron inscritos en la asignatura de la lengua zoque, distribuidos en 5 grupos y atendidos por 1 profesor.

Según Cruz y Mena (2012), el aprendizaje de una lengua en los estudiantes mejora cualitativamente cuando sus valores culturales son el punto de partida. Motivo que las metodologías cualitativas en relación al lenguaje, “se centran no solo en la didáctica y el aprendizaje de habilidades lingüísticas sino también en el contexto de este aprendizaje” (Watson-Gegeo, 1988:582), para el descubrimiento de otros parámetros de comportamientos lingüísticos en diferentes contextos de enseñanza aprendizaje de la lengua zoque en los jóvenes estudiantes de la UNICH.

Las técnicas investigación como observación de campo, cuestionarios y entrevistas, permitirán conocer a los estudiantes y al profesor, relacionados en la enseñanza aprendizaje de la

lengua zoque. Porque "el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario" (Hernández, Fernández y Baptista, 1998:391), pero en el ámbito cuantitativo por su índole positivista, sin embargo al emplearlo accede a obtener datos importantes a toda la población en el método cualitativo. Motivo que tendrá dos fines específicos, el primero será para saber las características generales de los estudiantes y en segundo para identificar los estudiantes en dónde están realizando la vinculación comunitaria. Después, conllevará a efectuar también la observación de campo en una población de la etnia zoque vinculada con el estudiante que está aprendiendo dicha lengua. Ésta se efectuará en dos momentos, una será en las aulas y la otra en las comunidades. Sin embargo "una versión única es útil pero reducida, la multiplicidad de versiones enriquece el sentido, aunque no necesariamente lo vuelve útil. El que lo mismo pueda ser distinto amplifica el significado de lo conocido" (Galindo, 1998:34). Razón que la entrevista resultará una herramienta para conocer otros mundos de los jóvenes estudiantes e incluso de los docentes, porque "el mundo se configura en la mente y eso es lo más importante" (Galindo, 1998:39).

4. Resultados

Se espera describir las distintas posturas teóricas sobre modelos universitarios interculturales, enseñanza de las lenguas indígenas, fundamentadas con las políticas educativas. En correspondencia de las trayectorias de los jóvenes indígenas zoques que ingresan en la UNICH. Asimismo, lograr conceptualizar los aspectos culturales y sociales que traen consigo los jóvenes en la UNICH. Finalmente, un producto en calidad de informe con el análisis que permita evaluar el impacto en la formación de los estudiantes con base en el aprendizaje de la lengua y su vinculación con las comunidades.

Conclusiones

La investigación se perfila en las teorías de aprendizaje de Cruz y Mena (2012), al incorporar valores culturales, en este caso de la etnia zoque, de igual forma Watson-Gegeo (1988), puntualiza en la necesidad de vincular el contexto de aprendizaje de los jóvenes estudiantes. Entonces, son necesarias las políticas para la UNICH con la comunidad, una dinámica que mejore las relaciones de enseñanza aprendizaje de los jóvenes estudiantes y docentes. Motivo, que en este documento se presentó: el problema, el objetivo de investigación y la metodología a emplear. Para que en el Congreso Internacional remita a la retroalimentación de la investigación con base a las distintas perspectivas actuales de la comunidad científica.

Fuentes de información

Anaya Editores (2004). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*. México: Anaya Editores.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_ Translations/spn.pdf

Casillas, M. de L., y Santini, L. (2006). *Universidad intercultural. Modelo Educativo*. México: CGEIB.

CEP/FOCA (2004). *Acuerdos de San Andrés*. Chiapas: CEP/FOCA.

Cruz, O. P. (2013). La política educativa y el discurso redentor. En, Cruz, O. P. y Juárez, O. C. (Coords.). *Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos*. México: Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación. Plaza y Valdez.

Diario Oficial de la Federación (2003). *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en www.inali.gob.mx/pdf/ley-GDLPI.pdf

Juárez, O. C. (2013). Las reformas educativas: el vínculo entre lo político, la política y las políticas. En, Cruz Pineda, O. P. y Juárez, O. C. (Coords.). *Políticas Educativas. Sujetos y discursos hegemónicos.* México:

Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación. Plaza y Valdés.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1960). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID= 12949& URL_ DO=DO_ TOPIC&URL_SECTION=201.html

Periódico Oficial del Estado de Chiapas (1999). *Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de Chiapas*. Disponible en adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ Ley%20Indígenas% 20 Chiapas.pdf

Periódico Oficial del Estado de Chiapas (2014). *Constitución Política del Estado de Chiapas*. Disponible en https://www.scjn.gob.mx/normativa/Chiapas/01_B.pdf

Tedesco, J. C. (2008). ¿Son posibles las políticas de subjetividad? En, Tenti, E. (Comp) (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa.* Argentina: Siglo XXI.

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE, CRUZCH´EN, TENEJAPA: UN ESPACIO DE INCLUSIÓN

María Esther Pérez Pechá*, María Teresita Pérez Cruz**, Irasema Cruz Cruz***

* Facultad de Humanidades, C.A. Literatura, comunicación e información
**Facultad de Humanidades, C.A. Educación y sociedad en Chiapas
***Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Chiapas

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito exponer los avances de la investigación sobre la aplicación del programa de enseñanza de la lengua tseltal con niños de educación primaria "Ángel Albino Corzo" en la comunidad de Cruzch´en, municipio de Tenejapa, Chiapas, ubicado en los Altos de Chiapas, así como los resultados de los procesos de lectoescritura que realizaron los niños en su lengua materna, y en español, como segunda lengua; desde una perspectiva incluyente, otorgar la voz y la palabra a las autoridades y a los niños fue de gran aporte para comprender las prácticas culturales de esa comunidad.

Una de las funciones de la universidad es responder a las necesidades y demandas del estado de Chiapas, un grupo de académicos de la Facultad de Humanidades se preocupa por dar seguimiento a una las demandas históricas de los pueblos indígenas, que ha sido la enseñanza de la lengua materna a través de los procesos de lectoescritura. Bajo los siguientes referentes:

En 2011 en el Plan Nacional de Educación Básica se incluye la Asignatura "Lengua indígena" que impacta en entidades de México con mayor diversidad cultural y lingüística para construir los programas educativos de la asignatura.

En 2014 la Universidad Autónoma de Chiapas asume el reto de iniciar la construcción de cuatro propuestas de programas de estudio en lengua, tseltal, tsotsil, tojol-ab'al y ch'ol, en colaboración con profesores bilingües de la Dirección de Educación Indígena, organizaciones no gubernamentales, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Sureste.

En 2015 la Universidad Autónoma de Chiapas a través de un equipo de trabajo de la Facultad de Humanidades, campus VI se elaboró el proyecto "Aplicación de la propuesta de programa enseñanza de la lengua tseltal en una escuela primaria bilingüe de Chiapas: Puntos de encuentro entre lo real y lo posible para su pertinencia educativa".

Después de muchas décadas de insistir que en la educación bilingüe del medio indígena realmente se enseñe a leer y escribir en lengua materna indígena, sin menoscabo de la importancia del español, en 2011 la Secretaría de Educación Pública aprueba la creación de la asignatura Lengua Indígena en el Plan de Estudios 2011 de la Educación Básica nacional, promovido por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), con el propósito de que las niñas y niños reflexionen, analicen y estudien su lengua materna como una asignatura más de las que cursan, la usen con conocimiento de su importancia y amplíen su uso a través de la escritura. Sin duda alguna, la

"asignatura lengua indígena" es parte de los resultados de las demandas hechas por los pueblos indígenas para ejercer su derecho de usar su lengua materna en todas las actividades de la vida social, fundamentalmente en las actividades escolares. Aunque la asignatura es un logro para asegurar la enseñanza de la lectoescritura en lengua materna, el reto continúa para incidir en la educación bilingüe.

En este sentido, la asignatura obliga a generar procesos arduos de trabajo para la creación de programas y demás productos que contribuyan a la generación de conocimientos desde los aportes de los profesores bilingües y de la comunidad de hablantes. Proceso largo que estimula pedagógicamente distintas etapas de formación, que reditúa de forma general a la educación Bilingüe intercultural.

En enero del 2016 se inicia la aplicación del proyecto en la escuela Primaria "Ángel Albino Corzo" de la comunidad tseltal de Cruz Ch'en, municipio de Tenejapa, ubicado en la zona de los Altos de Chiapas.

Atendiendo el seguimiento de los procesos de lectoescritura en lengua tseltal en los tres ciclos escolares, con ello la aplicación de uno de los programas de los cuatro construidos en 2014.

Objetivo general: Dar seguimiento a la aplicación del programa de enseñanza de la lengua tseltal con niños de educación primaria en alguna escuela de la Región Altos de Chiapas, para conocer su pertinencia en el proceso de lectura y escritura. De esta manera avanzar en su coherencia y revitalización de la cultura y lenguas mayas, en la consolidación del programa en y para las comunidades de Chiapas.

METODOLOGÍA

Primera etapa de Formación:

Inicia con un curso que tiene como propósito la enseñanza de la metodología y en el estudios de los programas construidos en el 2014 para la formación de los participantes.

Otro aspecto importante fue la organización por equipos para el trabajo de registro en cada uno de los ciclos escolares y de prácticas socionaturales de lenguaje, por ello la distribución de los participantes fue por ciclo: primer ciclo (1º y 2º grado) dos estudiantes de sexto semestres de pedagogía, un profesor asesor responsable del equipo por partde la Universidad Autónoma de Chiapas, más el profesor bilingüe del grupo de niños, de esta manera se conformó el segundo (3º y 4º grado) y tercer ciclo (5º y 6º). Fue un trabajo colegiado e integrador.

Asimismo se diseñó criterios de valoración para observar y registrar la lectoescritura tseltal de los niños de acuerdo a cada uno de los ciclos escolares ya sea en la modalidad de multigrado o unigrado.

Segunda etapa contextualización:

Participación de los comités, autoridad máxima, de la comunidad.

Reunión con las autoridades de la comunidad de Cruz Ch´en, municipio de Tenejapa,

Para el desarrollo de la investigación de campo fue importante tener un acercamiento cordial de saludo y de convivencia con la comunidad indígena, principalmente con las autoridades, respetar las formas o modos de los pueblos indígenas, no se puede llegar a obtener información sin previo permiso, se genera desconfianza y recelo en las comunidades, principalmente por la falta de criterios éticos que muchas ocasiones no contemplan los investigadores, un cierto beneficio para la

comunidad. Entablar un diálogo con ellos fue fundamental, originó un ambiente de confianza.

Para ello fue necesario solicitar una reunión con las autoridades, integrado por comités que atiende las necesidades de la comunidad Cruzch´en, profesores de la escuela primaria "Ángel Albino Corzo de la comunidad antes mencionada, profesores y estudiantes de la Facultad de Humanidades de la UNACH con el propósito de exponerles el proyecto y obtenerla aprobación para el desarrollo de éste.

Cabe señalar que el proyecto se expuso en lengua materna (tseltal) por un integrante del equipo de investigadores y la coordinadora de éste; a las autoridades les pareció relevante y pertinente atender una de las necesidades fundamentales de la lectoescritura de la lengua materna de esa comunidad. La disposición de las autoridades para aceptar la propuesta fue unánime. Ya que contribuye a la comunidad en la conservarción de la lengua materna (tseltal) en niños y jóvenes, a través del aprendizaje de la lectoescritura, asimismo, el español como segunda lengua.

Una vez obtenidad la aprobación por las autoridades, se inicia la investigación de campo a través de la etnografía de aula y de la comunidad, que implica una interacción convivencial, donde se dieron los criterios para contextualizar culturalmente.

Se observaron dos modalidades educativas: Multigrado y unigrado.

Se realizaron registro de lo observado en la escuela y en la comunidad de lo conversado con los profesores de grupos, la gente de la comunidad y los niños.

Se realizó un taller para formar a los docentes bilingües de los ciclos escolares de acuerdo al programa de la asignatura en tseltal.

Los profesores bilingües trabajaron un taller donde todos aprendimos la programación de los dos primeros bimestres de acuerdo al programa tseltal.

Después del taller con los profesores tseltales de cada ciclo, se revisó el diseño realizado con anterioridad.

Tercera etapa: Implementación del programa

Se implementó un taller de "preparación de lectoescritura bilingüe" con el propósito de diseñar la propuesta didáctica para la aplicación de ésta; se trabajó con la participación de los profesores de los tres ciclos de la escuela primaria "Ángel Albino Corzo" de la Comunidad de Cruz Ch´en, docentes y alumnos de la Facultad de Humanidades.

En el que se expuso la filosofía y metodología del programa de la asignatura tseltal, así como los conceptos básicos de Práctica Cultural (PC), Práctica Social del Lenguaje (PSL) y Práctica Socionatural de Lenguaje (PSNL), coordinado por dos docentes.

Se realizó un ejercicio para identificar las prácticas culturales de la comunidad que serían transformadas en Prácticas SocioNaturales de Lenguaje, se integraron equipos conforme ciclos escolares, y se eligió un coordinador para exponer al equipo de trabajo los resultados de la actividad anticipada, durante las exposiciones se hicieron aportes, se relacionaron con el contexto y las temporalidades de la comunidad con respecto a otras comunidades aledañas, se realizó un ejemplo sobre una práctica cultural y como ésta se puede trabajar en cada ciclo.

La práctica sociocultural elegida fue la preparación de la tierra para el cultivo del maíz, con esto los docentes tenían un referente para la diseñar su propuesta didáctica conforme a cada ciclo, la cual se presentó en la siguiente sesión, cabe destacar la explicación anterior fue para docentes de la comunidad y equipo de trabajo de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Se realizó la presentación de las propuestas didácticas:

El ejercicio de la propuesta didáctica se organizó en dos partes:

Los docentes de la comunidad desarrollaron la planeación didáctica elaborada, por ciclo, y fue expuesta en una reunión plenaria. Se aclararon algunos conceptos como: Objeto de enseñanza, objetivos y aprendizajes esperados.

Los docentes y alumnos de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) explicaron las planeaciones didácticas elaboradas, por ciclos.

Finalmente, de manera colegiada se complementaron las planeaciones didácticas de cada ciclo, con la participación de los docentes de la comunidad, docentes de la UNACH y alumnos. Una vez consensada las planeaciones, se calendarizó la implementación de ésta.

Concluida la planeación se aplicó el programa tseltal de acuerdo a cada ciclo escolar y prácticas socionaturales de lenguaje temporales y atemporales de la comunidad.

Desarrolladas en el periodo de la práctica sociocultural de la comunidad elegida que fue la preparación de la tierra para la siembra de maíz (marzo/abril).

Para la aplicación del programa por ciclo, se apoyó a los niños y al docente con los portadores textuales propuesto para la actividad bimestral, recurso didáctico que se consideró pertinente para obtener mayores resultados de la lectoescritura, con esta nueva propuesta se transformó las prácticas docentes tradicionales, se crearon nuevas formas de enseñanza donde se obtuvo una riqueza de produtos de textos orales y escritos en lengua indígena vinculado con la práctica sociocultural elegida.

Cuarta etapa: Sistematización

En primera instancia cada equipo se reunió con su asesor responsable y el profesor tseltal, para organizar los datos de acuerdo al diseño planeado. En la aplicación del programa aplicado se obtuvo productos por ciclos, libro cartonero, catálogo y publicación de un libro bilingüe, elaborado por alumnos del tercer ciclo, donde se aprecia el desarrollo cognitivo de los niños y niñas, procesan las ideas, construyen y ordenan de forma más lógica en su lengua materna, hay mayor elaboración del discurso escrito en tseltal que en español.

RESULTADOS

Como parte de la metodología aplicada de la propuesta de programa de estudio de lengua tseltal, se planeó el proyecto didáctico del bimestre marzo-abril, con la Práctica Cultura "la siembra del maíz", práctica que los habitantes de la comunidad realizan en los meses antes mencionados, por ello la elección de la misma.

En el proceso de desarrollo de la lectoescritura se elaboraron subproductos y productos finales que contribuyen al trabajo de la PSNL como objeto de enseñanza, que dan cuenta de la ejercitación, la reflexión, el diagnóstico y avance de la escritura tseltal en los niños de la Escuela Primaria Ángel Albino Corzo. Podríamos mencionar como resultado preliminar, debido a que se está en proceso de sistematización de los resultados, que se lograron los siguientes productos y aprendizajes esperados.

En el caso del Primer Ciclo escolar que corresponde 1º y 2º grado: Se ejercitan palabras en tseltal a través del alfabeto en tseltal, observando la construcción de palabras, así como de la fluidez en la expresión oral cuando se abordan las etapas de la siembra del maíz, así como del reconocimiento de imágenes de los instrumentos que se usan con su familia y la escritura del nombre de cada una de ellas. Se observa aún confusiones para señalar la glotal

en algunas palabras que la llevan, así como el uso indiscriminado de mayúsculas y minúsculas, punto no relevante si escribe completa la palabra, hay ausencia de palabras para estructurarla. Se logra en este ciclo la construcción de un libro cartonero con imágenes y palabras sobre la siembra del maíz.

En el caso del segundo ciclo, que corresponde a un multigrado 3º y 4º, se observa un proceso de escritura más fluida en la redacción en tseltal, escribieron de forma coherente el proceso de la siembra de maíz, con algunos detalles ortográficos, como confusiones con las consonantes y manejo de vocabulario de acuerdo al tema.

Se logra construir al final del bimestre un catálogo, donde abordan temas de la siembra del maíz, señalando la sistematización de la práctica sociocultural, considerando que cuenta con conocimientos previos obtenidos por los saberes de sus abuelos y padres, de tal forma los niños manifiestan aprendizaje de la lengua tseltal, ahora leen y escriben, se reconocen e identifican a través de su lengua porque su aprendizaje se basa en las prácticas socioculturales de la comunidad. También expresaron con gran habilidad la lectoescritura por medio de dibujos.

En el tercer ciclo que corresponde a 5º y 6º grado, observamos una escritura fluida y muy coordinada entre lo que se piensa y se escribe en tseltal, aun con ello se detectaron en algunos casos de uso indiscriminado de algunas mayúsculas y minúscula, los niños realizaron investigaciones con sus familias derivando la construcción de textos, para realizar inicialmente un libro cartonero que debido al trabajo intenso y dedicado de los niños a la par de los profesores se logró la edición de un libro titulado "escuchando a los niños de Cruz Ch'en", que da cuenta del proceso de construcción y aprendizaje desarrollado.

Es importante mencionar, que cuando escriben los niños en tseltal lo desarrollan ampliamente, y cuando el mismo texto lo pasan al español reducen en su mayor cantidad el contenido.

CONCLUSIONES

El trabajo obtenido ha sido de gran aporte para la comunidad de Cruzch´en, se le hará entrega del libro creado por los niños de sexto grado, información obtenida de la palabra viva de los saberes de los abuelos y padres de familia, valor cultural de esa comunidad.

Crear un espacio de dialógo entre las autoridades e investigadores fue determinante para el desarrollo y culminación de la investigación, la importancia de respetar los usos y costumbres del lugar, generó confianza entre padres de familia, autoridades e investigadores, así como escuchar a los niños su punto de vista y la libertad en la toma de decisiones en las actividades de la lectoescritura originó productos como libro cartonero, dibujos con expresiones del aprendizaje obtenido en las prácticas socionaturales de su contexto, resultado también de un aprendizaje significativo. Cabe señalar que sin el apoyo y la voluntad colaborativa de los profesores de la escuela primaria bilingüe, que concedieron mayor tiempo a las actividades planeadas propuestas por el grupo de investigadores, hubiese sido imposible llevar acabo el seguimiento y evaluación de los procesos de la enseñanza de la lengua tseltal.

FUENTES DE INFORMACIÓN

CRYSTAL, David (2001) *La muerte de las lenguas.* Madrid: Cambridge University Press.

FASOLD, Ralph (1996[1984]) *La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la sociolingüística.* Madrid: Visor libros.

FERNÁNDEZ Vítores, David (2010) *La Europa multilingüe: problemas y perspectivas de una Unión ampliada.* Madrid: Fundamentos.

GARCÍA Marcos, Francisco (2005) *La divinidad políglota.* Madrid: Octaedro.

GRUPO CRIT (2003) *Claves para la comunicación intercultural. Análisis de interacciones comunicativas con inmigrantes.* Castellón: Universitat Jaume I.

GRUPO CRIT (2006) *Culturas cara a cara. Relatos y actividades para la comunicación intercultural.* Madrid: Edinumen.

HERNÁNDEZ Sacristán, Carlos (1999) *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural.* Valencia: Octaedro.

LÓPEZ, Luis Enrique, " La diversidad étnica, cultural y lingüística latinoamericana y los recursos humanos que la educación requiere. Conclusiones y reflexiones finales" *Red Internacional de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Disponible en: http//red.pucp.edu.pe/files/2011/08/66.pdf

MARTI, Félix Et Alia. (2006) *Palabras y mundos. Informe sobre las lenguas del mundo*. Barcelona: Icaria.

Quinteros, Graciela y Corona Yolanda (2013) (coordras), *Las prácticas sociales del lenguaje en contextos de tradición indígena. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza.* UAM: México.

RODRIGO Alsina, M. (1999) *Comunicación intercultural*. Barcelona: Anthropos.

UNESCO, *Compartir un mundo de diferencias: la diversidad lingüística, cultural y biológica de la tierra,* UNESCO, Terralingua y Fondo Mundial

VIOLENCIA EN LAS AULAS DESDE LA MIRADA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Marisol de Jesús Mancilla Gallardo*, Rita Virginia Ramos Castro*, Elisa Gutiérrez Gordillo*

*Facultad de Humanidades campus VI, UNACH. C.A.: Educación diversidad y desarrollo sustentable.

RESUMEN

El estudio se realizó con estudiantes del 7° semestre de la licenciatura en pedagogía de la facultad de humanidades campus VI de la UNACH, el estudio devela como viven e interpretan la violencia en el aula de clases, la población fue de 85 estudiantes de los diferentes grupos, matutino y vespertino, los comportamientos manifiestos de violencia se centran más en la violencia psicológica y verbal, como insultos y apodos caracterizando esta con apodos.

Palabras claves

Violencia, escuela, estudiantes

INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno social que en la actualidad se ha agudizado cada vez con mayor énfasis en las sociedades modernas, o quizá se han evidenciado a partir de la globalización y la introducción de las redes sociales. Es por ello que es necesario especificar, que los actos violentos no solo se manifiestan por medio de golpes, empujones o moretones, sino que también se le llaman actos violentos a aquellos que dañan la integridad y el autoestima de las personas; es decir, los gritos, insultos, apodos, exclusiones entre otros, se les conoce como violencia verbal y psicológica. Las cuales no se ven, pero son las que más daño causa a quien las recibe.

El diccionario de La Lengua Española Larousse (2003) define la violencia como actuar haciendo uso excesivo de la fuerza física y como la acción injusta con que se ofende o perjudica a alguien

Otro de los teóricos importantes de esta temática es Ignacio Martín- Baró (1995), quien concibe la violencia como un fenómeno muy amplio en la cual refiere la agresión como cualquier acto de violento en que se aplique una dosis excesiva de fuerza y entiende la agresión como una forma de intimidación en la que alguien aplica la fuerza contra otra persona, de manera intencional, para causarle daño

La violencia se ha incrementado en toda la sociedad y en todo el país; sin embargo, el aumento de esta en los nichos escolares es una problemática que preocupa a todos los actores sociales, toda vez que es en las aulas en donde se deben reforzar los valores y la escuela, sobre todo las universidades son las encargadas de orientar a los jóvenes en formación para vivir en un mundo armónico, libre de violencia. Por ello es importante describir los comportamientos agresivos de los estudiantes en la escuela.

Objetivo general

Identificar si existe violencia en el aula y los tipos de violencias que se presenta desde la opinión de los estudiantes del 7º semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

METODOLOGÍA

En esta investigación se realizó un estudio descriptivo-interpretativo. En donde se recabaron todos los datos en relación al objeto de estudio, con la intención de recolectar toda la información sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Hernández, Fernández y Baptista 2006)

Se construyó un instrumento con 25 preguntas en escala de Likert; utilizando como técnica la encuesta.

La población sujetos de investigación fueron 85 estudiantes del 7 semestre de la licenciatura en pedagogía del ciclo escolar agosto. Diciembre 2015. Por lo que la muestra determinara fue por conveniencia.

RESULTADOS

Los resultados que se presentan son extraídos de algunas preguntas consideradas las más significativas para develar como viven e interpretan la violencia en las aulas, una de ellas fue ¿Has sufrido algún tipo de violencia a lo largo de tu formación? Encontrando que 90% de los estudiantes mencionan que si han sufrido algún tipo de violencia, tanto fuera como dentro de la facultad, indistintamente del género; puesto que, la violencia no solo se manifiesta por hacer daño físico sino también existe la violencia verbal o psicológica la cual no se ve, pero es la que más deja marcada a la víctima durante su vida. (Díaz, 2002)

El estudio como se mencionó se realizó a toda la población del 7° semestre a continuación se presentan los resultados por grupos de estudio, La mayoría de los estudiantes del grupo "A" que corresponde al 45% contestó que sí han sufrido algún tipo de violencia, 40% afirmó que algunas veces ha sufrido algún tipo de violencia y la minoría con un 15% afirmo que no ha sufrido ningún tipo de violencia.

Mientras que los alumnos de grupo "B", 52% contestaros que han sufrido algún tipo de violencia, 35% contestó que algunas veces han sufrido violencia y la minoría, 13% contestó que no ha sufrido ningún tipo de violencia.

Los alumnos del grupo "C" contestaron con un 48% que si han sufrido de violencia, 40% contestó que algunas veces ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y la minoría con el 12% contestó que no ha sufrido ningún tipo de violencia.

Como podemos visualizar la mayoría de los estudiantes han recibido algún tipo de violencia. La actitud que manifestamos ante ella es diversa, al respecto, Díaz (2002) menciona que las personas tenemos distintas reacciones hacia las situaciones violentas que se nos presentan, algunas veces actuamos de manera agresiva o evasiva para defendernos como una reacción innata y en otras ocasiones violentamos a los demás como una forma de llamar la atención o causar daño a otros y la víctima se convierte en victimario hacia otros más débiles.

Otra de las preguntas fue ¿Por qué crees que entre compañeros se violentan o agreden? De los tres grupos encuestados, 50% de los estudiantes coinciden en que las personas agreden a las demás compañeros por realizar una broma, puede ser una broma para quien ejerce la agresión pero para la victima las bromas son un tipo de agresión, que puede causarle daño psicológico o baja autoestima.

Podemos apreciar en sus respuestas naturalización de la violencia lo hacen por bromas, molestarlos, o chascarrillos

30% de los estudiantes cree que los chicos agreden a otros por molestarlos, por realizarles bromas, 20% de los estudiantes opinaron que agreden a los demás porque se meten con

ellos; es decir agreden de manera natural, tú me lastimas yo también.

50% los estudiantes del grupo "A" cree que las personas agreden a otras solo por hacer una broma, el 33% cree que las personas agreden a las demás porque se meten con ellos y 17% no respondió

57% del grupo "B" contestó que las personas agreden a otras por hacerles una broma, 22% cree que agreden a las demás personas por molestar y 21% cree que las personas agreden a las demás porque se meten con ellos.

67% del grupo "C" cree que las personas agreden a las demás porque se meten con ellos, 30% mencionó que las personas agreden a los demás por molestar y con una minoría del 3% creen que las personas agreden a los demás por hacerles una broma.

La pregunta ¿Cuántas veces has sufrido alguna agresión por parte de alguno de tus compañe@s? nos dio la pauta para identificar si han padecido algún tipo de violencia, encontrando que 95% de los estudiantes si ha vivido algún tipo de agresión por parte de sus compañeros, y de acuerdo con algunas charlas manifestaron que la mayor parte de las agresiones se generan por desacuerdos e inconformidades que se tienen con los compañeros, lo cual lleva a generar discusiones, malos entendidos, peleas verbales o insultos, entre otros, solamente el 5% manifestó no haber vivido ningún tipo de violencia en las aulas.

La mayoría de los estudiantes del grupo "A" con 58% afirma que ha sufrido pocas veces algún tipo de agresión por parte de alguno de sus compañeros de grupo, 42% mencionaque ha sufrido muchas veces algún tipo de agresión por parte de sus compañeros y 4% menciona que no ha sufrido ningún tipo de agresión por parte de sus compañeros

En el grupo "B" no cambia mucho el escenario puesto que 53% de los estudiantes menciona que ha sufrido pocas veces algún tipo de agresión por parte de sus compañeros, 40% afirma que ha sufrido muchas veces agresiones por parte de sus compañeros y la minoría que corresponde al 7% menciona que nunca ha sufrido algún tipo de agresión por parte de sus compañeros.

Mientras que en el grupo "C", 48% afirman que han sufrido pocas veces algún tipo de agresión por parte de alguno de sus compañeros, el 29% menciona que ha sufrido muchas veces algún tipo de agresión por parte de sus compañeros y 23% menciona que nunca ha sufrido ningún tipo de agresión por parte de sus compañeros.

Otro de los cuestionamientos fue: ¿Cuáles son las formas más frecuentes de agresión o maltrato entre compañeros? De acuerdo al análisis general de los tres grupos encuestados, 75% de los estudiantes respondieron que son dos tipos de agresión más frecuentes que ejercen hacia sus compañeros: los apodos o dejar en ridículo a los demás.

Al respecto de la violencia verbal Ingus (2005) menciona "la violencia verbal, muy en especial la oral, es aquella que por la elección de palabras, entonación y volumen de voz se trata de dominar a otra persona, logrando provocar en ésta sentimientos de impotencia, rabia, humillación , vergüenza , inutilidad y vejación" (p. 3)

El resto que comprende 25% contestó que las amenazas, daños físicos y rechazo son las formas de agresión que se dan en las aulas de clases.

La mayoría de los estudiantes del grupo "A" mencionaron que las formas más frecuentes de agresión hacia sus compañeros son los poner apodos o dejar en ridículo a sus

compañeros, ya mencionados arriba y 15% mencionó que son las amenazas, algún tipo de agresión hacia los demás, 14% dijo que es el rechazo o el aislamiento y con una minoría de 8% mencionó que causar algún tipo de daño físico son una forma de agresión.

63% que corresponde a la mayoría del grupo "B" mencionó que son los apodos o dejar en ridículo las formas frecuentes de agresión hacia sus compañeros, 17% mencionó que hacer daño físico, 13% rechazos o aislamiento y con una minoría del 7% mencionó que las amenazas.

La mayoría de los estudiantes del grupo "C" mencionó que poner apodos o hacer daño físico son alguna de las formas frecuentes de agresión entre los compañeros de grupo, 19% dijo que hacer daño físico, 16% amenazas y con una minoría del 9% mencionó que son los rechazos o aislamientos algunas formas de agresión hacia sus compañeros.

CONCLUSIONES

De acuerdo al cuestionario aplicado, se puede señalar que si existe violencia en las aulas de clases, las cuales se manifiestan de diversas formas, entre algunas, los apodos amenazas o dejar en ridículo las formas más frecuentes de agresión que se pueden percatar en las aulas de clases. Durante algunas charlas con los estudiantes de la licenciatura se pudo dejar en claro que uno de los incidentes que más causó impacto en ellos fue cuando un alumno bofeteó a su novia en uno de los pasillos de la facultad. Lo cual no se hizo público y quedo entre quienes lo vieron. Es por esta razón que se puede afirmar que muchos de los incidentes causados por algún tipo de violencia ejercida hacia los demás muchas veces es oculta y no se explicita por quienes la presencian, al cuestionar por qué no lo reportan mencionaron, porque al final el que queda en entre dicho es el que denuncia o quiere ayudar.

Las autoridades escolares, profesores y tutores tenemos una tarea pendiente.

Actualmente la violencia es un problema social que ha traspasado las fronteras de la escuela y se ha reflejado en los comportamientos agresivos de los estudiantes, mismos que han incrementado considerablemente en los últimos años y se han reflejado en su personalidad.

Hoy en día los estudiantes deciden arreglar sus diferencias por medio de conductas violentas como: insultos, empujones, apodos, e incluso hasta con golpes. Dichas conductas son cada vez más agresivas, debido a que muchos de los alumnos no utilizan expresiones de cordialidad que evidencien interiorización de valores necesarios para convivir en armonía, como dar gracias, pedir favor entre otras, dichas palabras poco a poco han ido desapareciendo del lengua entre pares, incluso mucho de los estudiantes se han acostumbrado a tratarse con palabras altisonantes, ya lo mencionaba Bandura (2010), la violencia es una conducta aprendida, que se adquiere a través de la observación y el refuerzo intrínseco o extrínseco que ha tenido a lo largo de su vida

De manera general en esta investigación se pudo analizar que los hombres ejercen su poder por medio de la violencia verbal y física, mientras que las mujeres lo hacen por medio de la violencia psicológica como la exclusión social, rumores mal intencionados entre otros.

Los adolescentes ven la violencia escolar como algo normal entre ellos, al mencionar que lo realizan únicamente por molestar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Díaz-Aguado, M. J. (1992). Educación y desarrollo de la tolerancia. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Díaz-Aguado, M. J. (2003). Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Madrid: Pirámide.

Díaz-Aguado, M. J. (2004). Prevención de la violencia y lucha contra la exclusióndesde la adolescencia. Volumen dos: programa de intervención y estudio experimental. Madrid: Instituto de la Juventud

Bandura, Albert (2010) Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad. Madrid: Alianza

Ingus, C. (2008). Los límites del maltrato verbal. Geo mundo. Disponible en http://wwwgeomundos.com/mujeres/gema/los-limites-del-maltrato-verbal-doc-7643.html

Real academia español. (2014). Consultado en http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf

Hernández Fernández y Baptista (2006). Metodología dela investigación. Cuarta edición. México. México - Editorial: McGraw-Hil

Martín-Baró, I. (1995) Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica. San Salvador: UCA Editores. 1995

ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO ACORDES CON LA REFORMA PENAL. UN DERECHO DE LOS ESTUDIANTES

Camacho Camacho Clara

Estudiante del Doctorado en Derechos Humanos UNACH

RESUMEN

El 18 de Junio de 2008, se llevó a cabo en nuestro país un cambio muy importante que transformo la vida en el ámbito jurídico penal de todos los mexicanos, hablamos sin duda alguna, de la reforma de justicia penal, que de ser un sistema mixto, paso a ser un sistema penal Acusatorio y Oral; un paradigma nuevo para nuestra sociedad que a lo largo de mucho tiempo obedeció a un sistema mixto. Esta reforma constitucional de 2008, obviamente ha llegado a implementar nuevos retos, desarrollos y habilidades para los futuros operadores de este nuevo sistema dentro de las instituciones de educación superior. Hoy en día se requiere de una formación muy específica y de preparación ardua en los estudiantes de la carrera de derecho, para poder llevar a cabo con todo éxito la transición de un sistema a otro, el cual implica reglas totalmente diferentes para todos. Las universidades en este sentido tienen el gran reto y responsabilidad de realizar un trabajo que tenga que ver con el cambio de modelos y planes de estudio, cosa que no se torna nada fácil, pues conocer en su totalidad este nuevo sistema, implica que dichas instituciones a su vez, cuenten con profesores altamente capacitados de forma muy específica y precisa, con capacidades hasta de tipo pedagógico para una enseñanza mucho más constructiva en las aulas.

Palabras Clave: Reforma, Sistema Penal, Universidades, Planes de estudio.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad vivimos una serie de cambios y transformaciones dentro de nuestro país, uno de estos se refiere a nuestro sistema jurídico mexicano dentro del marco de una serie de reformas constitucionales que el gobierno ha venido implementando y siendo una de las más importantes en los últimos años, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Junio de 2008, la del sistema de justicia penal acusatorio y oral. Dentro de este marco, la reforma al sistema jurídico mixto inquisitivo, que a lo largo de toda una vida rigió a nuestra sociedad y en el cual vivimos todo tipo de injusticias y violaciones graves a los derechos de las personas, considerado caduco y obsoleto. Tenemos una breve comparación de ambos sistemas que nos permite ver la relevancia de este nuevo paradigma, que aunque implica grandes retos para todos, y aún más para los operadores, le debemos apostar siempre a su benevolencia en su aplicación e impacto. La historia del sistema acusatorio se desenvuelve en época de los griegos y de los romanos, aunque se retoma en la época actual, sus características fueron el poder acusar privadamente, un plano de igualdad para las partes, un debate público y oral, una apreciación libre de los medios de convicción y prueba, se llevaba a cabo un procedimiento de manera continuo y se concluía de manera breve. Por otro lado tenemos que el sistema inquisitivo, tuvo un origen de tipo canónico y monárquico y que fue muy común en los procesos penales de

Europa durante los siglos XII y XVII, siendo predominantemente escrito, permanecía en total secreto, no existía la mediación, su proceso era largo, existía un monopolio sobre la acusación y los jueces podían intervenir sin límite en las pruebas; características carentes de garantía y respeto a derechos de personas que eran sujetas a procesos penales. En nuestro país se dice que es inquisitivo mixto porque a lo largo del tiempo se fueron comparando los defectos y ventajas de ambos sistemas, tomando unas y dejando de lado otras, evitando poco a poco de manera gradual las violaciones incurridas hasta llegar a un proceso penal acusatorio y oral, y de esta manera poder colocarnos en este aspecto como una sociedad en vías hacia un derecho penal democrático. De esta manera, llegamos hasta el momento en que nos encontramos hoy día, el de deber y poder reestructurar todo nuestro sistema de justicia penal, lo cual consiste en implementar uno que se adapte a las necesidades reales y acordes a nuestra sociedad, que si ya de por si es dinámica, ahora globalizada lo es más. Ahora se trata de constituir e instituir un sistema que esté basado en principios tales como: la oralidad, publicidad, la mediación, la contradicción entre los sujetos procesales, concentración en cuanto a los actos dentro del proceso y una libre valoración de la prueba por parte de jueces. Un aspecto de suma importancia que no se debe olvidar, y que trasciende a la mera cuestión legislativa, es sin duda, la formación de los operadores o futuros profesionistas que se dedicaran de forma directa a la aplicación y enseñanza de este nuevo reto en un contexto de cambio de cultura jurídica en nuestro país. Con tal reforma se hace necesario, una nueva reestructuración en todas las instituciones de estudios superiores que contemplan la carrera de derecho en cuanto a los planes de estudio, pues hasta el momento eso no ha sucedido; ahora con la implementación de este nuevo sistema, por llamarlo de alguna manera, se hace obligatorio que gobierno y autoridades de las diferentes instituciones públicas y privadas encausen todos sus esfuerzos para formar a estos operadores con las habilidades y destrezas muy específicas dentro de su formación como futuros profesionales del derecho y así poder operar el sistema de una forma eficiente; esto sólo se logrará en la medida de que se realicen las actualizaciones pertinentes y acordes con la nueva reforma penal dentro de los planes de estudio en las academias. Por lo que se requiere, que a ocho años de haberse implementado de manera gradual en diferentes entidades federativas del país y por haber concluido el tiempo dado para que entrara en vigor en su totalidad el 18 de junio de 2016, es decir, este año, es necesario y urgente que las instituciones académicas, directivos y maestros asuman esta responsabilidad y compromiso de manera inmediata para actualizar todas las áreas y lineamientos que tienen que ver con derecho y procedimiento penal en el estado de Chiapas. De ser lo contrario, de nada servirá todas esas bondades, esfuerzos realizados humanos y financieros, que ha implicado esta nueva reestructuración e implementación de sistema de justicia penal, al cual le hemos augurado y apostado, no sólo recursos económicos, sino la esperanza de aspirar a una sociedad más justa y menos desigual, al mismo tiempo democrática y progresista.

METODOLOGÍA

La investigación se ha venido realizando desde el año 2014 hasta esta fecha, y es a través de la técnica de la entrevista en las diferentes universidades del estado de Chiapas tanto privadas como públicas. Se puede considerar que el método es el cualitativo, por tratarse de encontrar información a profundidad, ya que este es el método científico que se enfoca básicamente en disciplinas del campo de las ciencias sociales, siendo la carrera de derecho parte de estas. Esta metodología se basa en principios teóricos, como es la hermenéutica, la fenomenología, y la interacción social, utilizando métodos de recolección de información, a diferencia del método cuantitativo, que utiliza datos en números y cifras sobre gráficos, para examinar la información observada e investigada, lo cual aquí se hace imposible de poder reflejar en números y gráficas, como por ejemplo la estadística para obtener algún resultado. El punto importante es saber, si los planes de estudio ya se han homologado en relación a la implementación de la reforma penal en relación con las universidades en nuestro estado. Trabajo que involucra a la secretaría de educación, autoridades de universidades públicas y privadas, misma que se ha venido implementando de forma gradual, considerando que nuestra entidad federativa comenzó este proceso a principio del año 2015. Básicamente esta investigación se ha venido realizando de forma progresiva y de acuerdo a como ha venido avanzando la reforma penal, durante todo este tiempo para su implementación total.

En Chiapas contamos con dos instituciones públicas que ofertan la carrera de derecho, una es la Facultad de Derecho dentro de la UNACH (Universidad Autónoma de Chiapas), y la otra es la carrera de derecho intercultural que se oferta dentro de la UNICH (Universidad Intercultural).

Se realiza el primer estudio de investigación consultando el libro de registro que contiene todos los planes de estudio y mapas curriculares dentro de la Faculta de Derecho de la UNACH. De igual forma se realiza la consulta de las diferentes leyes orgánicas de la institución como fundamentos y reguladores internamente, específicamente relacionado a planes de estudio, desarrollo académico y planeación en general. De los cuales se desprenden los fundamentos jurídicos, que establecen y facultan la obligación por parte de las diferentes autoridades universitarias para realizar cuando se requiera y se considere necesario los cambios y actualizaciones a dichos planes de estudio. De igual forma se realiza dos entrevistas a la persona que tiene a su cargo la secretaría académica dentro de esta facultad para que nos de referencias exactas sobre los actuales planes de estudio y nos pueda aportar fechas en las que se han dado cambios o modificaciones a dichos planes de estudio.

El segundo estudio de investigación se refiere a la carrera de derecho intercultural de la UNICH (Universidad Intercultural). Se consultó los programas de estudio que existen dentro de la secretaría académica, también se consultaron los diferentes reglamentos que regulan a esta institución.

El tercero u último caso, es en el Instituto de Estudios Superiores Manuel José de Rojas, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, el cual por tratarse de una escuela particular, es regulado por la secretaría de educación en el estado, tomándose la entrevista al secretario académico con respecto al tema.

RESULTADOS

En el primer caso, es decir, en la facultad de derecho, de la Universidad Autónoma de Chiapas, se pudo constatar, una vez revisado el libro que se encuentra dentro de la biblioteca de la facultad de derecho de la UNACH, que el plan de estudios que corresponde a la materia penal, consta de cinco partes durante los diez semestres:

Primer Semestre: Teoría del Derecho

Segundo Semestre: Delitos en particular

Séptimo Semestre: Derecho Procesal Penal

Noveno Semestre: Práctica Forense de

Derecho Penal

Décimo Semestre. Derecho Penitenciario

En cuanto a leyes y fundamentos dentro de la UNACH, que es el marco jurídico que regula a la facultad de derecho, tanto en el aspecto académico como administrativo, ya que esta tampoco cuenta con algún reglamento interno, se pudo constatar lo siguiente con relación a planes de estudio:

Ley Orgánica de la UNACH (Publicada en el Periódico Oficial de fecha 16 de agosto de 1989):

Capítulo XIII. De la Planeación Universitaria.

Artículo 45. Para cumplir con los objetivos de la universidad, las funciones de docencia, de investigación y de extensión y de difusión de la cultura, se realizarán con base en una planeación universitaria.

Artículo 46. La planeación universitaria tendrá los siguientes objetivos:

I. Revisar, evaluar y actualizar, permanentemente los planes de estudios de las diferentes carreras, con la finalidad de que estas contribuyan, al avance científico y tecnológico y que propicien el incremento de la producción y el desarrollo estatal.

[II..., III...]

IV. Proponer los programas que estimulen la superación académica y profesional del personal académico, propiciando el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

V. Proyectar los planes de estudios de la carrera, que se imparten en la universidad y definir su contenido.

Estatuto General de la UNACH, (Aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de Diciembre de 1995):

Capítulo III. De las Facultades.

Artículo 5. La Universidad para realizar sus objetivos, tendrá las facultades siguientes:

[I…, II…, III…, IV…]

V. Establecer los planes, programas y convenios, para cumplir con los objetivos de la Universidad.

Capítulo III. Del Consejo Universitario

Artículo 35. Son atribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos:

I. Dictaminar sobre planes y programas de estudio

Capítulo VI. De los Secretarios General, Académico y Administrativo.

Artículo 62. El Secretario Académico de la Universidad colaborará con el Rector, en el

desarrollo de los programas de carácter académico, de investigación y de extensión universitaria, y tendrá las obligaciones siguientes:

I. Coordinar junto con la Dirección General de Planeación Universitaria, la formulación y actualización permanente de los planes y programas de estudio.

II. Elaborar y ejecutar, los programas de formación, capacitación, actualización y evaluación del personal académico, así como supervisar la impartición de los cursos correspondientes.

Artículo 69. El Director de la facultad, escuela o instituto, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

[I…, II…, IV…]

IV. Dictar las medidas fundadas en la Legislación Universitaria, que tengan como finalidad, el desarrollo adecuado y eficaz de las labores.

V. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas académicos y toda la materia relacionada a ello.

Capítulo VIII. De los Secretarios Académicos de las Facultades, Escuelas u otras Dependencias.

Artículo 77. El Secretario Académico colaborará con el Director de la Facultad, Escuela o Dependencia en el diseño y desarrollo de los programas de carácter académico, extensión universitaria y otras funciones académicas-administrativas.

Artículo 79. El Secretario Académico de la Facultad, Escuela o Dependencia tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

[I…]

II. Apoyar la planeación, administración, organización, ejecución y evaluación de las actividades académicas, así como los programas de extensión universitaria, definidos por la Dirección de la facultad, escuela o dependencia respectiva.

III. Recopilar, convalidar y proporcionar la información necesaria para la planeación y evaluación de la actividad académica universitaria.

[IV…, V…, VI…, VII…]

VIII. Coordinar y apoyar en las actividades siguientes:

a) Planeación, organización, ejecución y evaluación de los planes y programas de estudio o semestre, año o módulo, tanto de los cursos normales como de los especiales y de verano, ya sea en licenciatura o posgrado.

[a)…, b)…, c)…, d)…, e)…]

f) Elaborar y proponer para su aprobación a las instancias respectivas, los programas académicos de trabajo y reglamentos internos de la facultad, escuela o dependencia, así como vigilar el cumplimiento de los mismos.

Capítulo III. De la Dirección General de Planeación.

[I…, II…]

III. Coordinar, asesorar, dictaminar y evaluar de manera permanente, los procesos de desarrollo curricular tendientes a la formulación, revisión, modificación y actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura para que

contribuyan al logro de la misión de la Universidad.

[IV…, V…, VI…, VII…,VIII…, IX…, X…, XI…, XII…]

XIII. Proponer los procedimientos, criterios, parámetros e indicadores para evaluar de manera continua el desarrollo de los planes, programas, proyectos institucionales, asícomo el desempeño general de las actividades académicas y administrativas, y para establecer procesos de acreditación institucional y de programas académicos.

Capítulo V. De la Dirección de Desarrollo Académico.

Artículo 107. La Dirección de Desarrollo Académico, depende directamente de la Secretaría Académica y tiene las atribuciones siguientes:

[I…, II…, III…, IV…]

V. Coadyuvar con la Dirección General de Planeación en el diseño y revisión de los planes y programas de estudio a nivel licenciatura.

El segundo caso, es en relación a la carrera de derecho intercultural de la UNICH (Universidad Intercultural) en nuestra entidad, esta universidad se regula de forma interna por un marco jurídico, pero su regulación de forma general depende de la secretaría de educación del estado y de la secretaría de educación pública, del cual se pudo recolectar la siguiente información:

Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural de Chiapas.

Capítulo VII. De la Secretaría Académica

Artículo 26. El titular de la Secretaría Académica, será el responsable de planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la Universidad.

Artículo 27. Corresponde a la Secretaría Académica:

[I…, II…, III…, IV…, V…, VI…, VII…, VIII…, IX…, X…, XI…, XII…]

XIII. Actualizar el acervo de planes y programas de estudio de las carreras que imparte la universidad.

Capítulo XI. Direcciones de División.

Artículo 31. Corresponde a las Direcciones de División, en su respectivo ámbito de competencia:

[I…, II…]

III. Coordinar sus acciones con las instancias competentes para el diseño y modificaciónde los planes y programas de estudio de división a su cargo.

[IV…, V…, VI…]

VII. Proponer la actualización y mejora a los contenidos temáticos de la División a su cargo.

Artículo 31- Bis. Corresponde a las unidades académicas Multidisciplinarias las siguientes funciones:

I. Desarrollar los programas educativos en coordinación con las Direcciones de Procesos.

En el tercer caso, se trata de una Institución de tipo particular, el Instituto de Estudios Superiores "Manuel José de Rojas" con veinte años de haberse creado, que promueve básicamente la Licenciatura en Derecho entre otras ofertas de

posgrado, el cual se regula en su totalidad por la secretaría de educación en el estado, y el cual carece de reglamento alguno interno, y que oferta las siguientes materias en el área penal en diez semestres:

Primer Semestre: Introducción al estudio del derecho

Segundo Semestre: Teoría del Delito

Tercer Semestre: Derecho Penal I

Cuarto Semestre: Derecho Penal II

Quinto Semestre: Derecho Procesal Penal

CONCLUSIONES

Una vez que se extrajo la información requerida, podemos darnos cuenta que tanto en la Facultad de Derecho de la UNACH, en la carrera de Derecho Intercultural de la UNICH, y en el Instituto de Estudios Superiores "Manuel José de Rojas" se puede demostrar que aún no se lleva a cabo ninguna actualización formal en lo que se refiere a los planes de estudio en el área penal, por así manifestarlo los respectivos secretarios académicos y porque existe evidencia de esto en los libros de los planes de estudio de licenciatura, es indudable que al comparar con lo que establecen varios fundamentos jurídicos dentro de estas instituciones, queda claro que se viola el derecho de los estudiantes de licenciatura a contar con un plan de estudios que incorpore materias de contenido actualizado en el área de derecho penal acorde al nuevo sistema de justicia. Los estudiantes ahora con esta nueva reforma de derecho penal del año 2008, se ven en la necesidad como futuros profesionales del derecho, a egresar lo mejor capacitados de manera muy específica y precisa, pues en la medida que esto no suceda, no podrán como egresados, enfrentarse con las herramientas y bases sólidas y de manera eficiente a una sociedad que no sólo requiere y exige cada día mejores profesionistas, sino que, estos además afronten las necesidades y retos que nuestro país requiere en el ámbito jurídico. Para que una sociedad avance de manera progresista, una de sus bases es la educación de calidad; y las autoridades en nuestra entidad tienen la obligación de ponerse a trabajar junto con directores y maestros en el tema, pues así lo establecen los diferentes fundamentos jurídicos como se ha expuesto. Podemos darnos cuenta tristemente, que en los juzgados, tribunales y procuradurías en nuestro Estado, nos encontramos un tanto atrasados en este tema, y muy a pesar de ser nuevo el sistema, fueron ocho años que se tuvieron para que de manera gradual se empezara a tomar cartas en el asunto, mas no hasta último momento, pues se corre el riesgo de continuar en un estado de impunidad, rezago e inseguridad de todo tipo por falta de capacitación en los operadores del sistema, y esto debe de comenzar dentro de las aulas con maestros perfectamente capacitados y conocedores de dicho sistema penal, y así poder asegurar una enseñanza de calidad y actualizada en este sentido a los estudiantes; pues es sabido, que los planes de estudio obligan a los maestros dentro del aula en cuanto al contenido, ya que son la guía de lo que ellos enseñaran, de lo contrario no están obligados a cumplir lo que no está establecido expresamente; en el sentido contrario, las autoridades, directores y maestros de las instituciones públicas y privadas, omitirían una gran responsabilidad y estando en este supuesto, se viola el derecho humano y constitucional establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y que establece en su artículo

3°: *"Todo individuo tiene derecho a recibir educación", fracción VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizaran sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra de investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinaran sus planes y programas…"*; tanto los marcos normativos internos de las instituciones como la propia Constitución facultan a las autoridades correspondientes para dicha labor, por lo cual tienen el deber y obligación de respetar y coadyuvar entre las diferentes instancias para lograr este fin; que si bien se ha dicho, no es para nada fácil, pues al ser una reforma que cambia toda la cultura jurídica, esto no significa lo imposible.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°. Párrafo VII., relacionado al tema.

CONTRERAS MELARA, José Rogelio, Manual del Profesor para la Materia "Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio", Monterrey Nuevo León, primera edición, 2011, segunda edición, 2015

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas, aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de diciembre de 1995, varios artículos relacionados con el tema.

Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural de Chiapas, varios artículos referentes al tema.

GONZÁLEZ RAMOS, Rosalba, "Libro Guía del Profesor para el Desarrollo de Competencias Pedagógicas", Monterrey Nuevo León, segunda edición, 2016

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, publicada en el periódico oficial de fecha 16 de agosto de 1989, varios artículos relacionados al tema.

BULLYING EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO, UN DERECHO VULNERADO

Elsa Velasco Espinosa, Gloria Patricia Ledesma Ríos, Patricia Esmeralda Gutiérrez Aceves*

*Facultad de Humanidades, CVI. Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

En el presente trabajo se evidencia la presencia de bullying en el ámbito universitario, mediante la aplicación de un instrumento que recupera las voces de los estudiantes participantes, donde denuncian la presencia de este fenómeno social creciente en ambientes escolares. La información obtenida da cuenta de formas más sutiles de violencia de orden psicológico y social, derivando daños más severos en las víctimas ocurridos comúnmente en el aula y en los pasillos de la facultad, generalmente en ausencia de profesores.

Conocer esta realidad permitirá a la comunidad universitaria reflexionar sobre su acción ciudadana y buscar colectivamente estrategias para atenderlo y erradicarlo, como lo reconoce aproximadamente 40% de los estudiantes encuestados al afirmar podría detenerse si intervienen los profesores, familiares y compañeros.

Palabras Claves. Estudiantes universitarios bullying, violencia.

INTRODUCCIÓN

La violencia está presente en todos los rincones de la tierra, así lo reconoce el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002, p.11) basta encender cualquier medio de comunicación y surgen sonidos e imágenes reportando múltiples formas de violencia, en escenarios tan diferentes como el hogar, escuelas, iglesias, centros de diversión, de estudio, de reflexión, entre vecinos, países. Esta organización reporta 1.6 millones personas en todo el mundo cada año pierden la vida violentamente, constituyéndose en una de las "principales causas de muerte en la población de entre 15 a 45 años".

No obstante su cotidianidad, la violencia es un término complejo y polisémico, dificultando su atención, porque depende de la apreciación de la sociedad donde se origine, de los códigos morales propios de la cultura donde se procesa, como es conceptualizada. Así una modalidad de violencia para una sociedad es de alta peligrosidad en tanto para otra se presenta como pauta cultural, aceptada por la población como normal, cotidiana. Estas marcadas diferencias dificultan la elaboración de una base de datos global, generada con la información de cada país con el propósito de realizar estudios comparativos y considerar posibles formas de prevención y atención global que permitan disminuirla.

La violencia es un hecho registrado en todos los libros de historia, de todos los tiempos y lugares, ha tenido sus comienzos desde que el ser humano tuvo conciencia de sí mismo, y a partir de ello se vive en desigualdad social acompañado de la violencia emergida sobre sus semejantes. Según Ballén (2010, p.106)"el gran salto hacia la violencia se desarrolló con tres hechos fundamentales: la domesticación de los animales, el establecimiento de la agricultura y la división del trabajo", dando inicio a la desigualdad de poderes, generando en el hombre la ambición de poseer cada vez más que el otro.

Subsisten en diferentes puntos brotes de violencia, como lo expresan los reportes de Elguea (1990) sobre la presencia de unas trescientas guerras desde 1945 en modalidades de conquista, de independencia y de desarrollo, pero finalmente marcadas por el exceso de violencia. El 99% han estallado y

peleado en países en vías de desarrollo. En América Latina, finalizando la Segunda Guerra Mundial se registraron 11 conflictos internacionales y 38 internos; 14 de ellos ocurridos en Centroamérica, 13 en el Caribe y 22 en Sudamérica. En otras partes del mundo como África se ha presenciado más de 60 conflictos armados entre 1945-1982, 40 en Medio Oriente y casi 80 en Asia y el Sudeste Asiático.

Esta ambición desmedida ha generado, comenta Hartog (2011) una ola de violencia repercutiendo drásticamente en el progreso social, sin embargo la reflexión de los hechos de esta magnitud, por la ambición de poder y dominio de un pueblo sobre otro, han creado poco a poco conciencia en la humanidad de la crueldad de sus actos. La violencia reflejada en los campos de concentración, dirigida a un determinado grupo humano: los judíos y el estallido de las dos primeras bombas atómicas dieron paso a la creación universal de los derechos humanos, con acuerdos entre los países de poner límites a estos sucesos y atender la sobrevivencia de hombres y mujeres que coexisten en el planeta.

De ahí que diversos organismos internacionales y nacionales se preocupen y ocupen de investigar la presencia de este fenómeno social, dirigido a todos los status sociales, género, situación política, social, económica y credo. En todos los sectores, pero con especial interés en tres de los diversos grupos poblacionales más discriminados reconocidos por la ENADIS (2010, en UNFPA, 2012): personas indígenas (44.1%), seguido de los homosexuales (42%) y las personas con discapacidad (34%). Agrega la CDH Hidalgo como grupos vulnerables a las víctimas de un delito, niñez, adultos mayores, portadores de VIH y mujeres.

En la Encuesta Nacional aplicada en México en el 2003, 2006 y 2011 sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011, en INEGI, 2013) con el propósito de obtener información sobre la violencia hacia las mujeres casadas o unidas de 15 años y más, los resultados son alarmantes, reporta al 44.9% (11 018 415) con algún episodio de maltrato o agresión en su vida conyugal.

La OMS (2014) reporta en el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014, son las mujeres, los niños y las personas mayores quienes soportan la mayor parte del maltrato físico y psicológico y los abusos sexuales no mortales:

- Una cuarta parte de toda la población adulta ha sufrido maltrato físico en la infancia.
- Una de cada cinco mujeres ha sufrido abusos sexuales en la infancia.
- Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- Un 6% de los adultos mayores han sufrido maltrato en el último mes. (p.2)

Reporta la más alta tasa de homicidios por cada 100 0000 personas (28.5) a la región de las Américas con niveles de ingreso bajos y medianos respecto a otras regiones como África (10.9) , Mediterráneo Oriental (7.0) , Asia (4.3) de los mismos niveles de ingreso. El reporte es altamente preocupante por las implicaciones sociales para las personas violentadas, además de la carga económica implicada en su atención, como lo asegura la OMS (2012, p.2) “la violencia impone una pesada carga en los sistemas de salud y de justicia penal, los servicios de previsión y asistencia social y el tejido económico de las comunidades”.

En un estudio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIDAC) dirigido por Zepeda (2004) reconoce que México bajó sus índices

de homicidio comparado con países como El salvador o Sudáfrica, sin embargo aún es reportado entre los países con más alto niveles de violencia, ocupando el lugar 16 de 115 países en indicadores de homicidios por cada 100 mil habitantes, con mayor tasa en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. En tanto el homicidio en la población a edades menores, 10-29 años se ha concentrado geográficamente, en el norte del país (Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Baja California y Guerrero), alcanzando el 56.7% de los homicidios cometidos en la población juvenil (Banco Mundial, 2012),

El Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA, 2012), reporta aumento de defunciones de la población juvenil del 17.3%, 25 % de la población entre 25 y 29 años dicen no se respetan sus derechos; en tanto los jóvenes de 18 a 24 años se sienten discriminados. La situación social actual en general, provoca enfermedades en la población, Ramírez (en UNFPA, 2012) especialmente en las mujeres, dos veces más que los hombres, 18 al 23% en las mujeres y del 8 al 11% en hombres que han tenido al menos, un episodio grave, con algunos casos de hospitalización.

La Evaluación Nacional de la Juventud 2005 (en UNFPA, 2012), reveló que la escuela es el principal escenario de discriminación entre los jóvenes, observando que un 10% de los encuestados en el ámbito escolar han sentido algún tipo de discriminación. Ramírez (s.f., p.8, en UNFPA, 2012) agrega "del 15% al 40% de los adolescentes experimenta niveles significativos de estado de ánimo deprimido en cualquier momento", convirtiéndose en causa del aumento del rezago y deserción escolar.

La violencia se ha instalado también en las escuelas en todos los niveles educativos y sociales, esta violencia ejercida entre iguales o pares denominada por Olweus bullying (1998, citado por García, 2012, p.4), la define como "conducta agresiva intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son niños y jóvenes", compañeros de clase o pares dirigido a causar daño físico, psicológico, verbal y social. Involucra al agredido, al agresor y a quienes se relacionen con la víctima y el victimario.

La expresión "entre pares" explican Ortega, Del Rey y Casas (2013) permite suponer una variedad importante de clases de pares, reconocidos por Ortega et al. (2013) como "conjunto de relaciones y de interacciones entre sujetos pertenecientes a una misma categoría social, entre quienes no existe una diferencia de posición estructural de poder; se trata, pues, de relaciones simétricas horizontales". Diversas perspectivas psicológicas, sociológicas y de las ciencias de la educación le han dado un significado preciso en el desarrollo del individuo, el ejemplo más claro de esta expresión son los compañeros de clase

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Generalmente el bullying son conductas no denunciadas y los pocos denunciantes, no son escuchados por las autoridades escolares o familiares porque son atribuibles a comportamientos usuales de los estudiantes, bromas sin consecuencia que se olvidan llegando a casa.

El bullying tiene presencia en diversos países, con episodios de incremento, así en Venezuela, reportan Pífano y Tomedes (2010) aumento de la violencia escolar en 25% en comparación al año anterior. En Perú, datos de 2008 revelan una tasa de bullying en un 47%, mientras que en Chile Román y Murillo (2011) refieren a las agresiones reportadas en 2007, en primer lugar a las psicológicas con 22.2%, física 17.7%, discriminación 13.5% y hostigamiento 11. 1%. España entre 1996-1998 refiere Jiménez (2012) una de cada mil mujeres fue maltratada, para 2010 más de 70

mujeres perdieron la vida y uno de cada 2000 niños sufrió maltrato. Otros estudios elaborados en 2000, en España identificaron que uno de cada cinco alumnos está involucrado en bullying escolar.

En México, en el año 2008 se registraron 1.812 casos de maltrato en el ámbito escolar, al compararlos con datos del 2009, se establece que en un año, las denuncias de violencia entre pares creció un 77% (Bellido, 2010). En la consulta realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE) el 32% de niñas y niños, entre 6 y 9 años, afirmaron haber sido víctimas de acoso escolar (en Albores, Sauceda, Ruiz y Roque, 2011). "Datos de la ENADIS 2010 indican que 11.5% de las niñas declararon que sus compañeros de escuela les habían pegado alguna vez" (INEGI, 2013, p.1).

Jáuregui (2014) menciona los casos de suicidio en el mundo por el bullying, se dice que si continúa así, la tendencia por suicidio ocasionado por esta situación para 2015 será de 850, 000 muertes, situación que estaría por arriba de fallecimientos por guerras, alcanzando niveles epidémicos. Durante "2011 se registraron 5 718 decesos en México por esta causa y en 12.6% de ellos que se quitaron la vida eran niños, niñas y adolescentes con edades de 10 a 17 años". (INEGI, 2013, p. 6).

El bullying tiene presencia también en las universidad, en adultos jóvenes las reportan Romero y Plata (2015, p.273) de la Universidad de Hidalgo, en la modalidad de "agresión sutil y enmascarada ya sea entre pares o por parte de un superior (el maestro) a un subordinado (alumno)", observaron que "la dinámica del acoso va transformándose a lo largo del desarrollo de los individuos, en etapas más avanzadas se refina al adoptar la forma de agresiones sutiles en el medio universitario y se afianzan más tarde en el terreno laboral". Los autores advierten reducidas posibilidades de convivencia en la paz para las generaciones futuras, de no tomarse medidas de prevención y atención a los jóvenes estudiantes.

La violencia entre pares, es posiblemente generada por las incompetencias detectadas por los propios estudiantes del manejo de sus competencias ciudadanas emocionales y comunicativas provocando en la cotidianidad un clima del aula universitaria propicia para estos episodios. En investigaciones realizadas en estudiantes universitarios en el 2014 en la Universidad Autónoma de Chiapas, relacionadas con la percepción de estas competencias Pérez Herrera, reportó que 31.7% estudiantes universitarios participantes tienen poco interés por desarrollar empatía hacia los demás y 29.4% no ha logrado avances respecto al manejo de sus emociones para superar situaciones de conflicto. 34.1% que algunas veces o nunca emplea alternativas constructivas para solucionar y enfrentar conflictos y un 13.5% nunca ha desarrollado técnicas para manejar su enojo.

Estas características encontradas se expresan en el Bullying identificado en los espacios escolares por Martínez (2006, en Navas, 2012), Así, Valle (2009) identifica varios actores en el acto violento escolar existe una **víctima** (indefensa) atacada por un abusón o de matones con desigualdad de fuerzas entre el más fuerte (**victimario**) y el más débil (víctima). La acción agresiva es repetida durante periodos de largo tiempo y de forma recurrente con presencia de **testigos** u **observadores** que ríen o apoyan al agresor o defensores de la víctima, son parte que fomenta el acoso.

Llegándose a detectar modalidades cada vez más sofisticadas del bullying, así Avilés, 2002; Jáuregui, 2014; Valle, 2009; Carozzo, Benites, Zapata y Horna, 2012 reportan hasta once modalidades: **físico,** es el más evidente, utiliza la fuerza hacia la víctima u objetos de su pertenencia, con presencia más frecuente en

escuelas primarias. **Verbal,** recurre al empleo de insultos, ridiculizaciones y sobrenombres referidos a defectos físicos o de movimiento, generalmente utilizado en educación media; **Sexual,** se expresa en forma de insultos, apodos sexuales, manipulación, intimidación y abuso sexual.

El **Ciberbuying**, reconocido como acoso anónimo o abierto mediante accesorios electrónicos, redes sociales, correos y juegos electrónicos, teléfonos móviles, twitter para molestar, humillar, amenazar, apropiarse de direcciones y contraseñas, se presenta también como Happy Slaping, registro de acciones de violencia contra las víctimas mediante cámaras de teléfonos y su publicación en las redes sociales; **Entre hermanos**, primer par con quien se presentan episodios de violencia provocados por la rivalidad, mentiras, agresiones constantes que marcan a cualquiera de los hermanos.

El **Datin violence** relación conflictiva entre la pareja de enamorados, de violencia verbal y física, generalmente entre jóvenes de 13 a 16 años que cursan secundaria, donde la víctima justifica la reacción de su pareja y considera dar motivos para el castigo; otra modalidad es el **Homofóbico** violencia dirigida a personas con preferencias sexuales diferentes; el **Étnico** es la violencia aplicada a estudiantes a los pares provenientes de grupos étnicos y sociales diferentes considerados inferiores y finalmente el de **Género,** dirigido a acciones de acoso de varones dirigida a mujeres, basados en su condición femenina.

Independientemente del tipo de bullying sufrido los efectos negativos en las víctimas son reales, con consecuencias de menos a más como lo manifiestan Gualdi, et al. (2008); Valle (2009); Musri y Figueroa (2012) van desde comportamiento distraído y nervioso, actitudes pasivas, inseguridad, agresividad, pánico, bajo rendimiento y abandono escolar, baja autoestima, ansiedad, trastornos emocionales, fobias hasta desorden psicosomático, depresión y pensamientos suicidas que llevan a las personas a atentar contra su propia vida, muchas de las veces con éxito.

Materiales y métodos. El trabajo se realizó para identificar la presencia de bullying en las aulas universitarias mediante un estudio de tipo exploratorio y descriptivo, con apoyo del Cuestionario Bullying, emociones encontradas, instrumento adaptado del cuestionario Intimidación y maltrato entre iguales, elaborado por Ortega, Mora-Merchán y Mora, utilizado como parte del Proyecto Sevilla SAVE (secundaria) y Proyecto antiviolencia escolar ANDAVE (ESO) en 1995-1998, en la Ciudad de Sevilla para analizar las funciones y roles de distintos sectores sociales: profesorado, alumnado, familias y orientadores escolares y su área metropolitana.

El Cuestionario Bullying, emociones encontradas, se aplicó a 109 estudiantes universitarios, cursando 2º, 4º, 6º y 8º semestre, de los turnos matutino y vespertino, de cinco licenciaturas presenciales de la Facultad de Humanidades, Campus VI: Pedagogía, Comunicación, Filosofía, Bibliotecología y Gestión de Información y Lengua y Literatura Hispanoamericanas de la Universidad Autónoma de Chiapas, durante el periodo escolar enero-junio 2015.

Objetivo general. Identificar manifestaciones de bullying entre estudiantes universitarios de la Facultad de Humanidades, C-VI, de la UNACH, para proponer alternativas de atención y gozar del derecho a una vida sin violencia.

RESULTADOS.

La violencia ejercida por pares es un fenómeno social creciente, especialmente en ambientes escolares, dirigida a hacer daño a una o varias personas de manera sistemática, estudiado por Olweus (1970) en las escuelas noruegas. Como producto de su labor diseñó un programa anti-acoso para las escuelas de este país con resultados exitosos, sensibilizando a otros países como Japón, Estados Unidos y países Europeos a la investigación sobre la temática. En opinión del autor lo más complicado fue conceptualizar la problemática y propiciar información confiable para que los involucrados identifiquen el acoso escolar que sufren varios alumnos y que por miedo a la inseguridad, no rompen el silencio y deciden seguir sujetos a las cadenas de su/s agresor/es. A partir de estas acciones se abre un campo de estudio orientado a contrarrestar este fenómeno mediante la prevención y atención de los casos identificados.

Los datos recuperados y expuestos en el cuerpo del presente trabajo dan cuenta del peligro latente en los estudiantes de no parar estos riesgos, toda vez que la presencia del bullying se ha extendido a los estudiantes universitarios quienes han desarrollado formas más sutiles de violencia, de orden psicológico y social. En el presente estudio se obtuvieron interesantes resultados que confirman estas afirmaciones. De los participantes 17.3% afirma la presencia de bullying en la escuela todos los días. Identifican el aula como el lugar donde se lleva a efecto más comúnmente este tipo de violencia (61.8%) y pasillos de la escuela (24.5%), en ausencia del profesor (44.5%) o en presencia de ellos (17.3%).

35.5% han participado en situaciones de intimidación hacia sus compañeros, de éstos 9% lo atribuye a bromas y 50% afirma haber recibido algún comentario doloso de parte de sus compañeros universitarios y hacen buyllig en venganza. Sin embargo, les cuesta trabajo verse como víctimas, 76.4% niega haber sido intimidado o maltratado por sus compañeros e incluso los estudiantes que en alguna ocasión han sido víctimas expresan incluso hasta culpabilidad por haber provocado el episodio de violencia (1%), 12.7%), reconoce haber sufrido este fenómeno por molestar y porque es diferente a los demás (9.1%).

66.4% (F=73) reconoce las formas en las que se presenta el bullying entre los universitarios y los sentimientos que promueve en las víctimas. 14.5% que recibe bullying por tiempo prolongado. Así indican que la modalidad de bullying más aplicada en la facultad, es la misma que las Universidades de Hidalgo y de Sevilla, la psicológica y la social, distinguiéndose poner sobrenombres (20%), ridiculizar (19.1%), rechazar (8.2%), hablar mal de alguien (4.5%) y aislar al compañero/a (4.5%).

Buena parte de estos estudiantes (37%) acepta hacer comentarios con profesores, familia y compañeros de las intimidaciones de las que son objeto, aseguran podría detenerse el bullying si intervinieran los profesores (35.5%), familias (7.3%), compañeros (9.1%) o alguien más (27.3%), es decir, expresan la ausencia de solidaridad de la sociedad en general ante cualquier tipo de violencia ejercida en los espacios públicos, como es el caso de las instituciones escolares, dejando de intervenir en sucesos poco recomendables para vivir una vida sin violencia, en espacios planeados para formarse en saberes, habilidades y actitudes de solidaridad y empatía.

No obstante la afirmación del 20% de los participantes respecto a la presencia de la violencia en las instituciones escolares e incluso considerarlo inevitable; 90% expresan su compromiso de perdonar y reconciliarse con los agresores o victimarios, dando

muestras de su deseo de vivir una vida sin violencia.

CONCLUSIONES.

Se ha detectado en el ámbito escolar la reproducción de episodios violentos como se presentan en la sociedad, dan cuenta de esta situación las redes sociales, los medios de comunicación, los involucrados y los especialistas dedicados a estudiar este fenómeno social. Vargas (2010, p.61) explica que en las últimas décadas se ha observado creciente afán porque la educación en las escuelas se interese por tales temáticas, "como testimonian las iniciativas desarrolladas en muchos campos: el mundialismo, la educación multicultural e interculturalidad, educación política, la educación para el desarrollo y la educación personal y social", la educación para la paz, formación de competencias ciudadanas, responsabilidad social, entre otros.

Este fenómeno social no es exclusivo de un espacio, en realidad se presenta en cualquier sitio en donde interactúan personas y el ámbito escolar, es por excelencia un lugar donde diariamente concurren millones de personas quienes permanecen juntas de manera obligada varias horas al día.

La violencia en el entorno escolar, es una problemática psicosocial, en tanto es un conflicto de relación entre pares, como forma de acoso o intimidación que se presenta en ámbitos académicos; García, Moncada y Quintero (2013, p.300) encontraron que en los escenarios universitarios, adquiere nuevas formas de expresión, más que un acoso en términos físicos se presenta a manera de intimidación como un ejercicio de abuso del poder que se ejerce por medio de críticas destructivas, burlas elaboradas, bromas, etc.", hoy extendida a los medios tecnológicos, es decir, a mayor escolaridad, más refinamiento para ejercer la violencia.

Los resultados presentados, denotan que en la Facultad de Humanidades, de la UNACH, también hay presencia de bullying en sus aulas, coincidiendo con los resultados de estos autores, al enfocarse a episodios más sofisticados que la violencia física, como es la violencia psicológica y social.

Este primer acercamiento al fenómeno debe alertarnos a los universitarios y considerar varias acciones para atender estos brotes de bullying aproximadamente presente en el 30% de la población participante, se propone entonces:

- Plantear la instalación como tema curricular transversal en los planes de estudio de las carreras ofertadas por la universidad, a fin de promover la prevención, atención y superación del bullying.
- Inclusión del tema de la prevención y atención del bullying o cualquier síntoma de violencia entre y hacia los compañeros universitarios, en los programas de inducción dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, cursos-taller de trabajo colaborativo, manejo de emociones, resiliencia, pensamiento crítico y temáticas emergentes donde se incorpore la tecnología como medio de acoso o franca violencia, a fin de desarrollar desde el comienzo competencias ciudadanas para reconocerse como parte de la comunidad y actuar en consecuencia.
- Promover foros de participación estudiantil para discutir los resultados de la presencia del bullying en las aulas universitarias y posibilidades de atención, así como las posibles medidas de prevención.
- Elaboración del marco jurídico para la atención de este fenómeno social, con amplia difusión en la comunidad universitaria para proteger los derechos de los universitarios de vivir una vida libre de violencia.
- Difundir los documentos diversos sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos,

como la Declaración de los Derechos Humanos, la legislación de cada pueblo para resguardar a sus habitantes y hacerlos valer en la práctica del día a día, haciendo de la convivencia diaria un espacio de paz, en donde confluyen diversos pensamientos, formas de actuar, en el marco de respeto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Acoso escolar "Bullying en las escuelas: hechos e intervenciones. En http://www. observatorioperu.com/textos%202011/240111/acoso%20escolar_%20hechos%20y%20medidas%20para%20su%20prevencion.pdf

Albores G, L., S. Sauceda G., J. M., Ruíz V., S. y Roque S., E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. Salud Pública de México, 53. 220-227.

Avilés, J. (2002). Bullying: intimidación y maltrato entre el alumnado. Enhttp://salud

xmi.cnpss.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/bibliotecaa/sinviolencia/modulo_3/BULLYING_Intimidacion_Maltrato_entre Alumnado.PDF

Ballén, R. (2010). Las razones que motivan la guerra. En http://www.unilibre.edu.co/dialogos /admin/upload/uploads/Articulo%207.pdf

Banco Mundial (2012) Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Igualdad de género y desarrollo. Mensajes principales. Banco Mundial.

Carozzo, J., Benites, L., Zapata, L. y Horna, V. (2012). El bullying no es un juego. En http://www.alfepsi.org/attachments/article/173/Guia%20de%20Bullying%20Observatorio.pdf

CDH Hidalgo (s.f.) Grupos Vulnerables. En http://www.cdhhgo.org/home/images/pdf/GRUPOS%20VULNERABLES% 20WEB. pdf

CIDAC (2009) Índice de incidencia delictiva y violencia 2009. En www.cidac-rg/esp/uploads/

1/_ndice_de_iIncidencia_Delictiva_y_Violencia_2009_PDF.Pdf.

Delors, J. (1996) La Educación Encierra un Tesoro. Madrid; UNESCO/Santillana.

Elguea, S. (1990). Las guerras de desarrollo en América Latina. En http://www.nuso.org/

pload/articulos/1836_1.pdf

Enadis (2010) en UNFPA (2012). Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud. En http://www.

unfpa.org.mx/ ET /Anexo_2-Diagnostico.pdf

García Peña, J. J., Moncada Ortiz, R.M. y Quintero Gil, J. (julio-diciembre 2013).El bullying en el escenario universitarioa. Revista ng y el suicidio. Revista colombiana de Ciencias, 4(2), 298-310. En file:///C: users/ hp/Downloads/Dialnet-IBullingYElsuicidioEnEl Escenario Universitario

González Bellido, A. Programa TEI "Tutoría entre iguales", Innovación educativa, n.º 25, 2015: pp. 17-32 17, 17-32

CDH Hidalgo (s.f.) Grupos Vulnerables.http:// www.cdhhgo.org/home/images/pdf/

GRUPOS%20VULNERABLES%20WEB.pdf

Gualdi, M., Martelli, M., Wilhelm, W., Biedrón, R., Gralia, M., Pietrantoni, L. (2008). Bullying homofóbico en las escuelas. Guía para profesores. En http://www.familiasporladiversidad.es/files/objetos/BULLYINGprofesores.pdf

Hartog, G. (2011). Discriminación y violencia: formas proceso y alternativas. México: editorial Trillas.

INEGI. (2013). "Estadísticas a propósito del día internacional de la niña" datos nacionales. En http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/ espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1a0.pdf

Jáuregui, C. (2014). ¡Ya basta acabemos con el bullying! México: Editoriales Porrúa

Matías, M. (2014). Competencias ciudadanas universitarios reto para la construcción de una ciudadanía democrática y responsable en la

universidad autónoma de Chiapas. (Tesis de licenciatura)Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Mejía Guerra J. A. Revisión metodológica de la encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). En Revista Realidad, datos y espacios, Vol. 6, Núm 1, enero-abril 2015. www.inegi.org.mx

Navas, W. (2012). Acoso escolar entre estudiantes: la epidemia silenciosa. En http:// www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v26n1/art3.pdf

Olweus, O. (S/F). Acoso escolar "Bullying en las escuelas: hechos e intervenciones. En http://www. observatorioperu.com/textos %202011/240111/acoso%20escolar_%20hechos %20y%20medidas%20para%20su%20prevencion.pdf. (S/F).

OMS, UNODC, PNUD. (2012) Resumen de Orientación. Informe sobre la situación mundial de la Prevención de la Violencia 2014.Washington:OMS.http://apps.who.int/iris/ bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf

OMS (2002) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington: OMS, OPS. www.who.int/ violence_ injury_ prevention/violence/word_report/es/summary_es.pdf

OMS, UNODC, PNUD. (2014) Resumen de Orientación. Informe sobre la situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014. Washington: OMS. http://apps.who. int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf

Ortega, R. Del Rey, R. y Casas, J. (2013). La convivencia escolar: clave en la predicción del Bullying. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. 6(2), 91-102

Pérez Herrera, E. (2014). Competencias ciudadanas emocionales en universitarios. Caso UNACH. (Tesis inédita de licenciatura). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Pifano Díaz, V y Tomedes Bermudez, K (2010). Síndrome bullying en estudiantes del ciclo diversificado del Liceo Bolivariano "Fernando Peñalver" de Ciudad Bolivar. abril – julio, 2009.

Román, M. y Murillo, J. Revista CEPAL 104, agosto 2011, América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Romero Palencia, A y Plata Santander, J. (2015) Acoso escolar en universidades. Revista electrónica Enseñanza e investigación en Psicología. Vol. 20, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015. Pp.266-274, Xalapa, México. www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242 800003

UNACH (2010). Modelo Educativo. Tuxtla Gutiérrez: UNACH

UNFPA (2012). Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud. Recuperado de http://www.unfpa. org. mx/ET/Anexo_2-Diagnostico.pdf

Vargas (2010). Educación basada en competencias. Un balance de la versión mexicana. México. Consultado el 6 de septiembre de 2014. http://movimiento. com.mx/mts/attachments/article/283/VargasLibroCompetencias.pdf

Valle, T. (2011). Ya no quiero ir a la escuela. México: editorial Porrúa.

Zepeda, (2004) en CIDAC (2009) Índice de incidencia delictiva y violencia 2009. En www.cidac-org/esp/uploads/1/_ndice_ de_iIncidencia_Delictiva_y_Violencia_2009_PDF.pdf

FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA: UN DERECHO DE TODOS

Aldo Caballero Mancilla, Marisol García Cancino

Facultad de Humanidades Campus VI

RESUMEN

En este trabajo se presentan los resultados de un programa de intervención en torno al fomento de la lectura y escritura, implementado en una preparatoria pública, ubicada en la carretera que dirige al aeropuerto internacional, específicamente en el poblado Galecio Narcía, perteneciente al municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas. Esta escuela preparatoria nombrada igual que el poblado (Galecio Narcía), atiende a una población estudiantil que se encuentra en una zona de alta marginación. Los alumnos que participaron en este proyecto fueron del 3er. grado grupo "B".

Se abordan aspectos relacionados a la comunidad, con el fin de tener un panorama general de la situación actual de dicho poblado. Además, se presenta la metodología utilizada, así como el porqué de esta elección: características de la IAP (investigación acción participativa) y la relación que tiene con los sujetos de estudio al que fue orientada la implementación de la intervención. También se señalan los objetivos del presente trabajo.

Para la intervención, se consideró al cine como una herramienta didáctica que permitiera fomentar la lectura y escritura en los jóvenes estudiantes. Por lo que, se describen las sesiones que fueron implementadas a lo largo del taller "*El cine me da ganas de leer*", el cual fue la propuesta de intervención. En ellas se puntualiza el numero de sesiones realizadas para cerrar con los resultados y conclusiones finales.

PALABRAS CLAVE

Lectura, escritura, promoción lectora, jóvenes, cine, películas.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los escenarios globalizados, las políticas públicas descontextualizadas de acuerdo a la realidad del país y, en particular, a la realidad de las zonas marginadas; hacen que la brecha entre el alfabetismo en sus diversas ramas y los ciudadanos de estas zonas, sea aún más grande.

Los procesos Lecto-escritores son muy importantes en el desarrollo humano, porque a través de éstos podemos interpretar el mundo y leer nuestra realidad. Estos procesos se definen de acuerdo al entorno de los individuos, y juegan un papel preponderante al coadyuvar en la comprensión más amplia de la realidad de cada ser humano. Si estos procesos son idóneos, se tendrán mayores posibilidades de generar competencias en el individuo para transformar su entorno y hacerlo más favorable.

De ahí la relevancia de implementar programas de intervención que fomenten la lectura y la escritura, como un derecho de todo ciudadano, tal como se llevó a cabo en este trabajo que se desarrolló con estudiantes del 3er. grado de preparatoria en la comunidad Galecio Narcía, municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas. Dicha comunidad es una zona con alto grado de marginación.

Con la finalidad de contar con un escenario más próximo al objeto de estudio, se procedió a realizar un diagnóstico que permitió conocer las principales dificultades lecto-escritoras de los alumnos.

Conforme a los resultados del diagnóstico se implementó la metodología de investigación

acción participativa (IAP), para darles herramientas que puedan ayudarlos al convertirlos en sujetos de investigación y juntos lograr los objetivos de la misma, acercándolos a la lectura y escritura como elementos indispensables para transformar su realidad a largo plazo.

Una vez que se contó con el diagnóstico lecto-escritor, se tuvieron las bases para diseñar e implementar un taller que lograra animar a la lectura, escritura y a la comprensión lectora a partir de los intereses de los participantes.

Por lo que, el objetivo general fue contribuir al fomento de la lectura y escritura aprovechando el cine como herramienta didáctica, para que los alumnos de la preparatoria Galecio Narcia lean, analicen y escriban en base a obras literarias adaptadas a este medio.

METODOLOGÍA

Este trabajo se desarrolló con la investigación acción participativa (IAP). Se trata de un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad, con una expresa finalidad práctica. En cuanto acción, significa o indica que la forma de realizar el estudio es ya un modo de intervención y que el propósito de la investigación está orientada a la acción, siendo ella a su vez, fuente de conocimiento; y, por ser participación, es una actividad en cuyo proceso están involucrados tanto los investigadores, como los destinatarios del programa, ya que no son considerados como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos (Ander-Egg, 2003, p.32)

Por tanto, inicialmente se realizó un diagnóstico, que consistió en conocer las principales dificultades lecto-escritoras de los alumnos. A partir de los resultados, se diseñó el taller de intervención que consistió en doce sesiones. Los participantes fueron 23 alumnos de la preparatoria Galecio Narcía del 3er. grado grupo “B”.

RESULTADOS

En entrevistas realizadas de manera aleatoria, manifestaron que son formados por medios de comunicación masivos y no cuentan con acceso a información de primera mano.

La importancia de un ambiente idóneo para las prácticas lecto-escritoras son cruciales en la formación de estos alumnos, no es lo mismo estar en un ambiente limpio y cómodo, a uno donde carecen de mobiliario en buenas condiciones. Enseñar en situaciones de carencia en una tarea difícil, aunado a esto el desalentador panorama nacional con situaciones como la falta de trabajo, el subempleo, las políticas públicas erróneas y los alarmantes índices de pobreza extrema se vuelve una labor más difícil.

En el análisis del entorno de la Preparatoria Galecio Narcía, se pudo constatar que se encuentra en condiciones de desigualdad social, lo que posiblemente genera una incertidumbre y modifica su marco de referencia hacia un pensamiento encaminado a sobrevivir el día a día. Esto debido a sus bajos recursos económicos, esto se ejemplifica en una de las problemáticas que están presentes en este trabajo que es la deserción estudiantil de la preparatoria, he aquí donde su historia de vida es diferente a la que regularmente jóvenes de su edad tienen, donde el estudiar es su única obligación. Si bien la educación empieza en la familia y como dice Freire (1991), la lectura del mundo es fundamental; ¿Qué leen estos alumnos? Leen un entorno cada vez más difícil donde tener una educación de calidad está muy alejado y ya no hablemos de intereses propios a desarrollar que en este caso es importante para que conozcan el mundo a través de la lectura en la escuela.

Si nos referimos a Freire y su acto de leer, sabemos que la lectura del mundo y el aprender no empiezan en la escuela sino en casa, en la familia, la lectura del mundo y la relación “palabra-mundo”. De ahí podemos partir para inferir qué tipo de mundo y realidad leen estos adolescentes; citando a Freire (1991):

> …primero, la "lectura" del mundo, del pequeño mundo en que me movía; después la lectura de la palabra que no siempre, a lo largo de mi escolarización, fue la lectura de la "palabra-mundo". La vuelta a la infancia distante, buscando la comprensión de mi acto de "leer" el mundo particular en que me movía –y hasta donde no me está traicionando la memoria– me es absolutamente significativa. En este esfuerzo al que me voy entregando, re-creo y re-vivo, en el texto que escribo, la experiencia en el momento en que aún no leía la palabra." (p. 95).

La realidad que viven los adolescentes de esta institución, no es distinta a la de otros jóvenes en México, los problemas sociales sin duda se reflejan en el entorno familiar y dan paso al problema de aprovechamiento escolar de los mismos, como se vio en 2009 cuando el INEE aplicó la prueba PISA (Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes) que evalúa a alumnos de nivel medio en diferentes áreas, entre ellas la lectura. El estudio reveló que 81% de los estudiantes de secundaria en nuestro país tienen competencias mínimas e insuficientes para la realización de las actividades cognitivas complejas, mientras el 63% de alumnos de educación media superior se ubica en ese mismo nivel.

La lectura de su mundo no concuerda con la lectura en las instituciones, como en las entrevistas realizadas a estudiantes. En ellas, se indagaron sobre una serie de preguntas, entre ellas sobre sus hábitos lectores, la mayoría de los estudiantes respondieron que no les interesa leer, que no van a una biblioteca y menos a la de la escuela la cual está en condiciones muy desfavorables. Mencionaron que cuando han acudido a una biblioteca o librería no ha sido por motivación personal sino por cumplir con alguna tarea o proyecto. Además, se les cuestionó sobre su autor favorito y no respondieron a ninguno, así como la pregunta sobre su libro favorito tampoco tuvo una respuesta clara. Aquí quiero señalar que los textos incluidos en los planes de estudios a veces no incentivan a ser leídos, no llaman la atención ya que la enseñanza en la escuela esta descontextualizada:

> "las palabras con que organizar el programa de alfabetización debían provenir del universo vocabular de los grupos populares, expresando su verdadero lenguaje, sus anhelos, sus inquietudes, sus reivindicaciones, sus sueños. Debían venir cargadas de la significación de su experiencia existencial y no de la experiencia del educador" (Freire P. , 1991, p. 98)

En entrevista a dos alumnos, comentaron que los textos que quizá buscan por interés propio y no como obligación son de interés tecnológico, uno de ellos de nombre Fernando G. U comentó en la entrevista que le interesa mucho la tecnología y busca artículos sobre los últimos avances en ese rubro, así como de robótica e informática y que quiere entrar al Tecnológico Regional a estudiar la carrera de Ingeniería Mecánica

También este alumno, dio a conocer la realidad que vive día a día él y sus compañeros; que lee pero en sus dispositivos móviles, busca temas de su interés de manera electrónica, lo cual da un claro ejemplo de las revoluciones del texto hoy en día tales revoluciones de las que habla por ejemplo Roger Chartier (2000) sobre la evolución del texto, que se va dando desde siglos atrás cuando se inventó la imprenta y la lectoescritura dejo de ser la misma. Quizá las estadísticas sobre los índices bajos de lectura en México están no del todo comprendidas, los jóvenes puede ser que lean en otros soportes que no son los libros. Por eso de ahí importante señalar lo que menciona Barbero (2003):

> "Quizá la actual crisis de la lectura entre los jóvenes tenga menos que ver con la seducción que ejercen las

> nuevas tecnologías y más con la profunda reorganización que atraviesa el mundo de las escrituras y los relatos, y la con- siguiente transformación de los modos de leer" (p.65).

Esto toma mucho sentido ya que esta realidad es cada vez más palpable para todos, tomemos como ejemplo las diversas maneras de acceder a información las cuales antes era en un texto impreso y ahora incluso las bases para abrir una cuenta de banco o llenar un formato de crédito tienen que ser de manera electrónica. Se debe incluir en la enseñanza en las escuelas en el país una enseñanza básica de las tecnologías de la información, desarrollando un software para cada nivel, donde se enseña al alumno paulatinamente entrelazar las TIC´s con su vida y así lograr que vaya fusionando estas nuevas formas de aprender en su contexto:

> (…) el primer paso en esa dirección será que la escuela –de la primaria hasta la universidad– piense menos en los efectos ideológicos y morales, y más en el ecosistema comunicativo que los medios conforman en cuanto conjunto de lenguajes, representaciones y relatos que alteran la percepción de las relaciones entre el tiempo del ocio y del trabajo, entre el espacio privado y el público; y el hecho de que penetran de forma ya no puntual –por la inmediata exposición a o el contacto con el medio– sino transversal la vida cotidiana, el horizonte y la trama de sus saberes, jergas y rutinas. La indispensable crítica tanto de los contenidos como de las formas de seducción de los medios audiovisuales sólo resultará válida socialmente y sólo será eficaz cuando la escuela sea capaz de insertar esa crítica en un proyecto de cambio educativo de envergadura cultural." (Barbero M. , 2003, p.57)

Pero esta propuesta basada en la cita anterior no puede ser posible en este objeto de estudio el cual es esta preparatoria, la institución cuenta con un salón de informática el cual está equipado con 28 computadoras, en este salón los alumnos toman clases de informática; la problemática radica en que de las 28 computadoras solo funcionan 8 forzando a los alumnos a trabajar en tríos y por lapsos de tiempo muy cortos hay que tomar en cuenta que la clase solo es de 50 minutos por sesión. Esto deja vislumbrar que la aplicación de las tecnologías para la enseñanza en esta institución es una dificultad y la solución sin redundar más en el tema es la aplicación de recursos económicos para equipar y reparar este salón de cómputo y los recursos económicos quizá es la barrera más grande en este escenario y en varios escenarios como este a lo largo del país.

Sin duda en necesario evaluar de alguna forma a los alumnos en las diferentes asignaturas y poder ofrecerles por medio de la escuela un abanico de temas que aunque no sean atractivos para todos por igual sepan leerlos, procesarlos entenderlos e interpretarlos y esto se puede lograr por medio de actividades donde se les presenten temas que ellos estén ávidos por conocer y así desarrollar su hábito lector y sus habilidades para comprender las demás lecturas. Esto refleja lo que señala Roland Barthes en su escrito El susurro del lenguaje, ya que no es ajeno al escenario de estos preparatorianos ni al de todos los niveles educativos en México donde el conocimiento está ligado subjetivamente a una nota cuantitativa que también tiene su razón de ser y su importancia, pero que esta subjetividad en la nota que va ligada a lo que el alumno obtuvo en una evaluación sobre diversos textos académicos de autores seleccionados en círculos superiores donde se planean los programas educativos, ayuda a agrandar la brecha entre el consumidor y productor, entre lo escrito y lo leído, el sentido que se le da a estos textos no puede ser otro más que el establecido por el autor y al diferir el lector (que en este caso son los alumnos) en este sentido impuesto de la

lectura, el resultado de esta confrontación entre lo que el alumno puede interpretar y lo que se espera que interprete tiene como producto una calificación. No existe una retroalimentación entre el texto y el lector ya que el sentido va encasillado y encarrilado en un reactivo en un examen que evalúa algo que debe ser un significado distinto para cada alumno; hay tantos significados como lectores existan;

> "…un texto-lectura, es poco conocido porque desde hace siglos nos hemos estado interesando desmesuradamente por el autor y nada en absoluto por el lector; la mayor parte de las teorías criticas tratan de explicar porque el escritorha escrito su obra, cuáles han sido sus pulsiones, sus constricciones, sus límites… el autor según se piensa tiene derechos sobre el lector, lo obliga a captar un determinado sentido de la obra, y este sentido es el bueno, el verdadero: de ahí procede una moral critica del recto sentido (y de su correspondiente pecado, el contrasentido), lo que se trata de establecer siempre, es lo que el autor ha querido decir, y en ningún caso lo que el lector entiende." (Barthes, 1976, p. 40).

Leer en contexto social y la posición del sujeto tiene que ver con la significación y por eso existen muchos modos de leer, no como lectura en abstracto sino histórico en sentido de que el sujeto significa las prácticas, nadie lee de la misma manera; sin embargo, cada vez que uno lee hace sus propias interpretaciones de acuerdo a su trayectoriade lectura y su capital cultural. Esto tiene que ver con su historia y la cosmovisión que a través de la interacción social se ha venido desarrollando. Al mismo tiempo resignificamos un texto de diferentes maneras en un grupo, sin embargo podemos hablar de diferentes modos y formas de leer y esto tiene que ver con el contexto del lector y del sujeto que lee, como dice Barthes (1976) cuando hablan del mundo se piensa que el texto tiene un mundo contenido en él.

De esta situación que se observó, surge la necesidad de intervenir y buscar un cambio en pro del hábito lector en estos jóvenes a través de la implementación de un taller para fomentar la lectura y la escritura denominado "*El cine me da ganas de leer*"; a partir de este taller se pretendió motivar a los estudiantes a la lectura a través de un medio que es muy familiar en su contexto: los filmes, ya que es un medio visual que capta la atención de los adolescentes y tiene una extensa aceptación entre ellos. Es un hecho observado en esta preparatoria que la lectura es una actividad que les parece aburrida, ya que carece de elementos que despierten su interés de acuerdo al contexto que viven; por ello es importante vincular algo que sea atractivo para ellos y encaminarlos a través de esto a la lectura. Los estudiantes veían una película sobre un tema a fin a sus intereses y después se les presentó la obra de la cual fue adaptada y por medio de herramientas y actividades (como ejercicios de comprension lectora, glosarios, escritura de crítica, etc.) en el taller analizaban ambos y contrastaban las diferencias entre la película y el texto y generaban una crítica propia sobre lo visto y leído. Así se les motivó a leer a partir de su contexto de interés utilizando al cine como medio para que descubran que la literatura es la base para muchas cosas que a ellos les atrae, se motiva su hábito lector, la lectura visual de las cintas y se estimula la escritura en ellos; esto logró despertar su curiosidad, los motivó a aprender partiendo de la creación de vías que pusieron a su nivel la enseñanza, ya que como Freire (1997) explica, "enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción". (p.47)

En un inicio, al implementar el programa de intervención, los alumnos se presentaron un poco desmotivados ya que las primeras sesiones fueron teóricas. Conforme se avanzaba en las sesiones, se fueron presentando material audiovisual y su

entusiasmo aumentó y por consiguiente su participación.

El combinar material audiovisual y lecturas hizo que la lectura fuera más llevadera e interesante, ya que les motivaba el hecho de querer saber que pasaría en la cinta y que pasaría en los textos correspondientes al filme.

La selección de material fue crucial para lograr que los alumnos participaran y se lograran los objetivos del taller, material acorde a sus intereses y sus sentimientos con el cual pudieran identificarse y con el cual pudieran desarrollar su análisis contrastando los dos formatos de una historia; texto y película.

La lectura de estos dos formatos (texto y film) les motivó a que leyeran, se les cuestionaba y se apelaba a la curiosidad y con esto desarrollaron su análisis crítico al dar sus opiniones sobre lo visto y leído y escribir sobre las mismas.

Los alumnos lograron leer textos, leer imágenes y leer diálogos y a través de las actividades de las sesiones administraron esta información para analizarla y dar sus opiniones en pro de una práctica de alfabetización visual.

CONCLUSIONES

Este trabajo tuvo como finalidad lograr impulsar el ánimo a la lectura en jóvenes que viven en un contexto marginal. Lo antes mencionado, pareciera una cierta utopía ya que incluso en los círculos favorecidos de la sociedad, el hábito y las prácticas lectoras presentan una realidad desalentadora; así lo confirman estudios recientes sobre el panorama lecto-escritor en México. Las estadísticas arrojan que México presenta un rezago amplio en comparación con otros países en contextos similares.

Aunado al poco ánimo a leer, está la condición de pobreza y marginación que azota a la mayoría del país haciendo de esta práctica (la lectura) una empresa más difícil aun de emprender ya que el acceso a la información en formatos básicos como el libro no está al alcance para las zonas con las problemáticas antes mencionadas.

Otro factor que hace más laboriosa la promoción de la lectura, son las diversas características que tiene nuestro Estado, su multiculturalidad la cual hace que las políticas públicas no puedan abarcar los diversos sectores de la población, refiriéndonos a su cultura, tradiciones, migraciones y la más importante, su lengua; algo que hace más difícil la promoción de la misma. Estas políticas publicas tratan de homogenizar el acto lector para todos estos grupos ignorando sus diferentes naturalezas y haciendo la brecha lectora aún más grande.

Por ello, para fomentar la lectura a los jóvenes de la comunidad donde se realizó la intervención se llevó a cabo un taller de lecto-escritura titulado "*El cine me dan ganas de leer*". Se sabe que el lograr que los jóvenes desarrollen su hábito lector y comprendan la información leída es una tarea difícil que lleva incluso años para ser aprendida, pero gracias a la metodología utilizada en este trabajo, llamada Investigación Acción Participativa (IAP) se puede lograr este fin a largo plazo y por iniciativa de los intervenidos que a la vez se convierten en sujetos mismos de la investigación y tienen la posibilidad de transformar su realidad.

Es importante que, para acercar a los jóvenes a la lectura, los programas educativos se modifiquen, de tal forma que sean acordes a su realidad actual, dándole significado a la lectura y a la escritura y no enseñar de forma descontextualizada. Es preciso modificar dichos planes y hacerlos más atractivos conforme a su contexto y realidad; lo cual redundará en beneficio de la comunidad. Esto permitiría también concordar con uno de los derechos que, como ciudadanos de México, todos los jóvenes deben tener, ser alfabetizados.

La realidad de los jóvenes que se encuentran en edad escolar y pueden tener acceso a la misma está siendo formada por nuevas formas de información, televisión, cine, redes

sociales, entre otros. Son medios que les resultan atractivos en demasía y medios a los cuales la escuela no está prestando atención, es sustancial incluirlos en los programas de los diferentes tipos de alfabetización que existen, no solo la tradicional, estas nuevas alfabetizaciones dan las herramientas para que los alumnos puedan tratar la información y discernir la misma y lograr utilizar estas diversas tecnologías y medios audiovisuales a su favor en pro de una educación más integral.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Barbero, M (2003). La educación desde la comunidad. Bogotá. Editorial Norma.

Barthes, R. (1976). *El susurro del lenguaje, Mas alla de la palabra y la escritura.* (E. Paidos, Ed.) Barcelona: Le Francais Ajourd´´hui.

Foro Mexico. (2011). Retrieved from Foro Mexico: http://www.foro-mexico.com/chiapas/galecio-narcia/mensaje-133496.html

Freire, P. (1991). *La Importancia del Acto de Leer y el proceso de liberacion.* Mexico DF: Siglo XXI editores.

Freire, P. (1997). *Pedagogia de la autonomia: saberes necesarios para la practica educativa.* Mexico Df.: Siglo XXI.

Hernandez, S. R., Fernandez, C. C., & Baptista, L. P. (2006). *Metodologia de la Investigacion.* México: Mc Graw Hill.

SEDESOL. (2010). *Secretaria de desarrollo social.* Retrieved from Consejo nacional de evaluacion de la politica de desarrollo social: https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Chiapas/Chiapas_027.pdf

Tarde, G. (2011). *Las leyes de la imitacion y la sociologia.* Madrid: CIS.

MESA TEMÁTICA

Derecho Educativo y Políticas Públicas

GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DEL DERECHO DE LOS NIÑOS EN LA LECTURA Y ESCRITURA

Neri Candelaria Hernández Hilerio, Marli Zacarías Jiménez

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía
Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

En las observaciones se pudo detectar que existe poca atención a los alumnos que presentan problemas en la lectura y escritura ya que son 14 niños que presentan dificultad en la compresión lectora entre líneas, donde únicamente 8 niños saben leer y escribir, actualmente están abordando los signos de puntuación.

Esta investigación tiene el interés de lograr identificar los factores que influyen en el desarrollo de la habilidad de lectura y escritura. Cómo lo menciona Vygotsky: 2002 el contexto escolar resulta un espacio donde el alumno que aprende puede tener la posibilidad de construir y utilizar esquemas de conocimiento, así también para comprender los contenidos escolares que ahí se les proporciona, la lectura y escritura se constituye como una herramienta indispensable para el acceso de los contenidos que promueve la escuela los textos son la materia prima indispensable.

También el interés de autoridades escolares, los modelos educativo los planes y programas de estudios deben ser renovados constantemente y deben estar contextualizados, los currículos para mejorar la lectura y escritura en todos los estudiantes, esto es un proceso de enseñanza aprendizaje en el que se debe poner importancia especialmente del primer ciclo de la educación los maestros tiene que prepararse desde una educación infantil, es decir que los alumnos desde muy pequeños deben realizar las tareas de escritura para que después en los siguientes años se les facilite, comprendan y puedan llevar a cabo actividades, que les lleven a desarrollar capacidades necesarias para un desenvolvimiento adecuado existen métodos y teorías que fundamentan a maestro para enseñar la lectura y escritura algunos se centran en aspectos formales del aprendizaje y tratan el proceso desde lo más sencillo a lo más difícil, es decir partiendo de las letras hacia las silabas posteriormente las palabras y luego las frases otros métodos son constructivistas por que atienden a teorías que insiste que la percepción del niño que comienza siendo una expresión en una sola forma de dos o más silabas, el docente debe ser observador hacia las dificultades que cada alumno presenta para escoger los mejores métodos y estrategias de la enseñanza aprendizaje.

Es por ello que el docente debe actuar de manera activa siendo dinámico a la hora de impartir sus clases ya que los niños desde el principio de su aprendizaje, deben descubrirlo importante que es saber leer porque les permite comunicarse con otros, recibir e interpretar mensajes, sentir la lectura como fuente importante de placer y entretenimiento. Permite apreciar que el lenguaje escrito es la forma como perdura en el tiempo el lenguaje oral. Con el tiempo, los niños aprenderán también a valorar la lectura como fuente de información y como medio que les ayuda a mejorar sus habilidades lingüísticas. Su proceso de aprendizaje pueden aumentar y disminuir ciertas capacidades y/o habilidades, en donde debe tenerse en cuenta que estas

dependen del trabajo que el docente realice y como lo realice, a través del observación se pueda detectar si el niño lee más despacio que los demás, y que tiene poca comprensión lectora, si omite, sustituye o repite silaba, si él sufre de desconocimiento de letras.

La falta de interés por parte de los docentes a la hora de dar clases es una de las principales causas por la que los niños no asistan a clases y le presten más atención a jugar con otros niños y no le prestan importancia a las tareas o actividades, al igual juegan papel importante el tutor ya que debe prestar atención e interés a las tareas fuera del ámbito.

El termino necesidades educativas es muy utilizado en la actualidad, aunque algunos autores interrogan en este aspecto ,este término ha sido y sigue siendo muy discutido y criticado en distintos ámbitos como lo menciona el autor Alberte considera que el concepto de necesidades educativas especiales se pueden aplicar a todo y toda necesidad educativa puede ser vista como algo especial en este sentido se puede decir a nivel general que todo alumno es discente con necesidades educativas ya que cada uno tiene características individuales que lo diferencian de los demás y necesitan una educación acorde a las mismas .

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuáles son los factores que se presentan en los niños con problemas de lectura y escritura?

¿Cómo es la atención que el docente implementa a los niños con problemas de lectura y escritura en aula de tercer grado de la escuela enrique flores Magón?

Objetivo general: Seleccionar estrategias de enseñanza para potenciar la habilidad de lectura y escritura en el proceso de aprendizaje en los niños de tercer grado en la escuela primaria enrique flores Magón.

Usuarios: Escuela primaria federal Enrique Flores Magón clasificada como una escuela marginada con clave 07DPRI383T sector 25 zona 086, turno vespertino que se encuentra ubicado colonia Xochimilco, avenida Oaxaca calle Veracruz en la ciudad de Tapachula Chiapas, cuenta con una población aproximadamente de 1200 personas.

Metodología:

La metodología cualitativa se estudia la calidad de las actividades por lo tanto Procura o intenta analizar en mayor medida un asunto o actividad en particular. Se interesa más en saber cómo se da la dinámica o como ocurre el proceso que se da en el asunto o problema.

Como lo menciona Taylor y bodgan (1980;20) considera en un sentido amplio "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas , habladas o escritas y la conducta observable".

El método de investigación es etnográfico: Alvarez-Gayou (2003) considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y presentan los resultados de manera que se resalten as regularidades que implica un proceso cultura .De lo anterior en la investigación que se está realizado lo etnográfico es preciso saber cómo es el contexto en que los niños se van desarrollando y por la búsqueda de coherencia entre las interpretaciones y la realidad estudiada.

Fundamentación teórica

1. La atención en el proceso cognitivo:
Por lo tanto se determina que la profesora debe centrar su **atención** en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura ya que es uno de los aprendizajes más importantes que debe iniciarse en la educación infantil.

Hay una carencia de atención e interés de parte de la profesora ante el aprendizaje de los niños en la lectura y escritura ya que la profesora no implementa estrategias o técnicas para este problema.

La atención es la capacidad que tiene alguien para entender las cosas o un objetivo, tenerlo en cuenta o en consideración. La atención es una pieza fundamental en los procesos cognitivos de la persona. Es decir, Difícilmente se podrá realizar cualquier actuación si estuviese ausente.

"La atención es un mecanismo implicado directamente en la activación y el funcionamiento de los procesos y operaciones de selección, distribución y mantenimiento de la actividad psicológica". Es decir la atención no puede ser considerada como un proceso unitario ya que hay diversos dominios cognitivos vinculados a la atención. (García (1997

1.1 Estrategias atencionales:
Los procesos cognitivos, "son estructuras o mecanismos mentales que se ponen en funcionamiento cuando el hombre observa, lee, escucha, mira. Estos procesos son: Percepción, atención, pensamiento, memoria, lenguaje. Los procesos cognitivos desempeñan un papel fundamental en la vida diaria. El hombre, todo el tiempo, está percibiendo, atendiendo, pensando y utilizando la memoria y el lenguaje. Juntos, estos procesos cognitivos constituyen la base a partir de la cual se entiende el mundo. También subyacen al funcionamiento cognitivo más sofisticado como lo es la lectura, la comprensión social o las creencias. Sin embargo, estos procesos no tienen lugar como meras rutinas automáticas de procesamiento de la información: actúan como muchos otros aspectos de la psicología humana, aportando su cuota para convertirnos en lo que somos.(en 1975 Piaget).

2. Procesos cognitivos básicos:

Atención sigue siendo limitada en cuanto a cantidad de contenido. Lo que sí cambia, y notablemente, es la capacidad de mantener la atención y decidir el objeto sobre el cual recaerá. Es fácil distraer a los niños pequeños porque muchas cosas llaman su atención. Un elemento u objeto del contexto apenas atrae su atención unos segundos antes que otro elemento de su entorno lo consiga. (Piaget en 1975).

3. Lectura y escritura
El problema de la compresión de lectura y escritura, es que lejos de considerarse es una actividad simple, es considerada una de las actividades más complejas, ya que incluye múltiples operaciones cognitivas, las cuales van a ir creciendo y desarrollándose de forma automática, sin que los lectores sean conscientes de las mismas. Debido a la importancia y necesidad de manejar los contenidos de Lengua en nuestra vida cotidiana, toma más fuerza nuestra dedicación sobre ella y su estudio para que de esta forma, los niños alcancen un desarrollo en el ámbito que les facilite su desarrollo en la vida diaria. **(Emilia Ferreiro).**

4. Leer y escribir
Lograr que los alumnos aprendan a leer y que esta lectura a su vez sea comprensiva, es uno de los objetivos de los alumnos y los docente a lo largo de la Educación Primaria. Recalca que a lo largo de la educación, la lectura y escritura sigue dos caminos: uno de ellos, tiene como objetivo que los alumnos se relacionen con la

literatura y adquieran el hábito de la lectura, el otro, busca que los alumnos se sirvan de ésta como una herramienta para acceder a los nuevos contenidos de los diferentes ámbitos de experiencia, es decir, se persigue el gusto por la lectura así como el aprendizaje a partir de la misma. Dichas adquisiciones son fundamentales para poder moverse con autonomía y sin dificultades, por ello, leer y escribir aparecen como objetivos esenciales en dicha etapa educativa, y su perfeccionamiento en las posteriores.

Leer es un proceso de interacción que tiene lugar en la lectura y el texto, destacando, que el primero de ellos intenta, a través del texto leer es el proceso que lleva a cabo la comprensión del lenguaje escrito, señalando que dicho proceso puede ser la capacidad de leer ha supuesto una herramienta para adquirir y comunicar información tanto escrita como impresa, destacando que las definiciones de lectura y escritura es una competencia lectora que han evolucionado a lo largo del tiempo de forma paralela a los cambios sociales, económicos y culturales. La lectura es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta a la hora de enseñar a los niños a leer y a comprender.

Los saberes adquiridos, las habilidades personales y la experiencia en esta tarea. Es necesario pensar en un modelo en el que los niños y las niñas comprendan realmente Lo que se les enseña, si el profesor parte de un proceso de acercamiento a los conocimientos previos, es posible lograr en ellos un aprendizaje con sentido, más sencillo y agradable, donde el resultado sea el aprendizaje permanente.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la (SEP, 2011) Se busca que la lectura y la escritura se conviertan en un espacio donde los alumnos estén en contacto permanente con los textos y desarrollen estrategias de comprensión lectora para el análisis y manejo de la información e incrementen sus recursos discursivos, al mismo tiempo que desarrollan una actitud favorable hacia la lectura y producen textos para expresarse libremente.
2. Es importante emplear estrategias de lectura y escritura que aseguren que los alumnos sean capaces de localizar información en cualquier texto y hacer deducciones e inferencias que les permitan una mejor comprensión en la lectura y escritura.

FUENTES DE INFORMACION

Avia, M.D. El control cognitivo del dolor. Estrategias y técnicas. Revista de Psicología General y Aplicada, 1980; 35 (1): 99-114.

-Avia, M.D.; Kanfer, F.H. Coping with aversive stimulation: the effects of training in a selfmanagement context. Cognitive Therapy and Research, 1980; 4, 73-81.

-Añaños, E. (1999). Psicología de la atención y la Percepción. Barcelona: Servicio de

Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona. Cap. 1, pp. 9-25.

-Ballesteros, S. (1997). Psicología General. Un enfoque cognitivo. Madrid: Universitas. Cap. 12,pp. 269-300.

-BANYARD, P. (1995). Introducción a los procesos cognitivos. Editorial

-Ariel. Barcelona. FRACA, L. (2003). Pedagogía integradora en el aula. Editorial CEC, SA, Carac.

-Ferreiro, E. y Teberosky, A.: Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. México: Siglo XXI, 1979.

-Ferreiro, E.: "Los procesos constructivos de apropiación de la escritura" en: E. Ferreiro

-Cassany, Daniel. (1999). Construir la escritura. Barcelona: Ed. Paidós.

-Castoriadis, C. (1998). Hecho y por hacer. Pensar la imaginación. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires,

-Fonseca, V. (2004). Dificuldades de Aprendizagem (3ªed.). Lisboa: Ancora Editora.

-Fox, D. (1981). El proceso de investigación.

-BRAUNGER, J. y LEWIS, J. (2006): Building a knowledge base in reading, 2nd ed. Newark, DE -& Urbana, IL: International Reading Association and National Council of Teachers of English.

-BRUNER, J. (1995): Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza.

- http://www.monografias.com/trabajos64/estrategias-metodologicas-mejorar-comprension

-lectora/estrategias-metodologicas-mejorar-comprension-lectora2.shtml#ixzz48q9q62Mad.

-Bermúdez Grajales, Mónica; Bernal R, Gloria Esperanza; Pérez Abril, Mauricio, 2007, Leer, escribir y Argumentar en la Universidad: la reseña descriptiva y la reseña critica: orientaciones pedagógicas y Lingüísticas, - 1, ed., Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

-Parra, Marina, 2004, Como se produce el texto escrito: teoría y practica, 3 ed. Bogotá: CooperativaEditorial Magisterio

EDUCACION BASADA EN CENTROS DE INTERES: UN DERECHO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS

Adriana Saraí Vera Soto, Leyla Verónica Hernández Gerardo y Regina Rodríguez Morales

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía
Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de investigación con título "planeación didáctica basada en centros de interés: una propuesta pedagógica para el desarrollo integral de los alumnos de 4° grado grupo "B" de la Esc. Prim. Primero de Mayo". Da inició desde 5° semestre de la Licenciatura en Pedagogía, y lo que a continuación se dará a conocer son resultados parciales en el desarrollo del proyecto.

El tema es de interés pedagógico porque nace de la preocupación del cómo enseñar en la educación básica (primaria), ya que este nivel educativo se considera base formativa para el desarrollo integral del individuo, por lo tanto se sabe que el éxito del proceso educativo no tiene líneas trazadas que nos lleven a un camino sin errores o tropiezos, sin embargo la responsabilidad que ejerce la preocupación sobre la educación presente y futura hace que las propuestas salgan a flote para poder intervenir y transformar una realidad educativa precaria. (Tiana, 2009)) remarca que la transformación de una realidad tiene una mirada ambivalente, ya que el cambio de algo puede ser positivo o negativo sin dejar de ser cambio, ahora para que el cambio o transformación de una realidad educativa se dirija hacia un camino viable y positivo para toda una sociedad necesita ser una transformación guiada, es decir, con un propósito idóneo para el desarrollo personal, social y del país. (Martinez, 2009) La problemática que se detectó en las observaciones realizadas da lugar, a proponer una intervención de corte pedagógico, pues se considera que la no realización de una planeación didáctica afecta directamente en la práctica docente y se pierden los objetivos del proceso enseñanza aprendizaje.

Es pertinente mencionar que el recurso didáctico en el que se apoya el docente para realizar su práctica es únicamente en los libros de texto que proporciona la Secretaría de Educación Pública. De esta manera se considera que el tipo de educación que se imparte no es acorde a las necesidades contextuales de los niños, este hecho da lugar a una educación bancaria (Freire, 1993) ya que ellos no saben relacionar los contenidos temáticos con la realidad cotidiana del estudiante.

Enseñar al alumno solamente los contenidos de asignatura es violentarlo, privarlo de la motivación y el conocimiento del porqué y para qué aprender, es acostumbrarlo a vivir en el sin sentido ya que los contenidos parametrales de la educación no atañen a todos los contextos, mucho menos a las necesidades que se vive en ellos. (Quintar, 2009) Por esta razón la investigación se dirige hacia una propuesta de intervención educativa. El discurso del porqué una educación basada en centros de interés (Decroly, 2002), nace a partir de las observaciones que se realizaron en la Esc. Prim. Primero de Mayo y del análisis

del plan de estudio 2011 en donde se encuentra una contradicción pedagógica en lo que se plantea, en su discurso habla sobre atender en particular a cada alumno y sus necesidades de aprendizaje y al mismo tiempo considera una educación homogénea.

Con base a esta primer premisa se consideró pertinente ubicar esta investigación en la línea de intervención pedagógica innovación educativa. El hablar de innovación educativa es hablar de cambio hacia una realidad, no es precisar en la inventiva sino en la creatividad vista como la cualidad de brindar diversas soluciones a una problemática. Es una práctica permanente para realizar cambios positivos en la educación, considerándola como flexible y abierta a modificaciones curriculares tomando en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos y alumnas.

específica: educación física, educación artística y el docente responsable del grupo quien este último es el sujeto de estudio de la investigación. En el aula hay un registro de 24 alumnos que se encuentran inscritos y el grupo está compuesto por 6 niñas y 18 niños entre los 9 y 10 años de edad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.

¿Qué impacto tiene la planeación didáctica basada en centros de interés para el desarrollo integral de los alumnos del 4° grado grupo "B" de la Esc. Prim. 1° de Mayo de la Ciudad de Tapachula, Chiapas?

OBJETIVO GENERAL. Diseñar una planeación didáctica basada en centros de interés de los alumnos. Coadyuvando al desarrollo integral de los mismos y a la mejora de la práctica docente en el 4° grado grupo "B" de la Esc. Prim. Primero de Mayo.

USUARIOS:

De la información generada la Escuela del Estado. Primaria "Primero de Mayo" del turno vespertino con clave: 07EPR0346H que se encuentra Ubicada en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas.

La plantilla del personal de la institución está compuesta por un director técnico, un subdirector, y 12 maestros frente a grupo.

La escuela está integrada por un total de 317 alumnos inscritos de los cuales 193 son mujeres y 124 hombres.

El grupo con el que se trabaja la investigación, corresponde al cuarto grado grupo "B" donde se encuentran tres docentes en asignatura

FUNDAMENTACION TEORICA:

Las siguientes teorías que a continuación se darán a conocer son las que sustentan a la investigación que se está realizando.

1. **Innovación educativa una oportunidad de cambio**

Miguel Carbonell entiende a la innovación educativa como: un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes. La innovación no es una actividad puntual sino un proceso, un largo viaje o trayecto que se detiene a contemplar la vida en las aulas, la organización de los centros, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesorado.

1.1 Objetivos de la innovación educativa

Promover actitudes positivas, promover transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas, en el docente con el fin de que haya necesidades de interés en los alumnos.

2. Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje una mirada hacia el cambio

(Gonzalez, 1989) "la didáctica es un campo científico de conocimientos teórico-práctico y tecnológicos, cuyo eje central es la descripción-interpretación y practica proyectiva de los procesos intencionales de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en contextos de relación y comunicación para la integración de la cultura con el fin de transformarla".

2.1 Habilidades didácticas para la planeación de la enseñanza

Es la capacidad de integración del profesional de la educación para realizar programas en el ámbito familiar, escolar, empresarial y comunitario, tomando en cuenta la situación educativa, necesidades económicas, políticas, sociales, culturales, psicológicas, filosóficas (Villalobos, 2015)

2.2 Didáctica y curriculum

(Diaz Barriga, 1984) Plantea que: en la construcción misma de un programa donde se efectúa la vinculación entre la didáctica y el curriculum. El programa de estudios se configura en el espacio de articulación de ambos: la didáctica estudia, desde la perspectiva del método y del contenido, los problemas de enseñanza y aprendizaje; porsu parte, desde el curriculum se abordan los fundamentos para la construcción de un proyecto curricular y las relaciones entre los diferentes contenidos o materias.

2.3 La didáctica no parametral: una pedagogía de la potencia

(Quintar, 2009)Es un esfuerzo por generar una propuesta alternativa de ruptura con lo establecido por la lógica dominante que configura el sistema educativo, la cual nos permite vivenciar una realidad dinámica en la que los sujetos logran establecer vínculos y se recobra el sentido de una práctica docente que responda a la realidad de los alumnos.

3. Planeación didáctica para potencializar la motivación

La planeación es una actividad profesional, es un espacio privilegiado para valorar y transformar la actuación docente sobre lo que sucede o podrá suceder en el aula y Está vinculada estrechamente con la didáctica no parametral de la práctica educativa, ya que nos permite analizar como potenciar y reconstruir actividades, enriquecer y prever practicas más potentes en el futuro.

3.1 Tipos de planeación didáctica para la elección de un método idóneo

Planeación cerrada: Es una planeación que ignora las necesidades sociales así como las propias características de los alumnos

Planeación flexible: se entiende como una programación creciente y progresiva, porque considera las necesidades de los estudiantes para otorgar apoyo, porque permite reconstruir a las necesidades la enseñanza y el aprendizaje en cada sesión.

En nuestra investigación el tipo de planeación con la que se trabajara es de tipo flexible, dado que el docente integre todas las asignaturas relacionándolas con la realidad y proponga estrategias acordes a las necesidades de los alumnos para que se facilite el proceso enseñanza aprendizaje.

3.2 El docente y la planeación didáctica

La planeación didáctica implica procesos psicológicos porque el docente configura una anticipación de lo que podrá ocurrir en el aula, la planeación es quizá unos de los momentos en donde el docente manifiesta su conocimiento y actitud profesional porque en ella refleja el valor de sus teorías sobre su trabajo y su desempeño en el aula.

4. Centros de interés

(Decroly O. , 1927) Menciona que los centros de interés Se centran en un espacio donde el alumno desarrolle sus capacidades de pensamientos y pueda compartirlos con los demás, de una manera autónoma y eficaz. Sin embargo los centros de interés son muy importantes mencionarlos en esta investigación ya que el docente como encargado del proceso de enseñanza aprendizaje debe desarrollar esos campos creativos e interesantes que motiven al alumno a desarrollar esos conocimientos y así pueda aplicarlos dentro y fuera del aula.

Ley Estatal de Educación.

las leyes que integran y sustentan esta investigación son las siguientes dentro de la Ley estatal de educación para el Estado de Chiapas se considera importante el Artículo 7°.- que dice: la educación que impartan el estado, los municipios, los organismos descentralizados, los órganos desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines y criterios establecidos por el artículo 3° de la constitución política de los estados unidos mexicanos y la ley general de educación, los siguientes:

i.- contribuir al desarrollo armónico e integral del individuo para elevar sus niveles de participación, responsabilidad y solidaridad en la construcción de la democracia;

ii.- garantizar la adecuada incorporación del educando a la vida cultural, cívica y productiva de la entidad mediante la aplicación de programas y contenidos de calidad;

iii.- formar al educando para el análisis crítico, reflexivo y científico de la realidad, como base para la búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad y su país;

De acuerdo a la Ley general de educación en el Capítulo I disposiciones generales menciona el Artículo 7. Párrafo **V.-** Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

En el Capítulo II del Federalismo Educativo Sección 1 De la distribución de la función social educativa

Se Menciona en el Artículo 13 Párrafo **II.-** Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

Artículo 14 párrafo **V.-** Editar libros y producir otros materiales didácticos, distintos de los señalados en la fracción III del artículo 12;
Artículo 48.- La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica,

de conformidad a los principios y criterios establecidos en los artículos 7 y 8 de esta Ley.

Artículo 49.- El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas. De igual manera se fomentará el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles.

METODOLOGIA

El enfoque metodológico de esta investigación es de corte cualitativo utilizando como Técnica de investigación: la observación participante ya que nos permitió la recolección de información durante el proceso de la investigación. Los instrumentos que fueron utilizados en las observaciones que se realizaron en el 4to grado grupo "B" de la Esc. Prim. Primero de Mayo, fueron la bitácora y entrevistas estructuradas y no estructuradas que nos ayudaron a detectar la problemática. Se trabaja bajo el Paradigma: socio constructivista

Llevando a cabo una investigación de Tipo aplicada donde además de conocer la problemática se tiene el interés por intervenir en el fenómeno que está ocurriendo.

La perspectiva Metodológica utilizada en esta investigación es: investigación acción participativa porque nos permite presenciar la realidad, no solo para conocerla, sino para transformarla en la medida que haya mayor reflexión sobre la realidad, mayor será la calidad y eficacia a la investigación

RESULTADOS

Hasta el momento la investigación se ha desarrollado en cinco fases las cuales se consideran de la siguiente manera.

Fase 1 de la observación. Se observa el contexto a investigar para determinar la problemática.

Fase 2 se detecta con base a entrevistas y a observaciones la falta de una planeación didáctica y una enseñanza poco relacionada al contexto de los niños.

Fase 3 aplicación de encuestas y entrevista al docente y alumnado. Se confirma la problemática detectada, se realizaron entrevistas de corte estructuradas a los alumnos y se rescata que lo enseñado en la escuela no tiene relación con la vida cotidiana de los alumnos y el contenido de las asignaturas son poco útiles para la resolución de problemas y un aprendizaje significativo.

Fase 4 aplicación de pruebas evaluativas a los alumnos para resaltar aprendizajes relacionados a la vida cotidiana. Se destacó que el método para enseñar no es acorde a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Fase 5 propuesta para el diseño de una planeación didáctica basada en centros de interés.

CONCLUSIONES:

1. De acuerdo al plan de estudio 2011 se señala la importancia de la realización de una planeación didáctica ya que en esta se plantean objetivos específicos para la enseñanza. En la investigación se destaca la falta de una planeación docente lo cual dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. con base a la ley general de educación en sus artículos 13 párrafo II Y artículo 14 párrafo V señalan la participación y responsabilidad del docente hacia los planes y programas de estudio, en la investigación resalta la poca vinculación que tiene la enseñanza de los contenidos a la realidad cotidiana de los alumnos de la Escuela Primaria "Primero de Mayo" porque el recurso didáctico que aplica el docente son únicamente los libros de texto que proporciona la SEP, por lo tanto no hay edición del material de apoyo y tampoco una adecuación al contexto de los alumnos.

3.- se considera pertinente una educación basada en centros como un derecho para el desarrollo integral de los alumnos en donde se vincule las necesidades contextuales de los niños con los contenidos que imparte el docente, y de esta manera puedan aplicar lo aprendido a la realidad, generando conocimientos para la vida y no para el aula.

FUENTES DE INFORMACION

Decroly. Velazquez, G. (2009). *El juego infantil y su metodologia.* EDITEX.
https://educapsico.wordpress.com/2008/03/19/pedagogia-de-la-esperanza-paulo-freire/

Decroly, M. (2002). El Juego: Iniciacion a la Actividad Intelectual y Motriz.

Decroly, O. (1927). La escuela Decroly de Bruselas. revista pedagogica.

Decroly. Velazquez, G. (2009). El juego infantil y su metodologia. EDITEX.

Diaz Barriga, A. (1984). Didáctica y curriculum.

Freire, P. (1993). Pedagogia del Oprimido. En P. Freire, Pedagogia del Oprimido.

Gonzalez, A. P. (1989). La Didactica y su Relacion con los Procesos de Formacion Docente un Vinculo Inherente que Reclama Definicion.

Martinez, M. y. (2009). Avances y Desafios En La Evaluacion Educativa. fundacion santillana , 17-26.

Quintar, E. (2009). Didactica no Parametral.

Tiana. (2009). Avances y Desafios En La Evaluacion Educativa. fundacion santillana, 17-26.

Villalobos, E. (2015). Didactica Integrativa y el Proceso de Aprendizaje. editorial trillas.

DIAZ BARRIGA ANGEL. (1999). DIDACTICA Y CURRICULUM. En A. D. BARRIGA, DIDACTICA Y CURRICULUM. CONVERGENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO (págs. PP 11-36). MEXICO: PAIDOS EDUCADOR.

Quintar, E. (s.f.). Revista Pedagógica de la Universidad de Lasalle. Revista Pedagógica de la Universidad de Lasalle.

Villalobos Pérez-cortes Elvia Marveya. (2015). DIDACTICA INTEGRATIVA Y EL PROCESO DE APRENDIZAJE. México: trillas 2002.

Aragón García, M. J. (2009). Diagnóstico de los estilos de aprendizaje en los estudiantes: estrategia docente para elevar la calidad educativa. Revista de Investigación Educativa, 1-21.

Arias, m. e. (2013). Investigación e innovación en sistemas y ambientes educativos. UDGVIRTUAL, 313

EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR: POLÍTICA EDUCATIVA FRENTE A LA VOZ DEL ALUMNADO

Luisa Aurora Hernández Jiménez*, Martha Hernández Jiménez**
María Maylei Chang Chiu***, Julio Cesar Martínez López*

*Escuela de Humanidades, Campus IV, Universidad Autónoma de Chiapas
**Colegio de Bachilleres de Chiapas, Doctorado en Estudios Regionales-UNACH
***Escuela de Lenguas Tapachula, Universidad Autónoma de Chiapas

Resumen

En esta ponencia se aborda la discusión sobre la calidad educativa definida en los marcos legales de la política educativa y su contrastación con las voces de los estudiantes del nivel medio superior, quienes a partir de la resolución de una escala valorativa y su participación en grupos de discusión nos develan las experiencias vividas en el proceso de formación en el aula, relatos que se recuperan para analizar la posibilidad de hablar de calidad de la educación en el contexto chiapaneco.

Palabras claves:

Educación de calidad, competencias genéricas, educación media superior, política educativa.

INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se presentan resultados de la investigación denominada "Desarrollo de las competencias genéricas en estudiantes del nivel medio superior: un estudio comparativo entre las regiones socioeconómicas Metropolitana, Llanos y Soconusco de Chiapas", se realiza con financiamiento propio, inscrito en la UNACH.

En la comunicación se pretende debatir el concepto de calidad educativa signada en la política educativa, frente a la valoración que hacen los estudiantes acerca del desarrollado de las competencias genéricas que expresan el perfil de egreso del bachiller, desde el análisis en sus contextos de actuación.

El **objetivo general** es comparar el nivel de desarrollo de las competencias genéricas desde las percepciones y significados de los estudiantes del nivel medio superior en tres regiones de Chiapas: Metropolitana, Llanos y Soconusco, identificando las competencias que consideran necesarias por desarrollar para enfrentar los retos de la vida en diferentes ámbitos.

Se realizó un análisis de las percepciones de los estudiantes acerca de la formación en competencias, haciendo énfasis en las competencias genéricas expuestas en el Acuerdo Secretarial 444 de la SEP (2008) que sustenta a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Usuarios de la información generada fueron estudiantes, directivos y profesores de instituciones del nivel medio superior situadas en tres regiones de Chiapas, a saber: Metropolitana, Llanos y Soconusco. Pertenecientes a los subsistemas Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) y Preparatorias del Estado.

Se parte del concepto de competencias como:

> "la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz" (Pérez Gómez, 2009: 77).

Política educativa sobre la calidad de la educación pública obligatoria

Martínez Rizo (2009) sostiene que la calidad no es un estado, sino una tendencia, esto es: la autoexigencia permanente y razonable de superación, que no se puede adquirir del exterior, sino que solo surge del interior mismo del sistema. Su concepción es relativa, porque el juicio depende de los referentes de quien la conceptualice y dinámica, porque la calidad nunca se alcanza totalmente.

En el artículo 3º Constitucional se establece que:

> El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. s/p).

Además en el mismo artículo en la Fracción II, inciso d, se concibe a la calidad educativa como "el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos" (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

En la Ley General de Educación se define a la calidad de la educación en el artículo 8º, Fracción IV a "la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad" (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

La Reforma Educativa de 2013, ha señalado seis objetivos para lograr la calidad de la educación pública obligatoria (educación básica y media superior), los cuales son:

1. Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
2. Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
3. Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
4. Establecer un servicio profesional docente con reglas transparentes que respeten los derechos laborales de los maestros.
5. Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
6. Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo Nacional sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente (Gobierno de la República, 2013, p.3).

Dichos objetivos se proponen ver traducidos en las acciones siguientes:

1. Una mejora sustancial de la calidad de la educación en el marco de un sistema educativo responsable y eficiente.
2. El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
3. La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales del sistema educativo.
4. Una evaluación que tiene como ejes el mérito de la persona y el reconocimiento de la vocación docente.
5. Una educación inclusiva que esté al alcance de todos, en especial de los que menos tienen.
6. El buen uso de los recursos públicos a partir de la premisa de que la educación es la más valiosa inversión cuando los recursos se utilizan correctamente ((Gobierno de la República, 2013, p.4).

En el objetivo de lograr la calidad de la educación, una de las estrategias es la denominada la **escuela al centro**, considerando que esta es la "unidad básica del

sistema educativo: es donde los alumnos aprenden y donde los maestros se desarrollan profesionalmente" (Gobierno de la República, 2013, p.5). Por lo que se reconoce la necesidad de otorgarle autonomía en la toma de decisiones para su buen funcionamiento y el papel de las autoridades es servir y proporcionales los recursos para cumplir sus metas.

Se le confiere a escuela la tarea de fortalecer su compromiso con los aprendizajes de los alumnos y desempeñarse como promotoradel cambio y la transformación escolar. Es así que una de sus compromisos, para asegurar la calidad es cumplir como lo que se denomina **Normalidad Mínima Escolar,** señalándose que una operación adecuada de las escuelas es aquella donde:

1. Cumple con el horario y calendario escolar establecido.
2. Dispone de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar.
3. El tiempo escolar se ocupa en actividades de aprendizaje.
4. Las actividades del docente logran involucrar a todos los alumnos
5. Los alumnos consolidan conforme su ritmo de aprendizaje el dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas (Gobierno de la República, 2013).

Los fines de la educación que se plantean el Sistema Educativo Mexicano para la educación media superior, bajo el concepto de calidad como el máximo logro de aprendizajes (SEP y Gobierno de la República, 2016) son los siguientes:

Ámbito: Lenguaje y comunicación

Logro esperado: Argumenta con eficacia y se expresa en español y en su lengua materna con claridad, de forma oral y escrita; se comunica en inglés con fluidez y naturalidad; utiliza las TIC para obtener, procesar, interpretar información y comunicar con eficacia.

Competencia genérica con la que se relaciona: 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Ámbito: Pensamiento crítico y reflexivo

Logro esperado: Utiliza el razonamiento lógico, el pensamiento matemático y el método científico para analizar críticamente fenómenos, generar hipótesis, desarrollar argumentos, resolver problemas, justificar sus conclusiones y desarrollar innovaciones; responde con adaptabilidad y flexibilidad a entornos cambiantes.

Competencia genérica con la que se relaciona: 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos y 6 Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia

Ámbito: Valores, convivencia y colaboración.

Logro esperado: Respeta la ley, tiene juicio ético, privilegia el diálogo para solucionar conflictos, ejerce sus derechos y asume sus obligaciones como ciudadano, trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable.

Competencia genérica con la que se relaciona: 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Ámbito: Desarrollo físico y emocional

Logro esperado: Es consciente, determinado y persistente, tiene capacidad de afrontar la adversidad, cultiva relaciones interpersonales sanas, cuida su salud física y mental, maneja sus emociones y tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con metas personales.

Competencia genérica con la que se relaciona: 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persiguen y 3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Ámbito: México y el mundo

Logro esperado: Siente amor por México, dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista, entiende la relación entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora la diversidad cultural y étnica.

Competencia genérica con la que se relaciona: 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo, y 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Ámbito: Arte y cultura

Logro esperado: Valora y experimenta el arte y la cultura porque le permiten comunicar sentimientos, valores e ideas, así como desarrollar su creatividad y fortalecer su sentido de identidad.

Competencia genérica con la que se relaciona: 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Ámbito: Medio ambiente

Logro esperado: Comprende las implicaciones del daño ambiental y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles; piensa globalmente y actúa localmente.

Competencia genérica con la que se relaciona: 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

METODOLOGÍA

La investigación es mixta, se aplicó una escala de Likert para recuperar la apreciación del estudiantes sobre el nivel de desarrollo de cada una de las 11 competencias genéricas, con la siguiente escala: 0=No desarrollada, 1= Poco desarrollada, 2= Más o menos desarrollada, 3= Desarrollada y 4= Muy desarrollada.

El proceso seguido en la investigación fue:

a) Rediseño de instrumentos de investigación.
b) Visita a planteles y entrevistas semiestructuradas con docentes y directivos.
c) Plática de encuadre con estudiantes sobre las competencias genéricas.
d) Aplicación de escalas valorativas a 40 estudiantes de quinto y sexto semestre de cada plantel. Ver tabla 1.
e) Sistematización de información en SPSS.
f) Devolución a través de grupos de discusión en planteles para recuperar la experiencia vivida.
g) Sistematización y análisis.

Regiones/ subsistemas	COBACH	Preparatorias del Estado

I. Metropolitana	01 "Tuxtla-Terán", 013 "Tuxtla-Oriente" y 118 "El Palmar	Preparatoria No. 7
IV. Llanos	020 "20 de Noviembre", 054 "Nicolás Ruíz", EMSaD 92 "San Lucas",", EMSaD 159 "Chiapilla"	Preparatoria No. 91
X. Soconusco	03 "Cacahoatán y 08 "Tapachula".	Preparatoria No 02 y 03.

Tabla 1. Escuelas participantes, distribuidas por regiones y subsistemas.

RESULTADOS

De acuerdo a la aplicación de la Escala Valorativa en cada uno de los planteles educativos, en las siguientes tablas se presenta un comparativo entre los subsistemas, analizando la media de la valoración realizada por los estudiantes, donde el valor 3, se considera como desarrollada.

En la tabla 2. Se observa que la *ComG1*[30]*. Se Conoce y valora así mismo*, se aprecia como más o menos desarrollada en ambos subsistemas; de igual forma en cuanto a la *ComG2. Es sensible al arte* y la *ComG3. Practica estilos de vida saludable*. En cuanto a la experiencia de formación los estudiantes señalaron que no se fomenta el desarrollo de estas competencias en la institución, es en la familia donde se promueve su desarrollo, sin embargo consideran que deben trabajarse en el aula, para que puedan ser consideradas como desarrollada.

Subsistema	ComG1	ComG 2	ComG3
Preparatorias del Estado	2.6	2.1	2.6
COBACH	2.6	2.2	2.8

Tabla 2. Comparativos de las competencias 1, 2 y 3.

Así también que éstas se dejan bajo la responsabilidad de los docentes de actividades culturales, deportivas o de orientación, pero que en la mayoría de los planteles no cuentan con estas figuras, siendo en la región de Los Llanos donde prevale esta situación.

En la tabla 3, vemos que las competencias 4, 5, y 6 se valoran como más o menos desarrolladas. En el COBACH se valora con mayor desarrollo que las preparatorias a la *ComG4. Se comunica y expresa de manera efectiva*, por otra parte en las Preparatorias del Estado se aprecia en mayor nivel de desarrollo la *ComG5. Desarrolla innovaciones*. Y se tiene la misma apreciación en la *ComG6. Sustenta una postura personal*.

Subsistema	ComG4	ComG 5	ComG6
Preparatorias del Estado	2.0	2.3	2.4
COBACH	2.4	2.1	2.4

Tabla 3. Comparativos de las competencias 4, 5 y 6.

Las experiencias de formación que comparte es que en el aula no se le da importancia al desarrollo de las competencias en general, ni por parte del estudiante ni por el docente. No se desarrollan aprendizajes en los que se pongan como meta resolver un problema, o se pongan en práctica la creatividad e innovación; ya que las actividades se centran en lo repetitivo, por otro lado los estudiantes dicen

[30] La abreviatura ComG1, significa competencia genérica, seguida del número que le corresponde.

que en ellos se observa una actitud de conformismo, no ir más allá de los que enseña el profesor, en no pensar por sí mismos y buscar todas las respuestas y soluciones en internet.

En este sentido en la región Llanos, en los planteles no se cuenta con servicios de internet o bien con bibliotecas donde ellos puedan consultar, así que la información que tienen sobre un tema es la que el profesor les proporcione, en el mejor de los casos.

En la tabla 4 puede apreciarse que los estudiantes de las preparatorias del Estado valoran con mayor nivel de desarrollo a la *ComG7. Aprende por iniciativa* y a la *ComG8. Trabaja en equipo*, en comparación al COBACH, y es en la *ComG9. Participa en la vida de la comunidad*, donde en éste último se valora con mayor nivel desarrollo. Pero en ambos subsistemas la percepción es de más o menos desarrollada.

Subsistema	ComG7	ComG 8	ComG9
Preparatorias del Estado	2.9	2.6	2.3
COBACH	2.5	2.5	2.5

Tabla 4. Comparativo de las competencias 7, 8 y 9.

En la tabla 5. Observamos que de acuerdo a la media es la *ComG10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad*, la que valoran como desarrollada y la *ComG11. Contribuye al desarrollo sustentable* se concibe como más o menos desarrollada. En ambos subsistemas.

Subsistema	ComG10	ComG11
Preparatorias del Estado	3.1	2.4
COBACH	3.1	2.6

Tabla 5. Comparativo de las competencias 10 y 11.

En los grupos de discusión que se realizaron con estudiantes en las tres regiones de Chiapas, sobre el tema de la calidad en la educación, se recuperan los siguientes comentarios:

No hay una búsqueda por la calidad. Se revelo que en las instituciones no se tiene claro los fines sobre la formación por competencias, por tanto este desconocimiento no permite una búsqueda pertinente de la calidad "es por la falta de conocimiento y falta de interés porque si vas a preguntar a alguien que son las competencias genéricas… lo primero que te van a decir, no hay información (Roymar, Región Soconusco).

Calidad asociada al papel del profesor. El papel del profesor es un eje nodal en el logro de aprendizajes los estudiantes señalan que éte debe "tener… conciencia… de nuestra propia formación" (Liliana, Región Metropolitana).

> Depende del profesor que imparta, porque hay profesores que mis respeto, porque les gusta y les da satisfacción ver que a los estudiantes nos guste, nos agrade, nos superemos en su materia, en sí la educación en el país es muy poco, porque los profesores, no todos, algunos son muy desobligados, hay que estudien por su cuenta, yo ya estudie, a mí ya me pagan, yo ya estoy aquí sentado, a ustedes les falta vivir, esas cosas, muchos por lo general así lo expresan y lo dicen, y yo siento…tenemos las herramientas no suficientes, pero sí lo básico (Manuel, Región Metropolitana).

Calidad asociada a los recursos materiales y didácticos en el aula. Los estudiantes comentaron de la falta de recursos materiales e infraestructura para garantizar una educación de calidad, que muchas veces escapa a las posibilidades de los directores de los planteles y aún más del profesor para proveerlos, "los recursos que le dan al profesor, a las escuelas…, entonces los maestros quieren enseñar y a veces no tienen las herramientas… los recursos que dan a las escuelas son muy escasos y se supone son

muchos recursos que deben de llegar y no llegan…(Mercedes, Región Metropolitana).

Calidad y procesos de gestión en las escuelas. La autonomía de la escuela, que se refiere en las políticas educativas, no es una realidad en los planteles de media superior, los directivos y profesores muchas veces se ven limitados por trámites burocráticos o lineamientos que les imposibilitan resolver problemas a partir de los que el contexto puede facilitarles, en este sentido un estudiante señalo que "hay veces que queremos utilizar algunos programas, pero no se puede, porque las computadoras el gobierno las da y esas cosas, dicen que no se puede alterar nada de lo que está ahí" (Manuel, Región Metropolitana).

Calidad asociada al aprendizaje permanente-continuidad de estudios. Los alumnos cuando refirieron sobre el aprendizaje por iniciativa y a lo largo de la vida, comentaron que el hecho de que se les facilite el tránsito por la educación básica y la media superior, no es una garantía de que puedan continuar sus estudios del nivel superior, justo porque ésta no se garantiza con igualdad de acceso, ello hace que "te quedes truncado nada más con la prepa y hasta ahí quedas, quizá la educación sea buena, muchos se quedan ahí, muchos no tienen para una escuela pagada… (Maricruz, Región de los Llanos).

Desde este punto de vista, es necesaria la reflexión y análisis sobre los fines de la educación y hacia donde pretender la calidad en el proceso educativo, mismo que debe trabajarse en conjunto: padres de familia, alumnos, profesores y autoridades educativas.

CONCLUSIONES

1. En la primera parte del documento se presenta la concepción de calidad educativa que subyace en el Sistema Educativo Mexicano, que sintetizándolo, la calidad educativa es el lograr el máximo de los aprendizajes esperados, para los cuales la SEP (2016), ya los ha definido por niveles. De los que arriba hemos presentado y relacionado con las competencias genéricas del Acuerdo 444 (SEP, 2008), encontramos que no se considera en los fines de la educación propuestos por la SEP, en el 2016, a la competencia 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. Esto nos hace cuestionar que lograr la autonomía del sujeto y el aprendizaje permanente, principios del Derecho a la educación, no se consideren en la reforma educativa actual y en sus leyes secundarias.

2. Como puede observarse tanto en las Preparatorias del Estado como en los COBACH el nivel de desarrollo de las competencias se aprecia como más o menos desarrollada. Es la competencia genérica 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad la que se concibe como desarrolla; sobre ésta los estudiantes comentaron que tiene que ver con el ser joven, ya que es una etapa en la que se busca el reconocimiento, la aceptación social y de convivencia social, por lo tanto se identifican y aprecian que el respeto a la diferencia y el acercamiento a otros es algo cotidiano, que desde luego no se lleva a la reflexión en las aulas, pero si está presente en la actuación.

3. En la devolución de información que se organizó con los profesores encontramos que reconocen que la mayoría no tiene el perfil pedagógico para desarrollarse en la docencia,

atribuyendo que ésta es la causa por la que se le pone más énfasis al contenido y no al logro de una competencia, además desconocen de estrategias de enseñanza-aprendizaje. Consideran que no se ha adoptado el modelo por competencias en el aula, ya que hace falta actualización pertinente, también un cambio de actitud, que los lleve a mejorar la práctica docente.

4. A 8 años de haberse implementado el enfoque de educación por competencias, a través de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, es pertinente revisar lo que en sus inicios fue el centro de esta reforma, la formulación de un perfil de egreso homogéneo del estudiante, poniéndole en el centro de este enfoque y hasta el momento no se han realizado evaluaciones institucionales que valoren la pertinencia y desarrollo de las once competencias genéricas, ya que las pruebas estandarizadas como PLANEA mide solamente conocimientos, no actitudes, destrezas, habilidades y valores que son elementos constitutivos de una competencia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Artículo 3ro. Constitucional*. Última reforma 29 de enero de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley general de educación*. Ultima reforma 01 de junio.

Gobierno de la República. (2013). *Reforma educativa*. México. 26 de febrero. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_EDUCATIVA.pdf

Martínez Rizo, F. (2009). *La evaluación de la calidad de los sistemas educativos: propuesta de un modelo.* En Martín, Elena y Martínez Rizo, Felipe (Coords.). Avances y desafíos en la evaluación educativa. Madrid, España: OEI/Fundación Santillana. Colección METAS EDUCATIVAS 2021. Pp. 27-39.

Pérez Gómez, Ángel. (2009) *¿Competencias o pensamiento práctico?* En Sacristán, J. Gimeno (Comp.). Educar por competencias ¿qué hay de nuevo? España: Morata. 2da. Edición. Pp. 59-99.

SEP. (2008). *Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.* En Diario oficial de la Federación. Martes 21 de Octubre de 2008.

SEP/Gobierno de la República. (2016). *Los fines de la educación en el siglo XXI*. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en https://www.gob.mx/modeloeducativo2016.

EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL ALUMNO EN HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN

López-Gutiérrez Patricia Paulina*, Rejón-Orantes José del Carmen**, Dávila-Esquivel María Teresa**, Mandujano-Trujillo Zally Patricia**

*Centro Universitario Joaquín Miguel Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

**Facultad de Medicina Humana, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Resumen

Los conocimientos en los hábitos alimenticios son vitales para obtener y conservar la salud, por ello es fundamental que los profesionales de la salud obtengan durante su formación, un nivel adecuado de conocimientos en este campo, en virtud que son los principales responsables de transmitirlo a la población en general, jugando de esta manera, un papel esencial en la salud. Se analizó el nivel de conocimientos básicos en nutrición de alumnos de las áreas de enfermería, medicina humana y nutriología. Se aplicó un cuestionario de conocimientos de nutrición a alumnos de las licenciaturas en enfermería, medicina y nutrición del sector público del Estado de Chiapas, México, que ya hubieran recibido la asignatura de nutrición o su similar. Los resultados revelan que existen conocimientos insuficientes sobre nutrición en los alumnos de licenciaturas relacionadas con la salud del sector público del Estado de Chiapas, México, dado que la media de respuestas correctas de todos los grupos fue menor a lo esperado. Los promedios más altos correspondieron a alumnos de la Licenciatura en Nutriología, por otra parte los estudiantes de medicina tienen significativamente mejor puntaje que los de enfermería, siendo estos últimos los que mostraron menores conocimientos. Esta investigación concluye que es necesaria una revisión de los programas académicos, proponiendo la inclusión de la nutriología como una cátedra de primer nivel de importancia, la cual deberá ser impartida en más de un semestre a lo largo de las licenciaturas en enfermería y medicina humana.

Palabras clave: conocimientos en hábitos de alimentación, instituciones de salud, alumnos

de enfermería, alumnos de medicina, alumnos de nutriología

Abreviaturas

ISEEECH : Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas

UNACH: Universidad Autónoma de Chiapas

UNICACH: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Introducción

La alimentación es uno de los principales factores exógenos que influyen sobre el crecimiento y el desarrollo. Una alimentación saludable puede contribuir a disminuir la frecuencia de enfermedades crónicas evitables e, incluso, a mejorar la calidad de vida de las personas al llegar a la edad avanzada (WHO, 1990). Sin embargo, la prevalencia de desnutrición en Latinoamérica es del 50,2% con un 11,2% de desnutrición severa (Correia & Campos, 2003). En México la desnutrición en menores de cinco años continúa siendo un grave problema de salud pública, a pesar de que durante décadas se han llevado a cabo diversos programas nacionales con el propósito de mejorar la situación (Rivera *et al.*, 1994). Aunado a esta realidad, se ha conocido como los hábitos alimentarios inadecuados se convierten en un factor de riesgo importante de morbilidad y mortalidad, contribuyendo a una mayor predisposición a infecciones y a enfermedades crónicas asociadas con el envejecimiento lo que disminuye la calidad de vida de éste colectivo humano (Restrepo et al., 2006). En etapa temprana del desarrollo del niño es fundamental la adquisición y desarrollo de hábitos y pautas alimentarias que condicionan el estado nutricional en etapas posteriores de la vida (Dixey *et al.*,1999). Hoy sabemos que algunos factores de riesgo se establecen desde etapas muy tempranas de la vida (Freedman *et al.*, 1987), hábitos adecuados, contribuirán a garantizar la salud en la edad adulta ( ), es aquí donde los profesionales de la salud juegan un papel determinante.

En diferentes países ha surgido el interés evaluar el nivel de conocimiento nutricional de los futuros profesionales de la salud, particularmente en las escuelas que tienen la función de difundir los conocimientos en salud (Ivanovic et al., 1986; Arroyo *et al.*, 1998; Sánchez *et al.,* 2003; Goiburu *et al.*, 2006; Montero *et al.*, 2006; Iglesias & Escudero, 2010; Vega *et al.,* 2010). Aunque profesionales y estudiantes de ciencias de la salud coinciden en que la nutrición tiene un marco de aplicación clínica relevante, todavía sigue siendo escasa la presencia de esta disciplina como materia independiente dentro de los planes de estudio de las facultades de medicina y de enfermería. Ésta parece ser una situación no exclusiva de nuestro país, tanto en el continente americano como en Europa la representación de la nutrición en los planes de estudio de la licenciatura en medicina ha sido limitada (Campbell, 1996; Arroyo *et al.*, 1998). Mejorar el nivel de conocimientos en nutrición de futuros profesionales de la salud es un reto de importancia, por eso nos ha parecido pertinente investigar la situación concreta de varios grupos de universitarios que en un futuro

próximo estarán con la responsabilidad de guiar adecuadamente a individuos hacia un estilo de vida saludable. Pretendemos estimular propuestas formativas a partir del análisis de la situación de los niveles conceptuales y de hábitos que presentan los estudiantes investigados y aportar datos para mejorar el conocimiento pedagógico sobre este tema (Vega *et al*., 2010).

En este trabajo analizamos el nivel de conocimientos en hábitos de alimentación en alumnos de escuelas y facultades del sector público de diferentes disciplinas de la salud del Estado de Chiapas, México.

Material y métodos

Se realizó un estudio transversal de encuesta descriptiva en una muestra por conveniencia, tomando como unidad de estudio a alumnos del sector público del Estado de Chiapas, México; de 9° módulo de la Licenciatura en Medicina Humana (UNACH), del 3° semestre de la Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas (ISEEECH) y del 4° semestre de la Licenciatura en Nutriología (UNICACH). La N= 25-30 alumnos por grupo.

Instrumento evaluador del grado de conocimiento de los alumnos fue el cuestionario utilizado por Vega *et al*. (2010) con mínimas adecuaciones.

Análisis estadístico

Los resultados son presentados como la media de 25 a 30 alumnos por grupo. En todos los casos, los resultados fueron evaluados por la prueba estadística de Análisis de Varianza de una Vía (ANOVA) y cuando fue requerido se aplicó la prueba de Newman–Keuls para comparaciones múltiples. Un valor de alfa de $P < 0.05$ fue considerado estadísticamente significativo. Los parámetros estadísticos fueron computados usando el software estadístico GraphPad Prism (GraphPad Software, Inc.).

Resultados

En lo que refiere al conocimiento de los diferentes grupos de alimentos, los estudiantes de la UNICACH y los de la UNACH obtuvieron la más alta calificación, liderado por los alumnos de la Licenciatura de Nutrición, seguidos muy de cerca por los de la Licenciatura de Medicina Humana, que como se muestra en los resultados, a pesar de que la UNICACH obtuvo 93.7 y la UNACH 90.2, no existió diferencia significativa entre ellos, lo que se interpreta como un igual nivel de conocimientos. A diferencia, los alumnos de la Licenciatura de Enfermería de la ISEEECH con una calificación de 79.5 quedando en último lugar, a pesar de tener calificación aprobatoria en este reactivo, la diferencia entre los otros dos grupos fue significativa ($*P < 0.05$), marcando una deficiencia importante cuando se le comparó con los otros grupos.

En lo concerniente al conocimiento que nuestros profesionales de la salud deben poseer de los nutrientes de diversos alimentos, los resultados fueron alarmantes, en virtud de que tanto los alumnos de medicina humana

como los de enfermería obtuvieron calificación reprobatoria en esta pregunta, con promedios de 56.6 y 58.1 respectivamente. Lo que arrojó diferencia significante cuando ambos grupos fueron comparados con los alumnos de la Licenciatura de Nutrición (*P < 0.05), sin embargo, a pesar que la UNICAH obtuvo la máxima puntuación (75.9), lo que la diferenció de los otros grupos, esta calificación no alcanzo el 80%, que se puede considerar un mínimo promedio apropiado de conocimiento. Por ello en este reactivo, a pesar que favoreció a la UNICACH, la calificación continúa siendo deficiente, ya que la licenciatura por ende está enfocada básicamente a la nutrición y la de los dos grupos restantes (medicina y enfermería), que no alcanzaron el 60%, el resultado es alarmante.

En relación al conocimiento de las enfermedades infecciosas relacionadas conel manejo inapropiado de los alimentos los alumnos de la ISEEECH demostraron menor conocimiento con una media de 51.7, calificación reprobatoria con diferencia significativa (*P < 0.05) cuando fueron comparados con los alumnos de la UNICACH (71.5) y UNACH (67.7), los dos últimos (UNACH y UNICACH) no tuvieron diferencia significativa entre ellos. Cabe mencionar que aun cuando el porcentaje obtenido en este reactivo por la UNICACH y la UNACH no es reprobatorio, la calificación quedo lejos del 80%, por lo que se considera un conocimiento deficiente debido a la importancia y practicidad del tema, tomando en cuenta que son conocimientos básicos de higiene de los alimentos, los cuales debe ser dominados en un 100% por los estudiantes, en este reactivo nuevamente los alumnos de la UNICACH presentaron los porcentajes más altos en conocimientos, posiblemente porque los temas de higiene en el manejo de alimentos son temas fuertemente desarrollados durante la carrera.

En cuanto a los resultados de conocimiento de enfermedades relacionadas con la alimentación, los alumnos de la ISEEECH (54.9) y UNACH (68.9), enfermería y medicina respectivamente, demostraron menor conocimiento, con diferencia significativa (*P < 0.05) en comparación a la UNICACH que obtuvo la calificación aprobatoria de 86.8, la cual demostró el mayor conocimiento. Como claramente se indica, este reactivo explora los conocimientos de enfermedades relacionadas con la alimentación, por lo que se esperaría que tanto medicina como enfermería obtuvieran una calificación aprobatoria por arriba del 80%, el cual no fue el caso, por el contrario, ambas estuvieron ligeramente por arriba del 50% en este reactivo.

Finalmente el reactivo número 5 relacionado con acciones de higiene de los alimentos no existió diferencia significativa entre las 3 licenciaturas, los alumnos de la ISEEECH obtuvieron la menor puntuación, con una media de 74.5, los alumnos de la UNACH (78.0) y los de la UNICAH que obtuvieron la calificación más alta (84.5).

Discusión

Los conocimientos en nutrición son vitales para obtener y conservar la salud, por ello es fundamental que los profesionales de la salud manejen un nivel adecuado de conocimiento en este campo. En el presente trabajo exploramos el nivel de conocimiento en hábitos

de alimentación con una serie de preguntas que abarcan lo esencial que un alumno de la salud debe dominar.

Los resultados revelan que existen conocimientos insuficientes sobre nutrición en los alumnos del sector público del Estado de Chiapas, México dado que la media de respuestas correctas en todos los grupos fue menor al 80%. Esto podría deberse a que hasta hoy, la asignatura nutrición, no se ha implementado adecuadamente a pesar de su importancia en el plan de estudios en las facultades de enfermería y medicina en Chiapas, México. Debido a la importancia que la nutrición tiene hoy en todas las áreas de actuación médica, es evidente la necesidad de incorporar la enseñanza de esta disciplina al plan curricular como materia obligatoria a lo largo de la licenciatura (Lean, 1996; Sánchez *et al*, 2003). Los promedios mas altos correspondieron a alumnos de la Licenciatura en Nutriología, resultados comparables a los obtenidos en el Reino Unido, España y Paraguay, quienes también encontraron diferencias significativas en el mayor nivel de conocimiento en nutrición clínica en los nutriologos en relación a los otros profesionales de la salud, lo cual se podría explicar por el hecho de los nutriologos trabajan exclusivamente en el área de nutrición. Nuestros resultados apuntan que los estudiantes de medicina tienen significativamente mejor puntaje que los de enfermeria, esto coincide con los hallazgos encontrados en los países antes mencionados, donde también mencionan que el puntaje de los enfermeros fue significativamente menor al resto de los grupos estudiados, resultados que concuerda con los nuestros y también sugieren que los médicos y los enfermeros deberían tener una formación mejor estructurada en nutrición (Nightingale & Reeves, 1999; Goiburu *et al*, 2006; Vega *et al*., 2010). En México, desde 1991 la Fundación Mexicana para la Salud inició un programa de promoción de la enseñanza de la nutrición en escuelas y facultades de medicina en México, y en un estudio realizado por Arroyo *et al.* (1998) reportó que la enseñanza de la nutrición en la licenciatura de medicina, tiene una prioridad baja y muestra deficiencias de consideración (Arroyo *et al*., 1998), deficiencia observable en los planes de estudios en Chiapas, México.

Conclusiones

La evaluación del conocimiento en alimentación/nutrición como ya antes se mencionó es un proceso subjetivo, nuestros resultados demuestran que las deficiencias del conocimiento en temas de alimentación/nutrición son bastante notorias en las licenciaturas de enfermería y medicina humana. Utilizamos el cuestionario que la Universidad de Salamanca aplicó en el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en México con estudiantes de enfermería, nutrición y medicina a partir del momento en que ya habían recibido en su plan de estudios las asignaturas correspondientes a nutrición. Los resultados de ambos estudios son coincidentes, permitieron saber que el nivel aceptable de conocimientos en alimentación/nutrición sólo parece conseguirse en gran parte del colectivo de futuros licenciados en nutrición. Nuestro estudio arrojó un porcentaje total muy por debajo de lo

esperado para medicina y enfermería. Esta investigación concluye que es necesaria una revisión de los programas académicos en estos grupos analizados, y que el grupo que mejores niveles de conocimientos presentaes el de licenciados en nutrición.

Bibliografía

Arroyo P, Casanueva E, Kaufer HM, Pérez LAB, Córdova Villalobos JA, Polo E. Formación nutriológica en las escuelas de medicina de México. Rev. invest. clín; 50(6): 517-24, 1998.

Arroyo P, Casanueva E, Kaufer HM, Pérez LAB, Córdova VJA, Polo E. Formación nutriológica en las escuelas de medicina de México. Rev. invest. clín 1998;50(6):517-24.

Campbell LV. Nutrition education in Australian universities: more famine than feast? Australian and New Zealand Journal of Medicine, 1996, 26 (5):625-626.

Correia MI, Campos AC. ELAN Cooperative Study. Nutrition 2003; Oct. 19(10):823-5.

Dixey R, Heindl I, Loureiro I, Pérez-Rodrigo C, Snel J, Warnking P. Healthy eating for young people in Europe. A school-based nutrition education guide. Copenhague: European Network of Health Promotiong Schools, 1999.

Ferrer TPG. Rendimiento académico, conocimientos y calidad de nutrición de estudiantes de universidades estatales y privadas. Rev. peru. obstet. enferm 2006;2(1):37-39.

Freedman DS, Srinivasan SR, Cresanta JL, Webber LS, Berenson GS. Cardiovascular risk factors from birth to seven years of age: the Bogalusa Heart Study. Serum lipids and lipoproteins. Pediatrics 1987;80(Suppl):789-96

Goiburu BME, Alfonzo LF, Aranda AL, Riveros MF, Ughelli MA, Dallman D, Rolón R, Balbuena Cibáñez D, Bordón C, Ruiz DL, Reyes E, Levi E, Cáceres S, Machi A, Stais S, Peña P, Pereira T, Doncell E, Jure GMM, Waitzberg DL. Nivel de conocimiento en nutrición clínica en miembros del equipo de salud de hospitales universitarios del paraguay. Nutr Hosp. 2006;21(5):591-5

Iglesias MT, Escudero E. Evaluación nutricional en estudiantes de enfermería. Nutr. clín. diet. hosp. 2010; 30(3):21-26

Ivanovic D, Alvarez ML, Trufello I. Conocimientos alimentarios y nutricionales de estudiantes que egresan de educación básica en el area metropolitana de Santiago, Chile. Arch. latinoam. Nutr 1986;36(1):152-65.

Lean MEJ. Nutrition in the medical undergraduate curriculum. Proc Nutr Soc 1996; 55:139A

Montero A, Úbeda N, García A. Evaluación de los hábitos alimentarios de una población de estudiantes universitarios en relación con sus conocimientos nutricionales. Nutrición Hospitalaria 2006; 21 (4): 466-473.

Nightingale J, Reeves J. Knowledge about the assessment and management of undernutrition: a pilot questionnaire in a UK teaching hospital. Clin Nutr 1999; 18(1):23-27.

Restrepo MSL, Morales GRM, Ramírez GMC , López LMV , Varela LLE. Los hábitos

alimentarios en el adulto mayor y su relación con los procesos protectores y deteriorantes en salud. Rev Chil Nutr 2006; 33 (3): 500-510.

Rivera J, Long K, González-Cosio T, Parra S, Rivera M, Rosado JL. Nutrición y salud. México, D.F. : Cuadernos de Salud, Secretaría de Salud, 1994.

Sánchez L, García Lorda P, Bulló M, Balanza R, Megías I, Salas Salvadó J. La enseñanza de la nutrición en las facultades de medicina: situación actual. Nutr Hosp 2003; 18(3):153-8

Sánchez L, García-Lorda P, Bulló M, Balanzà R, Megias I, Salas-Salvadó J. La enseñanza de la nutrición en las facultades de Medicina: situación actual. Nutr Hosp 2003, 18:153-158

Vega MR, Ejeda MJM, Manjarrez GMT. 2010. Análisis de los conocimientos en alimentación de futuros sanitarios. implicaciones pedagógicas. Teor. educ. 22,. 163-195.

World Health Organization. Diet, nutrition and the prevention of chronic diseases. Technical report series nº 797. Geneva: WHO, 1990.

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL "UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD"

Silvia López Escobar y Daylihn Ariana Pérez Morales

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia da a conocer resultados parciales sobre el desarrollo del proyecto de investigación que se comenzó a elaborar en quinto semestre en la Licenciatura en Pedagogía, denominado "Proceso de aprendizaje e inclusión de niños NEE" de la escuela Primaria Raymundo Enríquez de Tapachula.

A través de las observaciones que se realizó en dicha escuela se pudo percatar que en el segundo grado grupo "A" se encuentran cuatro niños que presentan Necesidades Educativas Especiales como lecto-escritura y competencias matemáticas, que son fundamentales para ir adquiriendo las demás competencias, necesitando de una atención adecuada para ir adquiriendo los aprendizajes.

Como lo menciona la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad en el Artículo 12: Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales.

En el funcionamiento de la inclusión educativa, en algunos casos suele dejar toda la responsabilidad al docente o los padres de familia, la institución debe contar con el requerimiento necesarios para atender a los niños NEE, Puesto que dentro de la atención especializada se debe aplicar, técnicas y materiales específicos adecuándolos a cada necesidad, para poder cumplir con tales demandas de inclusión educativa.

Pero en el aula no se cuenta con los apoyos didácticos para los niños NEE solo utilizan los libros de texto para realizar las actividades, es por ello que los niños NEE son canalizados al departamento de USAER (Unidad de servicio de apoyo a la educación regular) donde cuentan con una propuesta curricular adaptada para ser atendidos con estrategias y con atención especializada que ayuden a la adquisición de las competencias.

Se ve reflejado en el departamento de USAER la atención especializada, porque los niños son llevados de dos, esto le da la facilidad al docente de prestar atención, a comparación del docente de clase que atiende 24 alumnos sumándole que no cuenta con apoyos didácticos.

Esto nos llevaría a tener un resultado sobre el impacto que se está logrando en la inclusión educativa con niños NEE, o si el proceso de aprendizaje sigue siendo el mismo, a través del análisis y contrastación de las políticas educativas y la realidad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Qué elementos obstruyen el proceso de aprendizaje de los niños NEE en la inclusión educativa del 2°grado grupo "A "de la Escuela Raymundo Enríquez ?

OBJETIVOS

Objetivo general:

Describir los elementos que obstruyen el proceso de aprendizaje de los niños con NEE para valorar el funcionamiento de la propuesta de inclusión educativa.

Objetivos específicos:

- Determinar las causas que implican el proceso de aprendizaje al momento de incluir a los niños con NEE.
- Explicar cómo es el proceso de aprendizaje de niños con NEE al momento de incluirlos al aula regular.
- Proporcionar la aportación para el proceso de aprendizaje tanto del departamento de USAER como el aula regular logrando el cambio para alcanzar el mejoramiento del proceso de aprendizaje.
- Describir y analizar la política educativa sobre la inclusión educativa y la atención a las necesidades educativas especiales.

USUARIOS

La investigación se lleva a cabo en la Escuela Primaria Cuauhtémoc vespertina Clave 07DPR3411M ubicada en la col Raymundo Enríquez de la ciudad de Tapachula Chiapas, El horario de la jornada escolar establecida es de 14:00 a 18:00 horas.

La observación está centrada en el segundo grado grupo "A" del ciclo escolar 2015- 2016, el salón está conformado por 24 alumnos de los cuales 12 son niñas y 12 niños, tienen entre los 6 y 9 años de edad, la mayoría de los que están inscritos en este grupo, es porque no encontraron un lugar en el turno matutino, debido a la extensión de matrícula.

En este grupo se encuentran 4 alumnos canalizados y diagnosticados por las docentes de USAER con problemas de lecto-escritura y matemáticas. Cabe mencionar, que estos niños cuentan con una propuesta curricular adaptada proporcionada por el área de USAER al docente frente a grupo.

Es por ello importante que la información llegue a docentes, directivos, padres de familia y hasta los propios alumnos para que conozcan los derechos que tienen al ser incluidos en el aula regular.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

Las siguientes teorías aportan a las políticas educativas ya que del concepto se sigue a realizar leyes o acuerdos que aporten al desarrollo de la educación.

Política educativa

Las políticas educativas son todas aquellas leyes impuestas por el estado para garantizar que la educación se aplique de manera óptima a la sociedad. Estas leyes se forjan de acuerdo a las necesidades históricas del país en el que se promueven, es decir, según sus ideales y principios.

Juan Carlos Navarro (2006) considera que hay dos tipos de políticas educativas, a propósito de explicar la relación entre tipo de políticas y tipos de cambio. Navarro sostiene que hay políticas orientadas exclusivamente

a la expansión y a la cobertura, a las cuales denomina periféricas; y políticas que buscan mejorar la calidad y eficiencia, mismas que, se denominan estratégicas, pues están asociadas a factores que inciden en el mejoramiento del logro educativo. Esta clasificación se retoma en este artículo a fin de dar cuenta de que las reformas de las políticas mexicanas son periféricas pues no han logrado revertir el bajo logro educativo.

En esta ocasión se hablará de las políticas educativas de manera estratégicas pues son aquellas las cuales van más relacionadas y que intervienen de manera precisa sobre la problemática que se aborda en la investigación que realizamos, pues como lo menciona Navarro (2006), la primera engloba un conjunto de políticas básicas para mejorar la calidad y eficiencia, son muy rígidas y resisten todo cambio fundamental en la educación aunque es importante cuestionarnos si realmente estas políticas son llevadas a la práctica y con seguimiento en cada una de las escuelas de nuestro país o si solamente se quedan plasmadas en un papel sin cumplimiento alguno.

Aunque al leer sobre ellas se ha encontrado que estas políticas se caracterizan por el cambio y la continuidad, lo que favorece transformaciones graduales e incrementales en algunos procesos; se ha hallado que las políticas que constituyen las reformas de la década de 1990 son estratégicas pues se orientan a impulsar cambios estructurales y que, en consecuencia, guardan una estrecha relación con el mejoramiento de la calidad, aunque, respecto a su efectividad e impacto, se quedan en el nivel de políticas periféricas, ya que no alcanzan a generar innovaciones que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, afectan primordialmente la expansión y la cobertura. (Del Castillo y Azuma, 2009)

Así mismo el autor ya retoma aspectos importantes al decir que no se alcanzan estas innovaciones que son adecuar ambientes que ayuden a obtener la calidad deseada, es aquí donde surge este interés por indagar esta problemática que emerge la educación en México, y que influye mucho en la mejora del país.

Una política educativa incluye explícita o implícitamente al menos tres elementos: una justificación para considerar el problema a ser abordado; un propósito a ser logrado por el sistema educacional; y una "teoría de la educación" o conjunto de hipótesis que explique cómo ese propósito será alcanzado. El propósito puede estar asociado con los fines de la educación y puede ser trazado a partir de la teoría económica, la religión, la ética, la tradición, la ley, u otras fuentes normativas que prescriban cómo una sociedad o el grupo dominante desean conducir sus organizaciones. (Espinoza Oscar 2009)

Inclusión educativa en el Plan de estudios de Educación Primaria

En el plan de estudio 2011 (SEP, 2011) dentro de los 12 principios pedagógicos tenemos la implementación del principio 1.8 el cual es favorecer la inclusión para atender a la diversidad, en él se puede analizar el interés del sistema educativo para la inclusión de los alumnos y que no exista desigualdades en las escuelas.

La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar las oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Por lo tanto, al reconocer la diversidad que existe en nuestro país, el sistema educativo hace efectivo este derecho al ofrecer una educación pertinente e inclusiva.

- **Pertinente** porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo, mismos que se incluyen en el desarrollo curricular.

- **Inclusiva** porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades, y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes. (Plan de estudios 2011).

Esta es una reflexión a la realidad porque aunque está estipulado en los planes y programas de estudio, no es abordada y aplicada como tal, es indispensable que se analice y determine los agentes que intervienen para que esta inclusión para los niños NEE no sea la adecuada y cuáles son los causantes de esta problemática reflejadas en esta escuela y que implican un reto para los docentes pues son ellos los principales en el acto educativo, sin excluira los padres de familia y los demás componentes.

Concepto de necesidades educativas especiales (NEE)

Como lo menciona la LOGSE NEE "la atención a aquellos alumnos que, de forma complementaria y más especializada, precisan de otro tipo de ayudas menos usuales, bien sea temporal o permanentemente".

En tal caso se precisa una atención específica, una ayuda educativa adicional a la que normalmente se da, que se materializa en una demanda de recursos personales, didácticos y materiales. Es enel propio Informe Warnock al que hemos aludido el nuevo concepto de necesidad educativa especial, como aquella que requiere:

- La dotación de medios especiales de acceso al currículo: mediante un equipamiento, unas instalaciones o unos recursos especiales, la modificación del medio físico y unas técnicas de enseñanza especializadas.
- La dotación de un currículo especial o modificado.

Brennan (1988:34) llega a una definición, a su modo de ver útil, de las necesidades educativas especiales y la educación especial correspondiente:

> Hay una necesidad educativa especial cuando a una deficiencia (física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas) afecta al aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo, al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y eficazmente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en el continuo que va desde la leve hasta la aguda; puede ser permanente o una fase temporal en el desarrollo del alumno.

La educación especial es la combinaciónde currículo, enseñanza, apoyo y condiciones de aprendizaje necesarias para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumno de manera adecuada y eficaz. Puede constituir la totalidad o parte del currículo total, puede ser impartida individualmente o junto con otros, y puede constituir la totalidad o parte de su vida escolar.

Artículo 3° Constitucional: educación de calidad

El estado garantizara la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013).

Adaptaciones curriculares

Se entiende por adaptación curricular la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno (Martín, 1989).

Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en ese sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno.

La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuestas educativas a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo.

Recurso didáctico para atender las necesidades educativas especiales

El concepto de recurso didáctico se considera como todas aquellas intervenciones y ayudas que inciden en la mejora del proceso de aprendizaje. Desde esta concepción se expone medidas organizativas y de formación y recursos personales, técnicos y didácticos que facilitan el citado proceso (Montaner, 2005).

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo cualitativa y descriptiva, apoyada en el método fenomenológico, se ha utilizado como técnicas la observación participante y la entrevista no estructurada y como instrumentos la grabación de audio y el diario de campo.

Hasta el momento la investigación se ha desarrollado en 2 etapas:

Etapa 1. Problematización: Observar en la escuela Cuauhtémoc de la colonia Raymundo Enríquez por un periodo aproximado de 3 meses, que a partir de la observación y de las problemáticas encontradas se tenía que clarificar el objeto de estudio.

Etapa 2: el desarrollo de la problemática, ir describiendo como afecta en el proceso de aprendizaje tanto los agentes como el ambiente y los autores que aportan a dicha investigación.

RESULTADOS

Analizando las características que definen a las políticas educativas se puede ver que en las escuelas realmente no son llevadas a cabo como tal, un ejemplo de ello es la inclusión que es un fenómeno mundial, que se ha intentado introducir a la educación para la inclusión de aquellos niños que no son tomados en cuenta por diversas situaciones como lo son: culturales, sociales, o aquellos niños con necesidades diferentes. En esta ocasión se abordara la inclusión

desde las necesidades educativas especiales en el aula de clase.

El concepto de inclusión comunica claramente y con mayor exactitud, que todos los niños y niñas necesitan estar incluidos en la vida educativa, dentro de la escuela ordinaria. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de la escuela ordinaria. Por ello se ha retomado a esta inclusión como un nuevo elemento que favorece la diversidad cultural en las escuelas la educación inclusiva va más allá de la integración de los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas con alguna discapacidad (Echeita y Duk, 2008)

Como ya se ha abordado las políticas educativas pretenden elevar la calidad educativas, Por otra parte hablar de calidad, esta no podría lograrse sin inclusión, pues calidad se entiende como un indicador, cómo puede existir una escuela de calidad sin inclusión, esto nos lleva a afirmar que una escuela de calidad debe de ser por lo tanto una escuela inclusiva, en la cual exista diversidad cultural y diversos estilos de aprendizaje.

Para la atención en la inclusión en las escuelas se centra en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de los alumnos, no se asume que las escuelas y aulas tradicionales, que están estructuradas para satisfacer las necesidades de los llamados normales, sean apropiadas y que cualquier estudiante deba encajar en lo que ha sido diseñado para la mayoría.

Por ello el docente tiene que identificar las diferencias individuales con las que cuenta cada estudiante para potenciar sus habilidades y adecuarse a los procesos de aprendizaje de cada uno de ellos, sin embargo se logra ver en la Escuela Primaria Raymundo Enríquez de Tapachula esto no es llevado a cabo porque con el simple hecho de que el niño sea llevado al Departamento de USAER ya se está excluyendo de las actividades que se realizan dentro del aula, y por lo tanto no se está cumpliendo con los lineamientos que la inclusión favorece y también las políticas educativas no están entrando en vigor, porque se están perdiendo de su función como tal.

Se observa que hay una falta de aplicación del artículo 12 por de la ley general para la inclusión ya que de acuerdo a las observaciones realizadas se da a conocer la falta de instrumentos didácticos en el aula para atender las necesidades educativas especiales, es por ello que los niños son canalizados al área USAER , a través de las entrevistas da a conocer que cuentan con aproximadamente 5 materiales didácticos que se encuentran desde hace un poco de tiempo en la bodega de la escuela y que algunos ella lo tiene que elaborar y que de acuerdo a la falta de recursos económicos de los padres no puede exigirle para la utilización de sus hijos.

De igual manera no se cuenta con las instalaciones adecuadas, y existe un desacuerdo con lo que menciona el Artículo 3°, que el estado garantizará la calidad de la educación obligatoria; porque como se menciona anteriormente no se cuenta con los materiales didácticos que se requieren para los niños NEE, y de igual manera no se cuenta con la infraestructura adecuada, donde los niños tengan un espacio donde se sientan cómodos, con salones equipados, donde tengan al alcance materiales de

trabajo de diverso tipo de acuerdo a las necesidades que presentan .

CONCLUSIONES

1. Revisar desde las políticas educativas, encontramos que estas no tienen el carácter de estratégicas, en el sentido que propongan acciones, instrumentos y formas de seguimiento para garantizar que sean cumplidas, y sea posible una educación inclusiva.
2. La infraestructura es un elemento primordial, con el cual no se está cumpliendo ya que no se cuenta con un aula equipada que impide que los niños potencialicen sus habilidades y capacidades que poseen cada uno de ellos.
3. No se cuenta con los suficientes recursos didácticos para atender a las Necesidades Educativas Especiales, es por ello que son canalizado al departamento de USAER.
4. No hay como tal en el aula una atención especializada a los niños NEE ya que el docente tiene que atender a 24 alumnos.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Brennan. (1988). Evolución del concepto de educación especial. Salamanca.

Echeita Sarrionandia, G. y Duk Homad C. (2008). REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 6, No. 2. México.

Navarro, J. C. (2006). Dos Clases de Políticas Educativas. La Política de las Políticas Públicas. México: PREAL.

Pinto Castro, J.(2003). Necesidades educativas especiales. México

SEP. (2011).Plan de estudios. Educación Básica. México: SEP.

EDUCACIÓN AMBIENTAL HACIA UN DERECHO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD DE IXHUAPAN.

Reyna Arisandi González Osorio*, Juan Antonio Martínez Martínez**, Higinio Castro Mondragón*** Sadid Pérez Vázquez****

*,**,*** Estudiantes del Quinto Semestre de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Las Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz

**** Responsable de la Orientación en Derechos, Universidad Veracruzana Intercultural Sede Las Selvas, Huazuntlán, Municipio de Mecayapan, Veracruz, sadperez@uv.mx, sadidp@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo se aborda el tema educación ambiental donde tiene como principal objetivo concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de disminuir los residuos sólidos causados por la generación excesiva de basura en la comunidad, de igual forma se busca que las personas tengan la revaloración de los recursos naturales con los que se cuenta en su alrededor, ya que el medio ambiente es una de las fuentes principales para la vida humano usando los recursos naturales para la producción agrícola para venta y consumo, siendo amenazado por el gran número de industrias que se acercan a las comunidades con programas ficticios que supuestamente ayudan a un beneficio a la comunidad, cuando lo único que quieren es comprometerlos para después tomar posesión de los recursos naturales más valiosos del lugar sin ningún obstáculo, es por eso que la vegetación se va disminuyendo por la grandes industria y eso está provocando que aumente más la contaminación, eso pasa, sin antes ver los problemas o las consecuencias del deterioro ambiental que causan al darles mal uso a los recursos de la comunidad, causando; contaminación en todos sus tipos, (del agua, suelo, aire etc.) Deforestación y desplazamiento de pobladores originarios, por lo que con ello se busca sensibilizar a la población en general donde sea una actividad primordial para la sobrevivencia humana ya que el cuidado del medio ambiente en conjunto con la población, tendrá como resultado una convivencia sana y fortalecerá la unión entre pobladores, de esta manera se estará fortaleciendo la formación ciudadana del respeto de la madre tierra.

PALABRAS CLAVES: Educación ambiental, derecho, cuidado y sensibilización.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se muestra el propósito del como concientizar los habitantes, para así poder generar una cultura con valores y responsabilidad, con temas relacionados al medio ambiente para poder valorar a nuestro planeta, asimismo tener una vida saludable, sustentable etc.; tomar conciencia de que todo lo que está a nuestro alrededor tiene vida, como así también reconocer que tenemos derecho a la injusticia que se ha estado cometiendo sobre la contaminación de agua y el ambiente, sobre las leyes que protegen sobre el cuidado y los daños realizados, este

tema nos da una oportunidad para conocer cómo cuidar el ambiente y a la vez permite sensibilizar a través de la Educación ambiental a la población de la comunidad de Ixhuapan, municipio de Mecayapan, Veracruz para ejercer su derecho a un ambiente sano.

METODOLOGÍA

En el presente avance de investigaciónde lque se lleva a cabo en la comunidad de Ixhuapan, municipio de Mecayapan, en la que se trabajó el tema educación ambiental hacia un derecho y cuidado del medio, se utilizó la Investigación Acción Participativa (IAP), en la que se parte que la investigación acción participativa es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social. (Kirchner, s/a: 1).

De dicha metodología se toma la técnica de la entrevista, esto con la finalidad, de recabar información relevante de esa manera e ir integrando un proyecto participativo, "hemos de partir del hecho de que una entrevista, es un proceso de comunicación que se realizara normalmente entre dos personas; en este proceso el entrevistado obtiene información del entrevistado de forma directa. Si se generaliza una entrevista sería una conversación entre dos personas por el mero hecho de comunicarse, en cuya acción la una obtendrá información de la otra y viceversa. En el caso los roles de entrevistador/ entrevistado irían cambiando a lo largo de la conversación" (Peláez, s/a: 2).

La aplicación de entrevistas fue de manera formal e informal hacia los habitantes del lugar, para ellos teniendo una muestra de 30 entrevistados, por otro lado se tuvo también la realización de talleres participativos con el tema "que es la basura" con los jóvenes estudiantes del Telebachillerato (TEBAEV), de la misma comunidad. Los cuales se llevaron a cabo los días del 08 al 11 de marzo, del 11 al 15 de abril y del 02 al 06 de mayo del año 2016.

Otras de las técnicas de la que se ocupo fue el del taller participativo con los alumnos del TEBAEV, dónde se formaron en dos equipos en la que expusieron sus puntos de vista acerca del tema: en el primer equipo mencionaron que se ha dado la tala de árboles por el incremento de la población, la quemade basura, el no depositar la basura en un recipiente, que si no hubiera arboles no habría sombra y agua. El segundo equipo dijo: hay basura por las botellas de refrescos, el no saber poner la basura orgánica e inorgánica, las hojas de los arboles sirven para abono de la tierra y los arboles ayudan a filtrar el agua, de los ríos subterráneos. Como evidencia o resultado se dio la elaboración de carteles dando un mensaje de sensibilización para la población de no seguir contaminando los arroyos con la basura que se genera, así también los jóvenes se dieron cuenta de cómo debemos cuidar nuestro ambiente en las cuales mencionaron de las contaminaciones más comunes pero además debemos cuidar nuestra comunidad, de no generar muchas basura, separar las botellas, no tirar basura en los arroyos.

Dentro del desarrollo de la intervención se tuvo un segundo taller esto en favor de la campaña con "una comunidad sin Pet". Como primera

actividad fue el de salir a la comunidad para empezar a recoger las botellas de plástico en toda la calle principal con los jóvenes de la comunidad. Como así también se realizó otra actividad como es la de reforestación con planta de apompo, primero se hizo la recolección de las plantas y traspasarlo en pequeñas bolsas para así plantarlas en zonas despobladas de árboles el cual está junto al arroyo, donde se muestra la mayor pérdida de áreas verdes.

Otras de las últimas actividades de esta primera etapa de la investigación es la intervención con la participación junto con las vocales y titulares del programa PROSPERA, llevar acabo la limpieza a la comunidad, para recoger la basura y pintar piedras que están alrededor de la calle o camino con el objetivo de no tener contaminada las calles y el entorno donde ellos habitan.

Resultados

"El derecho a la vida se encuentra ampliamente protegido por los diversos instrumentos internacionales pues reviste un carácter fundamental ya que su salvaguarda es una condición esencial para el disfrute de otros derechos. La declaración universal de los derechos humanos lo consagra en su artículo 3, el pacto internacional de derechos civiles y políticos en el artículo 6, la convención americana sobre los derechos humanos[18] lo reconoce en su artículo 4 y la convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 6." (Carmona, 2015:19). Por otro lado se tiene que "**el derecho a la salud,** de acuerdo a lo que dice la organización mundial de la salud (WHO), por su sigla en inglés) define a la salud con él, "*estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*". Precisamente la salud implica el disfrute de ese bienestar a través de una alimentación y una nutrición adecuada, una vivienda apropiada, agua potable salubre un saneamiento adecuado y medio ambiente sano." (Carmona, 2015:20-21), así mismo se tiene otros de los resultados que se analiza en el presente proyecto es el del **"derecho al agua,** por lo que el agua cubre el 70 % de la superficie del planeta y es el elemento que compone más de dos terceras partes de nuestro cuerpo. Estas proporciona ilustran la importancias del agua para la vida en general y la salud humana, es innegable que se trata de un recurso indispensable para vivir con dignidad y constituye una condición para el disfrute de otros derechos humanos." (Carmona, 2015:22).

Por otro lado se hace también el análisis del "**derecho a un medio ambiente sano,** el bienestar de toda depende en gran medida de la calidad del medio ambiente que habita. No sería posible concebir, por ejemplo, el goce de una buen salud en su sitio contaminada por su sustancias químicas peligrosas o con escasez de agua. Actualmente es innegable que el entorno natural se está deteriorando: dos tercios de las especies de algunos grupos de organismo se encuentran el peligro de extinción y más de la mitad de las principales cuencas fluviales del mundo están sobreexplotadas." (Carmona, 2015: 24).

Entonces se debe de quedar claro que medio ambiente debe abarcar el medio social y cultural y no solo el medio físico, por lo que los análisis que se efectúen deben tomar en consideración las interrelaciones entre el medio natural, sus componentes biológicos y

sociales y también los factores culturales (Conde, 2004: 18). A diferencia de las áreas protegidas son esenciales para la conservación y el manejo de la diversidad biológica y los ecosistemas. Además, constituyen un elemento clave para impulsar el desarrollo sostenible. Así mismo la importancia de las áreas protegidas se incrementan en la medida en que constituyen superficies para el secuestro de carbono y puedan contribuir a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático: además porque es a escala local proveen y continuaran proveyendo valiosas opciones para la supervivencia de la población del entorno y disminución de la pobreza en general (Fontaine y Narváez: s/f.).

Por lo que el trabajo de investigación no debe perder de vista esta parte intercultural y que en ello se considera que un medio que permite visualizar como las relaciones entre las culturas ha estado marcado por relaciones de poder, producir relaciones de dominación, marginación y exclusión. El enfoque intercultural también señalada que este tipo de relaciones ha producido transformaciones de manera de sentir, percibir y hacer el mundo de las personas y grupos involucrados en estas relaciones, y esto ha sido parte de la manera como cada cultura ha sido construyendo su identidad y autoestima (Luna, 2007).

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicos o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones geológicas y fisiológicas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen en habitad de especies animal vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto estético o científico, los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde un punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (Unesco, 1972:141).

Se mencionan algunos derechos de los cuales se tienen que respetar y valorar lo que hay en el alrededor del mundo, pero además es un patrimonio que nos representa a valorar los derecho al medio ambiente, ya que son valores que se deben respetar ante la ley, que la cual educación ambiental menciona un punto importante que se deben respetar.

Finalmente entonces que se tiene como resultado de esta primera etapa de la investigación es la identificar las problemáticas ambientales en general y posteriormente enfocarnos en aquellos que ocasionan la presencia de restos de basura dentro de la comunidad.

Promover la educación de un medio ambiente sano con jóvenes de preparatoria de la comunidad de Ixhuapan.

Analizar la propuesta del reglamento interno de la comunidad para el cuidado del medio ambiente sano y tratar de prevenir la contaminación.

Este tema de investigación se realizara en la comunidad de Ixhuapan del municipio de Mecayapan Veracruz, se realizara la intervención con alumnos de preparatoria y vocales de prospera, para poder realizar actividades de los problemas del ambiente y talleres acerca del tema sobre el cuidado del ambiente, ya que estas actividades sirvan para

que cuidar lo que a un se conserva en la comunidad y no se pierda para que desde pequeños empiecen a tomar conciencia cuidar el ambiente y no contaminar más.

La actual problemática acerca del cambio climático ha ido cambiando y ha ido preocupando a los ciudadanos acerca de las consecuencias al medio que nos rodea. Es importante dar a conocer a la población, es por eso que se crean campañas y talleres de sensibilización hacia un cuidado del ambiente. Es muy importante crear valores, actitudes de conciencia y una cultura hacia una educación del medio ambiente y generar compromisos de acciones responsables y poder tener resultados positivos.

En la actualidad está en peligro los recursos renovables y eso ha ocasionado que se vaya acabando los recursos no renovables es muy difícil la conducta del ser humano es por eso que se debe reflexionar acerca de lo que estamos haciendo con el planeta ya que hay menos campos, menos árboles, menos animales y cada vez se está siendo más difícil el encontrar agua que es necesaria para uso humano etc.

> La educación ambiental se tiene que implementar en las escuelas para poder sensibilizar a la población estudiantil e habitantes de lo que está pasando en nuestro relacionado con el medio ambiente y como uno inconscientemente puede llegar hacer partícipe a esa destrucción de la flora y fauna, pero sobretodo que le medio ambiente tiene derecho así como un individuo y merece ser respetado; y conservar las áreas verdes ya que esto forma parte de su patrimonio natural ya que son fuente primarias. Es decir que algunos cubren el sustento de sus familias través de esta fuente la cual es primordial, pero no acarea con secuencia si no se tiene un cuidado o una moderación, mediante la participación y la conservación de la misma. (González, s/f: 1)

Otros de los resultados obtenidos de las actividades realizadas con relación al tema es que se logró observar las necesidades que tiene la comunidad, del cómo es su economía, su infraestructura etc. El diagnostico regional es un conjunto de acciones para identificar problemáticas que tiene una inter relación que promueve la participación propia de su realidad.

Al realizar la investigación se profundiza la información de la comunidad y del diagnóstico, lo cual así también se engrandece o eleva el conocimiento y experiencias compartidas por los habitantes y alumnos. Ya que el diagnóstico es un instrumento que nos sirve para la recolección de información e intervención.

La información que se encuentra en la investigación de la comunidad donde nos muestra la información recabada: **Ubicación geográfica**: donde se encuentra la comunidad, asentamientos y urbanización, la comunidad pertenece al municipio de Mecayapan, lo cual se encuentra en la zona de la “Sierra de Santa Marta”, donde pueden observar cerros y montañas etc.

Sociodemográfico: composición del hogar, grupo étnico, ingresos económicos, ocupación, religión, migración, tipos de vivienda, situación de pobreza. La población pertenece a una etnia que es perteneciente a la cultura nahua, con Servando aun su expresión oral mediante el desplazamiento lingüístico entre los propios hablantes del lugar. (Conservando aun su lengua materna o lengua originaria). Trasmitiendo este saber a los hijos para su conservación a las siguientes generaciones. A pesar de los diferentes credos religiosos aun ellos a un conservan alguna de sus creencias como en la aparición de los chaneques. Algunos tiene que migar a otros estados como Sinaloa en busca de empleo ya que la economía es muy escasa, para los agricultores la tierra a perdido sus nutriendo y tiene que buscar otro trabajo alterno.

Características socioculturales: historia de la comunidad, creencias de la comunidad, costumbres, organización de la comunidad. **Educación:** población estudiantil, nivel educativo, acceso a la educación. Con respecto a la educación los jóvenes pueden cursar los cuatro niveles de educación básica y medio superior, ya que cuenta con un Prescolar, Primaria, Telesecundaria y posterior mente pueden culminar su nivel medio superior estudiando en un (TEBAEV). Ya que anterior mente no contaban con todos los niveles educativas para poder culminar sus estudios esto impedía tener el acceso a la educación.

Salud; se tiene que el centro de salud, los pobladores cuentan un centro de salud cuando no pueden ser atendidos son trasladados al hospital comunitario donde pueden recibir atención médica, pero este centro de atención luego no cuenta con los medicamentos que los pacientes requieren.

Recursos: instituciones, necesidades detectadas, flora, fauna etc.; las necesidades son la falta de empleo, infraestructura en las calles, medicamentos en el sector salud, ampliar el alumbrado público. Se podría decir que por el tipo de suelo o circunstancias del terreno donde se encuentra la zona, es un lugar adonde se dedica a la agricultura donde se cosecha el nopal, el quelite, naranja, maíz, frijol, tomate de ojo de venado, chipile, mango manila, criollo, lima limón, ciruela, limón, anona, plátano.

Respecto al medio ambiente se ha ido desapareciendo en los último año, en la cual ha estado afectado algunas de las especies que existían en la región algunas de ellas son los animales, arboles arbustos, rio, y pozos otras de la consecuencias de la contaminación, las son la tales de árboles y la caza de animales. Otras de la amenazas que existen en la región son los fertilizante de agroquímicos ya muchas de los productores ocupan los liquido, para sus siembre, esto también está afectando el medio ambiente, por el deterioro de la tierra, él suelo y algunos animales

Problemas: los problemas vienen a demostrar lo que es la diferencia de lo que quieren y tiene la comunidad etc. Se trata de hacer conciencia sobre los problemas que son un obstáculo para el desarrollo de la comunidad, recuperación de la historia de la comunidad, así también sacar conclusiones.

Por lo que es necesario seguir trabajando con la ciudadanía, con los alumnos de los

diferentes niveles educativos, si no como también con los maestros en materia de educación ambiental hacia un derecho y cuidado del medio ambiente, puesto que no es un tema latente en la comunidad sino más bien en toda la región, se sigue viendo esa gran ola de calor, ríos secos, por ejemplo en la comunidad se venían ríos muy extenso ahora se logra visualizar arroyos o charcos y en algunos casos ya como canales de aguas negras, es ahí donde se recobra esa gran importancia de lo que se estable en el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicano, que a la letra dice "toda persona tiene derecho a la protección de la salud…".

Por lo que dice párrafo anterior efectivamente toda persona tiene derecho a la salud pero si no se trabaja en ello para hacer conciencia de lo que realmente impacta el de seguir contaminando o afectando a nuestra madre tierra, se seguirá dañando de manera consiente e inconsciente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carmona, J.U., (2015), *Cambio climático y derecho humano. ||| La relación entre el cambio climático y el disfrute de los derechos humanos.* p. 19,20, 21, 22,24.

Conde Núñez, M. del Carmen (2004). *Integración de la Educación ambiental en los centros de Extrema duras: análisis de una experiencia de investigación –acción. Tesis de Licenciatura* Universidad de Extremadura. Facultad de formación del profesorado. Recuperado el 06 de septiembre de 2016, desde http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/FollInf0910/docs/BM07.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Electrónico], Jus Lav, recuperado 04 de Octubre 2016, desde http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/5.htm

Espinoza Gloria María, González Rubicela (2010). *Programa de Educación Ambiental y Conservación de Tortugas Marinas en la esc. Primaria general Ignacio Zaragoza de Zapotitlán, Municipio de Tatahuicapan de Juárez Ver.* Tesis de licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, Universidad Veracruzana Intercultural sede Regional las Selvas Huazutlan, Mecayapan Ver. Pp.24-29, 30.

Fontaine G. y Narvaez I., (s/f.*) Problemas de la gobernanza ambiental en el Ecuador. Las áreas protegidas en la gobernanza ambiental global. [en línea]* Disponible en: http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/8708.._Prologo.pdf [2016,06 de septiembre].

González, E. (s.f.). *ATISBANDO LA CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO.* P.1

Kirchner, A. *La investigación acción participativa (IAP)*. p.1.

Luna, F. (2007) *Pueblos indígenas e interculturalidad.* Centro amazónico de antropología y aplicación práctica. [En

línea]. Disponible:http://scholar.google.com.mx/scholar?q=medio+ambiente+e+interculturalidad&hl=es&lr= [2016,06 de septiembre]

Narvaez.M.S., (2003), *Amplitud de la definición legal de medio ambiente en Chile. [en línea],chile:* Disponible en http://www.archivochile.com/tesis/08a_maecologia/08a_maecologia00001.pdf [2016,06 de septoembre]

Pelaéz, A., Rodriguez, J., Ramírez, S., Perez, L., Vazquez, A., Gonzalez, L., *Entrevista*. [en linea]. Disponible en:https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf [2016, 28 de septiembre], p.2.

UNESCO (1972). *Convención del Patrimonio Mundial. Actas de la Conferencia General 17ª reunión. Paris, 17 de octubre – 21 de noviembre de 1972. [En línea]. Disponible en:* http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114044s.pdf#page=139 [2016,06 de septiembre]

GRAFFITI PUNTO DE ENCUENTRO DE LA IDEOLOGIA, CULTURA Y SOCIALIZACIÓN DE LA TRIBU URBANA "SECTOR CREW"

Aimer Vidal Alegríaándido Chan Pech, Consuelo Guadalupe Cigarroa y Francisco Cruz Hernández

Escuela de Humanidades, campus IV. UNACH

A lo largo de la historia las tribus urbanas, como las bandas juveniles, han sido consideradas por diferentes disciplinas como la máxima expresión del lado oscuro de la sociedad, aquel sector donde se refugian los socialmente inadaptados. El fenómeno de las tribus urbanas es una manifestación juvenil presente en cualquier ciudad del mundo, una cultura oculta que pone en práctica un conjunto de actitudes, rituales y gestos merecedores de un serio estudio. El presente trabajo **GRAFFITI PUNTO DE ENCUENTRO DE LA IDEOLOGIA, CULTURA Y SOCIALIZACIÓN DE LA TRIBU URBANA "SECTOR CREW"** describe el origen de los inicios de las tribus urbanas y como llega está a México y cómo surge en la ciudad de Tapachula Chiapas.

Hoy día nos referimos al termino de subcultura como una ideología más de la sociedad, tomando en cuenta que este movimiento social ha surgido a lo largo y evolución del ser humano, y donde la socialización es parte fundamental de cada individuo, en la ciudad de Tapachula Chiapas existen movimientos subculturales el cual ha despertado la curiosidad de cómo estas tribus urbanas tienen el concepto de educación, enfocándome así a un solo grupo subcultural el de los graffiteros. El hablar de graffiti no solo es pensar en un acto vandálico, también es de reflexionar sobre cada espacio pintado en los muros de esta ciudad, cada frase cada escritura hecha por los que integran un grupo subcultural es el pensamiento de cada uno de ellos es una forma de expresar sobre lo que acontece en este sistema en la actualidad. para poder llegar a un punto más preciso, se mantuvo una investigación sobre los integrantes de esta tribu, por lo cual se plantea la siguiente interrogante, **¿Qué concepto de educación, ideología, y cultura tienen los jóvenes que integran la tribu urbana denominada ("sector crew Graffiti") en la ciudad de Tapachula?**. Para tener una mejor perspectiva sobre los jóvenes que usan este medio de comunicación hay que tener en claro cada concepto de lo que piensan sobre la educación conocer esa ideología que los hace únicos para poder desarrollar este medio de arte masivo que para algunos es transgresor, Para poder conocer como tienen conceptualizado la palabra educación se necesita conocer cómo se movilizan dentro de su mismo entorno tratar de pensar como ellos, para esto se plantearon los siguientes objetivos, A) conocer el concepto de educación que tienen los jóvenes que integran una tribu urbana denominada "sector crew Graffiti" en la ciudad de Tapachula, B) Identificar el proceso de socialización, C) Conocer los aspectos culturales, y D) Analizar la ideología de este movimiento subcultural

La razón de ser de este proyecto de investigación es conocer el concepto de educación, ideología y cultura que tienen los jóvenes que integran este movimiento subcultural que radican en la ciudad de Tapachula Chiapas. Y al mismo tiempo conocer los aspectos de socialización que tiene esta tribu urbana. Este proyecto nace como inquietud propia al reconocer la importancia que tiene esta tribu urbana en nuestra sociedad. Con la cual podemos aprender sus distintas formas de comunicación, cultura, e ideología de esta tribu urbana.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN, TRIBUS URBANAS

A lo largo de la historia las tribus urbanas, como las bandas juveniles, han sido consideradas por diferentes disciplinas como la máxima expresión del lado oscuro de la sociedad, aquel sector donde se refugian los socialmente inadaptados. El fenómeno de las tribus urbanas es una manifestación juvenil presente en cualquier

ciudad del mundo, una cultura oculta que pone en práctica un conjunto de actitudes, rituales y gestos merecedores de un serio estudio. El embrión de lo que hoy conocemos como Tribus Urbanas puede centrarse en Philadelphia (Estados Unidos) alrededor de 1791. Por aquel entonces, la América de George Washington estaba sufriendo una de las mayores oleadas de inmigrantes sobre todo de origen irlandés sin precedentes en la historia de este país. Las ciudades no estaban preparadas ni contaban con las infraestructuras adecuadas para soportar una avalancha humana de tales dimensiones.

La división y crispación social aumentó de tal manera que la delincuencia, el hambre y la pobreza se instalaban en las ciudades como un vecino más.

La falta de elementos tan básicos como el pan, el agua o el carbón, provocó tal caos en las calles que los instintos básicos de supervivencia no tardaron en reaccionar lanzando un desesperado y angustiado SOS, un mensaje que fue recogido por la ley del más fuerte. Esta cadena de sucesos detonó el inicio de las más sangrientas batallas callejeras conocidas en la historia de los Estados Unidos, unas disputas que acabaron de forma definitiva con muchas estructuras familiares. Toda esta serie de acontecimientos fueron los ingredientes necesarios para el nacimiento de las primeras pandillas callejeras. Estas bandas o grupos estaban formados íntegramente por jóvenes y niños huérfanos, un colectivo donde la supervivencia y el afecto se hallaban en el grupo.

A) Subcultura, tribus urbanas, inicios en México: A partir de los años cuarenta, comenzaron a surgir grupos de jóvenes con características similares en la vestimenta e intereses comunes, la ciudad de México ha visto desfilar a lo largo de todos estos años, grupos de tárzanes, rebeldes sin causa, las flotas, las pandillas y ahora las tribus urbanas, cuyo término comenzó a ser utilizado durante los 80's, Con el tiempo el término se comenzó a utilizar para designar a núcleos de jóvenes agrupados en torno a las distintas tendencias musicales, modas y hábitos de consumo.

Según la (Dra. Maritza Urteaga) Castro Pozo, catedrática e investigadora del Posgrado en Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH), el concepto "tribus urbanas" se utiliza con frecuencia en sentido peyorativo, es decir, se le vincula con lo salvaje y por ello, prefiere llamarles "identidades juveniles", expresa que las culturas juveniles son expresión de las transformaciones sociales y la forma más sana para generar una convivencia es poner en práctica la tolerancia. Efectivamente, desde su aparición han sido catalogados de manera poco favorecida dentro de la sociedad ya que se les relaciona con el pandillerismo, la delincuencia, apatía, entre otras. Aunque a las tribus urbanas se les asocia con la pobreza, existen algunas tribus que se desarrollan dentro de algún ambiente más favorecido y cada tribu tiene sus diferencias con las otras puesto que algunas son violentas, otras pacíficas, otras practican el esnobismo, etc., Es decir, dentro de estos movimientos juveniles se encuentran representantes de todas las clases sociales, credos e ideologías políticas. Es muy poca la importancia que se le ha dado a estos diferentes grupos, se le estigmatiza y ridiculiza sin saber cuál es el fondo de sus expresiones culturales lo que resulta alarmante ya que México es un país de jóvenes de los cuales no se tiene un panorama de su vida futura. Cuando los jóvenes no tienen al alcance los medios para expresarse, muchos buscan agruparse en grupos con intereses comunes, ya sean sociales, políticos o culturales.

B) Tribus urbanas inicio en Tapachula Chiapas: No hay un año exacto o un tiempo donde podamos empezar hablar sobre las tribus urbanas en Tapachula pero podemos partir de los años 90 aproximadamente en Tapachula surgen los primeros movimientos juveniles, empiezan a crecer las primeras subculturas denominadas tribus urbanas, las cuales tuvieron inicios en un lugar específico lugar conocido como la cancha de los bomberos y es ahídonde se originan las primeras tribus urbana. Entre estas subculturas se encuentran los skate,

breakers, bmx, graffiteros, raperos, rockeros, metaleros, punk. Estas son algunas subculturas que predominan en la ciudad de Tapachula. Y actualmente aún siguen en nuestro contexto social.

C) El graffiti como arte urbano: Entendida como una de las expresiones de arte urbano más populares y características de la actualidad, el graffiti no es más que un dibujo o una obra de arte pictórica realizadas en las paredes y muros de la calle. El graffiti es por lo general anónimo y puede tener diferentes objetivos en lo que respecta a la razón de su realización: mientras algunos son meramente artísticos, otros son formulaciones políticas, otros de protesta y muchos otros son simples mensajes sin mayores pretensiones.

D) Tipos de graffiti: Firma o tag, Los tags son la base del graffiti y nacen con él a finales de la década de los 60, perdurando aún hasta nuestros días. Bubbble letter, Este tipo de letras se basa principalmente en el diseño básico son letras más gruesas, redondeadas y relativamente sencillas que constan de color de relleno y borde.

Wild Style, Surgió como resultado de una búsqueda de unas cada vez más complejas letras, donde aparte de las mismas, se pueden apreciar adornos y formas puramente estilísticas que no forman en realidad parte de la letra: Conexiones, círculos, semicírculos, espirales, picos y, sobre todo, el elemento más característico y el icono universal del graffiti, Estilo 3D, Los efectos de tridimensionalidad se consiguen de muchas maneras, tanto por el uso del color, como por la forma en las letras creando perspectiva o cambiando el ángulo de visión de las mismas. Generalmente este estilo prescinde de elementos formales del graffiti convencional, como por ejemplo el trazo o los brillos, y adopta otros recursos como degradados o planos de color. Generalmente necesita más dedicación y su carácter es menos espontáneo y más artístico. De hecho, suele ser el estilo de graffiti que más suele gustar a la gente ajena al movimiento. Characters (personajes), Los personajes surgieron principalmente para acompañar a las letras, aunque hoy en día son muchos los escritores que basan su obra íntegramente en la creación de personajes. Estilo icono o Street art, Como rasgo esencial, un icono suele ser más esquemático y fácil en su ejecución. Su función es la de llamar la atención y crear una mayor pregnancia en el ojo del espectador. Es más fácil de recordar un icono que un nombre. Algunos escritores llegaron casi a sustituirlos por su firma. Se busca sobre todo en los iconos la originalidad y el impacto. Sus formas de presentación son muy variadas, desde un color a varios y de objetos simples a algunos más complejos: un chupete, una pluma, una rodaja de limón, un rollo de papel... Algunos utilizan objetos pictóricos como un rodillo de pintor, una mancha de pintura, etc.

E) Inicio del graffiti: El término graffiti es de procedencia italiana ("graffiare" o garabatear). Decir que su plural es el sustantivo graffiti, no graffitis, es decir, estaríamos hablando de los graffiti o, como se diría en castellano, los grafitos (letrero o dibujo trazado o garabateado en paredes u otras superficies de carácter popular y ocasional). Se tiene conocimiento de que ya los romanos "guarreaban" las paredes y los sitios públicos con profecías y protesta con un incontenible deseo de compartirlas con sus ciudadanos. Los macedonios, los griegos o los antiguos egipcios con sus indescifrables jeroglíficos ya utilizaban esta superficie como soporte de su escritura y de su arte. Pero quizás el ejemplo más significativo y a la vez el más antiguo sea el de las pinturas rupestres realizadas en las paredes de las cuevas por el hombre primitivo.

F) El graffiti en México: En México no existe una historia oficial sobre el graffiti, lo único que se ha podido recuperar es la historia oral que los mismos graffiteros han ido reconociendo y difundiendo. Se dice que el graffiti entra por la frontera norte, principalmente por Tijuana, ya que éste es uno de los lugares en donde por su cercanía con los Estados Unidos.

El graffiti en Tapachula Chiapas: El hablar de graffiti en Tapachula es ir a los tiempos más

remotos de las historias que cuentan los mismos artistas del graffiti, se dice que las primeras apariciones de los graffiti en Tapachula fue con la primer (crew Gel) que empezó a trazar las primeras letras en los muros de Tapachula gracias a esta primer crew de graffiti podríamos decir que empezó la primer revolución del graffiti en Tapachula.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN

"Insisto en que la educación en general es una educación de respuestas, en lugar de ser una educación de preguntas, que es la única educación creativa y apta para estimular la capacidad humana de asombrarse, de responder al asombro y resolver los verdaderos problemas esenciales, existenciales, y el propio conocimiento" (Freire, 2013: 76) Cada vez que se habla de una educación de calidad, buena o mala, se arma un verdadero embrollo, porque cada cual expresa lo que se le ocurre, cargado de ideología y por ende de subjetividad. Casi siempre se responde a pura emoción, por decirlo de algún modo. Depende de la circunstancia en la que se nos hace la pregunta. La calidad de la educación también tiene que ver con el clima que se respira, adentro y afuera, por círculos concéntricos, que se van ampliando o achicando de acuerdo a las circunstancias momentáneas, políticas, culturales y hasta personales.

A) Que es la educación: La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto. La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad.

B) Tipos de educación: La educación formal también conocida como formación reglada, es el proceso de educación integral correlacionado que abarca los niveles educativos. La educación no formal es el aprendizaje que se obtiene en las actividades de la vida cotidiana, La educación informal es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y la educación no formal, como hecho social no determinado, de manera no intencional, es decir la interacción del individuo.

C) Concepto de socialización: Le llamamos socialización al proceso y la capacidad de poder establecer una mejor comunicación dentro y fuera del entorno social, gracias a este proceso podemos entender la capacidad humana dentro de una cultura y una civilización.

D) tipos de socialización:

Socialización Primaria: Es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad.

Socialización Secundaria: Es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo de su sociedad.
Socialización Terciaria: Empieza con la vejez, se inicia con una crisis personal, ya que el mundo social del individuo pasa a restringirse y a volverse monótono, el sujeto se ve obligado a abandonar comportamientos que había aprendido; a dejar grupos donde había pertenecido.

E) Concepto de cultura: Cultura es toda la diversidad que nos rodea, desde el aparecimiento del hombre sobre la tierra hasta la transcendencia del mismo. Gracias a una buena socialización podemos llegar a una interculturalidad, la cual nos ha servido para tener una buena comunicación y poder llegar hacer humanos humanizados dentro de nuestra misma diversidad de nuestra cultura.

F) Tipos de cultura: Los tipos de cultura se caracterizan por tener una infinidad de definiciones, debido a que se trata de un concepto que ha sido abordado desde

diferentes disciplinas. De todas formas, a grandes rasgos se lo podría definir como un conjunto de objetos como ropa, obras de arte, bienes o herramientas y símbolos, como el idioma, la religión, los hábitos, las creencias o los valores. Cultura tópica, histórica, mental, social, popular, subcultura.

G) Concepto de ideología: La ideología es toda la diversidad de todas las creencias, culturas desde la aparición de los primeros seres humanos en todo el contexto social desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad, gracias a este punto principal de las culturas y civilizaciones y a la socialización. Nace todo idealismo de todas las personas que existen y con las que actual mente vive uno.

La ideología según althusser es un sistema de ideas de representaciones que domina el espíritu de un hombre o de un grupo social estas representaciones comprenden todo lo que existe alrededor del ser humano sus relaciones con su naturaleza con la sociedad sus actividades económicas políticas y personales.

H) Tipos de ideología: Una ideología, según define la Real Academia Española (RAE), es una doctrina filosófica que se centra en el estudio del origen de las ideas Existen, por ejemplo, ideologías económicas como el capitalismo corporativo, el comunismo y el nacionalismo, muchas de ellas definidas también, por sus características, como ideologías políticas. En este último grupo, entran además el fascismo, el peronismo y el anarquismo, entre muchas otras. Cabe destacar que si la ideología se aborda en función de la cantidad de seres que comparten un cierto pensamiento, surgen las nociones de ideología particular o individual

METODOLOGÍA.

A continuación, se describe la metodología que se utilizó para la recopilación de datos que llevaron a concluir sobre el concepto de educación que tienen los jóvenes que integran un grupo subcultural denominados sector crew. La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Tapachula Chiapas.

A) diseño de la investigación: Etnometodología. Investigación empírica (logía) de los métodos (método) que utilizan las personas (etno) para dar sentido y producir, al mismo tiempo, la actividad social cotidiana, es decir, el estudio de los procedimientos constitutivos de la inteligibilidad social, supera el marco de la sociología tal como se define tradicionalmente, puesto que la inteligibilidad social recubre el conjunto de las actividades humanas.

B) población Los sujetos que formaron parte de este estudio fueron los jóvenes que integran este grupo subcultural denominado sector crew, los cuales son 7 personas que integran este grupo en la ciudad de Tapachula Chiapas, para la realización del presente estudio fue necesario conocer su concepto de educación, cultura, e ideología, de este grupo.

C) Técnicas aplicadas en la recolección de la información: Las técnicas aplicadas en esta investigación fueron con el fin de conocer los aspectos culturales, socialización y el concepto de educación que tienen los jóvenes que integran esta tribu urbana denominada. Sector crew, para recaudar información sobre esta investigación, se aplicaron las siguientes técnicas las cuales sirvieron para poder dar los resultados de esta investigación. entrevista, observación y apoyados con el guion de observación fueron las principales herramientas que se utilizo en la investigacion.

RESULTADOS

Después de haber llevado a cabo la aplicación de los instrumentos metodológicos destinados para el desarrollo de esta investigación denominada. graffiti punto de encuentro de la ideología, cultura y socialización de la tribu urbana "sector crew". Se presenta los siguientes resultados: Este eje de análisis nos permitirá analizar como conceptualizan la educación que tienen los jóvenes que integran esta tribu urbana, en el trayecto de esta investigación tienen a la educación como un punto principal para poder socializar no sola mente con ellos mismos. Si no que también con la sociedad que los rodea, Los graffiteros no son cualquier persona que ellos son unos artistas, los cuales solo les gusta plasmar lo que ellos imaginan o piensan sobre los acontecimientos que han pasado en este país y el ser graffitero no es cosa fácil en estos tiempos no por lo que piensa la sociedad de ellos si no por las necesidades económicas que algunos jóvenes tienen. (Cruz Gómez organizador del evento Encuentro cultural urbano). Unos de los objetivos planteados en esta investigación fue conocer el concepto de educación que tienen los jóvenes que integran una tribu urbana denominada "sector crew Graffiti" De acuerdo con las observaciones y entrevistas realizadas en distintas fechas y a diferentes jóvenes que integran esta tribu urbana se detectó que los jóvenes tienen el concepto de educación como base principal para poder socializar no solamente con ellos si no que igual forma para tener una mejor relación ante la sociedad. Y así poder obtener más espacios abiertos para poder expresar sus ideas y pensamientos que acontecen en nuestra sociedad.

A) El proceso de socialización de los jóvenes que integran la tribu urbana "Sector crew": El proceso de la socialización es un tema muy importante en cada tribu, ya sea de una cultura indígena o una subcultura urbana el cual este es el medio más importante de todos los procesos que el hombre tiene que pasar para poder llegar a un buen desarrollo de lenguaje, y poder llegar a un ser humano humanizado. El hecho de ser una cultura urbana no quiere decir que ellos tienen menos formalidad para poder socializaro establecer una conversación con personas que no pertenecen a ninguna tribu urbana o que ellos tengan menos educación que las otras personas. La educación es una forma para poder comunicarnos con otras personas y para expresar ideas. (Alexis barrios seudónimo Snor). Desde el punto de vista de la pedagogía la educación no necesariamente viene dentro del aula de clases sino que también es una forma y un estilo de vida para que las personas puedan socializar entre sí. La socialización viene desde tiempos primitivos donde las primeras civilizaciones establecieron sus primeras tribus.

B) Aspectos culturales de los jóvenes que integran la tribu urbana denominada "Sector crew": El hablar de cultura es algo muy complejo es decir que hay mucha diversidad de cultura dentro de las culturas urbanas en especial la que componen esté grupo subcultural. Porque el hablar sobre cultura es algo educativo e importante para estos jóvenes es donde ellos basan la mayor parte de su trabajo y su creatividad. La diversidad de cultura ha servido de gran ayuda para realización del graffiti, este es un claro ejemplo sobre el aspecto cultural de este movimiento urbano. Mientras que otras personas lo ven como un acto vandálico otros los ven como un movimiento revolucionario donde se puede dar a conocer o plasmar los movimientos ideológicos y culturales de una ciudad o pueblo.

C) La ideología de este movimiento subcultural: La ideología es parte de la existencia del ser humano dentro o fuera de una tribu indígena o tribu urbana, es la esencia de cada tribu que existe en el mundo, su ideología de esta tribu urbana parte desde su misma prespectiva que tienen sobre la educación. Es una manera para poder tener una mejor cultura y de poder comunicarnos mejor con otras personas. Es decir que su ideología de esta tribu tiene como fundamento a la educación, que es aquí donde parte la ideología de los jóvenes que integran esta subcultura, aunque su ideología es de constante cambio puede ser contra el sistema, a favor del ambiente, o de la cultura. Pero siempre

tienen en claro un punto importante. Que el graffiti no es un vandalismo es parte de sus vidas es donde ellos plasman y proyectan sus ideas.

Un graffitero no le hace daño y no le roba a nadie, muchos trabajamos estudiamos tenemos familia. En lugar de robarle a alguien o estarnos drogándonos en una esquina, esto es lo que hacemos una manera de expresarnos y darnos a conocer para demostrarle a la gente que esto no es una delincuencia sino arte.

(Axel Rodríguez seudónimo Wise), Esto es el graffiti es algo que puede llegar a trascender como arte y para el ser humano puede ser una forma de comunicación. El graffiti es por lo general anónimo y puede tener diferentes objetivos en lo que respecta a la razón de su realización. Mientras algunos son meramente artísticos, otros son formulaciones políticas, otros de protesta y muchos otros son simples mensajes sin mayores pretensiones. Cada vez que se hace un graffiti es hecho con un pensamiento donde el autor de este mismo arte, imagina crea e idea sobre lo que en ese momento se hace. Para mí el graffiti es un estilo de vida y sea multiplicado mucho en el estilo del arte, es algo basado sobre lo qué es la pintura en el realismo y surrealismo es como una cultura urbana. (Enrique seudónimo gasper), Esto es lo que el graffiti crea un idealismo sobre el arte y lo revoluciona para poder trascender en el arte de la pintura.

ENCUENTRO MULTICULTURAL URBANO EN TAPACHULA CHIAPAS

Sábado 12 de septiembre del 2015 siendo se organizó un evento donde se reunieron algunas tribus urbanas donde la sede de este evento se realizó en las instalaciones del estacionamiento de una tienda comercial popular de la ciudad de Tapachula Chiapas (plaza cristal Tapachula) evento que dio lugar para conocer distintas subculturas de la ciudad ya mencionada con anterioridad, el objetivo de este evento menciona organizador de este evento (Cruz Gómez) fue con la finalidad que todas las subculturas presentes convivieran entre si y que no hubiera discriminación con las demás subculturas que asistieron a este evento y que la sociedad vea que no son jóvenes que están haciendo daño a la sociedad si no que esto son maneras de mantener ocupadas las mentes de los jóvenes haciendo lo que más les gusta, en lugar de caer a una adicción. es uno de los eventos donde esta persona que lleva acabo y reúne a todas las tribus urbanas de este municipio de Tapachula Chiapas en este evento no solo asistieron personas que se dedican al graffiti llegaron personas que pertenecen a las subculturas urbanas como a los que se dedican al break dance, skatebording, hip-hop, bandas de música como el género del rock e indie, esta es una pequeña muestra que no solo las ciudades grandes tienen estas tribus urbanas. En este evento es donde se ve como los jóvenes han ido cambiando la perspectiva de las demás personas.

Comenzando a las once de la mañana los participantes más destacados en el graffiti fueron. Alexis barrios bajo el seudónimo de snor, Axel Rodríguez, seudónimo Wise Cesar bajo el seudónimo deckso fueron los que más destacaron en el evento realizado por Cruz Gómez, los cuales ya llevan años en este movimiento urbano, a pesar del calor y del sol del mediodía estas personas no dejaban de pintar había momentos donde ellos se iban a una sombra para poder descansar y seguir pintando. Acercándome a unos de los pintores del graffiti le pregunte que cuanto tiempo llevaba en este movimiento urbano. Llevo aproximadamente cuatro años dándole al graffiti. Esto es lo que me apasiona pintar hacer graffiti ver que las personas queden admiradas por el trabajo que yo hago tratar de decirle a las personas que esto es un arte no un vandalismo. (Axel Rodríguez seudónimo Wise).

A) Francisco (Keane) y Carlos Morgan (Sork): Domingo 18 de octubre siendo las cuatro de la tarde en la colonia 11 de septiembre lugar donde vive Carlos Morgan y Francisco Morgan, nos dimos cita en esa misma dirección y después trasladarnos a la colonia santa cruz colonia localizada al sur del municipio de Tapachula Chiapas para hacer una pequeña demostración de graffiti en dicha colonia. Siendo las cuatro y

media de la tarde Carlos bajo el seudónimo sork y Francisco bajo el seudónimo keane empezaron acomodarse para poder pintar en unas maderas llamadas triplay, en punto de las cinco de la tarde empezaron hacer los primeros trazos de sus trabajos los cuales dijeron que iba hacer algo rápido por el tiempo y el espacio de la madera , ambos y comentaban de su trabajo como les iba quedando, al paso del tiempo cada trazo que ellos iban haciendo empezaba a tener forma y se empezaba apreciar más sus trabajos que ellos estaban haciendo. Por la falta de información que las personas tienen del graffiti, lo criminalizan o simplemente piensan que es una pérdida de tiempo. (Francisco Morgan seudónimo Keane), El interés y la dedicación que le dan estas dos personas es la misma que la de sus compañeros que se dedican a este arte urbano, esto es prácticamente una forma y estilo de vida.

B) (Deckso y Wise): Sábado 13 de septiembre siendo aproximadamente las 5:00 MP establecí una plática con estos dos autores del graffiti el cual se abordaron temas como el inicio del graffiti en Tapachula. Deckso mencionó que el empezó en el graffiti desde la secundaria, al igual que Wise, mencionaron varios Crew los cuales destacaban en ese entonces como los llamados f2 y Crew como el Gel, y que hoy día ya no existen, los dos concuerdan que ellos empezaron en el graffiti desde que estaban en la secundaria y sus primeras pintas fueron ilegales el cual mencionaron que eso fue de mal experiencia por las autoridades.

C) (Left y Cruz Gómez): Domingo 4 de octubre siendo aproximadamente las 21:00 horas de la noche puede establecer una plática con estas dos personas mencionando el tema del graffiti, Enrique, “left” mocionaba que ahora ya son pocos los que se dedican a este pasatiempo el motivo es que ya algunos tienes algún oficio que hacer, o que ya trabajan o ya se fueron fuera de esta ciudad. Cruz Gomes Menciona que no hay espacio para que el graffiti se reconozca como arte y que son pocos los que siguen en el movimiento, y los dos concuerdan que es un gasto fuerte para poder hacer un buen graffiti, que las personas piensan que esto es barato y cuando la realidad es otra que ya algunos ya lo tomaron como trabajo y otros siguen porque les gusta a un pintar. Y que no hay gente o algún patrocinador que diga voy apoyar a este movimiento porque es un arte. Y que todo graffitero cuando hace algún trabajo de pinta en eventos todo sale de su bolsa y eso es un gran gasto para ellos, sabiendo que muchos tienen que mantener su familia.

D) Carlos (Sork) y Francisco (Keane): 19 de octubre del 2015, siendo aproximadamente las 16:00 horas establecí una plática con estas dos personas las cuales mencionaban que el hacer graffiti no es cosa fácil porque esto es algo desgastante mental y físicamente por el solo hecho de estar parado y estar trazando líneas al mismo tiempo. Por otra parte Francisco Morgan Keane, menciona que el graffiti es algo costoso no solo por estar haciendo el graffiti si no que esto requiere gastos económicos el cual abecés por esa razón mucha banda deja de hacerlo. Carlos Morgan Sork dice que para poder hacer un buen graffiti es de tener una buena imaginación unas buenas caps. (Válvulas son las que abren o liberan la pintura del aerosol). Y unos buenos aerosoles y tener toda la creatividad del mundo.

CONCLUSIONES

Sin duda alguna podemos concluir sobre esta investigación de esta tribu urbana que existe en la ciudad de Tapachula Chiapas, que por el mismo miedo o ignorancia hacia esta tribu no nos acercamos para poder saber cuál es su pensamiento hacia esta misma sociedad o cuál es su cultura de ellos, me he puesto a pensar que ellos pueden tener un pensamiento crítico, reflexivo y analítico al igual que un pedagogo sin la necesidad de tener que pasar por las teorías pedagógicas que nosotros los pedagogos llevamos en nuestra formación. Esto nos conlleva a lo que dice Freire. El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas si no de crearlas y recrearlas. Este es uno de los factores más importantes de la educación, y de que nosotros como pedagogos

debemos tener en mente. Entonces puedo decir que nosotros estamos en una pedagogía tradicional, donde nosotros solamente escuchamos y no reproducimos, ¿porque entonces estos jóvenes llevan más allá su propio pensamiento? Los oprimidos lograran su liberación solamente cuando adquieran conciencia de su problema y sientan en carne propia los efectos más negativos de la opresión. La liberación solamente se realiza con la praxis liberación, o acción reflexiva de los oprimidos sobre las estructuras opresoras para transformarlas. Por todo ello es necesaria la concientización de los oprimidos sobre su situación y realidad para luchar por la liberación y la transformación de la realidad. Esto señala que para Freire y sus seguidores, la educación debe entenderse como un deber primordial de concientizar para liberar. (Paulo Freire, 1993 pedagogía de la esperanza: un encuentro con pedagogía del oprimido, México siglo XXI). En pocas palabras esta subcultura puede llegar a una pedagogía liberadora la cual nosotros podemos llegar aprender por medio de sus imágenes plasmadas en un muro y poder llegar a una concientización de nuestra formación como pedagogos. Unos de los propósitos de esta investigación fue conocer la conceptualización de la educación que tienen los jóvenes que integran esta cultura urbana, gracias a este punto de vista que los jóvenes dieron a unas entrevistas que se aplicó bajo una herramienta que se utilizó dentro de este método etnometodologico, y atreves de pláticas que se daban en las observaciones dadas en esta investigación cabe destacar que estos jóvenes tienen una gran imaginación y creatividad dado que este es un punto importante para poder hacer un buen trabajo de Graffiti. Sin duda alguna creo que estos jóvenes solo necesitarían tener todas esas teorías pedagógicas para poder darle más significado a su pensamiento y poderlo llevar a una verdadera educación liberadora. Y llegar más allá de una teoría es decir llegar a una verdadera praxis.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Mediante esta investigación de cada aspecto de cada tribu nos mantiene con una enseñanza, de cómo podemos mantener una mejor educación dentro y fuera de las aulas de enseñanza, y poder darnos cuenta que la cultura ha venido desarrollando y evolucionando con el paso del tiempo, como se ve en esta investigación la ciudad de Tapachula es una ciudad que va creciendo de ideales urbanos este es el aspecto de las tribus urbanas las cuales podemos decir, que los principios básicos de estas tribus es el tener una buena relación entre ellos mismos para poder sobre vivir en esta jungla de concreto.

El caso más visto de todas las tribus es el de los que integran una de las tribus más antañas de los tiempos desde los rincones de la ciudad de los sueños americanos hasta el país de México expandiéndose hasta la puerta sur de este país llegando así a la ciudad de Tapachula Chiapas.

Para poder erradicar un poco lo que es el graffiti ilegal se le puede pedir al gobierno municipal, un espacio tanto para los graffiteros legales e ilegales y dándoles un reconocimiento o material para que ellos se sigan motivando y no dejar que este arte caiga bajo la palabra vandalismo. Y así poder tener más espacio para los artistas urbanos de esta ciudad. Los resultados de esta investigación son gracias al método de investigación, que se utilizó para el desarrollo de esta investigación sociocultural. Este método llamado etnometodologico tiene como fin dar a conocer cada aspecto sociocultural dentro de esta tribu urbana que radica en la ciudad de Tapachula Chiapas, el principal objetivo de este método es dar una prospectiva particular acerca de la naturaleza e indagación del orden social. Se recomienda usar el método etnometodologico para poder realizar una investigación cualitativa. Por el tipo de información que se va dando en el momento de la investigación, con este medio de investigación podemos llegar a saber sobre cada pensamiento de cada integrante de la población a investigar, (Harold Garfinkel). La etnometodología es una propuesta básica de la sociología que ofrece una perspectiva particular acerca de la naturaleza e indagación del orden social.

BIBLIOGRAFIA

Bohamondes González, (s/f). Luis Andrés Tribus urbanas discriminación y comunión en la era postmoderna. Centro de estudios judaicos. Facultad de filosofía y Humanidades Universidad de Chile.

Buil Ríos, Ricardo. (s/f). Graffiti arte urbano (educación, cultura e identidad en la modernidad) colección educarte número 9.

Cortes Arce, Tania. (s/f). Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación? Universidad iberoamericana, México, D.F.

Giroux, Henry. Teoría y resistencia en la educación una pedagogía para la oposición

González Martínez Luis, (2006).. La pedagogía critica de Henry Giroux. Revista electrónica sinectica número 29 agosto enero

León, Aníbal. (2007). Que es la educación. Educere vol. 11 núm. 39, Octubre Diciembre

Ocampo López Javier. Revista historia de la educación latinoamericana. Universidad pedagógicay tecnología de Colombia. Paulo Freire, pedagogía del oprimido

Pérez Serrano, Gloria. (2002). Origen y evolución de la pedagogía social revista inter universitaria no9 segunda época. Diciembre

Praxis educativa. Facultad de Ciencias Humanas año XVII número 17 Universidad Nacional de la Pampa. ¿Qué es educación de calidad?

Universidad los Andes Venezuela (revista venezolana de educación).

WEBGRAFIA

http://www.valladolidwebmusical.org/graffiti/historia/04historia_nyc.html

http://arteurbanoformacomunicacion.blogspot.mx

http://biblioteca.unach.mx

http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=d57499cf-97a0-4f8c-b982-c6bed6281109%40sessionmgr4001&vid=7&hid=4201

http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=d57499cf-97a0-4f8c-b982-c6bed6281109%40sessionmgr4001&vid=6&hid=4201&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=zbh&AN=79627524

http://web.a.ebscohost.com/ehost/results?sid=d57499cf-97a0-4f8c-b982-c6bed6281109%40sessionmgr4001&vid=8&hid=4201&bquery=graffiti&bdata=JmRiPWE5aCZkYj1idGgmZGl9bmxlYmsmZGl9ZWloJmRiPXpiaCZkYj1sdGgmZGl9YndoJmRiPWUwMDB4d3cmY2xpMD1GVCZjbHYwPVkmbGFuZz1lcyZ0eXBlPTAmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl

DO VALOR: UMA REFLEXÃO SOBRE SUA RELAÇÃO COM O DIREITO EDUCATIVO E A ÉTICA DO CUIDADO

Jean Mauro Menuzzi*, Ilíria François Wahlbrinck**

*Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI: Mestre em Direito e pesquisador do Grupo de Pesquisa em Docência, Emancipação e Direito Educativo ** Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI. Mestre em Educação. Filósofa e pesquisadora do Grupo de Pesquisa em Docência, Emancipação e Direito Educativo

RESUMO: Refletir el valor a partir de la convivencia humana implica en una abordaje en la perspectiva da ética considerándose dimensiones de relacionalidad e interdependencia, pois en la convivencia o ser humano es guiado pelo enfoque o supremacía de determinado valor que se aprecia e que concierne sentido à su concepción de vidae de convivencia. En esta reflexión usase metodología bibliográfica e abordaje hermenéutica para trabajar la question de forma conceptual, con vistas a trazar relaciones entre la Ética del Cuidad, la Educación e o Derecho Educativo. O ser humano, guiado por el primado del valor, en conformidad e con vistas a el valor reconocido, es orientado por principios que situase alem do plano histórico o existencial. La consciencia de que en el ser humano reside lo poder de valorar, es afirmar una consciencia cuidadora, que conduce a el compromiso, en el construcción de un mundo, una sociedad, en que imperen valores éticos, en que a vida e la dignificad humana sean una máxima. Eso requer una acción educadora, en que se ensena e aprenda a valorar, lo que equivale a engajarse por (re) coñecer el Cuidad en el cuidador de modo a perpetualo en la existencia como novidad de vida.

PALAVRAS-CHAVE: Valor – Formación Humana – Ética del Cuidad – Derecho Educativo

INTRODUÇÃO

Refletir sobre a questão do valor a partir da convivência humana implica em abordá-lo sob a perspectiva da ética, considerando-se as dimensões de relacionalidade e interdependência, pois, na convivência, o ser humano é guiado pelo enfoque ou supremacia de determinado valor que concerne sentido à sua vida e convivência. Guiado pelo primado do valor, o ser humano age em conformidade e com vistas ao seu reconhecimento e, para tal, requer-se empenho por uma formação humana que, muitas vezes, é orientada por princípios que estão além do plano histórico ou existencial, mas que sempre é ação educativa.

Na presente reflexão, considera-se que ser-no-mundo é algo que implica em relacionalidade e interdependência, pois a existência humana é, sempre, *ser junto a* e *ser com* em um determinado mundo. Para Heidegger (2008, p. 172), "um mero sujeito não "é" e nunca é dado sem mundo e, igualmente, não é possível um eu isolado sem os outros". A partir disso, julga-se pertinente abordar a existência humana a partir de uma questão axiológica, pois é na pessoa humana que a ideia de valor encontra sua primeira origem, como valor-fonte do

mundo das estimativas, ou mundo histórico-cultural. Conforme Reale (1999, p.221),

> O valor implica sempre uma tomada de posição do homem e, por conseguinte, a existência de um sentido, de uma referibilidade. Tudo aquilo que vale, vale para algo ou vale no sentido de algo para alguém. [...] os valores são entidades vetoriais, porque apontam sempre para um sentido, possuem uma direção para um determinado ponto reconhecível como fim. Exatamente porque os valores possuem um sentido é que são determinantes da conduta. A nossa vida não é espiritualmente senão uma vivência perene de valores. Viver é tomar posição perante valores e integrá-los em nosso "mundo", aperfeiçoando nossa personalidade na medida em que damos valor às coisas, aos outros homens e a nós mesmos. Só o homem é capaz de valores, e somente em razão do homem a realidade axiológica é possível.

Assim, na convivência, o ser humano é guiado pelo enfoque de valores que aprecia e que, em decorrência, dá sentido à sua concepção de vida, de mundo e de convivência. Conforme Rabuske (2008, p.210), "sentido é aquilo mediante o qual algo se torna compreensível e apreciável. Não o simples ato de existir, mas algo mais: razão, fundamento, verdade, valor". O ser humano é, dessa forma, guiado axiologicamente por um primado de valor estético, ético, religioso, moral, econômico ou de utilidade e, conforme Reale (1999, p.37), "segundo o prisma dos valores dominantes, a axiologia se manifesta, pois, como ética, estética, filosofia da religião etc."

A partir da concepção de que a origem da ideia de valor se dá na pessoa humana compreende-se que compete, a ela, um constante exercício de valorar, o que se constitui numa atividade filosófica em que se faz uso da criteriosidade que, por sua vez, é feita sob o prisma de um valor que se aprecia ou repudia. Conforme Reale (1999, p.26), "a Filosofia tem como problema central o problema do valor" e é sob essa perspectiva que se pode dizer que a atitude filosófica ocupa-se de uma questão axiológica.

A atitude filosófica, em que a criteriosidade é parte fundante, conduz ao posicionamento do ser humano a partir de valores aceitos ou repudiados. Dessa forma, o problema do valor requer esclarecimento acerca do seu significado. Para Reale (1999, p.191), "só o homem é capaz de valores, e somente em razão do homem a realidade axiológica é possível". Isso implica em posicionamentos a partir de referibilidades, pois valores são entidades vetoriais que apontam para um sentido com vistas a um determinado fim e, por isso, determinam condutas.

Como o valor não é apenas o objeto da preferência, mas, também, o preferível e objeto de uma expectativa normativa, deduz-se que a norma existe sempre em função de valores reconhecidos e estabelecidos como válidos na convivência. Para Reale (1999, p. 191-192), valores "representam o *mundo do dever ser*, das normas ideais segundo as quais se realiza a existência humana, refletindo-se em *atos e obras*, em formas de comportamento e em realizações de civilização e de cultura, em *bens*". Valor é guia ou norma de escolhas e seu critério de juízo; é a própria possibilidade de escolha. Conforme Abbagnano (2007, p.993),

> a melhor definição de valor é a que o considera como *possibilidade de escolha,* isto é, como uma disciplina inteligente das escolhas, que pode conduzir a eliminar algumas delas ou a declará-las irracionais ou nocivas, e pode conduzir (e conduz) a privilegiar outras, ditando a sua repetição sempre que determinadas condições se verifiquem. Em outros termos, uma teoria do valor, como crítica dos valores, tende determinar as *autênticas* possibilidades de escolha, ou seja, as escolhas que, podendo aparecer como possíveis sempre nas mesmas circunstâncias, constituem pretensão do valor à universalidade e à permanência.

Considerar o valor como não passível de quantificação é afirmar que tudo aquilo que é tido como valor não se quantifica nem se mensura, ele não é volátil. Valor é aquilo que funciona como eixo para que a convivência se dê de forma harmoniosa a partir do estabelecimento de normas. Seguindo essa lógica, a valoração de valores é uma questão ontológica axiológica: transcende ao aqui e agora, pondo-se a serviço de fins não condicionados ao tempo e ao espaço.

METODOLOGIA

Sob metodología bibliográfica e hermenéutica, aborda-se a temática com vistas a traçar relações entre a Ética do Cuidado e o Direito Educativo. Julga-se pertinente compreendero sentido de refletir conceitos, na busca por sua compreensão e significação, pois a partir da compreensão é que se dá a valoração como ato caracteristicamente humano. Por isso coloca-se, neste texto, acento especialsobreo Cuidado esclarecendo-se que cuidar significa submeter o processo da construção cultural a uma atitude de profunda criteriosidade acerca das bases, princípios, valores que direcionam a existência, numa revisão de conceitos, e na revitalização de saberes capazes de direcionar o ser humano a que, sendo humano, forje uma cultura do Cuidado a partir de sua valoração.

Desenvolver tal cultura deve ter, como finalidade, a promoção da vida e dignidade humana, caso contrário, perde sua razão de ser. Isso equivale a dizer que não somente basta saber *o que* se deve fazer; é preciso, também, saber *por que* se deve fazê-lo, que seja conducente ao *como* fazê-lo com base em um princípio axiológico: Cuidado. Isso posto, compreende-se que a questão do valor encontra-se imbricada na compreensão de um sentido existencial que implica em cuidar.

ANÁLISE E DISCUSSÃO

Cuidar, na relação de *ser-junto-a* e *ser-com* é a efetivação da transcendência e pode ser considerada uma sabedoria de vida, esta considerada uma virtude que se aprende e se ensina pela educação, na arte de conviver. Para tanto, há que se ter clareza de que a convivência implica em tessitura conjunta, em que o Cuidado vivenciado faz com que se moldem cuidadores.

Já na Grécia antiga, no século IV, um esforço formativo se fazia sentir para que o ser humano pudesse conduzir sua existência de forma axiológica, visando ao Bom, ao Belo e à Verdade. Nisso consistia a *paidéia* que, conforme Jaeger (2003, p.114), consistia na "estruturação da vida individual, baseada em princípios e sistematizada de acordo com normas absolutas", do que decorre a compreensão de que o ser humano se realiza autenticamente na convivência. A vida ética e política constituem a arte de *com-viver* conforme a razão o que, para Platão e Sócrates, conforme Jaeger (2003, p.696), implica em uma "conduta reta" do ser humano, que consiste no conhecimento de valores supremos e sua realização, o que se torna na mais alta missão a que o espírito humano pode se elevar.

Conforme Jaeger (2003, p. 61), para o pensamento grego antigo não havia distinção ou separação entre a ética e a estética sendo que o *bem* tinha, na justiça, a sua mais elevada expressão. A ética, conforme Vaz (1988, p. 19), "se volta para o dever ser ou do bem" e pode ser descrita como um conjunto de princípios e valores que orientam as relações humanas sendo que, sob esse viés, relaciona-se com a moral, entendida, conforme Vázquez (2002, p.37) como "conjunto de normas e regras destinadas a regular as relações dos indivíduos numa comunidade social dada". O valor moral contribui no respeito à vida e ao conviver, pois que, a fim de poder viver, é

preciso conviver, o que implica na construção conjunta de regras de convivência com vistas ao bem comum. Assim, considera-se que a educação para o Bem tem de ser uma transmissibilidade de valores, uma adesão ao valioso que seja uma construção cultural.

Valores morais fundamentam-se no senso comum para a formação do ser humano sobre o que é a conduta aceitável a um modo de ser que contemple a integralidade da vida e a promova em dignidade. A expectativa a que outra pessoa se comporte de certa maneira, implica no reconhecimento de um sistema de valores. Se os valores não estiverem assimilados e não forem vivenciados, serão apenas impostos, situacionais e obrigatórios, com possibilidade de gerar conflitos, desconforto e divisão, configurando apenas valores de ordem religiosa ou moral, que não podem ser descartados ou desafiados impunemente. Quando valores estão assimilados, eles não são apenas mais uma escolha, mas constituem um *ethos*, um modo de ser fundamentado em princípios considerados essenciais à convivência configurando-se, então, em Ética.

O vocábulo *ética* origina-se do grego *ethos* que significa *modo de ser,* que designa uma forma de vida e que encontra seu fundamento na antiga Grécia. Conforme Jaeger (2003, p.78), "para Homero, como para os gregos em geral, as últimas fronteiras da ética não são convenções do mero dever, mas leis do ser". Ela aponta para um modo próprio de ser e de conviver, em que se abriga a humaneidade[31] do ser humano e, por isso, pode ser considerada a base sobre que o ser humano se (tras)forma e mantem. Por este motivo é importante que valores éticos sejam compreendidos e assumidos como *ethos*.

Conforme Jaeger (2003), pela tese socrática, a essência comum das virtudes humanas se resume no conhecimento daquilo que é verdadeiramente valioso. Para aprender isso, instituiu-se a ação educadora, como resultado da consciência de uma virtude importante para a vida comunitária, o que a torna impensável sem a ética e a configura, desde então, como um processo humanizador. Este consiste no desenvolvimento da capacidade de conviver com vistas ao Bom, ao Belo e à Verdade, pois, conforme Jaeger (2003, p.679), para os gregos, "o ético é apenas uma modalidade da tendência" de tudo para a perfeição. Uma vida virtuosa é a condução da existência conforme virtudes, que implica, por sua vez, em valores reconhecidos.

A partir disso, compreende-se que a ética não pode ser regida por normas morais, estabelecidas por um sistema ou grupo. Para ser fundante da humaneidade do ser humano, ela visa valores não passíveis de relativização, como vida digna, justiça, liberdade. Estes, por serem inalienáveis, requerem uma ética aqui nominada Ética do Cuidado[32]. Tal afirmação encontra eco em Heidegger (2005, p. 17): "para onde se dirige "*o cuidado*", senão no sentido de reconduzir o homem novamente para sua essência? Que outra coisa significa isto, a não ser que o homem (*homo*) se torne humano (*humanus*)?" Nessa compreensão, considera-se que o Cuidado faz com que,

[31]O uso do termo reforça a ideia do humano no humano, referindo-se a um modo de ser moldável somente no/pelo Cuidado e vivenciado como *ethos*. Sugere-se a leitura de FRANÇOIS WAHLBRINCK, Ilíria. *Ética do Cuidado: essência do ser – Uma reflexão acerca do sentido de ser humano.* Saarbrücken, De: OmniScriptum GmbH7Co.KG, 2013.

[32] Vide leitura de FRANÇOIS W. Ilíria, proposta na nota anterior.

sendo humanos, se perceba o sentido de sê-lo e, ao sê-lo, sua significação se dê na construção de uma cultura do Cuidado, essencialmente ética. Para isso, importa que haja uma pedagogia do cuidar, compreendida como práxis que visa à formação humana, ação em que se aprende e se ensina a capacidade de valorar valores.

Aborda-se a questão relacionando-a ao Direito, sob o que se chama Direito Educativo, enfoque que se origina como especialização do Direito Administrativo, abordando questões relativas à educação sob variados aspectos. Conforme Garcia Leiva[33], o Direito Educativo consiste na imbricação ou relacionalidade entre o mundo jurídico e o mundo da educação, a partir de um enfoque transversal, integrador e essencialmente interdisciplinar. Assim, considera-se que o Direito Educativo compreende articulações jurídicas relacionadas à Educação como, por exemplo, acessibilidade e inclusão, o direito fundamental à educação, formação e práticas docentes, tecnologias e inovações.

O Direito compõe-se de um sistema de normas que permite a socialização e a educação é processo pelo qual a sociedade se apropria de bens e valores culturais. Conforme Escobar[34],

> siendo el *Derecho* un sistema de normas para permitir y facilitar la vida social, el progreso cultural; y siendo la *Educación* um hecho, un proceso mediante el cual la sociedad se apropria los bienes y valores de la cultura; Derecho y educación ya se han encontrado y conectado profundamente en la vida social de todos los tiempos.

Educação e Direito se relacionam sob a perspectiva de que princípios são fundamentos sobre os quais é possível construir. Para Perissé (2008, p.50), um processo educacional confiável precisa estar fundamentado em princípios, pois é a partir deles que se constroem valores e se desencadeiam ações educativas:

> Graças aos princípios, encetamos a reflexão empenhada, que há de desembocar na ação inteligente, que inteligente continuará a ser na medida em que se mantenha 'plugada' a princípios, orientada por eles. Portanto, princípios e finalidades necessitam-se mutuamente. Ao definir, por exemplo, como princípio educativo a formação integral do educando, ou seja, o seu pleno desenvolvimento como pessoa, em todos os aspectos (corporal, cognitivo, afetivo, social, político,espiritual etc), estabeleço que essa formação deverá ser pensada, imaginada e, também no plano das finalidades, desejada, procurada.

Considerando que no meio educativo ocorrem situações que requerem ações jurídicas e que o Direito encontra-se intimamente relacionado com a Ética, justifica-se a premência desta reflexão. Para Escobar (p. 213),

> La razón principal que tenemos para hablar de la creación de um *Derecho Educativo* o *Derecho de la Educación*, es que existe um volumem ya considerable de jurisprudência de legislación y regulamentación sobre la vida educativa, em todos los Estados modernos. Y existiendo tal fondo o corpos jurídico, cabe verlo ya cientificamente, para que al crecer em fechas próximas el volumen de sus contenidos, su desarrollo no sea caótico ni deficiente, sino que, bien fundamentado em sus princípios e jerarquizado em su problemas, pueda desarrollarse adecuadamente em todas las direcciones y niveles de la vida educativa, y

[33] LEIVA, Luis Alberto Garcia. *El derecho educativo: sus relaciones con el desarollo en la sociedad del conocimiento.* Disponível em: rieoei.org/deloslectores/060garcialeiva.PDF. Acesso em: 26 set 2016.

[34] ESCOBAR, Edmundo. *El Derecho Educativo.* Disponível em: http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/469/22.pdf. Acesso em: 26 set 2016. p. 212.

> llegue a la postre a integrar el necessitado sistema científico de la vida social del mañana.

Dessa forma, Educação e Direito se relacionam sob a perspectiva de que princípios são fundamentos sobre os quais é possível construir. Sua função é reunir, fundamentar, hierarquizar, classificar a legislação relativa à educação, seus pressupostos e princípios para seu exercício dogmático no mundo jurídico. Conforme Andrade[35], seu enfoque é múltiplo, pois se dá considerando diferentes perspectivas (Estado, família, alunos, professores, instituições de ensino e outros), sendo que o estudo acerca de suas delimitações e abrangências é, ainda, objeto de estudo.

Considerando que no meio educativo ocorrem situações que requerem ações jurídicas e que o Direito encontra-se intimamente relacionado com a Ética, justifica-se a premência desta reflexão.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Conduzir a educação como processo humanizador é empenhar-se no desenvolvimento das habilidades de valorar, como orientação de um caminhar ético e, portanto, cuidador. Esse processo requer não só o esclarecimento sobre valores a serem valorados, senão, também, o desenvolvimento da capacidade de valorar e, para tal, há que se procurar caminhos de formação docente e, também, de suporte para que a atividade docente possa se efetivar como formadora, essencialmente humanizadora.

Pela compreensão de que a valoração é característica humana, coloca-se, nesta reflexão, acento especial sobre o Cuidado, numa revisão conceitual que possa ser conducente a um modo de ser em que a dignidade da pessoa humana seja promovida a partir de uma ação educação em que se ensine e se aprenda a valorar valores. Isso requer uma ação educadora, pela qual se ensina e se aprenda a valorar, o que equivale a engajar-se por (re)conhecer o Cuidado no cuidador de modo a perpetuá-lo na existência como novidade de vida e que conduz à construção de uma sabedoria de vida que resulte em dignidade da pessoa humana.

A consciência de que no ser *humano* reside o poder de valorar é afirmar uma consciência cuidadora, que conduz ao compromisso existencial na construção de um mundo, uma sociedade, em que imperem valores éticos, em que a vida e a dignidade do ser sejam a premissa máxima.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABBAGNANO, Nicola. *Dicionário de filosofia*. 5ed. São Paulo: Martins Fontes, 2007.

ANDRADE, Guillermo Pablo López. *Derecho Educativo: Generador de Desarrollo y de Economías del Conocimiento.* 2012, 111 f. Tese (doutorado em Direito) – Faculdade de

[35] ANDRADE, Guillermo Pablo López. *Derecho Educativo: Generador de Desarrollo y de Economías del Conocimiento.* 2012, 111 f. Tese (doutorado em Direito) – Faculdade de Direito. Universidade Panamericana, México D.F., 2012.

Direito. Universidade Panamericana, México D.F., 2012.

ESCOBAR, Edmundo. *El Derecho Educativo* (El Derecho de la Educación o el Derecho en la Educación).

FRANÇOIS Wahlbrinck, Ilíria. *Ética do Cuidado: essência do ser – Uma reflexão acerca do sentido de ser humano.* Saarbrücken, De: OmniScriptum GmbH7Co.KG, 2013

HEIDEGGER, Martin. *Ser e Tempo*. 3ed. Petrópolis: Vozes; Bragança: Editora Universitária São Francisco. 2008

_____. *Carta sobre o humanismo*. São Paulo: Centauro, 2005.

JAEGER, Werner. *Paidéia: a formação do homem grego.* 4ed. São Paulo: Martins Fontes, 2003.

LEIVA, Luis Alberto Garcia. *El derecho educativo: sus relaciones con el desarollo en la sociedad del conocimiento.* Disponível em: rieoei.org/deloslectores/060garcialeiva.PDF. Acesso em: 26 set 2016.

PERISSÉ. Gabriel. *Introdução à Filosofia da Educação*. Belo Horizonte: Autêntica, 2008.

RABUSKE, Edvino A. *Antropologia Filosófica***.** 10ed. Petrópolis: Vozes, 2008.

REALE, Miguel. *Filosofia do direito*. 19ed. São Paulo: Saraiva, 1999.

VAZ, Henrique C de Lima. *Escritos de Filosofia II: Ética e Cultura.* São Paulo: Loyola, 1988.

VÁZQUEZ, Adolfo S. *Ética.* Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

EDUCAÇÃO INTEGRAL - A POLÍTICA PÚBLICA COMO DIREITO AO ACESSO E PERMANÊNCIA DO ALUNADO NA ESCOLA

*Ana Paula Duso, **Eliane Cadoná, ***Luci Mary Duso Pacheco

Professora do PARFOR\PEDAGOGIA na Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW. Pedagoga, Mestre em Educação.
** Doutora em Psicologia – PUC\RS

Professora do Departamento de Ciências Humanas da Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW, Psicóloga. Doutora em Psicologia

*** Professora do Departamento de Ciências Humanas da Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW. Pedagoga, Doutora em Educação

Resumen:

Este estudio tiene como objetivo analizar la Educación Integral como un derecho de acceso y permanencia de los estudiantes en la escuela, centrándose la práctica y la aplicación de esta política. En este sentido, este documento señala algunas posibles vías para estudios sobre las políticas educativas pueden, además de indicar los puntos débiles de la relación entre el Estado y la sociedad, también captar la configuración que asumen en diferentes contextos en los que se aplican. La investigación es la naturaleza descriptiva en forma de estudios exploratorios con la recogida, análisis e interpretación de datos para expresar la realidad investigada, mientras que las políticas educativas son una rama de la política pública y, por tanto, se relaciona con el poder político, el estudio propone entender que la póliza cubre un conjunto de interacciones que tienen como objetivo alcanzar un determinado objetivo y. A pesar de que el artículo en cuestión se abordará la educación integral como la posibilidad de acceso y permanencia donan estudiantes en la escuela, se puede entender que la educación integral en los ojos de orden público, se considera un modelo para alcanzar los objetivos de la educación de calidad en conclusión que implica que apunta hacia la complejidad de permitir una política pública educativa, cuáles son sus implicaciones en la práctica como un conductor de una educación de calidad.

Palavras-chave: *Políticas Públicas para la Educación; Educación Integral; Derecha.*

INTRODUÇÃO:

O presente trabalho aponta alguns caminhos possíveis para que os estudos sobre as políticas educacionais possam, além de indicar as fragilidades da relação Estado e sociedade, que por vezes tornam as políticas públicas apenas instrumentos de poder, também apreender a configuração que elas assumem nos diferentes contextos em que são aplicadas e conhecer as formas pelas quais os grupos sociais envolvidos buscam adaptar-se, transgredir ou resistir a estas ações.

As políticas educacionais formuladas e criadas nas últimas décadas até a atualidade precisam ser compreendidas a partir das transformações econômicas, geopolíticas, sociais e culturais em um mundo capitalista contemporâneo, cujas políticas são decorrentes desses processos de mudanças.

Considerando que as políticas educacionais são um desdobramento das políticas públicas, estando portanto, relacionadas ao poder

político, o estudo propõe-se compreender que a política abrange um conjunto de interações quevisam a atingir um determinado objetivo e, a partir deste, inicia-se a ação que será desenvolvida pelo governo.

Ao discorrer sobre a pesquisa, serão abordados, num primeiro momento, aspectos referentes à contextualização da política educacional. Em outras palavras, pode-se dizer que políticas públicas educacionais dizem respeito à educação escolar e nessa direção é que se baseia num segundo momento aspectos sobre a Educação Integral como direito ao acesso e permanência na escola.

RESULTADOS

A) A POLÍTICA PÚBLICA COMO DIREITO A EDUCAÇÃO

Entre as influências que incidem sobre a formulação da Política Educacional, realça-se que a Constituição de 1988, popularmente chamada "Constituição Cidadã" procurou reunir algumas das reivindicações da sociedade civil, apresentando alguns avanços como a ampliação das liberdades individuais e restrição ao poder das Forças Armadas. No campo da educação, já se discutia uma nova lei de Diretrizes e Bases para a Educação Nacional. (XAVIER, RIBEIRO, NORONHA, 1994). Nessa perspectiva de raciocínio, observa-se:

> Diante do quadro de profundas crises (política, econômica e social), o Estado procura instrumentos de aproximação e de incorporação das massas populares mostrando a 'intenção" de diminuir as desigualdades e de assistir os despossuídos. A educação passa a representar uma das estratégias destinadas a realizar a "justiça social". (XAVIER, RIBEIRO, NORONHA, 1994, p.278).

A partir desse período as políticas educacionais, de forma geral, caracterizaram-se pelo sentido de democratização da Educação voltando-se para ampliação do acesso à educação básica, no entanto, até a década de 90 apenas uma pequena parcela da população possuía acesso aos grausmais elevados de ensino. Nesta mesma década, surgem mais fortes as políticas de educação para todos, que se estendem até os dias atuais.

Segundo Freitag (1980) é possível observar que desde o período agroexportador – que compreende o Período Colonial, Império e Primeira República – reproduziu-se e consolidou-se no Brasil um modelo seletivo de educação que se articulava às necessidades do modelo social dominante na época. Contudo, com a independência política torna-se necessário o fortalecimento da sociedade política com a formação de quadros políticos, técnicos e administrativos. Surge, assim, uma série de escolas militares e de ensino superior em todo o território nacional delineando os primeiros traços de uma política educacional estatal no Brasil. (FREITAG, 1980).

Este capítulo busca, em sua íntegra, expor e analisar determinantes que originaram as Políticas Públicas Educacionais, influenciadas pelos setores correlacionados às forças sociais e econômicas. Assim, é válido ressaltar que:

> As Políticas Públicas constituem um elemento comum da política e das decisões do governo e da oposição. Desse modo, a política pode ser analisada como a busca pelo estabelecimento de políticas públicas sobre determinados temas, ou de influenciá-las. Por sua vez, parte fundamental das atividades do governo se refere ao projeto, gestão e avaliação das políticas públicas. Como decorrências, o objetivo dos políticos, sejam quais forem seus interesses, consiste em chegar a estabelecer políticas públicas de sua preferência, ou bloquear aquelas que lhes sejam inconvenientes. (DIAS, MATOS, 2012, p.09).

O estudo em Políticas Educacionais no Brasil começou a apresentar expansão em meados da década de 90, momento de grandes mudançasna legislação do país e, em decorrência desta, ocorreu uma reestruturação nas Políticas Educacionais. Como mencionado anteriormente, são ainda recentes e pouco explorados, os estudos na área pelos pesquisadores do campo da educação. O discursono contexto atual é voltado para que a elaboração das Políticas Educacionais convirjam com os direitos

básicos dos cidadãos bem como garantir o exercício pleno da cidadania. O objetivo é formar sujeitos críticos, que possam ter posicionamento frente às decisões que precisam ser tomadas, todavia, possuem autonomia relativa, pois não superam a ordem capitalista neoliberal.

Tal raciocínio mostra-se fundamental em meio a essa discussão, uma vez que a adoção, desde 1990, de uma política neoliberal, por parte do governo, faz com que documentos como a Constituição Federal e demais que se desdobram a partir dela tenham dificuldade de serem colocados em prática, já que, em seu cerne, pregam ideais ligados à emancipação e promoção de autonomia, ações estas pouco desejadas para a alimentação do sistema capistalista neoliberal (BEHRING; BOSCHETTI, 2011; LIMA, 2007).

Como cabe ao Estado a função de regulação e de manutenção do bem-estar dos cidadãos, estas medidas devem assegurar os direitos básicos dos indivíduos, tais como saúde, educação, segurança. Assim: "uma política social seria uma opção de governo, de caráter redistributivo e compensatório". (CAMARGO, 2006, p.16). A autora argumenta, ainda, que as políticas educacionais teriam o propósito de estabelecer mediações entre os indivíduos e os setores da sociedade, aproximando diferenças entre capital e trabalho. (Idem, 2006).

As políticas educacionais têm atuação marcante do Estado, no final do século XIX e início do século XX, uma vez que estão diretamente ligadas à função reguladora do Estado.

Quando menciona-se a expressão política educacional, remete-se a aspectos relacionados com o agir e o fazer, sobretudo com ações governamentais, que são pensadas e aplicadas no sistema educacional. Baseados nesta ótica é possível apontar que as políticas educacionais expressam a multiplicidade e a diversidade das políticas educativas num determinado período histórico. Relacionando-as às áreas específicas de intervenção é que se fala em políticas de educação infantil, políticas de educação básica, educação superior, entre outras, podendo desdobrar-se em outras políticas. (VIEIRA, 2007).

É crucial, também, levar em conta o ponto de vista sobre o qual se examina determinada medida educacional ou intervenção estatal. É necessário visualizar o lugar de onde são observados e analisados os projetos, por exemplo, quando uma política educacional é observada de um espaço micro, de escolas de um determinado município, esta terá uma visão daquele que analisou, que provavelmente será distinta de um espaço macro, ou seja, a visão do governo estadual ou ainda do Governo Federal, gerando uma visão diferente do mesmo conceito. Assim, o contexto em que se encontram as partes por ser distinto, e, cada um com seus propósitos, suas limitações, e suas ideias de ver o mundo e a realidade, condicionarão seus entendimentos.

A política educacional exerce função específica, tendo autonomia relativa para modificar-se e ajustar-se de acordo com o contexto e o meio em que está inserida. Como a mesma é uma ação social, dá-se e constitui-se em períodos de tempo, por isso dotada de complexos contraditórios, de acordo com a situação histórica do momento. Ela contribui tanto para reproduzir uma ordem pré-estabelecida, quanto para transformá-la.

É preciso ter presente, ainda, que as políticas não são somente fruto das organizações estatais, mas que são construídas por humanos que pensam e projetam ações, pretensamente planejadas em benefício da população. É necessário frisar que:

> Encarar a educação como uma política pública significa analisá-la no conjunto das intervenções do Estado na área social, abordando os objetivos políticos, as formas de distribuição de recursos e as relações com as classes que dão sistematização a determinado projeto político. (OLIVEIRA, DUARTE, 2001, p.130).

Neste caso, o fato de os organismos multilaterais possuírem interesses próprios, ligados ao acúmulo de capital e concentração de renda, sempre visando ao lucro, desvirtua, por vezes, o bem coletivo. No caso brasileiro, é importante dizer que as grandes dificuldades enfrentadas ao longo dos anos

e, também, mais recentemente, são de caráter político. Por isso, essa preocupação em estudar a política educacional trazendo à tona alguns apontamentos referentes à sua funcionalidade, seus objetivos, seus fracassos e, ainda suas conquistas, é oportuno.

Para ilustrar tal abordagem, refere-se as palavras do autor.

> Entende-se que não existe uma estreita afinidade entre os projetos do Estado (as políticas públicas) e os interesses das elites econômicas. Mesmo que no plano local (nacional e estadual) existia uma correlação de forças políticas na definição das políticas públicas, envolvendo os movimentos sociais e demais organizações da sociedade civil, a definição das políticas públicas é condicionada aos interesses das elites globais por força da determinação das amarras econômicas próprias do modo de produção capitalista. Isso significa afirmar que ao se falar da relação entre o Estado e as classes sociaus, entra-se obrigatoriamente na questão dos agentes definidores das políticas públicas, os que não são apenas nacionais. (BONETI, 2011, p.14).

As políticas públicas de educação devem exercer um papel catalisador do bem coletivo e não atender a interesses particulares com privilégios para poucos. Uma política pública necessita atender ao bem comum, voltada aos interesses do coletivo. Tal perspectiva permite dizer que a formulação de Políticas Educacionais, por vezes, responde, de forma imediata, aos interesses das camadas hegemônicas, atendendo aos pedidos das mesmas, negociando ações de melhoramento da situação. Porém, quando se trata de minorias ou de pessoas vulneráveis socialmente, os interesses das mesmas não são levados em conta, uma vez que, não possuindo influências, muitas vezes não conseguem expressar suas opiniões ou até mesmo anseios em relação ao contexto em que estão inseridos.

Em meio a esse cenário, a retroalimentação da vulnerabilidade acontece, tendo em vista que ela é articulada não somente a aspectos individuais, mas também a aspectos sociais e programáticos (que envolvem, inclusive, práticas de governos) que, em conjunto, são responsáveis pela proliferação dessa situação. Ainda que a lógica capitalista neoliberal assumida na contemporaneidade insista em culpabilizar o indivíduo por sua situação, compreende-se que o modo como o Estado proporciona acesso em prol da emancipação e da garantia de direitos tem peso na produção da vulnerabilidade, apontando a realidade para um cenário em que o acesso a bens e serviços fica restrito a uma fatia muito pequena e privilegiada da população (AYRES; CALAZANS; SALETTI FILHO; FRANÇA-JÚNIOR, 2012).

Política pode ser compreendida como ponto de partida do estudo para as atividades relacionadas ao Estado. As políticas sociais públicas, principalmente, são táticas extremamente importantes para o Estado, pelo fato de que: "é estratégica a importância das políticas públicas de caráter social – saúde, educação, cultura, previdência, seguridade, informação, habitação, defesa do consumidor – para o Estado capitalista". (SHIROMA, 2005, p.8). Conforme a autora são vistas como fundamentais por estarem a serviço das várias classes sociais.

É notório que o campo de investigação das políticas educacionais está se constituindo cada vez mais distinto e em constante busca de consolidação. (MAINARDES, 2011). Nesta perspectiva é válido salientar que a preocupação com a análise das políticas educacionais, permeada por uma perspectiva materialista histórica e dialética, parte da relação entre os aspectos causais da materialidade social e busca a apreensão crítica da realidade. Por isso, a apreensão da realidade em seu movimento histórico só pode ser alicerçada, sobretudo, por meio da análise das determinações materiais e estruturais em seu contexto.

Nesse sentido, é que as Políticas Educacionais precisam ser redefinidas em especial no que se refere ao destaque de levá-la ao controle estatal. Atualmente é visível que a Política Educacional está muito mais sob o controle mercantil do que sob o controle estatal. Com isso, ocorre a despolitização da política, levando em conta o econômico, visando a relação custo-benefício, propagando uma educação mercantilizada. Verifica-

se o uso de critérios técnicos na eleição das prioridades e escolhas na educação quando se utiliza o critério econômico, por exemplo, são válidos somente os gastos e investimentos que dão retorno financeiro positivo, como uma relação de troca. (PIRES, 2005).

b) A EDUCAÇÃO INTEGRAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

Numa sociedade permeada por conflitos econômicos, culturais e sociais, a proposta de Educação Integral vem ao encontro em forma de superação desse "caos" educacional que estamos vivenciando. E nessa mesma perspectiva, aliar a teoria e a prática são princípios da proposta da escola unitária de Gramsci, buscando sempre um equilíbrio entre educação e trabalho.

A educação escolar tem assumido, nos últimos anos, responsabilidades e compromissos sociais que ultrapassam em grande medida sua tradicional função social de escolarização básica, ou seja, alfabetizar e iniciar crianças e jovens no universo cultural, particularmente no das ciências e das artes. Pode-se dizer que as demandas sociais, geradas no contexto contemporâneo, portador de novas necessidades econômicas, culturais e sociais, aliadas ao aumento da violência, levaram as redes públicas estaduais e municipais de todo o país à ampliação das funções e tarefas escolares e, consequentemente, à necessidade de estender o tempo de permanência dos alunos na escola. (ROSA, 2014).

Sob a ótica dessa nova organização de tempo escolar é oportuno salientar que isso implica no planejamento do currículo, que segundo Moreira (2008, p.06) ao definir o currículo como "o conjuntode experiências pedagógicas organizadas e oferecidas aos alunos pela escola, experiências essas que se desdobram em torno do conhecimento"; preocupa-se com a mudança de tempo na permanência das crianças na escola, sendo que se o currículo é baseado nas condições de aprendizagem e experiências dos educandos adaptadas ao meio sócio-histórico-econômico em que os sujeitos estão inseridos. Como trabalhar com a cidadania e a autonomia, formando pessoas com a adoção apenas de "procedimentos metodológicos inovadores"?

De acordo com Cavaliere (2002), as primeiras experiências de escolas públicas na perspectiva da educação integral e de tempo integral ocorreram no ano de 1950, sob forte influência das ideias de Anísio Teixeira e Fernando de Azevedo, com a criação do Centro Educacional Carneiro Ribeiro na Bahia e de cinco escolas primárias (de 1ª a 4ª série) nos anos de 1980, também no Rio de Janeiro, a ideia será retomada com a criação dos Centros Integrados de Educação Pública (Cieps), idealizados por Darcy Ribeiro e seguindo ainda a tradição do pensamento de Anísio Teixeira, segundo Cavaliere e Coelho (2002). Neste mesmo período,em São Paulo, o governo estadual implementou o Programa deformação Integral da Criança (Profic), com o objetivo de ampliar o tempo de permanência das crianças mais pobres na escola e tomando por pressupostos epistemológicos as ideias de Paulo Freire.

A escola precisa, além de proporcionar ensino e aprendizagem, propiciar também um ambiente político social, em que os sujeitos possam sentir a necessidade da autoconstrução e o que vem ao encontro da organização escolar, sinalizando a necessidade da ampliação do tempo de permanência nela, bem como de toda a infraestrutura, materiais pedagógicos e o corpo docente.

No processo de reflexão acerca da problemática em questão, é oportuno questionar sobre o que realmente se espera dessa modalidade de ensino, um turno acrescido para desenvolver maiores habilidades e dinamizá-las, bem como, otimizar o dia do aluno, ou apenas uma forma de tirar a criança das ruas, inserir o dia todo na escola sem orientar e acompanhar sua rotina. Aescola não pode funcionar como "válvula de escape" para atingir uma situação que não é sanada pelo poder público, , ou como forma de controle das massas, a serviço do bem-estar apenas das classes dominantes.

Não se pode afirmar que os discursos são contraditórios, mas fazem refletir o quanto estão relacionados à formação integral do sujeito com a

exigência curricular das Instituições de Ensino. As exigências apontadas nos currículos estão cada vez mais recaindo sobre a Escola. Para ilustrar, traz-se a ideia do autor quando nos diz que:

> Exige-se dos currículos modernos que além das áreas clássicas do conhecimento, deem noções de higiene pessoal, de educação para o trânsito, de educação sexual educação para o consumo, que fomentem determinados hábitos sociais, que previnam contra as drogas, que se abram para novos meios de comunicação, que respondam as necessidades de uma cultura juvenil com problemas de integração no mundo adulto, que atendam aos novos saberes científicos e técnicos que acolham o conjunto das ciências sociais, que recuperem a dimensão estética da cultura, que se preocupem pela deterioração do ambiente, etc. (SACRISTÁN, 1999, p. 58).

Ante tal aspecto, é importante refletir acerca das Políticas de Currículo atuais de educação básica, os quais preveem a inserção de uma gamade ações. Porém, reflete-se se de fato são executadas no dia a dia da escola. E aí cabe a pergunta, com a ampliação do tempo escolar algo será modificado? Que formação a escola, como instituição educativa, prevê para os sujeitos? Questões para que possamos refletir e de certa forma buscar alternativas para tentar encontrar a resposta.

Nas indicações oficiais, os Estados pronunciam-se, evidenciando algumas pistas sobreo que significa a escola de tempo integral resumindo este conceito em uma busca por melhorar o rendimento dos alunos, trabalhando com tempos estendidos e métodos inovadores. Pode-se chamar essa modalidade de Educação Integral? Talveznão se discuta a estrutura e organização da escola e menos ainda o conhecimento que nela circula, é questionado o tempo destinado a fazer o que já se vem fazendo e os métodos "tradicionais" considerados um entrave e que podem ser responsabilizados pela ineficiência desta instituição. Além dos itens presentes em um currículo, há uma questão mais complexa: o que se quer que as crianças e jovens à mercê da escolarização setornem ao final desse processo?

Como menciona Paro (2009), sem que se leve em conta o risco de se confundir educação integral com educação de tempo integral: "[...] é preciso que este ponto fique muito claro, para separarmos de vez uma tendência que entende que a extensão do tempo de escolaridade seja apenas isso: fazer em mais tempo aquilo que já se faz hoje" (p.13).

Na sociedade brasileira, vive-se um fenômeno em que as diferenças culturais, levam a algumas necessidades educacionais específicas. O cenário de profunda diversidade sociocultural não pode impor um acervo cultural fechado e uniforme. Por isso, somente será democrática a escola que permita diálogos politicamente produtivos entre as diferentes culturas e classes. No Brasil, a gestaçãode uma nova identidade para a escola fundamental impõe que se criem condições para o estabelecimento de um convívio intenso, autêntico e criativo entre todos os elementos da comunidade escolar. Ou seja, é preciso que a escola seja um ambiente onde crianças e adultos vivenciem experiências democráticas. Somente a partir delas é que será possível construir essa nova identidade.

Aampliação da jornada escolar que envolva atividades de cultura, esporte e lazer, visando ocupar o "tempo livre" das crianças e adolescentes, vem sendo apontada como alternativa e aspiração da sociedade, com grande repercussão na mídia e na agenda política. Isto se dá em resposta a diversos fatores que vão desde a necessidade de trabalho dos pais, passando pelas estratégias de prevenção à violência e "inclusão social", até as iniciativas de melhoria da qualidade da educação.

Pode-se entender que a educação integral, aos olhos das políticas públicas, é considerada um modelo para atingir metas de uma educação de qualidade. Dessa forma Cavaliere (2007) delineia quatro concepções que se formam no entorno da proposta de educação integral no final da década de 1990.

A visão predominante, de cunho assistencialista, vê a escola de tempo integral como uma escola para os desprivilegiados, que deve suprir deficiências gerais à formação dos alunos; uma escola que substitui a família e onde o mais relevante não é o conhecimento e sim a ocupação do tempo e a socialização primária. (CAVALIERE, 2007).

Uma outra visão trazida pela autora e que está presente nos discursos políticos, é a autoritária, sendo que a Escola de Tempo Integral é uma espécie de instituição de prevenção ao crime dando enfoque às rígidas rotinas encontradas nas escolas.

Na concepção democrática de escola de tempo integral, espera-se que ela possa cumprir um papel emancipatório. O tempo integral seria um meio a proporcionar uma educação mais efetiva do ponto de vista cultural, com o aprofundamento dos conhecimentos, do espírito crítico e das vivências democráticas. (CAVALIERE, 2007).

Tal lógica, por sua vez, mostra-se condizente a princípios e diretrizes constitucionais, que almejam a promoção de cidadãos com deveres sim, mas também e, acima de tudo, com direitos garantidos.

Todavia, mais recentemente surge uma visão de educação em tempo integral que independe da estruturação de uma escola de horário integral e que será identificada aqui como uma concepção multissetorial de educação integral. Esta educação pode e deve se fazer também fora da escola, o tempo integral não precisa estar centralizado em uma instituição. (CAVALIERE, 2007).

A educação integral no Brasil, hoje, é uma questão muito mais de justiça social do que de assistência social e também não se define comouma modalidade de Educação para crianças pobres,oque tornaria a educação pública excludente.

METODOLOGIA:

A metodologia é um conjunto de procedimentos e instrumentos que permitem a aproximação empírica e epistemológica com a realidade investigada e os sujeitos/atores pertencentes a ela, mantendo um diálogo constante entre o universo investigativo, os sujeitos e o pesquisador.

Este artigo é um recorte da Dissertação: PROGRAMA MAIS EDUCAÇÃO NA PERSPECTIVA DE UMA POLÍTICA DE EDUCAÇÃO INTEGRAL: APORTES DO CICLO DE POLÍTICAS.

Nesse sentido, a participação dos sujeitos da pesquisa no processo de investigação possibilitou uma leitura real das políticas educacionais desenvolvidas.

Os atores envolvidos deram sua parcela de contribuição na pesquisa, seja pela partilha de sua cultura, seja de suas práticas, seus ensinamentos, e na soma desses elementos é que se constitui o contexto a ser pesquisado.

Sendo assim, a investigação contou comum elemento importante para apreensão e apresentação das informações que é uma descrição densa da realidade, que segundo Geertz (1989) é uma interpretação do fato descrito, procurando suas motivações, seus objetivos e seus significados. Não é apenas uma descrição minuciosa, mas sim uma(re) leitura, uma interpretação.

Cumpre registrar que a opção foi pela pesquisa descritiva na forma de Estudos Exploratórios, com coleta, análise e interpretaçãodos dados que expressem a realidade pesquisada, buscando conhecer os princípios e linhas norteadoras presentes na política educacional.

Em meio a esta relação e interação entre sujeitos e o contexto pesquisado foi possível estabelecer um elo compreensivo de como se dão os processos de implantação e repercussão de uma política pública educacional, neste caso, a Educação Integral.

CONCLUSÃO:

Ao término desta pesquisa, é possível atestar que quando se fala ou se pensa em educação integral

e/ou educação em tempo integral, remete-se a dois questionamentos. Ampliar a jornada de estudos e atividades das crianças, contribui para sua formação integral? Proporcionar à criança que ela permaneça mais tempo na escola com atividades num maior período fará com que a mesma saia das ruas e permaneça na escola? É este o propósito? Ou é formar o cidadão pleno?

O tempo integral seria um meio de proporcionar uma educação mais efetiva do ponto de vista cultural, com o aprofundamento dos conhecimentos, do espírito crítico e das vivências democráticas. (CAVALIERE, 2007).

Acredita-se que a ampliação da jornada demanda novas tarefas e compromissos da escola fundamental, exigindo mais participação dos entes das escolas, mais envolvimento e muito mais conhecimento. Nesta perspectiva contribuirá, de fato, para a composição de uma nova identidade para a escola brasileira.

Se há a desresponsabilização por parte do Estadoem relação à Educação, aspecto negativo há, também, evidência de uma certa falta de comprometimentopor parte da escola em relação à política educacional implantada. Aeducação integral não envolve apenas preocupar-se com a merenda escolar e/ou com organização dos alunos, mas é pensar o Projeto Educativo em seu todo e proporcionar de fato a qualidade nesse tempo. Observa-se que, muita vezes prevalece o comodismo em buscar alternativas para a execução da política, talvez pelo formato de situar a escola apenas como executora.

Sublinha-se neste estudo que uma política educacional precisa ser compreendida no contexto das transformações que se operam no projeto de sociedade capitalista, nas fragilidades de relação Estado e Sociedade, nas possibilidades de configurá-las pelo exercício da relativa autonomia.

É compreensível que a opção pela Educação Integral é uma verdadeira quebra de paradigmas, ou seja, sai-se do convencional para o novo ou renovado o processo torna-se complexo pela divergência de opiniões, pela escassez de material, pela precariedade da infraestrutura oferecida, pela mudança do "status quo", pela necessidade de formação continuada permanente e constante, pela necessidade de sensibilização e, até mesmo, pela formação de professores nas universidades que, historicamente, foram e são formados para a educação convencional.

Dado o atual cenário educacional brasileiro, o que vem se impondo é a preocupação com a qualidadeda educação pública e sabe-se que o profissional da educação é um componente fundamental para a qualidade do processo educativo. Assim, para um projeto tão caro à sociedade brasileira, que é a melhoria da qualidade da educação por meio da oferta da educação integral, as condições de trabalho tanto dos professores, como da equipe diretiva e/ou dos monitores é uma questão que merece reflexões mais densas e profundas. Se estes trabalharão no projeto de formação integral dos alunos, devem receber todo o aparato necessário para fortalecer o processo educativo, o incentivo a carreira precisa partir de todas as instâncias.

A Educação Integral precisa ser interdisciplinar, ou seja, não apenas uma forma de deixar as criançasem atividades recreativas no turno inverso do curricular na escola, mas estar ligada diretamente ao currículo trabalhado. Aintensão é que o sujeito permaneça na instituição em turno integral e que de fato a educação integralmente aconteça efetivando a qualidade do ensino, o que é de direito a todos. Se a política é pública ela precisa dar condições ao público.

No processo de elaboração de política pública, a tomada de decisões é vista como a etapa que antecede a formulação de alternativas de solução. A tomada de decisão representa o momento em que os interesses dos atores são equacionados e as intensões (objetivos e métodos) de enfrentamento de um problema público são explicitadas.

Portanto, a partir da análise realizada neste estudo, ressalvamos que as escolas têm autonomia relativa de ressignificar a política que lhe é proposta, de acordo com o que ensina o Contexto da Prática do Ciclo de Políticas. Tal abordagem sofre impactos decorrentes de diferentes interpretações na definição das políticas. Podem-se agregar, ao contexto da

prática, os resultados que as recriações dos sujeitos exercem. Ou seja, diz Frigerio (2011): "A escola reforma as reformas". É neste momento que a escola tem a possibilidade de formular e reformular as políticas à luz de sua realidade.

REFERÊNCIAS:

Ayres, J. R. C. M.; Calazans, G. J.; Saletti Filho, H. C.; França-Júnior (2012), I. Risco, vulnerabilidade e práticas de prevenção e promoção da saúde. In: G. W. S. CAMPOS; M. C. S. Minayo; M. Akerman; M. Drumond Júnior; Y. M. Carvalho (orgs). *Tratado de saúde coletiva* (pp. 375-417). São Paulo: Hucitec.

Behring, E.; Boschetti (2011), I. *Política Social:* Fundamentos e História. São Paulo: Cortez,.

Boneti, L. W..(2011) *Políticas Públicas por dentro*. Ijuí: Editora UNIJUI.

Camargo, I. D (2006). *Gestão e Políticas da Educação.* Santa Cruz do Sul: EDUNISC.

Cavaliere, A Educ (2007). Soc. *Tempo De Escola E Qualidade Na Educação Pública*, Campinas, vol. 28, n. 100 - Especial, p. 1015-1035, out.

Dias. R.; Matos. F (2012). *Políticas Públicas: princípios, propósitos e processos*. São Paulo: Atlas. Disponível em http://www.cedes.unicamp.br. Acesso em 10 de outubro de 2015.

Freitag, B (1980). *Escola, Estado e Sociedade*. 4ed. São Paulo: Moraes.

Frigerio, G. (2011). *Las reformas educativas reformanlasescuelas o las*

escuelasreformanlas reformas? Disponível em: <http://wwwuntrefvirtual.edu.ar/>. Acesso em: 15 de novembro de 2011.

Lima, J. C. F. (2007). *Neoliberalismo e formação profissional em saúde*. Disponível em <http://www.uff.br/trabalhonecessario/images/TN05%20LIMA,%20J.C.F.pdf>. Acesso em 07 abr.

Mainardes, J; Marcondes. M. I (2011). *Reflexões sobre a Etnografia e suas Implicações para a Pesquisa em Educação.* Porto Alegre, RS, v. 36, n. 2, ago.

Moreira, A. F. B. (2008) *Sobre a qualidade na Educação Básica*. In: Brasil, Ministério da Educação, Secretaria de Educação a Distância. *Currículo:* questões contemporâneas. Salto Para o Futuro, Ano XVIII, Boletim 22.

Oliveira, D. A; Duarte, M. R. T.(2001) *Política e Trabalho na escola: administração dos sistemas públicos de educação básica*. Belo Horizonte: Autêntica, 2ªed.

Paro, V. H. *Educação integral em tempo integral: uma concepção de educação para a modernidade*. In: Coelho, L. M. C. C.(2009) (org.). Educação Integral em tempo integral:estudos e experiências em processo. Petrópolis, RJ: DP et Alii; Rio de Janeiro: FAPERJ, p. 13-20.

Rosa. S. V. L. (2015). *Reflexões sobre a educação integral na perspectiva da escola unitária de Antonio Gramsci.* Disponível em https://portais.ufg.br/up/248/o/4_ROSA__Sandra_Val__ria_Limonta.pdf. Acesso em 19 de novembro.

Sacristán. G. (1985). *Políticas y Prácticas Culturales en las Escuelas: Los Abismo de la Etapa postmoderna. Fundamentos en Humanidades*, Universo Nacional. San Luís, nº 2, p 43.

Shiroma, E. O; Moraes. M. C. M. de; Evangelista. O. (2005) *Política Educacional*. Rio de Janeiro: DP&A.

Vieira. S. L. (2007) *Educação e gestão: extraindo significados da base legal*. In: Luce. M, B; Medeiros, I. L. P. de (Org). *Gestão escolar democrática: concepções e vivências.* Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Xavier, Ribeiro, Noronha. (1994) *História da Educação: a escola no Brasil*. São Paulo, SP: FTD, 1994.

LEI MARIA DA PENHA: A LUTA EM DIREITOS HUMANOS CONTRA VIOLÊNCIA A MULHER

Valesca Brasil Costa, Olivério de Vargas Rosado

Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões (URI)

RESUMO:

Este trabalho tem por objetivo desenvolverum estudo sobre o processo histórico e socialeas lutas femininas e a construção da gênese do conceito de gênero feminino, que foi fundamental para os estudos envolvendo os temas referentes às mulheres em especial no que se refere à violência contra as mulheres. No Brasil mais especificamente o tema violência contra mulher ganha no instituto legal denominado Lei Maria da Penha um valioso instrumento contra a violência seja física, psíquica, moral, sexual ou financeira contra à mulheres brasileiras. Este trabalho conclui observando que estudos como esta são fundamentais pois contribuem diretamente contra a cultura da violência e no solidificação dos Direitos Humanos.

Palavras Chaves: Direito- mulher- violência - Direitos Humanos

INTRODUÇÃO

Este trabalho tem por objetivo estudar não somente a dogmática jurídica no que diz respeito à lei intitulada Lei Maria da Penha (Lei 11.340/2006), mas ir além estudando o contexto sócio histórico das mulheres, não só no Brasil, que inicia com a definição do termo gênero como uma análise de estudo fundamental, observando que é preciso ultrapassar certos posicionamentos e paradigmas sociais de que existem lugares delimitados à homens e outros à mulheres em uma sociedade, onde muitas vezes a violência contra as mulheres (seja ela física, psíquica, moral, financeira ou sexual) é o instrumento usado para delimitar esta fronteira. Assim, no Brasil para coibir a violência contra a mulher é elaborado o instituto definido como Lei Maria da Penha (Lei 11.340/2006) que além de uma conquista local das mulheres brasileiras é também uma garantia no que se refere aos Direitos Humanos.

Entretanto antes nos determos na Lei Maria da Penha (Lei 11.340/2006), no seu histórico e no seu conteúdo mais especificamente, será feita uma leitura do contexto histórico que levou à análise, estudo e conceitualização das questões envolvendo o preconceito e a violência (física, psíquica, moral, financeira e sexual) contra as mulheres, fazendo com que fossem dedicados estudos interdisciplinares no campo da Sociologia, História, Filosofia, Psicologia e Direito, dando as bases teóricas para o conceito de “Gênero” e a elaboração de uma lei específica.

Quanto aos estudos de gênero e o seu conceito Louro (1997, p.14) argumenta que estão ligados à história do movimento feminista contemporâneo e que "constituinte desse movimento, ele está implicado linguística e politicamente em suas lutas e, para melhor compreender [...] é preciso que se recupere um pouco de todo o processo".Assim, é preciso que o estudo inicie tratando sobre a diferença entre "feminismo" e "gênero", de modo que "feminismo" segundo Santos (2013) considera que o movimento feminista trata-se de uma luta pela igualdade de direitos que busca a elevação da posição da mulher na sociedade e objetiva seus direitos civis e políticos.

No que se refere aos estudos sobre "gênero" ainda, tomando como referencia o trabalho de Rago (1998) este considera que as diferenças biológicas entre homens e mulheres existem e toma como base parao estudo a construção social e cultural das diferenças sexuais, logo o argumento de superioridade pela força física, não deve justificar uma "suposta inferioridade", por parte da mulher.

Se as características físicas determinavam as possibilidades criadas pelas posições públicas, e a genética masculina intimidava e determinava poder, essas noções baseadas em superioridade física serão ultrapassadas e se abordará as diferenças entre homens e mulheres tendo uma noção e caráter social e psicológico. Com isso, anoção de "gênero", que durante muito tempo foi usado para designar especificamente as diferenças biológicas entre os sexos, ou seja, gênero feminino ou gênero masculino avança fortemente impulsionada pelo movimento feminista:

> Como consequência dessa proposta de reflexão e estudo dos temas relacionados com a mulher e com questões históricas é que seria então desenvolvido o conceito de gênero como algo relacionado diretamente com questões sociais e não exclusivamente biológicas. A defesa dos direitos das mulheres e a busca de igualdade social é o ponto central do movimento Feminista que, inicialmente, ganhou as ruas denunciando a condição excludente dada às mulheres na sociedade, ganhando posteriormente espaço dentro da academia quando estudiosos passaram a dedicar suas pesquisas a este tema (COSTA, 2009, p.22).

Coube à historiadora norte-americana Joan Scott (1999) apropriar o uso do termo "gênero", que centrava sua essência não nas determinações biológicas e sim, no caráter social das diferenças entre os sexos:

> Mais recentemente - demasiado recente para que pudesse encontrar seus caminho nos dicionários ou Encyclopediaof Social Sciencies – as feministas começaram a utilizar a palavra 'gênero' mais seriamente, num sentido mais literal, como maneira de se referir à organização social da relação entre sexos (SCOTT, 1999, p. 05).

Cabe considerar e destacar a importancia desta conceitualização feita por Scott, poise la é usada até a atualidade em vários estudos que

reportam à esta questão, e indo além, a elaboração deste conceito foi base para que varios grupos de pesquisa se aprofundassem no tema e chegassemos hoje no momento que observamosa necessidade de elaboração de políticas públicas focadas às mulheres!

Assim, q é fundamental destacar que quando se fala no estudo sobre mulheres e a questão de violência se deve considerar que existem determinadas características predominantemente atreladas ao gênero masculino, em virtude, sobretudo, de estar vinculado à participação no ambiente público, não ficando restrito ao privado, de maneira que as esta imbricado nesta ideia de que existem características, atitudes e posições sociais quesão permitidas à mulheres, este reconhecimento de uma imposição, deixa clara a noção de "Violência Simbólica", conceito também abordado por Bourdieu na obra "Sobre o Poder Simbólico", definindo assim "O poder simbólico é um poder de construção da realidade que tende a estabelecer uma ordem gnoseológica: o sentido imediato do mundo (e, em particular, do mundo social) (BORDIEU, 1998, p. 09)".

Assim, a imposição sobre as mulheres de determinado modo de agir como definido apropriado para as mulheres, bem como espaços e profissões tidos como próprios para mulheres, expressa a maneira coercitiva que a sociedade se impõe sobre elas, de maneira que, temos aqui em momento claro em que se expressa a violência simbólica, que muitas vezes não é explicita e se dá mascaradamente.

> [...]os 'sistemas simbólicos' cumprem a sua função política de instrumento de imposição ou de legitimação da dominação, que contribuem para assegurar a dominação de uma classe sobre outra (violência simbólica) dando o reforço da sua própria força às relações de força que s fundamentam [...] (BOURDIEU, 1998, p. 11).

Esta noção de violência simbólica ficou evidente neste trabalho quando se percebe a necessidade da sociedade brasileira elaboraruma lei, no caso a Lei Maria da Penha para coibir a várias formas de limitações e restrições que as mulheres sofrem na sociedade, espaço que deveria ser usado para exigir direitos e oportunidades iguais entre homens e mulheres.

Entretanto, a sociedade no decorrer do tempo sofre várias transformações econômicas, sociais e políticas, que acabam por fazer sentir a necessidade de mão de obra, e neste momento então, é chamada a participação da mulher não só em uma situação mundial global, mas também em um contexto brasileiro.

> No final do século XIX, as transformações econômicas globais se refletiram no Brasil, trazendo o fim da mão de obra escrava, o avanço do capitalismo, os desenvolvimentos industriais, o crescimento da burguesia, e o processo imigratório. Esses fatos lançaram as mulheres ao mercado de trabalho e possibilitaram oportunidades de acesso a educação (COSTA, 2009, p. 25).

No Brasil, quando se fala sobre a história da mulher não se pode deixar de lembrar a precursora na defesa do direito das mulheres e no acesso à educação que foi a brasileira Nísia Floresta, que em 1832 lançou seu livro "Direito das mulheres e injustiça dos homens". Nísia Floresta considera que existe igualdade de sexo entre homens e mulheres no que se refere à capacidade de as mulheres atuarem, uma vez que elas não devem ficar restritas só à esfera privada. Defendia que as mulheres são capazes também de adquirirem direitos tal qual os dos homens, de modo que as ações de homens e mulheres na sociedade devam ser julgadas com imparcialidade, e não por homens que defendem e legitimam apenas a sua atuação.

> Em uma palavra, se os homens fossem Filósofos (tomando esta palavra em seu rigor) descobririam facilmente que a Natureza constitui perfeita igualdade entre os dois sexos. Mas como há poucos que sejam capazes de pensar tão abstrato, nenhum direito têm mais que nós, de serem Juízes nesta matéria e por consequência, necessitamos de recorrer a um Juiz menos parcial [...] (FLORESTA, 1832, p. 30).

O acesso da mulher brasileira à educação foi claramente defendido por ela, em especial no livro "Opúsculo humanitário", também com conteúdo que defende os direitos das mulheres. Nísia alega que se o Brasil pretende se mostrar como país evoluído que se espelha em outras nações para buscar seus exemplos, deve também se inspirar no acesso das mulheres destas outras nações à educação.

Assim, após breve estudo sobre as transformações sociais que tiveram intimamente o envolvimento das mulheres, é preciso que aprofunde neste momento a dinâmica social brasileira que levou a necessidade da elaboração de uma legislação especifica para coibir a violência contra a mulher no Brasil, no caso a Lei Maria da Penha (Lei 11.340/2006).

Dedicando um estudo mais especificamente a dogmática da Lei Maria da Penha (Lei 11.34/2006), iremos observar que este texto jurídico é dedicado à coibir a violência doméstica e infrafamiliar contra à mulher seja esta violência física, psicológica, sexual, patrimonial e moral.

É fundamental que se recorde que esta lei leva este nome, Lei Maria da Penha, pois é em homenagem à farmacêutica brasileira Maria da Penha Maia Fernandes que após sofrer vários anos violências de seu marido acabou ficando paraplégica quando este tentou contra sua vida com uma arma de fogo. Entretanto a vitima, Maria da Penha buscou proteção para ela às filhas e recorreu a justiça para que fosse seu ex-marido

penalizado, lutando contra o medo e preconceito que as mulheres sofrem e muitas vezes sendo elas vitimas acusadas de provocarem o agressor.

Cabe ainda considerar que a não intimidação e coragem desta mulher, Maria da Penha Maia Fernandes, fez com que ela levasse sua causa até a Comissão Internacional de Direitos Humanos da Organização dos Estados Americanos, sendo por esta Comissão considerada pela primeira vez um crime de violência doméstica.

A sanção da Lei intitulada Lei Maria da Penha, em 7 de agosto pelo ex presidente Lula, foi um marco na luta contra a violência à mulher brasileira, e foi uma importante garantia na luta pelos Direitos Humanos nos que se refere às questões envolvendo gênero feminino.

METODOLOGÍA

Quanto à metodologia, é importante destacar que este trabalho pretende ir além do momento em que se encontra, com resultados preliminares da pesquisa e pretende se dedicar no momento seguinte à coleta de fontes em outros instrumentos que possam colaborar no avanço desta pesquisa, como processos jurídicos.

Entretanto, cabe considerar, que para a atual elaboração deste trabalho, nos dedicamos basicamente a fazer inicialmente uma revisão bibliográfica de obras que estudam temas sobre gênero feminino, a evolução histórica da mulher na sociedade ocidental, questões que abordam a violência contra a mulher no Brasil, e por fim a própria Lei 11.340/2006, instituída Lei Maria da Penha.

Como abordado anteriormente, esta pesquisa devido sua extrema importância social tem por objetivo seguir aprofundando seu referencial teórico metodológico, bem como dedicar um espaço para a análise de outros tipos de materiais que possam contribuir e enriquecer este trabalho.

RESULTADOS

Após breves considerações iniciais deste estudo que se propõe no futuro a estudar mais a finco este tema, dentre os resultados preliminares consideremos que a Lei 11.340/2006, é um importante instrumento jurídico elaborado pioneiramente pelo Brasil, na luta contra a violência contra as mulheres.

Além disto, este dispositivo jurídico é também um instrumento fundamental na luta pelos Direitos Humanos, em especial no que se refere às questões que perpassam temas como a violência contra a mulher, destacando

que se considerarmos os últimos tempos este tipo de violência contra as mulheres, seja a violência física, sexual, patrimonial, psicológica ou moral, tem repercutido grande destaque não só no Brasil, mas no mundo inteiro.

CONCLUSÕES

Na conclusão deste trabalho é fundamental, observar a importância deste estudo não só como um estudo local em que se dedica a estudar questões de violência contra a mulher brasileira, que tanto é estigmatizada e sofre dos mais diversos tipos de preconceito, e ganha com a Lei Maria da Penha uma grande aliado contra a violência, seja ela física, psíquica, sexual, moral, ou patrimonial, fazendo com que as mulheres rompam com o silêncio e o medo.

É fundamental ainda considerar a necessidade e importância em desenvolver pesquisas que se dedicaram a elaborar este estudo, bem como é fundamental o destaque a importância deste estudo pelo pioneirismo deste instrumento jurídico intitulado Lei Maria da Penha, quando observado de uma maneira global é um instrumento forte de garantia dos Direitos Humanos.

Desta maneira, concluímos que se faz necessário intensificar os estudos desenvolvidos sobre o tema e com o objetivo deste se aprofundem e observem os avanços e as garantias que legislações como esta representam.

FONTES DE INFORMAÇÃO

BOURDIEU, Pierre (1989). **O poder simbólico**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil

BRASIL. (1988) **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília: Senado Federal

BRASIL. (2006) LEI MARIA DA PENHA. Lei N.°11.340, de 7 de Agosto de 2006.

COSTA, Valesca Brasil. (2009). **A presença feminina na Faculdade de Direito de Pelotas/RS.** 88 p. Dissertação (Mestrado em Educação) - Faculdade de Educação, Universidade Federal de Pelotas, Pelotas, RS..

_____. (2014) **Memórias de egressos das Faculdades de Direito de Pelotas/Brasil e Coimbra/ Portugal (1960-1970)**. 2014. 163 p. Tese (Doutorado em Educação) - Faculdade de Educação, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, RS.

FLORESTA, Nísia. (1832) **Direitos das mulheres e injustiças dos homens**. Recife: TypographiaFidedigma.

_____. **Opúsculo humanitário**. (1853) Rio de Janeiro. Typographia de M. A. Silva Lima.

PERROT, Michelle (1998). **Mulheres públicas**. São Paulo: Fundação Editora da UNESP.

SCOTT, Joan. (1999) Gênero: uma categoria útil de análise histórica. **Educação e Realidade**, Porto Alegre, v.16, n.2. p.5-22.

SOUZA, José Edimar de; COSTA, Valesca Brasil. (2013). Ser professora em horizontes rurais em Novo Hamburgo/RS (1940): memórias e documentos. **P@rtes**, São Paulo, SP, v. 15, p. 1-8.Disponível <http://www.partes.com.br/2013/09/10/ser-professora-em-horizontes-rurais-em-novo-hamburgors-1940-memorias-e-documento s/>. Acesso em: 19 dez. 2013

A (RE) CONSTRUÇAO DA IDEIA DE CIDADANIA NO CONTEXTO DA UNIVERSIDADE

Oliverio de Vargas Rosado *, Luci Mary Duso Pacheco**

* Professor de Direito da Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW. Advogado, Mestre em Educação
** Professora do Departamento de Ciências Humanas da Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW. Pedagoga, Doutora em Educação

Resumen: Este artículo tiene como objetivo comprender cómo está presente en el contexto de las universidades la ciudadanía, su evolución histórica, así como para analizar el concepto de ciudadanía, con respecto a la misma han adoptado diversas formas a lo largo de los siglos, debido a su funcionalidad, por lo que toma algunas características especiales en la escena social y universitario. Aun así, tratar de comprender la formación y el funcionamiento de estas universidades, los cambios impuestos debido a la globalización y otras situaciones sociales, con el objetivo de analizar su importancia en la construcción de una ciudadanía institucional y social que será construido por el uso del conocimiento. Este es un esfuerzo para presentar, por el argumento teórico, una justificación filosófica de la relación entre la enseñanza, investigación y extensión, esta universidad deseada, diseñado para cumplir con los desafíos históricos del nuevo siglo. La metodología utilizada en este texto es sólo un apoyo teórico bibliográfica.
Palabras clave: Ciudadanía; Universidad; la formación social,

INTRODUÇÂO

O presente trabalho tem como objetivo principal realizar um estudo pormenorizado acerca dos conceitos formulados da cidadania ao passar dos anos, assim como seu reconhecimento a partir do convívio universitário, bem como o papel desta universidade na formação da cidadania..

Ao longo dos séculos os maiores problemas enfrentados pelas sociedades mundiais, envolveram questões de violência e busca incessante por poder, território e riquezas. Sendo que cada um desses elementos complementam-se de forma simultânea e análoga.

Muitos estudiosos buscaram identificar os fatores ensejadores destas disputas, alguns acreditam que embora os indivíduos possuam uma natureza gregária, possuem sentimentos arraigados na disputa e no combate.

A partir da necessidade do convívio entre as pessoas, da criação das cidades e posteriormente surgimento dos Estados, surgiram Leis que buscaram controlar os impulsos desagregadores de alguns membros destas sociedades, assim como suas características mais primitivas, voltadas as disputas e ao desrespeito a qualquer forma de controle social.

Estas legislações eram necessárias para frear o ímpeto de disputa entre as pessoas, assim como tentar aplicar uma forma, mesmo que precária, de ordem a este corpo social, contudo ainda existiam divisões muito

grandes que separavam umas pessoas das outras, sendo que aqueles que detinham dinheiro e poder, poderiam participar ativamente da vida política, sendo considerados cidadãos.

Ao passar dos séculos esta ideia de cidadania, passou a sofrer modificações. Não apenas eram considerados cidadãos aqueles que participavam da política, mas todos aqueles que faziam parte da sociedade e eram sujeitos de direitos e deveres, para com a sociedade e seu semelhante.

Dentro desta perspectiva, surgem as universidades, centros de ensino e pesquisa, que buscam a partir da construção de conhecimentos, criar ou aperfeiçoar novas técnicas em prol da sociedade, sendo que estas universidades também se tornaram responsáveis por passar a seus acadêmicos, ideias acerca da cidadania, no que tange o papel desse aluno perante a sociedade.

Estas universidades, assim como a concepção de cidadania, sofrem grandes mudanças, sendo que estas mudanças fazem parte do presente estudo, e para tentar entender um pouco mais sobre esse tema esse trabalho foi dividido em três capítulos.

No primeiro será abordada a evolução histórica da cidadania, no que tange sua conceituação e ampliação de seu alcance.

No segundo as concepções atuais acerca do termo cidadania, verificando as formas como o cidadão é visto atualmente e seu papel dentro da sociedade moderna.

No terceiro e último, será abordado o papel que as universidades possuem como formadoras de cidadania, a partir da evolução de ambos os conceitos.

Sem a pretensão de esgotar o assunto, uma vez que as questões envolvendo aspectos de cidadania são inesgotáveis, constata-se, neste estudo, que as universidades possuem papel fundamental para fortalecimento da cidadania, assim como a construção de um cidadão mais fraterno e atento as necessidades da sociedade em que faz parte.

A evolução presente no conceito de cidadania, encontra-se igualmente presente nas universidades, em que a modernidade acaba por vezes por interferir nos conceitos que deveriam servir como balizadores destas instituições, como a sua finalidade, assim como de tentar encobrir seus problemas e contradições.

É sobre estas perspectivas que será desenvolvido o presente artigo, na busca de responder alguns questionamentos e criar novos.

METODOLOGÍA

A metodología do estudo configurou-se por uma pesquisa bibliográfica acerca do tema, numa perspectiva qualitativa de interpretação e reflexão teórica.

RESULTADOS

BREVE DIGRESSÃO HISTÓRICA ACERCA DA CIDADANIA

Se nos primórdios a ideia de cidadania era definida por meio de um estatuto que garantia à população, direitos sociais e políticos que abrangiam desde o matrimônio ao acesso à justiça, nos dias atuais esta visão se tornou mais abrangente, pois a palavra cidadania não permaneceu atrelada ao aspecto de cidadão como sujeito de direitos e

deveres, mas ao homem como um todo. Como leciona Vieira (1999, p. 28):

> [...] Na era moderna, o homem é sujeito de direitos não apenas como cidadão, mas também como homem. São esses dois elementos, a igualdade dos cidadãos e o acesso ao poder, que fundam a cidadania antiga e a diferenciam da cidadania moderna [...]

Em um contexto mais atual, tendo em vista questões como a globalização e o direito das gentes, fica evidenciado que a questão *cidadania* deixou de ficar restrita a uma comunidade local e passou a abranger um grupo maior de pessoas, de nacionalidades diferentes.

Nesse ponto é que ficam inseridas as maiores controvérsias quando se trata da possibilidade da criação de uma cidadania universal, pois, conforme Vieira, "o princípio das nacionalidades lembra que a nação procede à cidadania, pois é no quadro da comunidade nacional que os direitos cívicos podem ser exercidos". (Vieira 1999, p. 30)

Nessa perspectiva, a cidadania assume um novo papel, rompendo paradigmas anteriores, passando de um contexto nacional para um conceito supranacional, surge a ideia de cidadão do mundo com direitos e deveres ainda muito presentes. Porém, não devem ser salvaguardados somente pelos seus nacionais, mas também por organismos internacionais, que surgem como novos atores no cenário internacional.

Esse ideal foi pensado pelos Iluministas, que defendiam a ideia de uma república universal, que não ficasse restrita somente ao seu espaço territorial, mas que abrangesse os quatro cantos do planeta.

Outro grande problema enfrentado nas questões que envolvem a cidadania moderna, é que a ela foi criada sobre uma ideia de humanidade, sendo que esta ideia é de difícil aplicação nos dias atuais, como bem afirma Vieira (1999, p. 29):

> [...] A primeira se refere ao tamanho das repúblicas modernas, que impede o exercício direto do poder pelo cidadão. O Estado se destaca da sociedade civil, o poder não pode mais ser exercido por todos. Para evitar o despotismo, o princípio republicano consagra a ideia do controle popular pelo sufrágio universal, inspirando-se na visão de soberania popular defendida por Rousseau [...].

Sob essa perspectiva, o cidadão nomeia um representante, para que este, em nome de todos e defendendo os direitos desta sociedade, possa exercer e tomar as decisões em prol do grupo. Seguindo esta linha, Vieira (1999, p. 30) defende:

> Outra dificuldade na aplicação da cidadania moderna diz respeito ao conceito de homem e sua natureza. A república moderna custou muito a admitir que a pessoa humana é dupla, compreende homem e mulher. De um modo geral, foi somente no século XX que o sufrágio universal se estendeu às mulheres.

Nesse contexto, as questões de nacionalidade e soberania ainda surgem como grande barreira para uma aplicação mais ampla do conceito de cidadania, as questões voltadas à humanidade, o reonhecimento do outro, do diferente, até mesmo no que tange às diferenças existentes entre o homem e a mulher, que nos parece, atualmente, superado.

A palavra *cidadania* teve seu primeiro significado definido em um contexto político romano, eis que em Roma as pessoas eram divididas em classes sociais, sendo que somente poderiam exercer seus direitos políticos aquelas que pertencessem a uma casta superior e de classes mais "altas", conforme descreve o Professor Dallari (2014):

> A palavra cidadania foi usada na Roma antiga para indicar a situação política de uma pessoa e os direitos que essa pessoa tinha ou podia exercer. A sociedade romana fazia discriminações e separava as pessoas por classes sociais. Havia, em primeiro lugar, os romanos e os estrangeiros, mas os romanos não eram considerados todos iguais, existindo várias categorias. Em relação à liberdade das pessoas era feita a diferenciação entre livres e escravos, mas entre os que eram livres também havia igualdade, fazendo-se distinção entre os patrícios – membros das famílias mais importantes que tinham participado da fundação de Roma e por isso considerados nobres – e os plebeus – pessoas comuns que não tinham o direito de ocupar todos os cargos políticos. Com o tempo foram sendo criadas categorias intermediárias, para que alguns plebeus recebessem um título que os colocava mais próximos dos patrícios e lhes permitia ter acesso aos cargos mais importantes.

Desde os primórdios, os indivíduos buscam viver em grupos, demonstrando claramente sua necessidade de convivência social, evidenciando sua natureza gregária. Segundo Aristóteles, o homem é um animal social e político, por isso necessita viver em sociedade, onde ele busca segurança e convívio com os seus semelhantes em prol de seu desenvolvimento enquanto ser humano.

Contudo, essa não é uma visão pacífica para comprovar o surgimento do Estado, pois, segundo Hobbes, o ser humano busca o convívio com seu semelhante não pela necessidade de socializar, mas sim pela falta de capacidade de viver sozinho, pois, caso não ocorresse essa união, o ser humano viveria em meio ao caos e envolto em embates constantes por territórios, poder e riquezas.

Assim, enquanto Aristóteles defendia uma ideia de sociedade natural, Hobbes acreditava que o Estado surge por meio de uma teoria contratualista, ou seja, o homem não se reúne devido a sua condição humana, mas sim por necessidade e envolvido por uma série de elementos que vão garantir que este grupo não venha a dizimar-se por meio de disputas internas.

Compartilhando do mesmo pensamento de Hobbes, John Locke afirma que o indivíduo, quando decide viver em grupo, tem de abrir mão de certos interesses pessoais e se adequar a regras estabelecidas pela sociedade da qual faz parte, no intuito de buscar a paz e a harmonia social.

Nessa perspectiva, Locke deixou um legado acerca da constituição das primeiras comunidades políticas formadas, a partir desse conceito de "entrega" de direitos naturais, em prol do convívio social:

> Os homens são por natureza livres, iguais e independentes, e por isso o único modo legítimo pelo qual alguém abre mão de sua liberdade natural e assume os laços da sociedade civil consiste no acordo com outras pessoas para se juntar e unir-se em comunidade, para viverem com segurança, conforto e paz umas com as outras, com a garantia de gozar de suas posses, e de maior proteção contra quem não faça parte dela. (LOCKE, 2006, p.76)

Com o passar dos anos, esses grupos foram proliferando, aumentando o número de famílias, e consequentemente aumentando o número de aldeias, sendo que da união destas aldeias surgem as cidades. Como bem afirma Aristóteles, "A cidade é constituída de aldeias que por sua vez são constituídas de famílias".(ARISTÓTOLES, 2002, p.35)

A partir dessa situação, surgem os primeiros resquícios de Estado, sendo que este nasce com o estabelecimento de relações permanentes e orgânicas entre os três elementos: a população, a autoridade (ou poder político) e o território. Esta vida em grupo, em um local fixo e regulamentada por um poder central, propõe a exploração sistemática da terra, gerando recursos e

criando as primeiras cidades. A vida urbana marca o início da civilização, por isso também a política, a ciência do Estado, tem a sua raiz em *polis*.

Na Grécia antiga usava-se a expressão "polis", já os romanos utilizavam a palavra "civilista". Nesse contexto, na Idade Média e na Idade Moderna passou-se a utilizar os termos *principado*, *reino*, *república* dentre outros para designar a acepção Estado. Os povos germânicos adotaram os termos "reich" e "Staat", como bem leciona Celso Ribeiro Bastos, na sua obra Curso de Teoria do Estado e Ciência Política.

O Estado, então, nasce sob uma forma de instituição política organizada em torno de um poder central, que por vezes se via nas mãos da Igreja ou de nobres ou de políticos. Em algumas delas, estas características encontravam-se presentes em uma única pessoa.

Rousseau, em sua obra "Do Contrato Social", assevera que o homem necessita do convívio com seu semelhante, mas para tanto é necessário que os indivíduos pertencentes a este grupo cedam parte de seus direitos para que uma pessoa, escolhida pelos demais, possa exercer esse poder e governar em nome dos demais:

> Imediatamente, em lugar da pessoa particular de cada contratante, esse ato de associação produz um corpo moral e coletivo, composto de tantos membros quanto são os votos da assembleia, o qual desse mesmo ato recebe a sua unidade, o *Eu* comum, sua vida, e vontade. A pessoa pública, formada assim pela união de todas as outras, tomava noutro tempo o nome de cidade, e que hoje se chama de *república*, ou *corpo político*, o qual é por seus membros chamado *Estado*, quando é passivo, *soberano* se ativo, *poder* se o comparam a seus iguais. A respeito dos associados, tomam coletivamente o nome de *povo*, e chamam-se cidadãos, como participantes da autoridade soberana, e *vassalos*, como submetidos às leis do Estado. Esses termos, porém, se confundem muitas vezes e se tornam um por outro; basta sabê-los distinguir quando se empregam com toda a sua precisão.(ROUSSEAU, 2009, p. 30)

Portanto, muitas foram as lutas e conquistas históricas no âmbito da cidadania, cuja significação alterou-se profundamente no decorrer da história da humanidade, pois sua abrangência torna-se cada vez mais complexa e imbricada a questões até pouco tempo impensáveis, como demonstram vários exemplos no âmbito do Direito Internacional.

CONCEPÇÕES ATUAIS ACERCA DO CONCEITO DE CIDADANIA

Consoante Darcísio Corrêa (2010, 231-232), a cidadania é um pressuposto dos Direitos Humanos, como espaço de construção do espaço público, de sorte que só tem sentido falar em direitos humanos e cidadania se atuarem como produtores de sentido no embate político pela ocupação do espaço público estatal, pois

> A universalidade tanto dos direitos humanos quanto da cidadania depende da superação das contradições fundamentais do sistema. [...] Os direitos humanos vistos na ótica dos excluídos serão concretos à medida que as forças da mudança se interpuserem sobre os agentes da manutenção da forma capitalista das relações sociais.

Nessa senda, o amplo conceito de cidadania só vem adquirir os contornos que hoje conhecemos a partir do estabelecimento de um novo paradigma: a ideia de que há um elemento social inserido nesse conceito. Assim, não haveria cidadania, em amplo sentido, sem que existisse um conjunto de mecanismos democráticos, amparados num sólido ordenamento jurídico, que permitisse ao

indivíduo ou sujeito ser incluído em todas as esferas da vida social. (CORRÊA, 1999, p. 68)

Nesse sentido, cidadania e dignidade da pessoa humana são os principais argumentos para a criação do Tribunal Penal Internacional (ABREU, 2014):

> A rigor, a maior justificativa para a criação dos tribunais internacionais assenta-se no princípio jusnaturalístico da dignidade da pessoa humana, pedra angular do direito humanitário. E é em busca da preservação dos direitos humanos, por meio de uma jurisdição universal, que se tem reestruturado a tão arraigada ideia de soberania.

Tais ideias se coaduam com o ideal da soberania, uma vez que o respeito à soberania pode e deve coexistir com a efetividade das regras inerentes ao direito interno e ao Direito Internacional, sendo que

> [...] na hipótese de eventual conflito entre o Direito Internacional dos Direitos Humanos e o Direito interno, adota-se o critério da prevalência da norma mais favorável à vítima. Em outras palavras, a primazia é da norma que melhor proteja, em cada caso, os direitos da pessoa humana.(PIOVESAN; GOMES, 2000)

Hodiernamente, portanto, a questão da cidadania está indissociavelmente atrelada a questões como soberania, globalização e Direitos Humanos. Nesse contexto, Flávia Curvo Diniz (2006) assevera:

> [...] para que os Estados pudessem enfrentar os desafios diante das mudanças de um cenário globalizado e multifacetado, dentre os diversos novos atores internacionais que surgem substancialmente no pós-guerra fria fez-se necessária a formação de uma agenda internacional comum a todos, de normas institucionais universais, de mecanismos conjuntos como a atuação intensificada de organizações internacionais, cujo objetivo é o de manter o diálogo e a cooperação entre as mais diversas unidades políticas.

Nesse sentido, a globalização também foi um fator preponderante para ressaltar as novas demandas da cidadania, fazendo com que os ventos internacionais fossem se tornando cada vez mais favoráveis à criação de um Tribunal Penal Internacional, que tivesse o condão de atingir um caráter de supranacionalidade:

> A chamada resposta punitiva internacional teria de vir, portanto, de um sistema pelo qual fossem superadas as regras de imunidade dos agentes estatais e de aplicação de pena, dentre outras, através de mecanismos supranacionais independentes, desvinculados dos mecanismos internos de cada Estado direta ou indiretamente envolvido. A evolução da persecução penal internacional teria de vir, necessariamente, através da criação de um sistema institucionalizado e independente.(STEINER, 1999, p.11)

Ao se considerar que a maior contribuição do Tribunal Penal Internacional é consolidar a paz, a segurança e o respeito aos Direitos Humanos no mundo, de forma a transitar de uma cultura de impunidade para uma cultura de responsabilidade, fruto da prevalência do respeito aos direitos fundamentais do homem, então não se pode deixá-lo de considerar uma conquista cidadã, o que pode ser mais nitidamente percebido quando se analisa os crimes internacionais que estão sob a sua jurisdição, o que será abordado na sequência. (LEWANDOWSKI, 2002, p. 195)

A UNIVERSIDADE COMO FORMADORA DE CIDADANIA

Assim como o ensino universitário vem sofrendo profundas transformações, ao passar dos anos, podemos dizer que a própria universidade passa por uma grande transformação estrutural e social. Esta

mudança, em muito é influenciada pela forma como os acadêmicos visualizam estas intuições de ensino. Nas palavras de Zabalza (2004, p. 19):

> Contudo essa dinâmica de adaptação constante às circunstâncias e às demandas da sociedade acelerou-se tanto nesse último meio século, que é impossível um ajuste adequado sem uma transformação profunda das próprias estruturas internas das universidades. Estamos incorporando, em ritmo de marcha forçada, mudanças na estrutura, nos conteúdos e nas dinâmicas de funcionamento das instituições universitárias com o objetivo de coloca-las em condição de enfrentar os novos desafios que as forças sociais lhe obrigam a assumir.

Muitas destas mudanças se devem ao fato de que as universidades precisam preparar seus acadêmicos, para que os mesmos possam enfrentar os desafios impostos pelo mercado, com um aprofundamento nas matérias dos cursos escolhidos pelos alunos, mas não se esquecendo de trabalhar questões morais e sociais de cada um deles.

O que se observa é que as universidades, por meio de seus docentes, buscam construir o conhecimento juntamente com os alunos, uma construção fundada em questões técnicas, morais e sociais, preparando com maestria esses profissionais para o mundo que os aguarda, como podemos observar, nas palavras de Zabalza (2004, p. 20).

> [...] está se dizendo às universidades que não se contentem em apenas transmitir a ciência, mas que criem (isto é, elas devem combinar a docência e a pesquisa); que dêem um sentido prático e profissionalizante para a formação que oferecem aos estudantes; que façam tudo isso sem se fechar em si mesmas: façam-no em contato com o meio social, econômico e profissional com cuja melhora devem colaborar [...].

Transformação é a palavra, sob uma ótica de fortalecimento das universidades e com isso a melhora do ensino superior, vindo há credenciar cada dia mais estas instituições frente a sociedade, que acaba por reconhecer as universidades como locais de conhecimento e onde a pesquisa caminha lado a lado com o ensino, e os aspectos de extensão figurando fortemente na sociedade.

Dentro desta perspectiva, esta transformação deve-se principalmente ao fato de que a sociedade tem impelido ao estudante uma imensa pressão por aperfeiçoamento, uma forte pressão social pelo emprego e a cobrança cada vez maior por qualificação. Foi-se o tempo em que para arrumar um labor necessitava-se apenas vontade por parte do empregado, nos dias atuais se torna cada vez mais importante à qualificação técnica e profissional.

Esta modernidade imposta às universidades traz problemas e contradições, como bem assevera Cláudio Almir Dalbosco (1998, p. 20): "[..] como é possível a universidade, sem perder sua autonomia e sua finalidade principal, contribuir criticamente no sentido de preservar as conquistas da modernidade e bater de frente nos seus problemas e contradições?[...]"

Nota-se que quando de sua criação, as universidade possuíam uma identidade meramente social, voltada prioritariamente a ocupar-se com a cultura, no sentido de produzir o saber, por vezes o reconstruindo, neste sentido: "[...] o compromisso insubstituível da universidade ao longo de sua história tem sido apenas um: o de gerar o saber. Mas que saber se trata? Um saber que deve estar orientado pela busca da verdade, da justiça, da beleza e da igualdade[...]".(DALBOSCO, 1998, p.21)

A partir desta visão das universidades é que se busca entender, como que com todos estes problemas, até mesmo de identidade, estas instituições podem colaborar com conceitos de cidadania para os docentes? Esta pergunta não apresenta uma resposta pronta, é necessário realizar um estudo pormenorizado para podermos entender esta mecânica.

Esta desafio passa necessariamente pelo docente, sendo que este professor deve fundar seus ensinamos na práxis, na sociedade, buscando sair do ostracismo catedrático, passando de uma docência baseada no ensino para a docência baseada na aprendizagem. Segundo Zabalza (2004, p.169):

> [...] Antes do compromisso com sua disciplina, está o compromisso do docente com seus alunos, motivo pelo qual ele deve servir como facilitador, fazendo o que estiver ao seu alcance para que os alunos tenham acesso intelectual aos conteúdos e as práticas da disciplina. Por isso, fala-se tanto atualmente sobre a "dupla competência" dos bons professores: a *competência científica*, como conhecedores fidedignos do âmbito científico ensinado, e a competência pedagógica, como pessoas comprometidas com a formação e com a aprendizagem de seus estudantes [...]

Este comprometimento do docente, para com seus alunos, terá um reflexo extremamente positivo no futuro, pois esta orientação para a aprendizagem, produz uma maior confiança passada pelo professor aos seus alunos, dando uma maior cumplicidade entre ambos, sendo levada esta prática para a sociedade onde este estudante vive.

Esta é uma perspectiva de cidadania, interesse pelo outro, interesse por aspectos sociais, não somente políticos, embora que a política faça parte desta sociedade, este conjunto de fatores criam uma nova cultura social e de formação acadêmica, e que irá transformar estes estudantes em cidadãos melhores e mais participativos frente a sociedade que pertencem, e até mesmo tendo um olhar mais abrangente, eis que o mundo vive em conecção.

CONCLUSÕES

O que se pode observar com o presente trabalho, é que os conceitos referentes a cidadania, sofrem inúmeras modificações ao passar dos séculos. Enquanto no início das sociedades medievais a pessoa era considerada cidadão apenas quando tinha o direito de participar das decisões políticas do local onde se encontrava, atualmente a ideia de cidadania, encontra-se mais próxima de direitos e deveres, de todos aqueles que fazem parte da sociedade.

O simples ato de pertencer aquela sociedade, já produz sentimento e responsabilidade de cidadão, embora que muitos de omitam de agir de forma a contribuir com esta sociedade.

Em relação às universidades, notasse que também sofrem inúmeras mudanças, no que tange sua estrutura e principalmente referente ao ensino e a aprendizagem, vindo a incorporar importantes mecanismos e novas tecnologias, inclusive em relação a cursos a distância.

Estas transformação não apenas ficaram adstritas a estrutura das universidades, atingiram profundamente os professores destas instituições, onde os mesmo acabaram por cumular as funções de educadores e facilitadores, não apenas focando na transmissão de conhecimento e cultura, mas também auxiliando seus alunos a construir seu conhecimento.

Esta nova forma de educar, influenciou diretamente a relação entre professores e alunos, dando uma caráter mais humano e participativo a docência, e a partir deste novo paradigma, acabam por auxiliar na formação de novos cidadãos. Novos não porque não existiam, novos porque a partir destas ideias, irão contribuir substancialmente para uma sociedade melhor e mais solidaria.

Este é o verdadeiro papel da universidade, formação de cidadãos, comprometidos com a sociedade em que vivem, assim como atentos ao mundo que encontra-se ao apertar de uma tecla.

REFERÊNCIAS

Abreu, L. M. (2014). *Uma análise do Tribunal Penal Internacional e da sua efetividade perante a Constituição brasileira*. Buscalegis. Florianópolis, 17 jul. 2006. p. 5 Disponível em: <http://www.buscalegis.ufsc.br/revistas /index.php/buscalegis/article/download/12333/ 11897> Acesso em: 07 jan.

Aristóteles. (2002). *A Política***.** Trad. Torrieri Guimarães. São Paulo: Martin Claret, p. 35.

Corrêa, D. (1999) *A construção da cidadania*: Reflexões histórico-políticas. Ijuí: Ed. UNIJUÍ, v. 1, p. 68.

Corrêa, D.(2010) *Estado, cidadania e espaço público*: as contradições da trajetória humana. Ijuí: Editora Unijuí, v. 1., p. 231-232.

Dallari, D. de A. (2014). Disponível em: http://www.dhnet.org.br/direitos/sos/textos/historia.htm Acesso em: 16 jan.

Diniz, F. C. (2006) *Trabalho apresentado na Conferência Mundial sobre o tema: Sociedade Internacional e os Objetivos de Desenvolvimento do Milênio*, realizada em Brasília. 9-12 de outubro de 2006.

Lewandowski, E. R.. (2002). *O Tribunal Penal Internacional*: de uma cultura de impunidade para uma cultura de responsabilidade. Revista de Estudos Avançados, Universidade de São Paulo**,** São Paulo, v.16, n.45, mai./ago. p. 195.

Locke, J. (2006) *Segundo Tratado sobre o governo***.** Trad. Alex Marins. São Paulo: Martin Claret Ltda, p. 76

Marcon, T. (Org.) (1998). *Educação e universidade, práxis e emancipação***:** uma homenagem a Elli Benincá. Desafios postos pela modernidade à universidade. Passo Fundo: Ediup, p. 20.

Piovesan, F., Gomes, L. F. (2000). *O sistema interamericano de proteção dos direitos humanos e o direito brasileiro***.** São Paulo: RT.

Rousseau, J. J. (2009). *Do Contrato Social*. Trad. Pietro Nassetti. São Paulo: Martin Claret, 2009, p. 30.

Steiner, S. H. de F. (1999). *Convenção Americana de Direitos Humanos e sua integração ao Processo Penal Brasileiro*. São Paulo: Ed. Revista dos Tribunais, p. 11.

Zabalza, M. A. (2004). *O ensino universitário: seu cenário e seus protagonistas*; trad. Ernani Rosa. – Porto Alegre: Artmed, p. 19.

REFLEXÕES ACERCA DA FORMAÇÃO E PRÁTICA DOCENTES RELACIONADAS À ÉTICA DO CUIDADO E O DIREITO EDUCATIVO

Ilíria François Wahlbrinck *, Luci Mary Duso Pacheco**

*Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI: Mestre em Educação e pesquisadora do Grupo de Pesquisa em Docência, Emancipação e Direito Educativo ** Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI. Doutora em Educação e Presidente do Consejo Directivo da RIIDE Brasil pelo Grupo de Pesquisa em Docência, Emancipação e Direito Educativo

Resumo: En esto articulo reflete-se una formación e una práctica docentes en su relación con la Ética del Cuidad e el Derecho Educativo, ante la realidad de inclusión en el enseño superior, en una universidad comunitaria. Considerase que la más alta finalidad de la Educación es la humanización, que ocurre no enseño-aprendizaje de valores. Con metodología bibliográfica e abordaje hermenéutica, la relección se da en la perspectiva de la formación e práctica docente pedagógica interdisciplinar. Objetivase reflectir sobre como una praxis educativa contempla una Ética del Cuidad, comprendida como forma de ser que visa à promoción de la dignidad humana, trazando relaciones con el Derecho Educativo, comprendido como un conjunto de principios reguladores del fenómeno educativo, visando el desenvolvimiento humano, en una educación para la paz e que configura herramienta para que lo docente sea exitoso sea en su acción formadora. Acreditase que este estudio posa resultar en conocimientos posibilitadores de otras acciones Educativas como enseño, investigaciones o acciones extensionistas.

Palavras-chave: Formación e Práctica Docente. Derecho Educativo. Ética del Cuidad. Inclusion.

INTRODUÇÃO

Reflete-se, neste artigo, acerca de contribuições da Ética do Cuidado na práxis educativa, diante da realidade da inclusão do ensino superior, em uma universidade comunitária, traçando relações com o Direito Educativo.

Justifica-se a pertinência da abordagem, por considerar-se que a temática da inclusão carece de espaços de reflexão e diálogo no que se refere à formação e prática docente, levando-se em consideração a inclusão e integração de alunos com deficiência, sua aprendizagem e sua avaliação, a partir de uma práxis ética e cuidadora sem que, muitas vezes, o docente tenha tido preparo específico, quer na formação inicial ou continuada.

Busca-se refletir sobre a formação, o posicionamento e a prática pedagógica docente, traçando relações com a Ética do Cuidado e o Direito Educativo, compreendido como instrumento a serviço do docente para que, em seu agir formador e transformador, seja exitoso. Em sua especificidade, o Direito Educativo compreende um conjunto de normas e princípios reguladores do processo educativo com vistas ao desenvolvimento humano, numa educação para a paz.

O foco, nesta reflexão, não reside na temática da inclusão em si, mas na formação e prática pedagógica dos docentes que se deparam com a realidade de inclusão de alunos com deficiência em sua sala de aula. Tal vivência pode motivar a busca por aperfeiçoamento ou por fortalecimento. Assim, pelo menos dois encaminhamentos podem surgir: formação continuada e grupos dialógicos de troca de experiências, sendo que, em ambos, o Cuidado se fará sentir de forma precisa.

METODOLOGIA

Sob metodología bibliográfica e hermenêutica, aborda-se a temática com vistas a traçar relações entre a formação e prática docentes com a Ética do Cuidado e o Direito Educativo, diante da realidade de inclusão no ensino superior, em uma universidade comunitária. Acentua-se, especialmente, o Cuidado, considerando-se que cuidar não é meramente assistir alguém, mas agir de forma a promover a pessoa em sua dignidade de vida.

Na educação, cuidar implica em conduzir o processo fundamentando-se na criteriosidade acerca das bases, princípios, valores que direcionam a própria existência, buscando revisitar e revisar conceitos, e revitalizar saberes capazes de direcionar o ser humano a que, sendo humano, forje uma verdadeira cultura do Cuidado a partir de sua valoração.

Nesse processo, tem-se por finalidade a promoção da vida e dignidade humana, o que torna imprescindível não somente saber *o que* se deve fazer, mas também, saber *por que* se deve fazê-lo, numa condução a *como* fazê-lo com base em um princípio axiológico: Cuidado.

ANÁLISE E DISCUSSÃO

Pensa-se importante esclarecer o sentido de dois conceitos fundamentais aqui abordados: Ética do Cuidado e Direito Educativo.

Quanto à Ética do Cuidado, considera-se que necessidades sentidas e compreendidas fazem emergir respostas de forma que, na educação, o Cuidado constitui resposta fundamental a necessidades humanas e, por isso, impõe-se como ética, compreendida como *Ethos,* termo grego cujo significado é 'modo de ser' ou 'caráter'. Descrita como um conjunto de princípios e valores que orientam as relações humanas, a ética se relaciona com a moral que é, conforme Vázquez (2008, p.37), "conjunto de normas e regras destinadas a regular as relações dos indivíduos numa comunidade social dada" representando, assim, o modo de ser de um grupo/povo. Disso decorre que a vivência ética é um modo de ser ético e consiste em construção cultural coletiva, que serve de abrigo e direção.

Nessa compreensão, o Cuidado é a identidade de um *ethos* humanizador e consiste em processo de formação da humaneidade no ser humano. O termo humaneidade caracteriza, assim, a vivência do Cuidado como eticidade. De forma mais específica, a consciência da incompletude e sua necessária complementaridade pressupõe a inclusão e a integração de diferenças em dialogicidade. Com o termo quer-se significar uma forma de ser moldável pelo Cuidado que, possibilita ao ser humano, em sua radicalidade, o senso de pertencimento autêntico à humanidade: é sendo humano que ele se humaniza e ajuda a humanizar. Disso decorre que não há humanização sem ética e sem cuidado, pois estes se co-pertencem: não há ética sem cuidado e não há cuidado sem ética.

Conforme Freire (2006, p. 56) "a consciência do inacabamento entre nós nos fez seres responsáveis, daí a eticidade de nossa

presença no mundo". Pela compreensão de que eticidade é vivência em comunidade, o (re)conhecimento de diferenças e sua integração torna-se um processo cuidador, essencialmente humanizador. Na comunidade, sendo pessoa e não objeto, dá-se o tempo e o espaço para comungar valores e construir princípios identitários comuns, construídos a partir da dialogicidade, compondo a harmonia de uma comum-unidade.

Como o processo de humanização requer uma ética humanizadora defende-se a Ética do Cuidado, pois, conforme Heidegger (2005, p.17), "para onde se dirige 'o cuidado', senão no sentido de reconduzir o homem novamente para sua essência? Que outra coisa significa isto, a não ser que o homem (homo) se torne humano (humanus)?" Considera-ser que, na educação, a vivência do Cuidado pelo educador é conduzida como pedagogia do cuidar, compreendida como práxis pedagógica, dialógica e interdisciplinar, que se ocupa da formação humana, de forma cuidadora, a partir de instrumentos e meios didáticos, com vistas ao desenvolvimento da pessoa, em sua integralidade e autenticidade, para que se torne sujeito em seu respectivo contexto histórico-social, na construção do bem comum. Nesse processo a Ética do Cuidado e Direito Educativo se imbricam e se correlacionam.

Quanto ao Direito Educativo, os dois termos envolvidos encontram-se, também, correlacionados. Como o convívio harmonioso requer o reconhecimento de princípios conducentes à construção de regras de conduta e normas de convivência, requer-se dialogicidade. Esta construção implica em eticidade que, como visto acima, demanda formação humana, compreendida como educação emancipadora. Como construção cultural, considera-se o Direito como um sistema de normas que regulam a convivência com a finalidade de promover o desenvolvimento humano. Sob esse aspecto, pode-se afirmá-lo como uma técnica de ação cujo objetivo é possibilitar a coexistência, visando ao bem-comum. Conforme Escobar (p.209), o Direito é

> Un producto cultural, esto es, como un sistema de normas (leyes, reglamentos, contratos, decretos, sentecias judiciales, etc.), constituidas por el hombre a través de los tiempos para regular la convivencia social y possibilitar el desarrollo humano en la paz y concordancia de las colectividades.

No século IV, na Grécia antiga, um esforço formativo se fazia sentir para que o ser humano aprendesse a conduzir sua existência de forma axiológica, visando ao Bom, ao Belo e à Verdade. O empenho formador, chamado *paidéia*, conforme Jaeger (2003, p.114), consistia na "estruturação da vida individual, baseada em princípios e sistematizada de acordo com normas absolutas", do que decorre a compreensão de que o ser humano se realiza autenticamente na convivência. A vida ética e política constituem a arte de *com-viver* conforme a razão o que, para Platão e Sócrates, conforme Jaeger (2003, p.696), implica em uma "conduta reta" do ser humano, que consiste no conhecimento de valores supremos e sua realização, o que se torna na mais alta missão a que o espírito humano pode se elevar.

Ainda conforme Jaeger (2003), pela tese socrática, a essência comum das virtudes humanas se resume no conhecimento daquilo que é verdadeiramente valioso. Para aprender isso, instituiu-se a ação educadora, como resultado da consciência de uma virtude importante para a vida comunitária, o que a torna impensável sem a ética e a configura, desde então, como um processo humanizador. Este consiste no desenvolvimento da capacidade de conviver com vistas ao Bom, ao Belo e à Verdade, pois, conforme Jaeger

(2003, p.679), para os gregos, "o ético é apenas uma modalidade da tendência" de tudo para a perfeição. Uma vida virtuosa é a condução da existência conforme virtudes, que implica, por sua vez, em valores reconhecidos.

É nesse sentido que se estabelece a relação do Direito com a Educação, concebida como a formação da pessoa com vistas à convivência. Conforme Jaeger (2003, p.4), a educação é "resultado da consciência viva de uma norma que rege uma comunidade humana"; sua essência consiste na formação das pessoas "pela norma da comunidade" (idem, p.15). Esse processo requer a consciência de valores na condução e construção de relações dialógicas como necessidade existencial. É no reconhecimento de princípios que a construção de valores no processo educativo acontece e, conforme Perissé (2008, p.50),

> Graças aos princípios, encetamos a reflexão empenhada, que há de desembocar na ação inteligente, que inteligente continuará a ser na medida em que se mantenha 'plugada' a princípios, orientada por eles. Portanto, princípios e finalidades necessitam-se mutuamente. Ao definir, por exemplo, como princípio educativo a formação integral do educando, ou seja, o seu pleno desenvolvimento como pessoa, em todos os aspectos (corporal, cognitivo, afetivo, social, político,espiritual etc), estabeleço que essa formação deverá ser pensada, imaginada e, também no plano das finalidades, desejada, procurada.

Aborda-se a questão da Educação relacionada ao Direito sob o que se chama Direito Educativo que consiste, para Leiva (2001), em uma ferramenta transversal, integradora e interdisciplinar que serve de suporte ético e inovador para que o docente tenha êxito em sua tarefa formadora e transformadora. Sob tal fundamentação, afirma-se que a pessoa aprende a condição humana pela práxis educadora e o Direito Educativo configura um meio para que o docente seja exitoso em sua tarefa de formar cidadãos.

Educação e Direito se relacionam sob a perspectiva de que princípios são fundamentos sobre os quais é possível construir valores. A função do Direito educativo é fundamentar, hierarquizar, classificar a legislação relativa à educação, seus pressupostos e princípios para seu exercício dogmático no mundo jurídico. Seu enfoque é múltiplo, pois se dá, conforme Andrade[36], considerando diferentes perspectivas (Estado, família, alunos, professores, instituições de ensino e outros), sendo que o estudo acerca de suas delimitações e abrangências é, ainda, objeto de estudo.

Conforme Leiva (idem, p.8), o Direito Educativo é "el conjunto de normas, princípios y condutas que regulam el fenómeno educativo, su organización, su entorno, sus actores, y su inserción em la comunidad, para el logro del Desarrollo". Além disso, sintetiza a relação do Direito com a Ética e a Educação, pois, conforme Reale (1999, p.37), "o Direito, como experiência humana, situa-se no plano da Ética, referindo-se a toda problemática da conduta humana subordinada a normas de caráter obrigatório". Para Escobar (p. 212),

> siendo el *Derecho* un sistema de normas para permitir y facilitar la vida social, el progreso cultural; y siendo la *Educación* um hecho, un proceso mediante el cual la sociedad se apropria los bienes y valores de la cultura; Derecho y educación ya se han encontrado y conectado profundamente en la vida social de todos los tiempos.

[36] ANDRADE, Guillermo Pablo López. *Derecho Educativo: Generador de Desarrollo y de Economías del Conocimiento.* 2012, 111 f. Tese (doutorado em Direito) – Faculdade de Direito. Universidade Panamericana, México D.F., 2012.

O ser humano, em sua busca pelo que é valioso e que resulta em dignidade, é axiotrópico e, por isso, requer-se uma ação educativa, em que se ensine e aprenda a valorar; a condução de uma práxis dialógica sobre valores no desenvolvimento da capacidade de valorar. Para Reale (1999, p. 191),

> O valor implica sempre uma tomada de posição do homem e, por conseguinte, a existência de um sentido, de uma referibilidade. Tudo aquilo que vale, vale para algo ou vale no sentido de algo para alguém. [...] Exatamente porque os valores possuem um sentido é que são determinantes da conduta. A nossa vida não é espiritualmente senão uma vivência perene de valores. Viver é tomar posição perante valores e integrá-los em nosso "mundo", aperfeiçoando nossa personalidade na medida em que damos valor às coisas, aos outros homens e a nós mesmos. Só o homem é capaz de valores, e somente em razão do homem a realidade axiológica é possível.

No reconhecimento de princípios conducentes à construção de valores que possibilitam a convivência a ética é construída sem que seja possível relativizá-la, pois suas últimas fronteiras, conforme Jaeger (2003, p. 78), "não são convenções do mero dever, mas leis do ser". O processo de reconhecer princípios e aprender e ensinar valores, bem como da capacidade de valorar a partir de princípios, faz da educação uma necessidade a ser desenvolvida como processo humanizador.

Considera-se, nesta reflexão, que a realidade de inclusão constitui desafio especialmente em sua relação quanto à formação e prática pedagógica docentes, na condução de uma práxis que não seja excludente, mas inclusiva e integradora, terapêutica, cuidadora. Quando pessoas com deficiência "aparecem" na sala de aula, é preciso posicionar-se em relação a eles de modo que se sintam incluídos, efetivamente, e consigam se sentir partícipes em seu processo formador e, efetivamente, se tornarem sujeitos. Tal modelo, conforme Vitaliano (2007, p.403), ainda esta em construção:

> É um movimento que veio para questionar, confrontar e reestruturar o modo de organização escolar que tem como característica básica a homogeinidade entre alunos. [...] É sobretudo, um processo que esta em construção e se faz a cada momento que consegue diminuir práticas rotineiras de segregação e discriminação oferecendo oportunidades adequadas de aprendizagem e participação para aqueles indivíduos que durante o processo histórico da humanidade foram excluídos.

O processo de inclusão e integração de pessoas com deficiência requer esforços no sentido de repensar a formação docente inicial e continuada, de forma que as demandas surgidas a partir dessa realidade possam ser atendidas, pois requer, conforme Vitaliano (2007, p.403), "desenvolver procedimentos educacionais que tenham como base um diálogo constante, a preocupação de identificar como o aluno esta se desenvolvendo, bem como a disponibilidade para modificar ou rearranjar situações de aprendizagem".

Pensa-se ser pertinente, nesta abordagem, refletir, também, acerca do zelo ao docente, a partir da pergunta: quem cuida de quem cuida? Sob esse aspecto, considera-se que aspectos psicológicos e emocionais podem constituir-se em carga excessiva ao docente que precisa lidar com a realidade da inclusão o que implica em refletir e dialogar sobre possibilidades de promover o fortalecimento do docente para com seu ser para que possa, efetivamente, ser cuidador em sua práxis educadora. Sob esse aspecto, a construção de grupos de reflexão e diálogo, com troca de experiências e estudos afins, pode se configurar num grupo essencialmente cuidador.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Nesta reflexão, define-se a Ética do Cuidado como modo de ocupação consigo e com outros (as pessoas e o meio em que se convive) com vistas à dignidade de vida. Considerando que necessidades humanas são por ela atendidas, requer-se educação, formação da pessoa para a convivência, o que se dá por uma pedagogia do cuidar.

Tal processo, humanizador em sua essência, requer ética e cuidado, incidindo, também, sobre a temática da inclusão, entendida como ato de inserir e envolver, que constitui direito ao ser humano para que seja contemplado em sua dignidade de vida. Afirmar a Ética do Cuidado como princípio humanizador no processo educativo, na formação e na prática docente, implica em afirmar a práxis pedagógica como cuidadora, terapêutica. Nisso, constrói-se o *ethos* como processo humanizador, em que se faz formação para transformação.

A promoção do desenvolvimento humano constitui a grande finalidade da educação e, sob essa fundamentação, relaciona-se, nesta reflexão, a Ética do Cuidado e o Direito Educativo com a temática da inclusão, pois a vivência da eticidade se dá no respeito, na tolerância, no diálogo e no reconhecimento entre os diferentes. A humanização, possível somente pelo Cuidado, requer postura dialogal como relação de interdependência, tecida na fala e na escuta, na troca e no cuidado entre diferentes.

Isso requer, no processo educativo, a atuação de educadores que sejam éticos e que se empenhem, em postura dialógica e cuidadora, na formação de pessoas éticas. Destaca-se que, nesse enunciado o termo "ético" não é acrescido de um adjunto e, com isso, quer-se reforçar a conclusão da impossibilidade de relativizar a ética. Igualmente, afirma-se a ética como modo de ser, ela não é propriedade de um indivíduo ou grupo, mas consiste em um modus vivendi. Considera-se impensável ser "mais" ético, pois não é possível ser "menos" ético; em ética, ou se é ético ou não. Não há um "mais" ou "menos", assim como não há uma ética "minha" ou "tua"; sendo ela uma construção comunitária, prescinde dialogicidade, o que só é possível a partir do Cuidado e para o que se requer uma pedagogia do cuidar!

Acredita-se que deste estudo resultem conhecimentos a partir dos quais se desenvolvam outras ações como ensino, novas pesquisas ou ações extensionistas, o que possibilitaria, na universidade, a dinâmica da indissociabilidade Ensino, Pesquisa e Extensão se efetivar, demonstrando o empenho por uma ação educativa formadora e transformadora.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDRADE, Guillermo Pablo López. *Derecho Educativo: Generador de Desarrollo y de Economías del Conocimiento.* 2012, 111 f. Tese (doutorado em Direito) – Faculdade de Direito. Universidade Panamericana, México D.F., 2012.

ESCOBAR, Edmundo. El Derecho Educativo. Disponível em http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/469/22.pdf. Acesso em 09/09/2016 às 21:34h.

FREIRE, Paulo. *Pedagogia da Autonomia*. 33ed. São Paulo: Paz e Terra, 2006.

HEIDEGGER, Martin. *Carta sobre o humanismo*. São Paulo: Centauro, 2005.

JAEGER, Werner. *Paidéia: a formação do homem grego.* 4ed. São Paulo: Martins Fontes, 2003.

LEIVA, Luis Alberto Garcia. *El Derecho Educativo: sus relaciones com el desarrollo em la sociedade del conocimiento.* 2001. In: *OEI Revista Iberoamericana de Educacion*. Disponível em http://rieoei.org/indice_tematico_bbdd.php?id_tema=29. Acesso em 23/06/2016 às 20:24h.

PERISSÉ. Gabriel. *Introdução à Filosofia da Educação*. Belo Horizonte: Autêntica, 2008.

REALE, Miguel. *Filosofia do direito*. 19ed. São Paulo: Saraiva, 1999.

VÁZQUEZ, Adolfo S. *Ética*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

VITALIANO, Célia Regina. *Análise da necessidade de preparação pedagógica de professores de cursos de licenciatura para inclusão de alunos com necessidades educacionais especiais*. In: *Revista Brasileira de Educação Especial*. 2007, vol.13, n.3, pp. 399-414. Disponível em http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-65382007000300007&script=sci_abstract&tlng=pt. Acesso em 29/02/2016 às 17:17h.

PEDAGOGIA DO CUIDAR – EDUCAÇÃO, DIREITO EDUCATIVO E CUIDADO

Luci Mary Duso Pacheco*, Ilíria François Wahlbrinck **

* Professora do Departamento de Ciências Humanas da Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI/FW. Pedagoga, Doutora em Educação
** Pesquisadora do GPDEDE. Filósofa, Mestre em Educação

Resumen: Este artículo tiene como objetivo presentar y conceptualizar los puntos de referencia que son la base de la creación del Grupo de Investigación en Enseñanza, Emancipación y la Ley de Educación, que corta a través de múltiples áreas de conocimiento con la pedagogía de atención como una base para los estudios y la investigación sobre la formación humana de herramientas significativas de enseñanza que valoran y respetan el desarrollo integral del sujeto en la construcción de una sociedad comunitaria. El estudio llevado a cabo a través de una revisión de la literatura conceptos relevantes de la ley de educación, el principio de la educación y la emancipación liderado por dialogicidad necesario para cumplir con el conocimiento.

Palabras clave: educación; la ley de educación, el cuidado de la pedagogía; diálogo

INTRODUÇÂO

Tem-se a Pedagogia do Cuidar comouma práxis pedagógica, dialógica e interdisciplinar, que se ocupa da formação humana de forma cuidadora, a partir de instrumentos e meios didáticos, com vistas ao desenvolvimento da pessoa em sua integralidade e autenticidade, para que se torne sujeito em seu respectivo contexto histórico-social, na construção do bem comum.

A ideia da Pedagogia do Cuidar nasceu dos estudos da ética do cuidado e das investigações práticas sobre o cotidiano educacional, o qual se mostra muitas vezes, um espaço interdisciplinar de ação social e pedagógica multifacetado das relações humanas e que carece de um olhar dialógico e multidisciplinar tendo em vista a dinamica de suas ações.

Com vistas a esse desdobramento e tendo a necessidade de unir areas na busca por respostas e alternativas para os problemas encontrados no cotidiano educacional, pensou-se em organizar um grupo de pesquisa que pensasse essas questões de maneira interdisciplinar, olhando de diferentes perspectivas teóricas e práticas o espaço escolar e suas relações/formações humanas na perspectiva de uma pedagogia do Cuidar.

Surgiu então, o Grupo de Pesquisaem Docência, Emancipação e Direito Educativo, que é composto por uma equipe multidisciplinar que se ocupa do estudo, reflexão e diálogo de temas relacionados à Educação e ao Direito, de forma interdisciplinar, tendo a Pedagogia do Cuidar como alicerce de seus estudos e investigações. São pesquisadores de diferentes áreas (Pedagogia, Direito, Filosofia, Sociologia, História, Enfermagem e Engenharia Elétrica) que buscam construir, de forma dialógica, a compreensão do processo educativo em suas relações com o Direito, no mundo da vida.

O presente texto busca identificar essa experiência e conceituar os pressupostos básicos que fundamentam a estruturação do Grupo de Pesquisa e seus balizadores teóricos.

METODOLOGÍA

A metodología do estudo configurou-se por uma pesquisa bibliográfica acerca do tema, numa perspectiva qualitativa de interpretação e reflexão teórica.

RESULTADOS

A reflexão, motivada pelo Departamento de Ciências Humanas, ocorre numa universidade comunitária, a saber, a Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI – campus de Frederico Westphalen. Vale dizer que a URI é uma instituição multicampi, composta de quatro Câmpus e duas Extensões, que desenvolve o ensino, a pesquisa e a extensão em Erechim, Frederico Westphalen, Santo Ângelo, Santiago, Cerro Largo e São Luiz Gonzaga por meio de oito Departamentos: Ciências Exatas e da Terra, Ciências Biológicas, Engenharia e Ciência da Computação, Ciências da Saúde, Ciência Agrárias, Ciências Sociais Aplicadas, Ciências Humanas e Linguística, Letras e Artes.

Considera-se de suma importância a periodicidade de encontros do grupo, pois que é pelo estudo conjunto que ocorre o seu fortalecimento e aprimoramento sendo que a abordagem conjunta também qualifica o grupo sob o aspecto da interdisciplinaridade. Pensa-se que é a partir da compreensão da temática em questão e de sua relação com a especificidade de cada um/a no seu contexto menor que o grupo pode se investir de autoridade para abordar o tema em eventos, artigos e momentos diversos em que isso se fizer necessário ou interessante.

Surgindo como resposta à preocupação de temas que tem aflorado no meio educativo e que envolvem o Direito, na busca por esclarecimentos e/ou soluções, nele se objetiva promover uma educação humana, inclusiva, participante, que reconhece seus integrantes como seres humanos plurais, na busca pela igualdade, liberdade e justiça nos processos educacionais.

Requer-se inicialmente, para isso, o esclarecimento de alguns conceitos considerados chave, a saber, Direito e Educação:

Parte-se da concepção de educação como a formação da pessoa com vistas à convivência. Para Jaeger (2003, p.4), a educação é "resultado da consciência viva de uma norma que rege uma comunidade humana", sendo que sua essência consiste na formação das pessoas "pela norma da comunidade" (idem, p.15). Assim, ela é processo que ocorre mediado pelo educador/a, em que a consciência e o reconhecimento de valores conduzem ao estabelecimento de relações dialógicas como necessidade existencial. Já a mediação desse processo se dá no uso de metodologias e conteúdos que se encontram relacionados a um contexto histórico-social, vivencial.

Como não é possível imaginar uma comunidade sem que nela se perceba um princípio identitário, cujo sentido seja compreendido, reconhecido e vivenciado por todos seus membros, sua construção, entre os diferentes que a compõem, requer dialogicidade. Pelo fato de se aceitar e reconhecer as diferenças ou pluralidades, ocorre um empenho no estabelecimento de regras de convivência a partir de princípios

elementares que sirvam como base na construção de regras de convivência.

Sob esse aspecto, relaciona-se a Educação com o Direito, este concebido como construção cultural composto de um sistema de normas que regulam a convivência a fim de possibilitar o desenvolvimento humano ou como a técnica da ação que objetiva possibilitar a coexistência, com vistas ao bem-comum. O Direito é, conforme Escobar (p. 209),

> Un producto cultural, esto es, como un sistema de normas (leyes, reglamentos, contratos, decretos, sentencias judiciales, etc.), constituidas por el hombre a través de los tiempos para regular la convivencia social y posibilitar el desarrollo humano en la paz y concordancia de las colectividades.

Como ciência social, o Direito esta alicerçado na consciência humana. Para Guimarães (2001, p. 17), "todo ordenamento é reflexo do poder ordenador do homem como concreção de seu imaginário em torno do que seria uma sociedade em que habitasse a justiça". Sob esse fundamento, pode-se afirmar que, na busca pela continuidade, diferentes pessoas partilham princípios identitários considerados comuns e que conduzem a uma unidade comum, no compromisso de uma construção conjunta, para que a convivência seja harmoniosa. Nesse esforço, de construção conjunta, a dialogicidade consiste princípio fundamental, pois que a busca pela possibilidade de harmonização das diferenças, torna o uso da linguagem uma práxis dialógica.

Conforme Perissé (2008, p.62), um dos ensinamentos básicos de Sócrates (469-399aC) é de que "o diálogo tem a virtude de ensinar". Nisso se explicita de que pelo diálogo não só se ensina, como também se aprende. Repetidamente aprendida e ensinada através dos tempos, a práxis dialógica torna possível que valores sejam compreendidos, construídos e partilhados, num processo de humanização. Conforme Rubem Alves (1995, p.66), "a educação é o processo pelo qual aprendemos uma forma de humanidade. E ele é mediado pela linguagem". É, pois, pelo uso da linguagem que o ser humano se dá a conhecer aos outros e, igualmente, pode reconhecê-los, no estabelecimento de relações de fala e escuta. Para Perissé (2008, p.54), "nas palavras tomamos ciência e consciência do que somos, do que pensamos, do que pensam os outros, do que os outros são, ou não são, do que são as coisas, ou do que as coisas 'fingem' ser".

É pela dialogicidade que diferentes pessoas podem transformar a realidade sendo que, nisso se dá, também e conjuntamente, a transformação de si mesmos, o que constitui um feito educativo. Esse processo, vivenciado na coletividade como construção comunitária, ocorre a partir de diferentes olhares, contribuições, intenções volitivas, motivações e subjetividades. Ele não pode ocorrer de forma isolada, sob risco de negar-se o valor da educação como processo humanizador, pois é em relações de intersubjetividade que o humano se conhece no reconhecimento de si e do outro, fazendo-se pessoa.

> O diálogo é este encontro dos homens, imediatizados pelo mundo, para pronunciá-lo, não se esgotando, portanto, na relação eu-tu. Esta é a razão por que não é possível o diálogo entre os que querem a pronúncia do mundo e os que não querem; entre os que negam aos demais o direito de dizer a palavra e os que seacham negados deste direito (Freire, 2005, p. 91)

O diálogo, segundo Freire (2005) é gerador de esperança, por isso ele leva os homens e mulheres a serem verdadeiramente homens e mulheres. Por essa razão que se entende que uma educação que priorize o encontro e a solidariedade em uma relação

horizontal de humildade e confiança deve estar pautada pela dialogicidade, fundada no diálogo, no encontro de palavras que constroem as relações.

Como Freire (2007, p. 115-116) ressalta, somente o diálogo possibilita uma relação horizontal entre os sujeitos

> E que é o diálogo? É uma relação horizontal de A com B. Nasce de uma matriz crítica e gera criticidade (Jaspers). Nutre-se do amor, da humildade, da esperança, da fé, da confiança. Por isso, só com o diálogo se ligam assim, com amor, com esperança, com fé um no outro, se fazem críticos na busca de algo. Instala-se, então, uma relação de simpatia entre ambos. Só aí há comunicação. O diálogo é, portanto, o indispensável caminho(Jaspers), não somente nas questões vitais para a nossa ordenação política, mas em todos os sentidos do nosso ser. Somente pela virtual da crença, contudo, tem o diálogo estímulo e significação: pela crença no homem e nas suas possibilidades, pela crença de que somente chego a ser eles mesmos (FREIRE, 2007, p.115-116)

O autor destaca que a educação acontece em conjunto solidário por meio do diálogo e possibilita a transformação e modificação do mundo, uma vez que essa relação entre homem/mundo é indissociável. Então, é possível afirmar que o diálogo, enquanto propulsor da conscientização libertadora e transformadora, favorece essa relação horizontal entre os seres humanos, por essa razão é que em um processo educativo todos os saberes devem ser valorizados a ponto de todos os saberes contribuírem paraa construção de si e do outro.

A construção de si e dos outros como pessoa remete à compreensão do processo educacional como formação integral do ser humano que, conforme Perissé (2008, p.50), precisa estar fundamentado em princípios:

> Graças aos princípios, encetamos a reflexão empenhada, que há de desembocar na ação inteligente, que inteligente continuará a ser na medida em que se mantenha 'plugada' a princípios, orientada por eles. Portanto, princípios e finalidades necessitam-se mutuamente. Ao definir, por exemplo, como princípio educativo a formação integral do educando, ou seja, o seu pleno desenvolvimento como pessoa, em todos os aspectos (corporal, cognitivo, afetivo, social, político, espiritual etc), estabeleço que essa formação deverá ser pensada, imaginada e, também no plano das finalidades, desejada, procurada.

É a partir de princípios que valores são construídos, compreendidos e significados na existência e isso implica em uma reflexão axiológica, em que se busca o esclarecimento de conceitos para construção de caminhos, de modo que abordar a questão da Educação relacionada ao Direito pode se dar sob o que se chama Direito Educativo. Para Escobar (p. 212),

> siendo el *Derecho* un sistema de normas para permitir y facilitar la vida social, el progreso cultural; y siendo la *Educación* um hecho, un proceso mediante el cual la sociedad se apropria los bienes y valores de la cultura; Derecho y educación ya se han encontrado y conectado profundamente en la vida social de todos los tiempos.

Sob a perspectiva de que princípios são fundamentos sobre os quais é possível construir, pode-se afirmar que Educação e Direito se encontram relacionados. Conforme Perissé (2008, p.50), não há possibilidade de um processo educacional confiável sem que seja fundamentado em princípios:

> Graças aos princípios, encetamos a reflexão empenhada, que há de desembocar na ação inteligente, que inteligente continuará a ser na medida em que se mantenha 'plugada' a princípios, orientada por eles. Portanto,

> princípios e finalidades necessitam-se mutuamente. Ao definir, por exemplo, como princípio educativo a formação integral do educando, ou seja, o seu pleno desenvolvimento como pessoa, em todos os aspectos (corporal, cognitivo, afetivo, social,político,espiritual etc), estabeleço que essa formação deverá ser pensada, imaginada e, também no plano das finalidades, desejada, procurada.

Perissé (idem, p.40), afirma, ainda, que "educar é encaminhar alguém a valorizar certos valores" sendo que a ideia de valor origina-se na pessoa, pois o exercício de valorar compete ao ser humano. Valorar implica em posicionamento, o que é explicado por Reale (1999, p. 191),

> O valor implica sempre uma tomada de posição do homem e, por conseguinte, a existência de um sentido, de uma referibilidade. Tudo aquilo que vale, vale para algo ou vale no sentido de algo para alguém. [...] Exatamente porque os valores possuem um sentido é que são determinantes da conduta. A nossa vida não é espiritualmente senão uma vivência perene de valores. Viver é tomar posição perante valores e integrá-los em nosso "mundo", aperfeiçoando nossa personalidade na medida em que damos valor às coisas, aos outros homens e a nós mesmos. Só o homem é capaz de valores, e somente em razão do homem a realidade axiológica é possível.

O exposto conduz à compreensão de que valor não é somente o que é apreciável por alguém, mas, também, aquilo que é o preferível como objeto de uma norma, que existe em função de um valor reconhecido e afirmado como válido na convivência. Assim, orientado pela primazia do valor, o ser humano dialoga, faz opções e se posiciona, agindo em conformidade e com vistas ao valor como tal reconhecido. Para Abbagnano (2007, p.993), valor é critério de juízo e guia para escolhas:

> a melhor definição de valor é a que o considera como *possibilidade de escolha,* isto é, como uma disciplina inteligente das escolhas, que pode conduzir a eliminar algumas delas ou a declará-las irracionais ou nocivas, e pode conduzir (e conduz) a privilegiar outras, ditando a sua repetição sempre que determinadas condições se verifiquem. Em outros termos, uma teoria do valor, como crítica dos valores, tende determinar as *autênticas* possibilidades de escolha, ou seja, as escolhas que, podendo aparecer como possíveis sempre nas mesmas circunstâncias, constituem pretensão do valor à universalidade e à permanência.

Como o ser humano busca o que é valioso e o que lhe concerne dignidade, pode-se afirmá-lo como ser axiotrópico sendo que e educar para valorizar valores não é sinônimo de transmissão de informações ou o simples ensino de regras de conduta. Trata-se, antes, da condução de uma práxis dialógica acerca dos valores e da capacidade/habilidade de valorar. Para Perissé (2008, p.41),

> Os valores são realidades invisíveis e intangíveis, cuja presença atuante é contestável e incontestável no momento em que entramos em contato vivo com elas. Educação para os valores, mais do que um catecismo moral ou de uma cartilha ideológica, é oportunidade de entrar em diálogo com o que é válido e nos valoriza.

Esse enunciado possibilita afirmar o reconhecimento do valor como eixo que possibilita a convivência, sendo que, a partir dele, se estabelecem normas de conduta e, sob esse aspecto, tem-se a ética. Julga-se pertinente esclarecer que a origem do termo *ética* encontra-se no termo grego *ethos* que significa, conforme Vásquez (2008, p. 24), "caráter ou modo de ser, residência, moradia, identidade". O *ethos* é, assim, a morada que

serve de abrigo ao ser humano, consiste algo em constante construção cultural e requer dialogicidade.

Partindo dessa compreensão, vê-se o ser humano, a vida e o mundo a partir da práxis do cuidar, sendo que a Ética do Cuidado implica na promoção da saúde em todas as relações. Por ela assume-se, como missão, enaltecer, revitalizar e fortalecer práticas de Cuidado à vida, sustentando-as como ethos em que somente a promoção da saúde conduz à prevenção da doença em todas as áreas da existência.

Isso se dá a partir de uma atitude essencialmente marcada pela racionalidade (que nos caracteriza como humanos), ou seja, a capacidade reflexiva! Tal atitude implica em ações e práticas que demandam profundidade e requerem comprometimento configurando, então, eticidade, pois, conforme Freire (2006, p. 33-4), "não há como pensar certo à margem de princípios éticos. [...] Todo pensar certo é radicalmente coerente. [...] Pensar certo é fazer certo"

A tomada de consciência que desacomoda, impele à busca, conduz à participação resulta na conscientização que implica em criar estratégias, gerir possibilidades, fomentar programas educativos, valorizar práticas e saberes alternativos e compartilhar resultados de forma dialógica, transcendente e ininterrupta. Para Freire (1980, p.27), a conscientização é um processo permanente e sempre renovado

> A conscientização, como atitude crítica dos homens na história, não terminará jamais. Se os homens, como seres que atuam, continuam aderindo a um mundo 'feito', ver-se-ão submersos numa nova obscuridade. A conscientização, que se apresenta como um processo num determinado momento, deve continuar no momento seguinte, durante o qual a realidade transformada mostra um novo perfil. [...] A conscientização nos convida a assumir uma posição utópica frente ao mundo, posição esta que converte o conscientizado em 'fator utópico'.

Para isso, na prática diária, há que se, sempre de novo, estimular o espírito instigador (em cada um/a de si e nos outros) e arriscar perguntas, propor-se o pensar como tarefa elucidativa e dispor-se ao aprender a aprender. Isso remete à área da formação humana, com uma visão integradora de interdependência e complementaridade. Uma formação que seja, em cada um/a, verdadeiro processo de (re)construção do valor humano e a que se denomina, nesta reflexão, transformação, Cura, Cuidado.

Construir uma realidade onde o respeito, a tolerância, a inclusão e a liberdade resultem em dignidade de vida exige auto-conhecimento, construção de conhecimento e reconhecimento o que se dá no despertar para o exercício da humaneidade. Considera-se que esta consiste na consciência da incompletude e sua necessária complementaridade. Considera-se que somente a consciência da incompletude não basta para que haja humaneidade; é preciso, também, a consciência da necessária complementaridade. Isso implica em humildade para aceitar a complementação e, também, a capacidade doativa para complementar. Essa consciência se dá como resultado de um processo em que o cuidado é vivenciado, experienciado, o que se traduz em ética.

Tal construção cultural, conforme Vaz (1988, p.19), "se volta para o dever ser ou do bem" e pode ser descrita como conjunto de princípios e valores que orientam as relações humanas sendo que, sob esse aspecto, relaciona-se com a moral. Esta é, conforme Vásquez (2008, p.37) "conjunto de normas e regras destinadas a regular as relações dos indivíduos numa comunidade social dada". Assim, tem-se a moral fundamentada na ética,

construção cultural em que o ser humano supera a natureza instintiva e participa de uma comunidade, estabelecendo acordos para a convivência o que requer uma ação educativa.

Para aprender valores a partir de princípios é que a educação se impôs como necessidade sendo que, por ela, conservaram-se e transmitiram-se valores, de geração em geração, através dos tempos. Resultando da consciência de um valor importante para a vida em comunidade e impensável sem a ética, a educação é processo humanizador. Como a ética compreende princípios que não se podem relativizar ou negligenciar, suas últimas fronteiras, conforme Jaeger (2003, p. 78), "não são convenções do mero dever, mas leis do ser".

Esses princípios requerem uma ética que seja fundante de humaneidade no ser humano, que humanize e que poderia ser nominada Ética do Cuidado, pois, conforme Heidegger (2005, p.17), "para onde se dirige 'o cuidado', senão no sentido de reconduzir o homem novamente para sua essência? Que outra coisa significa isto, a não ser que o homem (homo) se torne humano (humanus)?" Aprender e ensinar a valorizar valores é, essencialmente, aprender e ensinar princípios humanizadores o que, para sua real efetivação, requer o empenho por uma pedagogia do cuidar. A humanização, nesse contexto, implica no desenvolvimento da habilidade de conviver com vistas ao Belo (Estética), à Verdade e o Bom (Justiça) e ao Bem Comum (Ética).

Justifica-se esta reflexão considerando que no meio educativo ocorrem situações que requerem ações jurídicas e que, na existencialidade humana, o Direito relaciona-se com a Ética que, por sua vez, se ralaciona com a Educação. Para Reale (1999, p.37), "o Direito, como experiência humana, situa-se no plano da Ética, referindo-se a toda problemática da conduta humana subordinada a normas de caráter obrigatório". Considera-se que é legítimo falar em Direito Educativo pela atual quantidade de legislações sobre a vida educativa. Conforme Escobar (p. 213),

> La razón principal que tenemos para hablar de la creación de um *Derecho Educativo* o *Derecho de la Educación*, es que existe um volumem ya considerable de jurisprudência de legislación y regulamentación sobre la vida educativa, em todos los Estados modernos. Y existiendo tal fondo o corpos jurídico, cabe verlo ya cientificamente, para que al crecer em fechas próximas el volumen de sus contenidos, su desarrollo no sea caótico ni deficiente, sino que, bien fundamentado em sus princípios e jerarquizado em su problemas, pueda desarrollarse adecuadamente em todas las direcciones y niveles de la vida educativa, y llegue a la postre a integrar el necessitado sistema científico de la vida social del mañana.

CONCLUSÕES

Considerar a educação processo humanizador, em que uma pedagogia do cuidar compreende a condução de um oumais indivíduoas no desenvolvimento das habilidades de valorar, é considerá-la como orientação de um caminhar ético, cuidador. O encaminhamento para a valorização de valores requer não só o esclarecimento sobre valores a serem valorados, mas, também, o desenvolvimento da habilidade de valorar a partir da consciência de sua importância e da educação para aprender e ensinar a valorar valores.

Se for fato que se vive, atualmente, a "era das incertezas", também é fato que nem só de incertezas se vive. Há um caminho em construção. Este, a cada um, mais se apresenta como clareira de onde é possível partir. Esta clareira consiste em certeza. É o ponto de onde é possível partir. O que outros

deixaram como legado é o ponto de onde cada um pode partir e, também, de onde em conjunto se pode partir. E o que se construir e deixar, a partir daí, é o ponto de onde outros partirão. Como o cuidado depende de constante motivação, importa educar o pensamento, o desejo, a vontade, a fim de protagonizar um modo de ser que se caracterize como cuidador para consigo e com o outro e que se constitua como permanente abertura para continuidade.

Nesse sentido, a aplicabilidade do conceito de ética na educação pode ser traduzido como humaneidade; a aplicabilidade do conceito de cuidado na educação pode ser traduzido como cultivar o saber e não cultuar o saber! O cultivo do saber permite o sabor da eticidade. E, assim, é possível (re)criar. Este é um caminho (ainda e sempre) em construção. Transcende o ser de cada um, embora somente com o ser de cada um possa, de fato, fazer-se um caminho para poder-se caminhar e chegar a algum lugar. Isso porque chegar é sempre um ponto na história e um ponto nunca esta posto no início de uma jornada, de uma trajetória. Na dinâmica da existência sempre há continuidade enquanto houver boa-vontade.

Por considerar que por uma pedagogia do cuidar se alcança o objetivo de humanizar, enfatiza-se a ação educadora como cuidadora e a do educador como cuidador para que, diante de muitas realidades em que pelo fenômeno do descuido se promove a valorização de contra-valores, exclusão e desumanização, uma ação educadora, desenvolvida como pedagogia do cuidar, pautada pela Ética do Cuidado, possibilitará humanizar.

REFERÊNCIAS

Abbagnano, N. (2007) *Dicionário de filosofia*. 5ed. São Paulo: Martins Fontes.

Alves, R. (1995) *Conversas com quem gosta de ensinar*. 2ed. São Paulo: Ars Poetica.

Escobar, E. (2016) *El Derecho Educativo* (El Derecho de la Educación o el Derecho en la Educación).

Freire, P. (1980). *Conscientização*: *teoria e prática da libertação*. 3ed. São Paulo: Moraes

Freire, P. (2005). *Pedagogia do Oprimido*. Rio de Janeiro. Paz e terra, 42 ed..

Freire, P. (2006). *Pedagogia da Autonomia*. 33ed.São Paulo: Paz e Terra.

Freire, P. (2007) *Educação como prática da liberdade*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 30 ed.

Guimarães, A. C. (2001). *Cinco Lições de Filosofia do Direito*. 2ed. Rio de Janeiro: Lumens,. p. 17.

Heidegger, M. (2005). *Carta sobre o humanismo*. 2ed. São Paulo: Centauro.

Jaeger, W. (2003). *Paidéia: a formação do homem grego*. 4ed. São Paulo: Martins Fontes.

Perissé. G. (2008) *Introdução à Filosofia da Educação*. Belo Horizonte: Autêntica.

Reale, M. (1999). *Filosofia do direito*. 19ed. São Paulo: Saraiva.

Vaz, H. C de L..(1998). *Escritos de Filosofia II: Ética e Cultura*. São Paulo: Loyola.

Vázquez, A. S. (2002). *Ética*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileir

CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNICACH

Tecnológico
de Monterrey

COPEECH